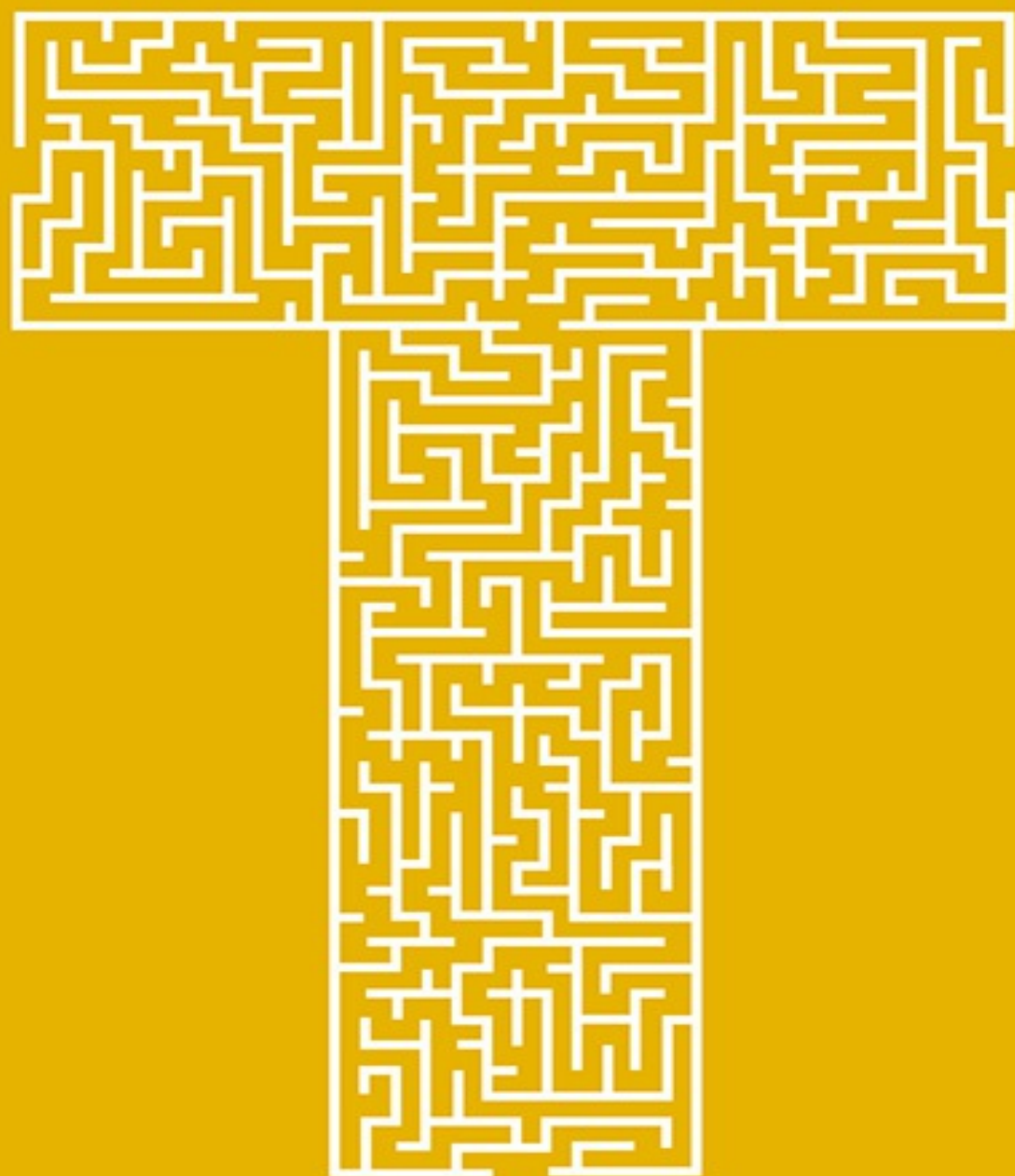


Santos Juliá

# Transición

Historia de una política española (1937-2017)



Galaxia Gutenberg





SANTOS JULIÁ

# Transición

Historia de una política española (1937-2017)

Galaxia Gutenberg

Edición al cuidado de María Cifuentes

Publicado por:  
Galaxia Gutenberg, S.L.  
Av. Diagonal, 361, 2.º 1.ª  
08037-Barcelona  
info@galaxiagutenberg.com  
[www.galaxiagutenberg.com](http://www.galaxiagutenberg.com)

Edición en formato digital: octubre 2017

© Santos Juliá, 2017  
© Galaxia Gutenberg, S.L., 2017

Conversión a formato digital: María García  
ISBN: 978-84-17088-65-1

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, aparte las excepciones previstas por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45)

*A mis nietos tan queridos Santiago, Pablo y Candela*

Pero ¿qué más da el pasado a vosotros,  
que tenéis en vuestras manos el sol de cada aurora?

# Índice

## Introducción

### 1. DONDE COMIENZA ESTA HISTORIA: UNA GUERRA CIVIL QUE ACABA SIN MEDIACIÓN NI PAZ

Por una intervención que nunca llega

Periodo de transición para una paz sin vencedores ni vencidos

Mientras haya esperanza

Azaña y Negrín: la divergencia profunda

¡Guerra a la mediación en la guerra!

Ni honrosa ni humanitaria, derrota incondicional

### 2. NI MONARQUÍA NI REPÚBLICA

Restauración monárquica como culminación del Movimiento Nacional

Monarquía tradicional como tercera solución

Una Junta Española de Liberación para sustituir a Franco

Por la República sin situación transitoria

### 3. CONTRA FRANCO Y FALANGE: LOS COMUNISTAS Y LA INSURRECCIÓN NACIONAL

Del sectarismo a la derrota

Sin una línea política

Por la salvación de España, Gobierno de Unión Nacional

En marcha a las guerrillas

Por un Consejo Nacional de la Resistencia

### 4. DEL PLEBISCITO AL HOLOCAUSTO DE LA LEGITIMIDAD

La fórmula Prieto

Tratos con los monárquicos

Transición ordenada de la dictadura a la democracia  
Doloroso holocausto del principio de legitimidad

## 5. DIÁLOGO, RECONCILIACIÓN, CONTACTOS, TRES HIPÓTESIS Y UNA RESPUESTA

Terminar, olvidar, liquidar la Guerra Civil  
Generaciones saturadas de memoria  
Reconciliación nacional para un cambio pacífico  
Visitas, conversaciones  
Transición, pero sin signo institucional

## 6. CUANDO EL CAUDILLO FALTE

La Monarquía vendrá de la mano de Franco o no vendrá  
La Monarquía ya está instaurada  
Transigir o no con una situación de hecho  
Coloquio en Múnich: una emoción compartida

## 7. DESPUÉS DE FRANCO, ¿QUÉ?

A vueltas con la situación de hecho  
Atado y bien atado  
Alianza de las Fuerzas del Trabajo y de la Cultura  
Evolución o ruptura

## 8. LIBERTAD

Desastre de la reforma  
Metamorfosis de la ruptura  
Democráticamente coordinados para negociar  
Ni reforma ni ruptura  
Los obstáculos a la libertad en España  
La transición militar

## 9. AMNISTÍA

Amnistía como reconciliación y clausura de la Guerra Civil  
Amnistía por decreto  
Amnistía, por ley, de todos y para todos  
Seguir matando después de la amnistía

## 10. Y ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Confederación, comunidad, federación



Restablecer el Estatuto  
Nacionalidades y regiones  
Asumir y coincidir

#### 11. DESENCANTO

Primero fue el desconcierto  
Y enseguida llegó el desencanto  
Desaliento libertario  
El consenso ha terminado  
Suárez es la crisis

#### 12. DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN

Por una segunda transición  
El Partido Popular no condena el levantamiento militar  
El último consenso  
Los socialistas se hacen cargo  
Y promulgan una ley de título imposible

#### 13. LA TRANSICIÓN CUMPLIDA Y DESECHADA

Por un estatus de libre asociación  
España plural, Estado plurinacional  
¡Abajo el régimen!  
Ruptura nacional-populista

Epílogo

Índice de acrónimos

## Introducción

La Transición, pensaba Juan J. Linz en 1996, es ya historia, no algo que sea objeto de debate o lucha política; es objeto científico, añadía, con el riesgo de que los que no la vivieron la ignoren, la consideren algo obvio, no problemático. Escrita esta reflexión poco antes de la llegada, por vez primera, del Partido Popular al Gobierno, estaba lejos el profesor Linz de pensar que lo que en aquel momento se daba ya como historia, como pasado, recuperase diez años después un lugar central en el debate político, crecientemente crispado a medida que avanzaba el nuevo siglo, hasta tal punto que diez años después de que Linz, y muchos con él, consideráramos la Transición como historia, hablar en España del proceso de transición de la dictadura a la democracia era hablar de política tanto como o más que de historia. Y hoy, cuando ya ha transcurrido otra década y nuevos movimientos sociales y nuevas fuerzas políticas han irrumpido en la calle y en las instituciones, los términos se han invertido por completo: hablar en estos últimos años de la Transición es hablar de política mucho más que de historia; o mejor: cuando se aparenta hablar de historia, lo que se hace cada vez con mayor frecuencia es un uso del pasado al servicio de intereses o proyectos políticos o culturales del presente.

Cuándo se comenzó a hablar en España de transición o de proceso de transición, quiénes hablaron y con qué propósito, en qué consistió el proceso cuando todo el mundo llegó a pensar que una transición política a la democracia estaba ocurriendo bajo su mirada, cómo se condujo y se expresó esa transición, quiénes y con qué propósito la pensaron como modelo una vez terminado el proceso, quiénes fueron sus primeros debedores y, en fin, cómo se ha producido la última –hasta hoy– inversión de la mirada y quiénes han

sido sus agentes y sus fines políticos será de lo que traten estas páginas. Con objeto de seguir su curso, en el primer capítulo me remontaré a los años de Guerra Civil, cuando aparecieron unos proyectos de mediación que implicaban el postulado de un periodo de transición, como fue el caso de los comités por la paz civil y religiosa, o un régimen de transición, evocado por Manuel Azaña al exponer su plan de mediación para la paz. Luego, un periodo de transición, con un programa que tendría que desarrollar un Gobierno provisional y que habría de conducir a un plebiscito en el que los españoles decidieran el régimen político que quisieran, fue el centro de una política que desde el interior y desde el exilio trató de impulsar un sector de la oposición a la dictadura en sus negociaciones con fuerzas monárquicas. No logró fruto alguno, aunque su legado será recogido en las iniciativas que surgirán un poco por todas partes, primero en el exilio, cuando aparecen las primera voces a favor del diálogo entre las Españas, más tarde en el interior, a partir de la rebelión universitaria de 1956, cuando emerge una nueva generación que pretende poner fin a la división entre vencedores y vencidos llamando a una reconciliación moral, pero también política.

Aparece entonces la primera, y muy pronto convertida en canónica, propuesta de «transición pacífica de la dictadura a la democracia», elaborada con esas mismas palabras, y firmemente establecida como su política oficial, por el Partido Comunista de España cuando iba algo más que mediada la década de 1950. De transición como proceso evolutivo o como cambio de régimen debatieron 118 españoles del interior y del exilio reunidos en Múnich, en junio de 1962, y de transición como ruptura democrática no se dejó de hablar desde que alumbró la década de 1970. Muerto Franco, y mientras se ponían en marcha vanos proyectos de reforma de sus Leyes Fundamentales, se multiplicaron las huelgas, asambleas y manifestaciones que, desde febrero de 1976 en Barcelona e inmediatamente por todas partes, reivindicaron libertad, amnistía y Estatutos de Autonomía, al tiempo que desde decenas de partidos y grupos de oposición se creaban instancias unitarias con objeto de negociar la ruptura con el poder. Es inútil separar unas voces de otras: transición fue libertad, amnistía y Estatutos de Autonomía reivindicadas desde la calle, y transición fue negociación y pactos en despachos e

instituciones.

Culminado el proceso de transición política con la Constitución de 1978 y los primeros Estatutos de Autonomía del año siguiente, el desencanto de que hicieron gala buen número de intelectuales, escritores y artistas se desvaneció como por ensalmo tras el intento de golpe de Estado de febrero de 1981 para dejar paso, con el triunfo abrumador de los socialistas que fue el resultado político más inmediato de aquella intentona militar, al primer consenso generalizado sobre el periodo de nuestra reciente historia, que por entonces se comenzó a denominar la Transición, con artículo y mayúscula. Una pléyade de politólogos, sociólogos, constitucionalistas, nativos y extranjeros, tratando aquel proceso como un acontecimiento, lo construyeron como modelo, durante el gobierno largo de los socialistas, proyectando así una mirada sobre el pasado que vino a sustituir a tantas voces desencantadas como acompañaron al proceso mismo mientras tuvo lugar. Vendrá después la quiebra de esa mirada, iniciada durante la primera legislatura presidida por el Partido Popular, que proclamó la necesidad de una segunda transición, y profundizada durante su mayoría absoluta, cuando la Transición fue identificada como un tiempo de silencio y amnesia, de borrado de la memoria, como una traición.

El recorrido por toda esa historia de una política llamada transición a la democracia, y luego simplemente Transición, culmina por ahora en la radical inversión de la mirada que ve la Transición como régimen, transición negada, pues, o transición como mera continuidad del régimen por antonomasia que fue la dictadura de Franco. El 15 de mayo de 2011, primero en la Puerta del Sol de Madrid y luego en la fachada del Congreso de los Diputados, aparecieron carteles o se estamparon pintadas con la leyenda «¡Abajo el régimen!», que parecía anunciar la llegada de un nuevo mundo o la liberación de uno antiguo aherrojado por el candado de la Transición. No faltaron en el concierto algunas voces de las que habían cantado las alabanzas de la Constitución de 1978 que propusieran ahora volarla con una carga de dinamita. Lo que vino después, hasta ayer mismo, cuando en el Congreso se celebraba el 40 aniversario de las primeras elecciones, será la disputa por un relato del que lo único que importa son los resultados que con su recitado se esperan obtener para la política de cada cual: la Transición, pues, para uso de las políticas del

presente.

Aquí he tratado de reconstruir la historia política de este largo proceso sin apartarme de los textos en los que fue elaborado en cada una de sus etapas. No es, ni lo pretende, un ensayo de interpretación, un relato, ni puede abarcar campos tan florecientes en los últimos años como los de la cultura, la literatura, las identidades, la memoria o la cultura política de la Transición. Trata de ser lo que dice ser: una historia política, o sea, una investigación en las huellas que el proceso político de transición a la democracia ha ido dejando a lo largo de ochenta años –antes, mientras y después de que sucediera– para intentar reconstruirlo con las mismas voces del pasado, interfiriendo en ellas lo menos posible. Se ha escrito tanto sobre la transición española a la democracia, sobre lo que prometía, lo que fue, lo que resultó, que tal vez era buena ocasión de parar un poco y volver a las voces originales, las que en cada momento se pronunciaron con el propósito de recorrer un camino que permitiera a los españoles salir de una dictadura construida sobre las ruinas de una guerra civil para encontrarse de nuevo en una democracia.

## Donde comienza esta historia: una guerra civil que acaba sin mediación ni paz

«La Guerra Civil de 1936 a 1939, sin duda ninguna es el acontecimiento histórico más importante de la España contemporánea y quién sabe si el más decisivo de su historia», escribió Juan Benet cuando se cumplían cuarenta años de su comienzo.<sup>1</sup> Y ahora, cuando han transcurrido otros cuarenta años, no cabe decirlo de otra manera más que suprimiendo sus cautelas: ya lo sabemos todos, sin duda alguna. Es cierto que guerras y revoluciones hubo varias desde 1808: contra el invasor francés, llamada de independencia; entre las facciones absolutistas y liberales, que han pasado a la historia con el nombre de carlistas; la guerra de Cuba, interminable y, en ella, un desastre de guerra contra Estados Unidos en 1898; y de desastre a catástrofe, la guerra de Marruecos. Por lo demás, el recurso a la violencia fue habitual en las luchas políticas del siglo XIX, tan acostumbrado a contemplar caídas de gobiernos y hasta de regímenes empujados por la fuerza de las armas: decenas de algaradas, levantamientos e insurrecciones esmaltaron la historia política de España desde la revolución de los años treinta hasta la de 1868 y después.

Pero, a pesar de las muchas guerras e insurrecciones, ninguna de ellas agota la explicación del siglo XIX, ninguna se ha convertido en razón de ese siglo. No ocurre lo mismo en el XX, radicalmente impensable sin la Guerra Civil. Y esto es así porque, a diferencia de las guerras del siglo XIX, que unas veces acabaron sin un claro vencedor y otras dieron lugar a paces y abrazos de diverso signo, la Guerra Civil del siglo XX logró plenamente el propósito de quienes la iniciaron tras un golpe de Estado fallido: un vencedor que exterminó al perdedor y que no dejó espacio alguno para un tercero que hubiera negociado una paz o servido de mediador entre las dos partes. La

Guerra Civil, que no habría podido prolongarse durante 32 meses sin una decisiva intervención extranjera, redujo la complejidad y múltiple fragmentación de la sociedad española del primer tercio del siglo XX a dos bandos enfrentados a muerte, con el resultado de que el vencedor nunca accedió a ningún tipo de pacto que posibilitara la reconstrucción de una comunidad política con los perdedores y volviera a integrarlos en la vida nacional. La Guerra Civil no fue la culminación de una historia, sino su quiebra brutal, un corte profundo infligido a la sociedad española que, desde 1939, quedó amputada para siempre de una parte muy notable de sus gentes y de su historia.

No faltaron, sin embargo, iniciativas y proyectos que propusieran, desde muy diversos sectores de la sociedad y de la política, suturar la ruptura postulando un periodo de transición en el que las dos partes escindidas por la guerra pudieran iniciar un camino de reconciliación que condujera a una convivencia en paz tras el refrendo de la voluntad popular libremente expresada. De esos proyectos, los primeros aparecieron durante la misma guerra, cuando los comités por la paz civil formados en Francia por exiliados españoles comenzaron a hablar de un periodo de transición y cuando el presidente de la República evocó ante el embajador de Francia la necesidad de un régimen de transición que permitiera una pacificación con vistas a una paz. De esos dos proyectos, los primeros en los que aparece la voz «transición» para designar el periodo entre la guerra y la paz, y de sus respectivos fracasos, debe partir este largo viaje.

#### POR UNA INTERVENCIÓN QUE NUNCA LLEGA

Desde los primeros días de la rebelión militar y de la revolución que fue su inmediata secuela, y a la vista de armas y tropas italianas y alemanas en suelo español, el presidente de la República, Manuel Azaña, pensaba y decía a todos los que hablaban con él que la República nunca podría ganar la guerra, convicción que se completaba con sus llamadas a organizar su defensa en el interior para no perder la guerra en el exterior. No perder la guerra exigía,

según Azaña, que británicos y franceses despertaran ante la amenaza segura que sobre su futuro se cernía si Alemania e Italia triunfaban en España, y que se mostraran firmes en el cumplimiento del Pacto de No-Intervención exigiendo la retirada de todos los combatientes extranjeros de territorio español. Por eso, ya desde mediados de agosto de 1936, cuando recibía a políticos y periodistas franceses, los acercaba a la ventana de su despacho en el Palacio Nacional, que daba a la sierra y, mostrándoles las columnas de humo que desde allí se percibían con toda claridad, les decía: «Lo que se juega ahí abajo, en la sierra, no es sólo nuestro destino, es también el vuestro», y les encomendaba que informaran a su Gobierno, presidido por el socialista Léon Blum, de «que la derrota del Frente Popular en España no representará tan sólo la derrota del Gobierno del Frente Popular en vuestro país, representará la derrota de la democracia francesa y de la República». Porque, en esta aparente Guerra Civil, y como manifestó al corresponsal de *Le Petit Parisien*, «Lo que se juega es el equilibrio de fuerzas en el Mediterráneo, el control del estrecho de Gibraltar, la utilización de nuestras bases navales del Atlántico, así como las materias primas que abundan en el subsuelo español. Esta es la presa que se va a disputar en el transcurso de este primer acto de la nueva Gran Guerra».<sup>2</sup>

Primer acto de la nueva Gran Guerra: así definirá desde agosto de 1936, y en adelante, Manuel Azaña el alcance internacional que la guerra entre españoles adquirió para él cuando se produjeron los primeros envíos de tropas y material de guerra, aviones y tanques incluidos, desde la Alemania nazi y la Italia fascista en apoyo de los rebeldes, mientras Francia y Reino Unido montaban la política de No-Intervención que «al nacer, traía ya las huellas de la farsa y del engaño en que había de consistir», como escribirá Augusto Barcia.<sup>3</sup> Nada distinto, por lo demás, de lo que Julio Álvarez del Vayo, sucesor de Barcia al frente del Ministerio de Estado, proclamaba el 25 de septiembre ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones al denunciar el incumplimiento de ese mal llamado pacto: «Los campos ensangrentados de España constituyen ya, en efecto, un preludio de los campos de batalla de la próxima guerra mundial».<sup>4</sup> Nunca pudieron entender Azaña, ni Barcia, ni Álvarez del Vayo, ni nadie en el Gobierno español, que Francia y Gran



Bretaña, además de mantener la prohibición de venta de armas al legítimo Gobierno de la República, permanecieran pasivas ante las flagrantes violaciones de su política de No-Intervención y la evidencia de peligro que para la paz de Europa y los equilibrios de poder en el Mediterráneo implicaba la presencia de ejércitos y fuerzas aéreas nazis y fascistas en España. No se trataba ya del interés o de la paz de la República: «A través de nuestra lucha se decide en cierto modo la suerte de las democracias y de la paz en el mundo», advertirá el Partido Comunista en julio de 1937, al denunciar la política de No-Intervención como «el bloqueo del Gobierno legítimo de España y la Celestina de la intervención fascista».<sup>5</sup>

De manera que cuando Ángel Ossorio y Gallardo se disponía a emprender viaje con destino a Ginebra, para asistir como delegado de España a la Asamblea de la Sociedad de Naciones convocada para el 21 de septiembre, Azaña le habló ya de su «proyecto de mediación y plebiscito», difícilísimo, creía él, «pero el único camino». Y fue de ese proyecto, una mediación a cargo de las potencias que, tras acordar el reembarco de tropas extranjeras, diera lugar a una suspensión de hostilidades que culminaría en un plebiscito, de lo que habló inmediatamente a Julián Besteiro y a Felipe Sánchez Román, que lo aprobaron; a Indalecio Prieto, ministro entonces de Marina y Aire, que lo estimó irrealizable e inútil; a Luis Araquistáin, embajador en Francia, que a las primeras palabras, respondió con una mueca de extrañeza; y al mismo ministro de Estado, Álvarez del Vayo, que sin tomarlo en consideración y, como lo del plebiscito le irritara, le dijo a Azaña: «No encontrará usted gobierno». No se trataba, pues, de un proyecto que el Gobierno desconociera, sino de una convicción que el presidente compartía con todo el que –miembro del Gobierno o no– quisiera oírle. Y en una segunda conversación, se lo repitió de nuevo a Ossorio, propuesto ya para embajador en Bélgica, que reprobó el proyecto diciéndole que si no había victoria, no quedaba más recurso que morir.<sup>6</sup>

De este proyecto y de la necesidad de poner fin a la guerra por la vía diplomática, como le dijo a Diego Martínez Barrio, presidente de las Cortes, Manuel Azaña habló también con el profesor Pere Bosch Gimpera, rector de la Universidad de Barcelona, cuando éste fue a despedirse antes de emprender

viaje a Edimburgo para impartir las *Rhind Lectures*, una serie de conferencias bajo el título «The Archaeology of the Iberian Peninsula». Azaña, que había trabado una relación amistosa con Bosch desde los días de su cautiverio en otoño de 1934 en el *Ciudad de Cádiz*, fondeado en el puerto de Barcelona, y que lo consideraba como hombre firme, claro y seguro en sus opiniones, aprovechó la ocasión para encargarle una misión ante los embajadores de la República en Londres, Pablo de Azcárate, y en Bruselas, Ángel Ossorio, todavía a la espera de presentar sus credenciales. El encargo no consistía en «instrucciones concretas dadas de espaldas al Gobierno de la República», como el mismo Pere Bosch Gimpera recuerda en sus memorias, desmintiendo así lo que Pablo de Azcárate, afectado en este punto por el síndrome del falso recuerdo, tildó en las suyas de monstruosidad, de escandalosamente anticonstitucional y de maniobra burda cometida de «espaldas al Gobierno»; se trataba simplemente de que ambos embajadores conocieran lo que pensaba el presidente de la República acerca de una posible iniciativa de Gran Bretaña en relación con la retirada de los «voluntarios» extranjeros combatientes en la guerra de España, que implicaría una suspensión de armas o de hostilidades entre militares rebeldes y Gobierno, con el propósito de organizar un plebiscito que permitiera a los españoles decidir el régimen que quisieran darse.<sup>7</sup> Naturalmente, Bosch no era portador de ningún documento con un plan formal de paz, ni de suspensión de armas, ni mucho menos de un armisticio —que habría requerido el acuerdo de dos ejércitos con el derecho de beligerancia mutuamente reconocido—, sino de un encargo verbal del presidente sugiriendo a los embajadores que exploraran las posibilidades de alguna iniciativa exterior en esa dirección. Azaña creía, en efecto, que tras la intervención de Alemania e Italia en apoyo de los generales sublevados y la consolidación bajo el mando de estos de una franja continua de territorio desde Galicia, por Extremadura, hasta Andalucía occidental, sólo una iniciativa de las dos potencias democráticas que habían establecido el Pacto de No-Intervención podría conducir a una suspensión de hostilidades que, una vez declarada, ninguna de las partes se atrevería luego a romper.

Desde Londres, y después de haber conversado con Azcárate, Bosch Gimpera envió el 29 de octubre a su «respetable y querido D. Manuel» unas

líneas informándole de haber visto a «nuestro amigo» que, quizá «porque estos días la enfermedad parece mejorar algo o porque lejos de la cabecera del enfermo no siente tanto la angustia de sus padecimientos, es bastante optimista». Que Bosch encontrara a Azcárate optimista ya es sorprendente, pero lo es más todavía que el embajador no creyera «que la intervención activa del nuevo médico, siempre que sea eficaz, despierte las susceptibilidades profesionales de los demás médicos», esto es, que una intervención activa de Reino Unido no despertara el rechazo de las demás potencias firmantes del Pacto de No-Intervención. Y por lo que se refería al «ensayo de intentar un medio para que el enfermo repose», el amigo Azcárate prefería «esperar un momento en que la enfermedad no fuese tan aguda». Pocos días después, el 8 de noviembre, y ya desde Edimburgo, Bosch Gimpera volvió a escribir a Manuel Azaña diciéndole que había tenido noticias de «nuestro amigo, el cual por lo visto sigue considerando la conversación con los médicos muy delicada y difícil aunque no deja de pensar en ella».<sup>8</sup> En resumen, Azcárate se mostró ante Bosch optimista, aunque luego no dejó de rumiar lo problemático y delicado de la sugerencia recibida sin tomar ninguna iniciativa hasta que en los primeros días de diciembre el Gobierno decidió dirigir un llamamiento al Consejo de la Sociedad de Naciones y Azcárate visitó a Anthony Eden, secretario del Foreign Office, para decirle que su Gobierno apoyaría la política de No-Intervención si se combinaba con un plan eficaz de control que impidiera el continuo flujo de «voluntarios» extranjeros a España.

Eso mismo fue lo que Bosch Gimpera dijo a Azcárate por encargo del presidente en los últimos días de octubre, y repitió a Ossorio unas semanas después, en Bruselas, adonde viajó para impartir el 5 de diciembre una conferencia sobre los celtas en la península ibérica. Algo había ocurrido entre las *Rhind Lectures* de Edimburgo y la conferencia de Bruselas que movió al viajero a manifestar al presidente, en carta de 17 de diciembre, «la mejora reciente de nuestros amigos». «Le pongo estas líneas», escribió, «para enviarle un afectuoso saludo y confirmarle con mi impresión personal, aunque valga poco, que los he encontrado mucho mejor a todos. En Bruselas, transmití sus recuerdos a D. Ángel, quien celebró las buenas noticias y me dijo que

tendría muy en cuenta la impresión.» Unas buenas noticias y una impresión que se referían a la reciente aprobación del primer plan de mediación que Francia y Reino Unido presentaron el 4 de diciembre al resto de estados implicados en la guerra de España.

Porque, tras la defensa de Madrid, gracias en buena medida a la entrada en acción de las Brigadas Internacionales y de los tanques soviéticos, las cosas no iban bien con Franco, y quizá Alemania e Italia estuvieran deseando salir de España, había informado el embajador francés ante Reino Unido, Charles Corbin a Anthony Eden, sugiriéndole que Francia y Gran Bretaña debían pedir a Italia, Alemania, Portugal y la URSS, las cuatro participantes activas en la guerra, un concierto para asegurar, por una mediación común, que la lucha cesara en España. Si esa mediación resultaba efectiva, a la tregua establecida para el reembarque de combatientes extranjeros seguirían los preparativos para unas elecciones generales que se realizarían bajo alguna forma de supervisión internacional. Eden creía que «la presencia de esos extranjeros luchando en los dos lados creará un problema; era interés de España y nuestro detener esa flujo», y estaba convencido de que había llegado el momento de presentar un plan de mediación porque la posición de Franco, al no ser prometedora, podía inclinar a Alemania e Italia a unirse a la propuesta, mientras los soviéticos no eran contrarios, según le comunicaba el embajador en Moscú después de ver a Maksim Litvínov, comisario del pueblo para Asuntos Exteriores de la Unión Soviética.<sup>9</sup> De todas estas idas y venidas resultó que Francia y Gran Bretaña propusieron formalmente el 4 de diciembre de 1936 a los gobiernos de Alemania, Italia, Portugal y la URSS la renuncia «a cualquier acción que pudiera conducir a una intervención extranjera en el conflicto» –como si la intervención no se hubiera producido–, invitándoles «a poner fin al conflicto por medio de una mediación con el objeto de permitir a la nación española que exprese unitariamente su deseo nacional».<sup>10</sup> O sea, algo muy parecido a lo que Azaña tenía más que hablado con todo el que quería escucharle e incluso aunque no lo quisiera, como fue el caso con varios ministros y algunos embajadores.

Como será también muy similar al plan de Azaña la declaración del Consejo de la Sociedad de Naciones cuando, en su reunión extraordinaria

convocada el 12 de diciembre para analizar el caso de España, recuerde en su resolución el deber que incumbía a todos los estados «de respetar la integridad territorial y política de otros estados» a la par que expresaba su «simpatía» hacia la acción iniciada por el Reino Unido y Francia «para evitar el peligro que la prolongación del actual estado de cosas en España hace correr a la paz y a la buena inteligencia entre las naciones». No dejó de señalar la prensa madrileña que la palabra mediación no aparecía ni una sola vez en la declaración del Consejo, un detalle que era preciso atribuir al «gran triunfo» alcanzado por Julio Álvarez del Vayo cuando rechazó de plano la posibilidad de que entre un Gobierno legítimo y unos militares rebeldes pudiera hablarse de mediación.<sup>11</sup> El fondo del asunto seguía siendo el mismo: una intervención activa, que no quedara en mera palabrería, del Comité de Londres o del Consejo de la Sociedad de Naciones, que pusiera fin a esa intervención extranjera: eso era lo que pretendía Azaña; pero había que tener cuidado con las palabras: en la iniciativa franco-británica de 4 de diciembre, la voz vitanda fue «plebiscito», sustituida por «expresión del deseo nacional»; en la resolución de 12 de diciembre sobre los asuntos de España del Consejo de la Sociedad de Naciones le tocó el turno a «mediación», aunque todo el mundo supiera que de eso se trataba cuando se hablaba de una intervención de Alemania, Italia, Portugal y Rusia en la Guerra Civil española.

A pesar de que cualquier posibilidad de intervención, por muy leve y lejana que pareciese, quedó arrumbada en la práctica desde el momento en que Reino Unido, más interesado en llegar a acuerdos con la Italia fascista que venir en ayuda de la España republicana, decidió firmar el 2 de enero de 1937 con Italia un *Gentlemen Agreement* sobre reparto de la vigilancia del tráfico marítimo por el Mediterráneo, el presidente de la República no cejó en su empeño de buscar una salida diplomática a la guerra. Un mes y un día después del pacto italo-británico, el 3 de febrero, Azaña mantuvo una larga conversación con el embajador de la República en Francia, Luis Araquistáin, en la que le resumió su plan, aclarando el orden de los pasos que sería preciso dar: «Bloqueo de armas y de contingentes, reembarco y suspensión». A Araquistáin, que había vivido de cerca el embargo de armas decretado por la República francesa contra la República española, le pareció esta vez muy

buena idea, al tiempo que le expresaba la necesidad que todos sentían de una doctrina y de unas instrucciones que hasta ahora nadie les había dado. Habló también Azaña con el presidente del Gobierno, Francisco Largo Caballero, y mostró después a Álvarez del Vayo su asombro por la ligereza en que ambos habían incurrido al ofrecer Marruecos a Francia y Reino Unido en un Memorándum, explicándole las razones que tenía para oponerse a esta iniciativa, que eran las mismas que repetirá a Largo Caballero, quien, conforme en lo diplomático, se excusó en lo de Marruecos diciendo que se había «escurrido». Por lo demás, el famoso Memorándum –una cesión vergonzante de soberanía en las posesiones españolas en Marruecos que los ingleses, según comentó Marcelino Pascua a Azaña meses después, «se dieron maña para sustraerlo al secreto diplomático y comunicárselo inmediatamente a los rebeldes, provocando una campaña de prensa que impidió no ya un acuerdo, sino las negociaciones mismas»– incluía en sus últimos párrafos la política que Azaña no se había cansado de repetir a todos sus interlocutores: agregar a las medidas previstas para impedir el suministro de material de guerra y de voluntarios el «reembarque en una fecha determinada, a ser fijada por el Comité de Londres, de cuantos elementos extranjeros, sin excepción, y cualquiera que sea su cometido, participan actualmente en la lucha interior española». Éste, terminaba el Memorándum, «sería el modo seguro de que concluya rápidamente la Guerra Civil en España».<sup>12</sup>

De manera que el presidente de la República ni actuaba de espaldas al Gobierno en su propósito de buscar la intervención de Reino Unido y Francia para forzar la suspensión de armas, clave de bóveda que sostenía todo su plan, ni cometía ninguna monstruosidad anticonstitucional al exponer lo que llamaba «mi plan» a unos y otros. Más aún, cuando comenzó a estar claro que la guerra iba para largo, los puntos centrales del plan de Azaña llegaron a formar parte de la primera propuesta oficial del Gobierno de la República para poner fin a la guerra. El embajador en Londres, Pablo de Azcárate, que pasó dos semanas en Valencia y tuvo ocasión de entrevistarse con Azaña, con Largo Caballero y con Álvarez del Vayo, informó el 1 de marzo de 1937, de paso para Ginebra, a la Dirección política del Ministerio de Asuntos Exteriores francés de las instrucciones recibidas del presidente de la República, del presidente del

Gobierno y del ministro de Estado, de acuerdo los tres –dijo el embajador– en que para liquidar la guerra era preciso que la retirada de las tropas extranjeras fuera total y se realizara lo antes posible; y que, para conseguirlo, se estableciera «una suspensión de armas». Es el mismo Azaña el que parece hablar por boca de Azcárate cuando éste comunica a los franceses que el Gobierno estaba convencido de que si cesaban las hostilidades, nunca se reanudarían. Para realizar esta retirada, aseguró también el embajador, el Gobierno español estaba dispuesto a aceptar todas las formas de control que fueran necesarias: una comisión militar internacional debía tomar las cosas en mano y organizar la evacuación. Si la retirada de «voluntarios» se llevara a cabo, reiteró Azcárate, todos estaban convencidos en Valencia de que se acompañaría de una suspensión de armas, pero no por eso tendría que haber negociación entre gubernamentales y rebeldes, ni mediación entre ambos, ni armisticio, ni nada en lo que pudieran intervenir los generales rebeldes. Y para que no cupiera duda alguna, el embajador Azcárate subrayó con fuerza que en esta cuestión el Gobierno era unánime y que el presidente de la República, con quien había hablado, compartía esa manera de ver.<sup>13</sup> Bueno, es una manera de decirlo: no es que la compartiera, es que era su manera de ver, si se añadía lo del plebiscito previsto por Azaña para un momento posterior, cuando por fin, tras la suspensión de armas, se hubieran restablecido los lazos de convivencia y restaurado la libertades que permitieran expresar a los españoles su opción por un determinado régimen político.

Nada de esto fue más allá de un intercambio de papeles: Francia y Reino Unido nunca arriesgaron lo más mínimo en un control de armas sobre España que pudiera acarrearles un conflicto con Alemania o Italia: se limitaron a prohibir el comercio de armas con la República y a lavarse las manos respecto a todo lo demás, incluida la masiva participación de aviones, tanques y tropas italianos y alemanes, e inmediatamente soviéticos, en la guerra de España. Si, como el embajador de la República en Moscú, Marcelino Pascua, dirá a Manuel Azaña en una larga y muy sabrosa conversación, «para la URSS el asunto España es *baza menor*»,<sup>14</sup> para Reino Unido y Francia nunca fue baza en absoluto: todo su interés consistió, como resumirá el mismo Eden en la Cámara de los Comunes el 21 de octubre de 1937, en mantener la Guerra



Civil española como un conflicto local y en salvaguardar sus propios intereses.<sup>15</sup> Y en verdad que lo consiguieron: para ellos la guerra no pasó de ser «un espectáculo ruidoso, emotivo y cruel».<sup>16</sup> En esas circunstancias, cualquier plan de mediación basado en la intervención activa, diplomática o sobre el terreno de las dos potencias democráticas, estaba condenado, no ya al fracaso, sino a la papelera, como en esta historia se repetirá una y otra vez hasta la derrota final de la República.

#### PERIODO DE TRANSICIÓN PARA UNA PAZ SIN VENCEDORES NI VENCIDOS

No por eso dejaron de presentarse ante el Foreign Office, ante el Quai d'Orsay y ante el Vaticano, en todo momento, varios planes de mediación con vistas a poner fin a la guerra. Uno, muy cercano al de Azaña en sus motivaciones, en su concepción y en su letra, aunque sin conexión alguna con él, fue elaborado durante esos mismos meses por un grupo de católicos españoles exiliados en París, entre los que se contaban Alfredo Mendizábal, José María Semprún Gurrea y Joan Baptista Roca i Caball, que dos años antes habían formado el Grupo Español de la Unión Católica de Estudios Internacionales y establecido vínculos con los católicos franceses reunidos en torno a Emmanuel Mounier y la revista *Esprit*. Este grupo –muy pronto conocido como «Tercera España» por haberlo identificado con este nombre el jurista ruso afincado en París Boris Mirkine-Guetzevich<sup>17</sup> fundó en febrero de 1937 un Comité pour la paix civile en Espagne y publicó en abril un *Appel espagnol* que evocaba «a todas las víctimas inmoladas al furor fratricida» y proclamaba como «la tarea más urgente de esta generación martirizada» alcanzar la paz. El llamamiento se dirigía además a la comunidad internacional para que emprendiera la etapa activa, positiva, de intervención mediadora en favor de la paz, recordando que existían ya desde hacía algún tiempo «proposiciones oficiales concretas» en esa dirección, refiriéndose sin duda al plan franco-británico de diciembre, que en su último punto invitaba a los gobiernos interesados «a poner fin al conflicto por medio de una mediación con el objeto de permitir a la nación española que expresara unitariamente su deseo nacional», o dicho sin tanto



circunloquio: una mediación que condujera a un plebiscito. El comité español proponía en su llamamiento que se permitiera «al pueblo (al conjunto del pueblo del que ahora sólo pueden oírse los elementos más violentos) elegir por sí mismo su destino: libremente, serenamente y por procedimientos regulados», único camino para alcanzar una paz «sin vencedores entregados a la venganza, ni vencidos entregados a los vencedores». <sup>18</sup>

A este llamamiento español respondió enseguida un grupo de católicos franceses con la creación de un Comité pour la paix civile et religieuse en Espagne, <sup>19</sup> introduciendo así la exigencia de paz religiosa como condición de la paz civil, cuestión a la que era particularmente sensible el teólogo y filósofo Jacques Maritain, presidente del comité francés. Este comité añadió al documento en que daba a conocer su existencia una *Note complémentaire* que establecía las grandes etapas de una posible mediación, no muy diferentes a las que había elaborado el presidente de la República. Ante todo, una vez comprobada la No-Intervención y el control, había que proceder a la retirada de los contingentes extranjeros comprometidos en uno y otro campo. Luego, las dos partes aceptarían un armisticio, que permitiera, en un tercer momento, la aprobación de un estatuto provisional que asegurara el orden público y la asistencia a la población bajo una comisión internacional, apoyada en un cuerpo de control cuyos cuadros serían proporcionados por potencias extranjeras que no hubieran tomado parte en el conflicto. Se abriría entonces lo que en este documento aparece, por vez primera en esta historia, como un «periodo de transición», que duraría el tiempo necesario para el apaciguamiento de los espíritus, y el compromiso mutuo de renunciar a la violencia y de aceptar, cualquiera que fuese, el resultado de la consulta popular –una serie de plebiscitos efectuados en condiciones de independencia y de secreto de voto, que situaran al pueblo español en condiciones de pronunciarse con plena y entera libertad sobre su régimen social y político. Maritain publicó unos meses después de elaborar esta propuesta, en agosto de 1937, un prefacio a la obra de Alfredo Mendizábal, *Aux origines de la tragédie espagnole*, acogido con interés –el prefacio, más que el libro– por el presidente de la República, pero que levantó las iras en los medios católicos de España por su argumentación, sólidamente tomista, sobre la naturaleza ni

santa ni justa de la guerra de España: «La guerra que se libra en España es una guerra de exterminio», afirmaba Maritain.<sup>20</sup>

Hay una notable coincidencia entre este plan francés de mediación y el que Manuel Azaña presentó al Foreign Office, en mayo de 1937, por iniciativa personal y por medio ahora de Julián Besteiro como representante oficial del presidente de la República en la coronación de Jorge VI; un plan que el mismo Azaña expondrá con todo detalle a Louis Fischer pocos meses después. «De acuerdo con mis instrucciones», dijo Azaña a Fischer, «Besteiro mantuvo una entrevista con Eden y presentó mi plan de paz al ministro. Debía declararse una tregua entre Gobierno y rebeldes. Todas las tropas extranjeras y los voluntarios que sirvieran en los dos lados serían entonces retirados de España. Durante la tregua no se modificarían las líneas de batalla. Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y la Unión Soviética elaborarían entonces un plan, que la República se comprometía de antemano a aceptar, por el que se manifestaría la voluntad de toda la nación española sobre su futuro.» Éste era el plan, pero, exclamó indignado el mismo Azaña, «mi representante ni siquiera recibió una respuesta del Gobierno británico. ¿Creen acaso que yo soy un Armand Fallières?», preguntó a Fischer, que no tenía ni idea de que el tal Fallières había sido presidente de la República francesa de 1906 a 1913, «y que ese nombre servía como sinónimo de marioneta».<sup>21</sup>

A la coronación de Jorge VI asistió también el secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios del Vaticano, Giuseppe Pizzardo, que habló con Eden de todo lo que interesaba a las relaciones exteriores de Reino Unido, especialmente de Italia, y de la situación en España, sobre la que Pizzardo ya había intercambiado puntos de vista en París y Bruselas, comprobando el mal ambiente que entre círculos católicos de estas capitales rodeaba a la «causa nacionalista». Y aunque Pizzardo acogió favorablemente la iniciativa británica de sondear al Gobierno italiano sobre las posibilidades de una mediación internacional en la guerra de España, la Santa Sede había fracasado en su anterior intento en «el frente cantábrico» y, según dijo Domenico Tardini al encargado de negocios francés M. J. Rivière, no entraba ni en sus posibilidades ni en sus intenciones proponer nuevas acciones.<sup>22</sup> El mismo Tardini, prosecretario de Estado del

Vaticano, algo más suelto que el siempre envarado Eugenio Pacelli, había aplaudido el espíritu que inspiraba la iniciativa de los comités por la paz civil y religiosa cuando suplicaron al papa Pío XI que «dejara oír su voz potente para salvar vidas humanas y evitar la efusión de sangre de los no combatientes» ante la que parecía inminente caída de Bilbao, pero era pesimista ante cualquier iniciativa de mediación cuando habló al embajador de Francia ante la Santa Sede, François Charles-Roux, «del odio que existe entre las dos partes enfrentadas en España y de las masacres realizadas en los dos lados», una situación que resumía diciendo: «Son unos salvajes».<sup>23</sup>

Salvajes o no, interesaba al Vaticano no aparecer estrechamente vinculado a Alemania e Italia en su política exterior, como ya el arzobispo Pizzardo le había hecho saber a Antonio Magaz, representante oficioso de Franco ante la Santa Sede, y tras escuchar a los círculos católicos belgas y franceses, elaboró o recibió un proyecto de mediación que reproducía en varios puntos las propuestas del presidente de la República, coincidentes en buena parte con las que había divulgado el Comité pour la paix civile et religieuse de Francia. Escrito en francés, y titulado *Le problème d'une médiation en Espagne*, comenzaba calificando como un asunto de psicología la mediación extranjera en la Guerra Civil española, de manera que si se proponía directamente y con ese nombre a las dos partes combatientes sería siempre rechazada. Había que actuar, por tanto, de modo que «se evitaran las susceptibilidades, con la voluntad unánime tendida hacia la paz de un país extremadamente fatigado de guerra». Si el acuerdo entre las potencias fuera posible, se podría considerar una solución que consistiera, en primer lugar, en una declaración de las potencias sobre su intención de preservar la paz en Europa. Una vez proclamada esa voluntad, que en nada provocaría susceptibilidades españolas, la potencias se dirigirían a la Junta Militar preguntándole si, con el propósito de salvaguardar la paz y la civilización europeas, estaría dispuesta a suspender las hostilidades durante el tiempo necesario para que las potencias del Comité de Londres estudiaran «sobre el terreno y con calma, las posibilidades de que España, por medio de la libre expresión de la voluntad del país, llegara a una solución pacífica de su conflicto armado». Si la respuesta era afirmativa –y lo sería si Alemania e Italia lo quisieran–, las

potencias se dirigirían al Gobierno de la República y le pedirían lo mismo que a la Junta Militar, que permitiera a una delegación, nombrada por ellas, que fuera a España durante la suspensión de la lucha con todas las garantías que la misma delegación pudiera solicitar para hacer el estudio de las posibilidades de paz. Y en este punto aparece una sorprendente novedad: que la delegación de las potencias aprovecharía su presencia en España, empleando la autoridad moral de su representación, reforzada por la acogida de la opinión general del país, para procurar «una solución del asunto para salvar a la República por encima de los extremistas de la Guerra Civil».<sup>24</sup> Extraña cláusula porque en ninguno de los planes de mediación elaborados hasta ese momento aparecía nunca la idea de «salvar a la República».

Giuseppe Pizzardo –que será en unos meses nombrado cardenal por Pío XI– entregó al secretario del Foreign Office este documento durante su visita con motivo de la coronación de Jorge VI y trasladó al cardenal Gomá una copia en una entrevista concertada en Lourdes el 22 de mayo para que los obispos españoles consideraran la posibilidad de apoyar una mediación que pusiera fin a la guerra. Gomá, cardenal primado de España y representante oficioso del Vaticano ante el Gobierno de Burgos, acababa de mantener «dos horas de interesante conversación» con el general Franco, que se había quejado duramente de que la prensa católica del mundo, sobre todo, la de Francia, Inglaterra y Bélgica, por malquerencia tradicional, por miedo a situaciones de dictadura, por la acción neutra del populismo contemporizador, por la influencia del judaísmo y la masonería y especialmente por el soborno de algunos directores o redactores de periódicos, estaba totalmente dissociada del criterio del episcopado español. En consecuencia, el general había pedido al cardenal que el episcopado español publicara un escrito «sobrio, breve, absolutamente ajustado a la verdad», que pusiera «en buena luz las características de las dos Españas que hoy se batan en duelo tremendo». Nos amoldaremos, decía Gomá a Pacelli al darle cuenta de esta conversación, a cualquier indicación que se sirva hacernos sobre este particular la Santa Sede, pero, por si acaso, él ya había puesto manos a la obra de lo que será en breve la carta colectiva del episcopado español dirigida a sus hermanos de todo el mundo para aclararles la verdadera naturaleza de la guerra de España.<sup>25</sup>

Así aleccionado por el general Franco, no es sorprendente que, al escuchar a Pizzardo, se convenciera Gomá de que «fuera de España no se sabe, al menos de la blanca, ni la media de la misa», como le escribió en lenguaje muy propio a su querido obispo, Gregorio Modrego –no saber ni la media de la misa significaba en aquel tiempo no saber nada de nada–, manifestándole su cansancio y desorientación tras aquella entrevista con Pizzardo que calificó de una lástima y una vergüenza. Desolado porque en Roma no se percataban de la naturaleza de la Guerra Civil y de la necesidad de que la guerra terminara con un vencedor y un vencido, Gomá respondió a Pizzardo, y éste comunicó a Angelo Cassinis, consejero de la Embajada de Italia ante la Santa Sede, que «el pensamiento dominante entre los nacionales era el del retorno a la Monarquía» y que en poco tiempo los nacionales habrán conseguido «una victoria brillante que significará el principio de una completa derrota de los rojos»,<sup>26</sup> una peculiar manera de comulgar con la doctrina de la batalla decisiva capaz de cambiar el curso de una guerra. Si «los nacionales» pretendían restaurar la Monarquía y si estaban en vísperas de un resonante triunfo, ¿cómo podía ocurrírsele a un enviado del Vaticano proponer una especie de armisticio con los rojos a punto de ser derrotados?

Tres días después de su decepcionante entrevista, Gomá escribió a Pizzardo confesándole que desconocía las iniciativas de algunos políticos extranjeros sobre el armisticio y afirmando «rotundamente que toda mediación en este punto estaba condenada al fracaso» por la muy simple razón de que un armisticio a aquellas alturas de la guerra no sería más que «un voto y un auxilio a una de las partes que ve perdida su causa». El pueblo anhela la paz, reconoce el cardenal, pero no está cansado de la guerra, que juzga necesaria para lograr una paz decorosa y duradera: la cuestión fundamental, de vida o muerte, sólo podrá ventilarse en los campos de batalla, cualquier otro arreglo haría que algún día resurgiera el problema con más virulencia. Y así, el cardenal Gomá, tras pedir formalmente a la Santa Sede que no colaborara en la consecución de un armisticio, se aplicó a escribir la carta que el general Franco le había solicitado y que puede considerarse, en resumen, como el infranqueable obstáculo opuesto por la Iglesia católica española a considerar siquiera la eventualidad de un proceso o periodo de transición que implicara

una mediación con el propósito de dejar en tablas, sin un vencedor ni un vencido, el curso de la guerra, para luego decidir el futuro del Estado y de la nación por medio de un plebiscito. La guerra, se decía no sin intención en la carta colectiva, era ya el «plebiscito armado», el levantamiento cívico militar que había tenido en la conciencia popular un doble arraigo, el del sentido patriótico y el del sentido religioso y que, por tanto, no podía terminar más que «con el triunfo del Movimiento Nacional».<sup>27</sup>

Los rumores de que algo se estaba cocinando con vistas a una mediación internacional que pusiera fin a la guerra de España llegaron también por estos mismos días a conocimiento del nuevo Gobierno presidido por Juan Negrín, recién nombrado para el cargo por Manuel Azaña. «¿Qué hay de la mediación?», le preguntó un periodista extranjero, de *L'Humanité*, el 21 de mayo; y Negrín, «desde el alto sitial de la presidencia del Consejo de Ministros, suprema encarnación del poder ejecutivo de la República», respondió: «De una vez para siempre conviene que se sepa en el extranjero que el Gobierno de la República, contra el cual se han sublevado los generales traidores, no aceptará jamás que se hable de mediación con los insurgentes. Nosotros somos el Gobierno nacional de España. Su victoria es segura. Sin pactos ni mediaciones de ninguna clase, España recobrará su integridad territorial. Es preciso que se convenzan bien en todas partes». Esta seguridad en la victoria nunca aparece como puramente retórica o impostada en los discursos pronunciados ni en las conversaciones mantenidas por Negrín, sino como consecuencia lógica de su arraigada convicción en la posibilidad del triunfo de la República, como probaba la derrota infligida a los italianos en Guadalajara. Lo único que hacía falta era emprender una «nueva política de guerra», posible ahora porque el Gobierno se sentía unido para llevar a cabo «la implantación del Mando único y la unión de los estados mayores de tierra, mar y aire bajo una sola dirección». El porvenir nos pertenece, dijo en la misma entrevista. «Nuestra victoria es segura», afirmaba Negrín, que pronto compartirá con el coronel Vicente Rojo, nombrado esos días jefe del Estado Mayor de la Defensa, la convicción de que una batalla decisiva cambiaría a favor de la República el curso de la guerra. Y como remate del triunfo, dirá a la agencia United Press: «España será el día de

mañana lo que la voluntad libre y soberana del pueblo decida». Ni mediación, pues, ni tampoco plebiscito para terminar la guerra, aunque cuando la guerra termine con el triunfo de la República, el pueblo español será libre para decir lo que vaya a ser España. La falacia de la mediación y del abrazo de Vergara había pasado a ser, tras esos discursos de Negrín, «una paparrucha», comentó *ABC* de Madrid, recordando que «los muertos mandan, los muertos obligan a tener de la lucha entablada un concepto epopéyico. Ganada la guerra, estará ganada la revolución».<sup>28</sup>

De manera que si después de sus conversaciones con Julián Besteiro y con Giuseppe Pizzardo, Anthony Eden acarició la idea de reiniciar la ronda de consultas a sus embajadores para que auscultaran a sus respectivos gobiernos sobre las posibilidades de un plan de mediación, pronto habría de desistir. El encargado de negocios británico, John Leche, le envió el 13 de mayo desde Valencia una carta en la que repetía lo que ya había comunicado dos semanas antes a George Mounsey, subsecretario para asuntos de Europa occidental: que éste no parecía un «*auspicious moment*» para formular un nuevo intento de mediación. Leche presumía que la moral de los nacionalistas estaba alta, por el curso de la guerra en el frente del Norte, y que por lo que se refería a este otro lado, el republicano, y a pesar de que la consigna volvía a ser «No pasarán», no vivía menos confiado en la victoria final, que todos creían que ya sería suya si no fuera por la presencia de la ayuda extranjera a Franco. Aparte de todo eso, añadía Leche, ha corrido tanta sangre y existe tanta amargura en ambos lados que, «siendo el carácter español lo que es, pienso que ésta es una guerra a muerte [*a war to the knife*] que sólo podrá terminar con el colapso total de un lado o del otro».<sup>29</sup> Era lo mismo que en ese mes de mayo pensaban el cardenal Gomá y el presidente del Gobierno Negrín, ambos en la seguridad de que una batalla decisiva rompería el frente enemigo y aseguraría el triunfo de la causa nacionalista, en el primer caso, y de la causa republicana, en el segundo.



A pesar del firme rechazo de cualquier plan de mediación por la coalición militar-eclesiástica, simbolizada en el acuerdo Franco/Gomà, y por el Gobierno de la República que, bajo la presidencia de Negrín, recobraba una moral de victoria, y a pesar de la indiferencia con que fueron acogidos por las diferentes potencias implicadas de forma activa o pasiva en la guerra, ni el presidente de la República ni los comités por la paz civil y religiosa abandonaron sus propuestas de mediación. Concertar una retirada de extranjeros y la consiguiente suspensión de armas aprovechando la capacidad de resistencia mostrada por el Ejército republicano fue uno de los principales motivos de Manuel Azaña para designar a Juan Negrín presidente del nuevo Gobierno formado en la crisis de mayo de 1937 y éstas fueron las indicaciones que le transmitió antes de su intervención en la Asamblea de la Sociedad de Naciones convocada para septiembre.<sup>30</sup> Y a pesar de que consideraba al Gobierno británico como «nuestro peor enemigo» y de haber dicho, en «frase feliz», que la única No-Intervención verdaderamente eficaz aplicada a España fue la No-Intervención de la Sociedad de Naciones,<sup>31</sup> Azaña nunca dejó de insistir en las iniciativas que el Gobierno debía tomar en esa dirección ante el nuevo ministro de Estado, su amigo José Giral, que le daba siempre respuestas evasivas, si no claramente desalentadoras. Ciertamente que Azaña nunca creyó que la República pudiera ganar la guerra: «La victoria es una ilusión», dirá a Ángel Ossorio en junio de 1937, pero cuando éste le replicó que entonces no quedaba más camino que tratar con Franco, añadió: «No lo creo. Hay que defenderse, y procurar que no perdamos la guerra en el exterior. Ahí está todo». Era preciso organizar la defensa en el interior para no perder la guerra en el exterior, tal era la posición, bien conocida por todos, del presidente Azaña. Y no para ganar la guerra, sino para no perderla, era preciso forzar a las potencias extranjeras, una vez demostrada la capacidad defensiva de la República, a una intervención pacificadora. Lejos de propugnar todavía una paz humanitaria que equivaliera a una rendición negociada, con condiciones, lo que Azaña dijo a Giral en agosto de 1937 fue que «de parte del Gobierno era y es obligatorio resistir a la rebelión y a la invasión. Mientras haya esperanza razonable de contenerla el deber subsiste. Pero no más allá». Por eso, la política de ese verano de 1937 debía consistir en trabajar a fondo en el



campo de la política internacional, de donde todavía podía «salir una solución de paz que ponga fin al estrago». Se entiende, aclaró a Giral, «que yo deseo la paz con la República. Porque para que en España reine una paz fúnebre, después del aplastamiento de la República y del fusilamiento de todos los republicanos, no hace falta calentarse los sesos; basta seguir como vamos».<sup>32</sup>

Para servir a ese propósito, el presidente de la República pronunció en Valencia, dos meses después de la formación del nuevo Gobierno, el 18 de julio de 1937, su segundo discurso de guerra en el que, volviendo sobre su alcance internacional, insistió sobre su origen español sin pasar por alto que España, «cuyas seis letras sonoras restallan hoy en nuestra alma como un grito de guerra y mañana con una exclamación de júbilo y paz», era el territorio en que se luchaba. España, sus tierras, fértiles o áridas, sus paisajes, sus jardines y sus huertos, sus diversas lenguas, sus tradiciones locales, un ser moral vivo que se llama España: eso es lo que existe y por lo que se lucha. Y esa existencia del ser nacional es lo que exige la reprobación de cualquier política de exterminio, afirma Azaña, que días antes de este discurso, el 12 de julio, había escrito en su diario, como parte de una larga conversación con Pedro Corominas: «Los españoles tendrán que convencerse de la necesidad de vivir juntos y de soportarse a pesar del odio político. Si lo hubiesen comprendido así a tiempo, nos habríamos ahorrado todos estos horrores». Su discurso de Valencia, en la parte que afecta al interior, además de celebrar que el pueblo español y los gobiernos de la República hubieran puesto en pie un verdadero Ejército, prosigue esta meditación que sirve de permanente cimiento a su política de mediación: «Ninguna política se puede fundar en la decisión de exterminar al adversario». Los españoles, el día en que por fin alumbre la paz, tendrán que habituarse a la idea, «que podrá ser tremenda, pero que es inexcusable», de que por mucho que se maten unos a otros, «siempre quedarán bastantes, y los que queden tienen necesidad y obligación de seguir viviendo juntos para que la nación no perezca». Y como el discurso de exterminio del enemigo había sido muy habitual en la prensa anarquista, comunista y socialista durante los primeros meses de guerra, Azaña se opondrá, dondequiera que esté, a que «nuestro país, el día de la paz, pueda entrar nunca en un raptó de enajenación por las vías del odio, de la venganza, del

sangriento desquite». <sup>33</sup>

De poner fin a la guerra habló nuevamente Azaña con Indalecio Prieto cuando éste, en ausencia de Negrín, se hizo cargo en septiembre de la presidencia del Gobierno. Hablaron en esos encuentros de todo, también de posibles negociaciones y planes para buscar una solución a la guerra desde el exterior. Prieto, ministro de Defensa desde la crisis de mayo de 1937, no creía que existiera ningún camino practicable hacia la paz, aunque cuando tuvo ocasión no dejó de tantear al dirigente de Falange, Raimundo Fernández-Cuesta, preso en Valencia, su disposición a trabajar por la paz en el caso de que fuera canjeado, como proponía José Giral, por Justino de Azcárate. <sup>34</sup> «Usted y yo, cuando nos juntamos, nos echamos oleadas de negrura», dijo Prieto a Azaña uno de aquellos días de septiembre, cuando comprobaron que sus opiniones sobre la marcha de la guerra coincidían, del mismo modo que ambos estaban de acuerdo también en que se iba extendiendo entre la población un deseo general de que la guerra terminara cuanto antes y de cualquier modo. <sup>35</sup> Y fue en estas largas conversaciones cuando avanzó en el ánimo de Prieto la convicción de que la República, una vez confirmada la evidencia de que la política de neutralidad adoptada por Francia y Gran Bretaña no iba a modificarse, nunca podría ganar la guerra y que era urgente trabajar por una mediación exterior que condujera a un plebiscito en el que los españoles expresaran su voluntad sobre el régimen que quisieran darse. En cuanto callen las armas, repetirá Azaña una vez más en la ceremonia de presentación de credenciales del nuevo embajador de Francia, Eric Labonne, el 11 de diciembre de 1937, el pueblo español, reintegrado en el ejercicio de sus derechos, será convocado para expresar su voluntad, y lo que decida habrá de respetarse. <sup>36</sup>

Y es que Azaña no dejaba pasar ninguna ocasión de exponer su plan cada vez que hablaba con algún embajador extranjero. Así había ocurrido en los últimos días de julio de 1937, con el de México, que le pregunta, con ocasión de su visita particular de despedida, qué podrá decir a su presidente, Lázaro Cárdenas, y qué podrá hacer en favor del Gobierno español, no por su sola cuenta, sino en concierto con otras repúblicas americanas y con Franklin D.

Roosevelt. Azaña le contesta que era necesario procurar la más pronta conclusión de la guerra, pues su fin no podía fiarse ciegamente a que «derrotemos a Italia y a Alemania». Siguiendo así las cosas, añadía Azaña, puede temerse la prolongación de una guerra que consuma de raíz la energías de España o que Alemania e Italia, «arreciando su apoyo, consigan vencernos». Y le repite su conocido argumento, mostrando ahora más cuidado en elegir las palabras adecuadas. Primer paso, repatriación de combatientes extranjeros; en caso de lograrlo, convendría una suspensión de hostilidades, no un armisticio suscrito por ambas partes, sino una suspensión acordada, aun contra la voluntad de los contendientes. Si se llegase a la suspensión, es muy probable que la guerra no pudiera reanudarse. Todo el mundo está cansado. Y sería llegado entonces el momento, con el reembarque de extranjeros y no siendo ya una guerra de invasión, de que América, por iniciativa de Roosevelt o de una república hispánica, concertándose todos o los más importantes, tomara la iniciativa para la pacificación de España. Por lo demás, fue una perspectiva que nunca convenció a sus destinatarios: cuando en enero de 1938 el ministro francés de Asuntos Exteriores, Yvon Delbos, hizo llegar al presidente de Estados Unidos la sugerencia de que, simultáneamente con el Papa o incluso en una declaración conjunta, dirigieran ambos un llamamiento a las dos partes en guerra, Roosevelt contestó que ya había rechazado esa posibilidad de mediación cuando fue presionado por países latinoamericanos porque le parecía inconsistente con «nuestra política de No-Intervención en asuntos europeos» y que, por otro lado, consideraba que una posibilidad de mediación en un conflicto entre ideologías tenía pocas posibilidades de éxito y se consideraría por la opinión pública de su país como una intromisión en un conflicto europeo.<sup>37</sup>

Esta posición no estaba muy alejada, en el verano de 1937, de la que mantenía el presidente del Gobierno. En la conversación con Negrín el 1 de septiembre, ante la presencia de Giral y con vistas a la inminente Asamblea de la Sociedad de Naciones, Azaña le planteó la necesidad de examinar en común la situación gravísima por la que atravesaba la República: estado del reclutamiento, crisis de mandos, falta de material, efectos del bloqueo, escasez de víveres, hambre en Madrid. Negrín le respondió que él no era un

inconsciente y no ignoraba el apuro en que se encontraban; pero que necesitaba decirse y convencerse de que iban a ganar la guerra para poder seguir adelante. «Reconociendo conmigo que la solución sólo puede venir de fuera», escribe Azaña en su diario, le insiste en la importancia de las conversaciones que van a mantener en Ginebra, aparte de lo que ocurra en las reuniones de la Sociedad de Naciones, y recapitula para él sus «antiguos puntos de vista: Paz-República-Pacto de garantía de que en España no habrá dictadura ni bolchevismo. Conservándose las instituciones republicanas, en lo esencial, son posibles muchas concesiones». Lo que pretende Azaña en ese verano de 1937 es que el Gobierno de la República aparezca en la esfera internacional como *colaborador* para la paz, «tanto en España como en Europa» y, para eso, «deslizar en los oídos del Gobierno francés las palabras convenientes, partiendo de la conveniencia general de la pacificación. Creo que hemos quedado de acuerdo», añade, con cierto alivio.<sup>38</sup>

El marco en que Negrín pensaba, como Azaña, en la necesidad de una intervención extranjera que pusiera fin a la guerra era, sin embargo, muy diferente: para él, ganar no era una ilusión, sino una voluntad que sostenía una certeza. Azaña quería que la República no perdiera la guerra, Negrín quería que la República la ganara y estaba convencido, además, de que ganar era posible: la confianza de Negrín, dijo Prieto a Azaña en una de sus largas conversaciones, «no es fingida; cree lo que dice».<sup>39</sup> De esa confianza doblada de creencia se derivó una diferencia crucial en el significado que para cada uno adquirió la defensa y que más adelante volverá a expresar recurriendo a uno de los lemas surgidos durante la batalla de Madrid, en noviembre de 1936: resistir es vencer.<sup>40</sup> De momento, al comienzo del otoño de 1937, la marcha de la guerra, tras la conquista de toda la cornisa cantábrica por las tropas del general Mola y la neutralización de las ofensivas republicanas en Segovia, Brunete y Zaragoza por las del general Franco, parecía inclinarse lenta pero progresivamente del lado de los rebeldes. Y fue entonces cuando el ya general Rojo concibió una brillante ofensiva sobre Teruel con el propósito de entorpecer el previsto ataque de Franco sobre Madrid.<sup>41</sup> Dos semanas antes de que se desencadenase la batalla, *The Guardian* publicó extractos de

sendas entrevistas mantenidas por Negrín y por Franco con corresponsales extranjeros. El primero dijo, en broma, que establecería su próxima residencia en Zaragoza, aunque no inmediatamente. La guerra, añadió, «terminará en dos años más», unas palabras, observa el corresponsal, que fueron entendidas como el desmentido verdaderamente definitivo a los rumores de armisticio. El segundo, incapaz de bromear, fue más directo: «¡Impondré mi voluntad por la victoria y no entraré en ninguna discusión!», exclamó ante el periodista, que le pregunta entonces si eso significaba un desmentido de los rumores según los cuales estaba dispuesto a un intercambio de puntos de vista con las potencias europeas con vistas a una mediación. Y Franco, muy en su estilo, respondió: «Exactamente».<sup>42</sup>

Contra lo que todo el mundo esperaba, la gran ofensiva de invierno no fue lanzada por los rebeldes, sino por los leales a mediados de diciembre de 1937 y, para mayor sorpresa, culminó con la toma de Teruel para la República y la «efusiva felicitación» que los generales Vicente Rojo y Juan Hernández Saravia dirigieron el 8 de enero al ministro de Defensa y al presidente del Gobierno expresándoles su deseo de «poder seguir bajo la dirección de ustedes hasta el triunfo total».<sup>43</sup> En su discurso ante el Congreso de los Diputados el día 1 de febrero, el presidente del Gobierno, Juan Negrín, expresó su entrañable afecto al ministro de Defensa, Indalecio Prieto, al atribuirle «esas victorias que hacen variar tan sensible y favorablemente el aprecio del Mundo por el Ejército de la República», y repitió, hoy como ayer, que la guerra «no puede terminar, y así terminará, más que con el triunfo incondicional del pueblo español y del Gobierno legítimo de la República». Negrín insistió una vez más en que «una paz de pactos, de arreglos y componendas no será nuestra paz, ni sería nunca la paz». Lo había dicho cuando las promesas de triunfo eran menos halagüeñas y lo reiteraba ahora, cuando hasta los más escépticos de los países neutrales consideraban posible y hasta probable ese triunfo. «Para nosotros esa probabilidad es certeza y nadie, después de observar el decurso de la guerra en los últimos meses, podrá achacar nuestra seguridad a una ilusión enfermiza».<sup>44</sup>

Pero, convencidos de haber asestado un golpe definitivo al enemigo, desbaratado sus planes de llevar a cabo una ofensiva, agotado sus reservas y

provocado admiración en las cancillerías extranjeras, al final resultó todo lo contrario: «Nosotros derrochamos nuestro ejército de maniobra y no teníamos ningún tipo de reserva», escribirá en un informe sobre las causas de la derrota Stoyán Mínev, delegado de la Internacional Comunista en España, conocido como *Stepanov*.<sup>45</sup> El fin estratégico de quemar las reservas del enemigo, como se supone que ocurre en las batallas decisivas, acabó tras el repliegue republicano de Teruel con la destrucción de las propias: «En dos o tres días, el frente del Este se derrumbó en una extensión de más de 300 kilómetros. Esto da idea de la magnitud de la catástrofe en la que desaparece el Ejército con todo su armamento», hará constar el Partido Comunista en un informe secreto dirigido a Iósif Stalin en el verano de 1939.<sup>46</sup> Y el socialista Julián Zugazagoitia no recordará otra cosa: «La desmoralización es grande, es el frente, todo el frente el que se ha hundido. El adversario es dueño de la situación».<sup>47</sup> La guerra está perdida y es preciso negociar un armisticio para hacer la paz mientras todavía quede tiempo, dijo Indalecio Prieto a Galo Díez, Segundo Blanco y Horacio Martínez Prieto, dirigentes de la CNT que fueron a visitarle el 3 de abril para intentar convencerle de que no abandonara el Ministerio de Defensa. El mismo Horacio Martínez Prieto, en un pleno extraordinario de comités regionales celebrado a la mañana siguiente de esa entrevista, afirmó, en medio de un impresionante tumulto, que era necesario tratar de salvar lo que todavía fuera posible, abandonar la resistencia a ultranza y permitir que quienes estaban dispuestos a ello negociaran un armisticio. La guerra estaba perdida, escribió años después al Comité Nacional, y «la CNT debía utilizar su influencia para sacar provecho del derrotismo de republicanos y socialistas, conseguir una paz honorable y dejar de hacer conscientemente el juego a los rusos».<sup>48</sup>

El presidente del Gobierno, después de urgir al embajador en Moscú, Marcelino Pascua, una gestión directa ante Stalin para la concesión de un crédito que permitiera realizar una importante compra de armamento, y tras recibir noticias esperanzadoras de la disposición del presidente de Estados Unidos a permitir la venta de armas,<sup>49</sup> volaba a París el 8 de marzo, por la noche, a pedir auxilio militar y «diciendo que Herriot y Blum le llamaban»,

enfrentados ellos mismos a una crisis de Gobierno y sin saber qué camino debía tomar Francia ante la anexión de Austria por el Tercer Reich.<sup>50</sup> Mientras tanto, en Barcelona, los ministros se reunían paralizados por la duda de solicitar a la Embajada francesa una mediación urgente de tipo humanitario que pusiera fin a la guerra o mantener a toda costa la resistencia con la única esperanza puesta en la llegada de una masiva ayuda francesa por la frontera pirenaica.<sup>51</sup> José Giral, ministro de Estado, visitó al embajador francés, Eric Labonne, tras una reunión en casa de Prieto en la que todos, excepto los dos ministros del Partido Comunista, se mostraron dispuestos a solicitar un armisticio. «¿Qué debemos hacer?», preguntó Giral al embajador después de informarle de que el Ejército republicano, formado con tropas demasiado jóvenes, no había podido resistir a las formaciones motorizadas y a los terribles bombardeos de la aviación: «¿Debemos pedir un armisticio por intermedio de las potencias amigas o neutras? ¿Debemos dirigirnos directamente al general Franco que nos responderá con toda seguridad: rendición sin condiciones? ¿Debemos declarar que la resistencia prosigue hasta el final, es decir, hasta donde la lleven los últimos partisanos aislados en la Sierra?». El embajador, incapaz de proponer ninguna política, respondió con palabras amistosas y «ofreció su domicilio, en Caldetas, y un barco para recibir a las personalidades y a sus familias».<sup>52</sup>

Al día siguiente, 16 de marzo, con Negrín ya de vuelta, el Gobierno mantuvo una reunión en presencia del presidente de la República en la que no se levantó ninguna voz en defensa del armisticio aunque seis de los once ministros se habían manifestado en un consejo anterior a su favor: una gran manifestación con «la consigna: ningún compromiso, ninguna capitulación, expulsar del gobierno a los capitulacionistas, Gobierno de guerra» había silenciado a quienes aún dudaban entre poner fin a la guerra de una vez o resistir.<sup>53</sup> Poco antes de la reunión, Negrín pidió a Prieto y Zugazagoitia, como correligionarios suyos, que si alguien en el consejo proponía que se entablaran negociaciones de paz, se sumaran los dos a su criterio negativo. Él, por su parte, se encargó de explicar las razones que le movían a considerar inaceptable las propuestas del Gobierno francés y a responder negativamente.



Al comentar las palabras del jefe de Gobierno –recuerda Zugazagoitia–, el presidente de la República «le apretó con una dialéctica implacable y, a decir verdad, pesimista». El apretón consistió en recordarle que cuando dos ejércitos se enfrentan, lo que se proponen «no es tomar esta cota ni aquella ciudad, sino algo mucho más correcto: destruir el Ejército adversario». A Azaña no le importa nada que las tropas de Franco lleguen a Tortosa «si nuestros soldados están en condiciones de aniquilar en Amposta al Ejército de Franco». Desgraciadamente, no era éste el caso: «Si hemos perdido Caspe es porque mucho antes nos hemos quedado sin Ejército. Y esto es lo que a mi juicio no tiene remedio».<sup>54</sup>

No era esto lo que pensaba y decía Julio Álvarez del Vayo, que ante los micrófonos de la Dirección General de Radiodifusión había pronunciado la noche anterior un discurso en el que anunció que «la ofensiva del enemigo ha sido parada en seco a la primera reacción vigorosa de las armas republicanas».<sup>55</sup> Tampoco era ése el juicio de Negrín que, poco después de celebrado el Consejo de Ministros, se entrevistaba de nuevo con el embajador francés para asegurarle que cualquier tentativa de mediación sería vana, que estaría condenada al fracaso total, que, aun si la quisiera el general Franco, los alemanes y los italianos opondrían un veto y que el único resultado sería un debilitamiento de la confianza del Ejército y de la moral de retaguardia. En el curso de la entrevista, informa Labonne, el presidente del Gobierno, en un estallido de su temperamento y con fuego en su mirada, exclamó: «La resistencia no tolera estas vacilaciones. Yo sabré restablecer el buen orden. Por muy altas que estén situadas las resistencias, serán quebrantadas». Y el 26 de marzo, «con la misma constancia sonriente, con un optimismo ciertamente admirable y a veces desconcertante», Negrín mantuvo, esta vez sin compañía, una nueva entrevista con Labonne para decirle que una resistencia sin contraparte ofensiva nunca lleva a la victoria «y encontrará su fin al fin del retroceso». En el momento actual y con el estado de espíritu de la población española, «todo Gobierno que acepte entrar en un procedimiento de conciliación, que reconozca de una u otra manera su derrota, sería barrido inmediatamente». No hay elección, no hay alternativa, «no hay más que una línea, una línea recta, la resistencia, la movilización, el estado de sitio. Es



preciso vencer o morir. Nosotros venceremos». Y para terminar, le expresó una vez más su confianza en la batalla definitiva: «Fuerzas gracias al apoyo de las masas en todo el territorio de España, volveremos a tomar ventaja: la primera gran victoria republicana será suficiente; será la victoria total. Créame, señor embajador, desgraciadamente estaremos todavía en guerra durante mucho tiempo».<sup>56</sup>

No eran sólo confidencias ante un embajador en un momento de crisis. Todo lo que se requería en aquella situación militar era resistir, afirmó Negrín en una alocución por radio emitida dos días después de esta conversación, el 28 de marzo. La consigna que había corrido a mediados de noviembre de 1936 por las trincheras y por las calles de Madrid recuperó todo su vigor para una situación bien diferente: ¡Resistir es vencer! ¡Resistir! Eran ya los últimos días de marzo y los frentes se habían derrumbado, pero la orden –clamaba Negrín en su alocución dirigida por igual a todos los españoles– a los que combaten en el frente y a los que combaten en la retaguardia es terminante: «Resistir, el soldado en el frente, el obrero en el taller, la mujer en el hogar, el niño en la escuela; resistir, porque cada día de resistencia es un día que nos acerca a la anhelada victoria».<sup>57</sup>

Pocos días después de la crisis de Gobierno abierta en la reunión de 28 de marzo y cerrada el 5 de abril con la salida de Prieto –que rechazó la oferta de ocuparse de cualquier otro ministerio– y la asunción por el mismo Negrín de la cartera de Defensa, el día 15 quedó consumada la irreparable división en dos del territorio de la República y, con ella, cualquier posibilidad de mediación al modo en que se había planteado durante el año anterior, con la República en pie acordando desde una sólida posición defensiva las condiciones que, partiendo de una suspensión de armas, abrieran un proceso de pacificación, con el propósito de que la voluntad de los españoles sobre el futuro régimen político pudiera manifestarse libremente. En efecto, la ruptura del frente de Aragón por el Ejército franquista, apoyado en la aviación alemana, sembró en el Gobierno y entre los mandos militares el desconcierto y la desolación que sigue a las victorias pírricas, aquellas que al consumir las reservas del vencedor portan en sí mismas las causas de una inminente derrota; brillantes operaciones ofensivas a cargo de lo mejor y más numeroso

del Ejército propio contra el enemigo que terminan, después de un fugaz avance, con más daño del vencedor que del vencido, una historia que se venía repitiendo desde Segovia, pasando por Brunete y Belchite hasta llegar a Teruel y de la que nunca los estrategas del Estado Mayor Central de la República ni el presidente del Gobierno llegaron a sacar la vieja lección conocida desde los años de la Gran Guerra: que ya no había batallas decisivas como en el pasado. Sería quizá porque los jefes militares españoles de los años treinta eran buenos comandantes, pero incompetentes generales: servían para el combate, no para la guerra; para mandar batallones, no divisiones; o sería tal vez porque seguían utilizando manuales de guerra franceses y no habían leído a Liddell Hart, ni habían oído hablar de la defensa elástica ni de la aproximación indirecta en lugar del ataque frontal; o porque más allá de una «ciega lucha de carneros» no conocían otra forma de vencer al enemigo.<sup>58</sup> En cualquier caso, las brillantes ofensivas del Ejército más aguerrido de la República, el de Maniobra, guiado por mandos comunistas, convencidos de la victoria y disciplinados hasta la muerte, acabaron en derrotas con efectos devastadores no ya para retener el terreno inútilmente ocupado tras el rompimiento del frente, sino para mantener la capacidad defensiva de la República, que era, a ojos de su presidente y desde el mismo comienzo de la guerra, lo único que importaba.

#### AZAÑA Y NEGRÍN: LA DIVERGENCIA PROFUNDA

Antes del derrumbe del frente republicano, Manuel Azaña había conversado largamente el 24 o 25 de febrero con Labonne para sugerirle la posibilidad de un acuerdo que pondría a disposición de Francia y Gran Bretaña las bases navales de Cartagena y de Mahón con objeto de equilibrar las de Ceuta, Málaga y Palma, en manos de los rebeldes. «¿Qué harían ustedes si esas bases cayeran también en manos de los invasores de España?», le preguntó. Con la habitual y desoladora lucidez con que había juzgado la política franco-británica desde los días de la rebelión militar, Azaña había entendido correctamente la reciente dimisión, o destitución, de Anthony Eden como

secretario del Foreign Office: Neville Chamberlain y lord Halifax tenían prisa por llegar a un acuerdo con Benito Mussolini sin exigir previamente la retirada de las tropas italianas de España, y él –dijo Azaña al embajador– estaba convencido de que Francia seguirá por el mismo camino. Entre las contrapartidas a esas concesiones, figuraría la búsqueda de un apaciguamiento en España. «¿Debemos resistir? ¿Debemos oponernos o permanecer inertes?», se preguntó. «No lo creo. Hay que entrar sinceramente en estas perspectivas y en este juego», como diciendo a su interlocutor: puesto que Gran Bretaña y Francia se disponen a efectuar concesiones a Alemania e Italia, sepan que la República española estaría dispuesta a seguir el juego concediendo a ustedes instalaciones en sus bases navales. Se trata de una iniciativa personal del presidente que, para convencer al embajador de que hablaba en serio, le recuerda que su autoridad había crecido durante los últimos meses y que estaría en condiciones de presionar a su propio Gobierno en esa dirección.<sup>59</sup>

De los términos de esta última propuesta para forzar una mediación franco-británica no quedaba nada el 31 de marzo, cuando el presidente de la República rogó a Labonne que fuera a verle a su residencia en Terrasa, a unos cuarenta kilómetros de Barcelona, en la montaña. El embajador percibió una divergencia profunda entre «las dos cabezas de envergadura de la España republicana» cuando Azaña le confió que la desproporción de fuerzas era tal y la esperanza de equilibrarla tan quimérica desde que Inglaterra, paralizando a Francia, mantenía su política de No-Intervención, que continuar la lucha no podía ser resultado de «una apreciación razonable». El Consejo de Ministros, sin embargo, a pesar de sus reservas, se había declarado por «la resistencia a ultranza» y Azaña creyó de su deber, como presidente constitucional, «marcar una preferencia por una política». Lo hizo a su debido tiempo: una tentativa de mediación, y ahora ya no sabía qué hacer. ¿Provocar una crisis ministerial? ¿Contra la voluntad del actual Gobierno? Si lo hiciera, tendría que tomar el poder y eso era imposible. Sólo quedaba lo que en aquel momento proponía Francia, muy lejos de lo que el presidente de la República creía todavía posible en el verano del año anterior e incluso en febrero del actual: «Un esfuerzo internacional de carácter exclusivamente humanitario, buscando por cualquier vía cierto régimen de transición, ciertas garantías, una presentación

honorable, que pudiera aportar apaciguamientos y beneficios en un periodo al que la borrachera del triunfo y de la venganza pueden convertir en funesto». <sup>60</sup>

Todavía el 23 de mayo volverá Azaña, en conversación con Álvarez del Vayo, que había sustituido a Giral al frente del Ministerio de Estado, a insistir en la necesidad de tener «una política, detrás de la resistencia», señalándole tres posibles direcciones: con los anglo-franceses, para la suspensión de armas y el plebiscito; con Italia, para hacer la paz, sobre bases comerciales e internacionales; con los rebeldes, sobre la unión nacional contra los extranjeros. Álvarez del Vayo acababa de defender ante el Consejo de la Sociedad de Naciones el programa de Trece Puntos en que el nuevo Gobierno, llamado de Unión Nacional, había fijado el 1 de mayo sus fines de guerra. <sup>61</sup> En su punto cuarto, el Gobierno anunciaba que la estructuración jurídica y social de la República será obra de «la voluntad nacional libremente expresada mediante la celebración de un plebiscito que tendrá efecto tan pronto termine la lucha, realizado con plenitud de garantías, sin restricciones ni limitaciones y asegurando a cuantos en él tomen parte contra toda posible represalia». Recogía así Negrín la ya muy rodada propuesta del plebiscito, aunque situándolo en un horizonte *sine die* –tan pronto termine la lucha– y con el propósito de dar a la «República popular», anunciada en el tercer punto, su definitiva estructura jurídica y social. Por supuesto, una «amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la inmensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España» ahogaría toda idea de venganza y represalia, de manera que en el plebiscito participarían todos los españoles, incluso aquellos que, «engañados por un grupo reducido de traidores a su país, se levantan contra él con las armas en la mano», como dijo Álvarez del Vayo en su discurso ante el Consejo de la Sociedad de Naciones. Será, pues, esta política de unión nacional, con amnistía y «celebración de un plebiscito nacional para cuando termine la guerra», que es la política defendida por el presidente del Gobierno, la que parezca al ministro de Estado la mejor de las tres direcciones posibles. <sup>62</sup>

Azaña le hace ver que es la más difícil, aunque se ofrece a pronunciar un discurso llamando a la unión contra los extranjeros, un discurso que acabará pronunciando el 18 de julio de 1938 y que será el último de su vida, para

recordar desde el Ayuntamiento de Barcelona a todos los españoles el día en que tendrán que «sustituir con la gloria duradera de la paz la gloria siniestra y dolorosa de la guerra». Entonces, unos y otros, vencedores o vencidos, comprobarán una vez más –dice Azaña– lo que nunca debió ser desconocido: que todos somos hijos del mismo sol y tributarios del mismo arroyo. Si ésa es después de dos años de guerra la base de la nacionalidad y la raíz del sentimiento patriótico, lo será porque, al evocar el sol y los arroyos, vuelve a negar que la nación pueda construirse sobre un dogma que excluya a todos los que no lo profesan. Ese es el concepto islámico de nación y de Estado. Nosotros, insiste Azaña, vemos en la patria una libertad, fundiendo en ella no sólo los elementos materiales del territorio, sino todo el patrimonio moral acumulado por los españoles en veinte siglos, que constituye el título grandioso de nuestra civilización en el mundo. Ahora ya no es la República lo que Azaña tiene en mente al evocar la patria; ahora es todo ese patrimonio moral, toda esa civilización, construidos sobre esa «tierra materna» que abriga a tantos muertos y que, con ellos, está en trance de desaparecer. Por eso, una vez más, pero ahora con emoción redoblada, cuando en esa tarde de julio de 1938 enfila el final del último de sus discursos de guerra dirigidos a preparar los espíritus para la paz, Azaña deja de lado los argumentos políticos y evoca la profunda conmoción moral y la obligación de pensar en todos los muertos, en «tantos hombres que han caído embravecidos en la batalla, luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora ya no tienen odio, ya no tienen rencor y nos envían con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a sus hijos: Paz, Piedad, Perdón». Entre sus oyentes, Julián Zugazagoitia, secretario general de Defensa, creía que muchos compatriotas no habían podido escuchar esas palabras sin un estremecimiento de emoción, y Mariano Ansó, que hasta unos meses antes había sido ministro de Justicia, recuerda que «la emoción producida en el auditorio que los escuchó fue considerable». Negrín, que conocía el discurso dos días antes de que se pronunciase, suscribía lo que el presidente dijo, salvo el tono, que le pareció «pesimista y sombrío».<sup>63</sup>

«No era compatible con la política del Gobierno ninguna idea de armisticio o suspensión de hostilidades», ha escrito en sus recuerdos el nuevo

subsecretario del Ejército, entonces coronel Antonio Cerdán. Pero tal vez la explicación más nítida y más por derecho de la imposibilidad en la que se encontraba el Gobierno de Negrín de impulsar o aceptar una mediación, precisamente porque se había formado sobre el supuesto de su rechazo radical, derivada a su vez de la política definida como resistir es vencer, fue la que el subsecretario de Estado del nuevo Gobierno, José Quero Morales, ofreció un mes antes de este discurso de Azaña, al encargado de negocios de Francia en Barcelona, Jacques Fouquet-Duparc. Gracias a lo que Vicente Rojo consideraba «uno de esos maravillosos fenómenos de fortaleza moral que ha dado nuestro pueblo», los frentes se habían estabilizado de nuevo y el Gobierno preparaba una operación de gran envergadura por el sur del Ebro. «¿Cómo concebir un reparto de poderes entre el general Franco y los republicanos?», pregunta Quero al representante francés. «¿Cree usted que hemos luchado durante dos años para inclinarnos ante un general o ceder nuestros despachos al señor de Madariaga, que tiene tanto talento en el extranjero?». No sabe Quero si el general Franco puede aceptar una mediación; lo que sabe es que su Gobierno depende de quienes les han llevado al poder tras la crisis de marzo «con una llamada a las masas y un programa político en el que la anti-mediación era el artículo fundamental». La actitud sobre este punto había sido el criterio en el que se había inspirado el presidente Negrín para la elección de sus colaboradores, y la fidelidad a este programa, añade Quero, ha sido nuestra constante preocupación. La mejor prueba es la declaración de los Trece Puntos «que expresa la concepción republicana de una pacificación posible sin reparto de poderes y se opone a cualquier especie de mediación. Ni Negrín ni los hombres que le rodean podrían infligirse semejante desmentido».<sup>64</sup>

Nunca se lo infligieron. En la sesión de Cortes de 30 de septiembre de 1938, convocada para ratificar la confianza de los diputados al presidente del Gobierno, Negrín se preguntó de manera directa: ¿Mediación? Y la respuesta no pudo ser más clara: la única mediación posible «es cerca de esos países que han invadido España», o sea, Italia y Alemania. Ante ellos sí cabe la mediación de Francia y Gran Bretaña. El único fin de esa mediación, siempre pedida por el Gobierno, no ofrece dudas: que los invasores

abandonen nuestro suelo. Pero, «¿mediación con los españoles?». Y en este punto, la respuesta de Negrín es ejemplo de laconismo y contundencia: «Eso, nunca». En su estrategia político-militar, una mediación entre españoles equivale a la capitulación de un Estado legítimo ante un grupo de militares rebeldes y es «completamente inaceptable que España se convierta en un país de capitulaciones». Lo que Negrín puede ofrecer a «los españoles del otro lado» no es una mediación con vistas a un armisticio; es «una legalidad que está definida en los Trece Puntos de fines de guerra del Gobierno». En el giro patriótico o nacionalista que imprimió a sus discursos desde febrero y marzo de 1938, y que lo llena todo en este septiembre, lo que el jefe del Gobierno está dispuesto a ofrecer a todos los que se sientan netamente españoles y sientan los intereses de España es la amnistía, la reconciliación y la convivencia de los españoles. Nunca, en ningún discurso, habrá repetido nadie tantas veces «España» y «los españoles» como Negrín cuando rechazó la mediación con los españoles, al tiempo que ofrecía la amnistía y la reconciliación a los que se habían rebelado contra el legítimo y constitucional Gobierno de España.<sup>65</sup>

### ¡GUERRA A LA MEDIACIÓN EN LA GUERRA!

Ese señor de Madariaga a quien José Quero no quería ver por los despachos de la República era Salvador de Madariaga, que venía presentando de forma reiterada e incansable, y por su personal iniciativa, planes de mediación ante el Foreign Office desde otoño de 1936, y que ahora, en los días 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 1938 presidía en París una *Conference privée internationale des comités pour la paix civile et religieuse en Espagne*. En ella, se debatieron ponencias sobre la necesidad de la mediación internacional, las diferentes propuestas de paz hechas hasta ahora, la acción posible sobre la opinión, los gobiernos, la Sociedad de Naciones, las asociaciones y los partidos en España, la organización del armisticio, la organización de un periodo transitorio de pacificación, las tareas inmediatas de humanización y un proyecto de armisticio y preliminares de la paz, presentadas, respectivamente



por Jacques Maritain, Alfredo Mendizábal, Wickham Steed, Josep Maria Batista i Roca, Claude Bourdet, Ramon Sungranyes de Franch y Luigi Sturzo. La Conferencia aprobó el envío a los gobiernos de Francia y Reino Unido de un «Anteproyecto de plan para la suspensión de hostilidades y restablecimiento de la paz», que constaba de dos grandes apartados, dedicados al armisticio y a la organización de la paz. En el primero se especificaba que las potencias decididas a obrar por la paz invitarían a las dos partes beligerantes a cesar la guerra y firmar un armisticio, durante el cual los dos gobiernos ejercerían sus funciones en su zona de ocupación respectiva, haciendo todo lo necesario para mantener el orden, prohibir cualquier propaganda que tendiera a la reanudación de las hostilidades y toda manifestación que ofendiera a las potencias que hubieran intervenido en ambos lados, facilitar la repatriación de las tropas extranjeras, no comprar material de guerra y proceder al desarme de los civiles. Los términos del armisticio debían comprender la liberación de los presos de guerra y de los rehenes, la amnistía por los delitos de guerra y los delitos políticos, la libertad de culto público y el respeto de los derechos internacionales. Luego se especificaban las condiciones de orden internacional y, finalmente, en el apartado dedicado a las organización de la paz, se atribuía a un Gobierno provisional, que sería reconocido por la potencias como único Gobierno de España, la convocatoria en cuanto fuera posible de una consulta nacional y el establecimiento de una Constitución, momento en el que cesarían el Estatuto y las funciones del Gobierno provisional y entraría en función el Gobierno previsto en esta Constitución.<sup>66</sup>

Mientras se entregaba este anteproyecto de plan a los gobiernos francés y británico, *L'Aube*, el 6 de mayo de 1938, y una semana después *Temps Présent* publicaban una resolución en la que los tres comités instaban a los gobiernos de Francia y Gran Bretaña a realizar una urgente intervención ante las dos partes españolas en conflicto y ante los gobiernos de Alemania, Italia, Portugal y Unión Soviética a fin de que «una paz de conciliación» pusiera fin a una guerra que se eternizaba. La situación militar volvía más urgente esa intervención por cuanto una paz por la victoria absoluta de una de las partes no sería posible más que después de largas luchas armadas que provocarían



grandes pérdidas de vidas humanas, el peligro de grandes desórdenes en la retaguardia y la destrucción de ciudades y de riqueza económica. La resolución abogaba por «una paz de conciliación» porque sólo en la reconciliación se podría reconstruir la zona templada de la política en la que todos los españoles pudieran vivir sacrificando las menos posibles de sus convicciones y porque sólo una paz de reconciliación podría evitar que en el futuro alguna ideología extranjera dominara el régimen futuro. La Conferencia instaba a los gobiernos francés y británico a emprender urgentemente una acción diplomática entre las dos partes españolas en conflicto y los gobiernos de Alemania, Italia, Portugal y la Unión Soviética, «para facilitar negociaciones directas entre los dos campos españoles con vistas a una paz de conciliación y en la intención de promover la conclusión de un armisticio y la suspensión de hostilidades».<sup>67</sup>

Bien informadas de lo que se había debatido y aprobado en la Conferencia,<sup>68</sup> las autoridades del nuevo Estado español no tardaron en reaccionar ante «la reaparición en la prensa de Londres secundada por la prensa de París de un rumor atribuyendo al Gobierno británico la intención de proponer una mediación para terminar el conflicto español». El embajador de España cerca de la Santa Sede, José Yanguas Messía, recibió del Ministerio de Asuntos Exteriores un telegrama ordenándole ratificar en la Secretaría de Estado «nuestra conocida actitud, reiterando propósito inquebrantable rechazar todo intento de mediación que no envuelva rendición sin vanagloria».<sup>69</sup> Cuantos desean la mediación, dirá Franco a un periodista extranjero, sirven a los rojos y a los enemigos encubiertos de España. La guerra es la coronación de un proceso histórico en la lucha de la Patria con la antiPatria, de la unidad con la secesión, de la moral con el crimen, del espíritu contra el materialismo, y no tiene otra solución que «el triunfo de los principios puros y eternos contra los bastardos españoles». Ninguna exageración, pues, en titular «¡Guerra a la mediación en la guerra!» el editorial de *ABC* de Sevilla llamando a los españoles contra los traidores y exigiendo la victoria incondicional de Franco en nombre de los destinos de España, de sus mártires y de sus héroes. Un abismo separaba a quienes habían traicionado la unidad y el destino de la patria, sus vasallajes a la dictadura

soviética, sus crímenes infrahumanos y su ferocidad de delincuentes comunes contra el honor, la vida y la propiedad de los españoles; un abismo que no había pacto ni mediación que los salvase jamás; un abismo abierto de manera irreparable. A un lado, los victimarios y verdugos; al otro, el espíritu y la gloria invictos de los soldados...<sup>70</sup>

No muy diferente fueron el tono y el contenido de diferentes reacciones de la jerarquía católica a estas iniciativas. El obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay, respondiendo a una especie de encuesta dirigida a diversas personalidades civiles y eclesiásticas por el ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer, afirmó que la mediación significaría una transacción y componenda en ideales y principios, y la declaró «absolutamente inadmisibles» por cuatro razones: primera, por el desconocimiento que los posibles mediadores tendrían del «espíritu de nuestra Cruzada»; segunda, porque era imposible conciliar los principios de la Revolución francesa, cuya última consecuencia era el marxismo, con la política tradicional; tercera, porque transigir con el liberalismo democrático, careta encubridora del tiránico absolutismo marxista, sería traicionar y escarnecer a los mártires; y cuarta, porque se frustraría para todo el mundo el ejemplo de salvación que Dios le deparaba por medio de España. Añadió Leopoldo Eijo que tal transacción «entregaría el Poder público a los indignos logreros que no han sabido estar a la altura de esta hora heroica de la Patria, mientras el Caudillo y sus abnegados seguidores quedarían relegados y equiparados a los monstruos rojos». Y terminaba su iracunda respuesta preguntándose: «¿Nueva mediación? ¿Nueva componenda? ¡Jamás! Las madres españolas no consienten que se reserve a sus nietos la trágica suerte que un siglo de suicidas transacciones ha deparado a sus hijos».<sup>71</sup>

Otro de los encuestados, el jesuita José Agustín Pérez del Pulgar, fundador del Instituto Católico de Artes e Industrias, manifestó su creencia de que el único sentido del Movimiento Nacional y la razón única de la sangre derramada y de los sacrificios para sostenerlo radicaba en «la convicción adquirida en los largos años de vejaciones y tiranías sin límites de la imposibilidad de conciliar la ideología, el concepto de la vida social, patriótica, religiosa y moral de nuestros pueblos y civilización cristiana y

española con el marxista-judeo-masónico que encarnaba los gobiernos del Frente Popular y sostenedores internacionales y el fracaso de todos los intentos realizados para obtener dicha conciliación por la vías legales». A tal convicción se añadía la «absoluta y definitiva de que aquellos gobiernos al entregarse a organizaciones internacionales [...] abdicaron de hecho una autoridad que habían logrado fraudulentamente» y lejos de ser representantes de España, eran «una pandilla de asesinos y ladrones». De modo que si lo que se pretendía con la mediación era una transacción, una reconciliación por medio de pactos entre el Gobierno de Burgos y el llamado Gobierno de Barcelona, entonces la mediación supondría un reconocimiento de que los hombres de Barcelona son un Gobierno legítimo y no –repite Pérez del Pulgar– «una pandilla de ladrones y asesinos».<sup>72</sup>

Con lenguaje diferente, el duque de Alba, representante oficioso de Franco ante su Majestad Británica, vino a decir lo mismo a George Mounsey cuando le informó de que bajo ninguna circunstancia aceptará Franco una intervención de potencias extranjeras con vistas a un armisticio: los masivos e injustificables asesinatos cometidos por el Gobierno de la República en las primeras etapas de la guerra lo impedían.<sup>73</sup> Nada de extraño, por tanto, que ante las últimas iniciativas tomadas por los comités por la paz civil y religiosa en España, la respuesta fuera siempre la misma: en su visita al cardenal Eugenio Pacelli el 2 de noviembre de 1938, y como éste le dijera que el Generalísimo parecía haber declarado inadmisibile la palabra mediación, el embajador Yanguas Messía le replicó que «existe una imposibilidad intrínseca y absoluta de mediación» y le informó de que «los rojos y sus amigos buscaban complicar al Vaticano en sus maniobras», en las que destacaban las visitas cruzadas entre Ángel Ossorio y Gallardo y el nuncio en Buenos Aires, las intrigas del canónigo Salvador Rial al servicio de los rojos y los intentos de nombrar un administrador apostólico ante el Gobierno de Barcelona. Pacelli, a la defensiva, le respondió que, en efecto, habían llegado de Francia sugerencias encaminadas a señalar los beneficios que para los intereses espirituales de la Iglesia se derivarían de ese nombramiento, «pero que tales propuestas han sido rechazadas de plano, incluso bajo la etiqueta más inocua de Visitador Apostólico»,<sup>74</sup> una sutileza vaticana a la que Franco no se

mostró sensible, como tampoco prestará oídos a la propuesta de una «tregua de Dios», tímidamente presentada por la Santa Sede con ocasión de la proximidad de la fiesta de Navidad, tiempo propicio para suspender los bombardeos sobre ciudades inermes, en respuesta a la súplica dirigida a Pío XI, por intermedio del cardenal Pacelli, por Alfredo Mendizábal y Joan Baptista Roca i Caball, como presidente y secretario del Comité español por la paz civil.<sup>75</sup> Y por si no hubiera quedado claro en anteriores manifestaciones, el general Franco había condenado, un día de noviembre de 1938, toda idea de mediación, afirmando que «los criminales y sus víctimas no pueden vivir juntos» e indicando que el «Gobierno Nacional» poseía alrededor de «dos millones de fichas en las que se registran los testimonios suministrados sobre los crímenes marxistas». La época del liberalismo ha terminado, dijo al periodista. «En lo por venir, el Estado debe intervenir directamente en la vida de la nación.»<sup>76</sup>

#### NI HONROSA NI HUMANITARIA, DERROTA INCONDICIONAL

Por el lado de la República, en pleno verano de 1938, y sólo unos días después de haber pronunciado un discurso evocando la paz, la piedad y el perdón, Manuel Azaña intentó, ahora ya a la desesperada, una maniobra política encaminada a retirar su confianza a Negrín y facilitar así un cambio en la composición del Gobierno. Negrín, y los mandos militares más cercanos a su política de resistencia como condición de la victoria, habían reconstruido un ejército capaz de pasar a la ofensiva en una operación de gran escala que por su «carácter decisivo» daría un vuelco a la guerra: tal era la doctrina del general Vicente Rojo, un estratega que no buscaba el desgate del adversario por hostigamientos parciales desde posiciones sólidamente defendidas, sino que se mostró partidario, cada vez que la ocasión se presentaba, de jugárselo todo a una carta: «Con mi plan [de atacar Sevilla] nos lo jugábamos todo; pero si salía bien, la guerra estaba ganada», había dicho al presidente Azaña durante la conversación que mantuvieron en el viaje de regreso a Valencia tras una visita al frente de Madrid, en noviembre de 1937. Romper aquel frente era

igual a ganar la guerra, como lo sería poco más tarde romper el frente por Teruel, y como lo será ahora, en julio de 1938, cuando se siente de nuevo en condiciones de demostrar lo bien fundado de su estrategia, apoyado en el presidente del Gobierno, que unos meses antes había dicho a Eric Labonne: «La primera gran victoria republicana será suficiente y será la victoria total».<sup>77</sup>

Sin duda, Negrín no dejó de expresar en ocasiones y de manera privada o confidencial que la resistencia estaba dirigida a «evitar una capitulación, a hacer efectivamente posible cualquier mediación», pero era tan firme su convicción en la posibilidad y el resultado decisivo de una gran victoria republicana en el campo de batalla que su estrategia militar, apoyada por el Estado Mayor, nunca se dirigió a consolidar la defensa de la República, ni tan sólo a aliviar la presión del enemigo sobre algún frente en peligro: no se organizan maniobras de distracción lanzando al combate un ejército de cien mil hombres dotado de la mejor y mayor cantidad de material de guerra disponible. Lo que Negrín y Rojo pretendían, y no se cansaban de repetir, era alcanzar un triunfo brillante que, además de forzar la intervención de Francia y Gran Bretaña en lo que a ellas concernía, la retirada de tropas invasoras, cambiara el curso de la guerra al «producir el desplome de la retaguardia facciosa». Todavía muchos años después, en 1945, Negrín seguía pensando, y diciendo, que el éxito formidable de la ofensiva del Ebro, que a todos maravilló, «hubiera significado el fin de la guerra si nosotros hubiéramos contado simplemente con material bastante...», una reflexión que habría compartido su subsecretario, el coronel Antonio Cordón, cuando aseguraba que «aquella acción podía haber marcado un viraje de la contienda que abriese el camino a la victoria republicana final».<sup>78</sup> Hubiera significado... si, podía haber marcado... si: todo dependía de alguna condición que no estaba en sus manos controlar.

En plena ofensiva del Ejército de la República en su postrer batalla decisiva, romper el frente enemigo por el Ebro, Azaña concertó por medio de Bosch Gimpera, en ese momento consejero de Justicia del Gobierno de la Generalitat, una entrevista en Vic con el encargado de negocios británico, John Leche, para plantearle una iniciativa calificada por él mismo como de suma

gravedad y extremadamente confidencial, ya que no la había mencionado a Azcárate ni a sus ministros: estaba dispuesto a forzar la salida de Negrín y de los comunistas del Gobierno si Inglaterra se decidía a intervenir imponiendo la suspensión de armas, como primer paso para una retirada de extranjeros. Azaña insistió ante Leche en que él era un burgués profundamente anticomunista y que respetaría en el futuro la decisión del pueblo si votaba Monarquía. Toda España estaba cansada de una guerra que podía continuar durante años. Él, que siempre había considerado la guerra un desastre y una desgracia nacional, había pronunciado un discurso de paz con objeto de preparar a la opinión pública para que aceptara una mediación. Como su popularidad y prestigio habían aumentado, proponía la completa retirada de voluntarios de acuerdo con el plan de Londres y aprovechar las negociaciones que condujeran a esa retirada para decretar una «suspensión de armas», y no un armisticio –diferencia que Leche no acababa de entender–, seguida de una amplia desmovilización y de un intercambio general de prisioneros. Azaña lo forzaría con el apoyo de todo el país, y si fuera necesario pronunciaría un discurso desde Madrid con el que convencería a los dubitativos. Quedaba, desde luego, la dificultad de inducir a Franco a negociar. Pero Franco, según Azaña, era un títere en manos de Italia y las grandes potencias podían presionar a Roma para que le obligara a sentarse en una mesa de negociación que pusiera fin a la guerra. El último paso, lejano en el tiempo, sería «un plebiscito, si fuera necesario bajo comisionados extranjeros como en el Sarre».<sup>79</sup>

Ni los británicos respondieron más que con su habitual disposición a estudiar los requerimientos de Azaña ni el Estado Mayor Central del Ejército republicano había dado la guerra por perdida. Y mientras Negrín y Rojo creyeran posible pasar de nuevo a la ofensiva, los comunistas eran, como siempre, imprescindibles para mantener la disciplina en el frente y el orden en la retaguardia. Negrín agudizó sus conflictivas relaciones con la Generalitat incautando para el Estado toda la industria de guerra, lo que motivó la dimisión el 11 de agosto de Jaume Ayguadé y de Manuel de Irujo, de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y del Partido Nacionalista Vasco (PNV), respectivamente, sustituidos una semana después por Josep Moix, del Partit

Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), y Tomás Bilbao, de Acción Nacionalista Vasca (ANV), una crisis menor en relación con las anteriores, pero no por eso menos significativa: Negrín perdía la presencia en el Gobierno de los nacionalistas catalanes y vascos, que ya habían presentado por su cuenta planes de mediación y paz separada ante el Foreign Office y el Quai d'Orsay, identificándose reiteradamente ante Gran Bretaña y Francia como un «tercer grupo moderado y democrático», distinto de los dos «*Spanish parties now fighting*», o bien como «una tercera fuerza en la guerra peninsular [...] equidistante de los dos elementos extremistas ahora en guerra». Nacionalistas catalanes y vascos ofrecían a británicos y franceses, sobre un territorio que estaban bien lejos de controlar, una especie de protectorado que se extendería desde el Cantábrico al Mediterráneo, desde Bilbao a Barcelona, por encima del «cadáver de Navarra», una fantasía que fue recibida por sus destinatarios como una prueba más de las divisiones en el campo republicano.<sup>80</sup> Los comunistas, por su parte, conscientes de la debilidad socialista y conocedores de los rumores que les daban por excluidos de un futuro Gobierno, llegaron a creer que todos los problemas podrían solucionarse con tomar «en sus manos todos los resortes del poder» y formar un «gobierno puramente obrero», un desatino al que Togliatti opuso su mayor visión política, llamando al orden a sus camaradas españoles.<sup>81</sup>

Sin garantía alguna de una acción franco-británica, retirar la confianza presidencial a Negrín para formar un Gobierno contra los comunistas –firmes y sin fisuras en su política de resistir es vencer– y sin contar con el apoyo del Estado Mayor, un Gobierno que iniciara la negociación que Franco siempre había rechazado, no pasaba de ser una quimera. Antes tendría que producirse la quiebra de confianza entre el presidente del Gobierno y titular de Defensa con los jefes del Ejército republicano. Y eso estaba aún muy lejos de ocurrir cuando el 25 de julio de 1938, la marcha general de la guerra sufrió –como lo dirá Vicente Rojo– una brusca oscilación «y los seis meses de sucesivos reveses se cortan por un éxito fulminante, concreto, insospechado e indiscutible»,<sup>82</sup> el espectacular despliegue del Ejército de la República, con la ruptura de las líneas enemigas en el frente del Ebro, preludio de una cruenta y agotadora batalla, «la gesta más digna y gloriosa de nuestro Ejército», como



siempre la recordará el general Rojo,<sup>83</sup> que habría de arrastrarse durante cuatro meses y que acabó, como la de Teruel, en un nuevo y ahora definitivo derrumbe del frente del Este.

Mientras la suerte final de la República se jugaba en la carta del Ebro, el acuerdo entre Neville Chamberlain y Adolf Hitler, en presencia de Mussolini y Édouard Daladier, en Múnich, a finales de septiembre de 1938, con la partición de Checoslovaquia concedida por británicos y franceses al Tercer Reich; la escasa atención que en aquella reunión se prestó a la guerra de España, de la que, según dijo el británico al germano, Mussolini se sentía tan cansado que acogería positivamente cualquier plan de mediación, una confidencia ante la que Hitler soltó una gran carcajada;<sup>84</sup> el creciente desinterés de la Unión Soviética, una vez comprobada la defección franco-británica, en mantener la baza menor de una resistencia a ultranza de la República, de la que podría ser indicio la resolución de la Internacional por la que se indicaba al Partido Comunista de España (PCE) el desarrollo de una campaña de «propaganda en la zona invadida» a favor de un armisticio;<sup>85</sup> y, en fin, la definitiva ruptura del frente por las tropas al mando de los generales rebeldes que provocó la caída de Cataluña sin ninguna resistencia republicana, convencieron, no sólo a Azaña, sino también a su presidente del Gobierno, de que la guerra estaba perdida y que la única opción posible era la búsqueda de lo que Negrín comenzó a llamar una «paz honrosa», sin especificar en qué consistía exactamente la honra de esa paz, salvo «obligar a los extraños a que no se imbriquen en nuestro pleito». No consistía, desde luego, en «una mediación entre los rebeldes y nosotros», que el presidente del Gobierno vuelve a descartar rotundamente y por enésima vez en su discurso de 14 de octubre de 1938: «Eso sería una mediatización, no una mediación; y España no es un país de capitulaciones»; tampoco podrá consistir en «estabilizar los frentes y tejer una frontera de artificios entre la zona rebelde y la leal. Eso, nunca», insiste Negrín, que considera a quien plantea esa hipótesis, sin nombrar a nadie pero indicando con el dedo al presidente de la República, como «culpable de un delito de máxima traición a la patria».<sup>86</sup>

Si estando el Gobierno en Barcelona, el enemigo cortase las



comunicaciones de Cataluña con el resto de España, había dicho Azaña el 13 de octubre de 1937 a una representación del Partido Comunista formada por Dolores Ibárruri, Pedro Checa y Joan Comorera, la guerra estaba perdida. Pasionaria mostró su acuerdo: «Sí, señor. Eso sería perder la guerra, indudablemente, y habría que ver entonces qué se podía salvar».<sup>87</sup> Pero cuando las tropas franquistas llegaron, en efecto, al Mediterráneo, cortando las comunicaciones de Cataluña con el resto que aún permanecía en pie de la República, los comunistas lanzaron en marzo de 1938 la consigna contra los «capitulacionistas», contra los derrotistas, contra los traidores que pretendían buscar alguna forma que pusiera un fin honroso a una guerra perdida. Y ahora, en noviembre, cuando los derrotados eran el Gobierno de la República, el Estado Mayor Central y el Ejército de Maniobra al que el Partido Comunista había contribuido con sus mejores hombres y sus cuadros más capaces, es decir, cuando la política de resistir es vencer, al llevarse a la práctica no como defensa de una posición sino como ofensiva destinada a romper el frente del enemigo, había mostrado más que sus límites, su fracaso y quienes la habían sostenido, además de ser derrotados, se encontraban divididos, enfrentados, ¿qué camino tomar? No, desde luego, el de la búsqueda de una mediación: «La idea de una posible mediación levanta tempestades de protestas tanto en la España republicana como en la España de Franco [...] El clamor es unánime en ambas partes: ¡No a la mediación! ¡Guerra hasta el final», escribió Manuel Chaves Nogales desde su exilio. Barcelona no es Praga, afirma *La Vanguardia*, portavoz del Gobierno, «y si hay algunos que, no comprendiendo el entronque final del destino catalán al destino de la hispanidad, sirven al espíritu de capitulación, noble es advertirles que están más cerca de la piqueta de ejecución que del éxito».<sup>88</sup>

26 de enero de 1939, Barcelona cae en poder del enemigo, escribirá Vicente Rojo años después, recordando aquel Madrid de noviembre de 1936, cuando resistir era vencer: «¡Qué ambiente tan distinto! ¡Qué entusiasmo entonces! ¡Qué fiebre de lucha más ardiente y qué decaimiento ahora!». Dos días antes de la entrada del enemigo, Barcelona le parece una ciudad muerta. Y luego sólo queda certificar: ha caído sin gloria.<sup>89</sup> Manuel Azaña, evacuado de Terrasa con el Ejército de ocupación pisándole los talones, envió el sábado

28 de enero, por motorista, a Juan Negrín un billete diciéndole que le parecía necesario «que tengamos una entrevista» y que viniera acompañado del general Rojo «para que asistiera a una parte de nuestra conversación».<sup>90</sup> En el castillo de Perelada, a las once de la noche, el general jefe del Estado Mayor Central explicó a ambos presidentes que ya no podría lograrse nada, ni en Cataluña ni en el Centro, que todo estaba irremediabilmente perdido, que «el Estado en Cataluña se había hundido verticalmente y que en el terreno militar estábamos hundidos». Azaña le instó a repetir estas afirmaciones para dar ocasión a que Negrín respondiera y, como éste permaneciera callado, le requirió, en el terreno oficial y constitucional, para que inmediatamente reuniese al Consejo de Ministros y tomara un acuerdo sobre el dilema al que Vicente Rojo había llegado: «Liquidar el conflicto o continuar la guerra». Negrín pidió a Rojo que le acompañara el domingo 29 de enero a la reunión del Consejo, sugiriéndole que evitara «comentarios radicales» para que los ministros no derivaran de aquel informe «una impresión deprimente». Rojo, sin embargo, en un encuentro previo al Consejo, extendió ante los ministros un mapa manifestándoles «que la guerra estaba perdida y que no veían solución de ninguna especie». Negrín sólo pudo confirmar a Azaña el lunes 30, por la tarde, esta vez en presencia del presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, que no pensaba plantear en Consejo de Ministros lo hablado el día 28 porque, si lo hiciera, acabaría por difundirse y era de temer que se produjeran desórdenes e incidentes.<sup>91</sup>

Antes de emprender el camino al exilio, Azaña todavía envió sendos mensajes a Jules Henry, nuevo embajador de Francia, y a Ralph Skrine Stevenson, encargado de negocios británico, expresándoles su deseo de hablar urgentemente con ellos. Cuando Henry se acercó en la tarde del 4 de febrero a la última residencia de Azaña, en La Vajol, a tres kilómetros de la frontera francesa, el presidente le comunicó su «desacuerdo completo con Negrín acerca de la oportunidad de proseguir la guerra», y lamentó que sus frecuentes llamadas a la paz y sus gestiones para alcanzarla no hubieran tenido éxito. Ahora la única realidad es que «hemos perdido la guerra, hemos sido vencidos y no nos queda más que sacar las consecuencias». Deseo ardientemente –dijo a Henry– que Francia e Inglaterra, a las que podía

asociarse Estados Unidos, «hagan todo lo que esté en su poder para poner fin al conflicto [...] Hagan algo», le repitió, entendiendo por ese algo una tregua inmediata con objeto de arreglar «las cuestiones humanitarias», esto es, que los dirigentes políticos y los jefes militares quedaran libres para marcharse. Luego se constituiría un comité que representara al Gobierno de la República para entrar en contacto con representantes del Gobierno de Franco, con objeto de discutir «las cuestiones políticas, es decir, las condiciones de paz propiamente dicha», sin especificar Azaña a qué condiciones se refería.<sup>92</sup> En su entrevista con Stevenson fue más explícito: Francia y Gran Bretaña debían hacer todo lo posible para presentar al Gobierno de Franco un plan de paz en los siguientes términos: tregua inmediata y fin de las hostilidades, designación por los dos campos de representantes que negociaran las condiciones materiales de la toma de posesión de todo el territorio por el Gobierno de Franco, y evacuación de personas y familias no toleradas por el nuevo régimen. El Gobierno de la República se rendiría sin ninguna condición política, y el Gobierno de Franco aceptaría la rendición y ofrecería una garantía de trato humanitario a sus enemigos. Azaña se despidió de Stevenson instándole a que su Gobierno se pusiera urgentemente de acuerdo con el francés para poner fin a la guerra.<sup>93</sup>

La suerte que esperaba a estas dos últimas llamadas del presidente de la República habría de ser idéntica a la que el presidente del Gobierno anunció el 1 de febrero, en la reunión de los diputados a Cortes celebrada en el castillo de Figueras, tras recibir el día anterior del general Rojo un plan «para terminar la guerra de manera digna» que consistía en «suspender las hostilidades bruscamente y por sorpresa para el enemigo, para nuestra población civil y para nuestro propio Ejército [...], levantar bandera blanca, dejar las armas y permanecer en el frente sin huir», y a la misma hora, «prevenir por radio al enemigo que avance urgentemente con sus columnas motorizadas». Era, como recordará en sus memorias, «la renuncia a seguir la lucha armada, sin previo parlamento, sin pacto; una renuncia a la lucha por impotencia».<sup>94</sup> Negrín, sin embargo, decidido a «resistir, resistir, resistir» – como recordará irónicamente Cipriano Mera–,<sup>95</sup> desarrolló ante los diputados

una interpretación muy libre del reciente pasado recordando que desde hacía más de un año venía el Gobierno «reclamando una intervención que eliminase al invasor extranjero, seguros de que entre españoles la inteligencia sería rápida». Esa reclamación y los puntos que el Gobierno había señalado como sus fines de guerra se resumían ahora en tres «clases de garantías» o nueva propuesta de mediación que, sin ser de su agrado, por no corresponder a su «política de imperturbable resistencia», se vio obligado a presentar porque en el panorama internacional «casi se nos indicaba que si no cedíamos se nos asfixiaría»: primera, la independencia de nuestro país y la libertad contra toda clase de influencias extranjeras; segunda, que sea el pueblo español quien determine libremente y sin presiones extranjeras su régimen político, una condición que el mismo Negrín reconoció ante Stevenson y Henry que su Gobierno no estaba en condiciones de garantizar; tercera, que, liquidada la guerra, habrá de cesar toda persecución y toda represalia en nombre de una labor patriótica de reconciliación, base necesaria para la reconstrucción de nuestro país devastado. Negrín comunicó también que las fuerzas de la República abandonarían las armas si se cumplían esas tres condiciones, garantizadas por los gobiernos de Estados Unidos, de Francia y de Gran Bretaña, porque cualquier propuesta que viniera de él sería «rechazada por los nacionales».<sup>96</sup>

No hubo caso: como el curso de los hechos acabaría por mostrar, Azaña y Negrín habrían de rendirse ante la doble evidencia de que ni el Gobierno de Francia ni el de Gran Bretaña harían nunca nada por imponer una intervención con vistas a la mediación. Tampoco el general Franco aceptaría nunca una paz negociada por medio de potencias extranjeras ni una capitulación de la República en toda regla, con representantes de las dos partes acordando los términos de las últimas propuestas, una paz humanitaria que equivalía a una rendición sin represalias, en la que los dos presidentes, cada uno por su lado, acabaron por coincidir ante los impávidos representantes de Francia y Gran Bretaña, que transmitieron a sus respectivos gobiernos aquellas demandas en la seguridad de que no iban a obtener ninguna respuesta, como así fue. Los vencedores avanzaban por los últimos territorios republicanos como un Ejército de ocupación, según rezaban los membretes impresos en sus oficios,

tanto en Barcelona como luego en Valencia o en Madrid, y la suya era una guerra de conquista guiada por la pauta de lo que Azaña había definido de tiempo atrás como política de venganza y de exterminio. El terror, había escrito Georges Bernanos, testigo de las matanzas perpetradas en Mallorca en 1936 por las escuadras fascistas, «habría agotado desde hace mucho tiempo su fuerza si la complicidad más o menos reconocida, o incluso consciente, de los sacerdotes y de los fieles no hubiera conseguido darle finalmente un carácter religioso». Y ahora, tres meses después de terminada la guerra –escribe Chaves Nogales– «las ejecuciones capitales se siguen produciendo diariamente: miles de infelices son sacados de sus hogares por la fuerza para perecer lentamente en los campos de concentración: un pueblo entero tiembla y se humilla bajo el látigo de una minoría implacable».<sup>97</sup> El terror administrado por los consejos de guerra y azuzado sin piedad por las llamadas de obispos y sacerdotes a exterminar, limpiar, erradicar, liquidar, barrer, depurar a la antiEspaña, proyectaron sobre los vencidos aquella paz fúnebre de la que Azaña había hablado a Giral, construida sobre el aplastamiento de la República y el exilio, la cárcel o el fusilamiento de todos los republicanos.

Como un súbito alud inmensísimo terminó la guerra.

Se desplomó la paz.<sup>98</sup>

---

1. Juan Benet, *¿Qué fue la Guerra Civil?* [1976], recogido en *La sombra de la guerra. Escritos sobre la Guerra de España*, Madrid, Taurus, 1999, p. 59.

2. Jean Richard Bloch, *Avant-garde*, 15 de agosto de 1936, en *Espagne! Espagne!*, París. Jean Cassou, «Les dirigeants vous parlent... Manuel Azaña», *Vu*, 29 de agosto de 1936. Declaraciones a André Vilhois para *Le Petit Parisien*, reproducidas en *El Sol*, 14 de octubre de 1936, en Manuel Azaña, *Obras completas*, ed. de Santos Juliá, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, vol. 6, pp. 7, 9-10 y 12.

3. En *La política de no-intervención*, Buenos Aires, Publicaciones del Patronato Hispano-Argentino de Cultura, 1942, p.18.

4. «Discurso del ministro de Estado español en la Asamblea de la Sociedad de Naciones», *La Vanguardia*, 26 de septiembre de 1936.

5. «En España se juega la paz del mundo», *Nuestra Bandera*, 1, 15 de julio de 1937, p. 10.

6. Manuel Azaña, «Apuntes de memoria», sin indicación de fecha, en *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 282-283. Ossorio fue nombrado embajador en Bélgica por decreto de 16 de octubre de 1936.

7. Pere Bosch Gimpera, *Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1980, p. 209, que desmiente lo escrito por Pablo de Azcárate, *Mi embajada en Londres durante la Guerra civil española*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 64. Ricardo Miralles ya advirtió sobre el anacronismo de estas observaciones de Azcárate, y sobre otros tópicos que se siguen repitiendo hasta hoy: «Paz humanitaria y mediación internacional: Azaña en la Guerra», en Alicia Alted, Ángeles Egido y María Fernanda Mancebo (eds.), *Manuel Azaña: Pensamiento y acción*, Madrid, Alianza, 1996, p. 258.

8. Cartas de Pere Bosch Gimpera a Manuel Azaña, 29 de octubre y 8 de noviembre de 1936, en Archivo Azaña, I 13-6-453, I 13-6.454.

9. Conversaciones Eden-Corbin, Corbin-lord Plymouth y de nuevo Eden-Corbin, de 27 y 30 de noviembre de 1936, respectivamente, FO 371/20551, W 16840, 17064 y 17094. Anthony Eden, *The Eden Memoirs. Facing the dictators*, Londres, Cassell, pp. 416-417

10. Intercambio entre los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, TNA, FO 425/413, epígrafe 2 en núm. 135. Para el plan franco-británico y las respuestas de sus destinatarios, Antonio Marquina, «Planes internacionales de mediación durante la guerra civil», accesible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72530/UNISCI11Mar2.pdf>

11. «Un triunfo del ministro de Estado español», *ABC*, Madrid, 13 de diciembre de 1936. Desde su reaparición tras la rebelión militar de julio de 1936, *ABC* se presentó, en su edición madrileña, como «Diario republicano de izquierdas».

12. Manuel Azaña, Apuntes de memoria, 3 de febrero de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 271-272; «Memorándum», reproducido en Francisco Largo Caballero, *Obras completas*, ed. de Aurelio Martín Nájera y Agustín Garrigós Fernández, Madrid y Barcelona, Fundación Largo Caballero e Instituto Monsa, 2009, vol. 10, pp. 3923-3926. Conversación con Pascua, embajador en Moscú, Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 13 de agosto de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 440-442.

13. «Note de la Direction Politique. Conversation avec M. de Azcarate», 1 de marzo de 1937: *Documents Diplomatiques Français* (en adelante, *DDF*), 2ª serie, vol. V, doc. 48.

14. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 13 de agosto de 1937. Dos años después, en «La URSS y la Guerra de España», Azaña escribirá: «La guerra española ha sido en todo momento para la URSS una ‘baza menor’», *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 441 y 215, respectivamente.

15. «In this Spanish conflict our determination is to concentrate on what is possible [...], to localise this war and to watch over British interest», dijo Eden: FO 425/414, N° 76, p. 238.

16. Así, R. A. C. Parker, *Chamberlain and appeasement. British Policy and the Coming of the Second World War*, Londres, MacMillan, 1994, p. 80.

17. En «La troisième Espagne», *L'Europe Nouvelle*, 20 de febrero de 1937. He tratado de esta invención en «Imposible Tercera España», epígrafe añadido a la nueva edición de *Historias de las dos Españas*, Barcelona, Penguin Random House, 2015, pp. 319-324.

18. «Un appel espagnol», *L'Aube*, 1 de junio de 1937. Recogido en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, pp. 197-198.

19. Para los católicos franceses y los comités por la paz, Javier Tusell y Genoveva García Queipo de Llano, *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, BAC, 1993, pp. 63-182.

20. «Comité français pour la paix civile et religieuse en Espagne» y «Note complémentaire», en Jacques y Raïsa Maritain, *Oeuvres Complètes*, Friburgo y París, 1984, vol. VI, pp. 1123-1129. El texto fue elaborado por Jacques Maritain con el acuerdo de Étienne Borne, Claude Bourdet, Maurice de Gandillac, Olivier Lacombe, Jacques Madaule, Gabriel Marcel, Domenico Rousso, Yves R. Simon, Pierre van der Meer de Walcheren y Paul Vignaux, y solicitaba el envío de adhesiones a la dirección de Claude Bourdet.

21. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 5 de julio de 1937, *Obras completas*, op. cit. vol. 6, p. 380. Louis Fischer, *Men and Politics. An Autobiography*, Nueva York, Duell, Sloan and Pierce, 1941, pp. 418-421.

22. Conversación de Eden con Pizzardo, 10 de mayo de 1937, TNA, FO 371/21158; de esta entrevista y de la que mantendrá con Isidro Gomá habló Pizzardo con el embajador de Italia ante la Santa Sede: AMAE, Roma, Santa Sede, busta 35. Sobre Tardini, Despacho de Rivière a Delbos, 20 de mayo de 1937, AMAE París, Europe 18-40, Correspondence politique et commerciale, 1914-1940. Espagne 226-7.

23. Carlo Felice Casula, *Domenico Tardini (1888.1961). L'azione della Santa Sede nella crisi fra la due guerre*, Roma, Edizioni Studi, 1988, p. 141.

24. «Le problème d'une médiation en Espagne», Archivo Gomá, doc. 5-366. Este documento, según nota de los editores, fue «probablemente entregado por mons. Pizzardo al card. Gomá en Lourdes. 22.V.1937».

25. Carta de Gomá a Pacelli, 12 de mayo de 1937, Archivo Gomá, doc. 5-299.

26. «Conversazioni di Cassinis con Mons. Pizzardo», 27 de mayo de 1937, Archivio del Ministero degli Affari Esteri, Roma, Santa Sede, busta 35.

27. Conversación de Eden con Pizzardo, de 10 de mayo de 1937, TNA, FO 371/21158. Carta de Gomá a Pizzardo, 25 de mayo de 1937, Archivo Gomá, doc. 5-388; también ahí, *Carta colectiva*, anexo 2 a doc. 6-242.

28. Pregunta del periodista, *La Vanguardia*, 21 de mayo de 1937. Textos íntegros de las declaraciones de Negrín a *L'Humanité* y a United Press, *El Socialista*, 22 y 23 de mayo de 1937. Editorial «Ni abrazos ni mediaciones», *ABC*, Madrid, 22 de mayo de 1937.

29. Leche a Eden, Valencia, 12 de mayo de 1937, TNA FO 425/414.

30. Del encargo a Negrín he tratado más ampliamente en «Presidente por última vez: Azaña en la crisis de mayo de 1937», en Alicia Alted, Ángeles Egido y María Fernanda Mancebo (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, op. cit., pp. 253-254.

31. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 31 de mayo de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 323; Álvarez del Vayo recuerda esa «happy phrase» en *Freedom's Battle* [1940], Nueva York, Hill &



Wang, 1971, p. 248.

32. Manuel Azaña, La Pobleta, entradas de 17 de junio y 30 de agosto de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 334 y 462-464.

33. Manuel Azaña, «Discurso en la Universidad de Valencia», 18 de julio de 1937, *Obras Completas*, op. cit., vol. 6, pp. 126-139. Para discursos de exterminio del enemigo, Santos Juliá, «Los nombres de la guerra», *Claves de razón práctica*, 164 (julio-agosto de 2006), pp. 22-31.

34. Indalecio Prieto fue presidente interino del Gobierno del 6 al 27 de septiembre de 1937. Las entrevistas con Fernández-Cuesta, en «Una gestión frustrada», *Palabras al viento*, México, Ediciones Oasis, 1969, pp. 233-236.

35. Anotaciones de Manuel Azaña, 23 y 24 de septiembre de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 505-506.

36. Visita del embajador de México, en Manuel Azaña, La Pobleta, apunte de 26 de julio de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 404-405. Recepción del embajador francés, «Contestación de su excelencia el Presidente de la República», *Política*, 12 de diciembre de 1937, recogido en Manuel Azaña, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 149.

37. Embajador en Francia (Bullit) a secretario de Estado, París, 25 de enero de 1938, dando cuenta del encargo de Delbos, y secretario de Estado a embajador en Francia (Bullit), 26 de enero de 1938, con la respuesta del presidente Roosevelt, *Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers*, 1938, vol. I, pp. 152-153, accesible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1938v01>

38. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 31 de agosto de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 466.

39. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 29 de junio de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 353.

40. «Nuestro valiente y disciplinado ejército resiste todos los combates del enemigo y, en esta ocasión, resistir es vencer»: «La jornada de ayer», *ABC*, Madrid, 20 de noviembre de 1936. Al día siguiente, en el mismo diario y sección se decía: «Las batallas en estos tiempos no se libran en un solo día y se deciden a la puesta del Sol. Se ganan poco a poco. Repitamos: resistir es vencer».

41. Para estrategias y operaciones bélicas desde la batalla de Teruel al fin de la guerra, Jorge M. Reverte, *El arte de matar. Cómo se hizo la guerra civil española*, Barcelona, RBA, 2009, pp. 193-325. Una buena síntesis, Fernando Puell de la Villa, «La debacle republicana en Aragón y Cataluña», en Francisco Morente (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras*, Madrid, La Catarata, 2011, pp. 334-356.

42. «An interview with Dr. Negrin» y «I will impose my will», *The Guardian*, 27 de noviembre de 1937, reproducidas en R. H. Haigh, D. S. Morris y A. R. Peters (eds.), *The Guardian Book of the Spanish Civil War*, Aldershot, Wildhouse, 1987, pp. 182 y 183.

43. «Teruel pertenece totalmente a la República», *ABC*, Madrid, 9 de enero de 1938.



44. *Congreso de los Diputados. Extracto oficial*, sesión de 1 de febrero de 1938, pp. 13 y 8.
45. Que culpa del resultado al Estado Mayor y al Ministerio de Defensa, o sea, a Vicente Rojo y a Indalecio Prieto: *Las causas de la derrota de la República española* [Moscú, abril de 1939], ed. de Ángel Luis Encinas, Madrid, Miraguano, 2003, p. 108.
46. «Informe a Stalin (versión original)», en Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez, *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009, CDR, p. 10.
47. Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Tusquets, 2001, p. 393.
48. César M. Lorenzo, *Le mouvement anarchiste en Espagne. Pouvoir et révolution sociale*, Toulouse, Les Éditions Libertaires, 2006, pp. 389-390, que cita una carta de Horacio Prieto al Comité Nacional de la CNT de 15 de agosto de 1945.
49. Enrique Moradiellos, *Negrín*, Barcelona, Península, 2006, pp. 321-325.
50. «Se encontrará usted con la crisis», le dijo Azaña: Apuntes de memoria, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 579.
51. Pablo de Azcárate, llamado a París por Negrín, dejó un testimonio de este viaje –que reduce a los días 12-14– en «Notas del diario del embajador de España», *Mi embajada en Londres*, op. cit., pp. 356-358. Impresionó al embajador que Negrín escuchara sus observaciones mientras se afeitaba y vestía, y que saliera pitando cuando terminó de arreglarse.
52. Labonne a Paul Boncour, Barcelona, 15 de marzo de 1938, *DDF*, 2ª serie, vol. VIII, doc. 435.
53. La consigna, Palmiro Togliatti, «Informe del 21-22 de abril de 1938», en *Escritos sobre la guerra de España*, Barcelona, Crítica, 1980, p. 192, bajo el epígrafe titulado: «Intrigas del presidente de la República para inducir al Gobierno a la capitulación».
54. Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, op. cit., pp. 399-407. Más sobre este asunto en Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña. 1880-1940*, Madrid, Taurus, 2008, pp. 423-443
55. «La ofensiva enemiga en Aragón ha sido detenida por las armas de la República. Un discurso de don Julio Álvarez del Vayo», *La Vanguardia*, 16 de marzo de 1938.
56. Eric Labonne a Paul Boncour, Barcelona, 26 de marzo de 1938, *DDF*, 2ª serie, vol. IX, p. 56. También «Déclaration de M. Negrin à notre ambassadeur, Labonne. 26 mars 1938», AMAE Papiers 1940. Cabinet Georges Bonet. Espagne 4.
57. «La alocución del jefe del Gobierno», *La Libertad*, 29 de marzo de 1938.
58. Algunas de estas cosas las escuché por vez primera de Ramón Salas Larrazábal, en un coloquio sobre la Guerra Civil española celebrado en la Universidad Sofía, de Tokio, en 1986. Al hablar de una guerra de carneros, Salas se refería a las siete contraofensivas lanzadas por las fuerzas franquistas sobre las líneas republicanas en la batalla del Ebro, «la más sangrienta, larga y empeñada», pero también «la más innecesaria y absurda» de todas las libradas en la Guerra Civil: *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editora Nacional, 1973, vol. II, p. 1974.
59. Labonne a Delbos, Barcelona, 25 de febrero de 1938, *DDF*, 2ª serie, vol. VIII, doc. 275. Eden

recuerda la crisis de febrero y su exigencia de una retirada italiana de España en *Facing the dictators*, op. cit., pp. 569-575, 582 y 591-595. Lo cierto es que mientras desempeñó su cargo, esa supuesta exigencia nunca pasó de invitación.

60. Labonne a Delbos, Barcelona, 25 de febrero de 1938, *DDF*, 2ª serie, vol. VIII, doc. 275. Éste y el anterior despacho, traducidos al español, están recogidos en Manuel Azaña, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 163-165 y 154-160.

61. Cuenta Louis Fischer que la idea de enunciar los fines de guerra del Gobierno de la República «en una especie de programa de Catorce Puntos como el de Woodrow Wilson» se le ocurrió al productor y director de cine, y miembro del Partido Comunista Británico, Ivor Montagu, que lo comentó con él en un encuentro en la antecámara del despacho del nuevo ministro de Estado. A Fischer le pareció una «*wonderful idea*» y se la pasó a Álvarez del Vayo. El ministro, después de exclamar «estupendo», escribió un borrador de diez puntos y se lo enseñó a Negrín, que añadió tres para demostrar que ellos no eran supersticiosos: Louis Fischer, *Men and politics*, op. cit., pp. 491-492.

62. Manuel Azaña, Pedralbes, entrada de 23 de mayo de 1938, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, p. 592; «Un documento trascendental. La República fija sus fines de guerra», *La Vanguardia*, 1 de mayo de 1938; «El discurso de Álvarez del Vayo en la sesión de tarde», *La Vanguardia*, 12 de mayo de 1938.

63. Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes*, op. cit., p. 467; Mariano Ansó, *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 223.

64. Vicente Rojo, *¡Alerta los pueblos! Estudio político-militar del periodo final de la guerra española*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 46; Antonio Cordon, *Trayectoria. Recuerdos de un artillero*, ed. de Ángel Viñas, Sevilla, Espuela de Plata, 2006, p. 605; Fouques-Duparc a Georges Bonnet, Barcelona, 3 de junio de 1938, *DDF*, 2ª serie, vol. IX, doc. 512.

65. Juan Negrín, *Congreso de los Diputados. Extracto Oficial*, nº 67, sesión de 30 de septiembre de 1938, pp. 26 y 27.

66. «Projet pour la réalisation d'un armistice en Espagne», Fondo Documental Salvador de Madariaga, carp. 136/2-3. Sobre la Conferencia, «Introducción» de Xavier Yturralde a Alfredo Mendizábal, *Los orígenes de una tragedia. La política española desde 1923 hasta 1936*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012, pp. LXVII-LXXI, primera traducción –realizada por el mismo Yturralde– de *Aux origines d'une tragédie. La politique espagnole de 1923 à 1936*, publicada en 1937 con un largo prefacio de Jacques Maritain.

67. «Pour la suspension des hostilités et le rétablissement de la paix en Espagne», en Jacques y Raïsa Maritain, *Oeuvres Complètes*, op. cit., vol. VI, pp. 1186-1188. Firmaban, por el comité británico, Wickham Steed, Gilbert Murray y B. Barclay-Carter; por el francés, Jacques Maritain, Georges Scelle y Claude Bourdet; y por el español, Salvador de Madariaga, Alfredo Mendizábal y Joan Baptista Roca i Caball.

68. «La Conferencia veía en aquellos días, con grandes temores, la victoria rápida de las armas nacionales», escribió un informante anónimo: «Sobre la Tercera España», AMAE, Roma, Ufficio Spagna, busta 4.

69. Telegrama del ministro de Asuntos Exteriores al embajador de España cerca de la Santa Sede, Burgos, 3 de junio de 1938. Archivo de la Embajada de España en Roma.

70. Extracto de la entrevista a Franco, «La única paz perdurable», *ABC*, Sevilla, 11 de octubre de 1938. En ese ejemplar, editorial «¡Guerra a la mediación en la guerra!».

71. Esta y la siguiente respuesta a las preguntas de Serrano Suñer, *ABC*, Sevilla, 1 y 13 de octubre de 1938.

72. «Opiniones representativas de España se pronuncian inequívocamente contra cualquier intento de mediación», *ABC*, Sevilla, 11 de octubre de 1938. El 21 de junio, *ABC* de Sevilla había publicado un comentario, «Contra Maritain, el falsario y sus secuaces», dedicado a rebatir la campaña inicua a la que se entregan gentes como Maritain, «judío supuestamente converso», y «agentes de las logias hábilmente filtrados en determinados ambientes y que se dedican ahora, como el periódico *La Croix* a defender la legalidad de la horda de asesinos que aún prolongan en Barcelona su sombra de dominación».

73. Conversación de Mounsey con Alba, 18 de octubre de 1938, TN FO 371/22661.

74. Despacho reservado nº 286, de Yanguas Messía al ministro de Asuntos Exteriores, 2 de noviembre de 1938, reproducido en Antonio Marquina, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 416-424.

75. Carta de Mendizábal y Roca al cardenal Pacelli, 9 de diciembre de 1938, suplicando «que el Santo Padre se digne hacer oír su voz a los beligerantes y a los gobiernos responsables, reclamando que cese de una vez la espantosa guerra de España y sea sustituida por un arreglo pacífico la matanza entre hermanos que contra la voluntad de casi todos ellos se prosigue. O, al menos, QUE SE ACEPTE POR AMBOS BELIGERANTES UNA TREGUA DE UN MES, A PARTIR DEL 24 DE DICIEMBRE –tregua de Dios, para los cristianos– durante la cual todo acto de guerra o de preparativos bélicos quedaría prohibido», Fondo Documental Salvador de Madariaga, carp. 136.

76. «Interesantes declaraciones del Generalísimo. Nueva repulsa a cualquier intento de mediación», *ABC*, Sevilla, 11 de noviembre de 1938, que las reproduce de *Daily Express*, aunque según Louis Fischer fueron concedidas a James I. Miller, director de United Press para una entrevista publicada en *New York World-Telegram* el 7 de noviembre de 1938. Louis Fischer, *Men and politics*, op. cit., p. 593.

77. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 18 de noviembre de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6., p. 568. Negrín a Labonne, «Déclaration de M. Negrin à notre ambassadeur, Labonne, 26 de marzo de 1938», doc. cit.

78. De la confidencia privada da cuenta Eric Labonne a su ministro, Georges Bonnet, en un despacho de 19 de junio de 1938, *DDF*, 2ª serie, vol. X, doc. 58. Para «la ofensiva brillante del Ebro» y el esperado desplome del enemigo, discurso de 28 de enero de 1939, tras la caída de Barcelona: «El doctor Negrín explica al país el momento actual», *ABC*, Madrid, 29 de enero de 1939. La reflexión final, «Informe de D. Juan Negrín a los republicanos españoles», México, 1 de agosto de 1945, recogido en Juan Negrín, *Textos y discursos políticos*, ed. de Enrique Moradiellos, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 528. Antonio Cordon, *Trayectoria*, op. cit., p. 624.

79. Despacho de John Leche a sir George Mounsey, 30 de julio de 1938, TNA, FO 371/22660 W10667. La mediación de Pere Bosch Gimpera, *Memòries*, op. cit., p. 275. Unos días después, Negrín confió al mismo Leche que sus héroes eran Clemenceau, Lenin y Mussolini: despacho de 13 agosto de 1938, FO 371/22629.

80. «Memorándum presentado por J. I. de Lizaso en nombre de S. E. José A. Aguirre, Presidente de Euzkadi», 29 de agosto y 12 de octubre de 1938, FO 371/ 22629 y 371/22661, que reitera una anterior propuesta de 23 de junio. También ahí, Memorándum presentado por Josep Maria Batista i Roca «en nombre del presidente de Cataluña, Lluís Companys».

81. Palmiro Togliatti, «Informe del 21-22 de abril de 1938», en *Escritos sobre la guerra de España*, op. cit., p. 197.

82. Vicente Rojo, *¡Alerta los pueblos!*, op. cit., p. 48.

83. Cit. en José Andrés Rojo, *Vicente Rojo. Retrato de un general republicano*, Barcelona, Tusquets, 2006, p. 288.

84. *Documents on British Foreign Policy*, 3ª Serie, vol. 2, Londres, HMSO, 1947, pp. 635-640.

85. Informe del Secretariado de la Internacional Comunista de 1 de septiembre de 1938, citado por Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la Guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 382.

86. «Garantías para una paz honrosa es lo único que estoy buscando», habría dicho Negrín a Juan Simeón Vidarte, según cuenta éste a propósito del «convenio de Múnich», en *Todos fuimos culpables*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 885. Su discurso exponiendo un «Programa del Gobierno para reintegrarnos a la paz», *La Vanguardia*, 15 de octubre de 1938.

87. Manuel Azaña, La Pobleta, entrada de 13 de octubre de 1937, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 521-522.

88. Manuel Chaves Nogales, «¿Médiation en Espagne ou guerre d'extermination?», *La paix Civile*, noviembre de 1978, trad. de Pilar González Fandos, en *Crónicas de la Guerra civil*, ed. de María Isabel Cintas, Sevilla, Renacimiento, 2011, p. 131. Editorial «Resistencia o capitulación», *La Vanguardia*, 16 de noviembre de 1938.

89. Vicente Rojo, *¡Alerta los pueblos!*, op. cit., pp. 124-127.

90. Reproducido en Ángel Viñas, *El desplome de la República*, op. cit., p. 107, nota.

91. Manuel Azaña, carta a Ossorio, 18 de junio de 1939, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 618-619; Vicente Rojo, *¡Alerta los pueblos!*, op. cit., pp. 142-144; Diego Martínez Barrio, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 390-391; Carles Pi Sunyer, *La República y la guerra. Memorias de un político catalán*, México, Oasis, 1975, pp. 624-626. Encuentro de Rojo con los ministros, «Informe a Stalin (versión original)», p. 37. Negrín asegura en la reunión del Consejo que, ante «la imposibilidad de hacer nada serio», el Gobierno debía pensar «que tendría que hacer una vida en el extranjero, de Gobierno fantasma, como el Negus».

92. De la entrevista quedan dos relatos idénticos: Azaña en su carta a Ossorio, doc. cit., y Henry en su telegrama a Georges Bonnet, 5 de febrero de 1939, *DDF*, 2ª Serie (1936-1939), vol. XIV, doc. 38, recogido en Manuel Azaña, *Obras completas*, op. cit., vol. 6, pp. 187-189.

93. Telegrama de Stevenson, 4 de febrero de 1939, TNA, FO 371/24147; y Stevenson a Halifax, 8 de febrero de 1939, TNA, FO 425/426, W 2559/8/41.

94. Vicente Rojo, *¡Alerta los pueblos!*, op. cit., p. 145, donde se refiere al informe que comienza «Para terminar la guerra de una manera digna...», AHN, Archivo General Rojo, caja 25/11.

95. Cipriano Mera, *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, París, Ruedo Ibérico, 1976, p. 195.

96. *Congreso de los Diputados. Extracto oficial de la sesión celebrada el miércoles 1º de febrero de 1939*, N° 69, pp. 7 y 8; amenaza de asfixia, «Informe de D. Juan Negrín a los republicanos españoles», doc. cit., recogido en Juan Negrín, *Textos y discursos políticos*, op. cit., p. 531. Encuentro con Stevenson y Henry, Julio Álvarez del Vayo, *Freedom's Battle*, op. cit., pp. 295-297. Telegrama de Stevenson, 3 de febrero de 1939, TNA FO 371/24147.

97. Georges Bernanos, *Les grands cimetières sous la lune* [1938], París, Plon, 1966, p. 146. Manuel Chaves Nogales, «Terreur blanche en Espagne: Gestapo et autarcie économique», trad. de Elena Cuasante y Pedro Pardo, en *Crónicas de la Guerra civil*, op. cit., p. 194.

98. Carmen Conde, «Ha terminado la guerra», último poema de *Mientras los hombres mueren* [1939], en *Obra poética de Carmen Conde (1929-1966)*, ed. de Emilio Miró, Madrid, Biblioteca Nueva, 1967.

## Ni Monarquía ni República

No hubo, por tanto, periodo ni régimen de transición durante la Guerra Civil ni en la inmediata posguerra como resultado de una mediación: hubo victoria y derrota. Pero el fin de la Segunda Guerra Mundial con el triunfo de los Aliados abrió la expectativa de un pronto derrocamiento de la dictadura por las grandes potencias. Fórmulas para sustituir de inmediato a Franco, ya fuera sin periodos intermedios o mediando un tiempo de tránsito o transición, habían aparecido dos en el momento mismo en que las Naciones Unidas comenzaban sus trabajos: la monárquica y la republicana, ambas esgrimiendo el título común, aunque enfrentado, de sus respectivas legitimidades históricas. La primera, encarnada en la persona de Juan de Borbón, jefe de la Casa Real de España y heredero designado de la Corona desde que su padre, Alfonso XIII, abdicara en él sus derechos en enero de 1941, unas semanas antes de morir en el exilio, había quemado sus naves con una especie de declaración manifiesto emitida desde Lausana en marzo de 1945; la segunda, materializada en las instituciones de la República española, que en agosto del mismo año volvieron a la existencia en México con la reunión de Cortes y la elección de Diego Martínez Barrio como presidente interino de la República y que darían su confianza en noviembre a un Gobierno de coalición presidido por José Giral. En ambos casos se trataba, pues, de la restauración de una forma de Estado basada en una legitimidad histórica: Monarquía o República, ésa era la cuestión al término de la Segunda Guerra Mundial; que el resultado fuera una o la otra no iba a depender de un plebiscito o de la convocatoria de unas Cortes Constituyentes, sino de los apoyos que en la sociedad internacional encontrara una o la otra, suficientes, se creía, para dar con Franco en tierra, pues al cabo

se trataba de los vencedores de la guerra más devastadora que había contemplado la humanidad y su voluntad parecía, en el momento del triunfo, sin límites posibles.

## RESTAURACIÓN MONÁRQUICA COMO CULMINACIÓN DEL MOVIMIENTO NACIONAL

Como último intento de conseguir una tregua en la guerra de España con motivo de las fiestas navideñas, había corrido por los mentideros políticos el rumor de que Neville Chamberlain habría sugerido a Benito Mussolini que encargara al todavía infante Juan de Borbón, en su calidad de futuro heredero de la Corona, una mediación en España. El hijo de Alfonso XIII, que por dos veces había intentado sin éxito sumarse a las tropas rebeldes, al llegar esos rumores a su conocimiento, se dio prisa en transmitir al *premier* británico, por medio de Arthur Yencken, que toda mediación habría sido «*unwise*» en cualquier momento, y que precisamente en aquel diciembre de 1938, en el punto álgido de una «ofensiva de Franco que marchaba realmente muy bien», estaba por completo fuera de lugar. Yencken, que será primer consejero en la Embajada de Reino Unido en España desde abril de 1939, lo tranquilizó diciéndole que nunca se le había pasado por la cabeza a Chamberlain semejante propósito y que jamás había encargado a Mussolini que le encomendara tal mediación.<sup>1</sup>

La negativa de Juan de Borbón a intervenir en cualquier intento de mediación o de tregua en los últimos meses de la Guerra Civil, y su decisión de esperar a que culminara con un triunfo total la ofensiva de Franco y el «periodo de represión»—un cínico eufemismo para referirse a las decenas de fusilamientos ejecutados cada día por los vencedores contra las tapias de los cementerios—, que inevitablemente seguiría a su victoria, antes de reclamar su presunto derecho a la Corona, constituye la primera evidencia de que la Monarquía en la que pensaba el joven heredero en los años 1939-1941 se situaba en el polo opuesto a cualquier ideario liberal, por no hablar ya de democrático. Así podía deducirse del efusivo telegrama de felicitación que

dirigió a Franco tras la caída de Barcelona «con el orgullo de ser español por el victorioso remate tan ejemplar que redime para España queridas provincias catalanas»; y así se sintió obligado a aclarárselo a su pariente, Javier de Borbón-Parma, cuando, para desmentir ideas y tendencias que nunca había manifestado, y que desde luego no eran las suyas, le escribió que no podía concebir para España otro Estado que un Estado católico, ni otra forma de gobierno que la monárquica, ni otra Monarquía que la tradicional, con sus Consejos y sus Cortes, como aquella que sabía conciliar la autoridad con la firmeza en los grandes designios nacionales.<sup>2</sup>

Tal era la Monarquía católica y tradicional a la que se refirió Juan de Borbón en la respuesta de aceptación de la renuncia por su padre, Alfonso XIII, a la Corona cuando evocó los sufrimientos padecidos por «nuestro pueblo con ocasión de la Cruzada nacional y la sangre vertida por tantos mártires gloriosos de Dios y de la Patria», a la par que manifestaba su irrevocable propósito de «restaurar el sentido político y social de nuestra Monarquía Tradicional» para, entre otras cosas, «mitigar con afecto y autoridad de padre recientes dolores». Nada perturbaba la validez de los motivos que el joven infante había esgrimido para incorporarse a la Cruzada en la seguridad de que entre sus propósitos iniciales se contaba la restauración de la Monarquía tradicional como culminación obligada del Movimiento Nacional y para unir su voz a las de tantos españoles que felicitaban a Franco «por la liberación de la capital de España», añadiendo el ¡Arriba España! de rigor a la evocación de «la sangre generosa derramada por su mejor juventud, prenda segura del glorioso porvenir de España, una, grande y libre». Y, por lo demás, en aquellos primeros años de posguerra, Juan de Borbón no mostró prisa alguna ni impaciencia por ocupar la jefatura del Estado, fiando en que pronto sería llegada «la hora de cumplir con [su] deber y [su] deseo de servir a nuestra Patria». Todavía quedaba mucho que reprimir, y mucho terror que administrar por los consejos de guerra, para que se dieran las condiciones de volver a España «como portador no ya de sanciones, sino, por el contrario, de perdón».<sup>3</sup>

A pesar de estos piadosos deseos de quien muy pronto será conocido como el Pretendiente –*The Pretender*, como escribían los diplomáticos



norteamericanos— Franco tampoco mostraba prisa alguna en proceder a la restauración monárquica en el hijo de quien consideraba como causa y símbolo de la imparable decadencia de España y de su Monarquía. Antes de dar ningún paso en esa dirección, era preciso que quedaran muy atrás los tiempos de la mala escuela, los de «la Monarquía decadente y sin pulso, con la invasión enciclopédica y masónica que algunos que hoy se llaman monárquicos, llenos de prejuicios liberales, de bastardas ambiciones o de turbios propósitos añoraban», según escribía el general a su siempre querido infante en mayo de 1942, a modo de advertencia sobre sus propósitos y de llamada de atención sobre la índole de los consejeros de que se estaba rodeando.<sup>4</sup> Las cosas debían quedar claras para el pretendiente a la Corona desde el principio: la guerra había costado mucha sangre para que ahora vinieran masones y liberales a enturbiar el resultado de la victoria. En aquellos días de triunfo alemán en todos los frentes y convencidos ya, en Londres y en Madrid, de que España no entraría en la guerra ni los alemanes atravesarían los Pirineos camino de Gibraltar, era la ilusión del general Franco ofrecer a don Juan algún día de un indeterminado futuro, pero nunca antes de dar por terminada la creación de aquella nación de la que había hablado años antes a Roberto Farinacci,<sup>5</sup> la jefatura total del pueblo y de sus ejércitos, bien entroncada en la «Monarquía totalitaria que sólo por serlo vio dilatarse sus tierras y sus mares», esto es, la Monarquía de los Reyes Católicos, que fue «una Monarquía revolucionaria, totalitaria en el más puro sentido de la palabra».<sup>6</sup>

De momento, a Juan de Borbón tuvieron que llegar las contundentes palabras pronunciadas por Franco el 8 de diciembre de 1942 con motivo del juramento de los nuevos miembros de la Junta Política y de la constitución del III Consejo Nacional acerca del engaño de quienes soñaban con el establecimiento en occidente de Europa de sistemas demoliberales fronterizos con el comunismo ruso. Yerran, dijo Franco en tan solemne ocasión, quienes especulan con paces liberales o con soluciones burguesas. El día en que el interés de España lo demande, «instauraremos el sistema tradicional que a través de la Historia le ha dado continuidad y días de gloria; bien entendido que todo ha de subordinarse a la realización y permanencia de nuestra

Revolución nacional».<sup>7</sup> Era, pues, la Monarquía tradicional, como quería don Juan, aunque pasada por la retorta del Movimiento Nacional, también llamado, según quien fuera el destinatario de las palabras del Caudillo, Cruzada o Revolución nacional, lo que habría de restaurarse en España como Monarquía totalitaria, según matizaba Franco en diciembre de 1942.

Las cosas comenzaron a cambiar y el calificativo de totalitaria, para significar de qué Monarquía se trataba, a desvanecerse hasta desaparecer, cuando el curso de la guerra comenzó a girar contra las potencias del Eje desde el desembarco de los ejércitos anglo-americanos en Argel en noviembre de 1942 y la rendición de los ejércitos alemanes en Stalingrado en los primeros días de febrero de 1943. Mucho se habló entonces de una posible ocupación de las islas Canarias por Reino Unido y de la formación a cargo de un grupo de generales monárquicos, bien untados por la Embajada británica con varios millones de libras convertidas en pesetas,<sup>8</sup> de un Gobierno provisional bajo un rey o una regencia reconocida por Inglaterra, como respuesta a una hipotética cesión del Gobierno español a Alemania de bases aéreas en el sur de la península o de la conquista de Gibraltar por tropas alemanas. Ante tantos rumores, Juan de Borbón envió el 8 de marzo una carta al general Franco advirtiéndole de «los riesgos gravísimos a que expone a España el actual régimen provisional y aleatorio» al vincular el poder a una sola persona carente de estatuto de base jurídica, al mantener una profunda división en la opinión política y, en fin, al considerar la nueva situación creada por la conflagración mundial. Franco, sin duda, se habría percatado de la necesidad de abandonar el régimen «transitorio y unipersonal» y asegurar «el tránsito a la restauración monárquica» que hasta el momento había situado en un «aplazamiento *sine die*». Don Juan pretendía, y así se lo hacía saber al Generalísimo, que su «advenimiento al trono» apareciera a los ojos de los españoles no como «un gobierno oportunista sino como símbolo excelso de la realidad nacional permanente y garantía de la reconstrucción por la concordia de la España integral y eterna», sublimes propósitos que exigían del futuro monarca, a la altura de marzo de 1943, no aparecer identificado con el programa de Falange para ser así «el Rey de todos los españoles» en una

España reconciliada y unida.<sup>9</sup>

Es significativo que don Juan, al escribir a Franco desde Lausana, recurriera indistintamente a los términos restauración o instauración de la Monarquía, que volverá a emplear en su telegrama de 3 de agosto de 1943, impelido ahora por la caída de Mussolini y por el temor a los males que podían venir sobre España en forma de un movimiento subversivo triunfante si no se procedía a la inmediata instauración de la Monarquía. Pensando en los acontecimientos de Italia, y amenazándole con informar a la opinión pública con la plena exposición de los hechos si no atendía su petición, escribirá a Franco que «las Cortes instituidas por Vuestra Excelencia acaso pudieran ser utilizadas en el proceso de urgente transición del régimen falangista a la restauración monárquica que V. E. ha proclamado repetidamente como natural desenlace de la presente situación política.»<sup>10</sup> La Monarquía como desenlace de la presente situación política tras un proceso de transición desde el régimen falangista utilizando como instrumento las Cortes que Franco creó por ley de 17 de julio de 1942 en las que se sentaba un buen puñado de procuradores monárquicos: en eso consistía literalmente la transición del régimen falangista a la Monarquía en la perspectiva del pretendiente a la Corona en el verano de 1943, cuando Italia quedaba fuera de combate, como titulará Ismael Herraiz un libro «amargo y ejemplar», que comenzó a venderse vertiginosamente entre los fascistas españoles.<sup>11</sup>

De modo que lo que Juan de Borbón tenía en mente en aquellas circunstancias, cuando apremiaba a «adelantar lo más posible la fecha de la restauración», era, por una parte, situar el tránsito de manera que la Monarquía apareciera como continuación de «la obra revolucionaria» que Franco se había propuesto realizar en su años de fascinación nazi y, por otro, como cierre de «la solución de continuidad histórica malhadadamente abierta en abril de 1931» y como dique a los posibles «horrores que provocaría la venganza» de los derrotados en la Guerra Civil. Con eso, la Monarquía católica y tradicional, a la que se transitaba desde el régimen acaudillado por Franco, sería la que reinaría sobre una España reconciliada y unida. Esta doble meta o esta cuadratura del círculo –instaurar una Monarquía como

culminación de la obra de la revolución en la que Franco decía estar empeñado al construir la nueva nación española y, al tiempo, restaurar una Monarquía en la que «todos los españoles, definitivamente reconciliados, podrán vivir en común», una Monarquía «para todos los españoles»<sup>12</sup> sólo llegaría a alcanzarse si la Monarquía *instaurada* era la tradicional Monarquía católica, o sea, la Monarquía *restaurada*. Meses después, y desde Sevilla, Manuel Giménez Fernández advertía a su amigo José María Gil-Robles del riesgo que representaban quienes, «resellados como fieles cortesanos de una Monarquía restauradora de la paz civil», lo único que pretendían era eludir el justo castigo de sus asesinatos y que «muchísimos ladrones puedan gozar tranquilos del producto de sus robos, estafas y cohechos». La Monarquía no sería, en este caso, más que «garantía del impunidad que necesitan».<sup>13</sup>

La profunda ambigüedad en la que se movían, tras la caída del fascismo en Italia, el pretendiente a la Corona y sus consejeros se derivaba de las insuperables dificultades para encontrar en el interior de España fuerzas suficientes que impulsaran de manera eficaz esa transición desde el régimen falangista hasta la instauración/restauración monárquica con la que pretendiente y consejeros soñaban, la misma que había dibujado en carta a su primo en 1940 y que repetía ahora literalmente al dirigente de la Comunión Tradicionalista, Tomás Domínguez Arévalo, más conocido como conde de Rodezno. Pero individuos con peso militar o político que, sin embargo, aspiraran a reemplazar a su Caudillo por un monarca para hacer presentable al régimen ante las potencias aliadas tras sacudirse el polvo de la dehesa fascista, sólo podían encontrarse entre los altos mandos de las Fuerzas Armadas, preferentemente del Ejército de Tierra, y algunos elementos de la nueva clase política que empezaba a ocupar escaños en las Cortes recién creadas por Franco y procedentes del tradicionalismo –como no dejó de advertir Rodezno– que debidamente organizados, al modo en que había ocurrido durante «la inolvidable Cruzada», constituirían la única fuerza, aparte de otras individualidades y núcleos muy estimables, que podrían «polarizar con eficacia la acción monárquica».<sup>14</sup>

Don Juan pudo comprobar la ligera densidad y frágil resistencia de esas posibles fuerzas cuando, en vísperas del desembarco de los Aliados en

Sicilia, veintisiete procuradores en Cortes se dirigieron al Caudillo movidos seguramente por la esperanza de «jugar un papel decisivo en una posible transición a la Monarquía a través de las Cortes gubernativas», como Juan Ventosa le había dicho a Gil-Robles. Los firmantes expresaban a Franco su creencia de que no sería prudente dejar pasar la ocasión y el momento que la Providencia les deparaba «sin completar la obra iniciada por Vuestra Excelencia, Generalísimo de los Ejércitos y artífice de la Victoria y que ha de tener su natural remate en la Restauración» de aquel régimen secular que forjó la unidad y la grandeza histórica de España, o sea, la Monarquía católica tradicional.<sup>15</sup> Dos meses después, en septiembre de 1943, ocho tenientes generales –Luis Orgaz, Fidel Dávila, José Enrique Varela, José Solchaga, Alfredo Kindelán, Andrés Saliquet, José Monasterio y Manuel Ponte–, todos ellos «viejos camaradas de armas y respetuosos subordinados», elevaron una especie de súplica, en condición de tales y dentro de la mayor disciplina y sincera adhesión al Generalísimo de los Ejércitos, para exponerle sus preocupaciones e inquietudes y preguntarle si «no creía llegado el momento de dotar a España de un régimen estatal, que él como nosotros añora, que refuerce el actual con aportaciones unitarias, tradicionales y prestigiosas inherentes a la forma monárquica». Más que en una culminación del Movimiento, los tenientes generales pensaban en un retorno «a aquellos modos de gobierno propiamente españoles que hicieron la grandeza de nuestra Patria, de los que se desvió para imitar modas extranjeras», una evidente alusión a la necesidad en que se encontraba el régimen de arrojar ganga fascista por la borda.<sup>16</sup> Sancionados los procuradores con multas y pérdidas de sus cargos en la Junta Política, en el Consejo Nacional o en las Cortes, y dispersados los generales tras las llamadas, uno a uno, de su Generalísimo, la incipiente movilización por la restauración monárquica desde las filas mismas del régimen quedó truncada sin que don Juan reaccionara, «dejando pasar el tiempo, dando pruebas de que por desgracia no está a la altura del transcendental momento por el que atraviesa España», como ya había advertido un desalentado Gil-Robles cuando anotaba en su diario que por el lado de los tenientes generales no había que esperar «cosa alguna eficaz», y por el de los procuradores todo quedaba desnaturalizado al pedir al «artífice

de la Victoria» que completara su obra con la instauración de la Monarquía.<sup>17</sup>

Con o sin apoyos internos, el ideal de una restauración monárquica, según fue formulado por Juan de Borbón y sus consejeros durante 1943, año de inflexión en la marcha de la Guerra Mundial, no tenía nada que ver con un tránsito a cualquier forma de democracia conocida sino con la culminación y cierre de la obra realizada hasta entonces bajo la jefatura de Franco, sin por eso tener que identificarse expresamente con los principios de Falange Española, un punto sobre el que muy pronto comenzaron las reprimendas del jefe nacional de Falange al pretendiente al trono. Franco, en efecto, escribió a don Juan el 27 de mayo de 1943, recriminándole su negativa a identificarse con el ideario falangista, gran realización del régimen del que él se proclamaba «conductor», y advirtiéndole seriamente acerca del desvío en que le obligaban a incurrir aquellos que, «en su miseria intelectual, conciben una España subordinada al extranjero».<sup>18</sup>

En definitiva, y por decirlo ahora con las palabras de José María Gil-Robles, de lo que trataban los monárquicos cercanos a don Juan era de romper «el dilema simplista de totalitarismo o comunismo», por medio de una «solución nacional», la Monarquía como encarnación de una autoridad robusta, que no cayera en excesos de arbitrariedad; que impidiera los abusos de un individualismo disolvente, pero respetando los derechos inviolables de la persona humana; que huyera de cobardes concesiones demagógicas, pero incorporase al pueblo a la vida pública con sano sentido representativo y orgánico; una Monarquía, en fin, en la que, a pesar de la abundancia de adjetivos que la califican, están por completo ausentes los conceptos de democracia y liberalismo, males vitandos. Si esta Monarquía no se restaura, y si no se hace pronto, aumentarán «los peligros gravísimos que amenazan a la Patria en esta hora trágica del mundo», entre ellos, y no el menor, la restauración de una República o el comienzo de una era de desorden y violencia.<sup>19</sup> Franco, por su parte, como «jefe del Estado de la nación española que se dirige al pretendiente al trono de la misma nación», advertía a su siempre querido infante del peligro que para su posición representaba prestar oídos a quienes presentaban al régimen como algo «provisional y

aleatorio», intrigando en el exterior, ofreciendo en cancillerías los servicios de sus torpes pasiones, esos inadaptados o masoncetes, como gustaba de referirse a José María Gil-Robles y a Pedro Sainz Rodríguez,<sup>20</sup> esa carroña masónica de la que España se había liberado. Les conocemos, clama el jefe nacional de Falange ante el Pleno del Consejo Nacional, pero su alteración no nos preocupa, aunque anden revolviendo la cenagosa charca de la vieja política: lo que importa es «el paso firme y seguro con el que nuestra Revolución va coronando sus etapas».<sup>21</sup>

Fue inútil que don Juan contestara a este inflamado discurso de Franco invitándole a considerar los últimos acontecimientos de la guerra y los peligros que se cernían sobre España si no se procedía a la inmediata restauración de la Monarquía, si no entendía como un aviso lo que recién acababa de suceder en Italia. Pensando en ello, don Juan sugiere a Franco que «acaso las Cortes constituidas por V. E. pudieran ser utilizadas en el proceso de urgente transición del régimen falangista a la restauración monárquica», una transición que lleve a una restauración que ya no se entiende como culminación sino más bien como «natural desenlace de la presente situación política». Y si Franco persistiera en sostener las inadmisibles condiciones que subordinan el advenimiento de la Monarquía a la adhesión a los Principios del Movimiento, ah, entonces, tendría don Juan que recurrir a... ¡informar a la opinión pública!, una amenaza que, como bien se comprende, no provocaba en el Caudillo, que había sometido por el terror cualquier tipo de opinión que no fuera de fervorosa adhesión, ni el más ligero pestañeo, de modo que se limitó a responder al pretendiente pidiendo a Dios que le iluminara y enviándole su saludo leal y afectuoso.<sup>22</sup>

### MONARQUÍA TRADICIONAL COMO TERCERA SOLUCIÓN

En enero de 1944, sin embargo, algo cambia en la relación establecida entre el príncipe y el general a consecuencia de la revelación del contenido de una carta de aquél al conde de Rodezno, extraviada y caída en manos de un agente extranjero, según le escribe Franco, aunque más bien interceptada por los



servicios policiales; una carta en la que don Juan calificaba a Franco de usurpador, con lo que logró sacar por una vez al Generalísimo de sus habituales casillas y plantearle la cuestión de la restauración por derecho y sin rodeos. Al leer aquella misiva que no iba dirigida a él, Franco no pudo evitar la idea, y así se lo comunicó a su autor, de que don Juan se había decidido a jugar «la absurda carta de la ruptura», mal aconsejado por los López Oliván, los Gil-Robles, los Sainz Rodríguez, un hatajo de despechados, empujados por la pasión o los compromisos de logia, que intentaban grabar en su ánimo, entre otras cosas, «la supuesta ilegitimidad de mis poderes».<sup>23</sup>

El tono y el contenido de la carta de Franco, sumados a la disolución más que fracaso de las iniciativas del puñado de procuradores y de los tenientes generales, más la constitución en México, el 25 de noviembre de 1943, de una Junta Española de Liberación que anunciaba entre sus propósitos impedir «la restauración de la Monarquía antinacional que cayó en 1931, no por obra de sórdida conjura ni de sectaria rebelión, sino a consecuencia de una de las jornadas cívicas más espléndidas de la historia»,<sup>24</sup> obligaron a Juan de Borbón a manifestar de manera más rotunda la solución en la que estaba pensando para el momento del triunfo aliado. Franco y el régimen que encarnaba no podrán subsistir al término de la guerra, escribe ahora –en plena coincidencia con el manifiesto republicano cuando aseguraba que los días de Franco estaban contados– al Generalísimo advirtiéndole de que si no se restauraba antes la Monarquía, los dos, Franco y su régimen, «serán derribados por los vencidos en la Guerra Civil» que empiezan a encontrar en medios internacionales un ambiente favorable: restauración, pues, como único antídoto a la segura y quizá triunfante revancha de quienes habían perdido la guerra. De ahí que, para impedir un futuro tan trágico, habrá que ofrecer a los españoles una fórmula que «no sea ni el totalitarismo de V. E. ni la vuelta a la República democrática, antesala del extremismo anarquista», y esa fórmula, esa «tercera solución» sólo puede ser la Monarquía católica tradicional, de cuyos ideales estaba más próxima la mayoría de héroes y mártires que se levantaron el 18 de julio que de esas instituciones exóticas que en vano se ha tratado de arraigar en nuestra Patria, o sea, Falange. Sin levantar bandera de rebeldía ni incitar a nadie a la rebelión, Juan de Borbón declara la



insolidaridad de la Monarquía con el régimen totalitario a la par que la presenta como un valladar contra el posible retorno a una República democrática de manos de los vencidos en la Guerra Civil.<sup>25</sup>

Son las mismas consideraciones que expondrá al general Alfredo Kindelán en carta de 14 de noviembre de 1944 encargándole que evacue con la mayor urgencia posible una consulta entre generales adictos sobre la oportunidad de publicar, otra vez, «un requerimiento público y solemne al General Franco para que en aras de los supremos ideales de la Religión, de la Patria, del Orden y de la Cristiana fraternidad entre los españoles abandone el poder y dé paso a la Monarquía». Don Juan está convencido de que el fin de la contienda es inminente y de que «el actual régimen español se verá repudiado por las naciones vencedoras», y no ignora que, ante las maquinaciones de los vencidos en la Guerra Civil, muchos elementos conservadores y monarquizantes se agruparán en torno a los actuales detentadores del poder. Comprende que así sea, sobre todo porque no han faltado elementos monárquicos que se han prestado al «espléndido soborno personal» observando una actitud expectante frente a la política seguida por Franco; pero ante una posible vuelta de los republicanos al poder que sólo serviría de «antesala al extremismo anarquista», advierte que esa reacción será a la larga equivocada y funesta porque «el único medio que tiene aún España para salvaguardar los ideales fundamentales de la Cruzada [...] es la restauración de la Monarquía».<sup>26</sup>

Sólo unas semanas habrían de transcurrir desde este anuncio hasta que, animado por la reciente resolución de Yalta en el sentido de invitar al ingreso en Naciones Unidas únicamente «a las naciones que hubieran declarado la guerra al enemigo común hasta el 1 de marzo de 1945»,<sup>27</sup> y por la aparente determinación de Gran Bretaña de favorecer «una transición pacífica a una forma moderada de gobierno, republicana o monárquica»,<sup>28</sup> Juan de Borbón publique el 19 de marzo de 1945 un manifiesto dirigido a los españoles para reafirmar lo que ya había enunciado en su correspondencia: idéntica denuncia de la incompatibilidad del régimen de Franco, inspirado en el totalitarismo de las potencias del Eje, con las circunstancias que la guerra estaba creando en el

mundo y, sobre todo, idéntico temor al riesgo de verse España arrastrada una vez más a «una nueva lucha fratricida y de encontrarse aislada del mundo». Por su vinculación con el Eje, o por aquellos «actos pretéritos del Gobierno español» que el Gobierno de su Majestad Británica «no podía pasar por alto»,<sup>29</sup> y por el peligro de una República que necesariamente habría de «terminar en una nueva guerra civil», Juan de Borbón requería solemnemente a Francisco Franco que reconociera el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandonara el poder y diera paso libre al régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad. Reiteraba don Juan que no levantaba bandera de rebeldía ni incitaba a nadie a la rebelión, pero no por eso dejaba de manifestar su confianza en que llegara el momento de realizar su mayor anhelo: la Paz y la Concordia de todos los españoles.<sup>30</sup>

Fue suficiente que Juan de Borbón y sus consejeros amagaran con empujar a Franco fuera de la escena para que éste jurara por lo más sagrado que nunca vería al pretendiente sentado en el trono. Sin darse ninguna prisa, ni mostrar el más mínimo nerviosismo, Franco había decidido, meses antes de que don Juan lanzara su manifiesto, aguantar la presión exterior procediendo a definir a su régimen como «una verdadera democracia», una «democracia orgánica, donde la suma de voluntades individuales se manifiesta por caminos distintos de los ensayados en los antiguos tiempos pero pesando decisivamente en el Poder».<sup>31</sup> En la situación más complicada que habría de pasar su larga dictadura, la de un «héroe cercado»<sup>32</sup> a quien sus cercadores se palpan mucho la ropa antes de proceder a un asalto final que por todos los medios quieren evitar, Franco recibió el firme apoyo de la jerarquía eclesiástica, personalizado en Enrique Pla y Deniel, sucesor de otro catalán, Isidro Gomá, en la sede primada de Toledo y pronto elevado a la dignidad cardenalicia, que con toda diligencia se adelantó a publicar en mayo de 1945 una carta pastoral para recordar al Vaticano, unos días después del suicidio de Hitler, el diferente carácter de la guerra española en comparación con la mundial, como una «verdadera cruzada por Dios y por España», respuesta a una República desbordada que había dado paso a la «anarquía sangrienta comunista».<sup>33</sup>

Es indudable que la declaración de Potsdam y el triunfo de los laboristas en las elecciones británicas, en el verano de 1945, produjeron en los círculos responsables del régimen, «un sentimiento de gran ansiedad», como no dejó de observar el embajador británico Victor Mallet, que el 6 de agosto de 1945 consideraba de gran importancia que «la transición del régimen de Franco a algo nuevo, cuando finalmente suceda, deberá evitar cualquier riesgo de sumergir a este desgraciado país en una conmoción tan violenta que de ella se siga una nueva guerra civil».<sup>34</sup> En ese mes, y atendiendo una solicitud del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín-Artajo, que había accedido al Gobierno desde la presidencia de Acción Católica Española y que había explicado con detalle a su amigo Thomas F. Burns cómo iba a ser la evolución del régimen, Pla y Deniel tomó de nuevo la pluma para celebrar la «orientación de cristiana libertad opuesta a un totalitarismo estadista» que adoptaba el Estado español al aprobarse el Fuero de los Españoles.<sup>35</sup> Una cohorte de intelectuales se había aplicado mientras tanto, desde el Instituto de Estudios Políticos y revistas de pensamiento católico, a resaltar, además de sus esencias democrático-orgánicas, la naturaleza católica del nuevo régimen para hacerlo aceptable a las potencias democráticas, inventando un «sentido español de la democracia» o definiendo la democracia como un «régimen político-cristiano».<sup>36</sup>

Muy astuto en el manejo de sus apoyos sociales e institucionales, tras guardar por un tiempo la camisa azul en el armario, prohibir el saludo con la mano alzada y suprimir el Ministerio de la Secretaría General del Movimiento, Franco nunca prescindió de ministros falangistas ni de Falange como Movimiento Nacional, desechando por una vez los consejos de Luis Carrero Blanco; ni procedió a licenciarla honrosamente «con la conciencia de haber servido a España en su momento», como sugirió Ramón Serrano Suñer a su «querido Paco».<sup>37</sup> Mantuvo, por el contrario, en pie a Falange –de la que fue hasta su muerte jefe nacional– y a su muy extenso y poderoso aparato burocrático, con sus decenas de miles de empleos en jefaturas, delegaciones, servicios, secretarías, tesorerías y demás, mientras cultivaba, por medio de ministros y altos cargos de Acción Católica, y firmemente sostenido por la no

menos poderosa burocracia eclesiástica, las relaciones con el Vaticano, dispuesto a convalidar la nueva doctrina de que el Estado español salido de la Guerra Civil no constituía un sistema cerrado, rígido e inflexible, sino que, sobre la trama de unos principios fundamentales que no podían ser otros que los del derecho público cristiano, «su constitución política era abierta, flexible y evolutiva», como Alberto Martín-Artajo se tomó el cuidado de resaltar en sus primeras declaraciones a la prensa. Revolución, totalitarismo e imperio desaparecieron por el momento de la retórica de un régimen que «depurado de día en día de formas y accidentes puramente pasajeros y transitorios irá mostrando cada vez más su esencia tradicional y autóctona».<sup>38</sup>

Seguro desde 1943 de que los generales nunca intentarían nada contra él, con el Movimiento Nacional debiéndole la vida misma, entretenidos los católicos en su «esfuerzo evolutivo hacia la Monarquía como desembocadura del sistema»,<sup>39</sup> Franco decidió no inmutarse: la efectiva restauración de la Monarquía bien podía esperar, circunstancia que José María Gil-Robles, que cultivaba un particular sentido providencialista de la vida, empezaba a pensar si no sería a la larga «la solución de la Monarquía». Porque aquella «terquedad de Franco» por mantener su régimen era, o al menos eso pensaba Gil-Robles no pocas veces, «lo que mejor cuadra al actual pueblo español», ya que servía para contener con mano dura a los de abajo, «que sólo parecen entender el lenguaje del palo», mientras «compra la colaboración forzada de las clases conservadoras, dando mano libre a la inmoralidad de algunos y asegurando el sueño tranquilo a los otros, y halaga el sentido superficial de un catolicismo en gran parte desprovisto de sentido de justicia». En resumen, que Gil-Robles empezaba a creer que eran tontos los que pensaban en otro régimen para España.<sup>40</sup>

No todos entre los monárquicos, comenzando por el mismo don Juan, lo creían. Y aunque ya en el manifiesto de Lausana se habían enunciando las primeras tareas que habrían de seguir a la desembocadura de la dictadura en la Monarquía –reconocimiento de los derechos de la persona, establecimiento de una Asamblea legislativa elegida por la nación, reconocimiento de la diversidad nacional, una amplia amnistía y una más justa distribución de la riqueza–, tras la penosa constatación de que ningún número apreciable de

monárquicos llegara a sentirse interpelado por el manifiesto, pero confortados por el respetuoso saludo y la firme adhesión que más de 450 personalidades dirigieron a don Juan con motivo de su llegada a Estoril en febrero de 1946, sus más próximos consejeros decidieron aclarar la naturaleza del régimen anunciado como Monarquía tradicional.<sup>41</sup> La presentación del primer Gobierno de la República en el exilio ante las Cortes convocadas en México el 7 de noviembre de 1945, la política de esperar y ver adoptada por las potencias democráticas ante el régimen de Franco y la necesidad de superar las divisiones que debilitaban secularmente la causa monárquica fueron algunos de los motivos que animaron a estos consejeros a sentar las bases jurídico-políticas de la restauración monárquica.

De manera que Pedro Sainz Rodríguez, Tomás Domínguez Arévalo (conde de Rodezno), José María Gil-Robles, Francisco Carvajal Xifré (conde de Fontanar) y Eugenio Vegas Latapié –es decir, lo que vendrá a conocerse como Confederación de Fuerzas Monárquicas o difusa alianza de antiguos dirigentes de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), de la Comunión Tradicionalista y de Acción Española– redactaron unas Bases institucionales de la Monarquía Española que declaraban en su punto primero que la vida pública española descansaría en tres postulados esenciales sin posible discusión ni revisión: la religión católica, siempre en primera posición; la unidad sagrada de la Patria, en segunda; y en tercera, la Monarquía representativa. ¿Democrática por representativa? En absoluto: en el discurso monárquico de la época, representación poco tenía que ver con democracia. El Rey aparece en esas bases asistido por un Consejo del Reino cuyo dictamen deberá pedir cuando se trate de la disolución extraordinaria de las Cortes, el nombramiento y separación del jefe del Gobierno, la declaración de guerra y la conclusión de paz, y la promulgación de decretos con fuerza de ley exigidos por circunstancias extraordinarias. Al Rey correspondía además la «función de hacer leyes» con la necesaria colaboración de unas Cortes con un solo cuerpo legislador, con un tercio elegido por sufragio directo, otro por municipios y provincias y otro más por entidades culturales y profesionales, o sea, lo más parecido a las Cortes de la dictadura que pensar se pudiera. Dotado de tales poderes legislativos era

lógico que las bases contemplaran también la figura del Rey ejerciendo la función ejecutiva con la asistencia de ministros,<sup>42</sup> con lo que finalmente en el Rey se concentraban una serie de poderes al modo en que Franco, construyéndose su propia legitimidad con otros títulos, había ideado la jefatura del Estado.

De una conversación mantenida con Fontanar pocos días después de la aprobación de las bases deducía el embajador británico que el giro a la derecha, tan evidente en éstas, era resultado del temor a perder todos sus apoyos en la gran masa de derechas, incluido el Ejército, debido a la entrada de los comunistas en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, que había iniciado conversaciones con los monárquicos para desplazar a Franco de la jefatura del Estado. Fontanar, que sustituía al infante Alfonso de Orleans como responsable monárquico en el interior, insistía ante Víctor Mallet en que sería una locura el intento de dar un salto de la autocracia actual a un sistema como el inglés, con elecciones por sufragio universal, tesis compartida por la Comunión Tradicionalista cuando proponía en unas notas dirigidas a la Embajada británica como «fórmula de transición [...] un Gobierno Regencia que restaurará la Monarquía, dejando para una fecha posterior la proclamación del Rey; mantendrá los derechos de la nación por medio de la preparación de las Instituciones del régimen monárquico y convocará las Cortes que establecerán las Instituciones para que el Rey sea proclamado y su juramento recibido». Las notas de los tradicionalistas terminaban aclarando que ése era «el gobierno provisional, aceptable para España y para la Monarquía, al que el general Franco deberá dar paso en un futuro cercano».<sup>43</sup>

Al final, todo iba a depender de que Franco diera efectivamente el paso. Desde la nota tripartita de 4 de marzo de 1946, unos días después de la publicación de las Bases institucionales de la Monarquía Española, estaba claro que Estados Unidos, Reino Unido y Francia no harían nada para empujar a Franco fuera de la escena; tampoco para forzarle a una especie de regencia con vistas a su sustitución. Simplemente, el futuro de España dependía de los españoles patriotas y liberales, o más exactamente, de aquellos que, teniendo influencia y autoridad en el país, fueran capaces de persuadir a Franco de retirarse por el bien de España, como dijo el embajador británico al cardenal

Pedro Segura.<sup>44</sup> Tanto esperaron los monárquicos, o tanto creyeron que todo estaba así dispuesto por la providencia, que todavía en enero de 1947, sólo un mes después de la multitudinaria manifestación convocada en Madrid en apoyo del régimen y de su Caudillo, Martín-Artajo se quejaba amargamente del trato recibido por España en la reciente Asamblea de Naciones Unidas, y reiteraba por enésima vez, en este caso ante el encargado de negocios de Estados Unidos, Philip W. Bonsal, que su intención era ejercer una presión constante con vistas a «cambios evolutivos» para conseguir una estabilidad que debía apoyarse en instituciones más que en un hombre solo; que él había hablado en muchas ocasiones con Franco sobre este tema y que él mismo abogaba por la formación de un Consejo del Reino que proveyera una «sucesión ordenada en la dirección del Estado así como una moderada participación pública en los trabajos del Gobierno». En los círculos gubernamentales, aseguraba el ministro, existía el sentimiento de convocar un plebiscito que registrara el apoyo a Franco. Cuando Bonsal volvió sobre la imposibilidad de mantener indefinidamente en España un régimen basado en principios totalmente en desacuerdo con los que regían en los países cuya civilización España compartía y que el objetivo de la evolución debía ser el cierre de las heridas de la Guerra Civil y el establecimiento de un sistema político democrático, el ministro concedió que eso, en efecto, era lo deseable y que el Gobierno no podía ser por tiempo indefinido propiedad única de quienes ganaron la Guerra Civil, aunque no dejó de señalar que las Naciones Unidas estaban dirigidas por y en beneficio de aquellos que había ganado la Guerra Mundial.<sup>45</sup>

La evolución a lo Martín-Artajo culminó cuando Francisco Franco, revistiéndose de todos sus títulos de legitimidad como Caudillo de España y de la Cruzada y Generalísimo de los Ejércitos, recordó al heredero de la Corona que haber actuado en contra de su consejo «de que estuviera callado y no hiciese declaraciones», publicando aquel manifiesto en el que se negaba a colaborar con el régimen, tenía un precio; un alto precio, en verdad: don Juan, a quien siempre trató Franco de Alteza, se había vuelto «incompatible con la España de hoy» y eso ya no tendrá remedio, por mucho que después de aquel audaz paso, don Juan destacara sobre todo por su política de «*masterly*



*inactivity*», como la definió Horsfall Carter, del departamento de investigación del Foreign Office: nunca más se atrevió a dar golpes en las puertas del cielo. La Ley de Sucesión que Franco se disponía a promulgar establecía en su artículo primero que España, como unidad política, era un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declaraba constituido en reino. Todos los elementos que definían hasta entonces a la Monarquía –católica, tradicional, representativa, social– se juntaban en ese párrafo que daba paso enseguida a una singular e indisoluble fusión de la jefatura del Estado con Francisco Franco Bahamonde, que reservaba para sí el derecho a proponer, en cualquier momento, «la persona que estime deba ser llamada un día a sucederle, a título de rey o de regente».<sup>46</sup> Don Juan tenía ya todos los datos para saber que sus repetidas salidas a alta mar con el propósito de sustituir algún día al régimen de Franco por una Monarquía concebida, primero, como culminación del Movimiento y, después, al modo tradicional nunca llegarían a puerto; nunca, al menos, mientras viviera Franco, que sin ser rey ni regente, ni menos aún reina madre, siempre mantuvo un reino en sus manos.

#### UNA JUNTA ESPAÑOLA DE LIBERACIÓN PARA SUSTITUIR A FRANCO

El 14 de abril de 1940, noveno aniversario de la proclamación de la República, apareció en México el primer llamamiento «A los españoles» firmado en el exilio por tres expresidentes del Consejo de Ministros, y numerosos exministros, exsubsecretarios, exdirectores generales, diputados y exdiputados a Cortes, generales, coroneles, exgobernadores civiles y catedráticos. En aquella llamada, que marca un término «al silencio mantenido desde la pérdida de la libertad de España», consideran sus firmantes que la causa política por ellos representada ha sido vencida sólo transitoriamente y afirman su firme resolución de liberar a España del yugo extranjero que le ha sido impuesto y su voluntad de procurar que «el odio entre españoles se disipe y que desaparezca la iniquidad y renazca la confianza y la paz en el alma de la nación». Dan por inexistente al Frente Popular y reivindican el derecho que



asiste a España a «fijarse su régimen definitivo con absoluta libertad», lo que implicaba que al restablecimiento de la legalidad violentamente suspendida con el concurso de las armas extranjeras, es decir, de la Constitución de 1931, seguiría de inmediato una «consulta electoral», con el deber de todos los españoles de «someterse al fallo de la nación». Nadie quedará exento de cumplir lo estipulado por ella, advertencia dirigida, aunque no se mencionen por su nombre, a los «grupos particularistas que atribuyéndose fines que les son ajenos preparan, desde posiciones astutamente conquistadas, la ruina del propio Estado».<sup>47</sup>

Un año entero habría de transcurrir hasta que una nueva llamada, dirigida también «A los españoles», apareciera firmada no ya por una serie de ex altos cargos de la República sino por la Junta Central de una nueva entidad política que había adoptado el nombre de Acción Republicana Española (ARE), especie de alianza entre los partidos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Republicano Federal, bajo la dirección de Diego Martínez Barrio y Álvaro de Albornoz. Metidos ya en una guerra de ámbito europeo, los republicanos presentan ahora la guerra española como «primera etapa de una lucha de más largo alcance» que, están seguros, si se hubiera anticipado, «hoy habría, aunque fuera en el destierro, un Gobierno republicano español, como lo tienen Bélgica, Holanda, Noruega, Checoslovaquia, Polonia, la Francia libre...». Probablemente esa era ya la intención de algunos sectores del republicanismo en abril de 1941: dotarse de un Gobierno en el exilio al modo de los ya existentes en la Europa dominada por los nazis; de ahí, la insistencia en presentar la guerra de España como primera etapa de la guerra en Europa, reduciendo en la misma medida, o pasando por alto, su carácter civil o de guerra entre españoles, y de ahí también la afirmación de que «la causa que defienden Inglaterra y sus aliados es la nuestra». En fin, y en previsión de posibles conflictos el día en que esa liberación se produjera, los firmantes llaman la atención sobre la necesidad de impulsar políticas de unidad republicana con el compromiso de que «en el periodo provisional que forzosamente atravesará la vida española, será preciso un Gobierno de autoridad fuerte que actúe contra todos los perturbadores», un «Gobierno provisional» que sólo será viable a base de paz, trabajo y orden.<sup>48</sup>

Con su mera existencia, ARE manifestaba el grado de división en que quedaron sumidas durante los primeros años de posguerra las fuerzas que habían combatido por la República: no se habían incorporado a ella ni los comunistas, ni los socialistas, tampoco los anarquistas, ni, más lejos aún, los nacionalistas vascos ni los catalanes. Los comunistas cavaron más hondo su aislamiento y división del resto de fuerzas republicanas con su vuelta a la política de clase contra clase y socialismo igual a socialfascismo a la que les obligaba el Pacto de No Agresión firmado por Alemania y la Unión Soviética en septiembre de 1939. Anunciando una política de unión nacional contra Franco y Falange, no dudaban en presentar como reaccionarios y traidores a los dirigentes del socialismo y del anarquismo, que estrechamente aliados con espías trotskistas, con los imperialistas anglo-franco-yanquis y con los bandidos de la II Internacional no paraban en sus intentos de torpedear, estrangular e impedir que floreciera esa unión nacional, preparando así la derrota del pueblo español.<sup>49</sup> Los socialistas, por su parte, aparecían profunda e irremediabilmente escindidos entre los que se mantenían leales a Juan Negrín, instalado en Londres como presidente de un Gobierno por nadie reconocido, y los que rodeaban a Indalecio Prieto, que desde México administraba los fondos del *Vita*, sin que faltaran algunas personalidades aisladas que no sabían hacia dónde dirigir sus pasos. Los nacionalistas vascos y catalanes preferían, con la formación en Londres del Consejo Nacional Vasco y del Consell Nacional de Catalunya, ambos en julio de 1940, seguir su propio camino. Continuaban en él aquellos planes de paz separada que habían presentado a Francia y Gran Bretaña a lo largo de 1938, ratificados ahora con la firma de una declaración conjunta en la que, aparte de proponer, mientras ardía Europa, la canalización del río Ebro a fin de hacerlo navegable, reiteraban sus aspiraciones nacionales fundamentando su cooperación «sobre la realidad de la nacionalidad catalana (los países de habla catalana de la Península e Islas Baleares) y de la nacionalidad vasca (los territorios comprendidos en la histórica corona de Navarra)», naciones que poseían derechos inherentes de autodeterminación, sin más límites que los establecidos por su voluntad libremente expresada. Firmada esta declaración el 18 de enero de 1941, seguida unos meses después por el ofrecimiento del Consejo

Nacional Vasco de su total apoyo a Estados Unidos y Reino Unido para el logro de la victoria en la seguridad de que las dos grandes democracias reconocerían al pueblo vasco «los derechos de soberanía y autodeterminación», las conversaciones mantenidas con los republicanos quedaron paralizadas porque, como escribirá Diego Martínez Barrio a Augusto Barcia, «viven a cien leguas de la realidad internacional y, lo que es más grave, de la realidad española». En opinión del presidente de ARE, los nacionalistas catalanes y vascos se habían forjado en el monólogo del exilio «un mundo muy distinto y distante del real», un mundo que no les permitía ver que la autodeterminación de los pueblos vasco y catalán no se contaba en 1941, ni nunca se contará, entre las principales inquietudes de las potencias aliadas.<sup>50</sup>

«¿Qué dificultad existe para que adoptemos como plataforma común la vuelta a la legalidad constitucional?», preguntaba en abril de 1942 Martínez Barrio a Pere Bosch Gimpera, que por su parte defendía para Cataluña el derecho de integrar una unidad superior «en virtud de su libre voluntad y de su propia determinación». Si, en efecto, se recobra la libertad nacional, «¿quién impide que la Constitución sea modificada?», añadía Martínez Barrio en un intento de tranquilizar a Bosch.<sup>51</sup> Y estos serán, en efecto, los dos principios sobre los que descansa la política defendida por los partidos republicanos que han abierto en México y otras muchas capitales de América círculos y ateneos como ámbitos de encuentro en los que mantener viva la esperanza de un pronto regreso a España. Si admitimos la posibilidad de nuestra vuelta a España, decía Martínez Barrio en un discurso pronunciado el 30 de mayo de 1942 en el Centro Español de México, será necesario, ante todo, recordar «cuáles han sido nuestros errores» para establecer luego las bases políticas sobre las que puede fundarse la reconstrucción nacional. Y en este punto, no tiene dudas, las fallas de la República fueron tres: sobreestimar las propias fuerzas y subestimar las del adversario; impericia y vacilaciones al abordar los grandes problemas nacionales y no haber suspendido las luchas entre partidos hasta consolidar el régimen democrático. Un trabajo de memoria sobre los errores del pasado que le llevaba a reafirmar como única base de la reconstrucción futura el restablecimiento de la Constitución de 1931; ésa era la legalidad que

no había derogado el pueblo español sino una guerra en la que el auxilio de las armas extranjeras influyó más que la organización de los rebeldes. Y una vez que la legalidad fuese restaurada, el camino quedará abierto para todos «y facilitará por medio de una consulta electoral que el país se pronuncie a favor de cualquier solución política».<sup>52</sup>

Animado por el mismo propósito, Carlos Esplá formulaba en el Ateneo Salmerón, centro de Izquierda Republicana, y también ante una muy nutrida concurrencia, la misma pregunta a la que los exiliados nunca dejarán de dar vueltas: «¿Cuándo volvemos a España?». Esplá, que había tenido parte principal en la formación de ARE, da por seguro que el Frente Popular es «una fórmula política periclitada», desecha la idea de que para volver a España deban los republicanos agruparse en torno al Gobierno de Negrín y no acepta la propuesta de quienes estiman urgente el restablecimiento en México de todos los órganos e instituciones de la Constitución «para rehacer en el destierro los poderes del Estado republicano». El único punto en que coinciden los republicanos, añade Esplá, es el restablecimiento de la Constitución de 1931, sin pretender por eso que todos sus organismos puedan funcionar normalmente una vez reconquistada España para la libertad: serán «los hombres sobre los que recaiga la responsabilidad de gobernar» quienes, durante el periodo provisional, gobiernen dentro del espíritu de la Constitución, ajustándose en lo posible a su letra. El problema, en ese momento, no consistía en crear los órganos constitucionales desde el exilio, en México, sino en garantizar una unidad de propósito en todas las fuerzas republicanas y para eso lo único necesario era restablecer la Constitución, que sigue existiendo como símbolo, de modo que por intervención de Franco o por invasión de España, la representación auténtica de una España libre recayera en una Junta Nacional integrada por todos los «representantes legítimos de la España libre».<sup>53</sup>

Acuerdo en torno a la vigencia de la Constitución de 1931, formación de una junta nacional y apertura de un periodo de Gobierno provisional que, garantizando la unidad de propósito de todos los partidos que habían combatido por la República, excepto el comunista, y la paz y orden interior, desembocaría en la convocatoria de una consulta electoral: éste era el

programa para acabar con un régimen impuesto a los españoles por las armas extranjeras. Sobre ese acuerdo se construyó la primera alianza de republicanos en el exilio, con vocación de ampliar sus miembros cuando a mediados de 1942 se constituya una Comisión Interpartidos integrada por Izquierda Republicana (IR), Unión Republicana (UR), Partido Republicano Federal (PRF), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Acció Catalana (AC) y Partido Nacionalista Vasco (PNV), que sin embargo llevó una existencia «lánguida», porque los socialistas no consideraron oportuno el momento y no se incorporaron a ella y porque resultó imposible encontrar «una fórmula satisfactoria para el problema de las autonomías»,<sup>54</sup> lo que, además de a enconados debates, dio lugar a que cada cual, vascos, catalanes y republicanos españoles, montaran sus propios consejos nacionales.

El proyecto de unión experimentó un fuerte impulso tras el desembarco de los Aliados en Sicilia y la caída de Mussolini, con la celebración en La Habana, en octubre de 1943, de una asamblea de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero, que amparándose en la Carta del Atlántico publicó una «Declaración» reivindicando el derecho indiscutible de España «a recobrar su poder soberano, escoger su Gobierno y decidir la fórmula de integración de sus pueblos en una fraternal comunidad». Los profesores universitarios –de tan diversa biografía y adscripción política como, entre otros, Cándido Bolívar, Pere Bosch Gimpera, Fernando de los Ríos, José Giral, Alfredo Mendizábal, Augusto Pi Suñer, Gustavo Pittaluga, Mariano Ruiz Funes, Joaquín Xirau, María Zambrano y Luis de Zulueta– recordaban en su Declaración que la rebelión falangista había sido «un movimiento antinacional y un golpe de Estado internacional», una violación de la voluntad de España manifestada en las urnas y un acto premeditado y favorecido por los gobiernos de Alemania e Italia, y encubierto luego por la inconcebible transigencia del Comité de No-Intervención; y no dejaban de advertir que el pueblo español era un activo beligerante por la causa de las Naciones Unidas, en una lucha iniciada «con el patético sacrificio de una guerra de cerca de tres años que dio tiempo a las democracias para comenzar a prevenirse, contribuyendo así, tal vez decisivamente, a su hoy segura victoria». Mirando al futuro, abogaban por la formación de «un organismo

cuyo fin principal sea cooperar a la liberación de los españoles y preparar su decorosa convivencia en régimen de libertad y justicia social» con la sincera colaboración «de aquellos que, libres de responsabilidad grave en la suplantación de soberanía, estén exentos de contagio de las ideas nazifascistas». <sup>55</sup>

Intelectuales y políticos estaban convencidos de que las Naciones Unidas, «como reparación justiciera», prestarían un decidido apoyo moral a España para que recobrar su libertad. Por eso, sólo transcurrirá un mes desde esta decisiva reunión de profesores universitarios para que en noviembre de 1943 los partidos republicanos, alertados también por los rumores de una pronta restauración monárquica que se tramaba en Madrid con la activa participación de la Embajada británica y de su titular, Samuel Hoare, alcancen con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y con Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Acció Catalana Republicana (ACR) un «pacto de unidad para restaurar la República española, derrocando la tiranía falangista impuesta merced al auxilio armado de potencias extranjeras y cerrando el paso a la Monarquía, cuyo restablecimiento se pretende mediante presiones diplomáticas del exterior que serían tan ignominiosas como lo fue aquel auxilio». Así rezaba el documento que en México firmaron el 20 de noviembre Indalecio Prieto y Manuel Albar, por el PSOE; Diego Martínez Barrio y Félix Gordón Ordás por UR; Carlos Esplá y Pedro Vargas, por IR; y Josep Andreu i Abelló y Pere Bosch Gimpera por ERC y ACR. El pacto se basaba en la fidelidad a los principios de la Constitución de la República y a los Estatutos de Autonomía, «comprometiéndose los partidos aliados a sostenerlos mientras España, en plena soberanía, no decida que deben reformarse», fórmula con la que se resolvían, o remitían al futuro, las diferencias entre republicanos y socialistas, de una parte, y catalanistas, de otra, respecto a la vigencia de la Constitución y el momento en que podrían introducirse reformas. Si, con el propósito de reformar la Constitución, se abriera un periodo constituyente, las agrupaciones firmantes, que no renunciaban a su peculiar ideario, quedarían en libertad para defender legalmente sus aspiraciones respectivas, obligándose a «respetar los principios dichos en tanto no hayan sido derogados o modificados.» La negativa socialista y republicana a incluir en el pacto el

restablecimiento inmediato de la Generalitat y el derecho de autodeterminación de Cataluña y Euskadi, a la que se plegaron ERC y ACR, provocó sin embargo el rechazo de los representantes del PNV, Telesforo Monzón y Julio de Jáuregui, que no se incorporaron al acuerdo ni se integraron en la Junta Española de Liberación (JEL) que fue su resultado: corría el año 1943 y, según José Antonio Aguirre, aceptar los planteamientos de la JEL equivalía a «lanzarnos maniatados a la guillotina hispano-centralista».<sup>56</sup>

Junta Española de Liberación, Constitución de 1931 y Estatutos, no instituciones –presidencia, Cortes, Gobierno, Generalitat, Gobierno vasco– de la República en el exilio: ésta fue la fórmula propuesta para unir a la dispersa oposición y combatir al régimen desde un exilio republicano que por vez primera se podía dirigir a las potencias aliadas con una sola voz, aun si quedaban excluidos los comunistas por su intento de hacer la guerra por su cuenta a base de supuestos organismos unitarios, como fueron la Unión Nacional con su hijuela, la Junta Suprema de Unión Nacional; y los nacionalistas vascos, por reclamar el reconocimiento de un derecho de autodeterminación cuando ni Estado existía que pudiera reconocerlo. En todo caso, la unidad por fin lograda despertó de inmediato un amplio movimiento de adhesión de organizaciones como el Centro Republicano Español de México, la Unión General de Trabajadores (UGT), la Juventud Republicana Española, la Federación Universitaria Española y un buen número de intelectuales además de las delegaciones que las diversas fuerzas firmantes tenían abiertas en el extranjero, de manera que pudieron nombrarse delegados de la Junta en Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Inglaterra, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La Junta se dotó además de un Consejo Técnico, con personalidades políticas e intelectuales a la cabeza de sus diferentes secciones, encargadas de elaborar estudios sobre todas las cuestiones propias de un gobierno del Estado, en el bien entendido de que el principal problema que se presentaba a los españoles en el exilio, como dijo Prieto a Climent, expresando un sentimiento común a republicanos, socialistas y nacionalistas, «no consiste en el derrumbamiento de Franco, porque se producirá sin necesidad de nuestro esfuerzo», sino «en la sustitución de Franco, el cambio



de sistema, la sustitución en forma radical de los actuales métodos de gobierno». La razón de existencia de la Junta radicaba precisamente en la profunda convicción que atravesó al exilio republicano desde el derrumbe del fascismo en Italia y que se convirtió en un axioma desde la liberación de Francia: que Franco caería fatalmente como resultado natural del triunfo de los Aliados. No podía ser que las Naciones Unidas triunfaran, que establecieran un nuevo orden mundial y que Franco permaneciera como jefe del Estado español. A la altura de 1944, ese supuesto era sencillamente inconcebible. La cuestión no era ésa, sino la de qué o quiénes exactamente se pondrían en su lugar.

De la euforia que el avance de los Aliados en todos los frentes de guerra provocaba entre los exiliados en Francia, y del deslizamiento desde la Junta Española de Liberación hacia la restauración, en el exilio de México, de las instituciones republicanas, fue primera muestra la reunión que el 30 de octubre de 1944 celebraron en los salones del Círculo Radical Socialista de Toulouse los diputados a Cortes de la República que, en la resolución aprobada sin ningún voto en contra, expresaron su ferviente deseo de que el «ya venturoso e inevitable restablecimiento de una legalidad democrática y republicana se realice sin nuevas perturbaciones». Los reunidos acordaron que fueran las Cortes elegidas en 1936, una vez restablecidas, «las que inspiren al presidente interino de la República para la designación de un Gobierno provisional que restablezca en España la justicia y las libertades republicanas, haga valer ante el mundo los derechos del pueblo español como iniciador heroico de la lucha contra las potencias totalitarias y presida en su día la consulta de la voluntad popular, en la que España señalará libremente el rumbo de su destino». Restauración, pues de la República, de sus Cortes, de su presidencia interina y de su Gobierno provisional y convocatoria de una consulta de la voluntad popular: tal es el proceso que habría de seguir el restablecimiento de la democracia en España cuando se recuperara la vida constitucional suspendida brutalmente en 1939 por la intervención armada de las potencias fascistas. Y para iniciar ese proceso, los parlamentarios reunidos en Toulouse proponían una solemne reunión del Congreso de Diputados que, contando con la benevolencia del Gobierno francés, podría celebrarse en París.<sup>57</sup>



No París, sino México será la capital finalmente elegida para la primera reunión de diputados republicanos con la vista puesta en la formación de un Gobierno en el exilio, nacido, como dirá Martínez Barrio, de «la reorganización de todos los órganos constitucionales del Estado republicano». La reunión de las últimas Cortes de la República resolvería automáticamente este problema que un creciente sector del republicanismo, a medida que se acercaba el triunfo de los Aliados y la puesta en marcha de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consideraba crucial para la futura restauración de la República en España. El relativo fracaso de la primera reunión de las Cortes, convocadas para el 10 de enero de 1945, dio margen, sin embargo, para que fuera la Junta Española de Liberación –que en modo alguno era un Gobierno, como recordaba Martínez Barrio, que a finales de 1944 dimitió de su presidencia– el organismo encargado de defender ante los Aliados la propuesta de incluir a España entre los pueblos liberados del dominio de la Alemania nazi. En abril de 1945, una delegación de la JEL, integrada por varios miembros de su Junta directiva, presentó ante la Conferencia de San Francisco un memorial con un registro de actos reveladores de «la repulsiva significación del régimen falangista y de sus vergonzosos antecedentes» en el que mostraban los vínculos que unían al «Estado Falangista» con otros estados totalitarios desde el inicio mismo de la guerra y sólo pedía que se diera a la auténtica España, la democrática, la posibilidad de mantenerse como tal en la comunidad de naciones que se proyectaba para el futuro inmediato.<sup>58</sup> Y aunque en este primer memorial no mencionara en ningún sentido las instituciones de la República, el presidente de la Junta, Álvaro de Albornoz, pronunció ante los delegados y la prensa mundial, el 21 de mayo, unas palabras en favor de «cualquier Gobierno que allane el camino de unas elecciones libres, que garantice la justicia y el orden, restaure inmediatamente las instituciones democráticas y cuente con la confianza de las Cortes, cuya mayoría de diputados se halla en el destierro». Pocos días después, y por conducto ahora de su secretario titular, Indalecio Prieto, la Junta presentó una declaración en la que afirmaba que «no había otro camino para sustituir a Franco que el de las Cortes de la República», añadiendo a renglón seguido que sería penosa y quizá inútil esa senda si los estados que peleaban bajo

banderas de democracia, «obstinándose en conceder trato amistoso al sanguinario déspota que desde Madrid los injurió muchas veces, no reconocieran validez a los acuerdos del Parlamento español, único órgano legítimo de la voluntad de nuestro pueblo mientras éste no pueda expresarla de nuevo». Era, pues, el mismo Prieto, que había defendido desde su llegada a tierras de América la formación de un Gobierno provisional encargado de convocar un plebiscito como procedimiento inexcusable para sustituir a Franco y que en abril de 1944 abogaba por la absoluta libertad de los partidos para «dar a la Tercera República la estructura que mejor se acomode» al inminente triunfo de las Naciones Unidas, quien parecía ahora inclinarse ante la mayoría republicana empeñada desde diciembre en la restauración en el exilio de las instituciones de la Segunda República. Como portavoz de la Junta, Prieto terminó su declaración proponiendo un plan inmediato de acción que comprendía cuatro fases: repudiación del régimen de Franco por la Conferencia de San Francisco; ruptura de relaciones diplomáticas con el mismo; formación de un Gobierno provisional con la confianza de las Cortes y, en fin, reconocimiento de ese Gobierno por las Naciones Unidas.<sup>59</sup>

La incorporación a la Carta de las Naciones Unidas de la moción presentada por el delegado de México, Luis Quintanilla, ante la Conferencia de San Francisco el 19 de junio de 1945, en el sentido de que el párrafo 2 del capítulo III sobre admisión de miembros no podría aplicarse a estados «cuyos regímenes fueron establecidos con la ayuda de las fuerzas militares de países que habían luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regímenes permanecieran en el poder»,<sup>60</sup> constituyó el mayor logro de los delegados de la Junta, de manera que bien podría decirse que la JEL morirá de éxito. Pues, en efecto, la aprobación de aquella moción impulsó los planes de los legitimistas de reinstaurar las instituciones de la República, sin esperar al derrumbe de Franco y comenzando de inmediato por las Cortes que, por falta de *quorum*, no habían podido tomar en enero ninguna decisión, excepto la de honrar a los diputados asesinados por los rebeldes. Ahora, sin embargo, la mitad del camino parecía ya recorrida y sólo quedaba convocarlas por segunda vez, nombrar un presidente interino de la República y formar el primer Gobierno en el exilio para que las Naciones Unidas pasaran a la acción

reconociendo, como primera providencia, al Gobierno republicano como único legítimo de la nación española en la seguridad de que tal reconocimiento implicaría por sí solo el derrumbe de Franco.

#### POR LA REPÚBLICA SIN SITUACIÓN TRANSITORIA

La convicción de que un rápido restablecimiento de las instituciones de la República impulsaría a las Naciones Unidas a tomar medidas eficaces contra la permanencia de Franco al frente del Estado español, reforzada por la presencia de Juan Negrín y de José Antonio Aguirre en México, debió haber sufrido una llamada de atención con la declaración de Potsdam firmada por Iósif Stalin, Harry S. Truman y Clement Attlee en la Conferencia de Berlín, reunida del 17 de julio al 2 de agosto de 1945. Los *policy makers* de Estados Unidos, que ya habían mostrado a comienzos de año su evidente tibieza ante la posible sustitución del general Franco por el pretendiente Juan de Borbón bajo auspicios británicos (esperando que un Gobierno español establecido sin ayuda extranjera «sería más proclive a una política comercial liberal que otro que contrajera una deuda por su existencia a alguna potencia extranjera»),<sup>61</sup> no tuvieron inconveniente en mostrarse ahora muy radicales en la retórica y muy cautos en la práctica, evitando con todo cuidado «dar alguna indicación de que favorecían o un retorno de la República o, todavía peor, una vuelta a la Guerra Civil».<sup>62</sup> Tampoco el Gobierno de Su Majestad, según dijo el nuevo secretario del Foreign Office en la Cámara de los Comunes el 20 de agosto de 1945, estaba dispuesto «a tomar ninguna iniciativa que promueva o aliente una guerra civil» en España. Ciertamente, Ernest Bevin confesó no sentir ningún amor por Franco, pero «sólo si el pueblo español da pasos para combatir su régimen, adoptaría el Gobierno británico una actitud favorable a permitir que una coalición republicana organizara elecciones a un Parlamento».<sup>63</sup>

Y así comenzó a urdirse esa trama tan singular de condena verbal del régimen, que buscaba dar satisfacción a los soviéticos y aplacar las protestas de las respectivas opiniones públicas, junto a un llamativo silencio sobre cualquier posible acción para derribar a Franco, un personaje que no

disgustaba a los británicos –muy recientes aún las gratas palabras que Winston Churchill había dirigido al Gobierno español por sus servicios a la causa aliada y sus tibios apoyos a la causa monárquica–, y que nunca había opuesto ningún obstáculo a la estrategia sobre el Mediterráneo desarrollada por Estados Unidos durante la Guerra Mundial. Aún no había llegado el momento de excluir positivamente una intervención de parte de los Aliados, pero desde la declaración de Potsdam ya podía darse por seguro que los tres grandes no intervendrían para resolver el caso de España en los términos que esperaban los republicanos españoles –y también los monárquicos–, o sea, derribando a Franco y dejando el solar listo para la restauración de la República –o de la Monarquía.<sup>64</sup>

Tras largas y laboriosas conversaciones, José Giral presentó, por fin, el 7 de noviembre, un Gobierno ante la Cortes en el que no pudo contar con Juan Negrín, Indalecio Prieto ni Josep Tarradellas, como hubiera sido su deseo: del Partido Socialista se incorporó Fernando de los Ríos en Estado, y de la UGT, Trifón Gómez en Emigración; Álvaro de Albornoz y Augusto Barcia, ambos de Izquierda Republicana, se encargaron de Guerra y de Hacienda, respectivamente; Miguel Torres Campañá, de Unión Republicana, fue a Gobernación; de Esquerra Republicana de Catalunya, Miquel Santaló ocupó Instrucción Pública; Manuel de Irujo representó al PNV en Industria y Comercio; dos militantes de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), Horacio Martínez Prieto y José E. Leiva, fueron a Obras Públicas y a Agricultura; fueron ministros sin cartera Luis Nicolau d'Olwer, de Acció Catalana Republicana y, desde abril de 1947, Santiago Carrillo, del Partido Comunista, y Alfonso Rodríguez Castelao, del Partido Galeguista, en este último caso, aunque siguiera en todo su apogeo la incomprensión de la cuestión gallega por los republicanos hispanos, *«que se negaron a equipararnos aos cataláns e vascos, sabendo que realizamos idénticos deberes constitucionais»*.<sup>65</sup> Era un Gobierno de amplia concentración del que ninguna fuerza política quedó fuera, tampoco los comunistas, que por vez primera en el exilio formaban parte de un organismo unitario, un Gobierno que al ser, como decía Castelao, extraterritorial, funcionaba más como junta o comité de coalición que como poder ejecutivo.

A principios de enero de 1946, su presidente, José Giral, comenzó a declarar que su Gobierno no deseaba una nueva guerra civil, pero que estaba dispuesto a recurrir a ella, si fuera necesario, para derrocar a Franco. Prefería, sin duda, agotar todos los medios pacíficos para llevar a cabo un cambio de régimen en España, pero no tuvo reparo en informar a la prensa de que mantenía un contacto diario con los grupos que luchaban clandestinamente en España y que estaba listo para emitir en cualquier momento la señal convenida de que entraran en acción. No deseamos que se derrame más sangre en España «ni que estalle otra guerra civil, pero quizá nos veamos obligados a recurrir a tales extremos si las potencias democráticas del mundo no nos ayudan», advertía Giral, como si de su Gobierno o de él mismo dependiera la eventualidad de iniciar otra guerra. Las potencias democráticas, esto es, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, habían anunciado una próxima conferencia de sus ministros de Asuntos Exteriores y Giral confiaba en que el panorama español se clarificaría si «implantaban medidas prácticas para eliminar a Franco del poder». Bastaría, en su opinión, con que suspendieran las remesas de tres productos fundamentales: petróleo, algodón y hule. Con eso, Franco se vería obligado a abandonar el poder y toda la estructura económica de España se derrumbaría.<sup>66</sup>

Cuando Giral concedía estas declaraciones, las expectativas de un derrumbe del régimen de Franco por intervención de las potencias aliadas ya habían sufrido una primera frustración al hacerse patente que ninguna de ellas, ni Gran Bretaña, ni Estados Unidos, ni, sobre todo, la Unión Soviética, acudieron a reconocer al Gobierno de la República tras obtener el voto unánime de las Cortes en noviembre de 1945. Una nueva indicación en idéntico sentido fue la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de febrero de 1946, que se limitaba a aprobar una propuesta de Panamá recomendando a sus miembros que en sus futuras relaciones con España actuaran de acuerdo con la letra y el espíritu de las declaraciones de San Francisco y de Potsdam. La contrariedad se convirtió en definitivo revés cuando los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos publicaron, en los primeros días de marzo de 1946, una nota de compromiso en la que dejaban muy clara y explícita su positiva intención de no intervenir en los

asuntos internos de España y remitían al pueblo español la tarea de forjar su propio destino, confiando en que no viviera de nuevo sometido a los horrores y amarguras de una guerra civil. Deseo tan piadoso venía acompañado de la confianza en que unos innominados «líderes españoles patriotas y de espíritu liberal [*liberal minded*] encontraran pronto los medios de conseguir una pacífica retirada de Franco, la abolición de la Falange y el establecimiento de un Gobierno interino o provisional bajo el cual el pueblo español pueda tener la libre oportunidad de determinar el tipo de gobierno que prefiere y escoger a sus líderes». No hablaba la nota de un proceso de transición, pero de eso exactamente se trataba al postular una retirada pacífica de Franco, la abolición de Falange y la formación de un Gobierno provisional de patriotas y liberales. Medidas fundamentales de ese Gobierno serían, además, la concesión de una amnistía política, la libertad de reunión y de asociación política y la preparación de elecciones generales o de un plebiscito. Si lo hiciera y se mantuviera firme en ese empeño, entonces sí, entonces el Gobierno interino encontraría el reconocimiento y apoyo de todos los pueblos amantes de la libertad. Naturalmente, ese reconocimiento incluiría relaciones diplomáticas plenas y medidas prácticas para solucionar los problemas económicos de España, que en este momento no eran posibles. Para los tres firmantes de la nota, la cuestión de mantener o terminar las relaciones diplomáticas con el régimen español actual era un problema que se decidiría a la luz de los acontecimientos y tras tomar en cuenta los esfuerzos del pueblo español para conseguir su propia libertad.<sup>67</sup>

Al mostrar, con tales recomendaciones, «una resistencia a reconocer la legalidad y legitimidad de las Instituciones republicanas en el exilio»<sup>68</sup> o, por decirlo con palabras de su presidente, al olvidar por completo al Gobierno de la República en el exilio en sus recomendaciones, la nota tripartita produjo entre los ministros reunidos para su estudio «una penosa impresión» que manifestaron públicamente «con amargura». El Gobierno no podía comprender a quién iba dirigida la nota, a menos que fuera «al Ejército español», ni de qué Gobierno provisional se hablaba en ella a no ser que en él se incluyera a ministros franquistas, como en efecto pudieron comprobar tras solicitar Fernando de los Ríos, ministro de Estado del Gobierno republicano, alguna

aclaración a uno de sus firmantes, Georges Bidault, lo que vino a acrecentar la «bastante desilusión» causada por la nota. Respondió, pues, el Gobierno reiterando, aunque fuera como siempre en vano, su firme convicción de que la única vía diplomática posible para resolver pacíficamente el problema español radicaba en «la ruptura de relaciones con Franco y el reconocimiento del Gobierno que representa la legalidad republicana», añadiendo que el Gobierno «continuará en estrecha colaboración con las fuerzas de resistencia interior sus esfuerzos para realizar su misión y su ideal».<sup>69</sup>

La nota tripartita tuvo la virtud de aunar las voluntades de los tres presidentes en el exilio, José Giral, Josep Irla y José Antonio Aguirre, residentes en París desde febrero de ese año, que firmaron en su calidad de «representantes y continuadores de la legalidad republicana, emanación de una voluntad nacional reiteradamente manifestada», una declaración en la que reafirmaban su fe y su lealtad a la República. Los tres presidentes reiteraron sus conocidas tesis de que «la Guerra Mundial empezó en España con la sublevación de los que hoy detentan ilegalmente el poder, ayudados por Italia y Alemania», y que todos los males y excesos de la guerra fueron ocasionados por quienes la provocaron. Por tanto, sólo con la restauración de la República terminará «la guerra en Europa y las luchas fratricidas en España, ya que sólo la República es garantía de tolerancia, de convivencia y de justicia». Reafirmaban, pues, la vigencia de la República y mostraban su convicción de que finalmente se impondría la voluntad de todo un pueblo y con ella «la República y las libertades de Cataluña y Euskadi», una manera de hablar que puede entenderse como la otra cara del *fin de non recevoir* con que tropezaron todas las propuestas vascas y catalanas presentadas desde el final de la Guerra Civil, y aún antes, por encontrar una paz separada, «*independient de qualsevol solució política que sigui planejada per a Espanya*», como se decía en la apelación a las Naciones Unidas que la Delegación en Estados Unidos del Consell Nacional de Catalunya presentó en la Conferencia de San Francisco.<sup>70</sup> Esa voluntad política fue sustituida por la aceptación de que el futuro de Euskadi y de Cataluña estaba inexorablemente ligado al de la República española, como los catalanes comenzaron a entender desde su incorporación a la Junta Española de Liberación y los vascos desde la firma



del Pacto de Bayona el 31 de marzo de 1945, cuando decidieron «continuar al lado del pueblo, de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales de la Península en la lucha, de todos los órdenes, contra el Gobierno de Franco, Falange, y cualquier otro régimen dictatorial así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir». La respuesta a la nota tripartita fue así la primera ocasión en que Josep Irla, como presidente de la Generalitat de Cataluña, y José Antonio Aguirre, como presidente del Gobierno Vasco –y no como presidentes de Cataluña y de Euskadi, como era habitual–, firmaron un documento en el que reconocían a la República española como única institución capaz de resolver, en términos democráticos, de justicia y de libertad, los problemas planteados a los pueblos cuyos intereses legítimos ellos representaban. Los tres presidentes proclamaron además su decisión de «liquidar, en un ambiente de generosidad, la pasada guerra civil», dando «satisfacción a las numerosas víctimas del franco-falangismo» con la rapidez y amplitud que las circunstancias lo permitan y con garantías jurídicas. En fin, aunque sea lo más importante para las relaciones entre las diversas fuerzas políticas del exilio, los tres coincidieron en rechazar cualquier clase de colaboración con quienes no fueran republicanos, porque «a la dictadura franquista debe suceder inmediatamente y sin etapas intermedias la restauración de la República», para terminar con el solemne compromiso de convocar una consulta al pueblo español «una vez establecido el régimen republicano».<sup>71</sup>

Este manifiesto conjunto de los presidentes Giral, Irla y Aguirre es la síntesis de una historia de reconstrucción de las instituciones de la República española en el exilio que comenzó con la alianza de tres partidos republicanos, Izquierda, Unión y Federal, en abril de 1940; reafirmada en el mismo mes del año siguiente, ampliada luego en un nuevo pacto de republicanos y socialistas al que se sumaron Esquerra Republicana y Acció Republicana dando origen a la Junta Española de Liberación en noviembre de 1943; y culminada finalmente con la convocatoria de Cortes, con asistencia de diputados de todos los partidos, la elección de presidente interino en la persona de Diego Martínez Barrio y la formación de Gobierno bajo la presidencia de José Giral el 17 de agosto y su presentación ante las Cortes el



7 de noviembre de 1945. Republicanos, socialistas, anarcosindicalistas y nacionalistas vascos y catalanes entendían que la Guerra Civil había sido la primera etapa de una guerra mundial, que sólo podría darse por terminada cuando se erradicara de Europa ese último resto de nazifascismo que era el régimen de Franco y su partido único, la Falange. Quienes debían poner término a esa guerra eran los vencedores del nazismo, sobre cuyas espaldas recaían dos tareas: reconocer al legítimo Gobierno de la República reconstituido en el exilio y expulsar a Franco del poder, evitando la reproducción de la aciaga política de No-Intervención que había sido la causa de su triunfo. A la dictadura franquista habría de suceder «inmediatamente y sin etapas intermedias la restauración de la República», a la que seguiría lo más pronto posible «la consulta al pueblo español». Estos eran los acuerdos y éste el plan, a la altura de marzo de 1946, a que llegaron los tres presidentes como respuesta a la nota tripartita: somos neta y legítimamente republicanos, «y no admitiremos ninguna clase de arreglos de colaboración con quienes no lo sean»,<sup>72</sup> afirmaban, aludiendo a quienes propugnaban un periodo de transición sostenido en un pacto con fuerzas monárquicas, es decir, a Indalecio Prieto y un sector cada vez más amplio del Partido Socialista, tanto en el interior de España como en el exilio.

El problema consistía en que los intereses británicos en España y en el Mediterráneo, sumados a los de Estados Unidos en su incipiente papel de república imperial, con Francia metida de lleno en un complejo proceso electoral y referendario de reconstrucción de sus instituciones republicanas que le impedía sostener una política exterior propia, no coincidían exactamente con estos proyectos elaborados por los republicanos españoles. Por supuesto, a las tres potencias democráticas les habría encantado ver a Franco caído, pero dejaron bien claro desde el primer momento que ninguna de ellas movería un dedo para que cayera. Redujeron así la cuestión española a un problema a resolver por los mismos españoles, aunque cuidando, eso sí, de suministrarles la retórica necesaria para que emprendieran legítimamente la tarea: el de Franco era un régimen fascista, que se había consolidado con la ayuda directa de Hitler y Mussolini y que, mientras no rectificara, sería inútil que pretendiera ser aceptado en la compañía de las Naciones Unidas. De eso

no podía quedar duda. Pero los republicanos debían saber, y tener en cuenta, que la intervención militar directa estaba por completo excluida, como quedaba también fuera de consideración el boicot a las importaciones españolas y la suspensión de exportaciones a España. Una condena verbal de Franco y su régimen más una amenaza de ruptura de relaciones económicas y diplomáticas debía ser suficiente para que Franco se marchara amistosa si no voluntariamente y los españoles pudieran formar entonces un Gobierno patriota y liberal que procediera a restaurar la democracia en España.

De ese guion político, que las potencias aliadas comenzaron a escribir en San Francisco, al que añadieron algunos párrafos en Potsdam y dieron por concluido –sin la Unión Soviética– en Londres con la nota tripartita, se atenderán sucesivamente el Subcomité de encuesta sobre la cuestión española, nombrado por el Consejo de Seguridad, en su informe de abril y el mismo Consejo en sus recomendaciones de junio de 1946. El presidente del Gobierno de la República en el exilio fue escuchado por el Subcomité, faltaría más. Allí pudo reiterar su conocido discurso, añadiendo todos los datos requeridos por los encuestadores: un primer informe de 140.000 palabras, un segundo algo más breve y un tercero con una aportación documental de 170.000 palabras, en los que se demostraba el peso de la presencia de la Alemania nazi en la Guerra Civil y el de sus intereses en la posguerra española. Con eso, según comunicó Giral ante periodistas de todo el mundo, quedaba claro que el problema español no era un problema a resolver solamente por españoles, sino que tenía un verdadero carácter internacional y habría de ser resuelto internacionalmente. Giral argumentó que debía aplicarse al caso español el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, pues aunque el régimen franquista no hubiera realizado ningún acto de agresión contra ninguna potencia, sí constituía de modo bien evidente «un caso de amenaza a la paz, de peligro de quebrantamiento de la paz». Solicitó, pues, la aplicación de ese artículo en relación con el 41, que establecía las sanciones que debían aplicarse en casos en que hubiera, como en España, quebrantamiento de la paz o amenaza a la paz: interrupción total o parcial de comunicaciones marítimas, ferroviarias, aéreas, postales, así como ruptura de relaciones diplomáticas y económicas, tal era la demanda del Gobierno de la República.<sup>73</sup> El

Subcomité, por su parte, aun reconociendo el carácter «potencial» de la amenaza a la paz que representaba el régimen de Franco, se limitó a recomendar al Consejo de Seguridad que apoyara «los principios contenidos en la declaración de los Gobiernos del Reino Unido, de los Estados Unidos de América y de Francia, fechada el 4 de marzo de 1946» —o sea, la nota tripartita— y que enviara a la Asamblea General las pruebas e informes recogidos por el mismo Subcomité con la recomendación de que «a menos que se dé fin al régimen de Franco [...] todos los miembros de las Naciones Unidas terminen inmediatamente sus relaciones diplomáticas con el régimen de Franco». A ese término inmediato de relaciones fiaba el Comité, y los republicanos españoles, la igualmente inmediata caída de Franco,<sup>74</sup>

Aunque es posible que Giral no haya insistido en que su Gobierno tuviera que ser necesariamente el que sustituyera a Franco, y que no se opondría a la formación de una junta interina de generales a la que Franco entregaría el poder, lo cierto es que, tras mostrar una moderada satisfacción por las recomendaciones del Subcomité, el Gobierno de la República se reafirmó en su política de considerar «inaceptable» cualquier Gobierno que en España pudiera formarse, por muy patriota y liberal que fuese, estimulado por «las tres potencias» y recomendado por el Subcomité, «pues el Gobierno leal y legítimo es el nuestro, el republicano, que tiene el apoyo popular de las elecciones de 1936».<sup>75</sup> Giral y sus ministros disponían, sin embargo, de todos los datos necesarios para saber que la legalidad, la legitimidad y la constitucionalidad de las instituciones republicanas no significaban «nada para estos señores», a quienes tampoco importaba nada el origen internacional de la guerra de España y del régimen de ella salido, como les había informado Fernando de los Ríos, después de entrevistarse con varios miembros de los gobiernos francés y británico en enero de 1946. Y fue a Fernando de los Ríos, como ministro de Estado del Gobierno de la República en el exilio, a quien un miembro del Consejo de Seguridad, ante el anuncio del Gobierno republicano, comunicado por José Giral, de recurrir, llegado el caso, a la violencia y a la guerra civil para derrocar a Franco, le dijo: «Usted sabe muy bien que si cuando tenían ustedes oro les ayudaron pocos y mal, ahora que no tienen oro ni plata, no les ayudaría nadie. ¿Para qué esta amenaza?».<sup>76</sup>

En efecto, para qué amenazar si ya estaba meridianamente claro que las potencias democráticas no reconocerían al Gobierno de la República ni intervendrían en España. Giral siguió con interés el debate en el Consejo de Seguridad a que dieron pie las recomendaciones del Subcomité y, en nuevas declaraciones a la prensa, no disimuló la impresión que le había causado el delegado británico con su «interpretación capciosa y leguleya» de la Carta de las Naciones Unidas, que «no hace sino alentar la tiranía establecida en España con ayuda de Hitler y Mussolini y cuya supervivencia se apoya principalmente en la cooperación anglo-americana». Como dijo ante una gran asamblea de entidades hispanas en Nueva York, al tomar nota de que el Consejo de Seguridad se había limitado a recomendar que se siguiera «vigilando continuamente la situación en que se encuentra España y mantener esta cuestión en la lista de asuntos pendientes...», el presidente del Gobierno de la República «quisiera más claridad y decisión en lo que desean y piden las grandes potencias en el caso de España», añadiendo que parecían preferir un golpe de Estado de esos a quienes llaman patriotas y liberales en lugar de un Gobierno republicano y democrático como el que se honraba él de presidir. Estaba seguro, como lo estaban todos los republicanos, de que el franquismo «moriría por asfixia» si las potencias rompieran sus relaciones con él,<sup>77</sup> pero las potencias no estaban dispuestas a semejante cosa, como tendrán ocasión de manifestar por enésima vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando, ante el caso español, adoptaron de nuevo la fórmula tripartita con una aclaración: las relaciones diplomáticas no se rompían, simplemente se recomendaba que abandonaran sus puestos los jefes de misión, esto es, embajadores y ministros plenipotenciarios.

Se preguntaba el Gobierno si lo que no querían en la ONU era la restauración de la República. No lo querían, evidentemente, pero el Gobierno, en lugar de tomar nota, se mantuvo en la política establecida desde su primera declaración, cuyos términos repitió con más énfasis si cabe al cumplir su primer año de vida: el problema español sólo podría resolverse «por desaparición del régimen franquista, la anulación de Falange y la inmediata restauración de la República que es el régimen político que votó el pueblo por última vez». Y como si de su mano estuviera llevar a cabo ese plan, añadía en

una alocución dirigida a todos los ciudadanos españoles: «Situaciones transitorias o soluciones intermedias no las aceptamos ni mucho menos las propulsamos», aunque, curándose en salud o quizá porque eran muy fuertes los rumores sobre una inminente restauración monárquica, admitía que «si algún hecho de esta índole llegara a tener realidad en España, desde luego sin nuestra colaboración ni responsabilidad, sería examinado dentro de la más estricta objetividad...». Por supuesto, ese Gobierno de la República, una vez restaurado, procedería a la confección del censo y a la convocatoria de elecciones generales. Pero todo el mundo habría de saber que el Gobierno no admitía el plebiscito, por lo que significaba de «poner en pleito la República frente a una Monarquía desaparecida para siempre». Y para que no hubiera duda acerca de sobre quién caería «la responsabilidad histórica de obligarnos a usar de la violencia», un ministro y dirigente destacado del PNV, Manuel Irujo, señaló con el dedo a «los estadistas internacionales [...] si sus diferencias, sus cálculos o sus intereses nos condujeran a la conclusión de que somos campo de lucha de ambiciones y concupiscencias ajenas». <sup>78</sup>

Ciertamente, el Gobierno no estaba solo en su rechazo de cualquier fórmula transitoria que no fuera la restauración pura y simple de la República. Un grupo de destacados intelectuales –catedráticos, poetas, músicos, escritores, pintores– firmó el 25 de septiembre un manifiesto en el que suscribían la totalidad de la declaración ministerial y rechazaban las «situaciones transitorias o soluciones intermedias, repudiadas con razón por el Gobierno, aunque auspiciadas y fomentadas por ciertas fuerzas del interior y del exterior». A ojos de, entre otros, Manuel Márquez, José Moreno Villa, Jesús Bal y Gay, Agustín Millares, Manuel Rivas Cherif, Wenceslao Roces, Pedro Garfias, Rodolfo Halffter, Isabel de Palencia, o José Herrera Petere, si cualquiera de estas fórmulas transitorias acabara por prevalecer, «no traerían sino la continuación, bajo nuevas formas, de la tiranía sangrienta y esclavizadora mantenida sobre nuestra patria». La única solución posible de la cuestión española consistía, para estos intelectuales exiliados, en «la restauración total de la República y la reintegración del pueblo español en todos sus derechos democráticos de modo que, sin imposiciones de dentro ni mediatizaciones de fuera, pueda elegir libremente su destino». <sup>79</sup>

Todas las cartas estaban ya boca arriba desde meses antes de que se jugara la partida definitiva y nadie pudo en verdad llamarse a engaño cuando en la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras un largo debate, se sometió el 12 de diciembre de 1946 a votación la Resolución 39 (I) sobre «Las relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España».<sup>80</sup> Después de repetir las conclusiones del Subcomité del Consejo de Seguridad sobre la naturaleza, estructura y conducta del régimen de Franco «como un régimen de carácter fascista», la considerable ayuda prestada por ese régimen a las potencias enemigas y, en fin, las pruebas incontrovertibles de que Franco fue, junto a Hitler y Mussolini, parte culpable en la conspiración de la Guerra Mundial; convencida además la Asamblea de que el Gobierno fascista de Franco en España había sido impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje, la Asamblea recomendaba su exclusión como miembro de los organismos internacionales de las Naciones Unidas y advertía de que si en un tiempo razonable no se había acometido una serie de iniciativas muy similares a las propuestas en la nota tripartita, el Consejo de Seguridad estudiaría las medidas que sería necesario tomar para remediar esa situación. La resolución no mencionaba para nada las relaciones económicas y comerciales con España y recomendaba, no que todos los miembros de las Naciones Unidas rompieran relaciones diplomáticas con el régimen franquista, como se decía en el proyecto de resolución presentado por Polonia, sino que retiraran «inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid», un alarde de finura diplomática producto del ingenio fértil del rápido y sagaz Paul-Henri Spaak, como lo calificaba Fernando de los Ríos en una carta-informe dirigida a Rodolfo Llopis el 20 de diciembre de 1946: retirar a los jefes de misión sin romper las relaciones diplomáticas. Reconocía De los Ríos que la Asamblea había terminado para los republicanos más favorablemente de lo predecible «ya que, como era patente, la ruptura de relaciones diplomáticas, fórmula a la que se había adscrito el Gobierno, no prevaleció».<sup>81</sup>

Se preguntaba De los Ríos, a la vista de este resultado, qué hacer. Y tras un año entero de brega política, de quebrantos de salud y de decepciones provocadas por la persistente decisión de las grandes potencias de no

intervenir, no se le ocurría otra fórmula que prestar atención a lo que de positivo había en las propuestas de Estados Unidos y Reino Unido y buscar afanosamente «una base de conciliación civil, de amplias bases de concordia, como forma única de superar el abismo que abre toda guerra civil». Si el actual Gobierno de la República se mutaba en un «Gobierno de conciliación», el PSOE debía ofrecerle su apoyo inmediato, recomendaba el veterano dirigente socialista; pero si prevalecía la idea que había dominado hasta ese momento, la de «nada de bases de concordia con las derechas constitucionalistas, pero no republicanas, único camino que facilitan los debates y acuerdos de las Naciones Unidas», entonces la representación socialista debía retirarse del Gobierno. El futuro aparecía tan cerrado para los republicanos que hasta el mismo presidente de la República, Diego Martínez Barrio, envió un emisario al general Aranda, que andaba en tratos con la Alianza de Fuerzas Democráticas, para ratificarse en un mensaje anterior, muy parecido al que Mr. George decía haber recibido de Giral: en el caso de que Franco se fuera, el presidente de la República aceptaría la formación de una Junta de generales que gobernara provisionalmente hasta que la sucediera en el momento oportuno un Gobierno semi-civil. Insistió además el presidente en que se mantendría alejado de toda actividad política dentro o fuera de España si don Juan hiciera lo mismo durante todo el tiempo que durase el Gobierno provisional.<sup>82</sup> Así estaban las cosas cuando terminaba el año 1946 y la ONU recién acababa de conceder a los republicanos todo lo que habían solicitado en el terreno del discurso político –condenar a Franco–, a la par que le negaban todo lo que habían demandado en el terreno de la práctica política –no harán nada para echarlo.

---

1. Telegrama de lord Perth, embajador del Reino Unido en Roma, a Alexander Cadogan, 17 de enero de 1939, TNA, FO 371/24147 W11.

2. Telegrama de Juan de Borbón a Franco, enero de 1939, *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1992, tomo I, p. 291. Carta a Javier de Borbón-Parma, 8 de marzo de 1940, en Pedro Sainz Rodríguez, *Un reinado a la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 326-327.



3. Textos de renuncia de Alfonso XIII y de aceptación de su hijo, en Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer, 1978, pp. 21-23. Felicitación de Juan de Borbón al Generalísimo, *ABC*, Sevilla, 8 de abril de 1939.
4. Carta de Franco a don Juan, 12 de mayo de 1942, en Luis María Anson, *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1994, pp. 168-172.
5. «Primero tengo que crear la nación: luego decidiremos si es buena idea nombrar un rey», había dicho Franco a Farinacci, según informó éste a Mussolini el 3 de marzo de 1937: John F. Coverdale, *La intervención fascista en la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1979, p. 182.
6. Carta de Francisco Franco a Juan de Borbón, 12 de mayo de 1942, en Luis María Anson, *Don Juan*, op. cit., pp. 168-172.
7. «Trascendental discurso del Caudillo», *La Vanguardia Española*, 9 de diciembre de 1942.
8. Dennis Smyth, «Les Chevaliers de Saint-George: La Grande-Bretagne et la corruption des généraux espagnols (1940-1942)», *Guerres mondiales et conflits contemporains*, 162 (abril de 1991), pp. 29-54; y Juan José Díaz Benítez, «Los proyectos británicos para ocupar las islas atlánticas durante la no beligerancia española (1940-1943)», *Hispania Nova*, 11 (2013), accesible en: <http://hispanianova.rediris.es/11/articulos/11a004.pdf>
9. Carta del conde de Barcelona al general Franco, Lausana, 8 de marzo de 1943, en Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., pp. 508-509.
10. Telegrama de don Juan a Franco, Lausana, 3 de agosto de 1943, en Luis María Anson, *Don Juan*, op. cit., p. 181.
11. Ismael Herraiz, *Italia, fuera de combate*, Madrid, Atlas, 1944, p. 326 para la nota «A modo de epílogo», de Rafael Sánchez-Mazas sobre el éxito de ventas.
12. Declaraciones de don Juan al *Journal de Genève*, 11 de noviembre de 1942, en Luis María Anson, *Don Juan*, op. cit., pp. 174-175.
13. Carta de 25 de junio de 1943, en *Manuel Giménez Fernández (1896-1968). Epistolario político*, ed. de Alfonso Braojos Garrido y Leandro Álvarez Rey, Sevilla, Ayuntamiento, 2000, p. 235.
14. Carta de Juan de Borbón al conde de Rodezno, Lausana, 20 de abril de 1943, y respuesta de éste, en José María Gil-Robles, *La Monarquía por la que yo luché*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 340-342.
15. Escrito de procuradores y saluda, con listas de firmantes y sanciones, Torcuato Luca de Tena, *Franco, sí, pero...* Barcelona, Planeta, 1993, pp. 428-430 y 433-442. «Este monumento de bajeza», como lo calificó Gil-Robles en su diario, *La Monarquía por la que yo luché*, op. cit., entrada de 21 de junio de 1943, iba firmado «por hombres dignos hasta ahora, como el duque de Alba, Ventosa, Garnica, Vigón, etc.».
16. Carta entregada por Varela a Franco el 8 de septiembre de 1943, en Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., pp. 43-44. Para la implicación del embajador británico, Samuel Hoare, en estos «anhelos monárquicos», con Orgaz presidiendo un Gobierno provisional, y las



reticencias de Estados Unidos, Carlos Collado Seidel, *El telegrama que salvó a Franco. Londres, Washington y la cuestión del Régimen (1942-1945)*, Barcelona, Crítica, 2016, pp. 101-111.

17. Entradas de 15 y 21 de junio de 1943, *La Monarquía por la que yo luché*, op. cit., pp. 42 y 43.

18. Carta de Franco a don Juan, 27 mayo 1943, en López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., pp. 511-514.

19. José María Gil-Robles, declaraciones a *La Nación* de Buenos Aires, 18 de mayo de 1943, recogidas en *La monarquía por la que yo luché*, op. cit., pp. 339-340.

20. José María Gil-Robles, entrada de 15 de junio de 1943, *La Monarquía por la que yo luché*, op. cit., p. 43.

21. «Discurso de S. E. el Jefe del Estado en el Pleno del Consejo Nacional de FET y de las JONS», *La Vanguardia*, 18 de julio de 1943.

22. Telegrama de don Juan a Franco, Lausana, 3 de agosto de 1943, en Luis María Anson, *Don Juan*, op. cit., p. 181; telegrama de Franco a don Juan, 8 de agosto de 1943, en López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., p. 516.

23. Carta de Franco a don Juan, Madrid, 6 de enero de 1944, en José María Gil-Robles, *La monarquía por la que yo luché*, op. cit., pp. 367-370.

24. «Manifiesto de la Junta Española de Liberación», México, 23 de diciembre de 1943, en *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, 29 de enero de 1944. Firmaban el manifiesto Diego Martínez Barrio, presidente de la Junta, Álvaro de Albornoz y Antonio María Sbert, vocales, e Indalecio Prieto, secretario.

25. Carta de don Juan a Franco, Lausana, 25 de enero de 1944, que Franco respondió el 7 de febrero acusándole de divorciarse del sentir de los españoles y que allá él, que ya era «mayor de edad para discernir lo que más convenga a vuestra persona», en Pedro Sainz Rodríguez, *Un reinado a la sombra*, op. cit., pp. 361-364.

26. Carta de don Juan al general Kindelán, Lausana, 23 de noviembre de 1944, en Alfredo Kindelán, *La verdad de mis relaciones con Franco*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 73-75. Todo sobre los sobornos, en Ángel Viñas, *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona, Crítica, 2016.

27. Conferencia de Crimea, Protocolo sobre los acuerdos finales, 11 de febrero de 1945, en Alberto J. Leonart y Fernando María Castiella, *España y ONU, I (1945-1946)*, Madrid, CSIC, 1978, p. 3.

28. Isham P. Garran, «Draft Directive for BBC Broadcast to Spain», 14 de febrero de 1945, reproducida en David J. Dunthorn, *Britain and the Spanish Anti-Franco Opposition, 1940-1950*, Londres, Palgrave, 2000, pp. 53-54.

29. Como escribió Churchill a Franco el 20 de noviembre de 1944 aclarándole las razones por las que él y su Gobierno no creían «probable pueda extender una invitación a España para que sea admitida en la futura organización mundial», «Correspondencia Franco – Churchill», en Alberto J. Leonart y Fernando

María Castiella, *España y ONU*, I, op. cit., pp. 16-17.

30. «Manifiesto del conde de Barcelona fechado en Lausana, 19 de marzo de 1945», en José María Gil-Robles, *La monarquía por la que yo luché*, op. cit., pp. 381-382.

31. «El Caudillo hace importantes manifestaciones a un periodista norteamericano», *La Vanguardia Española*, 7 de noviembre de 1944. El periodista era A. L. Bradford, director de servicios exteriores de United Press.

32. Como la define Paul Preston, *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, Random House Mondadori, 2002, en las pp. 580-512, que dedica a los años 1945-1946.

33. Enrique Pla y Deniel, «Conducta de España en la guerra y en la paz», Toledo, 8 de mayo de 1945, *ABC*, 9 de mayo.

34. Despacho de Victor Mallet a Ernest Bevin, San Sebastián, 6 de agosto de 1945, TNA, FO 371/49556. En el Memorándum adjunto, conversación de Alberto Martín-Artajo con Thomas F. Burns.

35. «Una memorable Pastoral del arzobispo primado», titulaba *La Vanguardia Española*, 2 de septiembre de 1945, el escrito de Pla y Deniel en el que pedía a las Naciones Unidas que respetaran a España el derecho innegable a organizar su régimen. Solicitud de Martín-Artajo, en Gonzalo Redondo, *Política, cultura y sociedad en la España de Franco, 1935-1975. Tomo I, La configuración del Estado español nacional y católico (1939-1947)*, Pamplona, Eunsa, 1999, pp. 812-815.

36. Entre la abundante publicística del momento, basten dos perlas: José Cortés Grau, «Sentido español de la democracia», *Revista de Estudios Políticos*, 25-26 (enero-abril de 1946), pp. 15-40, y Pablo G. López, «La democracia como régimen político cristiano», *Razón y Fe*, mayo de 1946, pp. 407-421.

37. Carta de Serrano Suñer a Franco, 3 de septiembre de 1945, accesible en: [http://www.forofundacionserranosuñer.es/documentos/libros\\_sobre/RSSdocumentohistoria/RSSparalahistoria\\_III\\_02.pdf](http://www.forofundacionserranosuñer.es/documentos/libros_sobre/RSSdocumentohistoria/RSSparalahistoria_III_02.pdf). Para las consignas de «orden, unidad y aguantar» y «ganar al mundo católico», Javier Tusell y Genoveva Queipo de Llano, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 125-131.

38. «Importantes declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín-Artajo», *La Vanguardia Española*, 23 de agosto de 1945.

39. Como lo dice Joaquín Ruiz-Giménez recordando a Martín-Artajo en *Conversaciones sobre Ángel Herrera*, de José María García Escudero, Madrid, BAC, 1986, p. 450.

40. José María Gil-Robles, *La monarquía por la que yo luché*, op. cit., entrada de 30 de septiembre de 1945, pp. 133-134.

41. Carta a don Juan y lista completa de firmantes, en Pedro Sainz Rodríguez, *Un reinado en la sombra*, op. cit., pp. 417-421.

42. «Bases institucionales de la Monarquía Española», Estoril, 28 de febrero de 1946, en Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., pp. 65-67.

43. Telegrama de sir Victor Mallet al Foreign Office, 13 de marzo de 1946, TNA FO 371/60373. «Note

addressed by the Traditionalist Party to the Diplomatic representation of Great Britain», 9 de marzo de 1946, TNA FO 371/60374.

44. Victor Malet a Clement Attlee, 29 de noviembre de 1946, THN FO 371/60368.

45. «Memorandum of conversation by the Chargé in Spain (Bonsal)», Madrid, 2 de enero de 1947, *Foreign Relations of the United States: Diplomatic Papers*, 1947, vol. III, pp. 1053-1056.

46. Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, *Boletín Oficial del Estado*, en adelante *BOE*, núm. 160, 9 de junio de 1947, pp. 3272-3273.

47. «A los españoles», 14 de abril de 1940, accesible en: <http://bib.cervantesvirtual.com>. Encabezan el manifiesto Augusto Barcia, José Giral y Diego Martínez Barrio, y siguen Manuel Blasco, José Franchy Roca, Félix Gordón, Juan Hernández Sarabia, Julio Just, José Miaja, Ángel Ossorio, Sebastián Pozas y Amós Salvador.

48. «A los españoles», 14 de abril de 1941, accesible en: <http://bib.cervantesvirtual.com>. Además de Martínez Barrio y Albornoz, firmaban como miembros de la junta Ángel Ossorio, Carlos Esplá, José Miaja, Augusto Barcia, Mariano Ruiz-Funes, Amós Salvador, Sebastián Pozas, José Asensio, Félix Gordón Ordás, José Franchy Roca, Cándido Bolívar y Bernardo Giner de los Ríos.

49. Todo esto y mucho más en el editorial «La clase obrera española en la lucha contra la dominación del régimen franquista», *Nuestra Bandera*, mayo de 1941, p. 3.

50. «Declaració conjunta dels Consells Nacionals de Catalunya i d'Euscadi presentada al Ministre d'Estat del Govern anglès pels delegats de Catalunya i d'Euscadi, a Londres, el dia 18 de gener del 1941», *Germanor*, junio de 1941; «De las autoridades del Pueblo Vasco en Londres al embajador de los EE.UU., Mr. Winant y al Gobierno británico», *República Española*, Montevideo, 2 de octubre de 1941, ambos documentos accesibles en: <http://bib.cervantesvirtual.com>. Carta de Martínez Barrio a Barcia, 18 de noviembre de 1942, AHN, Fondo Martínez Barrio, Leg. 1-4.

51. Correspondencia citada en Francisco Gracia Alonso, *Pere Bosch Gimpera*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 457-458.

52. Discurso pronunciado por don Diego Martínez Barrio en el Centro Español de México el día 30 de mayo de 1942, recogido en Diego Martínez Barrio, *Palabra de republicano*, estudio preliminar, recopilación y edición de Leandro Álvarez Rey, Sevilla, Ayuntamiento e ICAS, 2007, pp. 735-749.

53. Carlos Esplá, «¿Cuándo volvemos a España?», conferencia pronunciada en el Centro Republicano Español de México el 16 de julio de 1942, México, Ateneo Salmerón, [1942].

54. Son las dos razones expuestas por Juan Bautista Climent en *El Pacto para restaurar la República española. Entrevistas a Diego Martínez Barrio, Indalecio Prieto, Álvaro de Albornoz y Antonio María Sbert*, México, Ediciones de América, 1944, p. 9.

55. Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero, Declaración de la Habana, 3 de octubre de 1943, en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, pp. 334-336.

56. «Pacto de Unidad» y «Manifiesto de la Junta Española de Liberación», *España, Órgano de la Junta Española de Liberación*, 29 de enero de 1944. Carta de la Comisión Ejecutiva del PSOE a José Andreu, Antonio María Sbert y Pedro Bosch Gimpera, 6 de noviembre de 1943, en «Historia de un acuerdo. Pacto de Unidad para restaurar la República Española», *Adelante*, 10 de diciembre de 1943. Sobre las conversaciones que precedieron al pacto, Francisco Gracia Alonso, *Pere Bosch Gimpera*, op. cit., pp. 463-464. Cita de Aguirre, Juan Carlos Jiménez de Aberasturi, *De la derrota a la esperanza. Políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947)*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1999, p. 417.

57. «La Junta de Parlamentarios Españoles se reúne en Toulouse», *El Socialista*, Francia, 16 de noviembre de 1944.

58. *La Junta Española de Liberación ante la Conferencia de San Francisco*, abril de 1945. Firmaban el memorial por la Junta: Álvaro de Albornoz, presidente; Félix Gordón Ordás, Antonio María Sbert, Carlos Esplá, Bernardo Giner de los Ríos, Alejandro Otero y José Mascort, vocales; e Indalecio Prieto, secretario.

59. Resume este proceso la nota entregada a la prensa por Antonio María Sbert, en funciones de secretario, el 16 de agosto de 1945: «La Junta Española de Liberación ante la convocatoria de Cortes de la República», Archivo Esplá, Documentos generales 6.3/5367, accesible en: <http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/ACE/>. Evocación de una Tercera República, conferencia en el Centro Asturiano de La Habana, «América ante el problema político español», 15 de abril de 1944. *Adelante*, 1 de mayo de 1944. Que Prieto «aceptó, aunque no de muy buen grado, la política de restablecer los órganos constitucionales» lo señaló Javier Rubio en *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, Madrid, Editorial San Martín, 1977, vol. 2, p. 590.

60. «Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Moción presentada por la delegación de México», San Francisco, 19 de junio de 1945, en Alberto J. Leonart y Fernando María Castiella, *España y ONU*, I, op. cit., pp. 30-33.

61. Jill Edwards, que cita el informe del Committee on Post War Foreign Policy, «Spain: Possible restoration of Monarchy under British Auspices», de 11 de enero de 1945, *Anglo-American Relations and the Franco Question, 1945-1955*, Oxford, Clarendon Press, 1999, pp. 74-76.

62. Andrew Buchanan, *America's Grand Strategy in the Mediterranean During World War II*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014, pp. 218-219.

63. Citas de Bevin en Allan Bullock, *Ernest Bevin, Foreign Secretary (1945-1951)*, Londres, Heineman, 1983, pp. 163-164.

64. El comunicado de 2 de agosto de 1945 decía, en lo relativo a España, que los tres gobiernos «no apoyarán la candidatura del Gobierno español actual, que, establecido con la ayuda de las Potencias del Eje, no posee, en razón de sus orígenes, de su carácter y de su asociación estrecha con los países agresores, las calificaciones necesarias para justificar su admisión en la Naciones Unidas», Alberto J. Leonart y Fernando María Castiella, *España y ONU*, I, op. cit., p. 37.

65. Castelao, *Sempre en Galiza*, Ramón Maiz (coord.), Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia y Universidade de Santiago de Compostela, 1992, p. 477.

66. «El Presidente de la República y el jefe del Gobierno en los Estados Unidos. Manifestaciones del Dr. Giral», *Nueva España*, 5 de enero de 1946.

67. «Declaración sobre España por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos de América», Londres, 4 de marzo de 1946, en Alberto J. Leonart y Fernando María Castiella, *España y ONU*, I, op. cit., pp. 61-62

68. Como observará Francisco Giral, «Actividad de los gobiernos y de los partidos republicanos (1939-1979)», en José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, vol. 2, *Guerra y política*, Madrid, Taurus, 1976, p. 209.

69. «Declaraciones del Dr. Giral», *España Nueva*, 9 de marzo de 1946. Juan García Oliver recuerda la gestión de De los Ríos y la desilusión del Gobierno en «La CNT y la Alianza Nacional de Fuerzas Democrática», *El movimiento libertario español*, París, Ruedo Ibérico, 1974, p. 127.

70. *El Cas de Catalunya, Apel·lació a les Nacions Unides*, San Francisco, California, abril de 1945, ilustrado con un mapa de las «*peninsular nationalities*», con rayado sobre la catalana, formada por los territorios de Cataluña, Valencia e islas Baleares; la vasca, por los de País Vasco y Navarra, y la gallega, por las cuatro provincias de Galicia. Hay edición reciente de Omnium Cultural, s.f., s.p.

71. «Manifiesto a los españoles», *España Nueva*, 16 de marzo de 1946. Pacto de Bayona, con las firmas de los partidos nacionalistas vascos, socialista, comunista, de izquierda republicana y Solidaridad de los Trabajadores Vascos (STV), CNT y UGT, en: [http://www.euskomedia.org/galeria/A\\_42315](http://www.euskomedia.org/galeria/A_42315)

72. «Manifiesto a los españoles», doc. cit.

73. «El Dr. Giral ante el Consejo de Seguridad. Declaración final del Jefe del Gobierno Español» [27 de mayo de 1946], *España Nueva*, 1 de junio de 1946.

74. «Informe del Subcomité nombrado por el Consejo de Seguridad para investigar la cuestión española», 31 de mayo de 1946, en Alberto J. Leonart y Fernando María Castiella, *España y ONU*, I, op. cit., pp. 97 y 98.

75. Conversación de Giral con Mr. George, experto en asuntos españoles de la embajada de Estados Unidos en Londres, 18 de mayo de 1946, THN FO 371/60377 y «El Dr. Giral con la prensa», *España Nueva*, 6 de julio de 1946.

76. Fernando de los Ríos, «Informe al Gobierno sobre su gestión en México, Francia e Inglaterra y con los embajadores de Italia y Grecia», citado por Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*, Madrid, Pre-Textos, pp. 464-482. Para otras amenazas de guerra civil manifestadas por Giral, Javier Rubio, «Etapa del Gobierno de la República española en el exilio», en José María Naharro-Calderón (coord.), *El exilio de las Españas de 1939 en las Américas: '¿Adónde fue la canción?'*, Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 97-98.

77. «El Dr. Giral pide a la Grandes Potencias claridad y decisión en el Problema Español», *España*

*Nueva*, 22 de junio de 1946

78. «En el aniversario de la reconstitución de las Instituciones Republicanas, el Gobierno se dirige a todos los ciudadanos españoles», *España Nueva*, 17 de agosto de 1946; «Un discurso del ministro Sr. Irujo», *La Nouvelle Espagne*, 8 de agosto de 1946. Giral repetirá conceptos similares en la alocución dirigida, «desde esta noble y generosa tierra de Francia», a todos los españoles «en el día de la Raza», *España Nueva*, 26 de octubre de 1946.

79. «Por la restauración total de la República. Declaración de los intelectuales españoles republicanos en México», Fundación Pablo Iglesias, en adelante FPI, Archivo Anselmo Carretero, 938-30.

80. Proyectos de resolución, cartas, enmiendas, debates y votación, Alberto J. Leonart y Fernando María Castiella, *España y ONU*, I, op. cit., pp. 240-389.

81. Carta de Fernando de los Ríos a Rodolfo Llopis, 20 de diciembre de 1946, *Epistolario político*, op. cit., pp. 154-156.

82. Victor Mallet a Ernest Bevin, Embajada británica, Madrid, 23 de diciembre de 1946, TNA FO 371/60379.

## Contra Franco y Falange: los comunistas y la insurrección nacional

«Vemos que en España y fuera de ella se habla mucho de transición pacífica, de evitar derramamientos de sangre, de evolución democrática, etcétera», anunciaba en octubre de 1945 un editorial de Radio España Independiente, reproducido por la prensa comunista en el exilio para mostrar una vez más su inmediato rechazo de semejante fórmula. Y mucho se hablaba, en efecto, de ese tipo de transición al menos desde comienzos de aquel año, especialmente desde la capitulación de Alemania y la consumación del triunfo de los Aliados en la Guerra Mundial: Franco, simplemente, no podía continuar en la jefatura del Estado español cuando sus aliados en la guerra que le llevó al poder eran barridos del mapa, ajusticiados como lo había sido Mussolini o impelidos a quitarse la vida como en el reciente caso de Hitler. Había que proceder con urgencia a su sustitución, previo derribo de ambos –Franco y Falange– con objeto de iniciar lo que este editorial de la radio comunista identifica por vez primera en esta historia como «transición pacífica». ¿Transición? Y, sobre todo, ¿pacífica?: eso era hacerle el juego a Franco y a Falange.<sup>1</sup> Y eso era lo que de ningún modo el Partido Comunista estaba dispuesto a aceptar cuando su Buró Político se disponía a recomponer, por medio de los habituales métodos de purga o liquidación de disidentes y traidores, salpicado de algún asesinato, la unidad descompuesta con motivo del exilio, la dispersión de sus miembros y las iniciativas autónomas que en condiciones de clandestinidad, persecución, cárcel, torturas y muerte ante pelotones de ejecución, habían tomado desde el interior o desde Francia los dirigentes responsables de la reconstrucción del partido actuando por propia iniciativa. Fue, primero, Heriberto Quiñones, y tras un periodo de confusión cercano a una colectiva desaparición forzada,



Jesús Monzón, hasta que finalmente los organismos centrales, la Secretaría General y el entonces llamado Buró Político, reconstruidos en Moscú y en México, lograron imponer su autoridad en el interior, empeño en el que comenzó a jugar un papel de primera línea, desde París, Santiago Carrillo.

#### DEL SECTARISMO A LA DERROTA

El Partido Comunista de España (PCE) fue, en su origen, una especie de cuerpo extraño injertado en el sistema español de partidos y organizaciones sindicales de la Restauración que nunca llegó a echar raíces ni, menos aún, a cuajar en los movimientos obreros, tradicionalmente escindidos entre socialismo y anarcosindicalismo, ni en la oposición política a la Monarquía, o en la movilización por la República, a cargo de los diferentes partidos republicanos y, de nuevo, del socialista. Ni en la crisis que siguió a la Gran Guerra, ni durante la dictadura de Primo de Rivera, ni desde luego en ese año de definiciones que fue 1930, los comunistas pintaron gran cosa, hasta el punto de que un singular enviado de la Internacional, Jules Humbert-Droz, pudo resumir la historia del partido diciendo que era «muy simple: no hay nada, nada, nada. Un puñado de tipos medio anarquistas que no saben qué hacer. No tenemos ni partido, ni periódico, ni sindicato.» Y para colmo de males, «lo que hay está dividido, subdividido, en la impotencia».<sup>2</sup> La irrupción de un puñado de sus dirigentes en la Puerta del Sol de Madrid, montados en una camioneta y clamando «¡Abajo la República y vivan los soviets!» en los días luminosos de abril de 1931 los condenó al ostracismo del que únicamente comenzaron a salir cuando abandonaron la política de frente único por la base, que igualaba a la socialdemocracia con el socialfascismo; una política, o lo que aquello fuera, que será calificada desde su historia oficial como de «extremado sectarismo izquierdista».<sup>3</sup>

A esta marginación o autoexclusión en la que el PCE y sus organizaciones sindical y juvenil habían actuado, divididos y subdivididos durante casi veinte años, siguió un crecimiento fulgurante en el muy corto lapso de tiempo de una primavera debido, por un lado, a la política del Frente Popular consagrada por

el VII Congreso de la Internacional en 1935, y por otro, y más decisivo, a la fuerte atracción que las Juventudes Comunistas ejercieron sobre las socialistas desde el verano de 1936, visible de forma inmediata en la movilización popular contra la rebelión militar: sus jóvenes dirigentes, que enseguida engrosarán las filas del partido, se comportaron en todo lo relativo a organización, disciplina, agitación y propaganda como discípulos aventajados de los delegados de la Internacional, y sobre ellos recayó en buena parte la resistencia de Madrid al avance de las tropas facciosas. Cuando comenzaba el otoño de 1936, Francisco Largo Caballero, presidente del Gobierno, derramará lágrimas de amargura al enterarse de que el más prometedor dirigente de la Federación de Juventudes Socialistas, Santiago Carrillo, después de liderar su fusión con la organización comunista para crear las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), se había incorporado al Partido Comunista situando a la recién nacida criatura bajo la tutela de la Tercera Internacional o Komintern. Es el mismo Carrillo, hijo de un veterano dirigente de la Unión General de Trabajadores (UGT), Wenceslao, que se incorporará a la Junta de Defensa de Madrid para hacerse cargo de la consejería de Orden Público, desde la que se procedió a «aplastar» a la conocida como «quinta columna» en la *masacre* de prisioneros iniciada en los primeros días de noviembre en Paracuellos del Jarama y Torrejón de Ardoz.<sup>4</sup>

La resistencia a la rebelión, el apoyo sin fisura a la militarización de las milicias, con el modelo de su quinto regimiento y, sobre todo, la defensa de Madrid, incluida su participación en las «sacas» de alrededor de 2.500 prisioneros para llevarlos ante el pelotón de fusilamiento, marcaron para el futuro la naturaleza y el carácter de un Partido Comunista que dio en unas semanas el tirón de una adolescencia sin norte a una madura juventud muy consciente de lo que se traía entre manos. Eran jóvenes, o incluso muy jóvenes, con una experiencia política de mítines y enfrentamientos en las calles, quienes tuvieron que adoptar decisiones sobre cómo organizar la resistencia, mantener la disciplina, encuadrar a los voluntarios, movilizar a las masas, dar un sentido a la guerra situándola en un plano que republicanos, socialistas, anarquistas o nacionalistas vascos y catalanes no podían imaginar y, lo que no fue menos importante, elaborar una cultura de guerra popular, o

una cultura popular de la guerra, con sus mitos y canciones, sus poemas y representaciones teatrales, de la que fue buena muestra *El Mono Azul*, semanario de la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura, que dedicó en todos sus números, a contar desde el primero, de 27 de agosto de 1936, sus dos páginas centrales, bajo el gran titular «Romancero de la Guerra Civil», a todo tipo de canciones y romances que, anónimos o firmados, llegaba a su redacción.<sup>5</sup> Creían en lo que hacían, aunque lo que hicieran no hubiera sido objeto de debates o acuerdos previos, sino resultado de directrices recibidas de quienes ostentaban las máximas responsabilidades. La creencia en una nueva sociedad libre de la explotación capitalista, que impregna y recorre toda la historia del socialismo en sus diversas versiones revolucionaria o reformista, se duplicó en el caso español por la convicción de que en la resistencia contra el fascismo por medio de un Frente Popular se jugaba el inmediato futuro de la revolución mundial. A esa doble fe, propia por lo demás de todos los partidos comunistas, codificada en lo que se llamó marxismo-leninismo, se añadió en los años treinta un nuevo ingrediente: nuestro norte, escribía el editorial con que *Nuestra Bandera*, revista de orientación política y cultural del PCE, saludaba a sus lectores el día de su reaparición, «es el marxismoleninismo (sic) y las enseñanzas del camarada Stalin».<sup>6</sup> En el triunfo del marxismoleninismo se creía; las enseñanzas del camarada Stalin, transmitidas por la cadena que iba del Presidium de la Internacional a su último delegado, se cumplían.

Desde el primer día de la insurrección facciosa, recordaba José Díaz —y su memoria no le traicionaba— ante el Pleno del Comité Central del PCE reunido en noviembre de 1937, «nuestro Partido destacó el carácter internacional de la lucha que nuestro pueblo está sosteniendo», no sin antes, casi desde los primeros días, haberla definido como una guerra de independencia nacional. A los cinco meses de la rebelión militar, el Partido Comunista dirigió «a todos los pueblos de España y a cuantos aman la paz, el progreso y la libertad» un llamamiento en el que definieron lo que estaba ocurriendo como una guerra nacional, una guerra de ejércitos organizados, una guerra en la que intervienen contra nuestro pueblo, del brazo de los facciosos, fuerzas armadas extranjeras. Lo que en sus orígenes había sido una guerra civil, una lucha del poder

legítimamente constituido contra un grupo de traidores, se había transformado «en una guerra nacional, una guerra por la independencia de España», sostenida en la evocación de todas las gestas históricas del pueblo español por su independencia, a contar desde Numancia hasta el sitio de Zaragoza, frente a los invasores romanos o franceses: «Sois los dignos descendientes de los heroicos luchadores del Dos de Mayo», dijo en una alocución por radio Dolores Ibárruri tres días después del golpe militar, cuando aún no se había proyectado la sombra siniestra de nazis y fascistas sobre tierra española. Cuando aparezca, además de guerra por la independencia, la lucha de las masas populares de España será «una lucha gigantesca en defensa de los derechos y libertades democráticas de todos los pueblos oprimidos o amenazados por el fascismo, una lucha histórica en defensa de la causa común de toda la humanidad avanzada y progresiva».<sup>7</sup>

Éste fue el discurso de guerra que el PCE construyó desde los primeros meses y que le llevó a convertirse en elemento clave en la política de resistencia a la rebelión y en factor fundamental de la progresiva transformación de la estrategia militar republicana en su paso desde «resistir es vencer» con que se armó la defensa de Madrid en noviembre de 1936, hasta las batallas decisivas, las que en teoría cambian el curso de una guerra, de Teruel y el Ebro: el Ejército de Maniobra sobre el que recayó el papel principal en el último año de guerra actuaba bajo el mando de comunistas. Toda la política del PCE giró en torno a este discurso de guerra por la independencia nacional inserta en una lucha internacional bajo la dirección de un Frente Popular antifascista. Y, a pesar de algunas vacilaciones, provocadas por los temores a una posible defección de sus coligados en el Gobierno, que le llevaron a plantear si acaso no habría llegado la hora de proceder a la formación de un partido único del proletariado que asumiera todo el poder, a ese discurso de Frente Popular por la independencia de España y derrota del fascismo internacional se atuvieron hasta el final, entendiéndolo ahora por final el derrumbe del frente republicano como resultado de la batalla del Ebro en la que los comunistas españoles —no así los asesores militares soviéticos— habían puesto todas sus esperanzas y agotado casi todas sus reservas.

Porque, después de la derrota en el Ebro, «Barcelona no se defendió ni

poco, ni mucho, nada [...] todas las gentes iban alocadas en dirección a la frontera, todo mezclado, soldados, heridos, hombres y mujeres»; el aparato del Estado, que los comunistas tanto habían contribuido a reconstruir, «se hundió completamente entre un desorden y un pánico inauditos», reconoce la dirección del PCE en su primer informe sobre las causas de la derrota. Desorden y pánico en que resulta más comprensible la desolación del presidente del Gobierno, Juan Negrín, que después de pedir un voto de confianza a los ministros para trasladar el Gobierno a la zona central, «no encontró nada mejor que ponerse a llorar». En los últimos días de enero de 1939, «todos los ministros, el presidente de la República, casi todos los jefes de los demás partidos, los jefes militares no comunistas» exigían que Negrín pusiese fin a la guerra –escribió Palmiro Togliatti, delegado de la Internacional, en su informe sobre la derrota– reconociendo la imposibilidad de toda resistencia y solicitando la intervención de Francia e Inglaterra.<sup>8</sup>

Negrín no dio el paso que de él esperaban todos aquellos a los que se refiere Togliatti, es decir, todos menos los comunistas; tampoco disponía ya de recursos para mantener la política de resistencia, cualquiera que ésta fuese tras la caída de Cataluña. Ya nada dependía de él y los comunistas se encontraron ante la evidencia de que mantener su política de apoyo a Negrín les dejaba por completo aislados frente a todos los que querían poner fin a la guerra de una vez. Entre ellos, desde tiempo atrás, el coronel Segismundo Casado, pero no solo él. El final, ya lo sabemos, fue doblemente catastrófico para la República y para Negrín, que aun si disponía –o al menos eso es lo que aseguraban los miembros del Buró Político que elevaron su informe a Stalin– de fuerzas suficientes para haber aplastado el golpe en una hora, «no quiso defenderse», sino que, por el contrario, «preparó la fuga inmediata del Gobierno, redactó un telegrama a Martínez Barrio, presentando la dimisión del Gobierno y se puso en relación con la Junta para hacerle legalmente el traspaso del poder». No menos catastrófico fue para el Partido Comunista, derrotadas militarmente sus mejores unidades en la batalla del Ebro e incapaces, exactamente igual que Negrín, de responder al golpe de Casado –y de José Miaja, héroe de la defensa de Madrid y jefe del único cuerpo de Ejército todavía en pie– con las fuerzas militares que quedaban bajo su

control. La reacción del PCE, reconoce el mismo informe, «fue, culminando en su política de ir a remolque de Negrín, esperar las medidas del Gobierno. El Buró Político no se reunió hasta ocho horas después de transcurrido el golpe, ni supo orientarse por la única vía justa y posible en tal situación: la de emplear la fuerza sin vacilación para aplastar la Junta.» Falladas las medidas defensivas, muy limitadas, que adoptó y el intento de retener al Gobierno, «la dirección del Partido se desconcertó». Obligados a abandonar la lucha, los principales miembros del Buró Político tomaron el primer avión que tuvieron a mano para escapar de un posible fusilamiento ejecutado por sus aliados de la víspera. Una doble derrota que hundió a los militantes en la confusión, dejándolos sin saber qué hacer ni qué pensar, sin ninguna línea política que orientara sus pasos, cuando no simplemente abandonados a merced de sus enemigos, que comenzaron bien pronto su tarea de exterminio.

Ningún otro partido o sindicato, ya fuera socialista, anarquista, republicano o nacionalista catalán o vasco, elaboró colectivamente, como tal partido o sindicato, reflexiones sobre las causas de la derrota y de la división entre las fuerzas leales como sí hicieron los comunistas en éste y en otros informes. Se podía esperar de ellos que surgieran propuestas políticas para lo inmediato, tanto relativas al exilio como al interior. Pero en este punto, vino a cruzarse un acontecimiento que redujo por completo, hasta la irrelevancia, lo que en el lenguaje de la época se llamaba lecciones de la guerra. Ese acontecimiento fue el Pacto de No Agresión firmado por la Alemania nazi y la Unión Soviética el 23 de agosto de 1939 que, según recordaba Carles Fontserè, dejó atónitos a los comunistas españoles y franceses de base: no se lo podían creer.<sup>9</sup> Desde el 9 de septiembre, los dirigentes del PCE, como los del resto de partidos comunistas diseminados por el ancho mundo, sabían, porque así lo había establecido el Presidium de la Internacional Comunista, que «la guerra actual es una guerra imperialista, injusta, de la cual es igualmente responsable la burguesía de todos los estados beligerantes». En consecuencia, siendo tal la teoría, «en ningún país la clase obrera y menos aún el Partido Comunista debe apoyar la guerra». Toda la cultura o, mejor, toda la propaganda antifascista de los frentes populares se desvaneció en el aire, mientras ocupaba de nuevo su lugar la retórica, años antes desechada como

sectaria, de frente único por la base, clase contra clase y socialdemocracia igual a socialfascismo. La burguesía –decía la directiva elaborada por la Internacional– «no hace la guerra contra el fascismo, como sostienen Chamberlain y los líderes de la socialdemocracia. La guerra se desarrolla entre dos grupos de estados capitalistas por el dominio del mundo». Los partidos comunistas de todo el mundo debían, pues, pasar a la ofensiva contra «los traidores socialdemócratas» que apoyaban a sus respectivos estados y, por lo que se refería a los partidos comunistas de Francia, Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos, que se habían adelantado en unos días a las consignas de la Internacional y declarado a Hitler responsable del desencadenamiento de la guerra, debían «corregir inmediatamente su línea política»: la guerra era imperialista y todos los implicados en ella eran igual de responsables.<sup>10</sup>

#### SIN UNA LÍNEA POLÍTICA

Si el resto de partidos europeos debía corregir su línea, el español estaba aún pendiente de definirla. Y esto fue lo que intentaron, en noviembre de 1939 y desde su exilio en la Unión Soviética, José Díaz y Dolores Ibárruri en el primer manifiesto dirigido a sus camaradas, que añadía, sin desecharla, al discurso de guerra por la independencia de España, lo que ahora pasaba a primer plano: los comunistas no habían luchado por la República democráticoburguesa, la de abril de 1931, sino por una auténtica República popular, sin terratenientes, sin capitalistas, sin castas militares. En ella habían participado los campesinos, porque defendían las tierras conquistadas; los obreros, porque defendían su porvenir histórico, y las diferentes nacionalidades, «porque sólo en una España independiente, en una España revolucionaria, los pueblos pueden tener las libertades nacionales aseguradas». La española fue, pues, una guerra nacional revolucionaria, con los campesinos, obreros y masas populares enfrentándose, no al fascismo o al nazismo, sino a toda la reacción internacional agrupada en torno a la reacción española: Alemania e Italia, desde luego, con sus fuerzas militares, pero también Inglaterra y Francia, con el bloqueo, con Múnich, con su odio bárbaro



a la revolución popular, con la organización de la traición de Segismundo Casado, Julián Besteiro y José Miaja. La burguesía de Estados Unidos, los jefes de la II Internacional, los dirigentes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) junto a los republicanos, el anarquismo, las bandas trotskistas de provocadores y saboteadores protegidos por los jefes socialistas, republicanos y anarquistas, todos en fin convertían la guerra europea actual en «una guerra imperialista, una guerra dirigida contra los intereses de la clase obrera». Y por si no estuviera bien clara la lección, Díaz e Ibárruri añadían lapidariamente un corolario: «No es una guerra antifascista».<sup>11</sup>

La práctica política a la que pretendía servir la resignificación de la guerra civil como guerra nacional revolucionaria era todo menos un ejemplo de claridad para sus destinatarios. El célebre «qué hacer» leninista, de cuya respuesta siempre dependía el «qué decir», brillaba aquí por su ausencia. Y al no saber qué hacer, lo que se proponía era el retorno a un frente único obrero acompañado por... un Frente Popular o, por decirlo como *España Popular* en su primer número, y desde México: en la lucha por la reconquista y liberación de España, el pueblo cuenta con dos armas: «El Frente Único Obrero y el Frente Popular ¡sin cobardes ni traidores!». <sup>12</sup> La contradicción histórica, y también teórica, entre lo único y lo popular de los frentes se resolvía, en el manifiesto firmado por Díaz e Ibárruri, añadiendo que ambos serían realizados «no en su vieja forma», es decir, no en la forma en que habían existido, el primero desde el V Congreso de la Internacional, en 1924, y el segundo desde el VII Congreso, el de 1935, sino forjados ambos con las masas desde abajo, en «la lucha contra la dictadura burguesa-terrateniente, contra los jefes traidores del Partido Socialista Obrero Español, del anarquismo y de los partidos republicanos». Sería en verdad una lucha titánica, pues fuera de esa ristra de jefes traidores no quedaba nadie con quien formar frente alguno, ni único, cuya finalidad principal consistía, desde 1924, en «combatir a los jefes de la socialdemocracia contrarrevolucionaria y liberar a los obreros socialdemócratas de su influencia», <sup>13</sup> ni popular, con su ambición de incorporar a la pequeña burguesía y hasta a la burguesía nacional a un mismo frente con el proletariado y el campesinado. Al Partido Comunista le correspondía mantenerse unido como una roca, haciéndose fuerte por su

ligazón con las masas y por su apoyo entusiasta, de manera que pudiera atraer a los mejores y más abnegados luchadores de la clase obrera. Es muy significativo de la confusión y desconcierto de los dirigentes del PCE en el exilio soviético que en los vivas de rigor que solían cerrar los llamamientos y manifiestos, no aparezcan en éste para nada ni España ni la República en cualquiera de sus formas, sino únicamente los dedicados a la URSS, al pueblo soviético y al «gran Stalin, tesoro de la humanidad trabajadora, jefe querido del proletariado internacional».<sup>14</sup>

Mientras esto ocurría en Moscú, con su repercusión inmediata en México, donde aparecieron enseguida largas y farragosas variaciones sobre el mismo argumento,<sup>15</sup> en España, intentando reconstruir lo que había quedado de partido después de la derrota y bajo «la dictadura sangrienta de Franco», Heriberto Quiñones, un cuadro medio de la Internacional de origen moldavo que había llegado a Madrid en 1930 y decidió quedarse en España una vez la derrota consumada, echaba en falta la total ausencia de una «línea política». En la gran desbandada de primeros de abril de 1939, nuestro Partido –escribió Quiñones en un larguísimo «Anticipo de orientación política» fechado en julio de 1941– «no contaba con una línea política para poder continuar la lucha el día siguiente. Carecíamos en absoluto de orientación política y orgánica, apropiada a la nueva situación creada por el desastre». Caro había costado «al pueblo y a nuestro propio Partido no tener una línea política y orgánica», repetía una y otra vez en su informe, y ésa era precisamente la tarea que él había echado sobre sus hombros: formada de manera autónoma la primera dirección en el interior, con la iniciativa, que muy cara habría de pagar, de nombrar un Buró Político central, sin autorización alguna de la jerarquía a duras penas restablecida en Moscú y en México, Quiñones «diose cuenta de otra necesidad imprescindible y no menos urgente: la reconstrucción del Partido, dotándole de una organización y línea política a la altura y en consonancia con la situación».<sup>16</sup>

Pero, mientras ultimaba su informe, sorprendió a Quiñones, como a todo el mundo, la ofensiva alemana contra la Unión Soviética, que obligó desde el mismo 22 de junio de 1941 a la Internacional Comunista a «proclamar la movilización general de nuestras fuerzas» y cambió radicalmente el discurso o

más bien las consignas emanadas de la Internacional y hasta ese momento en vigor. A partir de ese día, la guerra germano-soviética no debía presentarse como una guerra entre capitalismo y socialismo, lo que hubiera significado ayudar a Hitler en el intento de atraer a su campo «a los elementos antisoviéticos de los países capitalistas», sino como una «guerra patriótica en defensa del propio país contra la barbarie fascista, sin imponer a ninguno el sistema socialista». Esta misma consigna, dirigida específicamente por Georgi Dimitrov al Partido Comunista británico, se comunicó a los partidos comunistas de Francia y de Estados Unidos, y pasó a ser la política común de todos los partidos adscritos a la Internacional que, en su labor de agitación, debían tener en cuenta que la continuación de la guerra por sus propios países representaba un apoyo a la «justa guerra del pueblo soviético», empeñado en su «guerra patriótica contra la barbarie fascista». A los comunistas y a la clase obrera de América se les señalaba que, «partiendo de los intereses del pueblo americano, concurrieran con todas sus fuerzas y con todos sus medios a la victoria sobre el fascismo alemán».<sup>17</sup>

Los dirigentes españoles tomaron nota enseguida del viraje de la Unión Soviética y, de rechazo, de la Internacional, y el grupo establecido en Moscú se dio prisa en publicar un llamamiento dirigido ahora a todos los españoles: «Obreros, campesinos, pequeños burgueses, de la burguesía media y a sectores de la burguesía española, no importa su filiación política o religiosa, sean éstos socialistas, republicanos, anarquistas, nacionalistas catalanes, vascos y gallegos, católicos, masones, ugetistas, cenetistas; a todos los hombres de espíritu liberal; a los militares patriotas del ejército, la marina y la aviación; a la intelectualidad, a los hombres de ciencia; a hombres, mujeres y jóvenes sin partido, a todos los pueblos de España», convocándolos a una acción conjunta que tendría como base un programa en el que los españoles debían considerar como suya la causa defendida por la Unión Soviética e Inglaterra, luchar sin descanso por el exterminio del nazifascismo e impedir la participación de España en la guerra que el fascismo internacional libraba contra la Unión Soviética, Inglaterra y los aliados. Y por lo que a España se refería, el PCE proclamaba, en este comienzo de agosto de 1941, como carta política y jurídica fundamental la Constitución republicana de 1931 y proponía

para Cataluña y Euskadi la vigencia de sus Estatutos con el compromiso solemne de conceder un Estatuto análogo a Galicia. Debía quedar claro, sin embargo, que en esta nueva, o rebautizada, Unión Nacional no cabían los sanguinarios sátrapas falangistas, ni los dirigentes de «la traición casadista: Casado, Miaja, Mera, Wenceslao Carrillo y compañía», como tampoco cabían Luis Araquistáin ni Carlos Baraibar, socialistas, ni Diego Abad de Santillán, anarquista, que habían procedido siempre como descarados agentes fascistas, ni, en fin, Indalecio Prieto, que se obstinaba en ahondar la división de nuestro pueblo. El último Gobierno constitucional de la República presidido por don Juan Negrín, ampliando su base hasta convertirse en un Gobierno de verdadera Unión Nacional, sería el encargado de dirigir la lucha por la reconquista de la independencia y la libertad de España.<sup>18</sup>

Para los comunistas que no habían podido salir de España o que habían optado por permanecer en ella a pesar del riesgo seguro de ser apresados, torturados, sometidos a consejos de guerra y fusilados la situación era pavorosa. En los últimos folios de su «Anticipo de orientación política», además de reiterar su lamento por la conducta de los elementos de la dirección que «evacuaron» al término de «la gran batalla histórica que perdimos» sin haber dejado trazada ninguna línea política, Quiñones dejó escrita una severa crítica de los errores y virajes de sus camaradas en el exterior por proponer en su manifiesto una clase de República, la popular, que de ningún modo correspondía al propósito de la Unión Nacional y por propugnar un Gobierno de concentración presidido por Negrín, que no era la persona indicada para presidir un Gobierno de esta envergadura ni había hecho nada para abortar el golpe de Casado. De acuerdo con la política de Unión Nacional, de la que se consideraba un adelantado, Quiñones atribuía los errores de sus «camaradas en el exterior», especialmente los relativos a la vigencia del Frente Popular, al postulado de una República Popular y a la propuesta de un Gobierno presidido por Negrín, a que «están alejados de nuestro país y carecen de información en general. La poca que llegó hasta ellos ha sido falsa y confusa, y lejos de orientarles, les confundió».<sup>19</sup>

Heriberto Quiñones, sin embargo, no tuvo tiempo de consolidar los primeros resultados de su propia política: en diciembre de este mismo año

de 1941 cayó, con toda la dirección del Partido Comunista en el interior, en una de las habituales redadas de la Policía y, tras ser torturado a la manera nazi, quedó ingresado en la cárcel de Porlier con la «columna vertebral rota y los pies y las manos inmovilizados».<sup>20</sup> Sentenciado a muerte en consejo de guerra, fue fusilado junto a sus cercanos camaradas Luis Sendín y Alberto Cardín el 2 de octubre de 1942, mientras los miembros del Buró Político a los que iban dirigidas sus críticas lo expulsaban del PCE acusándolo de traidor y agente provocador: había logrado en nueve meses de trabajo político «crear un centro dirigente del partido con comités en varias provincias», y eso era algo más de lo que la dirección exiliada podía consentir.<sup>21</sup>

#### POR LA SALVACIÓN DE ESPAÑA, GOBIERNO DE UNIÓN NACIONAL

En el curso de una política con más de un cambio táctico y varios virajes estratégicos, será un año después, el 16 de septiembre de 1942, y de nuevo en nombre del Comité Central, cuando Radio España Independiente dirija un «vibrante llamamiento» a los patriotas españoles a unirse en un amplio frente nacional para defender la existencia amenazada de España. El Gobierno español había salido de la neutralidad para situarse en la no beligerancia, paso previo a una entrada en la guerra que el envío de una llamada División Azul al frente del Este anunciaba. Había que evitar por todos los medios, advierte la dirección del PCE, que España entre en la guerra y, para conseguirlo, será preciso que el suelo español «arda bajo las plantas de Falange», una metáfora llamada a perdurar. En todo el país «debe estallar y desarrollarse la guerra sagrada por la salvación de España», que consiste en aplastar a los agentes hitlerianos y colocar a España al lado de los pueblos que luchan por la libertad. La política comunista ya no puede ser otra que trabajar por «la creación de un gobierno de unidad nacional, de salvación de España», lo más amplio posible, que comprenda a todo el país, a todos los patriotas, dotándolo de un programa del que desaparece cualquier referencia a la vigencia de la Constitución de 1931 o a la restauración de la República ante la necesidad de movilizar a todas las fuerzas del pueblo para ponerlas «al

servicio de la causa liberadora de España». El objetivo de ese Gobierno, además de conseguir el rompimiento de todas las ligazones de España con Hitler y los países del Eje, consiste en depurar de falangistas el aparato del Estado, liberar a los presos y autorizar el regreso a España, sin ninguna traba y sin ningún peligro, a los españoles que se encuentran en forzada emigración, el restablecimiento de la libertad de prensa, reunión y opinión, la reconstrucción del país asegurando pan y trabajo a todos los españoles y, en último aunque más importante lugar, la «preparación de las condiciones para que, por medio de elecciones democráticas, el pueblo elija una Asamblea Constituyente que elabore la Carta Constitucional que garantice la libertad, la independencia y la prosperidad de España».<sup>22</sup>

Un año después emergerá, y como respuesta a lo que los comunistas denuncian como «acuerdo Prieto-Martínez Barrio»,<sup>23</sup> esto es, la creación de la Junta Española de Liberación, un nuevo organismo bajo la pomposa denominación de Junta Suprema de Unión Nacional (JSUN), evocadora de otra guerra por la independencia, la del pueblo español contra el invasor francés. En su primer manifiesto la Junta presentaba su «pasado inmaculado de patriotismo indomable» e invitaba «públicamente, solemnemente a todos los españoles que profesan otros credos, y muy especialmente a los católicos, a los monárquicos de las dos ramas y al Ejército, a participar en ella para derrocar a Franco y a la Falange e instaurar un Gobierno de Unión Nacional y de salvación de España que se encargaría de realizar el programa de seis puntos presentado en nombre del Comité Central en septiembre de 1942.<sup>24</sup> Lógicamente, una llamada tan amplia, realizada a finales de 1943, corría el riesgo de no ser atendida por ninguna formación ni grupo político, del interior o del exilio, de izquierda o derecha, como así fue. Juan Negrín reaccionó con violencia, enviando a Rodrigo Gil, presidente de Hogar Español de Londres, una carta en la que tildaba a la Junta de superchería, de apócrifo a su flamante y exógeno manifiesto, y denunciaba los intentos de complicarle en «la cochura del esperpento». La Junta, escribirá años después Manuel Azcárate, era en realidad una invención, «en ella había algunos republicanos y socialistas –los nombres se me han borrado por completo– dispuestos a cooperar con los

comunistas, pero era un fenómeno de ínfimas minorías».<sup>25</sup>

Entre el «vibrante llamamiento» de 16 de septiembre de 1942 y este otro publicado con fecha de 22 de julio de 1943, aunque publicitado en enero de 1944, hay la distancia que media entre Moscú y Madrid, desde el punto de vista geopolítico, y la que separa a Dolores Ibárruri de Jesús Monzón desde el personal y discursivo, sólo posible por la autonomía que a lo largo de ese año ha conquistado la Delegación del Comité Central en Francia y luego en España respecto a los miembros del Buró Político que intentan dirigir el PCE desde la Unión Soviética. Jesús Monzón era un comunista muy particular, que venía de lo que antes se llamaba una familia bien, cómodamente situada, con relaciones y amistades, con estudios superiores, dotado de un carácter abierto, aficionado a la buena mesa, un tipo atractivo no sólo a sus camaradas, sino a todos aquellos con los que se relacionaba con facilidad. En los textos que publica es evidente la mayor versatilidad léxica y la más económica construcción de sus discursos, más directos, más breves, libres de la obsesión por los espías trotskistas y por la necesidad de denunciar a cada paso a los capituladores y traidores, menos farragosos que los de sus camaradas situados en las alturas del Buró Político, marcados por esa *langue de bois* tan característica de los informes al Comité Central.

Jesús Monzón debía de poseer también una envidiable capacidad de fabulación, porque una de sus principales hazañas, o logros, de este año en que, apoyado en Manuel Gimeno, Gabriel León Trilla, Carmen de Pedro, Manuel Azcárate y poco más, va tanteado el terreno y reconstruyendo las ruinas que la redada de diciembre de 1941, multiplicadas un año después con la caída de 200 militantes en todas las ciudades en las que penosamente habían logrado poner en pie alguna organización del partido, consistió en mantener varias entrevistas del 12 al 14 de octubre de 1943 con «dos destacadas personalidades del movimiento político de los católicos españoles a consecuencia de las cuales se incorporaban a la Junta Suprema de Unión Nacional, a fines de 1943, el Partido Popular Católico y los Sindicatos Católicos Agrarios».<sup>26</sup> De esas entrevistas, según Jesús Monzón, salió el «Acuerdo entre el presidente de la Junta Suprema de Unión Española y destacadas personalidades del movimiento político católico español»; un



acuerdo realmente fabuloso, ante todo, porque no hay rastro de ese movimiento tres veces adjetivado: político, católico y español; además, porque no aparece por ningún lugar que de la conversación hubiera salido un acuerdo formal, aunque así fuera presentado en la prensa del PCE.

El acuerdo, o lo que fuera, retrata bien a su autor. Reitera una y otra vez quién es el enemigo: Franco y su Falange. En esto no es nada original: ya desde 1941 se venía identificando al régimen en el discurso comunista por su cabeza o, más bien, sus dos cabezas: Franco y Ramón Serrano Suñer; contra ellos se llamaba al combate. La caída de Serrano Suñer modificó el segundo término del tándem, que pasó por unos años a convertirse en Franco y Falange o Franco y su Falange, como prefería Monzón. Por supuesto, la política hitleriana de Franco y su Falange había sacrificado la independencia de España y había conducido a España a «la más tremenda ruina interior [...] a la situación más triste de su historia». Lo original del texto consiste en que contabiliza los apoyos de que goza el régimen en un 7 % del país, mientras que el 90 % sólo espera la hora de levantarse contra Franco y Falange. De ahí deriva Monzón la tarea que deben emprender los comunistas de salvar a España: derribar el muro de separación entre españoles ‘rojos’ y españoles ‘blancos’, una división ficticia del cuerpo nacional con la que Franco y Falange pretendían mantener vivo, sin que se apagara jamás, el rencor y el espíritu de venganza y represalias. A estos elementos de lo que podría definirse como una política de reconciliación nacional *avant la lettre*, o sea, de la nación reconciliada contra Franco y Falange, el acuerdo añadía una proclamación solemne: que todos los actos de venganza y violencia que los provocadores falangistas intentarían desatar tras su derrota, para dar lugar a una nueva matanza entre compatriotas, serán reprimidos e impedidos por todas las tendencias representadas en el Gobierno de Unión Nacional que se establecerá por iniciativa de la Junta Suprema tras la caída de Franco y Falange y que habrá de facilitar una actuación rápida y ejemplar de los tribunales de justicia competentes en los crímenes cometidos por los falangistas contra España y los españoles.

Ese Gobierno de Unión Nacional debía llevar a cabo un programa de seis puntos que es algo así como una glosa ampliada de los seis puntos de que

constaba el enunciado por el Partido Comunista en el manifiesto de 16 de septiembre de 1942, reiterado por la misma Junta un año después: ruptura de todos los lazos que atan a España con Hitler y los países del Eje, y adhesión a los principios enunciados en la Carta del Atlántico y la Conferencia de Moscú; depuración del aparato del Estado de todos los falangistas que no pudieran probar que lo eran a la fuerza; amnistía para todos los perseguidos por Falange, con la nulidad de las sanciones impuestas por jurisdicciones especiales; restablecimiento de las libertades de opinión, prensa, reunión, asociación, de conciencia y práctica privada o pública de cultos religiosos; política de reconstrucción de España que asegure a todos los españoles dignas condiciones de vida política, económica y social, con la revisión de fortunas ilícitamente amasadas durante el periodo franquista; y en sexto y último lugar, lo que más interesaba para cuando Franco cayera: «Creación y preparación de las condiciones necesarias para convocar elecciones en las que los españoles, pacífica y democráticamente, designemos una asamblea constituyente ante la que rinda cuentas de su gestión el gobierno de Unión Nacional y que promulgue una Carta constitucional de libertad, independencia y prosperidad de España».<sup>27</sup> En este punto, pues, nada alejaba a la Delegación del Comité Central que actuaba en España del Buró Político repartido entre Moscú y México: para un comunista de 1944, el futuro no pasaba por la reinstauración de la República, ni democrática ni popular, sino por el establecimiento de un Gobierno que preparase unas elecciones para la formación de una asamblea constituyente.

#### EN MARCHA A LAS GUERRILLAS

Pero lo que alejaba en ese mismo año al Partido Comunista de todas las fuerzas políticas incorporadas a la Junta Española de Liberación no era su visión de lo que habría de venir después de la caída de Franco, ni radicaba en los puntos de un programa a realizar una vez caído Franco, sino en la necesidad de la lucha armada como instrumentos del derrumbe del régimen. Y esto fue así ya desde 1940, cuando Pedro Checa, secretario de Organización

del partido, veía a España como un volcán latente: la oposición en el campo a las requisas de intendencia se multiplicaban, en Madrid habían parado los taxistas, lejos de amenguar, la lucha crecía, mientras los líderes populares, jefes y comisarios destacados del Ejército Popular, burlaban el terror franquista ayudados por el pueblo. Era de la mayor importancia que, en las nuevas condiciones creadas por su derrota temporal y el desencadenamiento de la guerra imperialista, el «movimiento guerrillero» ayudara a la organización del «movimiento popular contra el régimen», del mismo modo que, según Checa, durante la Guerra Civil esos destacamentos heroicos del pueblo habían ayudado extraordinariamente a la lucha del Ejército Popular.<sup>28</sup>

Y será en 1942, al tiempo que los dos máximos dirigentes del Comité Central llamaban a la unión nacional contra Franco y Falange, cuando el Partido Comunista establezca, y no abandonará en toda la década, la necesidad de combinar los métodos de lucha armada guerrillera con la resistencia popular en forma de huelgas o sabotajes. Era preciso «fomentar, desarrollar y elevar la lucha de guerrillas en España» y comprender que la guerra de guerrillas no era ni debía ser un conjunto de luchas aisladas, al modo de las que podían desarrollar los huidos en el monte, o las cuadrillas de vecinos en armas,<sup>29</sup> sino que cada guerrillero debía ser un combatiente armado del antifranquismo que operaba sintonizado con un objetivo político. La necesidad de politización de la guerrilla, y lo que esto significaba para las tácticas desarrolladas por los guerrilleros, estaba ya presente desde los mismos orígenes de la resistencia en Francia, cuando se planteaba que la acción guerrillera había que «concatenarla con la resistencia popular, con las luchas obreras, con la negativas de campesinos a entregar sus cosechas a los verdugos y ladrones falangistas». La guerrilla se consideraba entonces como «el destacamento armado de la lucha del pueblo» y, mientras se trabajaba en esa dirección, había que prepararse para las llamadas «acciones parciales», como voladura de puentes y depósitos y asalto a almacenes, ligando esas acciones, hasta donde fuera posible, «a los patriotas del Ejército».<sup>30</sup>

Esta insistencia en la necesidad del combate de guerrillas para derrocar a Franco se desarrolló en la estrategia del PCE de manera sistemática, entroncándola con una tradición española, desde el momento en que la

Resistencia en Francia, a la que se habían sumado más de nueve mil guerrilleros españoles, apareció como un elemento decisivo en la derrota del nazismo.<sup>31</sup> Un comunista gallego afincado en México, Luis Soto, echando atrás su mirada, consideraba las luchas indomables de los pueblos ibéricos como uno de los caracteres imperecederos de la «personalidad libre y soberana de España» y a las «nacionalidades ibéricas» luchando valerosamente en defensa de sus derechos inalienables contra las «huestes mahometanas», una lucha que fue, según Soto, «más que una guerra religiosa, una guerra por las libertades nacionales de los pueblos hispánicos». De esa tradición, renovada en la guerra de Independencia contra los franceses, se derivaban varias lecciones que Soto sintetizó a modo de programa de acción inmediata: desarrollo de acciones amplias y constantes, organizadas con objetivos políticamente elegidos; mejora de la organización en el terreno político y militar apretando la unidad de filas; coordinación eficiente de los golpes y acciones contra el enemigo en los planos local, comarcal y provincial, junto a los de nivel nacional; vinculación de las guerrillas con todas las fuerzas antifranquistas a través de órganos de lucha para conseguir una justa e indispensable politización; sincronización de todas las actividades guerrilleras con la de los patriotas de ciudades y aldeas, fábricas y campos, para lograr la ayuda mutua en cada acción; rápido paso a la ofensiva liquidando la tendencia defensiva que había prevalecido hasta ese momento y, en fin, engranar todas las actividades bajo la dirección política y militar de la Junta Suprema de Unión Nacional o de algunas de sus filiales en las regiones, provincias y comarcas.<sup>32</sup>

Naturalmente, ésta era la misma política que tratarán de impulsar también los militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) cuando lancen un manifiesto llamando a los jóvenes obreros, campesinos, estudiantes, soldados y a las muchachas españolas, sean cuales fueran sus ideas, creencias religiosas y condición, y por grandes que hubieran sido «nuestras discrepancias pasadas», a responder al supremo y sagrado deber de escuchar el grito de la patria en peligro y «empuñar las armas para desencadenar la insurrección nacional contra el yugo falangista y extranjero». Y como adelanto de propuestas que luego volverán a aparecer de manera reiterada, la llamada se

dirige tanto a los jóvenes que, habiendo hecho la guerra, defendieron la libertad e independencia de España en las filas del Ejército republicano como a todos aquellos a quienes Franco y Falange engañaron y traicionaron. Da igual en qué lado hubieran empuñado las armas durante la Guerra Civil; lo que importa ahora es que todos tienen la honrosa misión de utilizar aquella dolorosa experiencia «no para dividir a la joven generación con sus antiguas diferencias, sino para unirla en una sola columna de combate». Todos debían tomar ejemplo de la Junta Suprema de Unión Nacional, creada para derrocar a Franco y su Falange y salvar a España, uniendo a representantes de partidos comunistas, socialistas, republicanos, sindicatos UGT y CNT, fuerzas vascas y catalanas, sectores de la CEDA y católicos. «Marchemos a las guerrillas donde están los puestos de combate de máximo honor para los jóvenes patriotas!», clamaba en julio de 1944 un manifiesto de las juventudes comunistas: «¡Ha llegado la hora de empuñar las armas para desencadenar la insurrección nacional contra el yugo falangista y extranjero».<sup>33</sup>

Lo que ocurrió tres meses después, en octubre, con la invasión por el valle de Arán de un ejército guerrillero formado por varios miles de hombres con el propósito de ocupar o liberar territorio español, convencidos sus mandos de que a esa operación seguiría un levantamiento general que pondría fin al régimen de Franco, no fue parte de esa estrategia, sino su negación. Jesús Monzón, con «sus colaboradores más eficaces», Gabriel León Trilla y Asensio Arriolabengoa, decidió la operación, de la que Manuel Azcárate y Carmen de Pedro informaron al Buró Político en París. No habría sido posible una operación de tal envergadura si quienes la organizaron no hubieran dado por supuesto que «sin Hitler en que apoyarse y desenmascarados ante la Nación, saben muy bien Franco y la Falange que sus días están contados, que su derrota es segura ante el empuje avasallador de España».<sup>34</sup> En los días de euforia de la liberación y ocupación de todo el sur de Francia por guerrilleros españoles, ya se veía a España entera alzada para asestar un golpe decisivo al último bastión del hitlerismo, convicción que alentaba también en otros medios del exilio. Sin duda, un factor clave para desencadenar la operación fue que en la vertiente francesa de los Pirineos quedara, a la hora de la liberación, un verdadero ejército de guerrilleros españoles decidido a

culminar su participación en la derrota de los alemanes con ese golpe final a Franco y a la Falange. «Fue una experiencia tan inédita, tan gigantesca, que nos crecimos y nos hacía creer que todo era posible», recordará Azcárate, que siguió con cierta angustia la invasión hasta que, después de la toma de Bossòst y Les, «fracasa en Viella». Y en esa coyuntura, añade, «llegó Carrillo a Toulouse».<sup>35</sup>

No fue por propia iniciativa, sino por urgente llamada de Dolores Ibárruri, recibida mientras preparaba en Argelia una agrupación guerrillera de sesenta hombres, con el propósito de trasladarla a Málaga. La orden era tajante: «No hacer nada. Prohibido. Vete a Francia».<sup>36</sup> Y a Francia se fue Carrillo a ordenar la retirada del ejército guerrillero antes de sucumbir en la trampa mortal tendida por el enemigo. Poco después, en enero de 1945, la delegación del Comité Central dirigirá a todos los miembros del partido y a todos los antifranquistas una carta abierta en la que ya aparecía una crítica a «la idea falsa y pasiva de que son las unidades guerrilleras por sí solas las que van a resolver la situación liberando a España». Lo decisivo y fundamental «son las luchas de masas del pueblo y los patriotas», sigue diciendo la carta, que considera una muestra de pasividad, extendida por la creencia de que la acción guerrillera sería suficiente, el manifiesto editado por la Junta Suprema llamando a las masas a la huelga general el día de la caída de Berlín en manos de los Aliados, una pasividad similar a la de quienes esperan que la liberación de España puede llegar de iniciativas o actos desarrollados fuera de nuestras fronteras. Ni de conspiraciones monárquicas ni de iniciativas foráneas puede esperarse la solución: los comunistas no deben olvidar que «es en las luchas parciales donde se temple el espíritu de combate de las masas» y es a través de esas luchas como se preparará el pueblo para la insurrección nacional que pondrá en evidencia la debilidad e impotencia del régimen de Franco. Serán las formaciones guerrilleras de Galicia, León, Santander, Asturias, Aragón, Cataluña, Extremadura, Toledo, Andalucía y Ciudad Real, de Madrid, Barcelona y Vigo las que ocuparán el puesto de vanguardia aguerrida del patriotismo, las que habrán de tener siempre presente que su artillería, aviación, tanques y fortificaciones constituyen el apoyo unido y combativo de las masas. Más que en una invasión de un ejército guerrillero

desde el exterior, con la progresiva ocupación/liberación de territorio, en lo que está pensando la dirección del PCE en Francia es, como ya ocurría en 1942, en la confluencia de la «lucha de masas» con la acción de las guerrillas que culminará en una insurrección nacional.<sup>37</sup> Es necesario, declaró en marzo la Delegación del Comité Central del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), liquidar en el seno del pueblo la creencia de que «las acciones que llevan las guerrillas» resolverán por sí solas la situación. Eso sólo se logrará si las acciones guerrilleras se sincronizan con las luchas incesantes de las masas y del pueblo. Sólo así se abrirá el periodo de luchas parciales «para llegar a la insurrección nacional que llevará a España y Cataluña la libertad y la democracia».<sup>38</sup>

Mientras mantienen su política de insurrección nacional, todavía bajo la dirección nominal de la Junta Suprema aunque en realidad con Santiago Carrillo en el puesto de mando, los comunistas, a la vista de la inminente restauración de las instituciones republicanas en México, comienzan un nuevo giro con el propósito de no quedar definitivamente aislados tras el fracaso de la invasión guerrillera por el valle de Arán. Carrillo, que considera, como todo el mundo en el exilio, «la situación de Franco y Falange desesperada», con los jefazos falangistas saliendo de embajadores a los países de América, se pronuncia en esa nueva coyuntura por la creación de «un Gobierno republicano de Unión Nacional», lo que en principio sonaba contradictorio, pues lo más original de Unión Nacional consistía en que comprendía, o pretendía comprender, también a fuerzas antifranquistas no republicanas, católicos, monárquicos, jefes militares, a los que la propuesta de incorporarse a un Gobierno *republicano* debía sonarles a chino. Consciente de lo forzado de su iniciativa, Carrillo llega a conceder que si las fuerzas republicanas presentan una proposición para que Unión Nacional dé paso inmediatamente a un organismo que unifique a todos los antifascistas, estaba seguro de que los comunistas «no vacilaríamos en autodisolver la Unión Nacional». Tan convencido estaba que llega a afirmar enfáticamente que si la Unión Nacional fuera un obstáculo para la unidad de todos los antifascistas «yo estoy seguro de que Unión Nacional no dura cinco minutos», con lo que revelaba la estima en que tenía a Unión Nacional y su auténtica naturaleza y alcance, mera



fachada que el PCE podía autodisolver o derruir.<sup>39</sup>

En una rápida sucesión de declaraciones y tomas de posición tras el fiasco de los combates en los Pirineos, Unión Nacional –que en marzo de 1945 se presentaba como una «avasalladora realización política que asfixia al régimen de Franco, lo atenaza y lo desbarata», y cuya Junta Suprema era presentada por su presidente como «constituida por dirigentes republicanos, socialistas, comunistas, catalanes, vascos, del Partido Popular Católico, de la UGT y de la CNT», con la «valiosísima adhesión, que hemos acogido con gran satisfacción, de la Masonería Española»– aparecía en julio del mismo año disuelta en Francia, aunque todavía viva en México, «para dar paso a otro organismo de unidad superior», que espera aún el día de su nacimiento.<sup>40</sup>

Olvidando recientes agravios, y ante la inminente convocatoria de la Asamblea de Naciones Unidas en San Francisco, los comunistas sostuvieron que la representación de la España democrática, la que «combatió denodadamente, la primera, con las armas en la mano, al canibalismo nazifascista», debía ostentarla el Gobierno presidido por Juan Negrín –tratado con todos los respetos como «doctor don»–, cuya continuidad defendieron, «ampliado con arreglo a las fuerzas incorporadas a la lucha», mientras criticaban duramente al presidido por Giral porque no era «el Gobierno estable y fuerte que necesita nuestro pueblo». Disueltas la Unión Nacional y su Junta Suprema, el PCE mantuvo todavía sobre el papel durante todo el año la sustancia de su política: incorporar en una amplia coalición a las fuerzas o grupos antifranquistas, republicanos o no, desde anarquistas hasta monárquicos, a la par que reiteraban la necesidad de lucha armada e insurrección nacional contra Franco y Falange.<sup>41</sup>

La confusión duró hasta que Dolores Ibárruri se encargó de aclarar con todo detalle el contenido de la política de su partido para el inmediato futuro en el informe ante el pleno celebrado en Toulouse el 5 de diciembre de 1945: «Instauración de una República verdaderamente democrática que, partiendo de la Constitución de 1931, extirpe para siempre del solar hispano las raíces malditas del feudalismo y de la reacción después de haber castigado a los responsables directos del dolor y la ruina de la Patria». Ahora bien, los

comunistas, que son «gentes de realidades» y aceptan los medios legales de lucha cuando eso es posible, si ven cerradas las posibilidades de lucha legal, irán «a la lucha armada insurreccional». Por el contrario, si las perspectivas de una consulta al pueblo se abrieran, estarán dispuestos a marchar hacia la consulta y comprometerse a respetar su resultado, en el bien entendido de que esa expresión de la voluntad popular no podría realizarse mientras el franquismo se mantuviera en el poder, «ni por presión de las bayonetas extranjeras, ni bajo controles extraños». El único órgano legitimado para dirigir la consulta tendría que estar formado por representantes de republicanos, fuerzas obreras y sus partidos socialista y comunista, de Cataluña, Euskadi y Galicia, de católicos, monárquicos y militares antifranquistas. A esto lo llama la secretaria general Gobierno de coalición nacional antifranquista, que sería «un Gobierno de transición, un Gobierno provisional» que restableciera previamente las libertades democráticas, dictase la libertad incondicional de todos los presos y perseguidos políticos y depurase el aparato del Estado de todos los agentes franquistas como garantía de que la libre expresión de la voluntad popular.

#### POR UN CONSEJO NACIONAL DE LA RESISTENCIA

Mientras el Gobierno de la República, instalado ya en Francia, ampliaba su representación en marzo de 1946 incorporando al Partido Comunista, con la entrada de Santiago Carrillo, y al nacionalismo gallego, con la de Alfonso Rodríguez Castelao, en España, el aire le parecía a Dolores Ibárruri preñado de tormentas. La camarilla falangista vivía con la angustia de saber si cada día que amanece no será el último del franquismo. Ibárruri no se resigna al dilema en que Franco pretende plantear la cuestión: en España, dice ella, no se trata de fascismo o comunismo, sino de fascismo o democracia. Y el PCE, que es consciente de que las leyes de desarrollo histórico trabajan a favor del socialismo, y que al socialismo sólo se llega cuando están listas las condiciones objetivas que lo hagan posible, se dirige de nuevo a las fuerzas conservadoras para ofrecerles participar en «un Gobierno de coalición

nacional que, después de haber arrojado a Franco y Falange del poder, convoque unas elecciones libres y democráticas para que España decida». Al manifestarse «por la República y por la democracia», Dolores Ibárruri añade un nuevo adjetivo al Gobierno que será republicano y de coalición nacional,<sup>42</sup> una contradicción que sólo puede resolverse si el Gobierno formado por republicanos se amplía de tal manera que se convierta de hecho en un Gobierno que incluye a monárquicos a condición de que sean en verdad antifranquistas.

Es lo que viene a proclamar de manera solemne un manifiesto dirigido por el Comité Central del PCE al pueblo español. La percepción de que los elementos falangistas están aislados y sectores de la Iglesia y del Ejército, y hasta de terratenientes y financieros, se sienten alarmados y andan a la búsqueda de una solución franquista sin Franco no alienta entre los comunistas, en este verano de 1946, la política de salir a su encuentro e invitarles a formar parte de una coalición nacional, sino la sospecha de que el imperialismo inglés, sirviéndose de elementos capituladores y cobardes, está presionando desde fuera para provocar la división entre las fuerzas republicanas y la autodisolución del Gobierno de Giral, extendiendo la monstruosa patraña de que es un obstáculo para la solución democrática del problema político español. En el horizonte, pues, se está formando una especie de conspiración entre los que buscan un franquismo sin Franco –sectores del Ejército y de la Iglesia con el apoyo de financieros y terratenientes–, y los imperialistas ingleses que, convencidos de que Franco nunca cederá el poder para dar paso a un Gobierno republicano, propugnan una «fórmula» para dejar la solución reducida a un simple cambio de fachada. La fórmula es «un *Gobierno de transición* que organice un *plebiscito*», exactamente lo mismo que ha ocurrido en Grecia, donde los ingleses dividieron el Movimiento de Resistencia, dieron nacimiento a un Gobierno de transición que, siguiendo una política de tipo hitleriana, mantuvo en pie las organizaciones terroristas fascistas. Los republicanos habrán de permanecer unidos en torno al Gobierno, de manera que cualquier intento franquista y reaccionario de Gobierno de transición o de plebiscito, falto de todo apoyo popular, quede condenado al fracaso. El Partido Comunista se inclina de nuevo por unir en torno al

Gobierno de la República «a todas las fuerzas antifranquistas, cualquiera que sea su significación, desde la derecha hasta la izquierda, que coincidan en la necesidad de restablecer en nuestro país la libertad y la democracia formando una verdadera coalición nacional antifranquista». Así, el fortalecimiento del Gobierno republicano con la inclusión de todas las fuerzas antifranquistas culminaría en la aceptación por todos los antifranquistas –republicanos o no– de la legitimidad republicana «como el marco legal dentro del que se hará la consulta mediante la cual el pueblo escogerá libremente la clase de régimen y gobierno que en definitiva quiera darse».<sup>43</sup> Los comunistas no renuncian, pues, a la convocatoria de una consulta, aunque el organismo convocante sería el *Gobierno de la República* ampliado hasta el punto de convertirse en un *Gobierno de coalición nacional*, sin dejar de ser de la República: una manera abstracta, pues no existe ninguna fuerza política concreta dispuesta a apoyar semejante gobierno, de resolver esa especie de cuadratura del círculo que traía de cabeza a todos los que negociaban una consulta para decidir la forma de régimen que deseaba: quién sería el encargado de convocarla. Los comunistas habían dado con la fórmula mágica: un Gobierno republicano de Unión Nacional

Pero dicho esto, unir, unir, unir, hay que unir en torno al Gobierno de la República, no está dicho todo, porque a estas alturas lo que buscaba la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas era un acuerdo con los monárquicos, representados por el general Juan Luis Beigbeder a través de la Embajada británica. Había que establecer, por tanto, el principio de una sola dirección suprema de la lucha, que recaería en el Gobierno de la República en el exilio al que habría de subordinarse un Consejo Central de la Resistencia en el interior, integrado por la Alianza, las agrupaciones guerrilleras, la Unión de Intelectuales Libres, las organizaciones juveniles y las fuerzas antifranquistas vascas, catalanas y gallegas. Ese Consejo actuará subordinado y en contacto con el Gobierno de la República, y estará en condiciones de desencadenar –a pesar de no contar todavía con las asistencias en parachutajes de armas y en dinero con los que contaban en otros países los movimientos de resistencia– un gran movimiento de protesta por todo el país, aspiración o quimera acariciada por los comunistas desde los días de sus combates en la

Resistencia francesa: una oleada de huelgas parciales, de luchas y manifestaciones contra el hambre y la miseria, contra el terror, por las libertades democráticas. Así es como podría combinarse a mediados de 1946, y con los comunistas representados por vez primera en el Gobierno de la República, la simultánea defensa de un Gobierno republicano y de una coalición nacional antifranquista y, al tiempo, la afirmación de la posibilidad de acción concertada de ese Gobierno con un Consejo Central de la Resistencia, con la llamada a la lucha a la valiente clase obrera española, a los campesinos, a los jóvenes, a los militares patriotas y al pueblo en general para decirles que hay que seguir «los ejemplos de las heroicas e indomables agrupaciones guerrilleras». <sup>44</sup> Es París, es agosto de 1946, y el PCE reúne en una sola propuesta todos los elementos antes dispersos en políticas enfrentadas: un Gobierno de la República (formado por republicanos, socialistas, comunistas y nacionalistas vascos, catalanes y gallegos), que es a la vez de Unión Nacional (o sea, con católicos y monárquicos), que se concierta con un Consejo Central de la Resistencia, y que coordina la acción de las agrupaciones guerrilleras.

Para descender del discurso a los hechos, los comunistas necesitaban, por un lado, mostrar resultados en los dos extremos de la cadena: avances en la acción guerrillera y pruebas de que existían esas fuerzas antifranquistas que, sin ser republicanas, eran susceptibles de incorporarse a un Gobierno de coalición nacional; y, por otro, desbaratar la maniobra calificada de capitulacionista que pretendía dividir las filas del antifranquismo y abrir la puerta a un compromiso contra el pueblo, burlando una vez más sus aspiraciones democráticas. En lo primero, el balance de la actuación guerrillera en 1946 no podía ser, según el PCE, más positivo: brazo armado de la resistencia, los guerrilleros «han ejecutado la justicia popular haciendo pagar sus crímenes contra el pueblo a verdugos franquistas, a jefes y estraperlistas que aterrorizaban o mataban de hambre a los españoles. Tal como lo veían a comienzos de 1947, el movimiento guerrillero había mejorado en organización y preparación de operaciones, en la más acertada selección de objetivos y, lo que era el núcleo de la estrategia guerrillera del PCE, en la mayor colaboración entre los destacamentos de vecinos y, en un plano

nacional, con grandes progresos en el nivel político de la lucha. Sólidamente enraizado en el pueblo, contando con la ayuda activa de la población, con reservas que facilitaban las inagotables canteras de devoción revolucionaria, con mandos capaces, fieles hasta la muerte a la causa del pueblo y de la República, el movimiento guerrillero tenía ante sí amplias y audaces perspectivas que sabrá alcanzar certeramente, repetían una y otra vez los comunistas. La participación en el Gobierno no disminuyó, pues, ni un ápice la opción del PCE por la guerrilla como elemento central de la lucha antifranquista: a pesar de la insalvable limitación de las guerrillas a zonas de montaña y núcleos aislados, los comunistas no concebían sin su acción la movilización popular en huelgas, protestas, manifestaciones, ni, por tanto, la caída de Franco. Era por la acción de las guerrillas por lo que todo el país percibía «que Franco se debatía en una agonía inevitable» y que la sentencia contra Franco estaba ya, a la manera bíblica, «escrita en el muro».<sup>45</sup>

Menos clara aparecía la deriva que tomaban las fuerzas antifranquistas no republicanas después de comprobar las dificultades con que había tropezado el movimiento monárquico, falta de «fuerzas propias con que mantener su régimen». Habían hecho ya acto de presencia, según lo veía el PCE, algunos sectores católicos con la intención de marcar diferencias, la Hermandad Obrera de Acción Católica, el proyecto de partido social-cristiano atribuido a Manuel Giménez Fernández, las hermandades de labradores, el descontento entre mandos militares, poca cosa en conjunto, sobre todo porque son fuerzas con las que cuenta Indalecio Prieto en sus «andanzas republicanas». Y sobre el anticomunismo rabioso de Prieto y su rechazo a la Unión Soviética, muestra del odio del hombre que desea larga vida al régimen de explotación capitalista, habrá que estar vigilantes. A Prieto se le considera origen de todas las famosas fórmulas, y especialmente de la «fórmula del plebiscito, nacida de su caletre». No quiere la unidad de la clase obrera, escinde al Partido Socialista, combate con todas sus fuerzas al Partido Comunista, incurre en falsedades y mentiras, opuesto siempre a la existencia del Gobierno republicano: así es Prieto, que brinda al Gobierno británico «su famosa solución, el plebiscito». Pero ni Prieto ni las debilidades y vacilaciones de los sectores antifranquistas, pero no republicanos, son suficientes para nublar la

brillante perspectiva que se ofrece al PCE al finalizar el año: el pueblo español ha pasado ya el Rubicón de la pasividad y entra con paso firme en 1947. «Y con nuestro jefe y nuestro guía, Dolores Ibárruri, podemos terminar: se hunde el franquismo y no habrá fuerza humana que pueda salvarlo. El amanecer del año 1947 es anuncio de cambios profundos en el país, aurora de liberación de nuestro pueblo». <sup>46</sup>

---

1. «Hablar de cambios pacíficos es hacer el juego a Franco y Falange. Un editorial de Radio España Independiente», *Reconquista de España*, 10 de octubre de 1945.

2. Jules Humbert-Droz, *Archives*, vol. II, *Les partis communistes des pays latins et l'Internationale communiste dans les années 1923-1927*, Dordrecht, Reidel, pp. 405-412.

3. *Guerra y revolución en España*, Moscú, Progreso, vol. I, p. 31.

4. Reunión de Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) con la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) para decidir el destino de los presos, Jorge M. Reverte, *La batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 226-227. Para la organización de la masacre y la participación de la JSU, de elementos del quinto regimiento y de miembros del Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos (NKVD), Paul Preston, *El zorro rojo. La vida de Santiago Carrillo*, Barcelona, Debate, 2013, pp. 72-90.

5. Así lo destaqué en «Los nombres de la guerra», *Claves de razón práctica*, julio-agosto de 2006, pp. 22-31, recogido en Santos Juliá, *Hoy no es ayer*, Barcelona, RBA, 2009, pp. 91-122.

6. «Saludo», *Nuestra Bandera*, junio de 1940.

7. «El camino de la victoria. Llamamiento del Partido Comunista a todos los pueblos de España y a cuantos aman la paz, el progreso y la libertad» y «Lo que el PC considera indispensable hacer para ganar la guerra». Resolución del Pleno ampliado del Comité Central del Partido Comunista de España, 5 de marzo de 1937. Alocución de Pasionaria, *Mundo Obrero*, 21 de julio de 1936.

8. «Informe a Stalin», p. 35, que reproduce algunas observaciones de Palmiro Togliatti, «Informe del 21 de mayo de 1939», en *Escritos sobre la guerra de España*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 263-264.

9. Carles Fontserè, *Un exiliado de tercera. En París durante la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Acantilado, 2004, pp. 98 y 105.

10. Elaborada el 8 de septiembre, la Secretaría de la Internacional la aprobó el día siguiente: Georgi Dimitrov, *Diario. Gli anni di Mosca (1934-1945)*, ed. de Silvio Pons, Turín, Giulio Einaudi, 2002, pp. 195-196.

11. «La guerra imperialista», manifiesto del PCE dirigido «A todos los miembros del PCE. A la inmigración española. Al pueblo que sufre...», 25 de noviembre de 1939, recogido en Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez, *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009, CDR, pp. 441-442



12. Es el gran titular con el que apareció esta publicación del PCE, *España Popular*, México, 18 de febrero de 1940. Para el cambio de política de la Internacional y su directa aplicación por el PCE, José Luis Martín Ramos, «La Unión Nacional Española (1941-1945)», *Papeles de la FIM*, nº 24.

13. «Resoluciones. II. Sobre la táctica», en *V Congreso de la Internacional Comunista, 17 de junio-8 de julio de 1924. Segunda Parte*, Córdoba (Argentina), Cuadernos de Pasado y Presente, 1975, p. 53.

14. «La guerra imperialista», doc. cit., recogido en Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez, *El desplome de la República*, op. cit., p. 442.

15. Entre otros muchos, «Por la reconquista y liberación de España. ¡Ni una tregua en la lucha», *España Popular*, 18 de febrero de 1940, donde se vuelve a cargar contra los traidores como Casado, Besteiro, Mera y Miaja, y se denuncia «el sabotaje del anarquismo, convertido en verdadero y peligroso enemigo del proletariado y de los campesinos», o las bandas trotskistas auxiliares del enemigo, para afirmar a renglón seguido que sin ellos «el pueblo español puede gritar bien alto que habría vencido».

16. «Anticipo de orientación política (hasta que se redacte el Ante-proyecto de tesis)» es un sorprendente documento, muy crítico con la conducta y la política de la dirección del PCE tras la derrota y en los primeros años del exilio, tomado a Heriberto Quiñones por la Policía y publicado en *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, Madrid, Fundación Francisco Franco, 1992, tomo II-2, pp. 186-294.

17. Telegramas enviados el 22 de junio de 1941 por el Secretariado de la Internacional Comunista a los partidos comunistas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, Georgi Dimitrov, *Diario. Gli anni di Mosca (1934-1945)*, op. cit., pp. 321-323.

18. «Llamamiento del Partido Comunista de España ¡A la Unión Nacional de todos los españoles contra Franco, los invasores germano-italianos y los traidores!», *España Popular*, 1 de agosto de 1941 y *Nuestra Bandera*, agosto-septiembre de 1941. Aunque éste y los siguientes llamamientos vayan firmados por el Comité Central, este organismo dejó de reunirse y actuar desde el fin de la guerra, como recuerda Manuel Azcárate, *Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra, la Resistencia*, Barcelona, Tusquets, 1994, p. 281. Lo que había, añade, era un Buró Político repartido entre Moscú y México.

19. «Anticipo de orientación política», *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, tomo II-2, op. cit., pp. 289-292. Aunque este documento se presenta en ocasiones como elaborado antes del viraje de junio de 1941, es claro que estas últimas páginas están escritas después.

20. David Guinard i Féron, *Heriberto Quiñones y el movimiento comunista en España (1931-1942)*, Palma, Edicions Documenta Balear, 2000, pp. 126 y 136.

21. Fernando Claudín, *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 73.

22. «Llamamiento del Comité Central del Partido Comunista de España», *España Popular y Nuestra Bandera*, 25 y 30 de septiembre de 1942, respectivamente. En *Treball*, octubre de 1943, aparecen, como programa del PSUC, estos seis puntos, con la variante de escribir «prosperidad del país» donde el original

decía «prosperidad de España», cit. por Carme Molinero y Pere Ysàs, *L'Oposició antifeixista a Catalunya (1939-1950)*, Barcelona, La Magrana, 1981, pp. 49-50.

23. «El acuerdo Prieto-Martínez Barrio no representa la unión de las fuerzas antifranquistas», *España Popular*, 3 de diciembre de 1943.

24. «Se constituye en el interior de España la Junta Suprema de Unión Nacional», *España Popular*, 31 de diciembre de 1943. El mismo texto apareció como «Manifiesto de la Junta Suprema de Unión Nacional» en *Nuestra Bandera*, 31 de enero de 1944. Un manifiesto anterior de esta Junta Suprema lleva fecha de 22 de julio de 1943, pero no hay ninguna noticia de la efectiva o nominal constitución de la Junta hasta diciembre de ese año, después, y no antes, de la constitución de la Junta Española de Liberación, de la que en todo caso quiso ser réplica antagónica.

25. Párrafos de la carta de Negrín, «Distintos aspectos de un contubernio político», *El Socialista, Órgano de la Federación de África del Norte*, 7 de abril de 1945. Manuel Azcárate, *Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra, la Resistencia*, op. cit., p. 272, donde habla también de la reacción airada de su padre, el diplomático Pablo de Azcárate.

26. «Texto íntegro de las declaraciones hechas en Madrid por el presidente de la Junta Suprema de Unión Nacional», que *Reconquista de España*, 15 de abril de 1945, presenta como un «documento del más alto valor político».

27. «Acuerdo entre el presidente de la JSUN y destacadas personalidades del movimiento político católico español», publicado en *Nuestra Bandera*, 29 de febrero de 1944, y en *España Popular*, 3 de marzo de 1944.

28. Pedro Checa, «La lucha del pueblo español contra el franquismo», *Nuestra Bandera*, julio de 1940, pp. 26-43.

29. Para el diferente significado y la conflictiva relación desde 1944 entre vecinos y agrupaciones de guerrilleros, Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2012.

30. «Los guerrilleros en el combate por la salvación de España», *Nuestra Bandera*, 30 de septiembre de 1942, pp. 22-26.

31. Según Manuel Tuñón de Lara, en julio de 1944 las unidades españolas encuadradas en las Fuerzas Francesas del Interior constaban de 9.319 hombres, de los cuales 8.596 efectivos o en línea de combate: «Los españoles en la Segunda Guerra Mundial y su participación en la Resistencia francesa», en José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939. II. Guerra y Política*, Madrid, Taurus, 1976, p. 56.

32. Luis Soto, «La tradición guerrillera en España en sus luchas por la libertad», *Nuestra Bandera*, 29 de febrero de 1944, pp. 54-64.

33. «Manifiesto de las JSU de España», reproducido en *Independencia. Publicación de la Unión de Jóvenes Patriotas*, México, 25 de julio de 1944.

34. «Llamamiento de la Junta Suprema de Unión Nacional», 12 de septiembre de 1944, en *Nuestra*

*Bandera*, 31 de diciembre de 1944, pp. 95-96.

35. Manuel Azcárate, *Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra, la Resistencia*, op. cit., pp. 287-288.

36. Fernando Claudín, *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, op. cit., p. 78.

37. Carta abierta de la Delegación del Comité Central a los miembros del PCE, simpatizantes y a todos los antifranquistas en general, *Nuestra Bandera*, enero de 1945, pp. 1-24.

38. «Resolución de la reunión ampliada de la Delegación del Comité Central del PSU de Cataluña», Barcelona, marzo de 1945. *Nuestra Bandera*, junio de 1945, pp. 31-37.

39. Santiago Carrillo, «La situación de España y nuestras tareas después de la victoria de las Naciones Unidas», Toulouse, 14 de mayo de 1945, *Nuestra Bandera*, junio de 1945, pp. 7-20.

40. «La República Española en la Asamblea de San Francisco», «Texto íntegro de las declaraciones hechas en Madrid por el presidente de la Junta Suprema de Unión Nacional», y «Disolución de la Unión Nacional Española en Francia», *Reconquista de España*, 15 de marzo, 15 de abril y 28 de julio de 1945, respectivamente.

41. «Carta abierta de la Delegación del Comité Central a los miembros del Partido, simpatizantes y a todos los antifranquistas en general», *Nuestra Bandera*, enero de 1945. Dolores Ibárruri, «Por un Gobierno de Coalición Nacional», Toulouse, 4 de septiembre de 1945. *Nuestra Bandera*, septiembre de 1945, pp. 6-10, y Francisco Antón, «Clara y patriótica posición del Partido Comunista de España. Por la liberación y el resurgimiento de la Nación», *España Popular*, 19 de octubre de 1945.

42. Dolores Ibárruri, «Por la República y la Democracia», *Nuestra Bandera*, Toulouse, junio de 1946, pp. 3-16.

43. «Manifiesto del Partido Comunista al Pueblo Español», 15 de agosto de 1946, *Nuestra Bandera*, agosto de 1946, pp. 3-16.

44. «Manifiesto del Partido Comunista al Pueblo Español», art. cit., p. 13.

45. Editorial, «1946: Un año de luchas y experiencias políticas», *Nuestra Bandera*, Toulouse, enero de 1947, pp. 15-16.

46. Vicente Uribe, «Andanzas republicanas de Indalecio Prieto», *Nuestra Bandera*, octubre de 1946, pp. 21-32. Editorial «1946: Un año de luchas y experiencias políticas», art. cit.

## Del plebiscito al holocausto de la legitimidad

«*Ara la política que nosaltres hem vingut defensant ja té un nom: s'en diu 'la política Prieto'*»: así anunciaba Josep Comabella, antiguo militante del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) y miembro ahora del Moviment Socialista de Catalunya (MSC), un día de noviembre de 1947 la confluencia de dos políticas de muy distantes orígenes pero aparentemente fundidas al fin en un nombre, Indalecio Prieto. Para probarlo, aparte de referirse a las políticas de unidad de todos los antifranquistas, con exclusión de los comunistas, desarrolladas por el MSC hasta la creación del Consell Nacional de la Democràcia Catalana y la decisión de mancomunar esfuerzos con la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, recordaba Comabella que fue el MSC, en el interior y en el exilio, quien proclamó la quiebra de la República y la necesidad de tomar en serio la nota tripartita de marzo de 1946, reafirmada, según él lo veía, por la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre: ésa era la única posibilidad de abrir el camino hacia una Tercera República a la que Cataluña daría «un sentido federalista». En su primera conferencia en el interior, celebrada a finales de enero de 1947, el MSC había acordado, en efecto, «considerar finalizada la política legalista basada en la Constitución de 1931, por inoperancia de esta política en el plano interior y por faltarle también el reconocimiento internacional, indispensable para triunfar», y defender, en cambio, «una política de retorno a las libertades democráticas», a condición, claro está, de que en la aplicación de esta política se afirmara la estructura democrática del Estado y se reconociera «la personalidad política y jurídica de Cataluña». En resumen, escribía Comabella recordando que su compañero Manuel Serra i Moret acababa de

afirmar que todas las guerras acaban con un pacto: «Hemos sido precursores de la política que hoy se dice de Prieto». <sup>1</sup>

Sin tenerla toda, no le faltaba alguna razón a Comabella al reclamar su parte en la elaboración de la fórmula Prieto: en marzo de 1947, el Comité Ejecutivo del POUM aprobó una declaración en la que decía expresar la voz auténtica de España que «se alza desde las prisiones y las organizaciones clandestinas». Esa voz no quería la guerra, ni abrir un foso de sangre entre los españoles para «cubrir otra vez el suelo de España de tumbas y de minas, y tornar a vestir de luto a centenares de millares de madres, de esposas y de hijos». Más aún, lo que esa voz quería era «liquidar la Guerra Civil», problema fundamental de España, y no para hacer factible una imposible unidad nacional, sino «la convivencia entre españoles, llevando las luchas políticas en un clima de libertad y respeto a los derechos de los discrepantes, a la libre discusión de ideas y conductas, a la conquista de la mayoría». Para lograrlo, el POUM consideraba imposible la restauración de la legalidad republicana sin recurrir a una nueva guerra civil y, por el otro lado, rechazaba la pretensión de ciertos grupos monárquicos de «sustituir en la sangrienta tiranía que sufrimos un caudillo de pacotilla por el heredero de un rey repudiado por su pueblo». Escrita desde el interior, el POUM –o lo que de él quedaba en un momento de extrema debilidad– no podía oponer a este doble rechazo más que la unión de todas las fuerzas del interior para reforzar la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas con el doble objetivo de constituir un Gobierno provisional que restableciera las libertades y los derechos políticos y convocara un plebiscito en el que el pueblo se pronunciara, con todas las garantías sobre la forma de gobierno que prefería.<sup>2</sup>

## LA FÓRMULA PRIETO

¿Qué era, y desde cuándo, esa «política Prieto», con más frecuencia llamada «fórmula Prieto» o simplemente «la fórmula», a la altura de noviembre de 1947? Diez años habían transcurrido desde que, en diciembre de 1938, Indalecio Prieto aceptara representar al presidente de la República, Manuel

Azaña, en la toma de posesión del presidente de la República de Chile, Pedro Aguirre Cerdá, y se dispusiera a emprender un largo viaje por tierras de América. Su propósito consistía en aprovechar su representación con el fin de alentar a los estados de Latinoamérica a tomar iniciativas que sirvieran para poner fin a la guerra de España. La fórmula propugnada por Prieto en aquella ocasión, su política, se resumía en dos palabras que había escuchado de boca de Manuel Azaña: mediación desde el exterior con objeto de convocar un plebiscito en el interior. Sólo que ahora los mediadores no serían ya las potencias europeas, sino las naciones hermanas de lengua española, una eventualidad en la que también había pensado Azaña ante la pasividad de Francia y Gran Bretaña. Serán los estados americanos los que deban ofrecerse como instrumento imparcial en el plebiscito que ha de acreditar la libre voluntad del pueblo español: tal era el mensaje que Prieto llevó a América y que manifestó públicamente por vez primera en el discurso pronunciado en el Ateneo de Montevideo el 20 de enero de 1939.<sup>3</sup>

La dimensión moral que, desde los primeros días de lo que él llamó «guerra fratricida», imprimió Prieto a su política, con sus llamadas «ante la crueldad ajena, a la piedad nuestra, ante la sevicia ajena, vuestra clemencia, ante todos los excesos del enemigo, vuestra benevolencia generosa» y su exhortación a oponer una barrera moral a la ferocidad,<sup>4</sup> renovada en el exilio con su invitación al reconocimiento colectivo de culpa con vistas a una concordia entre vencedores y vencidos que pudiera conducir a una «reconciliación de los españoles»,<sup>5</sup> encontró su más clara expresión en el discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia de La Habana el 13 de julio de 1942. Prieto no se hace ilusiones respecto a las posibilidades que desde el exilio podrían presentarse para una restauración de «nuestras instituciones democráticas». Sin el triunfo de los aliados, afirma, «podemos abandonar toda clase de ilusiones». Pero tampoco puede concebir que ese triunfo no venga acompañado de una restauración de la democracia: «España no podrá quedar fuera de la colectividad de naciones que se constituirá tras la victoria», dice a sus oyentes en un momento en que el triunfo de los Aliados parecía aún lejano, casi una quimera, a pesar de la entrada de Estados Unidos en la guerra. Llegada esa hora, corresponderán a las repúblicas americanas de habla

hispana dos funciones trascendentales: la reconstrucción económica, de la que ya había tratado en una conferencia pronunciada en la Unión Iberoamericana, en Barcelona, el 10 de octubre de 1938<sup>6</sup>, y más importante, fundamental, la intervención y dirección en el plebiscito que habrá de celebrarse en España, en «un ambiente de libertad», a fin de que los españoles «puedan determinar libremente cuáles han de ser sus instituciones.» El plebiscito, añade Prieto, «bajo la garantía de vuestra imparcialidad, será la restauración de la República y, con la República, la identidad de régimen con los pueblos americanos». Es esa propuesta –mediación, plebiscito, República– lo que le mueve a terminar su discurso con una «exhortación a la concordia»: no predico ni predicaré, dice, una política de odios en España. Y para dar mayor fuerza a su argumento, comunica a su auditorio que recibe muchas cartas de republicanos y socialistas españoles escritas minutos antes de ser conducidos ante los pelotones de ejecución. «¿Sabéis lo que piden en ellas? Perdón para sus enemigos. ¿Sabéis lo que proclaman? Piedad, paz».<sup>7</sup> No es casualidad que Prieto introduzca en esta evocación las mismas palabras, aunque en orden inverso, con las que Azaña cerró su discurso el 18 de julio de 1938 en Barcelona. Perdón, piedad, paz, dice ahora Prieto; paz, piedad, perdón, había dicho Azaña, pues en ambos casos se trataba de propugnar una política de mediación a cargo de estados extranjeros, europeos antes, americanos ahora; en ambos, esa política había buscado su cimiento moral en una llamada a la concordia y a la reconciliación; en ambos, el propósito consistía en fundar una República sobre la base de la voluntad de todos los españoles expresada libremente en un plebiscito.

Prieto defendió esta política sin ningún añadido ni matiz hasta que las conversaciones entre republicanos, socialistas y nacionalistas catalanes culminaron en la creación de la Junta Española de Liberación (JEL). En ese momento Franco, según dirá Prieto a Juan Bautista Climent, «políticamente es ya un cadáver. Tardará más o menos tiempo en ser sepultado, pero poco vivirá quien no asista a su entierro». Era necesario, pues, establecer unas bases de convivencia porque a la caída de Franco seguirá un periodo peligroso hasta que la voluntad española recobre su libertad de expresión. Y esas bases no podían ser otras –y éste es el matiz añadido tras los debates con nacionalistas



vascos y catalanes— que el respeto a los principios fundamentales de la Constitución de 1931, dejando a la nación española la libertad de modificarlo «cuando se exprese por medio del sufragio». Frente a quienes preconizaban «un programa a base de separatismo y demagogias», los principios de la Constitución, que nadie juzgaba eternos y que todos debían considerar «como títulos de plena legitimidad mientras quienes los establecieron no los modifiquen»,<sup>8</sup> formaban, según lo veía Prieto, una especie de programa provisional que todos debían aceptar hasta que la nación mostrara en un plebiscito su voluntad.

Pero si Prieto cumplió su nuevo papel como secretario de la JEL y, por tanto, en defensa de la restauración de la República, hasta el mismo momento en que la delegación de la Junta presentó su alegato ante la Conferencia de San Francisco, no por eso dejó de propugnar, como en el discurso pronunciado en el Manhattan Center de Nueva York el 5 de marzo de 1944, la política que venía defendiendo desde sus encuentros con Azaña en 1938: una suspensión de armas que culminara en un plebiscito. Ahora, ante la cercanía de la victoria aliada, Prieto vuelve a recordar que el Gobierno presidido por el general Franco es incompatible con la Carta del Atlántico, que «consagra la libertad de los pueblos a determinar por sí mismos su régimen de gobierno y a elegir a sus gobernantes». Franco, sin embargo, ocupa el poder contra la voluntad del pueblo español en virtud de un alzamiento armado en el que fue factor decisivo el apoyo militar de la Alemania nazi y la Italia fascista. Nadie pretende que Estados Unidos, para destruir al odioso tirano que es, tanto como Hitler y Mussolini, el general Franco, le declare la guerra. Bastaría que le faltara la amistad: eso ya sería suficiente para que se derrumbara el totalitarismo español. Franco, añade Prieto, no tiene en qué apoyarse dentro de España, de modo que un gesto de los países democráticos retirándole la amistad que le han dispensado bastaría para que se derrumbara. Sería un derrocamiento incruento que abriría paso a la manifestación de la libre voluntad de los españoles. Y eso es lo que Prieto pide cuando habla en Nueva York y se dirige al Gobierno de Estados Unidos: que el problema español se resuelva mediante «un plebiscito que presidieran o dirigieran las naciones hispano-americanas» a las que nadie en España consideraría como gentes

extrañas, sino como «hermanos nuestros» que garantizarían plenamente la imparcialidad; un argumento que repetirá y ampliará un mes más tarde en La Habana cuando hable en el Centro Asturiano como miembro de la Junta Española de Liberación y afirme que, frente al general Franco, la JEL opone otro candidato: el pueblo español; frente al general Francisco Gómez-Jordana, posible sustituto de Franco, «nosotros oponemos el pueblo español, y frente al infante Juan, patrocínelo quien lo patrocine, nosotros oponemos la voluntad sagrada del pueblo español».<sup>9</sup>

La tensión entre plebiscito y restauración, que Prieto pudo manejar mientras sólo fuera el espíritu o los principios de la Constitución de 1931 lo que se trataba de restaurar, acabará en abierta discordia cuando desde las últimas semanas de 1944 lo que se propugne ya no sea únicamente la Constitución de 1931 o sus principios, sino las instituciones republicanas, las Cortes ante todo, para desde ellas elegir un presidente interino que encargue la formación de un Gobierno de la República en el exilio. Es la nueva meta de los republicanos por la que Diego Martínez Barrio dimite de la presidencia de la Junta para convocar a los diputados a la primera reunión de Cortes en enero de 1945, a la que seguirá una segunda y definitiva convocatoria para agosto. Y será precisamente con ocasión de la presentación ante las Cortes del Gobierno formado por José Giral cuando Indalecio Prieto eche un jarro de agua fría sobre «las ilusiones excesivas lindantes con la inconsciencia» originadas entre los exiliados por el acuerdo de San Francisco y la declaración de Potsdam, creyendo que se establecería un récord de velocidad entre las potencias triunfantes en la guerra para reconocer al Gobierno recientemente instituido, cuando en los tres meses transcurridos desde su formación ninguna había roto relaciones con el régimen de Franco y ninguna había reconocido al de la República. Lamentó Prieto la ruptura de la coalición pactada para constituir y sostener a la Junta Española de Liberación, muy dolorosa para los socialistas, que no fueron consultados con antelación; protestó porque se habían saltado las cuatro etapas establecidas por la JEL, y presentadas por él mismo en San Francisco, y recabó para su partido el derecho a no implicarse en ninguna responsabilidad ni obligación que comprometieran al Grupo socialista «en resoluciones que no sean las que han de realizarse en interés de la República y

de la clase obrera». Prieto no dejó pasar la ocasión de ilustrar a los diputados acerca de las implicaciones para esa política de la nueva situación internacional creada por la reciente declaración de Harry S. Truman y el inmediato acuerdo que esa declaración recibió de laboristas y conservadores británicos, por boca de Ernest Bevin y Winston Churchill, y acerca del significado e importancia del reciente pacto firmado en Madrid por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), el Partido Socialista, la Unión General de Trabajadores (UGT) y los partidos republicanos, unidos «en torno a un programa común de democracia parlamentaria». En fin, y recogiendo el voto de la minoría socialista, dijo al Gobierno y al Congreso que si, habiendo perdido vitalidad las instituciones republicanas, «surgiera en el campo internacional o en el nacional otra solución digna para restaurar la República y España la aceptase, nosotros la serviremos», aludiendo quizá a la posible presentación del caso de España por el presidente de Cuba, Ramón Grau San Martín, ante la anunciada Conferencia de Río de Janeiro, con el «propósito de que todas las Repúblicas americanas de habla española [...] intervinieran colectivamente para promover un plebiscito», propuesta que al llegar a oídos del Gobierno por medio de Fernando de los Ríos había sido recibida con «viva oposición».<sup>10</sup>

Un mes después de su discurso en las Cortes, Prieto tuvo ocasión de dirigirse por encargo de la Agrupación Socialista de México a la Juventud Socialista para exponer, a modo de informe para todos los correligionarios, «Cómo podría verificar un plebiscito en España». Fue en esa conferencia donde desgranó la serie de medidas que juzgaba entonces necesarias para garantizar el ejercicio de la libre voluntad de los españoles. Como primera condición, lo de siempre: derrocamiento de Franco y sustitución de su Gobierno por otro compuesto por personas que no hubieran intervenido en la represión. De quién y cómo habría de provocar ese derrocamiento, ni Prieto ni nadie decía nunca nada, pero en el curso de su conferencia había aclarado que de ninguna manera por medio de una «insurrección dentro de España», desechando como una insensatez semejante solución. Una vez derrocado Franco, las autoridades franquistas serían sustituidas por ciudadanos neutrales; se disolvería Falange; se concedería la libertad a todos los presos políticos y

se procedería a la repatriación a cargo del Estado de todos los exiliados que desearan volver a España; los funcionarios públicos, civiles o militares, serían repuestos en sus cargos; se restablecerían las libertades de palabra, reunión y asociación, y se anularían las sentencias de los Tribunales de Responsabilidades Políticas. Luego venía todo lo relativo a la convocatoria del plebiscito con las garantías necesarias: supervisión de las operaciones por algún organismo interamericano; la vigilancia encomendada a comisiones compuestas por afiliados a los partidos que participaran en la contienda; uso equitativo de la radio y demás elementos de propaganda; aplicación de un sistema moderno de voto que asegure su autenticidad y secreto; y, por último, la adopción de precauciones que impidieran cualquier levantamiento armado para ahogar la voluntad nacional. Prieto no había olvidado nada, excepto un elemento que en ocasiones anteriores le había parecido fundamental: qué hacer con los responsables de crímenes horribles como los cometidos por los rebeldes en la guerra y después de ella.<sup>11</sup>

El carácter civil, más que internacional, de la guerra de España y la política de concordia y plebiscito defendida por Prieto recibió de inmediato, como era de esperar, el ataque de quienes se habían excluido voluntariamente del Gobierno a pesar de la invitación a integrarse en él que les había dirigido su presidente. Los comunistas manifestaron enseguida su «viva y justificada indignación», calificando la propuesta como una siniestra maquinación tramada de acuerdo con las fuerzas de la más negra reacción española con el fin de impedir una solución popular y democrática a los acontecimientos políticos que se estaban gestando en España; una agresión flagrante al régimen republicano, decían, por parte del enconado enemigo de la lucha y la unidad republicana, el campeón de la división de las fuerzas republicanas, el encarnizado enemigo del combate antifranquista, en contubernio con los opresores seculares de España, al esgrimir una solución que no era más que «la monárquica envuelta en la máscara del plebiscito». El verdugo y traidor Franco, el infante Juan, Miguel Maura y el mismo Prieto, todos coincidían en encontrar una salida digna al problema de España a base de «la maniobra plebiscitaria», y así la idea de plebiscito no tenía otro fin que imponer al pueblo un régimen contrario a «la voluntad de las grandes masas».<sup>12</sup>

No más complaciente se mostró Juan Negrín en un gran mitin organizado por sus compañeros del Partido Socialista en los locales del Sindicato de Cinematografistas para rendir cuentas y, a la vez, «para combatir, y combatir firmemente, toda política posible de capitulación, hállese camuflada como se halle, y para proclamar nuestra inquebrantable adhesión a la política de resistencia». Comenzó, pues, el combate, bien arropado por José Rodríguez Vega, Ángel Galarza y Julio Álvarez del Vayo que le precedieron en el uso de la palabra, aclarando que su propósito al venir a México no consistía en reconstruir ni reconstituir instituciones de la República, que nunca habían dejado de estar constituidas. Justificó luego su autoexclusión del Gobierno dado que por su programa, anodino e insustancial, por su temperamento, que explicaba su falta de actividad y las ocasiones que había dejado pasar, y por su composición a base de individuos que con su pesimismo dieron la espalda a la lucha, no era el Gobierno adecuado para resolver los problemas planteados. El tono pasó del desdén a la ofensiva cuando calificó de capitulación y tremendo error lo que definió como el espejuelo del plebiscito, defendido con rodeos y subterfugios por aquellos que fueron derrotistas en la guerra y dieron por bien acabada en 1939 no sólo la guerra, sino la República. Y respecto a la propuesta de intervención de repúblicas americanas en el plebiscito, «si mi país –dijo Negrín– fuera un país capaz de aceptar tutelados, yo no me sentiría español, yo me avergonzaría de ser español». En resumen, la maniobra plebiscitaria no era más que una continuación del derrotismo, una política «equivalente a la de capitulación que en Francia condujo ante el pelotón de ejecución a Laval», referencia que levantó entre los asistentes grandes aplausos y en Indalecio Prieto los sentimientos que son de imaginar.<sup>13</sup>

También desde el Gobierno se alzaron voces críticas. Su presidente, José Giral, se sintió en la necesidad de responder al discurso de Prieto, aún sin mencionarlo, para declarar que su Gobierno, porque conocía bien la situación interior de España, no podía admitir, «ni admitirá nunca para nuestra patria más régimen que el de una República democrática», sin que cupiera en ningún momento transacción alguna con el régimen fascista de fuerza que detenta ilegalmente el poder, ni admitir que «mediante la equívoca forma de un plebiscito en el que jamás podría haber libertad de expresión [...] se tratase

de imponer en España una Monarquía». El Gobierno reafirmaba así, por boca de su presidente, que España era una República y que, ante las Naciones Unidas, no condicionaba, ni condicionaría nunca «su política interna española a las circunstancias de orden internacional». Que los principios de la Carta del Atlántico, los acuerdos de San Francisco y de Potsdam, la plataforma electoral del Partido Laborista británico y las declaraciones del presidente Truman no hubieran desembocado en la adopción de medidas positivas en lo que se refería al aislamiento de Franco ni en el reconocimiento del Gobierno de la República no le parecía motivo suficiente a Giral para modificar su política, puesto que esa ausencia de acción se debía únicamente a que las potencias no habían llegado a un acuerdo entre ellas.

A esas voces unió la suya José E. Leiva, militante del Movimiento Libertario, nombrado, junto a Horacio Martínez Prieto, ministro del Gobierno de la República en representación de la CNT, y recién llegado de España tras huir clandestinamente después de pasar más de cuatro años en las cárceles franquistas. Leiva afirmó en sus primeras declaraciones que aun si en el extranjero se hablaba mucho de Monarquía y plebiscito, él podía asegurar que España no aceptaría más que la legítima solución republicana, al considerar cualquier otra artificiosa una imposición desde fuera. «España no está para plebiscitos», decía Leiva, aunque la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), que había constituido junto a republicanos y socialistas en octubre de 1944 la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), había dirigido un primer manifiesto «Al país» en el que no se alejaba nada de lo que Prieto venía defendiendo desde el exilio. Era, en el interior, un tiempo en que «la muerte, el encierro, la tortura y la humillación»<sup>14</sup> campaban por sus respetos, pero la esperanza en el inminente derrumbe del régimen crecía en los grupos de oposición: varias semanas antes de la reunión de la ONU «reinaba en el país una confianza ilimitada», escribirá Juan Hermanos: «Las lenguas se desataron; no sabíamos hasta qué punto estábamos descubiertos».<sup>15</sup> Alentados por el inminente triunfo de los Aliados, los grupos que formaron la ANFD proponían como bases principales de su pacto el restablecimiento del orden republicano; la creación de un Gobierno democrático que asumiera todos los poderes en tanto no se consultara la voluntad popular; la reparación del orden

jurídico perturbado con la consiguiente exigencia de responsabilidades; la restitución a sus cargos de quienes hubieran sido apartados de ellos por ideas políticas o religiosas; la reparación de daños causados por el régimen falangista; el gradual restablecimiento de las libertades políticas; la convocatoria de elecciones generales que, como expresión de la voluntad de la nación, decidirían el porvenir político del país; y en fin, una política internacional inspirada en la adhesión a la Carta del Atlántico, la buena voluntad, la organización colectiva de la paz, la aspiración al reconocimiento del rango de España como potencia occidental y una particular atención a las relaciones con América.<sup>16</sup>

No pudo ir muy lejos, sin embargo, la acción de esta nueva Alianza porque a los dos meses de dar muestra de su existencia, y quizá por delación de un infiltrado, sus dirigentes cayeron en una redada policial y acabaron en la cárcel.<sup>17</sup> La CNT mantuvo, no obstante, negociaciones con los monárquicos que culminaron en un acuerdo algo extravagante protagonizado por su secretario político, Vicente Santamaría, en conversaciones, por medio del general Antonio Aranda, con José María Gil-Robles y Pedro Sainz Rodríguez, aunque lo negociado y acordado en noviembre de 1946 entre monárquicos y «un delegado sindicalista» fue rechazado de plano, nada más llegar a su conocimiento, por socialistas y republicanos. Y con razón, porque los monárquicos establecían, y el representante de la CNT aceptaba, como condiciones del pacto con la ANFD un lugar predominante para la Iglesia católica; un inflexible control sobre el orden público; impedir por todos los medios cualquier acto de venganza o represalia; la renuncia por las organizaciones obreras al derecho de huelga mientras no se produjera la recuperación de la economía; y la preparación de las condiciones que permitieran la celebración de un plebiscito «mediante el cual el pueblo español resuelva su futuro político», con la salvedad de que, si por influjo de factores que en aquel momento no se podían prever, «se produjera una situación de hecho que reemplazara el actual régimen de dictadura por la Monarquía o por la República, los partidarios de la otra forma de gobierno aceptarían la situación creada». Con eso, los monárquicos habrían garantizado para su causa el apoyo de la ANFD si finalmente los generales partidarios de la



restauración de la Monarquía dieran su golpe blando, desplazaran a Franco y lograran poner en su lugar a Juan de Borbón.<sup>18</sup>

Así las cosas, la política de Prieto, por mucho que llevara años empeñado en ella, parecía condenada al aislamiento y, en definitiva, al abandono. Encontró, sin embargo, un imprevisto refuerzo procedente de su más enconado adversario de antaño, Francisco Largo Caballero. Muy pesimista respecto a las posibilidades reales de regresar a España, Largo consideraba, tras su liberación del campo de concentración de Sachsenhausen por tropas polacas el 24 de abril de 1945, que el problema español se haría eterno «en tanto que se insista en que el poder sea entregado directamente por Franco al Gobierno republicano en el exilio, sin un periodo de transición. Ni Franco ni las Naciones Unidas aceptarán».<sup>19</sup> Había recibido además –y se la remitía a Prieto– la respuesta que los socialistas del interior dieron en junio de 1945 a la pregunta de la Embajada británica sobre «Cómo desea el Partido Socialista Obrero Español que se produzca el cambio de régimen en España». En ella aparecía subrayado que el PSOE «no se sentiría satisfecho con una caída vertical del régimen actual», sino que prefería un cambio de régimen realizado de «manera metódica y escalonada, y en el que la soberanía nacional tenga el medio de manifestarse de forma tan libre que no haya posibilidad de confusión ni de coacción de las libertades individuales». El proceso para alcanzar ese objetivo exigía, según la nota enviada a la embajada, la disolución, el desarme y el desarraigo de la Falange, la constitución de un Gobierno, consejo o junta formado por representantes de todas las fuerzas políticas, excepto las que hubieran tenido participación directa o indirecta con el régimen de Franco; una amnistía total para todos los presos políticos y los exiliados; libertad de pensamiento; elecciones en las que pudiera manifestarse la soberanía nacional, primero, municipales, luego provinciales y después generales, con el compromiso de todos los partidos de acatar sin reservas su resultado; y en fin, una declaración de exigir responsabilidades políticas y criminales a los dirigentes del régimen de Franco. Los socialistas del interior, que llevaban años de caídas y cárceles, sometidos a una permanente persecución policial, no mencionaban para nada la legitimidad republicana, el restablecimiento de la Constitución de 1931 ni la restauración de las

instituciones de la República para ocupar el vacío que pudiera dejar el derrocamiento de Franco.<sup>20</sup>

Largo Caballero, por su parte, tomando los elementos centrales del plan presentado a los británicos por los socialistas del interior, añadiendo algún punto de su personal cosecha y modificando otros, confesaba a Prieto en la misma carta que se daría por satisfecho si la Organización de Naciones Unidas impusiera a Franco las condiciones siguientes: entrega del poder a un Gobierno integrado por elementos civiles, magistrados y funcionarios, que no hubieran tomado parte directa en la represión; expatriación de Franco y de militares y falangistas más responsabilizados en la sublevación y la represión; disolución de Falange y de las instituciones franquistas; restablecimiento de todas las libertades y los derechos individuales; amnistía general que permitiera salir de la cárcel a todos los presos políticos y la vuelta de todos los emigrados. A partir de ahí, escribía Largo, podría abrirse un plazo prudencial para elaborar el censo y reconstruir los partidos políticos y organizaciones sindicales hasta que un nuevo Gobierno convocara un plebiscito para saber si el pueblo deseaba el régimen republicano o el monárquico, en el bien entendido de que, cualquiera que fuera su resultado, se convocarían Cortes Constituyentes. Más sintético y mejor ordenado que el plan de los socialistas del interior, Largo no contemplaba como medida a realizar en este proceso la exigencia de responsabilidades políticas y criminales a los autores de la sublevación y la represión, que cambiaba por la expatriación y, en lugar de un solo Gobierno para todo el proceso de transición, postulaba dos, el primero de carácter técnico y el segundo de naturaleza política, formado por «todos los elementos interesados en vigilar que se efectúe libremente una votación secreta, en cabina».

Tras la muerte de Largo Caballero, y contando con el apoyo de sus leales en México, Indalecio Prieto mantuvo su política a pesar de las resistencias que la propuesta de plebiscito encontraba entre las agrupaciones del PSOE radicadas en Francia, que en el segundo congreso celebrado durante los días 24 a 26 de mayo de 1946 en Toulouse lograron unir «bajo una sola dirección todas las agrupaciones socialistas en el exilio».<sup>21</sup> El congreso reafirmaba la colaboración y la lealtad del PSOE al Gobierno de la República, reiteraba que

el problema de España «sólo puede ser resuelto mediante la restauración del régimen republicano», pero añadía una especie de salvaguarda llamada a dar mucho juego en el futuro: que el PSOE «no se opondrá a ninguna fórmula, si surgiera, que por caminos distintos a los que al Gobierno le están constitucionalmente señalados, pudiera conducir a la liberación de España y al restablecimiento incruento de la República, siempre que estas fórmulas ofrezcan aquellas garantías que la dignidad del Partido exige», lo que, algo más rebuscado, era aproximadamente idéntico a lo defendido por Prieto en su discurso ante las Cortes en noviembre del año anterior: apoyo al Gobierno de la República, con la advertencia, para que nadie se llamara a engaño, de que si surgía otra solución, los socialistas no la rechazarían ni dificultarían.<sup>22</sup>

Esa línea política quedó confirmada cuando, después del magro resultado cosechado por el Gobierno con la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre de 1946, la crisis abierta en febrero del año siguiente, con la dimisión de Giral forzada por los socialistas, que le reprochaban no haber encontrado en el área internacional «las asistencias que esperaba y necesita», se resolvió con el nombramiento del secretario general del PSOE, ya unificado, Rodolfo Llopis como presidente de «un Gobierno de concentración nacional con representación de UGT, Izquierda Republicana, CNT, comunistas y Unión Republicana Nacional»<sup>23</sup>, además de Esquerra Republicana de Catalunya y Partido Nacionalista Vasco. Tratábase –anotó Castelao en un relato muy vivo de la crisis– de que «*os socialistas e cenetistas non estaban plenamente identificados coa política do Goberno, representada e dirixida por Giral, e tendían à política claudicante que ben se pode chamar anglo-prietista*».<sup>24</sup> La crisis se ha resuelto contra la República, clamaron desde el sector socialista enfrentado a Prieto, destacando que en el programa presentado en la declaración ministerial, aunque se dijera que el Gobierno tratará de impedir que pueda establecerse en España un régimen que no sea el republicano sin antes conocer la voluntad de los españoles, se añadía la hipótesis de que si el Gobierno no lograba reunir las suficientes asistencias para convertirse en el instrumento de la consulta electoral «no estorbará aquella acción, pero mantendrá en todo su vigor las instituciones republicanas hasta conocer la voluntad del pueblo español». Era en realidad una manera

algo enrevesada de manifestar el sostén a las instituciones republicanas cuidando de no desairar a Prieto: Gobierno de la República, sí; pero dejando paso, si la ocasión se presentaba, a otro Gobierno, con la única condición de que convocara elecciones.<sup>25</sup> Era, para los adversarios de Prieto, la fórmula de arreglo, la célebre fórmula con la que hacía tiempo se venía desorientando y dividiendo a los republicanos, y que únicamente existía «en la imaginación desmoralizada de los capituladores».<sup>26</sup>

Quizá Llopis no desairaba a Prieto, pero lo seguro es que lo irritó hasta el punto de que, repuesto de las operaciones que le tuvieron alejado de la escena política, decidió plantarse en Francia, en junio de 1947, para asistir a una Asamblea de delegados departamentales de su partido ante la que recordó que, en diciembre del año anterior, la Asamblea General de la ONU había formulado dos recomendaciones relativas al problema de España: una, que calificó de fútil, la retirada de los jefes de misión; y otra, calificada de esencial: la formación de un Gobierno provisional que concediera una amnistía y restableciera las libertades para que el pueblo español pudiera decidir el régimen de gobierno que deseaba. «No hay más camino que ése», dijo Prieto, que, en consecuencia, propuso a la Asamblea de delegados que aprobase, como así fue, unas normas de actuación que exigían del PSOE una acción dirigida a que las organizaciones antifranquistas recabaran de la ONU medidas eficaces para derribar al régimen de Franco mientras una comisión especial del partido se encargaba de realizar los trabajos necesarios para conseguir el máximo de adhesiones a la fórmula de la ONU. De las normas sometidas a debate, la más polémica y la que se aprobó por el menor margen de votos –35 contra 14– fue la que transformaba la actitud pasiva, aprobada en el Congreso de mayo de 1946, de no obstaculizar cualquier fórmula que surgiese, en una «actitud intensamente activa», la de «promover inmediatamente una acción dirigida a que las organizaciones antifascistas, tanto políticas como sindicales, acepten la fórmula de las Naciones Unidas, única senda posible, por circunstancias nacionales e internacionales, para devolver a España la libertad». La unanimidad de los delegados se restableció en el voto de la cuarta norma, por la que el Partido Socialista se comprometía resueltamente a manifestarse «en pro de la República en las elecciones que

hayan de celebrarse para establecer el futuro régimen político de España», y no hubo tampoco oposición a la reafirmada «negativa a entrar en relaciones de ningún género con el Partido Comunista».<sup>27</sup>

Y ésta sí era, en efecto, la posición que se ha llamado «Prieto» y que hace tiempo –según informaba una nota de *Endavant*– se defendía en dos organizaciones del interior, el Consell Nacional de la Democràcia Catalana y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas. Una posición clara, acompañada de una voluntad decidida de hacerla triunfar sin impaciencia y sin temor, como definía el semanario del Moviment Socialista de Catalunya la política de retorno a las libertades democráticas asumida en ese momento por «todo el movimiento obrero peninsular».<sup>28</sup>

#### TRATOS CON LOS MONÁRQUICOS

Desautorizado por la Asamblea de delegados, Rodolfo Llopis renunció a la presidencia del Gobierno de la República aunque se mantuvo como secretario general del PSOE, mientras Luis Jiménez de Asúa, Trifón Gómez, Indalecio Prieto y Antonio Pérez, como miembros de la comisión designada por la Asamblea para desarrollar aquella política, firmaban un llamamiento comunicando la resolución de promover una acción encaminada a que las organizaciones antifranquistas aceptaran, como el mismo PSOE ya había aceptado, «la fórmula que, con objeto de devolver a España la libertad, trazaron las Naciones Unidas en su declaración de 12 de diciembre». El régimen de Franco no es susceptible de evoluciones democráticas, afirmaba la comisión, y el mismo Franco ni se va ni se irá. Una venganza insaciable ha coronado su triunfo, de manera que tras la Guerra Civil del siglo XX resulta imposible una convivencia análoga a la que existió entre tradicionalistas y liberales tras la Guerra Civil del siglo XIX, tesis que Prieto había evocado reiteradamente en su campaña a favor del plebiscito. Y sin embargo, continuaba el llamamiento, es preciso establecer esa convivencia «eliminando al dictador que la impide con sádica frialdad». La coalición brindada por los socialistas era lo único que podía cimentar «una convivencia que sustituya al

exterminio». En aras de ese acuerdo, el Partido Socialista se mostraba dispuesto a sacrificar «con gran dolor, el derecho a la legitimidad indiscutible de las Instituciones republicanas» en la seguridad de que «los de enfrente» sacrificarán también «supuestas legitimidades que dicen encarnar».<sup>29</sup>

Los de enfrente eran los mismos monárquicos que ya habían mantenido conversaciones con la ANFD, renovadas por el general Juan Luis Beigbeder, que sustituía al general Aranda a comienzos de 1947 en los tratos con la oposición. Sólo un mes antes de ser desterrado a Baleares, mantuvo Aranda una conversación con Víctor Mallet, embajador británico, en la que le reiteró su plan de Gobierno provisional formado por monárquicos y republicanos y presidido por un general, con un programa muy simple: preparar al país para celebrar una consulta directa sobre la cuestión de la futura forma de gobierno.<sup>30</sup> El 1 de febrero, fue Beigbeder quien, acompañado de Tomás Peyre, que representaba el sentimiento republicano moderado, acudió a casa del encargado de Negocios de Estados Unidos, Philip W. Bonsal, para solicitar el «calor» de Estados Unidos y de Inglaterra para un programa muy similar: establecer un Gobierno provisional ampliamente representativo de la oposición al general Franco dentro de España, que estaría formado por siete monárquicos, otros siete republicanos y tres o cuatro militares. Beigbeder se mostró optimista respecto a la posibilidad de llegar a un acuerdo con los republicanos y expresó a Bonsal su seguridad de que inmediatamente que se anunciara la formación de tal Gobierno, la mitad de sus miembros serían detenidos, pero la otra mitad podría escapar a Tánger, desde donde abriría un periodo de actividad conspiratoria y subterránea. Si tenía éxito, y el éxito dependía del apoyo que recibiera del exterior, una vez asegurada la eliminación del general Franco, el Gobierno convocaría elecciones después de asumir el poder con medidas que incluyeran una estricta censura, la continuación del estado de guerra, la suspensión del derecho de huelga y límites muy severos a la propaganda política. Y cuando el país se hubiera decidido por la Monarquía o por la República, todos los partidos quedarían comprometidos a aceptar el resultado. Bonsal anotó la propuesta, la transmitió a la Secretaría de Estado, expresando su parecer de que, si el Gobierno del que vino a hablarle el general Beigbeder llegara a controlar la situación y

consiguiera una aquiescencia al menos pasiva del pueblo, Estados Unidos debía proceder a su reconocimiento.<sup>31</sup>

Pero sólo dos semanas después, el 14 de febrero, el mismo Beigbeder se entrevistó, «en un estado considerablemente excitado», con un representante de la Embajada británica para comunicar que Franco estaba preparando «algo serio»: la formación de un Gobierno completamente nuevo, presidido por un general y con dos carteras para dos monárquicos de Pedro Sainz Rodríguez, otras dos para la CEDA de Gil-Robles, junto a dos socialistas, dos republicanos, y la presencia de la CNT y de los carlistas. Y como el representante de la Embajada le interrumpiera para recordarle que Franco había llamado a los socialistas «enemigos de la civilización», Beigbeder respondió que no le sería difícil a Franco encontrar a «dos socialistas de salón» («*tame socialists*», como traduce su interlocutor), ni contar con dos republicanos para un Gobierno preconstituyente y que, respecto a la CNT, Vicente Santamaría acababa de firmar un acuerdo con Gil-Robles y estaría encantado de incorporarse a ese Gobierno, que así formado enviaría una delegación a Lisboa para invitar a don Juan a entrar en España. El diplomático británico creía que si Franco daba esa sorpresa, pavimentaría el camino para la desaparición de Falange y la formación de un Gobierno proaliado, por lo que no sería oportuno que el Gobierno de Su Majestad desaprobara el proyecto, aunque tuviera dos inconvenientes: que Franco permanecería en la jefatura del Estado hasta la vuelta de don Juan, y que, si don Juan volvía antes del plebiscito, la izquierda se abstendría cuando se convocara con la consiguiente división del país.<sup>32</sup>

Todo esto ilustra el grado de confusión, rumores y vana excitación que corrieron por los medios políticos de Madrid a raíz de la declaración de la ONU. Pero vale también como un indicio de lo poco que se daba por la continuación de Franco en la jefatura del Estado, por mucha «*monster demonstration*» que fuera capaz de organizar. En este clima, no es sorprendente el acuerdo de la Confederación de Fuerzas Monárquicas de iniciar en Londres negociaciones con la comisión especial del PSOE con vistas a la formación de aquel famoso Gobierno de liberales y patriotas propuesto en la nota tripartita de marzo de 1946. Como había escrito el diputado laborista Francis Noel-



Baker, si Gran Bretaña pasaba de las promesas a la acción, si llegara a manifestar «que no sólo detestaba a Franco sino que estaba preparando su derrocamiento, el problema de la transición en España se simplificaría».<sup>33</sup> Y tal vez creyendo que, en efecto, Inglaterra estaba dispuesta a pasar de las promesas a la acción, Indalecio Prieto, en representación del PSOE, y José María Gil-Robles, representando a la Confederación de Fuerzas Monárquicas, acabaron por encontrarse en Londres, cuando iba mediado octubre de 1947. No les resultó difícil llegar a un acuerdo sobre los principios generales que debían guiar su acción: que Franco tenía que ser destituido sin violencia y sin ningún estallido de venganza personal; que era preciso detener la opresión del régimen e introducir reformas sociales de acuerdo con las organizaciones obreras; que el sistema de gobierno debía ser lo más democrático posible dadas las circunstancias; que la posición de la Iglesia católica debía ser respetada y la influencia comunista eliminada tanto como fuera posible. Todo esto era mucho, desde luego, pero Bevin comprobó que sus interlocutores no habían avanzado nada en lo que se refería al método ni a los medios para alcanzar esos objetivos. Prieto insistía en atenerse a la nota tripartita de marzo y a la resolución de la ONU de diciembre del año anterior, y en convocar, bajo un Gobierno provisional que restableciera las libertades, un plebiscito después de la caída de Franco, con la garantía de que si el pueblo español optaba por la Monarquía, los socialistas colaborarían con ella. Gil-Robles respondió, como dijo a Bevin, que «la Monarquía no admite el Gobierno provisional de coalición ni el plebiscito previo» y sugirió sacar el problema de la jurisdicción de la ONU y procurar la mediación del Vaticano. Estaba de acuerdo, sin embargo, en que cualquier régimen que se estableciera en España debía considerarse provisional hasta que un plebiscito o una elección a Cortes Constituyentes lo ratificara. En resumen, concedía a Prieto el plebiscito o el carácter constituyente de la asamblea que saliera de las primeras elecciones, pero quería ver a un rey en el trono antes de que se convocasen.<sup>34</sup>

Éste fue el punto, considerado por Prieto «no secundario, sino esencial»—aun si en conversaciones privadas parece haber aceptado que la solución monárquica era inevitable—<sup>35</sup> que quedó sin resolver tras el encuentro de octubre de 1947 y que no impidió, sin embargo, que regresara a París muy

satisfecho,<sup>36</sup> mientras la prensa de Madrid y Barcelona acusaba de traición y contubernio a los dos protagonistas del encuentro. Para los monárquicos del diario *ABC* no admitía explicación ni excusa, y era cosa insólita y difícil de creer que José María Gil-Robles, jefe de un partido que estuvo de este lado de las trincheras y entre cuyos directores figuraba un considerable número de «mártires de la Cruzada», se hubiera prestado a tratos y conversaciones nada menos que con Indalecio Prieto, «ministro del Gobierno rojo durante la revolución», en aquellos días trágicos en que fueron villanamente asesinadas en España –y aquí el diario monárquico no dudaba en multiplicar por seis– más de 300.000 personas a manos de correligionarios del político socialista. No quedó a la zaga *La Vanguardia Española*, que el 23 de octubre llevó a su primera página un suelto anónimo titulado «Coloquio del forajido y el títere», en el que dibujó un retrato de «los dos personajes del contubernio de Londres», con Prieto como autor de la fabulosa depredación del oro del tesoro nacional mientras «la sangre española de uno y otro bando corría a torrentes», y Gil-Robles como «el soberbio, aturdido y, en definitiva, fracasado guerrillero de las derechas republicanas de 1931 a 1936», el «resentido jefazo y el ariete más implacable lanzado contra el puñado de monárquicos leales a su idea y a la persona del Rey destronado».<sup>37</sup>

Poco después de los encuentros de Prieto y Gil-Robles en Londres, George F. Kennan envió el 24 de octubre de 1947 al secretario de Estado de Estados Unidos un memorándum anunciando que había «llegado el momento de una modificación de nuestra política hacia España con la vista puesta en una pronta normalización de las relaciones políticas y económicas» entre los dos estados.<sup>38</sup> De acuerdo con esa indicación, el jefe de la División de Asuntos de Europa Occidental del Departamento de Estado, Theodore C. Achilles, dirigía en los primeros días de enero de 1948 al encargado de negocios en España, Paul Culberston, un despacho en el que trataba de proporcionarle una visión general de la política adoptada por Estados Unidos en relación con España en diciembre del año anterior a consecuencia o como desarrollo del memorándum de Kennan. El principio general de esa política, informaba Achilles a Culberstone, era que Estados Unidos quería llevar a

cabo una normalización gradual de sus relaciones con España e incidentalmente de las relaciones de España con el resto de los países occidentales. De ninguna manera querían que el Estado español se debilitara hasta el punto de que aparecieran desórdenes civiles. Achilles aseguraba que la política dirigida a dar la patada a Franco había fracasado, que sólo había servido para reforzar la resistencia a cualquier liberalización del régimen procedente de la presión exterior y para aumentar el apoyo al régimen de los españoles que querían un Gobierno más democrático, pero eran contrarios a cualquier presión exterior o temían nuevos desórdenes y dar ocasión a los comunistas para provocar problemas. En consecuencia, anunciaba Achilles, *«the kick-Franco-out-now policy is over»* en lo que concernía a Estados Unidos: Franco y su régimen no serían molestados nunca más. Como Joseph A. Schumpeter ya había escrito en 1943, el caso español era «el menos problemático» de todos los que se planteaban en Europa occidental porque, en definitiva, Franco se limitaba a reproducir una pauta institucional derivada de necesidades que eran fáciles de comprender y que había quedado «bien establecida en el siglo XIX: no hizo antes ni hacía en este momento más que lo que ya habían hecho Narváez, O'Donnell, Espartero y Serrano».<sup>39</sup> Franco y su régimen interpretados como continuidad de una historia de España cuyos fundamentos podían rastrearse hasta mediado el siglo anterior y que se resumían en la convicción de que en España nada funcionaba si un general no se sentaba en la presidencia del Gobierno o, por decirlo como los absolutistas, según les reprochaba Juan Valera, que esta nación, la más hidalga, más católica y más engendradora de héroes y de santos, no se podía gobernar sino a palos.<sup>40</sup>

Lo único que podía intentarse era desarrollar una política de persuasión para convencer a las autoridades españolas de las ventajas que se derivarían de una evolución del régimen en un sentido liberalizador, o sea, lo mismo que Alberto Martín-Artajo había presentado como su política al tomar posesión del Ministerio de Asuntos Exteriores tres años antes, impulsar la evolución del régimen hacia una forma de democracia española. No sería conveniente hacer pública esta decisión hasta que existieran algunas pruebas de que el régimen de Franco comenzaba por sí mismo el tantas veces prometido proceso

evolutivo. Achilles presumía de un razonable éxito al impedir la presión de las Naciones Unidas sobre el régimen en la Asamblea de 1947 y comentaba a Culberston que Estados Unidos no quería que la situación económica de España siguiera deteriorándose. Con esa política –y aunque fuera muy difícil– lo que pretendían los americanos era persuadir a Franco para que inaugurara una liberalización gradual y ordenada. Cuando pocos días después Culberston informó a Martín-Artajo de la actitud revisada de Estados Unidos hacia el régimen y de que la política de echar ya, ahora, a Franco se había terminado, el ministro español se limitó a asentir con la cabeza, igual que había hecho tres años antes en sus conversaciones con Thomas F. Burns: claro, claro.<sup>41</sup> Tal fue el marco en que tomó cuerpo lo que hoy se llamaría nuevo relato sobre el futuro del régimen: que era susceptible de evolucionar desde sus propias entrañas en un proceso con pretensiones constituyentes. ¿Acaso no fue con ese fin por lo que el régimen se había declarado reino en 1945 y previsto la sucesión en la jefatura del Estado en fecha tan reciente como julio de 1947?

A pesar de tantos pesares, y de la nueva propuesta monárquica con «la constitución de un Gobierno-regencia que asumiría los poderes a la caída del general Franco [...] compuesto por elementos de centro y participación de elementos de izquierda con exclusión de todo tipo de totalitarios»,<sup>42</sup> Prieto mantuvo su política y se reafirmó en ella al conocer una carta dirigida dos años antes por Manuel Giménez Fernández a Joaquín Ruiz-Giménez, en la que el ya veterano dirigente católico, para «liquidar nuestra ÚLTIMA guerra civil, logrando que sea efectivamente la última», propugnaba la formación de «un Gobierno provisional con representación ofrecida en el mismo a todos los sectores, desde el tradicionalismo al comunismo»; un Gobierno que en el plazo de un año, y después de que los tribunales ordinarios castigaran a «quienes cometieron crímenes y delitos, sea cual fuere el grito o divisa con que hayan querido ampararse», convocaría «una consulta nacional, con sufragio universal y censo auténtico, donde, mediante un plebiscito se resuelva la cuestión del régimen por mayoría absoluta». En un discurso pronunciado en Burdeos el 6 de junio de 1948, Prieto se hizo eco y algo más de esta carta, y, tras citar y glosar profusamente su contenido, mostró su plena conformidad con las tesis en ella defendidas: acuerdo entre partidos, formación de un Gobierno

provisional, convocatoria de consulta nacional, plebiscito: eso era lo que había defendido Giménez Fernández en su carta, y eso era, exactamente, lo que él venía pregonando desde hacía años como único camino, por el que parecía avanzar también un sector de las fuerzas católicas, con el propósito de liquidar la Guerra Civil. «Conforme con todo», exclamará Prieto.<sup>43</sup>

Retirada la trampa algo burda del Gobierno-regencia, las conversaciones entre socialistas y monárquicos –con Félix Vejarano y el conde de los Andes como principales interlocutores de Indalecio Prieto y la comisión especial del PSOE–<sup>44</sup> continuaron hasta llegar finalmente al compromiso de implantar, o ayudar de manera decidida a implantar, «durante un periodo de transición que permita a España establecer una normalidad institucional que sea auténtica expresión de su voluntad», las ocho bases o principios que constituyen el primer programa a desarrollar en un «periodo de transición» acordado entre dirigentes políticos procedentes de los dos campos enfrentados en la Guerra Civil. Arrancaban con la propuesta de dictar, como establecía la primera base del acuerdo, «una amplia amnistía de delitos políticos», que suprimía cualquier referencia a tribunales encargados de impartir una justicia no vindicativa por los crímenes cometidos durante la Guerra Civil o la posterior represión. La amnistía se concebía ahora como primera medida para aprobar un Estatuto jurídico del Gobierno, que regulara el uso de los derechos de la persona y estableciera un sistema de recursos judiciales contra las extralimitaciones del poder público, y de la que se habría de derivar el inflexible «mantenimiento del orden público sin venganzas ni represalias». A esos dos puntos se añadía la necesidad de introducir reajustes económicos, la eliminación en la dirección política de todo núcleo o influencia totalitarios, «sean cuales sean sus matices», la incorporación de España al grupo de naciones occidentales, el libre ejercicio del culto y la consideración especial hacia la religión católica «sin mengua del respeto que a las demás creencias religiosas se debe». En fin, y sobre el punto octavo, caballo de batalla entre monárquicos, que querían ver al Rey o, en su defecto, a un regente en el poder inmediatamente después de la caída o salida de Franco, y socialistas que, fuertes en su defensa de la nota tripartita, abogaban por un Gobierno provisional formado por «patriotas y liberales», que procedería a organizar

«la consulta a la Nación, previa devolución de las libertades, a fin de establecer de forma directa o a través de representantes, pero en cualquier caso mediante voto secreto, al que tendrán derecho todos los españoles de ambos sexos, un régimen político definitivo».

Comparado con las primeras bases para un acuerdo presentadas a los monárquicos por la ANFD y con el programa dejado en suspenso tras las conversaciones de Gil-Robles y Prieto en octubre de 1947, el pacto finalmente alcanzado en este agosto de 1948 muestra que, al menos sobre el papel, fueron los socialistas los que habían avanzado sus posiciones. Los monárquicos renunciaron a su última trinchera de Gobierno-regencia, dejando en su lugar la exigencia de que «el Gobierno que presida esta consulta deberá ser, por su composición y por la significación de sus miembros, eficaz garantía de imparcialidad».<sup>45</sup> Y para no dar pie a las habituales campañas de la prensa española –con *ABC* en Madrid y *La Vanguardia Española* en Barcelona, a la cabeza–, socialistas y monárquicos acordaron no firmar juntos el mismo papel, del que cada cual entregaría por separado sendas copias idénticas a las embajadas de las potencias democráticas.

Y así, mientras Gil-Robles se sacudía de encima la responsabilidad por el acuerdo alcanzado, revelando al corresponsal de la agencia EFE no haber «firmado nada con nadie», y desmentía «violentemente este infundio» propalado en un telegrama de Reuters,<sup>46</sup> la Comisión Ejecutiva del PSOE, más el delegado del interior y un representante de las Juventudes, reunidos en el hotel Euskalduna de San Juan de Luz con la comisión especial que había participado en las conversaciones, tenían buenos motivos para apreciar que los resultados eran positivos y felicitarse por ello. Idéntica satisfacción mostraron unas semanas después las comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT en el interior, que expresaron unánimemente su acuerdo con todas las gestiones realizadas, mientras el Comité Nacional de la ANFD, que volvía a dar señales de vida después de desprenderse de la presencia del Partido Comunista, ratificaba en un manifiesto destinado a «Señores y camaradas» su coincidencia con la fórmula política defendida por Prieto y las reiteradas declaraciones de la misma Alianza, y aprobaba y hacía suyo el acuerdo como «base de actuación inmediata para restablecer la democracia en el país». El

eterno «problema español» parecía haber entrado, por fin, en vías de solución.<sup>47</sup>

Pero la suerte que esperaba a este plan de «periodo de transición» no sería mejor que la sufrida por proyectos anteriores. Ante todo, y como no escapaba a las embajadas y servicios de inteligencia de Reino Unido y de Estados Unidos, no toda la oposición formaba tras aquel plan de transición: en una cena de confraternidad republicana, celebrada en México el 16 de octubre con participación de los partidos Esquerra Republicana, Republicano Federal, Unión Republicana e Izquierda Republicana, Félix Gordón Ordás se refirió al acuerdo entre socialistas y monárquicos como un «acto de hostilidad contra las instituciones republicanas» firmado con «hombres que no son libres del pecado franquista». ¿Cómo podemos creer en su sinceridad?, se preguntaba Gordón<sup>48</sup> no sin razón, pues al tiempo que se declaraba firmado el pacto, el pretendiente a la Corona acordaba con el general Franco, a bordo del yate *Azor* y sin que sus principales asesores tuvieran conocimiento de aquel trascendental paso, el envío a España, para confiar su educación a la tutela del Caudillo, de su hijo Juan Carlos, a la sazón un niño de diez años de edad a quien los monárquicos llamaban don Juanito. En un segundo escrito enviado a las embajadas, los monárquicos afirmaron que, al mantener una entrevista con Franco, don Juan únicamente pretendía «hacer evolucionar el régimen español hacia su pacífica liquidación», y que la aproximación «del Rey al Dictador» no era obstáculo «para que la Monarquía restaurada se inspire en las normas de conciliación y paz que ha concretado la Confederación de Fuerzas Monárquicas en la nota entregada».<sup>49</sup> A pesar de tales afirmaciones, lo cierto es que don Juan no pudo encontrar mejor manera de convertir el acuerdo alcanzado en San Juan de Luz entre monárquicos y socialistas en papel literalmente mojado, pues mojado quedó sobre las aguas de la bahía de San Sebastián, que sellar un pacto con el dictador: a partir de aquel encuentro, el Pretendiente y su hijo quedaron por completo a merced de lo que Franco decidiera respecto a su sucesión en la jefatura del Estado.

Nada, sin embargo, podía desalentar más hondamente a los socialistas que habían trabajado por el pacto con los monárquicos que el definitivo abandono de España a su propio destino decretado por las potencias occidentales y



pronto confirmado por las Naciones Unidas. La carta que el secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, envió el 18 de enero de 1950 al presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, senador Tom Connally, calificaba la resolución de la ONU de diciembre de 1946 de error que sería preciso rectificar con objeto de restablecer relaciones diplomáticas normales, a nivel de embajador, con España. Estados Unidos no tomaría ninguna iniciativa en este sentido, pero no faltarían estados menores que lo hicieran por ellos. Y en efecto, la República Dominicana y Perú solicitaron que las relaciones con España se inscribieran en el orden del día del quinto periodo de sesiones de la Asamblea General.<sup>50</sup> El 4 de noviembre de 1950, 39 estados, contra sólo 10 y 12 abstenciones, votaron a favor de la propuesta, presentada por los «países fascistas hispanoamericanos», que revocaba la recomendación de retirada de jefes de misión aprobada por la Asamblea en diciembre de 1946 y admitía a España en los organismos internacionales dependientes de Naciones Unidas. «Obsesionados por esa clase de locura que ha contagiado a tantos gobiernos de países democráticos, se ha cegado de tal modo la inteligencia de unos y otros que han llegado a cometer la monstruosidad de estimar posible y aun conveniente rehabilitar el totalitarismo de Madrid para mejor combatir el totalitarismo de Moscú», declaraba la Comisión Ejecutiva del PSOE. Y junto a la UGT, volverá a elevar la voz para recordar al mundo que «el paso primero para restablecer [en España] las libertades ciudadanas ha de ser el derrocamiento de Franco». Diez años habían pasado desde el fin de la Guerra Civil y en España se seguían pisoteando los más sagrados derechos humanos, aprisionando gentes por discrepar de sus procedimientos, asesinando bárbaramente a obreros por abominar de sus salvajes crímenes. «Que el mundo sacuda su tedio cobarde y España su abyección envilecedora. ¡Fuera el tirano!».<sup>51</sup>

Mientras se anunciaba el fin de la política de pseudoaislamiento aplicada por Naciones Unidas al régimen de Franco, el PSOE en el exilio celebraba en junio de 1950 su IV Congreso y ratificaba, con la sensación de quien no podía hacer otra cosa, los ocho puntos del proyecto de transición acordado en agosto de 1948 con los monárquicos. Era ya evidente, sin embargo, que con el fin del aislamiento de Franco y la ambigüedad, si no doblez, de los monárquicos, lo

pactado en San Juan de Luz había llegado a su fin. De nuevo, el primero en comprenderlo y sacar todas las consecuencias, incluso personales, fue Indalecio Prieto, que había abandonado, por cansancio, el Comité de enlace. En el IV Congreso se leyó un mensaje suyo en el que, aun ratificando lo acertado de la política hasta entonces desarrollada por lo que tenía de esperanza para el futuro, la nota dominante era profundamente pesimista. En el exilio, «la siega implacable de la muerte» menguaba cada año las filas socialistas; en el interior, del partido, de la Unión y de la CNT, «apenas subsiste nada útil para cimentar una nueva democracia española». Prieto pedía a sus compañeros que no perdieran la fe, y él mismo declaraba tener herido el corazón, aun si mantenía «tenso el ánimo, iluminado por la luz del alba nueva, del amanecer socialista, presto a rasgar las trágicas sombras que nos envuelven».<sup>52</sup> Sonaba a necrológica, pero sin haber elaborado ninguna otra estrategia, el Congreso lo reeligió presidente y ratificó su política, llamando su secretario general, Rodolfo Llopis, severamente la atención a los socialistas del interior por las incesantes concesiones que se mostraban dispuestos a regalar a los monárquicos.

En este clima fúnebre, la resolución de la ONU resonó como un mazazo. La Comisión Ejecutiva del partido recibió de su presidente, Indalecio Prieto, una carta fechada en San Juan de Luz el 6 de noviembre de 1950 en la que recordaba que la eficacia del convenio con la Confederación de Fuerzas Monárquicas la «hube de basar siempre en la sinceridad y firmeza de los países democráticos más que en el brío muy escaso de nuestros aliados circunstanciales». Como tales sinceridad y firmeza se habían disipado, los «principales cimientos de nuestra fórmula» habían quedado quebrantados. Prieto no lograba descubrir «otro procedimiento que el plebiscitario», reconocía su completo fracaso y se hacía personalmente responsable de «inducir a nuestro partido a fiar en poderosos gobiernos de origen democrático que no merecían confianza». En consecuencia de todo ello, presentaba su dimisión y regresaba precipitadamente a América. El Congreso Extraordinario, reunido en Toulouse en los últimos días de marzo de 1951, se limitó a reiterar que la coalición circunstancial con la Confederación de Fuerzas Monárquicas era un instrumento eficaz para facilitar la desaparición

del régimen franquista y que desde la caída del general Franco hasta el momento en que el pueblo español pudiera «expresar libremente su voluntad deberá quedar abierto el periodo de transición» a que se refería el preámbulo del acuerdo alcanzado con la Confederación de Fuerzas Monárquicas»; un periodo, reiteraba el Congreso Extraordinario, que «no debe tener signo alguno institucional definido»: ni Monarquía restaurada ni República reinstaurada sin situaciones transitorias, los socialistas del exilio mantendrán en adelante su opción por un periodo de transición que permita al pueblo español expresar libremente su voluntad en las urnas.<sup>53</sup>

Y así, cuando comenzaba la década de 1950, dos cosas quedaban claras: una, que mientras perdurase la fusión militar-eclesiástica que constituía la columna vertebral de la dictadura, con el Movimiento Nacional definitivamente reducido a cumplir la función de clase subalterna, cualquier plan de transición a la democracia tropezaría con una barrera infranqueable: o se empleaba la fuerza o no habría transición; y dos: que las potencias democráticas no harían nada por acortar ni en un solo día la permanencia del régimen de Franco. No por eso se dejó de hablar entre las fuerzas políticas que se oponían a la dictadura de la necesidad de un periodo de transición como medio de derrocar a Franco e instaurar un régimen democrático. Sin embargo, el saldo final de la política de la posguerra mundial fue, para la mayoría de los derrotados en la Guerra Civil que aún abrigaban aquella expectativa, el final de la reivindicación de la legitimidad de la República como régimen político que habría de reinstaurarse una vez que Franco fuera expulsado del poder y, por otra parte, el final de cualquier expectativa en una intervención de las potencias democráticas con el propósito de promover o acelerar la caída de Franco. Como estuvo claro desde marzo de 1946 por la Declaración conjunta de Francia, Reino Unido y Estados Unidos, y desde diciembre de ese mismo por la Resolución de la Asamblea General de la ONU, la cuestión española era asunto que tendrían que resolver los españoles por sus propios medios.

Al tiempo que la ONU renegaba de sus vanas amenazas, levantaba sus inútiles sanciones y autorizaba el retorno de los jefes de misión a unas embajadas que nunca quedaron desertadas por su personal, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, del que era presidente Salvador de Madariaga y secretario general José María de Lasarte, convocaba para los días 28 a 30 de abril de 1950 en París sus primeras jornadas de estudio sobre «Integración de España en Europa». El Movimiento Europeo se había fundado en 1948 en La Haya, y Madariaga, invitado como delegado a título internacional, había recomendado la designación de Indalecio Prieto y de José María Gil-Robles como delegados españoles, y la de José Trueta también a título internacional. La asamblea de La Haya acabó constituyendo el Movimiento Europeo en consejos nacionales con la incorporación de algunas asociaciones internacionales como la Liga Económica, los Nuevos Equipos demócrata cristianos y la Izquierda Europea, formada por socialistas. Cerradas sus puertas a cualquier representación vinculada al régimen de Franco, el Movimiento Europeo reconoció como representantes de España –o de la nación española– a la delegación que, desde el exilio, presidía Salvador de Madariaga.

En febrero de 1947, Salvador de Madariaga, que nunca había cejado en sus empeños de encontrar una salida pacífica a la Guerra Civil, había tenido ocasión de exponer sus puntos de vista sobre la situación política española en un encuentro con varios altos cargos del Office of European Affairs del Departamento de Estado de Estados Unidos. Muy en su estilo, Madariaga comenzó su informe con una especie de *boutade* de las que obligan a arquear las cejas a los académicos en las *senior common rooms*: que mientras más tiempo permaneciera Franco en el poder sería mejor para el pueblo español, porque de esa forma aprendería el coste de su tradicional propensión a la guerra civil. Recuerda en cierto modo lo que Gerald Brenan escribirá poco después animando a los ingleses a viajar a España: pensar en la democracia parlamentaria como una alternativa a Franco era una ilusión, porque España necesitaba durante un tiempo vivir bajo un régimen autoritario.<sup>54</sup> Madariaga, sin embargo, después de su *mot d'esprit*, aclaró que para los intereses de las potencias occidentales, particularmente en su relación con la URSS, esa

permanencia de Franco era un desastre porque impedía completar el sistema atlántico de seguridad y servía de propaganda a la Unión Soviética. Así que los americanos debían, como primer paso, mostrar su determinación y enviar en secreto a un emisario internacional del *standing* de Winston Churchill para «comunicar a Franco la decisión de que debía irse, al tiempo que se informaba a los jefes de las Fuerzas Armadas de la intención de Estados Unidos de utilizar todos los medios necesarios» para que se fuera. A Franco debía suceder como nueva forma de gobierno la Monarquía bajo don Juan, con quien Madariaga había hablado y en quien percibía las hechuras de un dirigente constitucional. Y como un Gobierno interino formado por monárquicos, republicanos y algunos generales –de lo que todo el mundo hablaba en esos momentos– tendría grandes dificultades para mantener el orden y no acabar en un caos, la mejor fórmula sería el mando de dos, todo lo más tres personas: un republicano, un monárquico y un tercero que apoyara a Franco. El anfitrión, John Hickerson, que escuchó con el mayor interés las divagaciones de Madariaga, cerró la conversación diciéndole que, como sabía muy bien, en Estados Unidos no existía una adhesión al principio monárquico como era el caso en Inglaterra y que, en consecuencia, la opinión pública no estaría predispuesta a favor de un inmediato retorno de la Monarquía. Por tanto, y principalmente, la posible ayuda activa, económica y política, de Estados Unidos a la causa monárquica sólo se recibiría después, nunca antes, de que la Monarquía recibiera la aprobación del pueblo en elecciones públicas: un modo elegante de decir que no esperaran nada de Estados Unidos hasta que Franco no hubiera invitado a don Juan a ocupar su puesto.<sup>55</sup>

Vino luego la Ley de Sucesión, el cambio de política hacia España diseñado y puesto en práctica por el Departamento de Estado con el Pentágono, el acuerdo de Franco con don Juan sobre don Juanito y el naufragio en las aguas de la bahía de San Sebastián de toda posibilidad, si alguna hubo, de que Franco abandonara el poder por una presión conjunta y eficaz angloamericana que diera paso a un Gobierno interino o de transición encargado de convocar un plebiscito. Era preciso mirar hacia otra parte, y Madariaga, dándole muchas vueltas al asunto porque había mantenido severas, aunque siempre correctas, discusiones con nacionalistas vascos y catalanes, de

los que exigía una clara definición sobre si eran de verdad federalistas o más bien entendían el federalismo como primer paso al separatismo, decidió «ir con ellos a la tácita y poner confianza en ellos». Y con ellos y a la explícita se formó un Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) en el que quedaron integrados el Grupo Español del Movimiento Socialista de los Estados Unidos de Europa, el Grupo Español de la Unión Liberal Europea, el Consejo Catalán por la Federación Europea (grupos del Movimiento Federalista y del Movimiento Socialista) y el Consejo Vasco por la Federación Europea (grupos de la Unión Europea de Federalistas y de Nuevos Equipos Internacionales), representados en la Comisión Directiva por Rodolfo Llopis, Julio Just, Carles Pi i Sunyer y Manuel de Irujo, respectivamente. Vino así el Consejo Federal, como recordará Madariaga, por la fuerza de las cosas, a constituir lo que el Gobierno de la República en el exilio nunca había logrado ser: «El único organismo en que se hallaban representados todos los colores del arco iris español menos los totalitarios: comunistas y fascistas».

56

El caso fue que en esas primeras jornadas de estudio convocadas por el CFEME participaron nada menos que 22 miembros del grupo vasco, 19 del grupo catalán, 16 calificados de independientes, 15 del grupo republicano-liberal, nueve del grupo socialista y tres más del monárquico, de manera que, en París, pudieron encontrarse, debatir y elaborar varias resoluciones 84 hombres –no aparece en la lista ni una sola mujer– de tan diversas biografías políticas como, entre otros, Manuel de Irujo, José María de Lasarte, Iñaki de Rentería, Julio de Jáuregui y Jesús María de Leizaola por el grupo vasco; Josep Pallach, Carles Pi i Sunyer, Joan Sauret, Jordi Arquer y Josep Rovira por el catalán; Fernando Valera, Carlos de Juan, José Maldonado y Julio Just por el republicano-liberal; Rodolfo Llopis, Pascual Tomás por el socialista, grupo en el que también aparece Julián Gorkin, antiguo militante del POUM; Miguel Cuevas, Rafael Sánchez Guerra y el general Herrera, por el independiente, en el que entraron también Horacio Martínez Prieto y José E. Leiva, de la CNT; y, en fin, Juan Carvajal y Juan Antonio Ansaldo por los monárquicos. El claro predominio vasco y catalán confirmaba que muy atrás quedaban ya los proyectos de presentar ante las naciones de Europa

occidental, o del mundo entero, el caso catalán o el vasco aparte del español, bien fuera en la forma de una confederación de nacionalidades ibéricas, como había ocurrido en Londres, en 1944, bien por una nueva movilización de Galeuzca (Galicia, Euzkadi y Catalunya), aunque se mantuvieron conversaciones en ese sentido, o en fin, cada Consejo nacional por su cuenta, como en San Francisco. Ahora, en los comienzos de una nueva década, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, en el que vascos y catalanes gozaban de una fuerte representación, sería el encargado de elaborar las resoluciones con la vista puesta en un pronto restablecimiento de la democracia en España.<sup>57</sup>

No fueron unas jornadas ociosas. Además de las ponencias informativas sobre el Movimiento Europeo y el Pacto Federal Europeo, las diversas comisiones debatieron y aprobaron cuatro resoluciones –política, jurídica, económica y cultural– que constituyen en su conjunto el primer paso de lo que habría de ser la larga marcha de España al encuentro de la Europa surgida de la catástrofe de las dos guerras mundiales.<sup>58</sup> En la resolución política, el Consejo Federal Español partía de la necesidad de constituir una Europa unida que tropezaba con la contradicción política derivada de la existencia en España y en el Este europeo de regímenes totalitarios coincidentes en «el desconocimiento de los valores democráticos y morales de nuestra civilización occidental». El periodo de ilusiones que permitían esperar la liquidación del franquismo como consecuencia lógica del triunfo de la democracia en la guerra lo daban ya por cerrado insistiendo en que correspondía «a los españoles, a todos los españoles», la parte principal y la responsabilidad de la «evolución interior que es la condición imprescindible para la rehabilitación de nuestro país». España, como se afirma en la resolución jurídica, no puede ser una excepción en el seno de la comunidad de pueblos occidentales: terminar con el sistema de partido único, respetar a la oposición como parte integrante de la sociedad, reconocer a todos los ciudadanos las mismas libertades esenciales, reconocer «a los diferentes pueblos peninsulares la libertad de desenvolver su propia personalidad política, su lengua y sus tradiciones», restablecer la libertad de enseñanza, prensa, radio y todos los medios de expresión, asegurar la libertad de



sindicatos y corporaciones industriales y practicar una forma de gobierno cuyos poderes emanen del voto popular libremente expresado, eran las condiciones inexcusables para que España pudiera incorporarse al movimiento de Federación Europea.

Así establecidos los principios jurídico-políticos, la cuestión consistía en «encontrar la manera de realizar una transición ordenada al régimen democrático que toda España desea, sin caer en la demagogia que toda España rechaza». Excluidas la persistencia de una España moralmente dividida, consecuencia del mantenimiento de un clima de guerra civil, y la instauración de un régimen impuesto al país sin el consentimiento popular, por un acto parcial y arbitrario que justificaría la acción revolucionaria de sus adversarios, el Consejo Federal estimaba que la manera eficaz de solucionar el problema español consistía en «promover un movimiento de opinión, alentado y asistido por la democracia europea, encaminado a la celebración de una consulta electoral con garantías, previo el restablecimiento de las mismas libertades y derechos para todos los españoles». No dice nada el Consejo sobre qué instituciones habrán de ocuparse de restablecer esas libertades ni qué organismo tendría que proceder a la convocatoria de esa consulta electoral. Simplemente señala que ése es el camino, para el que serviría de gran ayuda que los países europeos informaran al pueblo español de que la oposición a que España se integre en los organismos de Europa está justificada por la existencia de un régimen totalitario y ejercieran en consecuencia las presiones necesarias para evitar que se concedieran ayudas de cualquier género al régimen franquista. Creen los reunidos que con esas dos acciones –promover un movimiento de opinión y ejercer las imprescindibles presiones sobre el régimen de Franco– se crearía un clima interior y exterior que acabaría por imponer la expresión democrática de la voluntad del pueblo español y su integración política y económica al mundo occidental.

Se trataba, pues, a tono con la naturaleza del organismo que convocaba aquellas jornadas de estudio, de una llamada de atención al conjunto del Movimiento Europeo más que de una propuesta de acción política inmediata. Es claro que la pérdida de ilusiones a las que se refería el Consejo culminaba ahora en el abandono o silencio de lo que había constituido principal objetivo

de los sucesivos gobiernos republicanos en el exilio: la restauración de la República como condición previa a la consulta de la voluntad popular. Ahora, lo que importa en primer término ya no es la forma de gobierno que sustituya el régimen de Franco tras su caída, sino la restauración de las libertades a lo que seguiría la convocatoria de elecciones. Si se compara el contenido de las resoluciones aprobadas en estas jornadas con los ocho puntos del acuerdo firmado por monárquicos y socialistas dos años antes en San Juan de Luz es evidente la similitud del marco jurídico-político en el que se concibe en ambos casos la restauración de la democracia: el restablecimiento de los derechos y las libertades ciudadanas, primero, y la convocatoria de elecciones de las que se derivaría el régimen político que los españoles quisieran darse, después. Ciertamente, en las negociaciones entre la Confederación de Fuerzas Monárquicas y el PSOE se estableció como punto de partida la promulgación de una amplia amnistía política y la formación de un Gobierno provisional dotado de la garantía de imparcialidad, dos medidas que no aparecen en las resoluciones de las jornadas, en las que sí se reserva un punto al reconocimiento explícito de la libertad de los pueblos de desenvolver su personalidad política, que pasó por alto a los reunidos en San Juan de Luz, entre los que no se contaba ningún nacionalista vasco ni catalán. Y quizá se deba al hecho de que el presidente de la Comisión Política del CFEME fuera Fernando Valera, ministro de Estado del Gobierno de la República, y su ponente Enric Adroher Pascual, más conocido como *Gironella*, el particular lenguaje en que se expresa ese derecho al desenvolvimiento de la personalidad política de los pueblos de España que tendrá larga vida hasta que ceda su lugar a un derecho a la autonomía, cuando no a la autodeterminación, no tanto de los pueblos como de las nacionalidades y regiones. Es digno de notar, por lo demás, que tanto en el acuerdo monárquico-socialista como en estas jornadas los firmantes coinciden en excluir expresamente de su compañía a los totalitarios, lo que procediendo de partidos del exilio sólo se puede referir de hecho a los comunistas, porque los falangistas ya por sí mismos quedaban excluidos.

En la sesión de clausura de estas enjundiosas jornadas, el Consejo Federal Español propuso al Comité Ejecutivo Internacional del Movimiento Europeo

que llamara la atención del Consejo de Europa sobre la anómala situación política en la que se encontraba España «a fin de ponerle un término, porque por su existencia misma, por sus trabajos de estudio en común y por el enlace que mantiene con el interior, el Consejo Federal Español prueba que hay unanimidad completa entre todas las opiniones políticas no totalitarias de España para organizar en plena paz civil un régimen de libertad y de democracia que permita integrarla en una Europa unida». En esa misma sesión quedaron formalmente constituidas las comisiones cultural, económica, política y jurídica que habrían de funcionar de manera permanente, bajo las respectivas presidencias de Pere Bosch Gimpera, Jesús María de Leizaola, Fernando Valera y Ramon Nogués i Biset, junto a los ponentes Francisco Javier de Landaburu, Ricardo H. Alvariño, Gironella y Carlos de Juan.

La Comisión Jurídica del Consejo Federal no tardó mucho tiempo en presentar al Consejo Federal, para que éste a su vez lo remitiera a la Asamblea de Europa, las bases y el articulado de un «Anteproyecto de Estatuto legal de disposiciones para restablecer la normalidad jurídica en España y preparar elecciones libres».<sup>59</sup> Como no podía ser de otro modo, en la exposición general, o de motivos, de este Anteproyecto se recuerda que la nota tripartita había sugerido «la sustitución del general Franco por un Gobierno de patriotas y liberales que cubriera una situación transitoria llevando la democratización al país». La Comisión Jurídica elabora, pues, unas bases y los anteproyectos de cuatro decretos con vistas a esa situación transitoria y a su posible aplicación en los tres supuestos contemplados tras la publicación de la nota: continuación del general Franco en el poder; constitución de un Gobierno de patriotas y liberales o, en fin, sustitución del general Franco por un equipo militar o similar, de lo que mucho se rumoreó en los últimos años de la década anterior. Los pasos que sería menester dar en cualquiera de esas circunstancias comenzarían con el término y liquidación de la Guerra Civil con derogación expresa del Bando vigente de 28 de julio de 1936, y una amnistía de todos los delitos perpetrados con móvil político desde el 18 de julio de 1936 hasta el día en que se firmara la disposición. Luego vendría la declaración de nulidad de todas las disposiciones de excepción, declarativas de responsabilidades políticas, sociales o de otro

orden; la puesta en vigor del derecho de asociación y facultad de los partidos políticos y sindicatos para organizarse; la reducción de Falange Española y de los Sindicatos Verticales a la categoría de partido político o sindicato de libre afiliación; la desaparición de la censura de prensa y devolución a sus propietarios de periódicos, editoriales, librerías; devolución a partidos y sindicatos de los centros que poseían el 18 de julio de 1936; derecho de retorno de los exiliados; reintegro a los funcionarios públicos que hubieran sido separados por actos derivados de la Guerra Civil a la condición y escalafones que correspondieran; responsabilidad civil del Estado para el abono de daños y perjuicios; prohibición a los militares de afiliación a Falange y separación de toda actividad partidista y, en fin, convocatoria, en el plazo máximo de un año, de elecciones para diputados a Cortes, por sufragio universal, con sistema de mayoría al estilo de las últimas celebradas y con distritos electorales constituidos por provincias o regiones. En los anteproyectos de decreto que desarrollaban estas bases se declaraba, entre otras disposiciones, cerrado el periodo histórico de la Guerra Civil abierto el 18 de julio de 1936, se decretaba la amnistía general «por la cual quedaba liquidado el periodo de la Guerra Civil», se reconocía a todos los ciudadanos el derecho de reunión y asociación pacíficos y se declaraban nulas las sentencias, resoluciones gubernamentales, judiciales o administrativas, en cuya virtud fueron aplicadas responsabilidades políticas durante el periodo de guerra civil comprendido entre el 18 de julio de 1936 y la fecha del decreto.

Tanto en la exposición general como en las bases y en los anteproyectos de decreto elaborados por la Comisión Jurídica del Consejo Federal todo se dirigía a cumplir la aspiración comúnmente sentida en los medios del exilio de «cerrar el periodo de guerra civil estableciendo un régimen de convivencia», de tal manera que bien podía definirse esta laboriosa construcción como el primer tratado de paz presentado por todas las fuerzas políticas y sindicales del exilio para poner fin a la guerra. La Guerra Civil, omnipresente en este Anteproyecto jurídico, ya no aparece como primera batalla de la Guerra Mundial, sino como un acontecimiento que corresponde a los españoles cerrar, liquidar, clausurar. No, desde luego, para proceder de inmediato a una restauración de la República, tampoco naturalmente para restaurar la

Monarquía: la invocación a cualquier legitimidad del pasado luce ahora por su ausencia. Más aún, los partidos políticos y los sindicatos que lucharon en la guerra, fuera de un lado u otro de las trincheras, tenían derecho a la existencia con la condición de ser organizaciones de carácter privado y de libre afiliación; no habría venganzas ni represalias de ninguna clase, tampoco actividad específica de los tribunales en persecución de delitos cometidos de un lado o de otro durante la guerra: una amnistía general liquidaba el periodo de guerra y una declaración de nulidad de todas las disposiciones contrarias a «los derechos del hombre» hacía recaer sobre el Estado la responsabilidad civil de abono de daños que aquellas disposiciones hubieran provocado. Ni siquiera se exigía, para dar comienzo a la situación transitoria, que el general Franco hubiera abandonado previamente el poder: todas las medidas previstas podían llevarse a cabo por el mismo general, por una junta de generales que lo hubiera sustituido o por un Gobierno de patriotas y liberales. En resumen, tal vez en febrero de 1951, lo que pretendían los dirigentes de las fuerzas políticas que integraban el CFEME, y que actuaban sin representación institucional alguna, era dirigir al Gobierno de la República en el exilio una especie de enmienda a la totalidad respecto a aquel primer proyecto de restauración de la República que, invocando una legitimidad conculcada por una invasión nazi y fascista, rechazaba de plano cualquier situación transitoria. Ahora, cuando se había convertido ya en una evidencia fáctica que las potencias democráticas, las firmantes de la nota tripartita, no sólo no harían nada para derribar a Franco, sino que habían revocado la resolución adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre de 1946 y autorizaban el retorno de los jefes de misión al frente de sus respectivas embajadas, lejos de exigir la sustitución de un régimen por otro, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo proponía la apertura de una «situación transitoria» dirigida a establecer un régimen de convivencia en el que todos los ciudadanos del Estado serían iguales ante la ley «cualquiera que haya sido su posición en la Guerra Civil», como se decía en el punto segundo del Anteproyecto de Decreto número uno.

La calidad del trabajo desarrollado por el CFEME durante estos primeros años de la década de 1950 tuvo una nueva manifestación en el detallado

informe sobre la situación de España dirigido al Consejo de Europa en marzo de 1953. Los capítulos dedicados en este informe a la estructura política del Estado franquista, la organización de la justicia, el estado de la cultura española bajo el régimen, las leyes de excepción de Cataluña y del País Vasco, la situación militar y, en fin, la situación económica ofrecen los mejores análisis realizados hasta esa fecha sobre la dictadura del general Franco, su funcionamiento, las instituciones que la sostenían y la anomalía que representaban en el conjunto de Europa. Aparte de denunciar que la única fuerza que había permitido a Franco mantenerse en el poder era el terror, y desmentir la afirmación del secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, según la cual no existía ninguna alternativa al régimen, la intención del Consejo Federal Español consistió en reiterar ante el Consejo de Europa la unidad de todas las fuerzas políticas españolas, «excepto los fascistas y los comunistas», y su acuerdo para asegurar un programa de seis puntos que garantizara, por este orden: una transición tan pacífica como lo permita la política del dictador; un régimen transitorio de autoridad garantizada por un Gobierno en el que estarían representados todos los partidos no totalitarios; la vuelta progresiva a la libertad de prensa, de asociación política y sindical, de circulación interior y exterior y la puesta en libertad de todos los detenidos políticos y el retorno de todos los emigrantes; elecciones libres desde el momento en que este periodo de adaptación hubiera producido sus efectos; el respeto absoluto a las decisiones que esta consulta nacional haya recomendado y, en fin, el respeto de las libertades y autonomías de los pueblos vasco y catalán, y la concesión de libertades y autonomías similares a toda región que lo deseara.

Estos seis puntos constituyen el primer plan de transición acordado por «elementos representativos de todas las fuerzas políticas españolas», bien es verdad que sólo las del exilio, con las excepciones que el informe señala: falangistas y comunistas. La transición sería pacífica, bajo un Gobierno que restaurara las libertades y convocara elecciones libres previo el compromiso de todos de acatar su resultado y con el reconocimiento de autonomía de los pueblos vascos y catalán y de todas las regiones que la desearan. Hasta ahí, esto es, dejando la definición del régimen para un momento posterior, habían

llegado los dirigentes de fuerzas políticas en el exilio como miembros de una institución apolítica y bajo la presidencia, como se dice en el mismo documento, de «un escritor liberal sin afiliación política», Salvador de Madariaga. Ocurría en marzo de 1953, cuando «sin España, Europa está mutilada. Y con la España de Franco, Europa estaría a la vez mutilada y deshonrada».<sup>60</sup> Son exactamente los mismos puntos que el Gobierno de la República, presidido por Félix Gordón Ordás, adoptará en diciembre de 1954 cuando en un memorándum sobre el problema español dé a conocer por vez primera su renuncia a la legitimidad de la República como condición previa a cualquier periodo de transición de la dictadura a la democracia.

#### DOLOROSO HOLOCAUSTO DEL PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD

«En tanto la voluntad nacional no diga otra cosa, la República es, con los ordenamientos jurídicos emanados de su Constitución, el régimen legítimo de España»: así se expresaba el Gobierno de la República en la declaración ministerial leída el 2 de septiembre de 1947 por su nuevo presidente, Álvaro de Albornoz. Los acuerdos adoptados por la Asamblea de delegados del PSOE habían obligado a su secretario general, Rodolfo Llopis, a presentar su dimisión como jefe del Gobierno, y la de todos sus ministros, después de que el representante del Partido Comunista, Vicente Uribe, considerando que el PSOE había roto todos los acuerdos y compromisos establecidos, desautorizando así a su presidente, había creado una grave situación política: «El Gobierno Llopis está muerto por los acuerdos de la Asamblea de Toulouse», escribió Uribe en una carta dirigida a Llopis, en la que advertía además sobre la amenaza con encender una guerra entre los republicanos encerrada en aquellos acuerdos. Al día siguiente de recibir la carta, Llopis reunió al Consejo y, después de escuchar la opinión de todos y cada uno de sus miembros, visitó al presidente de la República ofreciéndole la dimisión de su Gobierno.<sup>61</sup>

Era un miércoles, 9 de agosto de 1947, cuando se consumó esa ruptura total de la más amplia coalición de fuerzas políticas del exilio republicano,



forjada por el Gobierno de Giral cuando amplió en marzo de 1946, con la presencia de un comunista y un nacionalista gallego, el Gobierno hasta entonces integrado por los tres partidos republicanos, el socialista y los nacionalistas vascos y catalanes con representantes de la CNT. La experiencia de gobierno de coalición con la más amplia participación posible, desde republicanos hasta comunistas, había durado año y medio, y nunca volverá a repetirse. A partir de septiembre de 1947, los gobiernos estarán formados únicamente por republicanos, en coalición de Unión Republicana, Izquierda Republicana y Partido Republicano Federal, como el presidido por Albornoz, o sólo de Unión Republicana como serán a partir de 1951 los que presida Félix Gordón Ordás, o por el partido resultante de la fusión de Unión Republicana con Izquierda Republicana para dar origen a Acción Republicana Democrática Española, ya en los años sesenta. Ni socialistas, ni comunistas ni sindicalistas volverán a ocupar en el futuro un asiento en los consejos de ministros de la República en el exilio, ni la restauración pura y simple de la República sin una situación intermedia formará parte de sus programas políticos.

Pero, a pesar de esa mayor homogeneidad, a Álvaro de Albornoz y a su Gobierno sólo le esperaban sinsabores y disgustos. Próxima a celebrarse la Asamblea anual de Naciones Unidas, Albornoz pronunció un discurso en el que pasó revista al problema español desde una perspectiva internacional partiendo, una vez más, del «gran error y enorme injusticia de la No-Intervención» y pasando de nuevo por la denuncia del reconocimiento de Franco por Francia e Inglaterra antes incluso del fin de la Guerra Civil hasta culminar en el espejismo de la victoria aliada. Un discurso dolorido en el que ofreció los últimos datos del terror franquista: 207 ejecutados en 1947, 110 en el primer semestre de 1948 y 84 más en los últimos tres meses, y que terminó advirtiendo que ante la indiferencia y la injusticia internacional se estaba incubando en España, «lentamente, sordamente, uno de esos procesos revolucionarios que por engendrarse en la miseria y el dolor concluyen por ser irresistibles».<sup>62</sup> Muy parecido fue el tenor de la primera misiva enviada por el Gobierno a la ilustre Asamblea de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 1948 y el de la declaración o manifiesto que el presidente de la República

y el Gobierno en pleno dirigieron a la opinión internacional, con idéntico resultado: las instituciones republicanas presenciaban en la impotencia su creciente aislamiento y la pérdida de apoyo de las democracias, una vez pasado aquel «tiempo razonable» convertido ahora casi en un periodo histórico que la Asamblea había señalado al Consejo de Seguridad para que tomara las medidas necesarias para poner fin a la cuestión española. Recordaba Albornoz las tres ocasiones anteriores en las que el Gobierno que ahora presidía se había dirigido a la Asamblea: la primera, en febrero de 1946, muy recientes aún la resolución de San Francisco y la declaración de Potsdam de junio y agosto del año anterior; la segunda, entre octubre y diciembre de 1946, cuando la Asamblea encargó al Consejo de Seguridad la adopción de las medidas necesarias para remediar la situación de España; y la tercera, el pasado año de 1947. Ninguna había servido para modificar la situación interna de España que durante ese tiempo se había agravado en lo que se refería a la configuración totalitaria del Estado y a los procedimientos terroristas hasta el punto de que Franco, hechura de Hitler y de Mussolini, epígono de los dictadores derrocados, subsistía gracias al consentimiento de la democracia victoriosa. Bastaba acabar con ese tópico de la No-Intervención para que, sin llegar al bloqueo, con sólo privar al dictador de productos como el petróleo y el algodón, la maltrecha economía española se hundiera, accidente efímero que se vería pronto compensado por los beneficiosos efectos perdurables en todos los órdenes de la vida nacional. Todo tiene un límite, escribía Albornoz y, recurriendo de nuevo al estereotipo tan habitual entre quienes preferían que en España siguieran las cosas como estaban, advertía en plan de amenaza: «Nadie puede estar seguro del humor indómito del pueblo español si se le obliga a elegir entre la insurrección y la muerte».<sup>63</sup>

Escrita en noviembre de 1948, cuando ya era evidente el cambio de política de las potencias democráticas respecto a Franco y su régimen, esta misiva y su corolario en forma de declinación de toda responsabilidad ante la contumacia en el error y la revolución en ciernes no modificaron en nada los datos de la cuestión: la República española había sido abandonada a su suerte por las potencias democráticas. Sólo quedaba por dar a las Naciones Unidas

el siguiente paso: levantar lo que en noviembre de 1950 se considerarán ya, con razón, «las condenaciones platónicas de la resolución de 1946». Cuando las levantaron por resolución de 4 de noviembre, al Gobierno de la República no le quedó más remedio que elevar su dolorido lamento al tiempo que volvía a confesar la fe en su causa, en su pueblo, en Europa y en la democracia universal. Un acto de fe que se extendía a la gran democracia norteamericana y a su presidente, a la gran tradición liberal inglesa, a la fuerza espiritual de Francia, luminar de la civilización de Occidente y, en fin, a la ascensión de Italia a sus nuevos y altos destinos: en todo eso creían o tenían fe el presidente de la República española, el del Gobierno y todos sus ministros. Y no faltándole tampoco la fe en sí misma, afirmaba hoy como ayer sus principios, su derecho y autoridad, con el añadido de una cláusula: la República estaba dispuesta únicamente a inclinarse ante una nueva y auténtica manifestación de la voluntad nacional, sin mencionar como condición expresa de esa manifestación su previa restauración.<sup>64</sup>

Como primera consecuencia de la autorización de Naciones Unidas a todos sus estados para que los embajadores y jefes de misión retornaran a sus puestos, Álvaro de Albornoz presentó su dimisión, aun si no había perdido la confianza del presidente de la República, que le retuvo al frente del Gobierno hasta que la volvió a presentar, esta vez con carácter definitivo, el 8 de julio de 1951.<sup>65</sup> El designado para sucederle, Félix Gordón Ordás, reconoció en su primera declaración ministerial que su Gobierno nacía sin base parlamentaria previa, aunque dispuesto a solicitarla, e hizo suyo el programa máximo contenido en la declaración del Gobierno de Giral de 7 de noviembre de 1945. Lo cual, en términos prácticos, se reducía a sostener el principio de legitimidad de las instituciones republicanas y defender su derecho a ser reinstauradas en España como primera medida del retorno a la legalidad. A pesar de «las sensibles defecciones habidas respecto a este credo y táctica», el nuevo Gobierno reiteraba por boca de su presidente que nunca arriaría la bandera de la legitimidad ni aceptaría ningún proyecto de disolución en el destierro de las instituciones republicanas. Naturalmente, nunca contaría con su aquiescencia, sino con su más terminante repulsa, cualquier intento de restablecer en España, previamente a una consulta nacional, un régimen que no

fuera el republicano, con lo que desechaba la especie de cláusula de salvaguarda que los socialistas habían añadido a su plan de transición en el sentido de acomodar su conducta a cualquier situación de hecho que se produjera. Esta actitud inequívoca, añadía el Gobierno, no significaba ni desconocimiento de los quince años transcurridos desde la gran traición, ni menosprecio a un posible cambio en el interior de los pensamientos y sentimientos políticos.<sup>66</sup> No los despreciaba, pero les cerraba la puerta, por más que en el interior se hablara de un posible Gobierno-regencia o de una junta militar que, después de invitar a Franco a que abandonara el poder, preparara una restauración de la Monarquía previa a cualquier convocatoria de elecciones.

De manera que lo que proponía Gordón Ordás en noviembre de 1951 era lo mismo, y así lo reconocía, que defendía Giral cinco años antes, casi día por día; sólo que ahora ya todo el mundo estaba al cabo de la calle respecto a lo que se podía esperar de las potencias democráticas y de las Naciones Unidas, o sea, nada; no se podía esperar nada. De ahí las llamadas a la fe por encima de toda esperanza que caracterizarán las alocuciones del presidente de la República en estos años de soledad en el destierro: ningún régimen inicuo se perpetúa, afirmó Martínez Barrio en su alocución conmemorativa del XXI Aniversario del 14 de abril de 1931, «tampoco se perpetuará el de Franco. Veremos con nuestros propios ojos el fin inevitable y, tras el fin, la aurora de la Libertad nacional». Los frutos inmediatos que algunos esperaban de «las negociaciones con la dictadura española» bien a la vista estaban: el régimen franquista ha reeditado su sistema de crueldad mientras el dictador se permitía dar lecciones de previsión y sabiduría a los gobiernos democráticos. Tal era, según don Diego, el triste epílogo de «unas tácticas claudicantes que, sin asegurar ventaja, hipotecan el honor», otra manera de referirse a las conversaciones entre socialistas y monárquicos. Ellos, sin embargo, los españoles oprimidos y los españoles emigrados, «permanecemos en pie», lo que les había permitido conservar, con el honor, «las vivas convicciones de nuestro ideal y las no menos firmes de nuestro derecho».<sup>67</sup>

Honor, ideal, derecho que no habían logrado adelantar ni un milímetro no ya la causa de la restauración de la República sin previa situación transitoria,

sino la del reconocimiento de su Gobierno en el exilio por ninguna de las potencias democráticas. Sucedió más bien lo contrario, que Estados Unidos y el Vaticano, con sus pactos y Concordato de septiembre de 1953, dieron al régimen de Franco el espaldarazo que le faltaba. Estando así las cosas, y agravándose las divergencias entre el Gobierno de la República y los partidos socialista, de una parte, y comunista, de otra, respecto a lo que era necesario hacer para librar a España de la dictadura franquista, no puede extrañar que, al finalizar el año 1954, Gordón Ordás anunciara con toda solemnidad «una revisión de nuestra política en el exilio». Le movía a proponer esta revisión la seguridad de que en toda la era de la dominación franquista no hubo nunca un estado psicológico colectivo tan propicio como el actual para pelear contra Franco, desde dentro y desde fuera, con probabilidades de triunfo. Según Gordón, la ayuda financiera derramada a manos llenas por Estados Unidos y otras potencias democráticas, sumada al Concordato firmado por el Vaticano y el Gobierno de Franco, había desatado entre los clanes triunfantes en la Guerra Civil hondísimas divisiones, con enfrentamientos de Falange contra la Comunión Tradicionalista y de ambas contra los monárquicos juanistas. El Ejército odiaba a Falange, con algunos elementos militares apuntando contra el mismísimo Franco desde que se concertó el pacto militar con Estados Unidos «que les sonroja y les humilla», de modo que han comenzado a formarse juntas de oficiales en su seno. Por otra parte, entre carlistas y falangistas había surgido –siempre según lo veía Gordón Ordás– una «Tercera Fuerza», capitaneada por un distinguido miembro del Opus Dei, Rafael Calvo Serer, que con la publicación de un artículo de ese título en *Écrits de Paris* había levantado un fenomenal revuelo por sus ataques contra dirigentes de Acción Católica y sus ministros, Ruiz-Giménez y Martín-Artajo, acusándolos de haberse falangistizado, y contra los rectores de las universidades de Madrid y de Salamanca, militantes de Falange, Pedro Laín y Antonio Tovar. En resumen, nunca antes se había producido, o eso creía Gordón, una conjunción de circunstancias tan favorables como ahora para emprender contra Franco una acción de toda la oposición unida, tanto más urgente cuanto estaba próximo a cumplirse el décimo aniversario de la ONU y era muy probable que, abierta la posibilidad de modificar sus Estatutos, podrían abrirse sus puertas a

la inscripción hasta ahora excluida del Gobierno de Franco como miembro de aquella suprema entidad. Ni que decir tiene que semejante acontecimiento significaría «una gran derrota para nuestras aspiraciones y retrasaría evidentemente la restitución al pueblo español de sus derechos soberanos».<sup>68</sup>

La revisión que Gordón propone en esta conferencia se plasmará oficialmente, como posición política del Gobierno, en un Memorándum con fecha de 31 de diciembre de 1954, que será entregado en mano por el mismo presidente a seis de los ocho presidentes de repúblicas hispanoamericanas mencionadas en el texto y que en octubre de 1955 se hacía llegar a los gobiernos de Europa y de otros continentes. Cree el Gobierno de la República que, siendo vana la tentativa de abrir diálogo con el Gobierno franquista, y ante los daños, especialmente para las repúblicas latinoamericanas, que se derivarían de las sacudidas interiores de España cuando fuera llegada la hora de la desaparición del Gobierno personal de Franco, correspondía a esas repúblicas tomar la iniciativa y forzar luego a los grandes estados de Occidente «en la busca y procura de una solución jurídica y política que permitiera la reconciliación de los españoles» y, más tarde, la consulta electoral obligada en cualquier país cuyo basamento institucional se apoye en el libre consentimiento de los ciudadanos.

Pero Gordón da un paso más, vedado hasta entonces a cualquier republicano. Y es que, reafirmando el principio del derecho al restablecimiento de la República, su Gobierno manifiesta por vez primera una positiva disposición a «aceptar una situación transitoria que se adoptara de común acuerdo» siempre que se cumplieran tres condiciones esenciales: integración de la emigración política en la vida nacional previa derogación de las leyes de excepción; devolución de los bienes requisados e incorporación a los diversos escalones del Estado de todos los funcionarios, y recobro de los derechos sociales, políticos y sindicales. Reconoce el Gobierno que la necesidad de llegar a un acuerdo que devolviera a España la soberanía y le permitiera ocupar su lugar en el mundo democrático ya había sido expuesta y analizada en varias ocasiones y por diversas entidades. Y en verdad, pudo haber reconocido que la mediación a cargo de las repúblicas de América y la necesidad de previa «reconciliación de los españoles» habían sido los dos

pivotes fundamentales sobre los que se construyó la «fórmula Prieto», tan denostada en su momento por capituladora, y hasta pudo haber añadido que años antes, en plena Guerra Civil, algo similar fue reiteradamente defendido por el presidente de la República en guerra, Manuel Azaña. Pero el Gobierno tenía más a mano, o le resultaba menos embarazoso, evocar como inspirador de su novísima posición política el programa para «realizar una transición ordenada al régimen democrático» elaborado en fecha reciente por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Y fue la resolución política en la que se desmenuzaba ese programa, sin añadir ni quitar nada, lo que el Gobierno de la República en el exilio incorporó a su Memorándum, «como base de discusión», haciendo suyo «lo que en ella había de sustantivo sobre las condiciones y sobre el tránsito en la resolución del problema de España».<sup>69</sup>

En la presentación del Memorándum a los gobiernos de Europa y otros continentes en octubre de 1955, Félix Gordón Ordás se preguntaba si había algún medio eficaz para despejar la incógnita que dividía a republicanos, monárquicos y Gobierno de Madrid, cada cual convencido de que lo que quería el pueblo era la República, la Monarquía o la continuación del Movimiento Nacionalsindicalista. Respondía, claro está, que sí, que ese medio eficaz existía. Era el que proponía el Gobierno de la República: el voto popular, con dos, sólo dos condiciones: devolver al pueblo las libertades que se le arrebataron en 1939 y realizar una consulta electoral libre y garantizada.<sup>70</sup> No decía plebiscito, sino consulta electoral, pero al final Gordón, sin decirlo, daba la razón a Prieto en dos puntos fundamentales: primero, una entidad independiente de los partidos, pero integrada en buena parte por afiliados a partidos, había resultado mucho más idónea que el Gobierno de la República para elaborar y proponer un proyecto de transición a una situación democrática en la que todos sus miembros estuvieran de acuerdo. En cierto modo, el CFEME había cumplido la función que podía esperarse de la Junta Española de Liberación: elaborar y proponer un plan de transición del régimen franquista a un régimen democrático; y segundo, que ese acuerdo sólo era posible si se abandonaba la condición previa e inexcusable de restauración de la República sin una situación transitoria, como había



declarado su primer Gobierno en el exilio desde noviembre de 1945. Azaña lo había pensado y dicho durante los mismos días de la Guerra Civil; Prieto lo defendió desde que pisó, exiliado, tierras de América; el Gobierno de la República lo aceptó quince años después de la derrota, cuando descubrió que el CFEME había dado, tras muy serios y documentados estudios, con otra fórmula para garantizar una transición ordenada de la dictadura a la democracia. Aceptar la célebre situación transitoria fue, dirá el mismo Gordón en su mensaje de Año Nuevo de 1956, «un doloroso holocausto de nuestros principios más puros, la visión de una salida honrosa y pacífica para el problema español, tan cargado de malos presagios».<sup>71</sup>

---

1. Josep Comabella, «Prieto ha donat el seu nom a la nostra política», *Endavant*, 17 de septiembre de 1947. «Resolucions aprovades a la Iª Conferència del M. S. a l'Interior», *Endavant*, 28 de enero de 1947.

2. Extractos de esta declaración del POUM de marzo de 1947 y análisis de su contenido, en Carme Molinero y Pere Ysàs, *L'oposició antifeixista a Catalunya (1939-1950)*, Barcelona, La Magrana, 1981, pp. 184-187 y 123-125.

3. «Cómo podría verificarse en España el plebiscito», recogido en *La tragedia de España*, Buenos Aires, 1939. Para este viaje, Octavio Cabezas, *Indalecio Prieto. Socialista y español*, Madrid, Algaba, 2005, pp. 428-433.

4. Discurso de Prieto, *ABC*, Madrid, 9 de agosto de 1936. Para los violentos ataques dirigidos contra Prieto con ocasión de este discurso, Santos Juliá, «Los nombres de la guerra», *Claves de razón práctica*, 164 (julio-agosto de 2006), pp. 22-31.

5. En «La reconciliación de los españoles», 3 de marzo de 1942, *Palabras al viento*, México, Ediciones Oasis, 1969, pp. 246-252, comentando unas palabras del nuevo primado, el arzobispo Enrique Pla y Deniel, Prieto escribe: «No se podrá dar un paso en firme antes de que todos confesemos, arrepentidos, nuestras culpas, sin importarnos que éstas nos anulen, porque los hombres –vencedores y vencidos– pasan, y España queda».

6. «Un viraje hacia América», *La Vanguardia*, 11 de octubre de 1938.

7. «Conferencia pronunciada por Indalecio Prieto en el Teatro de la Comedia, de la Habana, el 13 de julio de 1942», *Adelante*, México, 1 de agosto de 1942.

8. Entrevista de Prieto con Juan Bautista Climent, *El Pacto para restaurar la República española. Entrevistas a Diego Martínez Barrio, Indalecio Prieto, Álvaro de Albornoz y Antonio María Sbert*, México, Ediciones de América, 1944, pp. 36, 39 y 41.

9. «El discurso de Indalecio Prieto en Nueva York», 5 de marzo de 1944; y «América ante el problema español. Discurso pronunciado el 15 de abril en el Centro Asturiano de la capital de Cuba», *Adelante*, 15 de marzo y 1 de mayo de 1944.

10. Congreso de los Diputados, extracto oficial de la sesión extraordinaria celebrada en la Ciudad de México el jueves 8 de noviembre de 1945, pp. 8-13. Carta de Prieto a Largo Caballero, 27 de noviembre de 1945, en Francisco Largo Caballero, *Obras completas*, ed. de Aurelio Martín Nájera y Agustín Garrigós Fernández, Madrid y Barcelona, Fundación Largo Caballero e Instituto Monsa, 2009, vol. 14, p. 5939.

11. Indalecio Prieto, «Cómo podría verificarse un plebiscito en España», Conferencia a la Juventud Socialista, México D.F, 7 diciembre 1945, FPI, Archivo Luis Jiménez de Asúa 194-7.

12. «Prieto revela sus planes. Intenta asesinar a la República y salvar al enemigo», *España Popular*, 16 de noviembre de 1945.

13. «España no acepta plebiscitos. Palabras del Dr. Negrín en el acto del PSOE», *Reconquista de España*, 8 de diciembre de 1945. La fracción del PSOE encabezada por Juan Negrín y Ramón Lamonedá, que contaba en el exilio con unos 500 afiliados frente a 8.000 adscritos a la Ejecutiva dirigida por Rodolfo Llopis e Indalecio Prieto, acabó fundando en 1950 la Unión Socialista Española: Abdón Mateos, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993, p. 7.

14. Así lo recuerda Nicolás Sánchez Albornoz, *Cárceles y exilios*, Barcelona, Anagrama, 2012, p. 10.

15. Juan Hermanos, *El fin de la esperanza. Testimonio* [1950], Madrid, Tecnos, 1998, p. 161.

16. «Vibrante manifiesto publicado en España por las organizaciones antifascistas», *El Socialista*, edición de Francia, 18 de enero de 1945.

17. El presidente de la ANFD, Régulo Martínez, en *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1976, atribuye a Luis Alfaro, hijo de un socialista fusilado, la delación que acabó con la libertad de los reunidos.

18. «Acuerdo firmado entre representantes monárquicos y un delegado sindicalista» y «Nota de la secretaría del Conde de Barcelona sobre negociaciones con las izquierdas», en José María Gil-Robles, *La monarquía por la que yo luché*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 386-388.

19. Cartas de Largo Caballero a Antonio Fabra Rivas de 27 de noviembre de 1945 y 5 de enero de 1946, en Francisco Largo Caballero, *Obras completas*, op. cit., vol. 13, pp. 5376 y 5387.

20. Respuesta del interior y plan de Largo, carta a Indalecio Prieto, 6 de diciembre de 1945, en Francisco Largo Caballero, *Obras completas*, op. cit., vol. 14, pp. 5943-5948.

21. Como lo presentaba *El Socialista*, 3 de junio de 1946.

22. «Resoluciones de nuestro Congreso. Sobre el problema político español», *El Socialista*, 18 de junio de 1946.

23. Titular de *El Socialista*, 14 de febrero de 1947. Comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT,

Circular «A todas las secciones», 26 de enero de 1947, FPI, Archivo del Exilio, en adelante AE, 110-2.

24. Castelao, «Crisis do Goberno Giral», Cuaderno A de la edición crítica de *Sempre en Galiza*, Ramón Maiz, (coord.), Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia y Universidade de Santiago de Compostela, 1992, p. 869.

25. «Texto de la declaración ministerial del Gobierno español», París, 14 de febrero de 1947, en *España Nueva*, 22 de febrero de 1947. «¿Gobierno, Junta o Equipo? La crisis de régimen se ha resuelto contra la República», *El Socialista Español*, 18 de febrero de 1947.

26. «Acto histórico. España combatiente en un frente donde concertarse las voluntades republicanas. Intervención de Álvarez del Vayo», *El Socialista Español*, 4 de abril de 1947.

27. «Normas de actuación», *El Socialista*, 8 de agosto de 1947.

28. «Les gestions de Prieto», *Endavant*, 17 de septiembre de 1947.

29. «La Comisión designada por el PSOE se dirige a los españoles» e «Indalecio Prieto glosa el llamamiento del PSOE», *El Socialista*, 12 de septiembre de 1947.

30. «Conversation with General Aranda», 2 de diciembre de 1946, FO 371/60374.

31. «Memorandum of Conversation by the Chargé in Spain (Bonsal)», Madrid, 2 de febrero de 1947, *Foreign Relations of the United States*, 1947, vol. III, pp. 1053-1060, accesible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1947v03>

32. Despacho de la Embajada británica, Madrid, 17 de febrero de 1947, THN FO 371/6787.

33. Francis Noel-Baker, «El dilema español», *El Socialista*, 25 de junio de 1956, que lo traduce del original publicado en *Tribune*, de Londres.

34. Informe de J.N.O. Curle, 28 octubre 1947. TNA FO 371/67870. José María Gil-Robles, *La Monarquía por la que yo luché*, op. cit., pp. 240-242, y *La fe a través de mi vida*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 1975, p. 162. Informe de Antonio Pérez y Trifón Gómez a las comisiones ejecutivas del PSOE y UGT, Fundación Pablo Iglesias, Archivo del Exilio 634-25.

35. Octavio Paz recordaba en *El País*, 16 de junio de 1987, haber hablado en 1946 durante dos horas con Prieto en París, que le habría dicho –y a él le había parecido una trampa– que «el único régimen viable y civilizado para España era una Monarquía constitucional con un primer ministro socialista», porque cualquier otra solución acabaría en un caos civil o en una prolongación de la dictadura reaccionaria. Es posible que esta conversación haya tenido lugar, aunque no en 1946, sino en 1947, cuando Prieto, ya en Francia, estaba «convencido de que la Monarquía es la única solución para España», según informó Eugenio Granell a Rafael Sánchez-Guerra, y éste a Gil-Robles: *La Monarquía por la que yo luché*, entrada de 13 de agosto de 1947, op. cit.

36. «A su regreso de Londres, Indalecio Prieto manifiesta su satisfacción por las gestiones realizadas», *El Socialista*, 31 de octubre de 1947.

37. «Los contubernios de Londres», *ABC*, 23 de octubre de 1946; «De la traición contra España en Londres» y «Coloquio del forajido y el títere», *La Vanguardia Española*, 21 y 23 de octubre de 1947.

38. «US policy toward Spain», *Foreign relations of the United States*, 1947, vol. III, pp. 1901-1906, accesible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1947v03>

39. Joseph A. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres , George Allen & Unwin, 1975, p. 380. Todo lo demás, seguía Schumpeter, es propaganda que oscurece «*a very simple state of things*».

40. Juan Valera, «Sobre el concepto que hoy se forma de España» [1868], en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, tomo III, 1957, p. 736.

41. Carta de Achilles a Culbertson, 5 de enero de 1948 y Memorándum de Culbertson, 2 de febrero de 1948, *Foreign Relations of the United States*, 1948, vol. III, pp. 1017-1022, accesible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1948v03>

42. Pedro Sainz Rodríguez, *Un reinado a la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 178. Sainz Rodríguez ya participó en otro plan para derribar un régimen, en este caso la República, «y sustituirlo por una regencia que preparase la completa restauración de la Monarquía»: acuerdo firmado por un grupo de monárquicos con Mussolini en marzo de 1934, texto del acuerdo en José Ángel Sánchez Asiaín, *La financiación de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 83.

43. «Urgencia de resolver el problema español», discurso de Indalecio Prieto en el teatro Alhambra de Burdeos, 6 de junio de 1948, *El Socialista*, 10 de junio de 1948. Carta de Manuel Giménez Fernández a Joaquín Ruiz-Giménez, 12 de febrero de 1946, en *Manuel Giménez Fernández (1896-1968). Epistolario político*, ed. de Alfonso Braojos Garrido y Leandro Álvarez Rey, Sevilla, Ayuntamiento, 2000, pp. 241-245.

44. Todos los detalles, en Luis Carlos Hernando, «Buscando el compromiso: la negociación del Pacto de San Juan de Luz», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 18, 2006, pp. 225-244; y en el mismo número, pp. 245-260, Miguel Ángel Yuste de Paz, «La República Española en el exilio y la alternativa a Franco desde el final de la II Guerra Mundial hasta la resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 1950».

45. «Preámbulo de los acuerdos», fechado en París el 8 de octubre de 1948, y «Las bases convenidas para resolver el problema español», con las firmas de Indalecio Prieto, Luis Jiménez de Asúa, Trifón Gómez y Antonio Pérez, fueron publicados por *El Socialista*, 14 de octubre de 1948.

46. «Rectificación formal y categórica de Gil-Robles», *ABC*, 8 de octubre de 1948.

47. Aprobación de las CE del interior, *El Socialista*, 23 septiembre de 1948; Manifiesto del Comité Nacional de ANFD, 20 de noviembre de 1948, en *El Socialista*, 23 de diciembre de 1948.

48. «Un gran acto de solidaridad y afirmación republicana», *España Nueva*, 23 de octubre de 1948.

49. Nota de 15 de noviembre de 1948, reproducida en Javier Tusell, *La oposición democrática al franquismo*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 206-207. De esta nota, escribe Tusell, no dieron cuenta los monárquicos a los socialistas, que la descubrieron indignados mucho tiempo después, al publicarla Juan Antonio Ansaldo.

50. Florentino Portero, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*, Madrid, Aguilar, 1989, pp. 357-403.

51. PSOE en el exilio, Congreso Extraordinario. Memoria que presenta la Comisión Ejecutiva, AE 111-5, pp. 17-25. PSOE-UGT, «Al mundo le pedimos que salve a España y a España que se ayude a salvarse», s.f., FPI, Archivo Francisco Largo Caballero, 419-41.

52. Mensaje de Prieto, IV Congreso del PSOE en el Exilio, Actas de las sesiones, ff. 14-24, AE, 111-12. *Congresos*, 1, pp. 162-165.

53. «Congreso Extraordinario del PSOE», *El Socialista*, 5 de abril de 1951.

54. Gerald Brenan, *The face of Spain*, Londres, Turnstile Press, 1950, p. xvi.

55. «Memorandum of conversation, by the Acting Director of the Office of European Affairs (Hickerson)», *Foreign Relations of the United States*, 1947, vol. III, pp. 1062-1064, accesible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1947v03>

56. Todo esto en Salvador de Madariaga, *Memorias de un federalista*, Buenos Aires, Sudamericana, 1967, pp. 111-116.

57. Lista de participantes y textos de las resoluciones de las cuatro comisiones: <http://www.euskomedia.org/PDFFondo/iruj/14064.pdf> (en adelante: Fondo Irujo y número de documento).

58. A estas resoluciones, «aprobadas tras largas y no siempre fáciles deliberaciones», se referirá años después Manuel de Irujo, diciendo que «podrían ser hoy mismo programa común de gobierno en un régimen democrático para España»: «El futuro de España», *Ibérica*, 15 de enero de 1957.

59. Recogido íntegramente en Joaquín Satrústegui (ed.), *Cuando la transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*, Madrid, Tecnos, 1993, pp. 157-167.

60. Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen, *L'Espagne et l'Europe. Rapport adressé au Conseil de l'Europe*, marzo de 1953, Fondo Irujo 14036.

61. Carta de Vicente Uribe a Rodolfo Llopis, 5 de agosto de 1947, y Nota oficiosa del presidente del Consejo de Ministros, de 6 de agosto, *Boletín Informativo del Gobierno de la República Española*, 9 de agosto de 1947.

62. Ministerio de Información, Prensa y Propaganda de la República Española, «La República Española ante las Naciones Unidas. Conferencia pronunciada por Don Álvaro de Albornoz, jefe del Gobierno Republicano Español el día 30 de octubre de 1948 en el Centro de Estudios de Política Extranjera de París», París, 1948.

63. «El Gobierno de la República Española se dirige a las Naciones Unidas», París, 15 de noviembre de 1948.

64. «La República Española en el Destierro a la Opinión Internacional», París, 9 noviembre de 1950, *España Nueva*, 18 de noviembre de 1950.

65. Para estos cambios, Alicia Alted, «Gobiernos y partidos republicanos españoles en el exilio (1950-1962)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 27: 3 (1991), pp. 86-88

66. «Declaración Ministerial», París, 22 de noviembre de 1951, *España Nueva*, 29 de diciembre de 1951.

67. «Alocución del Presidente de la República Don Diego Martínez Barrio en el XXI aniversario del 14 de abril de 1931», *Documentos del Gobierno de la República Española II*, Ediciones de la Embajada de la República Española en México, 1952, pp. 18-20.

68. Félix Gordón Ordás, *Hacia una revisión de nuestra política en el exilio*, París, Société Parisienne d'Impressions, 1955.

69. Memorándum sobre el problema español, París, 31 de diciembre de 1954, Fondo Irujo 9397. Es copia de hoja mecanografiada, con anotación al margen: «Confidencial. Lo lleva Gordón a América»; y fecha: mayo de 1955.

70. República Española, Memorándum sobre el problema Español, con presentación de Félix Gordón Ordás fechada el 10 de octubre de 1955.

71. República Española, Mensaje de Año Nuevo, 1 de enero de 1956, Félix Gordón Ordás, Fondo Irujo 5845.

## Diálogo, reconciliación, contactos, tres hipótesis y una respuesta

Era el 14 de abril de 1956 y Diego Martínez Barrio, presidente de la República Española en el exilio, dirigía desde París a los exiliados españoles su acostumbrada alocución con motivo del aniversario de la proclamación de la República. Habían transcurrido ya veinticinco años de aquella fecha gloriosa y estaban a punto de cumplirse los veinte de la rebelión militar que abrió la puerta a la Guerra Civil. Evocando la República en una festividad tan celebrada entonces como era la Pascua de Resurrección, Martínez Barrio no pudo evitar el recuerdo del día aquel en que «España, en la cruz, comenzó a desangrarse», pero en esta ocasión lo hizo para advertir que «las faltas y los yerros no se produjeron exclusivamente en uno de los campos beligerantes [sino que] se extendieron por todos los ámbitos de la nación». La sangre derramada, siguió diciendo el presidente, «ha enlutado las almas y avivado momentáneamente los odios, pero a lo largo del proceso histórico, los descendientes de los enemigos de ayer experimentan la común necesidad de purificarse concediéndose un recíproco olvido y perdón». En el poder los vencedores y en el destierro los vencidos, Martínez Barrio exhortó, pues, a todos a acometer «el último y gran esfuerzo para liquidar la pesadilla y sobre el solar reconquistado realizar la tarea mayor de echar llaves y cerrojos a los recuerdos de la Guerra Civil».<sup>1</sup>

No era la primera vez que desde las instituciones de la República en el exilio se reconocían faltas y yerros en los dos campos en que quedó dividida España por la guerra. Tampoco se hablaba desde esas instituciones por vez primera de la necesidad, derivada de ese reconocimiento, de un olvido y perdón recíproco: el presidente Manuel Azaña no había invocado otra cosa en



el último de sus discursos de guerra, o Indalecio Prieto en multitud de sus conferencias y alocuciones en tierras de América, y muchas fueron también las voces del exilio que desde comienzos de la década de 1950 hablaban, con diversas metáforas, de enterrar, liquidar o echar llaves y cerrojos a los recuerdos de la Guerra Civil para mirar con nuevos ojos al futuro. En unos casos, como en éste del presidente Martínez Barrio, para afirmar que una República murió y otra se estaba gestando; en otros, para proponer una consulta a todos los españoles cuyo resultado todos se comprometían a respetar. En todas esas invocaciones a olvidar el pasado se va afirmando por vez primera la presencia de nuevas generaciones en el interior de España caracterizadas por la exigencia de clausurar la Guerra Civil, por la necesidad del recíproco olvido y perdón que condujeran o sirvieran de soporte a la reconciliación de los españoles como condición política y a la vez moral de una transición a una convivencia democrática.

#### TERMINAR, OLVIDAR, LIQUIDAR LA GUERRA CIVIL

Errores y faltas en los dos campos, olvido y perdón recíproco, ¿desde cuándo, para qué y quiénes comenzaron en el exilio y en el interior a hablar este lenguaje cuando venía a la conversación o a la pluma el recuerdo de la Guerra Civil, de nuestra guerra, tan presente en la memoria? Hablar así requería, antes de nada, formular sobre el todavía reciente pasado unas preguntas que era imposible plantear cuando se esgrimía la Guerra Civil como primera batalla de la Guerra Mundial y razón, por tanto, de una deuda que las naciones de todo el mundo habían contraído con España: ellas fueron las culpables de la guerra, por su directa intervención, como Alemania e Italia, o por su no intervención, como Francia y Gran Bretaña; y ellas eran las culpables de que el resultado de la guerra permaneciera vivo, permitiendo que Franco se mantuviera en la jefatura del Estado español. Pero si se abandonaba «la cantinela desesperada» del cuándo volvemos y se comenzaba a preguntar por qué había sido posible la tragedia, cuáles fueron sus orígenes, sus causas inmediatas, sus raíces históricas «y cuántos y cuáles los errores de todos y

cada uno de nosotros para que la guerra siga aún cebándose en España», entonces, la respuesta había que buscarla en el interior, en la propia historia y habría que enfrentarse a la tarea necesaria, inaplazable, de revisarlo todo: conceptos, posiciones, programas, conductas, todo: esto era, al menos, lo que proponía *Las Españas. Revista literaria* en uno de sus primeros editoriales.<sup>2</sup>

Porque quienes intentaron encontrar, antes que nadie, una «respuesta nacional» a esas preguntas fueron los amigos reunidos en torno a *Las Españas*: José Ramón Arana, Manuel Andújar y Anselmo Carretero. «Ha sido el nuestro el primer intento colectivo de hallar esa verdad», escribieron en un folleto que resumía a la altura de octubre de 1949 todo lo que habían ido sembrando en los editoriales de aquella revista desde su aparición, en 1946, escritos normalmente por el primero, Arana, aunque siempre en discusión con Andújar y Carretero, grupo fundador.<sup>3</sup> Tenían razón, aun si en la historia de búsqueda de las causas de la derrota, Paulino Masip, en 1939, se había adelantado a todos con su propuesta de «revisión implacable del sistema político» de la República, que no sería posible más que «partiendo de cero». En Masip, la exigencia de una «revisión necesaria» estaba guiada por lo mismo que moverá a los editorialistas de *Las Españas* unos años después: volver a España con los brazos abiertos y las palmas extendidas para iniciar con los que allí habían quedado, sin olvidos ni perdones para la «minoría de asesinos», la tarea de reconstrucción y de organización política y social, todos juntos y «con nuestra respectivas sabidurías», sin pretender ninguno de ellos aferrarse a sus propios credos, ya fuera el comunista, el socialista, el anarquista o el republicano, como si la guerra, la revolución y la derrota no hubieran «alterado sustancialmente todas nuestras posiciones políticas».<sup>4</sup>

En el caso de *Las Españas*, y como recordará el mismo Carretero muchos años después, fue un tanteo realizado a partir de dos negativas: «No queríamos el franquismo, y no queríamos volver al 31»; lo que querían era «una nueva España» que fuera «plural y democrática».<sup>5</sup> Lo tuvieron claro desde el principio: su objetivo era acabar con la ignominia del régimen de Franco, pero afirmando que allí, en España, no había posibilidad de restaurar nada porque de lo caído no quedaba «sino polvo y amargura». Era necesario, pues,

silenciar el runruneo de fantasmas que barajaban palabras muertas, aferrados a la escoria de lo que fue, y sacar de debajo de las ruinas los viejos cimientos, lo entrañable, lo sustancial de nuestro pueblo; ese pueblo que el 18 de julio y el 7 de noviembre de 1936 hizo patente su voluntad de abrir una nueva época en la vida política de España, guiados todos por un idea común. Frente a quienes pretendían restaurar lo caído y lo esperaban todo de una intervención extranjera, pero también frente a la traición de los capituladores, el grupo de *Las Españas* afirmaba su creencia en la posibilidad de una verdadera solución nacional surgida de las entrañas del pueblo.<sup>6</sup>

Escritas estas notas en noviembre de 1946, es evidente que *Las Españas* no compartía las ilusiones de los legitimistas que todavía esperaban de una iniciativa de las Naciones Unidas o de las grandes potencias democráticas la restauración de la República, pero tampoco estaban de acuerdo con la política de negociación con los monárquicos para convocar un plebiscito defendida en el exilio por los socialistas y en el interior por la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD). En realidad, el grupo no esperaba nada de ningún partido, tampoco del comunista, ni de ninguna iniciativa política si antes no se realizaba un trabajo, que se presumía largo, de desescombro de ruinas provocadas por la guerra para proceder desde el pueblo a la construcción de una conciencia nacional. De ahí su propuesta de un programa que mire en dos únicas direcciones: reconstrucción económica y «reentrañamiento de nuestro pueblo en su propio espíritu». En ese encontrar «nuestro verdadero ser» – nacional, no nacionalista– «está la verdadera libertad, no ésta o aquella libertad, sino la entera y verdadera libertad de las viejas comunidades; están la independencia y la justicia; está la convivencia en el derecho, el respeto a la libertad del hombre». Y así, frente a «la mediocre agonía de las instituciones políticas en el destierro», denunciada en otoño de 1949, la implacable lucha contra Franco y todo lo que el franquismo representa habrá de dirigirse a sentar los fundamentos de la democracia, «sin pagarse de aleluyas y etiquetas, fieles sólo a la perspectiva de una Tercera República» que el pueblo, nuestro pueblo, habrá de estructurar con largo aliento histórico. Será, claro está, un milagro. Y ¿quién lo hace, quién hará el milagro? Nosotros, dicen, si somos capaces de fijarnos una meta, esa meta que sólo

puede tener un nombre: España. Importa España, importa su pueblo.<sup>7</sup>

A la hora de concretar su propuesta de trabajo, *Las Españas* decide lanzar un Movimiento por la Reconstrucción Nacional que no es ni una insurrección ni un alzamiento, sino un movimiento aglutinador de todas o la mayoría de las capas sociales nacionales con un claro propósito renovador y con un límite temporal impuesto por la consecución de sus fines, que incluyen nada menos que el aniquilamiento político-económico de cuanto el franquismo es y representa; la liquidación jurídica de la Guerra Civil a base de tribunales ordinarios de justicia que garanticen que no habrá ningún castigo sin sentencia y al tiempo ninguna impunidad; la revisión de todas las fortunas adquiridas o incrementadas durante la Guerra Civil; la reconstrucción económica de España hasta alcanzar los niveles de 1936; la reeducación moral y política de la juventud contaminada por la difusión de ideas totalitarias y, en fin, el estudio y divulgación de temas como nuestra verdadera tradición política, la Constitución de España de acuerdo con su historia, las aportaciones españolas a la cultura universal y la significación actual de América. Una vez culminado este singular programa, el Movimiento por la Reconstrucción Nacional pondría fin a su existencia y dejaría paso a los partidos para que comenzaran a regir los destinos de España.

Esta propuesta de movimiento nacional llega acompañada de una nueva indagación sobre el ser auténtico de España, o de las Españas, o de las nacionalidades españolas, remontándose en uno de esos vuelos por la historia, tan del gusto de los intelectuales españoles cada vez que la construcción del Estado liberal tropezaba con los obstáculos tradicionales o era destruido por sus tradicionales enemigos, a sus orígenes en las democráticas comunidades medievales, para lamentar luego sus desvíos en el imperio de los Austrias o en el uniforme centralismo de los Borbones. Mientras en el interior, y por los mismos años, los intelectuales católicos se enzarzaban con los intelectuales falangistas, no menos católicos que sus contrincantes, en el debate sobre España como o sin problema por ver si daban con la raíz de la única y verdadera España, en el exilio surge y se expande, avivado por el fin de la esperanza en un inminente retorno, en la seguridad de que «la próxima Navidad la pasaremos en casa»,<sup>8</sup> un nuevo discurso sobre el pasado de

Guerra Civil que tenía por objeto clausurarla de una buena vez para mirar hacia el futuro. Daniel Tapia, uno de los jóvenes que había acompañado a Manuel Azaña en su camino al exilio, lo expresó de manera contundente cuando, mirando a los republicanos españoles en el exilio y mirándose a sí mismo, sólo veía «trasuntos fieles de aquella mujer que fue trocada en estatua de sal por el simple hecho –o no tan simple– de volver la cabeza hacia atrás». Lo que importaba de esa mirada no era tanto su efecto como su esterilidad. He ahí el peligro, escribe Tapia, la esterilidad. Ese afán de caminar a ciegas, con la cabeza vuelta a lo pasado, a «esa España ingrávida que llevamos dentro» no conducía a ninguna parte, porque atrás no quedaba sino «el páramo y quizá la armazón, la estructura, de una República que fue». Sabe Tapia que existen hombres, caminantes con su dolor auestas, que se han entregado a la tarea, que podrá ser meritoria, de «cargar con su cadáver insepulto». Pero el momento es llegado de dar honrosa sepultura a esa República, de «desvincularnos de los atadidos de nuestro sudario para entregarnos a la noble tarea de vivir». El sino de los republicanos «no es relatar la historia, sino hacerla a cada paso: ¡hay que olvidar un poco o un mucho la historia para atreverse a elaborar ese porvenir que pueda un día llamarse histórico!». <sup>9</sup>

Terminar la Guerra Civil: ése era el objetivo primero y fundamental de una nueva política española, escribirá Mariano Granados, habitual colaborador, como Tapia, de *Las Españas*, presidente que fue de la sala quinta del Tribunal Supremo en los años de la Guerra Civil y afiliado a Unión Republicana, en un intento de proporcionar una armadura jurídico-política a lo que en Arana y sus compañeros sonaba a lejano eco de las inquietudes del 98 tras el desastre, con la lógica secuela de rechazo de la política y de los partidos, y la búsqueda de esa especie de santo grial que era el pueblo en su entero ser conservado en las profundidades de la intrahistoria; por no hablar del «nacionalismo chovinista y pequeño burgués» y del «nihilismo anarquista» de los que enseguida los acusó, muy en el estilo de su partido, un aguerrido polemista y destacado cartelista de la Guerra Civil, Josep Renau, que arremete contra el grupo por ser, de «todas las tendencias aparecidas en nuestra emigración, la única que aspira a transformarse en movimiento político». <sup>10</sup> Lejos de cualquier polémica, Granados propone «un mecanismo que conduzca a la concordia

nacional», es decir, a la voluntad radical del español de convivir con todos y con cada uno de sus compatriotas. Busca Granados una paz afianzada en esa concordia nacional como primer paso para asentar sobre ella la futura Constitución española, que será, por tanto, la que los españoles quieran. Elemento central de la concordia será la delicada y tremendamente complicada operación de «liquidar la Guerra Civil», a la que habrá que proceder con exquisito tacto y no pocas cautelas, eludiendo, si se aprende de la experiencia de las Cortes de 1931, la comisiones especiales, los tribunales de excepción, los comités de depuración y todo lo demás. Si han de exigirse responsabilidades, escribe Granados, habrá que hacerlo muy rápidamente «y sin distinguir a los grandes culpables de la contienda, sea cual sea el campo donde hayan militado». Lo demás, lo que llama crímenes vulgares, cualquiera que sea la época, el lugar y la ideología de la persona que los hubiera cometido, será competencia de los tribunales ordinarios. A esto es a lo que en 1950 llama este jurista «terminar la Guerra Civil»: una tregua entre los partidos que permita «liquidar con la menor violencia posible los pasados horrores» en cualquiera de los campos en que se hubieran cometido: tal es el presupuesto previo a la reconstrucción moral y material de España. Muy crítico con el catálogo de contradicciones, frivolidades e improvisaciones que atribuía a las Cortes Constituyentes, Granados no quería que de sus palabras alguien derivara la justificación de ningún movimiento contra la República, pues «los mismos errores y más graves y mucho más de bulto» cometieron los hombres y los partidos de la oposición republicana, los altos jefes militares dos veces sublevados, el alto clero, los capitalistas y la Banca y el propio pretendiente al trono».<sup>11</sup>

El Gobierno de la República en el exilio tampoco era insensible a esta nueva mirada proyectada sobre el pasado. Su vicepresidente y ministro de Estado, Fernando Valera, escribía en octubre de 1954 a Manuel de Irujo que si él fuera presidente –cosa que venturosamente no soy, añadía– «hace tiempo que habría declarado el hecho real de que las Instituciones Republicanas están disueltas por la voluntad de sus representantes». Las ficciones jurídicas le cargaban y, aunque consideraba que sería «mejor darse cuenta de que se ha dejado de ser y emprender nuevos caminos», aceptaba resignado el papel de

guardián del Santo Sepulcro. Resignado, aunque muy activo en su campaña a favor de lo que desde el verano de 1955 comenzó a llamar «diálogo de las Españas», convencido de que «sólo el diálogo entre españoles podría hallar remedio la catástrofe», pues únicamente «escuchando a todos podremos todos hacer el examen de conciencia y sentir el arrepentimiento del gran pecado que entre todos cometimos contra España, desencadenando una Guerra Civil ruinosa, feroz e innecesaria». Sorprendentes palabras en boca de un ministro que se diría permanente del Gobierno de la República,<sup>12</sup> y que él atribuía a su formación humanista y católica, pero que, en todo caso, indican un giro radical en la percepción o memoria del pasado: la guerra como catástrofe innecesaria, provocada por un pecado cometido contra España del que nadie se libra y de la que sufre una España silenciosa.

Pues ese diálogo de las Españas al que Valera invitó desde las páginas de *Ibérica por la libertad*, que desde Nueva York acababa de lanzar Victoria Kent, y que desarrolló desde las de *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, que dirigía desde París Julián Gorkin, se basaba en el reconocimiento de la existencia de tres Españas, la peregrina, la oficial y la solariega o silenciosa, nueva metáfora que pretendía dar cuenta de la ya secular, pero siempre actual, cuestión sobre el problema y el ser de España, estableciendo como cimiento del discurso una realidad profunda situada por encima, o más bien por debajo, de los avatares de la historia sobre los que pugnaban las otras dos: España, la verdadera España es el pueblo español. Metáfora que no se confunde con la de una tercera España al modo de la inventada por Boris Mirkine-Guetzevich para identificar al grupo de católicos que había animado en París, durante la Guerra Civil, los comités de paz civil, aunque el propósito sea idéntico: impugnar el discurso nacionalcatólico de la España única y verdadera enfrentada en una guerra santa o cruzada a otros españoles que no son España, sino antiEspaña. España peregrina, metáfora de la cosecha de Bergamín, es tan España como la oficial, sólo que ambas se han alejado, por sus culpas, de la España solariega, «la permanente, la silenciosa, víctima inocente de nuestro fratricidio» y en la que apenas paraban mientes, «obsesionados por nuestro mutuo rencor». La cuestión consistía en comenzar un diálogo entre la España peregrina y la España silenciosa, tendiendo puentes



o abriendo ventanas, con vistas a construir un nuevo futuro. De lo que se trata no es de reivindicar el pasado para decidir cuál es la verdadera España y excluir a las demás, al modo católico, sino de auscultar, intuir, desentrañar, lo que siente, piensa y quiere hoy la España silenciosa, o sea, el pueblo español.<sup>13</sup>

Procede, pues, Valera a elaborar un «análisis espectral» de esa España de la que sólo se sabe lo que no quiere: ni volver a 1936, ni remontarse a tiempos anteriores a 1931, ni seguir soportando la mengua del presente. Es una España endémicamente descontenta, muy hostil contra la Iglesia católica y que aparece penetrada de una poderosa corriente comunista, un comunismo de la desesperación que únicamente confía en la redención que llegue de Rusia. Lo que ahora importa es establecer con ella ese puente de las almas que es el diálogo, un concepto que, sobre el de la comprensión, tiene la ventaja de atender a las razones del otro, no con el ánimo de integrarlo en lo mío una vez que se ha separado en el otro el grano de la paja, sino de aceptarlo en su totalidad para emprender juntos el camino con vistas a un futuro construido entre todos y del que sólo quedarían, por el momento, excluidos los comunistas, que no representan a ninguna de esas Españas sino a un poder extranjero, los «comicomunistas» que dice Valera.

La metáfora de las tres Españas, llamada a dar mucho juego, será recogida enseguida por Julián Gorkin, a quien ya hemos encontrado en las jornadas celebradas por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en 1950 de las que salió el proyecto de transición adoptado cuatro años después por el Gobierno de la República. La recoge con alguna variante significativa, destinada a establecer otro tipo de relación entre ellas. Son, sí, tres Españas, pero una sola es la real, las otras, la emigrada, peregrina o expatriada y la oficial, totalitaria o secuestradora, están llamadas a desaparecer, y cuanto antes mejor: una, la oficial, porque es ella la que se ha transformado en la antiNación o en la antiEspaña; la otra, peregrina, porque alejada del suelo patrio y, en cierta medida por su culpa, se ha convertido en «una rama semimuerta del árbol español». La cuestión entonces consiste en que la España peregrina y la España real se encuentren y se fusionen espiritualmente de tal manera que algún día puedan constituir una sola y, movidas ambas por la

voluntad de superar las trágicas consecuencias de la Guerra Civil, creen entre las dos las nuevas condiciones de una convivencia moral, cívica y político-cultural, y logren «rehacer la conciencia española, destruida por la contienda civil y por los largos años de dictadura totalitaria e integrar esa conciencia en la conciencia universal, democrática y libre».<sup>14</sup>

#### GENERACIONES SATURADAS DE MEMORIA

Escritas en 1955 y 1956, estas propuestas de diálogo y reconciliación dirigidas desde la España peregrina a la España silenciosa, solariega o real obedecían a la percepción de que algo en el interior se estaba moviendo y no precisamente por un impulso recibido desde el exilio. Una nueva generación había irrumpido en escena y había logrado remover desde lo más hondo, y después de varios años de creciente desafección, las estancadas y malolientes aguas del régimen. Uno de sus miembros, José Bugada, recordaba que, a pesar de proceder de distintos ambientes, todos coincidían en una actitud abierta que consistía en compartir la conciencia de que media España había perdido una guerra, pero que si ellos, los jóvenes, mantuvieran la unidad, todo se podía arreglar. Los ambientes distintos se referían, más que a una cuestión de clase social, a la diferente vinculación familiar a un lado u otro de los que hicieron la guerra y, aun dentro de uno de los bandos, a quienes mantenían actitudes más liberales o quienes comulgaban con el ideario de Falange. Había entre ellos quienes, procediendo de Falange y habiendo sido jóvenes camaradas, su toma de conciencia histórica constituyó una omnímoda decepción, como fue el caso de Jaime Suárez: educados todos en una fe total, revolucionaria, capaz de hacer una España radicalmente nueva, se encontraron al llegar a la edad de la razón política con «una España al paio, arriando velas, capeando temporales hasta el punto de que, rebasado el marco de sus centurias, [se vieron] lanzados a la desesperación».<sup>15</sup>

Pero si la decepción y hasta la disidencia no eran nuevas, es claro que fue en 1956 cuando se produjo en esta generación lo que poco después Josep Maria Castellet llamó una «toma de conciencia colectiva» que, como siempre

ocurre con ese tipo de tomas de conciencia, adquirió su forma y contenidos a raíz de un acontecimiento en la calle: la rebelión de los estudiantes de la Universidad de Madrid en los días de un febrero helado, saludada desde el exilio, con emoción y orgullo y con la indignación profunda provocada por las detenciones, sanciones y destierros, como «espléndidas manifestaciones estudiantiles de Madrid contra la tiranía». Lo fueron, en verdad, y no porque pusieran en evidencia la «agónica debilidad del régimen», agravada en este invierno por la terrible ola de frío que heló toda la cosecha de cítricos, sino porque recuperaron la palabra silenciada para protestar contra el desolador panorama de la universidad, la esterilidad y los fracasos cosechados en el terreno intelectual; para manifestar su hondo «desencanto como españoles que quisieran ser eficaces»; y para denunciar la ineficacia, la intolerancia, la dispersión y la anarquía que define el camino seguido hasta hoy.<sup>16</sup> Sí, lo ocurrido en febrero fue «la entrada en liza de una nueva protagonista», las nuevas generaciones muy pronto autodenominadas «ajenas a la Guerra Civil», cuyos límites cronológicos serán, según lo veía Vicente Girbau, por un lado, no haber tomado parte activa en la Guerra Civil; por otro, tener la guerra o la inmediata posguerra como un remoto recuerdo de infancia: «Hijos de la casta dominadora que libremente han elegido pasarse espiritualmente a la casta dominada, o mejor dicho, unirse a ésta para crear una nueva situación en la que no haya ya castas, sino sólo ciudadanos libres de un país libre».<sup>17</sup>

Aquellos jóvenes, que se sentían espiritualmente asfixiados, carentes de libertad de pensamiento y expresión, bajo una dictadura fascista luego sustituida por una dictadura clerical, con cierto complejo de culpa ante una situación de la que se consideran insolidarios –como los veía el mismo Girbau– eran perfectamente conscientes de que su salida a la calle podía llevarlos a la cárcel, como así fue: allí se volvieron a encontrar el 11 de febrero Miguel Sánchez-Mazas, Dionisio Ridruejo, Ramón Tamames, Enrique Múgica, José María Ruiz Gallardón y Gabriel Elorriaga, mientras a Javier Pradera, por su condición de caballero cadete del cuerpo jurídico del Ejército del Aire, lo recluyeron en la base de Cuatro Vientos. Era sólo el comienzo de una corriente que ya no cesará: unos días después recibirán la compañía de Julián Marcos, Jaime Maestro, Jesús López Pacheco, Carmen Diago y José

Luis Abellán, más Julio Diamante, que se presenta voluntariamente a la Policía, y Fernando Sánchez Dragó, detenido el 17 de febrero. Nada de lo cual fue óbice para que algunos de los protagonistas de esta rebelión de febrero, Francisco Bustelo, Vicente Girbau, con la decisiva presencia de Jorge Semprún, al dar continuidad a su lucha como miembros de la recién creada Agrupación Socialista Universitaria, se identificaran como «nosotros, hijos de los vencedores y de los vencidos» en un manifiesto fechado el 1 de abril, día fundacional de «un régimen que ha sido incapaz de integrarnos en una tradición auténtica, de proyectarnos a un porvenir común, de reconciliarnos con España y con nosotros mismos». Tan importante como la afirmación de un nuevo sujeto colectivo, un nosotros, vinculado por genealogía, y sin distinción de campos, a la Guerra Civil, era la identificación del régimen al que negaban su capacidad para situarse en una tradición desde la que abrir un futuro. Por confeccionar y difundir estos «escritos clandestinos de carácter subversivo» fueron encarcelados y juzgados el 21 de abril Vicente Girbau, Manuel Ortuño, Luis Caro y Jesús Ibáñez, a quienes su abogado defensor, José María Gil-Robles, presentó resaltando su buena conducta y sus anteriores servicios en las organizaciones juveniles del Movimiento y SEU. Unos días después, Manuel Fernández Montesinos, José María González Muñoz, Francisco Bustelo y Pablo Sánchez Bonmatí fueron condenados a la pena de un año de prisión menor y veinticinco mil pesetas de multa como responsables de un delito de propaganda ilegal.<sup>18</sup>

Esta corriente no cesará en el futuro. Cuando pocos años después Francesc Ferreras dibuje el «perfil de las nuevas generaciones españolas», el trazo primero que las define es su intento de neutralizar «el trágico movimiento pendular de nuestra historia más reciente». Y, continúa Ferreras, «los hijos de los vencedores se funden con los hijos de los vencidos e impulsan a vencedores y vencidos a fundirse en una sola España», una iniciativa que «no podía partir de ninguna de las fuerzas políticas de uno u otro bando que tomaron parte en la Guerra Civil y defienden desde posiciones opuestas la legitimidad de su causa». En 1960, ya había ocurrido que algunas de aquellas fuerzas políticas, tanto de la República como de la Dictadura, habían recorrido algunos pasos en el camino de lo que se conocerá como

reconciliación de los españoles o reconciliación nacional. El gran servicio que aquellas nuevas generaciones había «prestado ya a España y a los españoles, aunque muchos todavía no se hayan dado cuenta de ello», consistió en la posibilidad de «rehacer juntos la común existencia española».<sup>19</sup> Nueva generación española, escribirá también Luis Araquistáin, que había superado «la pugnacidad republicano franquista y en comités clandestinos de oposición al régimen se encuentran codo con codo los hijos de los ex dirigentes rojos y blancos». *Para qué*, recuerda Araquistáin, había titulado Juan Antonio Ansaldo un libro sobre la historia de «la inútil tragedia». Para qué, se habían preguntado «millones de españoles de ambos bandos». Y ahora, la nueva generación ha rebasado ese para qué y se pregunta por qué. Y condena aquella guerra no sólo por la parvedad de sus resultados, sino por lo absurdo de sus motivos.<sup>20</sup>

Estas dimensiones de una nueva conciencia política colectiva tuvieron su expresión en la obra literaria de la que ha pasado a ser conocida como generación del medio siglo o generación del 56, el grupo literario del realismo que el mismo Castellet llamó histórico y en el que identificó la conjunción del recuerdo del pasado o memoria de la guerra civil, aun si por razones de edad permanecieron ajenos a ella; la disconformidad con el presente, alentada en buena medida por ese recuerdo confrontado con la realidad vivida; y «la esperanza puesta en un futuro constructivo» que abría las ventanas de la joven novela «sobre un mañana presidido por la fe en una realidad democrática, de la que las obras de hoy no son sino manifestaciones de una esperanza». Tres dimensiones que glosa Laureano Bonet cuando caracteriza a esta comunidad intelectual por una sensibilidad e ideología articulada por el tiempo pretérito: la Guerra Civil y sus memorias y heridas; el presente: un repudio crítico, plenamente racionalizado; y el futuro, momento de utopismo o reconstrucción de la sociedad española, tras el aniquilamiento de sus anomalías. Están hablando de Ana María Matute y *Los Abel*, de Rafael Sánchez Ferlosio y *Alfanhui* o *El Jarama*, de Jesús Fernández Santos y *Los Bravos*, de Juan Goytisolo y *Juegos de manos*, de Carmen Martín Gaité y sus cuentos y su *cuarto de atrás*, pero también de los poetas, José Hierro, Eugenio de Nora, José Agustín Goytisolo, Jaime Gil de Biedma<sup>21</sup>.

Tres tiempos presentes en sus creaciones literarias como lo están en los manifiestos y las prácticas políticas con que pretenden por medio de acciones y manifestaciones contra el régimen o algunas de sus instituciones y prácticas, el SEU, la censura, la represión, vincularse a una tradición o, como dicen, reconciliarse con España, rechazar un presente, el régimen de los vencedores y abrir un futuro, la democracia. Pocos meses después, el 6 de noviembre de 1956, un historiador plenamente consagrado como Jaume Vicens Vives escribe una carta a un filósofo exiliado, Josep Ferrater Mora, en la que daba por seguro que estábamos llegando al comienzo del fin, una sensación que se venía repitiendo casi desde el mismo momento en que terminó la guerra: la inminente caída del régimen de Franco, que siempre aparece en ruinas, tambaleándose, en agonía. Lo creían los republicanos, insistían en lo mismo los socialistas o los comunistas siempre que la ocasión se presentaba. Lo nuevo en la carta de Vicens era que el comienzo del fin se vinculaba a la aparición en escena de una nueva generación «que arrancará todas las cosas, no tenga la menor duda, tanto las de un bando como las de los otros». Y añadía Vicens: «Ella será la que pondrá fin, con gran sorpresa de muchos, a la Guerra Civil».<sup>22</sup>

En un manifiesto dirigido a la juventud de Cataluña será el mismo Vicens quién afirme, como primer punto desde el que es necesario emprender el resurgimiento de la nación catalana, que «la Guerra Civil ha acabat», que la juventud catalana se declara del todo ajena a la pesada herencia de unos acontecimientos desgraciados y no reconoce ni vencedores ni vencidos.<sup>23</sup> Y es probable que, inspirados en esta llamada, un grupo de jóvenes escritores e intelectuales de Barcelona, que se habían reunido años antes en torno a la revista *Laye* –Manuel Sacristán, Gabriel Ferrater, Juan Carlos García Borrón, Juan Francisco Marsal, Juan y José Agustín Goytisoló, «hijos de ricas familias de excursión por la literatura», como los recuerda Carlos Barral– distribuyeran en noviembre de 1956 un largo manifiesto que despertó grandes esperanzas entre los exiliados. Su autor, Esteban Pinilla de las Heras, con algunas correcciones e intercalados de Josep Maria Castellet, Vicente Girbau y Manuel Sacristán, lo presentó como un «Testimonio de las generaciones ajenas a la Guerra Civil», unas generaciones formadas por «los españoles que

todavía no habíamos nacido en la época de la Guerra Civil o que en aquellos años incomprensibles vestíamos aún pantalón corto» y que ahora, al identificarse como ajenos a ella, venían a confirmar que esa generación se definía por una nueva actitud ante la guerra, caracterizada por una completa alienación: la Guerra Civil estaba ahí, siempre presente, pero ellos se sentían ajenos a la guerra. Hoy les llamaríamos amnésicos, cuando lo que en realidad ocurría era que, hartos de memoria de la guerra, lo que pretendían era clausurarla, darla por terminada a todos los efectos.<sup>24</sup>

Fue una generación que creció rodeada, o más bien inmersa, en discursos y ritos de guerra y de victoria, saturada de «sables, casullas, desfiles militares y de homenajes a la Virgen del Pilar»,<sup>25</sup> que al descubrir la mentira de todos los mitos, se quedó «con el alma desnuda, teniendo que empezar desde el mismísimo principio del camino a reconstruir el mundo que estaba a nuestro alrededor y que carecía de sentido». El choque con «datos fundamentales» de la realidad social y política a partir del alistamiento de un buen puñado de ellos en el Servicio Universitario del Trabajo (SUT), sus militancias en movimientos juveniles católicos o su matriculación en facultades de Derecho, vividas como unas dolorosas experiencias, les llevaron a descubrir la insospechada verdad de que todo lo que se les había contado y repetido acerca de «un orden justo y permanente, de una España honesta y pura, de una España nueva, moderna, revolucionaria, era mentira», que todo estaba en manos de una exigua oligarquía explotadora. Preguntaron entonces a quienes habían hecho la guerra y la respuesta fue desoladora: ¡qué lejos estaban de saber que vendían su vida para que la patria fuera el negocio de unas cuantas familias! Quienes en 1936 tenían no más de doce o trece años y todos los que habían venido después no habían tenido nada que ver, y ahora lo declaraban en voz alta, con la estructura social impuesta al país «después de la inútil matanza fratricida». Sentimientos y actitudes de las que son testigos estudiantes de Barcelona, pero que comparte también un grupo de estudiantes de Valladolid cuando dicen al nuevo ministro secretario general del Movimiento, José Luis de Arrese, que no quieren cometer «el pecado de ustedes: ¡Caínes, nunca!», pues la universidad había «hermanado en haz de fraternidad cordialísima a muchos de los hijos de las víctimas que cayeron ayer, en una acera y en la otra,



y esta hermandad, lograda por la mutua comprensión y la miseria y el dolor comunes, está de tal modo anudada que creemos el más sagrado deber nuestro mantenerla inquebrantable, por ser ella la única piedra cimental para la creación de un mundo mejor en nuestra patria del mañana».<sup>26</sup>

El eco que esta toma de conciencia colectiva y su expresión en la calle y en manifiestos encontró en el exilio fue inmediato. A mediados de 1956, apareció en México un Frente Universitario Español (FUE), formado por exiliados de la generación intermedia, de los que eran jóvenes cuando la guerra, aunque algunos de ellos, Manuel Tagüeña muy especialmente, desempeñaron importantes tareas militares en algunas de sus batallas decisivas, la del Ebro. Este Frente, en cuya Comisión Ejecutiva aparecen los nombres de Eligio de Mateo, Carlos Sáenz de la Calzada, Niceto Alcalá-Zamora Castillo, Roberto Castrovido, Miguel Morayta, Tomás Ballesta y Daniel Tapia, y que cuenta en su comité rector con la presencia, entre otros, de Anselmo Carretero, Juan Bautista Climent, Mariano Granados, Antonio María Sbert y Manuel Tagüeña, comienza su declaración de principios con una afirmación que habría sido sorprendente o imposible pocos años antes pero que ahora, a mediados de 1957, se convierte en lugar de encuentro de grupos y partidos políticos del interior y del exilio: que «la pasada Guerra Civil entraña una gran responsabilidad colectiva de la que ningún sector de la vida española se puede estimar exento, para cargarla íntegra sobre los hombros del adversario». Se acabó, pues, mirar a la Guerra Civil como si no fuera más que la primera batalla de las Segunda Guerra Mundial, o resultado de un golpe de Estado internacional, como Augusto Barcia había titulado uno de sus libros, y se acabó cargar sobre los invasores extranjeros o sobre el enemigo interior toda la responsabilidad: la guerra contra el invasor se convierte en guerra fratricida. Como siempre, también entre estos jóvenes, la memoria de la guerra va acompañada de una decisión de futuro: la voluntad radical de que tales hechos no vuelvan jamás a repetirse, y de una consecuencia para el presente: «Es necesario liquidar la Guerra Civil, sinceramente y sin eflujos, mediante la concordia nacional», lo que permitiría liquidar al mismo tiempo «todos los ecos y residuos de las guerra civiles del siglo XIX de las cuales fue aquella una larvada consecuencia».<sup>27</sup> Y cuando se afirma que la guerra entraña una

responsabilidad colectiva, la tarea política consistirá en establecer un diálogo entre españoles que conduzca a la concordia de los dos campos en guerra. Este Frente Universitario Español lo entiende también así e, inmediatamente después del reconocimiento de responsabilidad compartida, propugna una concordia nacional que define como «la voluntad del español de convivir con todos sus compatriotas, renunciando, como principio, a la violencia».

Lo que interesa para nuestra historia es la propuesta política que, después de proclamar su ruptura con «los errores del pasado», formula el FUE al abordar la «situación intermedia» que se abrirá al sustituir a Franco. La primera decisión de cualquier régimen que le suceda deberá ser una declaración que permita la incorporación, con dignidad, de todos los españoles honrados a la noble tarea de rehacer España. A esa declaración seguirá lo necesario para la reconstrucción material y moral del país: una tregua temporal en la lucha política y sindical, un inventario de la riqueza nacional y un plan de realizaciones inmediatas con «la renuncia expresa a recordar, sublimar o vilipendiar hechos de armas, ya sea de palabra o por escrito, teniendo en cuenta que en una Guerra Civil no puede haber victoria patria, pues la de un bando sobre el otro supone, indefectiblemente, una derrota de los españoles considerados como tales». En fin, los firmantes de la declaración prometen apoyar a cualquier Gobierno intermedio que sustituya a Franco siempre que esté de acuerdo con los principios enunciados «y encamine su actividad a lograr el establecimiento de la democracia y de las libertades conculcadas». España es una comunidad de pueblos cuya convivencia histórica ha creado entre ellos el arraigado sentimiento de ser parte integrante de una nación sin que por ello hayan perdido el sentimiento de su propia personalidad. Por consecuencia, España debe organizarse bajo un régimen estatal en el que, sin perjuicio de su unidad superior, quede garantizada la personalidad de los diversos pueblos que la integran.

#### RECONCILIACIÓN NACIONAL PARA UN CAMBIO PACÍFICO

En unas conversaciones mantenidas en 1974, y extrañados Régis Debray y

Max Gallo de que entre el fin de la lucha de guerrillas y la política de reconciliación nacional parecía haber una especie de «*blanc*» en la historia del Partido Comunista, Santiago Carrillo respondió que entre 1949 y 1956 no existía tal periodo en blanco, sino una reorganización de todo el trabajo del partido hacia las organizaciones de masa. Un trabajo dirigido, ante todo, hacia los sindicatos, con el comienzo de una movilización abierta de la clase obrera; y al mismo tiempo, hacia el movimiento estudiantil, donde ven que hay signos de oposición. Descubren una nueva generación de poetas y se interesan también por el Sindicato Español Universitario, el único existente, el SEU, donde se mueven jóvenes que plantean cuestiones interesantes sobre el teatro, los problemas culturales y también los problemas sociales.<sup>28</sup> En resumen, obreros, poetas y estudiantes universitarios, que son sensibles a estas cosas y a quienes les llaman para profundizar en la relación. No lo recuerda Carrillo, pero la pieza central de ese descubrimiento fue Jorge Semprún en su conocido papel de Federico Sánchez.

Así que no, no hubo un periodo en blanco; lo que hubo, para empezar, fue un despiadado ataque a los camaradas señalados como responsables de la organización del Partido Comunista en Francia y que, siempre según Carrillo, no estuvieron a la altura de la situación. Uno de ellos, Gabriel León Trilla, acusado de aventurero y resentido, viejo provocador que había vuelto al partido fingiendo un jesuítico arrepentimiento por su conducta pasada, fue simplemente liquidado, como tributo ofrecido a Stalin, por un comando enviado a España con ese fin; otro, y muy principal, Jesús Monzón, fue acusado de tendencias oportunistas y capituladoras, de rebajar el papel del partido y anularlo como vanguardia de la clase obrera, despojarlo de su carácter de partido marxista-leninista-stalinista disolviéndolo en el movimiento de unidad, todo con el firme propósito de aprovechar la posición que había escalado en Francia para convertirse en un caudillo con vistas a realizar en España «sus sueños y ambiciones personales», tendencias que tuvieron un reflejo corrupto en el interior de España, con la vida disoluta, las comilonas, el halago de las vanidades desatadas de ciertos camaradas y otros aún peores que causaron al partido «grandes daños y trastornos».<sup>29</sup> Luego, realizado este trabajo de limpieza de errores y debilidades, una delegación del

partido, formada por Dolores Ibárruri, Vicente Uribe y Santiago Carrillo, subió a Moscú para entrevistarse con Stalin que, ante el asombro de sus visitantes, les aconsejó que tuvieran paciencia, que aprendieran de la experiencia del partido ruso y que, en un sistema fascista como el español, debían trabajar en el interior de los sindicatos verticales y en las organizaciones de masa del régimen, limitando la acción de la guerrilla a la protección de los órganos del partido. No durmieron aquella noche, dando vueltas a los consejos de Stalin y pensando en los documentos necesarios para justificar lo que comenzaron a llamar «cambio táctico». El más capacitado para la tarea era, sin duda, el más joven de ellos, Santiago Carrillo, a quien aquel fantástico personaje que fue Mijaíl Súslov entregó, un día después de la histórica reunión, medio millón de dólares para que desde París acometiera el debate sobre el cambio táctico tan amablemente sugerido por Stalin. De todas esas emociones acabaría saliendo un documento fundamental para situar al PCE en la línea derivada de la famosa conversación con el gran guía de la revolución mundial: «Sobre las experiencias de dos años de lucha».

En resumidas cuentas, la reflexión sobre esas experiencias desembocó en el abandono de la política de Unión Nacional para sustituirla por la de Frente Nacional Antifascista. La diferencia, que hoy puede parecer bizantina, consistía en que en la primera, la de la Unión Nacional, el partido se diluía en un conglomerado amorfo de fuerzas políticas, mientras que en la segunda, la del Frente, el partido ocupaba una posición hegemónica: los frentes nacionales eran como una expansión de los populares, que a su vez eran como una ampliación de los únicos. Frente único era una alianza de partidos de la clase obrera –comunistas con socialistas– en la que el comunista desempeñaba o conquistaba el papel fundamental; frente popular era el frente único ampliado a fuerzas burguesas y pequeño burguesas, con el añadido de profesionales e intelectuales, de la izquierda republicana; frente nacional era el frente popular ampliado a la burguesía nacional, de modo que sólo quedaban fuera de lo nacional la clase semifeudal de terratenientes y financieros y la gran burguesía monopolista de Estado, vinculada al capitalismo mundial. El Frente Nacional Antifranquista, que fue el resultado de esta revisión a fondo a la que Santiago Carrillo sometió la experiencia pasada, era, pues, el proyecto de unir a todas

las fuerzas, bajo alguna forma nueva como podría ser un Consejo de la Resistencia, de la que el partido sería «el alma y el motor», con el objetivo de liberar a España de la servidumbre y de la amenaza de una guerra imperialista personificada por el régimen de grandes burgueses y terratenientes que encabezaba Franco.<sup>30</sup> Al conjunto de la operación, de la que se encargaría un Gobierno provisional revolucionario que tras el derrocamiento de Franco restablecería las libertades democráticas, se la llamaba revolución democrático-burguesa, de la que España aún estaba pendiente tras la derrota de la República en la Guerra Civil. De acuerdo con el programa del PCE aprobado en su V Congreso, celebrado en noviembre de 1954, un Gobierno provisional revolucionario convocaría Cortes Constituyentes ante las que declinaría su poder. El partido lucharía por una República democrática, por el derecho de los pueblos de Cataluña, Euskadi y Galicia a decidir libre y democráticamente su futuro, y por la independencia del pueblo marroquí.<sup>31</sup>

Bueno, todo este curso de la política comunista recorrido durante el periodo que a Debray y a Gallo le parecía como «*une espèce de blanc*», y que culmina en el V Congreso del partido celebrado en 1954, estaba llamado a experimentar un nuevo «cambio táctico» a raíz de los acontecimientos que se suceden en los meses de invierno de 1955-1956 y que transforman por completo el marco de la política del PCE y, más allá, de la española. Primero fue el ingreso de España en la Organización de Naciones Unidas, última en la lista de los nuevos 16 estados que entre el 13 y el 15 de diciembre de 1955 se incorporaron a la ONU gracias al acuerdo entre la Unión Soviética y Estados Unidos para proceder a su ampliación de 60 a 76 miembros.<sup>32</sup> Luego, en los últimos días de febrero de 1956, fue el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), con la sensacional denuncia por Nikita Jrushchov de los crímenes de Stalin, que pilló a todos los partidos comunistas con el paso cambiado. En medio, pero más importante para la política interna española, la rebelión de los estudiantes madrileños, que se saldó con la primera crisis de Gobierno impuesta por sucesos exteriores a las fuerzas del régimen. Algo fundamental había ocurrido en el mundo y en España que exigía del PCE algo más que un cambio táctico, un auténtico gran viraje, algo así, aunque con más de diez años de distancia, como la *svolta de Salerno*

acometida por Palmiro Togliatti cuando volvió de la Unión Soviética a Italia en marzo de 1944. Los comunistas italianos ya habían propuesto en dos ocasiones la misma vía de la reconciliación nacional: en 1936, cuando el Partido Comunista Italiano (PCI), finalizada la guerra de Abisinia, tendió la mano «*ai fascisti nostri fratelli di lavoro i di sofferenze*»;<sup>33</sup> y más adelante, en 1944, cuando derrotado el fascismo, y tras los episodios de «justicia salvaje» en la última fase de una verdadera guerra civil, con más de diez mil ejecuciones a manos de partisanos, Palmiro Togliatti abogó por un Gobierno de unidad nacional y presentó en junio de 1946, como ministro de Justicia del Gabinete presidido por el demócrata cristiano Alcide de Gasperi, una Ley de Amnistía que, en su laxa aplicación, no sólo ofreció inmunidad a los partisanos que habían cometido «actos espontáneos de venganza, sino que permitió a muchos fascistas inculpados la posibilidad de volver a sus vidas burguesas». De hecho, la gran mayoría de funcionarios, prefectos de Policía y gobernadores que había trabajado al servicio del Estado fascista conservaron o recuperaron, en la Italia republicana y democrática, sus puestos y pudieron jubilarse en ellos.<sup>34</sup>

El gran viraje en la política del PCE, obra de la generación de dirigentes que habían sido muy jóvenes cuando la Guerra Civil, no tuvo problema en adoptar la misma expresión de los comunistas italianos, idéntica por lo demás a la que ya venía rodando por los medios del exilio en México y en Francia desde hacía meses: reconciliación nacional, que no es un frente nacional ampliado –no habría con qué–, sino el abandono de la idea misma de frente. Diálogo de las Españas, reconciliación de los españoles, concordia nacional habían entrado ya en el léxico político del exilio y del interior antes de que los comunistas comenzaran a hablar de ella. Pero lo que en otros grupos y partidos significaba una actitud de espíritu, un talante que diría José Luis López Aranguren, en el Partido Comunista definió una política o, más exactamente, la piedra angular de una política, discutida a fondo por nueve miembros del Buró Político en la reunión iniciada en Bucarest el 5 de abril y no finalizada hasta el 14 de mayo de ese mismo año de 1956, una insólita duración para un durísima discusión en la que Santiago Carrillo, que había entrado en ella «como reo, acusado de fraccionalismo», acabó llevando todas las aguas –las que venían

del debate sobre la entrada de España en la ONU, las que llegaban del XX Congreso del PCUS y las que surgían a borbotones de la rebelión universitaria— a su molino. Fue allí donde expuso por vez primera, y después de que Dolores Ibárruri hablara de la necesidad de un «cambio táctico» para salir del atasco del Frente Nacional Antifranquista, una política que tomara en cuenta los cambios producidos durante los dos últimos años en España y que se resumían en la afirmación de que Franco podía ser sustituido desde el interior por medios pacíficos. Sustituible pero no por una inmediata restauración de la República, de la que nadie hablaba en España, que era tan ajena como la Guerra Civil a la nueva generación, sino por la unión de las fuerzas de derecha y de izquierda sobre la base mínima del restablecimiento de las libertades democráticas. En España, siempre según Carrillo, lo que predominaba era la tendencia a la reconciliación nacional, mientras el recuerdo de la Guerra Civil sólo estaba presente en los emigrados que no conocían la España real.<sup>35</sup> La dictadura puede caer por el empuje de las masas estudiantiles y ser sustituida por un Gobierno provisional que ya no será definido como revolucionario y que contará con el apoyo del Partido Comunista aunque no formara parte de él, una perspectiva que Carrillo mantendrá sin vacilación en las décadas siguientes.

El documento que recogió lo discutido y acordado en Bucarest comenzaba recordando la proximidad del XX aniversario del 18 de julio, para sugerir de inmediato la necesidad de superar las «dos significaciones» que hasta ese momento habían prevalecido de la Guerra Civil. Una, la oficial, cultivada por las fuerzas franquistas, es la que celebraba la victoria con la pretensión de perpetuar el espíritu de la Guerra Civil, la cruzada contra media España y el odio contra republicanos y demócratas, curiosamente sin mencionar a los comunistas, principal diana de esos odios que aquí quedan subsumidos en el genérico odio a los demócratas. La otra, la de los que fuimos derrotados, dirigida a mantener la esperanza en el restablecimiento de la democracia, el legítimo orgullo de la resistencia y, en fin, el ánimo de revancha. En ambos campos se ha producido, sin embargo, en relación con esas dos significaciones, relatos o memorias, cambios considerables: en el de los vencedores, han surgido voces discrepantes contra una política que mantiene



vivo el espíritu de la Guerra Civil; en el de los vencidos, las más influyentes son en estos momentos las que animan a enterrar odios y rencores procedentes de esa misma guerra.<sup>36</sup>

De esta manera, la situación en el verano de 1956 se define como la de una generalización del espíritu favorable a la reconciliación nacional de los españoles en los campos antes enfrentados en la Guerra Civil. Y es en este punto donde el Partido Comunista recuerda que su política, desde el mismo curso de la guerra, había consistido en la necesidad de llegar a un acuerdo entre españoles que garantizase la independencia de la nación y la convivencia civil. En un ejercicio de auténtica construcción de memoria, esto es, de uso político del pasado, tan habitual por otra parte en la práctica de todos los partidos comunistas, siempre preocupados por demostrar que su política de hoy es la continuación de la de ayer aunque sea la contraria, el PCE traza una línea directa que va desde los Trece Puntos del Gobierno de Negrín, en mayo de 1938, de los que el PCE habría sido «uno de los inspiradores», pasando por la Unión Nacional tal como apareció formulada en el manifiesto de septiembre de 1942, hasta llegar al Frente Nacional Antifranquista en el V Congreso, celebrado en noviembre de 1954. En todo esos años, los comunistas habrían defendido una misma línea política de manera consecuente, sin alejarse ni un ápice de ella. Lástima que la línea, por muy justa que fuera, no haya podido abrirse camino ante el rechazo de la mayor parte de fuerzas de izquierda y derecha. Pero ahora, la idea de que es posible una solución pacífica de los problemas políticos, económicos y sociales, sobre la base de un entendimiento entre las fuerzas de izquierda y de derecha, ha realizado progresos sustanciales y ha llegado el momento de entrar por el camino de la reconciliación nacional. Especialmente, porque en España ha crecido una nueva generación que no ha vivido la Guerra Civil, que no comparte los odios y las pasiones de quienes participaron en ella y sobre la que no pueden recaer las consecuencias de unos hechos a los que sus miembros fueron ajenos, en los que no tomaron parte.

Por todas estas razones, el Partido Comunista se dirige a todos los españoles, desde monárquicos, democristianos y liberales hasta republicanos, nacionalistas vascos, catalanes y gallegos, cenetistas y socialistas para

presentarles, aparte de un elaborado programa de política exterior y económica, un argumento sobre la posibilidad de un cambio pacífico en España, que es al cabo lo que constituye la espina dorsal de esta resolución: que el cambio político es hoy, en este verano de 1956, una posibilidad real y una necesidad impostergable. Para demostrarlo, el PCE se basa, ante todo, en la aparición de nuevas fuerzas políticas que ya no se sitúan según la línea divisoria trazada por la Guerra Civil: la llamada «Tercera Fuerza» que tiene en Rafael Calvo Serer su principal ideólogo; un difuso «movimiento liberal» que abarca matices muy variados, desde intelectuales que han abandonado Falange y han evolucionado hacia posiciones democráticas, entre los que se contarían Pedro Laín y Dionisio Ridruejo, pasando por ciertos grupos de liberales tradicionales, como el doctor Gregorio Marañón; los dirigentes universitarios recientemente encarcelados, que adoptan actitudes más progresistas; y, en fin, una democracia cristiana que se desarrolla contra los elementos más reaccionarios y fascistas del catolicismo político y que, a juicio de los comunistas, es el más importante movimiento político de las fuerzas de derecha que aparece en la arena política española. Es claro, por lo demás, que es a éstos a quienes se dirige el PCE, con la vista puesta en Italia, al recordar que, en otros países, comunistas y demócrata cristianos han colaborado en la lucha contra el fascismo, e incluso han participado juntos en diferentes gobiernos y conviven esos momentos «dentro de la democracia parlamentaria». Es lo que escribirá Simón Sánchez Montero, presente en la reunión, cuando explique a la clase obrera del interior el significado de la nueva política: reconciliación nacional quería decir respeto a la legalidad democrática; no recurrir a la violencia física ni a la guerra civil para dirimir las contiendas político-sociales, respeto a la voluntad nacional expresada periódicamente en elecciones libres; cerrar, en definitiva, «un largo periodo de pronunciamientos militares y guerras civiles e inaugurar una era de paz civil entre españoles».<sup>37</sup>

Haber optado por el sintagma «reconciliación nacional» para definir su nueva política guarda, pues, estrecha relación con este objetivo fundamental: que también en España se produzca un entendimiento entre comunistas y demócrata cristianos que permitirá en el futuro, si no participar en el mismo

Gobierno, al menos convivir en un sistema parlamentario que sustituya al actual régimen fascista, como ocurre en Italia desde el mismo fin de la guerra. En el régimen fascista español se están produciendo, según lo veía el PCE, transformaciones tan profundas que, de ser un régimen político que contaba con un amplio apoyo de las clases dominantes, ha quedado reducido a una dictadura ejercida personalmente por el general Franco y su camarilla, y sostenida únicamente en el Ejército y demás Fuerzas Armadas, entre las que aparecen importantes movimientos de desacuerdo relacionados con la política exterior y económica de la dictadura. Siempre presente en las sucesivas estrategias elaboradas por el PCE, esta reducción de los apoyos de la dictadura a una camarilla y esta expectativa en los movimientos de disidencia en el seno de las Fuerzas Armadas sirve ahora para argumentar la necesidad de reconciliación nacional, en esencia, un acuerdo sobre la posibilidad de un cambio político sostenido en un pacto entre comunistas y demócrata cristianos que integraría al resto de grupos de fuerzas disidentes y opositoras al franquismo.

Tan importante para el gran viraje iniciado con esta resolución es el énfasis en la definición del Partido Comunista como una «poderosa fuerza nacional enraizada en las masas». Parafraseando el celeberrimo dicho de Terencio –*homo sum, humani nihil a me alienum puto*–, la resolución afirma que «nada de lo que es humano y auténticamente nacional es ajeno» al PCE, un partido que tiene puntos de vista realistas y constructivos sobre los problemas nacionales, un partido que posee un programa y una política coherente con la situación nacional y con el que, por tanto, es posible la colaboración del resto de fuerzas nacionales que se empiezan a alinear contra Franco y su camarilla.

Colaboración ¿para qué? Y en este punto, de nuevo, el trabajo que espera en el futuro, la nueva estrategia del partido, determina también la mirada que se proyecta al pasado. Ahora queda excluida por completo la violencia, que recuerda lo más ominoso de la Guerra Civil; de lo que se trata es, precisamente, de suprimir la dictadura sin guerra civil. El cambio es y será pacífico, lo que quiere decir en este caso: será el resultado de acciones de masas y actos políticos llevados a cabo por el conjunto de fuerzas reconciliadas, destinadas a crear, incluso antes de que la dictadura del general

Franco desaparezca, las condiciones más favorables para una solución democrática a los problemas de España. Con esa mirada, lo que advierte el PCE es que la lucha va para largo y, sobre todo, que el campo de la lucha será desde ahora aquel que permita la conquista de «objetivos parciales»: hay que utilizar hasta agotarlas todas las «posibilidades legales», que ahora son «mucho más amplias que hace unos años». Por ejemplo, el derecho de petición, que permite comenzar una acción colectiva en un marco legal para luego ampliar ese mismo marco a la par que se supera ejerciendo una presión con vistas a un objetivo: el indulto a presos, la protesta contra la censura. La frontera entre lo que es legal o ilegal con arreglo a las leyes franquistas se desdibuja y lo que comienza como ejercicio del derecho de petición puede desembocar en una manifestación en la calle. Dentro de las organizaciones sociales y políticas que forman el régimen, esta presión ejercida conjuntamente por los llamados falangistas de izquierda, los católicos, los demócrata cristianos, los liberales y los comunistas puede modificar su carácter y su contenido de manera que se conviertan en terreno de luchas obreras, intelectuales o estudiantiles y sirvan como ensayos de colaboración sobre bases de contenido democrático.

Hace así aparición en el campo de la oposición y la disidencia, y como parte de un proceso de lucha contra la dictadura dirigido a un cambio pacífico de la situación política, el concepto de reivindicación parcial a conquistar dentro y no fuera de, o frente a, las instituciones del régimen, una ampliación, por así decir, a toda la sociedad de aquel consejo que Ibárruri, Uribe y Carrillo oyeron de boca de Stalin: que en los regímenes fascistas había que trabajar dentro de sus instituciones. Mejor, claro, si ese trabajo encuentra un apoyo en elementos ajenos al partido y que o bien se distancian de un régimen que había sido el suyo, los disidentes falangistas monárquicos o católicos, o bien proceden de la oposición republicana, cenetista o socialista, o, en fin, forman parte de las nuevas generaciones sin distinción de genealogía familiar, mejor si son hijos de vencedores que de vencidos. La supresión de la dictadura, dice la resolución, presupone un cierto periodo de tiempo en el que las fuerzas de izquierda y derecha, al tiempo que actúan en diferentes terrenos, reagrupan sus fuerzas y se relacionan entre sí. Los comunistas se declaran,

pues, dispuesto a establecer los acuerdos, pactos, alianzas y compromisos necesarios para lograr esas reivindicaciones parciales que abran el camino a una transición a la democracia.

Antes de proponer, como es de rigor, un programa de acción, los comunistas abordan de nuevo el principal obstáculo con el que puede tropezar esta política: en unos, el rencor y los odios que la guerra y la represión sembraron; en los otros, el temor a la venganza y a la exigencia de responsabilidades. Son los comunistas los que más han sufrido en estos veinte años transcurridos desde el fin de la guerra, pero el odio y la venganza no son los sentimientos que determinan su política y por eso, en vísperas del XX aniversario de la guerra, y después de recordar de nuevo el papel que la democracia cristiana puede desempeñar en el cambio político, llaman a todas las fuerzas políticas a deponer los odios y el espíritu de venganza y a tenderse la mano «para impulsar grandemente la reconciliación de los españoles, tratando de conseguir una verdadera amnistía que cancele todas las causas judiciales de la guerra y del periodo posterior». Y así, la primera de las medidas propuestas en este programa de reconciliación nacional será la amplia amnistía que devuelva la libertad a los presos y permita la vuelta al país de todos los exiliados políticos, seguida por la supresión de la censura y la libertad de prensa y expresión, «incluyendo la libertad de escribir y expresarse en los idiomas de las nacionalidades»; el funcionamiento democrático de los sindicatos y su separación de las organizaciones patronales; el funcionamiento democrático de las hermandades, con elección de sus dirigentes en la escala local, provincial y nacional; el respeto al fuero universitario con la reposición de profesores y catedráticos represaliados, la libertad de cátedra y la libertad para que los estudiantes celebren su congreso y resuelvan democráticamente sus problemas; y, en fin, la supresión del sistema único y la libertad para la reorganización y funcionamiento de todos los partidos y organizaciones políticas.

No es un programa de transición a la democracia al modo del acordado en San Juan de Luz entre monárquicos y socialistas, o como el elaborado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y adoptado luego por el Gobierno de la República. Aquí no se trata de las medidas a adoptar después

de la caída de la dictadura, sin indicar nada acerca de quién y cómo se ocupa de que caiga, fiados todos en alguna intervención del exterior. Tampoco se trata de un plan para el derrocamiento de Franco. En el cambio de estrategia propuesto por el PCE este verano de 1956 lo que importa son todas las conquistas parciales que, sin proponerse todavía la convocatoria de elecciones constituyentes o el plebiscito, contribuyan al desarrollo de las fuerzas democráticas: amnistía, supresión de censura, organización sindical y patronal separada, elecciones de cargos en los sindicatos, libertad de cátedra y todo lo demás son reivindicaciones a conquistar dentro del régimen. En este sentido, la resolución del PCE es una contribución original a la apertura de una perspectiva que nunca habían contemplado las fuerzas del exilio: la necesidad de dar pasos adelante, antes de la caída del régimen franquista, en «la democratización de España» con la mira puesta en la supresión de la dictadura; la posibilidad de «obtener resultados parciales» en el largo proceso de restablecimiento de las libertades democráticas aprovechando todas las oportunidades, todos los resquicios que ofrece, por una parte, la legalidad franquista y, por otra, la aparición en la escena política de nuevas fuerzas que proceden del mismo régimen y que parecen dispuestas, por vez primera, a dialogar y a llegar a acuerdos con la oposición abandonando aquella política «de integración» que el PCE había denunciado tres años antes cuando arremetía contra la «demagogia fascista en la desesperada campaña que, encabezada por Raimundo Fernández-Cuesta, arroja a la palestra a falangistas tipo Antonio Tovar, Pedro Laín, Dionisio Ridruejo o Eugenio Montes para «hacer pasar por lozana la podrida mercancía». Si en 1953 lo que esa banda de ladrones y asesinos falangistas predicaba con esa teoría de la integración era la sumisión a Falange y al franquismo,<sup>38</sup> ahora, en la disidencia, se convierte en la mejor aliada para el común combate por la democratización de España.

#### VISITAS, CONVERSACIONES

El 6 de agosto de 1956, al tiempo que el Comité Central del Partido

Comunista ratificaba la resolución por la reconciliación nacional publicada en junio, el presidente del Gobierno de la República en el exilio, Félix Gordón Ordás, recibía en París, junto al general Emilio Herrera y Ramón Iliarte, de la CNT, la visita de tres viajeros llegados de España: Antonio Menchaca, el más joven, propietario y conductor del coche en que los tres viajaron, había sido expulsado de la Armada por haber firmado un manifiesto contra la Ley de Sucesión de 1947; el segundo, Francisco Herrera Oria, contaba en su biografía con la entrega al general Mola del medio millón de pesetas, remanente de la campaña de las elecciones de febrero de 1936, que José María Gil-Robles había decidido destinar a los preparativos para la rebelión militar; y el tercero, Valentín López Aparicio, era el representante del Gobierno de la República en el interior. De edades y biografías bien dispares, los tres se entendieron rápidamente con sus anfitriones en todo lo que el régimen tenía de negativo, como las formas totalitarias, su arcaísmo, su provisionalidad inacabable, su marginación de las relaciones internacionales, su secuestro de la libertad. En todo esto resultó fácil el acuerdo, pero más duro fue, según recuerda Menchaca, coincidir en las alternativas para la transición hacia la democracia. Los republicanos hablaron de un Gobierno provisional, sin signo institucional definido, que permitiera la reconciliación entre vencedores y vencidos, devolviera al país su libertad y el ejercicio de su autonomía y convocara Cortes Constituyentes encargadas de definir la forma de Estado, si Monarquía o República, por medio de un referéndum, en la seguridad de que el pueblo optaría por la República. Por el contrario, Menchaca y Herrera partían de las esperanzas que, según ellos, habían suscitado unas recientes declaraciones de don Juan de Borbón, del escaso eco que la reivindicación de la República tenía, se mirase donde se mirase, en España y del previsible desenlace del franquismo por medio del traspaso de las competencias de la jefatura del Estado al mismo Juan de Borbón, como resultado de una presión militar de la que sería primer indicio el manifiesto de unas Juntas de Acción Patriótica. En él se basaría Indalecio Prieto en un discurso pronunciado en octubre para advertir que si el Ejército quería derribar a Franco en alguna maniobra bendecida o no por el Departamento de Estado de Washington, que lo derribara, pero a los socialistas su decoro les imponía, ante tal



eventualidad, la inhibición: no harían nada por impedirlo, pero nada tampoco para implicarse «en oscuras componendas». <sup>39</sup>

No recuerda Menchaca haber firmado ningún documento ni que nadie presente en la reunión –a la que por cierto tampoco recuerda que haya asistido Rodolfo Llopis, aunque se le esperaba– propusiese tal cosa, pero a su regreso a Madrid, Francisco Herrera Oria fue a visitar a Bernard Malley, consejero de la Embajada británica, para que informase al embajador de los resultados obtenidos en su reciente visita a París, de donde volvió profundamente impresionado por el patriotismo, la amplitud de miras y la ecuanimidad de los líderes exiliados, que habían llegado a un entendimiento con el grupo de monárquicos y conservadores por él representados. El acuerdo consistía en haber establecido como objetivo común la preparación de una sucesión democrática al general Franco con el esbozo de un programa que incluiría un Gobierno provisional de coalición durante un año, con una elección general o plebiscito para decidir el régimen futuro. No habría revanchas políticas, se abolirían los monopolios, el reconocimiento de la Iglesia se establecería por medio de un nuevo concordato, se reducirían las Fuerzas Armadas con un generoso trato a los retirados, se implantaría un régimen de libertad de asociación del que no quedarían excluidos los falangistas, la absoluta independencia del poder judicial respecto del ejecutivo, una ley de prensa con la supresión de la censura y la abolición de tribunales especiales. Preguntó el consejero si formarían un Gobierno en la sombra, a lo que Herrera contestó que sondearían al Ejército, a la Iglesia, a los financieros y a los jóvenes, y que su grupo actuaba sin previa consulta a don Juan. El esquema le pareció a Malley «*a day dream*». <sup>40</sup>

Sueño o no, seis días después de la entrevista con estos visitantes del interior, el Gobierno de la República en el exilio dirigía, desde París, un manifiesto convenido por los republicanos con «fuerzas muy significadas de centro y de derecha», que no lo firmaban por razones obvias, movidos todos por el deseo de encontrar una «salida pacífica a la dramática situación de nuestro pueblo y restablecer las libertades y derechos hoy abolidos.» Esas fuerzas muy significadas –o sea, los grupos representados por Menchaca y Herrera Oria– y el Gobierno de la República estaban de acuerdo, ante todo, en

que sería baldío cualquier intento de conseguir la liberalización o democratización del régimen franquista «que procede dictatorialmente porque no puede modificarse sin dejar de ser». Ante tal evidencia, para que España vuelva a la normalidad será indispensable la desaparición del sistema vigente, lo que podrá lograrse sin violencia mediante «el escalonamiento de manifestaciones y abstenciones estudiadas y realizadas sin vacilación». A los veinte años de iniciada la guerra, los republicanos piensan que una presión de la calle, acompañada de lo que parece ser una resistencia no violenta o una desobediencia civil, serían suficientes para provocar un «cambio total de régimen», esperanza alimentada por las recientes protestas obreras y estudiantiles de resonancia universal.<sup>41</sup>

Si la caída o derrumbe de la dictadura quedó, como desde el final de la guerra, al albur de una presión ejercida sobre el dictador, ahora, en agosto de 1956, el primer paso tras la caída de Franco será implantar un Gobierno provisional ampliamente representativo de los grupos de oposición, que deberá estar preparado de antemano y que se empleará, sin apremios coactivos, en la resolución de tres principales problemas: recobro de la soberanía nacional, liquidación de la Guerra Civil y preparación de unas elecciones constituyentes. Es claro que Gordón Ordás, aunque no lo mencione en su manifiesto, sigue en él los pasos que ya había dado Indalecio Prieto diez años antes, con una diferencia: ahora todo el interés del proceso se centra en lo que aquí se llama liquidación de la Guerra Civil, arduo problema que el general Franco no ha querido, no ha sabido o no ha podido resolver en tantos años de continuo poder absoluto. Se hace preciso, pues, remediar la profunda división de España, porque si persisten los odios, rencores y celos de unos compatriotas contra otros será imposible restaurar la unidad espiritual no incompatible con la diversidad ideológica.

Para lograrlo, el Gobierno de la República propone que la dolorosa Guerra Civil se liquide jurídicamente ante tribunales ordinarios competentes de una manera justa, sin impunidad y sin espíritu de venganza, con mayor predisposición a la benevolencia que al castigo. Ímproba tarea, desde luego, que habrá de regirse gubernativamente por tres principios: primero, una amnistía general de los delitos políticos y conexos cometidos desde el 1 de

julio de 1936, lo que limita sustancialmente aquella liquidación jurídica de la Guerra Civil ante los tribunales, a no ser que se entienda que la actuación de los tribunales habría de limitarse a la administración de esa amnistía. Los otros dos principios serían de más simple aplicación porque consistirían en la reintegración de toda clase de funcionarios en los puestos en que fueron cesados por motivos políticos y en la devolución a personas colectivas e individuales de los bienes embargados o confiscados arbitrariamente o en cumplimiento de las leyes del actual régimen. En fin, el último punto del programa previsto para el Gobierno provisional consiste en realizar todos los trabajos conducentes a la convocatoria de unas Cortes Constituyentes. Elecciones sinceras, fiscalizadas por todas las organizaciones políticas y sindicales que fueron disueltas y perseguidas por la tiranía franquista, y precedidas del compromiso por todos los participantes de acatar el resultado electoral y de propugnar una «democracia sin rencores, ni odios, ni venganzas, basada en una voluntad permanente de paz, de libertad, de orden y de progreso para hacer así por fin la reconciliación entre los españoles con igualdad de derechos para todos».<sup>42</sup>

Reconciliación nacional había sido el nombre adoptado por la nueva política comunista, y reconciliación nacional será el que adopte también esta proclama del presidente del Gobierno republicano, una aspiración generosa que sólo se podrá alcanzar si antes se consolida «la etapa de convivencia». Un lenguaje religioso rodea esta evocación de la reconciliación cuando el autor del manifiesto confiesa su deseo de «despertar de nuevo en el corazón de los españoles la esperanza en un mañana de redención pidiéndoles para ello que procuren ir recobrando la confianza en sí mismos» que les permitirá verse libres de odios y rencores. «Nos curaremos si de verdad queremos curarnos» porque «querer creer es la antesala de la creencia». Creer, claro, que España es nuestro hogar común y que no tenemos otro legítimamente nuestro, el de «todos los españoles». Y es significativo que, del mismo modo que ocurría en la resolución aprobada por el Comité Central del Partido Comunista, tampoco aparezca, en esta llamada dirigida por el Gobierno a los españoles, en ningún momento la voz República. Lo que importa, en este verano de 1956, es lo que sea preciso realizar, los pasos que sea necesario acometer, para que el pueblo

español, reconciliado, esté en condiciones de elegir libremente unas Cortes Constituyentes que decidirán sobre la forma de Estado. En esta labor patriótica de transcendencia incalculable –termina el manifiesto antes de entrar en el detalle de las medidas concretas de gobierno–, la admirable juventud de hoy puede y debe desempeñar el papel más importante. Y como ya comenzaba a ser habitual en todos los sectores de la oposición, lo que caracteriza a esa juventud, y la capacita para la tarea asignada, es que, procedente de ambos campos y sin haber sido actora en la guerra, «ha superado los odios de sus progenitores, fundiéndolos en la paz con la misma comprensión y el mismo amor que demandamos a todos y principalmente a quienes por haber sufrido mucho tienen más que perdonar y olvidar».<sup>43</sup>

Firmado o no por los viajeros llegados del interior, este inmediato resultado político de su visita contribuyó a la formación durante el otoño de 1956 del grupo de Acción Democrática, casi de inmediato Partido Social de Acción Democrática (PSAD), en torno a Dionisio Ridruejo. Nunca serán muchos sus componentes,<sup>44</sup> pero nunca dejarán ya de impulsar contactos y conversaciones entre grupos del interior y de éstos con el exilio con vistas a la elaboración de un programa que sirviera de base a algún tipo de alianza o unión de fuerzas procedentes de la disidencia y de la oposición a la dictadura. Antes de que finalizara este año, Ridruejo escribía una carta a Fernando Valera para darle cuenta de la constitución en Madrid de su grupo político y presentarle un plan destinado a «establecer en España una democracia viable, ajustada a las posibilidades de la nación», apoyada en pocos y grandes partidos para fundar sobre ellos «gobiernos fuertes, homogéneos y durables, sin merma de la libertad parlamentaria de crítica y de oposición». Tal era la idea de futuro que el grupo había elaborado en las reuniones mantenidas durante ese otoño. Para llevarla a cabo, proponía una «táctica» de alianza permanente de las izquierdas que desembocara en una «alianza a largo plazo con las CNT, UGT y PSOE para constituir la izquierda nacional.» Era, pues, un proyecto nada alejado de lo que defendía en ese momento el PCE, aunque sin comunistas, incluso en lo que venía después: la unidad de las fuerzas de izquierda, entre las que se contaba el PSAD, pero no el PCE, tendría que ampliarse con la incorporación de fuerzas de la derecha, entre las que el PSAD

señalaba a los diversos grupos de la democracia cristiana, los monárquicos conservadores, los tradicionalistas disidentes, unas Juntas Patrióticas Militares, de reciente formación, y los partidos regionalistas de derechas. Y aunque el PCE quedaba excluido de esa gran alianza, habría que pensar también en algún sistema de relaciones con esa fuerza de momento «no asimilable», y hasta con Falange España, que Ridruejo consideraba ya «destinada a la extinción».<sup>45</sup>

La Unión Nacional que propone Ridruejo habría de establecer unos compromisos básicos que, por parte de la derecha, consistirían en no aceptar ninguna solución en el cambio de régimen que no garantizara a los grupos de izquierda su plena libertad de acción, expresión y organización; las fuerzas de izquierda, por su parte, debían garantizar un «apoyo revolucionario al cambio del régimen; un apoyo pacífico a una situación provisional y temporalmente limitada; abstención de desórdenes y venganzas; moderación propagandística y colaboración en un clima de concordia nacional». Este mismo perfil bajo de la izquierda debía plasmarse en la decisión sobre la vía táctica a elegir entre estas tres hipótesis: acción revolucionaria directa; acción revolucionaria encabezada por la Institución Monárquica; acción revolucionaria patrocinada por la Institución y encaminada a apoyar y promover la intervención militar. No creían los autores del documento que la rapidez y economía de la tercera hipótesis fuera aventajada por ninguna otra y de ahí que «la Monarquía resultaría un hecho, y no una cuestión.» Por si no quedara claro de qué se trataba, los autores de este proyecto de cambio de régimen revolucionario a la par que pacífico afirmaban su decisión de «comprometer a la entera Unión Nacional no sólo al apoyo del hecho monárquico consumado, sino a su estabilización electoral a cambio de recibir de la Monarquía garantías absolutas de una total apertura».

Ridruejo, pues, sabiéndolo o no, repetía a Valera lo que más o menos había respondido Gil-Robles a Prieto en sus conversaciones londinenses nueve años antes: no habría cambio político más que con la Monarquía como hecho consumado. Que para ese cambio era precisa una intervención del Ejército lo daban también por inevitable en octubre de 1947 los monárquicos sedicentemente liberales. A la alianza de izquierdas correspondería, luego de

establecida la Monarquía como un hecho, presentar su programa electoral, sin discutir la supremacía del Partido Socialista en este trance, siempre que cupiera un acuerdo sobre varios puntos esenciales: adopción de una posición definitiva ante la Institución Monárquica, afirmación de las libertades fundamentales, moderación ante el problema religioso, proscripción de la violencia y la demagogia, realismo ante los problemas económicos y sociales y, en fin, concordia nacional como objetivo inmediato, con «la Guerra Civil asimilada como hecho histórico».

En su respuesta a Ridruejo, de 6 de enero de 1957, Fernando Valera le muestra su simpatía por todo lo que venía haciendo y los muchos puntos de acuerdo que encuentra en su «nutrido documento», especialmente en sus fines y en la «acertada táctica de proceder por etapas», aunque le reprocha suavemente que no haya contado con el republicanismo clásico para la alianza de todas las fuerzas de izquierda potencialmente aliadas: ignorar a los republicanos a la hora de la paz, «como víctima propiciatoria inmolada en aras de la reconciliación de los beligerantes sería un pecado de injusticia. Está dispuesto incluso, como republicano, a comprender que ya no es viable restablecer la legalidad de 1931, pero lamenta que los monárquicos liberales no compartan el criterio de que tampoco es viable el restablecimiento previo de la legalidad monárquica. Recordándole que una Monarquía impuesta por razones de rapidez y economía corría el riesgo de abrir un ciclo de convulsiones y violencia si sufría una derrota electoral, Valera respondía a las tres hipótesis de Ridruejo con otras tres propuestas que, para iniciar el camino de la reconciliación española, partían las tres de la necesidad de un Gobierno provisional que presida el periodo transitorio: primera, un plebiscito entre Monarquía con la Constitución de 1876 y República con la de 1931, y reconstitución rápida del Estado sin necesidad de abrir un periodo constituyente «siempre costoso y azariego»; segunda, apertura lo antes posible de un periodo constituyente, resolviendo plebiscitariamente el problema del régimen al mismo tiempo que se elige la Cámara Constituyente, como se hizo en Italia; y tercera, un periodo provisional prolongado, de unos diez años, bajo un Gobierno dotado de Estatuto jurídico para desarrollar un programa de reconstrucción. Es curioso que después de responder con estas tres hipótesis,

y afirmar que a él personalmente le parecería un error gravísimo la restauración previa de la Monarquía, aunque comprendía que tal vez fuera inevitable, añade Valera que «muchos republicanos estarían bien dispuestos a abrir un margen de crédito y confianza a una experiencia, sin implicarse en ella.» Él, por su parte, la seguiría con simpatía desde fuera, «pidiendo a Dios que sus previsiones fueran erróneas y que España recobrase por ese camino la libertad, la paz y la alegría que nosotros no hemos sido capaces de darle».<sup>46</sup>

### TRANSICIÓN, PERO SIN SIGNO INSTITUCIONAL

Tres hipótesis reducidas a una es lo mismo que por estas fechas Enrique Tierno Galván comunicaba al secretario general del PSOE, Rodolfo Llopis, en un documento acordado por «elementos significados de diferentes estados de opinión perfectamente definidos aunque con contornos políticos todavía imprecisos», es decir, por su propio grupo de Salamanca, «fundamentalmente Raúl Morodo, Pedro de Vega y Fermín Solana»,<sup>47</sup> más los de Ridruejo y Gil-Robles. Expresadas en lenguaje diferente, aunque con una idéntica conclusión, las tres hipótesis de Tierno eran: primera, que la forma de gobierno fuera libremente elegida por el pueblo español, que sería la hipótesis más apta; segunda, que la forma de gobierno fuera traída sin previa ni posterior consulta al país; y tercera, que aunque impuesta *de facto*, la forma de gobierno fuera posteriormente legitimada por consulta. Los «supuestos» en los que se basaría esta tercera hipótesis eran, por este orden: la elaboración de una constitución política; la garantía de derechos auténticos; el mantenimiento riguroso del orden público; el saneamiento espiritual y material del país, sin incurrir en represalias; la asimilación de la Guerra Civil como un hecho histórico, un supuesto en el que Tierno nunca dejará de insistir;<sup>48</sup> la resolución del problema regional, el compromiso para hacer de los diferentes partidos órganos del Gobierno y base de la estabilidad nacional; y, por último, la independencia de la Iglesia y el Estado, regulada por un concordato. Tierno acompañaba su documento con una carta en la que advertía a los socialistas que era lo máximo que habían logrado, que parecía que «el futuro inmediato



del país está determinado: será la Monarquía» y les aconsejaba, en consecuencia, que más valía pactar ahora que humillarse después. Y para hacer más suave el trago, añadía que a partir de su documento se podían conseguir conversaciones amplias con representantes autorizados de los distintos grupos monárquicos por ver si la descomposición interna del régimen daba como fruto una nueva situación liberal, únicamente posible si «las izquierdas puedan condicionar la nueva situación con una acción rápida y eficaz.» En otro caso, no veía Tierno más porvenir que una restauración antidemocrática en la que el Monarca sería prisionero de las mismas fuerzas que hoy dominan el país, nueva situación que conduciría a un totalitarismo de derechas y a una supresión de libertades, y crearía en los elementos avanzados socialmente el deseo de implantar un régimen totalitario y radical de tipo comunista. Dramáticamente situado entre la pared monárquico-liberal y la espada totalitaria-comunista, Tierno advertía a los socialistas del exilio que el acuerdo sobre la tercera hipótesis «puede ser la última oportunidad que tienen los grupos de izquierda para cooperar en la Restauración y determinar su carácter democrático y social».<sup>49</sup>

Lo perentorio del tono y la fatalidad de la opción tenían que ver con el hecho de que la crisis abierta por la rebelión universitaria de febrero de 1956, lejos de cerrarse, se había agudizado por el enfrentamiento entre dos de los pilares que sostenían al régimen, Falange como Movimiento Nacional y la jerarquía de la Iglesia católica. En un viaje por Andalucía en los primeros días de la primavera de 1956, momento de «alegrías desbordantes» de su nuevo ministro secretario general del Movimiento, José Luis de Arrese, Franco intentó cortar todas las especulaciones en torno al «hecho de qué va ocurrir el día que yo no exista», y dejándose llevar de aquella euforia fascista que con tanta maña sabía administrar, amenazó con dar, como en la cruzada, «suelta a la riada de camisetas azules y boinas rojas» que arrollarían todas las torpes intrigas de unas docenas de politicastos y de sus retoños, «que se aprovechan y unen a la enemiga extranjera y desde sus logias e internacionales quieren romper la unidad de los españoles». Y para que no cupiera duda de a quién se refería, añadió: «Todos deben saber que la Falange puede vivir sin Monarquía, pero que ninguna Monarquía podría vivir sin la Falange». Esto es

lo que hay, venía a decir Franco a todos los grupos monárquicos que conspiraban por su sustitución, a los que ya había dicho en enero de 1955 que «la sucesión del Movimiento Nacional es el propio Movimiento Nacional, sin mixtificaciones», y a quienes ahora señala como logrerros de la política, posesos del demonio y de las malas pasiones advirtiéndoles que «ésa será la Monarquía o no habrá Monarquía».<sup>50</sup>

Si éste era el clima en abril, en diciembre, tras la visita al Caudillo de los tres cardenales en activo para protestar por el proyecto de convertir el Movimiento Nacional en partido único de Estado al estilo de la Alemania nazi, la Italia fascista y la Argentina peronista, se acabaron las alegrías de Arrese cuando Franco lo llamó para decirle: «Tengo aquí una cosa muy desagradable y muy grave». La cosa era el escrito en que Enrique Pla y Deniel, Fernando Quiroga Palacios y Benjamín Arriba y Castro, cardenales de Toledo, Santiago y Tarragona, cerraban el paso a la Ley Orgánica del Movimiento Nacional y a la Ley de Ordenación del Gobierno que con tanto entusiasmo había preparado Javier Conde y retocado Manuel Fraga y Emilio Lamo de Espinosa desde el Instituto de Estudios Políticos, denunciándolas por estar «en desacuerdo con las doctrinas pontificias» y porque con esas dos leyes «se pone como poder supremo del Estado un partido único, aun cuando sea con el nombre de Movimiento».<sup>51</sup> El proceso de avanzar en la construcción como fascista del Estado español, que Arrese se creyó en condiciones de culminar, situando al Partido único como poder supremo del Estado, y al Movimiento por encima de la Administración, quedó bloqueado, y la siempre demorada institucionalización del régimen pasó a otras manos, las de Laureano López Rodó, que en diciembre había comenzado su labor como eminencia gris del almirante Luis Carrero Blanco desde la recién creada Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia. No ya Falange, sino el régimen mismo parecieron durante unos meses haberse adentrado en un callejón sin salida política, lo que había dado lugar otra vez a toda clase de habladurías sobre una inminente restauración monárquica traída de la mano de un grupo de militares a cuya cabeza se suponía al capitán general de Cataluña Juan Bautista Sánchez, que había mostrado una actitud «reservona e inhibitoria» ante la gran huelga de tranvías de febrero de 1957 en

Barcelona.<sup>52</sup>

En una situación tan fluida, después de tantísimos años de inmovilismo institucional, se comprenden las prisas de los recién nacidos grupos de la disidencia interior por encontrar un acuerdo con los del exilio con el objetivo de garantizar a los conspiradores monárquicos un periodo de transición sin sobresaltos, incluso bajo una regencia o una lugartenencia. Por eso, las conversaciones con el exilio y por eso la rápida elaboración del documento definitivo de las tres hipótesis, que los socialistas recibieron atribuyendo su autoría final al Poeta [Ridruejo], al Profesor [Tierno] y a Gil-Robles. También los socialistas pensaban que el clima era mucho más propicio que antes al cambio de un régimen que estaba no sólo carcomido, sino que tenía además «conciencia de su agotamiento». Ahora –escribe Llopis– «se habla en España de la sucesión en todas partes y sin ningún recato: el problema estaba en la calle y los españoles habían perdido el miedo a pesar del aparato represivo». Han entrado en escena nuevas fuerzas políticas y sociales, el estado de ánimo es favorable al diálogo y «los exiliados han aprendido a convivir conviviendo». Sensible a esa nueva situación, el PSOE había dirigido en su VI Congreso, celebrado en 1955, un «Mensaje a España» en el que afirmaba que su «deber les empujaba a colaborar en la reconciliación de España», y su comité director, reunido en agosto de 1956, mostró su disposición a entablar el diálogo fecundo que los españoles esperan para acelerar la liberación de España. Había llegado la hora en que las voces cordiales que venían de España encontraran en el exilio un eco favorable.<sup>53</sup>

Favorable, aunque no de pura resonancia. Al recibir la carta y el documento enviado por Tierno, Llopis los remitió rápidamente al resto de organizaciones y partidos del exilio convocándolos a mantener una reunión en París los días 21 y 23 de febrero. La llamada fue un éxito, a la altura de las expectativas del momento: acudieron socialistas, republicanos de los tres partidos, nacionalistas vascos y catalanes, y representantes de tres organizaciones sindicales, que elaboraron una respuesta amplia y razonada en la que no dejaban de señalar que en el documento presentado por los grupos del interior no se decía nada acerca de cómo podría llegarse a la creación de esas tres situaciones, silencio que respetaban ya que suponían que cuando no

se hablaba de ello era porque todavía no se podía o no se debía hablar. Para ellos, sin embargo, no se trataba únicamente de «liquidar la oprobiosa situación en que se consumía España» sino de propiciar una situación completamente diferente de la actual. Rechazaron, pues, sin más comentario la segunda hipótesis al tiempo que se negaron a aceptar que el peligro de una solución de continuidad en el poder público justificara la opción por la tercera, rechazada también porque veían en ella una concesión para lograr la colaboración de «determinados elementos» –los monárquicos, naturalmente– que, una vez obtenida, ya no necesitaría de consulta posterior. La solución nacional pacífica, humana y digna para todos consistía en «crear una situación transitoria sin signo institucional definido, es decir, que no sea monárquica ni republicana, que no prefigure ni prejuzgue la futura forma de gobierno de España, cuestión que se reserva a la voluntad soberana del país que se expresará libremente y con toda clase de garantías en el momento más adecuado». Recordaban los reunidos que llevaban ya dieciocho años expatriados y que seguían fieles a sus convicciones de siempre, aunque no por eso reivindicaban «como cuestión previa la legitimidad republicana», lo que les autorizaba a «pedir a los demás que hagan lo mismo y que sometan también al veredicto del país la legitimidad que defienden».<sup>54</sup>

Firmada por Rodolfo Llopis, José Maldonado, Arturo Ortega, Martí Feced, Francisco Javier de Landaburu, Gabriel Goitia, Joan Sauret, Josep Pallach, Pascual Tomás, Ramón Liarte y Gregorio Ruiz de Ercilla, esta respuesta venía a confirmar que Izquierda Republicana (IR), Unión Republicana (UR), Partido Republicano Federal (PRF), Partido Nacionalista Vasco (PNV), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Moviment Socialista de Catalunya (MSC), más los sindicatos Unión General de los Trabajadores (UGT), Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Solidaridad de los Trabajadores Vascos (STV) se sumaban al PSOE, todos en el exilio, para compartir la sustancia de la fórmula adoptada por éste diez años antes: a la caída de Franco seguirá una situación transitoria sin signo institucional que permita al país expresar su voluntad soberana. En la fórmula, recordará Llopis, no había novedad: «La verdadera novedad es que la firman todas las fuerzas indicadas». Son los Acuerdos de París, que merecerán un lugar en esta

larga historia porque fue la primera ocasión en que partidos y sindicatos de la oposición anarquista, socialista, republicana y nacionalista catalana y vasca, como miembros de esos partidos y sindicatos y sin más cobertura institucional, alcanzaron una posición unitaria ante la eventualidad de que los días de Franco en la jefatura del Estado estuvieran, por fin, contados.

Quedaban los comunistas que, a pesar de las cartas y visitas personales a la sede del PSOE, fueron positivamente excluidos de un acuerdo que estaban más que dispuestos a firmar. De hecho, unos días antes de la reunión de París, y conociendo perfectamente de qué se trataba, el Buró Político del PCE aprobó una declaración en la que, tomando pie en «el carácter pacífico» de las huelgas convocadas en Madrid y Barcelona», garantizaba a «aquellos que hoy tienen fuerza para significar a Franco la orden de partir», o sea, los militares monárquicos, que podrían hacerlo «con todas las garantías de que la totalidad de fuerzas políticas españolas, de la derecha a la extrema izquierda, actúan para imprimir a la transición un carácter pacífico»; como diciendo: den ustedes su orden que nosotros garantizamos lo pacífico de la transición. El PCE recordaba además su reiterada disposición a «apoyar cualquier gobierno que dé pasos efectivos» en esa dirección porque consideraba que será «muy difícil, si no imposible en este momento, una transición pacífica de la dictadura a la democracia, sin alguna o algunas de las fórmulas intermedias que abran el camino a una situación en que la soberanía popular pueda manifestarse libremente».<sup>55</sup>

De estas posibles «fórmulas de transición» que podrían encontrar un fuerte apoyo en amplios sectores del país, el Buró Político se inclinaba por la formación de un Gobierno compuesto por «elementos liberales de diverso matiz», como los firmantes de un reciente manifiesto enviado al ministro de Educación pidiendo libertad para los estudiantes encarcelados;<sup>56</sup> un Gobierno que procediera a conceder una amplia y efectiva amnistía política, que restableciera las libertades públicas, que se preocupase del mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo y que abriera el camino hacia la celebración de unas elecciones constituyentes. Libertad, amnistía y Constitución: así se establecieron los contenidos de lo que, por vez primera desde el exilio, el Partido Comunista de España definió en febrero de 1957

como «transición pacífica de la dictadura a la democracia».<sup>57</sup>

---

1. Diego Martínez Barrio, «Alocución del 14 de abril. XXV aniversario de la República», *Ibérica*, 15 de abril de 1956, p. 16.

2. «Editorial», *Las Españas*, enero de 1947, p. 2.

3. *Las Españas. Por un Movimiento de Reconstrucción Nacional*, México, 1949, p. 3.

4. Paulino Masip, *Cartas a un emigrado español*, México, Publicaciones de la Junta de Cultura Española, [s/f, pero fechadas por el autor en junio de 1939], especialmente carta quinta, «España a lo lejos», y sexta, «La revisión necesaria».

5. «Entrevista con Anselmo Carretero», 6 de septiembre de 1994, en James Valender y Gabriel Rojo Leyva, *Las Españas. Historia de una revista del exilio (1946-1963)*, México, El Colegio de México, 1999, p. 313.

6. «Editorial» y «7 de noviembre», *Las Españas*, noviembre de 1946, pp. 2 y 7.

7. «Editorial» y «El imperativo del momento actual», *Las Españas*, julio de 1948, p. 2 y octubre de 1949, p. 15.

8. Así, Avel·lí Artis-Gener, *La diáspora republicana*, Barcelona, Plaza & Janés, 1978, pp. 400-404. Esta misma frase la escuché yo, en París, en septiembre de 1967, cuando llevé a un exiliado, viejo militante del Partido Comunista, el saludo de un amigo común: este año nos vemos en Sevilla por Navidad, me dijo al despedirnos.

9. Daniel Tapia, «La otra mujer de Lot», *Las Españas*, julio de 1948, p. 11.

10. En «La causa de España y el espectáculo del derrotismo», *Nuestro Tiempo*, México, 1 de septiembre de 1949, p. 18.

11. Mariano Granados, *España y las Españas*, México, Almendros y Cía, 1950, pp. 143-149, donde recoge, entre otras piezas, cuatro conferencias pronunciadas en el Ateneo Español de México en noviembre de 1949.

12. Fernando Valera fue ministro de Justicia y Hacienda en el primer Gobierno presidido por Álvaro de Albornoz (1947-1949), y vicepresidente y ministro de Hacienda en el segundo (1949-1951); repitió como vicepresidente y pasó a ministro de Estado en el primer Gobierno de Félix Gordón Ordás (1951-1956) y mantuvo el mismo ministerio, sin la vicepresidencia, en el segundo (1956-1960). En el Gobierno de Emilio Herrera (1960-1962), permaneció en Estado y añadió la Secretaría del Consejo; y repitió en Negocios Extranjeros con Claudio Sánchez Albornoz (1962-1971) para ser finalmente presidente, conservando Negocios Extranjeros, desde 1971 hasta la disolución de las instituciones republicanas en 1977.

13. Fernando Valera, «Análisis espectral de la España silenciosa», *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, 18, mayo-junio de 1956.

14. Julián Gorkin, «El español y el demócrata universal», *Ibérica*, 15 de septiembre de 1955; «Informe sobre las actividades comunistas en España», de 24 de diciembre de 1957, citados, el primero, por Jordi Amat, *La primavera de Múnich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*, Barcelona, Tusquets, 2016, pp. 103-105; y el segundo por Olga Glondys, *La guerra fría cultural y el exilio republicano español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2012, p. 188, dos obras imprescindibles para todo lo que se refiere a Julián Gorkin, al Congreso por la Libertad de la Cultura, a sus *Cuadernos* y a la financiación de la CIA a través de varias fundaciones americanas.

15. Bugada, en Juan Francisco Marsal, *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en la generación de los años cincuenta*, Barcelona, Península, 1979, pp. 55-57; Jaime Suárez, «Melancolía y claudicación: he aquí lo prohibido», *La Hora*, 19 de noviembre de 1950. Para esta generación y su despertar, Jordi Gracia, *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.

16. Manifiesto «Solidaridad con los detenidos en Madrid», firmado en cabeza por Pablo Picasso, *España*, París, 23 de febrero de 1956. Catastrófica situación provocada en febrero por la ola de frío, «The Atlantic Report. Spain», *The Atlantic*, enero de 1961, p. 20.

17. Vicente Girbau, «España, 1958. 1. La rebeldía de las “generaciones ajenas a la Guerra Civil”», *Ibérica*, 15 de diciembre de 1958, pp. 3-4.

18. «Los universitarios madrileños a todos sus compañeros», 1 de febrero de 1956, y «Llamamiento del 1º de Abril», que pueden verse en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, pp. 379-381. Nota de la Brigada de Información del Ministerio de la Gobernación sobre la vista de la causa seguida contra los detenidos y sentencia condenatoria, en Roberto Mesa (ed.), *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, pp. 317-358.

19. Francisco Farreras, «Perfil de las nuevas generaciones españolas», *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, 41 (marzo-abril de 1960), pp. 60-66.

20. Luis Araquistáin, «El marxismo en España», febrero de 1957, recogido en, *Sobre la guerra civil y en la emigración*, edición y estudio preliminar de Javier Tusell, Madrid, Espasa Calpe, 1983, pp. 311-313.

21. Josep Maria Castellet, «La novela española, quince años después (1942-1957)», *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, 33 (noviembre-diciembre de 1958), pp. 49-51, y, de nuevo, «Veinte años de novela española (1942-1962)», *Cuadernos americanos*, 126: 1 (enero-febrero de 1962), pp. 293, 295. Laureano Bonet, *El jardín quebrado. La escuela de Barcelona y la cultura del medio siglo*, Barcelona, Península, 1994, pp. 126-127.

22. Josep Clara, Pere Cornellà, Francesc Marina y Antoni Simon, *Epistolari de Jaume Vicens Vives*, Girona, Quaderns del Cercle, 1994, p. 82.

23. [Jaume Vicens Vives], *Aliança pel Redreç de Catalunya*, reproducido en Cristina Gatell y Gloria Soler, *Amb el corrent de proa. Les vides polítiques de Jaume Vicens Vives*, Barcelona, Quaderns Crema, 2012, pp. 571-577.



24. «Testimonio de las generaciones ajenas a la guerra civil», *El Socialista*, 22 de agosto de 1957. Vicente Girbau lo llevó a *Ibérica*, que publicó varios extractos. Explica su confección y lo recoge Esteban Pinilla de las Heras, *En menos de la libertad: Dimensiones políticas del grupo Laye en Barcelona y en España*, Barcelona, Anthropos, 1989.

25. Giuliana di Febo, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 2002. Es célebre la premonición de Manuel Azaña: «Cuando se hablaba de fascismo en España, mi opinión era ésta: hay o puede haber en España todos los fascistas que se quiera. Pero un régimen fascista no lo habrá. Si triunfara un movimiento de fuerza contra la República, recaeríamos en una dictadura militar y eclesiástica de tipo español tradicional», *La Pobleta*, 6 de octubre de 1937, en Manuel Azaña, *Obras completas*, ed. de Santos Juliá, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, vol. 6, pp. 515-516.

26. «Manifiesto de los estudiantes de Valladolid», en *Boletín de Información: Unión de Intelectuales Españoles*, 15 de agosto de 1956, p. 17.

27. Frente Universitario Español, «Coincidencia de propósitos», México, s.f. (ca. noviembre de 1956), FPI, AE, 617-4.

28. Santiago Carrillo, *Mañana, España. Conversaciones con Régis Debray y Max Gallo*, París, Ebro, 1975, p. 136.

29. Santiago Carrillo, «A la luz del comunicado de Bucarest. Las tendencias liquidacionistas en nuestro partido durante el periodo de Unión Nacional en Francia», *Nuestra Bandera*, 28, junio-julio de 1948, pp. 495-499 para lo citado. Por comunicado de Bucarest se entiende la «Resolución del Buró de Información de los Partidos Comunistas sobre la situación en el Partido Comunista de Yugoslavia», o sea, la condena, emitida el 12 de junio de 1948, de los camaradas Tito, Kardelj, Djilas y Rankovic por su desvío culpable de la vía marxista-leninista.

30. Santiago Carrillo, «Sobre la experiencia de dos años de lucha», *Nuestra Bandera*, noviembre-diciembre de 1948, pp. 828-831 para lo citado.

31. V Congreso del Partido Comunista de España, «Informe sobre el programa del Partido presentado por Vicente Uribe y texto del programa del Partido Comunista de España en la lucha por la independencia y la democratización de España, por el mejoramiento radical de las condiciones de vida del pueblo española», Niza [1954], pp. 29-31.

32. Última porque también lo había sido en la presentación de la solicitud de ingreso, el 23 de septiembre. Todos los detalles, Alberto José Llompart Amselem, «El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17 (1995), pp. 101-119.

33. Las citas proceden de dos editoriales de *Lo Stato operaio*, junio de 1936: «La riconciliazione del popolo italiano è la condicione per salvare il nostro paese della catastrofe» y «La vittoria del Fronte Popolare in Francia», y están tomadas de Paolo Spriano, *Storia del Partito Comunista Italiano, III. Il Fronti Popolari, Stalin, la guerra*, Turín, Einaudi, 1975, p. 63.

34. Para una visión general, Hans Woller, «The political purge in Italy», en Stein U. Larsen (ed.),

*Modern Europe After Fascism*, Nueva York, Columbia University Press, 1998, vol. I, pp. 526-545, y Filippo Focardi y Lutz Klinkhammer «La rimozióne dei crimini di guerra dell'Italia fascista: la nascita di un mito autoassolutorio», en Luigi Goglia, Renato Moro y Leopoldo Nuti (eds.), *Guerra e pace nell'Italia del Novecento*, Bologna, Il Mulino, 2006, 251-290.

35. Felipe Nieto, *La aventura comunista de Jorge Semprún. Exilio, clandestinidad y ruptura*, Barcelona, Tusquets, 2014, pp. 290-293 para la intervención de Carrillo.

36. Declaración del Partido Comunista de España: «Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español», junio de 1956, disponible en: <http://www.filosofia.org/his/h1956rn.htm>

37. Vicente Saiz [Simón Sánchez Montero], «La clase obrera y la reconciliación nacional. II», *España Popular*, 1 de diciembre de 1956.

38. «Esa trampa de la integración», *Mundo Obrero*, 30 de junio de 1953.

39. Todo esto es de Antonio Menchaca, *Las horas decisivas. Memorias*, Madrid, Espasa, 1992, pp. 97-102. En «Dionisio Ridruejo en fechas y notas de entorno», María Rubio y Fermín Solana sitúan esta reunión el 3 de julio: *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la oposición*, Madrid, Taurus, 1976, p. 347. Prieto se refiere a su discurso de octubre de 1956 un año después, en «¿Ablandamiento? La inútil deshonra», *El Socialista*, 3 de octubre de 1957.

40. Bernard Malley, Minuta, 12 de septiembre de 1956, TNA, FO 185/1770.

41. «A la opinión española», París, 12 de agosto de 1956, en Félix Gordón Ordás, *Planes de acción y de gobierno*, París, 1959, pp. 3-15.

42. «A la opinión española», doc. cit.

43. «A la opinión española», doc. cit.

44. A la reunión fundacional, en el domicilio de Amando Sacristán, celebrada el 21 de noviembre, asistieron Dionisio Ridruejo, Fernando Baeza, Vicente Ventura, Adolfo Aguiillaume, Pablo Martí Zaro, Carlos Muñiz, Juan Antonio Alonso, Ignacio Sotelo, José María Moreno Galván, Juan Pablo Ortega y Fernando Guillermo de Castro: «Dionisio Ridruejo en fechas y notas de entorno», en María Rubio y Fermín Solana, *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la oposición*, op. cit., p. 348. Para los círculos de personalidades intelectuales y políticas que rodeaban a Ridruejo en estos momentos, Jordi Gracia, *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*, Barcelona, Anagrama, 2008, pp. 180-181.

45. Este documento entregado en mano a Fernando Valera por Antonio Menchaca y Fernando Baeza en un encuentro en París, en enero de 1957, fue publicado por el mismo Valera como «La respuesta de la España Solariega», en su folleto *Diálogo de las Españas*, París, Cuadernos Republicanos, 1957, pp. 31-39, de donde proceden las citas de éste y los dos siguientes párrafos.

46. Copias de la carta de Fernando Valera a Dionisio Ridruejo, 6 de enero de 1957, Fondo Irujo 3053 y 7849, con la anotación «Prohibida la divulgación de esta carta en todo o en parte». Con ligeros cambios, y titulada «Nuevo Diálogo de las Españas», la publicó Valera en *Diálogo de las Españas*, op. cit., pp. 40-

51.

47. Los recuerda el mismo Enrique Tierno Galván en *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1981, p. 202, aunque tres páginas después le parece que Elías Díaz también había contribuido a la publicación del boletín mensual *Europa a la vista*.

48. Hipótesis, supuestos e insistencia de Tierno en la Guerra Civil como hecho histórico, Raúl Morodo, *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado (I)*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 177-179.

49. Rodolfo Llopis, *España espera su hora. Los puntales del régimen de Franco se quiebran*, Toulouse, Documentos socialistas, 1958, pp. 53-55; y VII Congreso del PSOE en el Exilio. Memoria que presenta la CE, 1958, cap. III, pp. 27-28 y 34-38, FPI, AE 114-1.

50. Declaraciones al director de *Arriba*, 23 de enero de 1955, reproducidas por toda la prensa dos días después, para rebajar las expectativas levantadas entre monárquicos por el encuentro de Franco con don Juan en «Las Cabezas», el 29 de diciembre de 1954. Discursos de 24 y 30 de abril de 1956, en Huelva y Sevilla, *ABC*, 25 de abril y 1 de mayo de 1956. Las alegrías, José Luis de Arrese, *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 38.

51. José Luis de Arrese, *Una etapa constituyente*, op. cit., p. 214; y Laureano López Rodó, *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés y Cambio 16, 1990, pp. 53 y ss. Escrito de los cardenales «A Su Excelencia don Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado español y Generalísimo de los Ejércitos», Madrid, 12 de diciembre de 1956, copia procedente del Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco.

52. Documento de los servicios de información, reproducido por Xavier Casals Meseguer en su exhaustivo trabajo «1957: el golpe contra Franco que sólo existió en los rumores», *Ayer*, 72/2008 (4), pp. 267-268.

53. Rodolfo Llopis, *España espera su hora. Los puntales del régimen de Franco se quiebran*, op. cit., pp. 51-52.

54. «Un documento importante. Para acabar con la situación en que se consume España, las fuerzas democráticas ofrecen una solución digna e incruenta». París, febrero de 1957. Ejemplar impreso, Fondo Irujo 9249. También: «Pensando en España. Importante declaración de las fuerzas políticas y sindicales», *El Socialista*, 7 de marzo de 1957.

55. «Declaración del Partido Comunista de España», 9 de febrero de 1957, *Mundo Obrero*, febrero de 1957.

56. Petición de gracia al ministro de Educación de 2 de noviembre de 1956 a favor de cuatro estudiantes que sufrían condena por las «perturbaciones del orden» del pasado mes de febrero –Francisco Bustelo García del Real, José María González Muñoz, Manuel Fernández Montesinos García Lorca, Pablo Sánchez Bonmatí y, muy especialmente, Julián Marcos Jiménez, firmada, en cabeza, por Ramón Menéndez Pidal, Gregorio Marañón, Azorín, Pedro Laín, Luis Rosales, José María Pemán, Teófilo Hernando, Dionisio Ridruejo..., en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 381-383.

57. «Declaración del Partido Comunista de España», doc. cit.

## Cuando el Caudillo falte

Quedaban muchos años todavía para que llegase el día «en que yo no exista», evocado en Sevilla por el Caudillo del Movimiento Nacional, Generalísimo de los Ejércitos y jefe del Estado, pero la crisis abierta por el intento de José Luis de Arrese de institucionalizar el Estado según el molde fascista y su tropezón ante la barrera de los tres cardenales suscitó en los medios políticos del interior y del exilio renovadas expectativas sobre una próxima renuncia, mejor de buen grado que a la fuerza, de Franco a la jefatura del Estado, que sería ocupada tal vez por un regente o por un lugarteniente del reino que preparase la instauración definitiva de la Monarquía. Al cabo, y como escribirá Torcuato Fernández-Miranda por estas fechas, la naturaleza evolutiva del régimen había previsto que al caudillaje, título excepcional de autoridad, pudiera suceder la regencia, «título de carácter provisional o temporal en vías de un acto instituyente en una dinastía o estirpe que nace de la ley, o de un acto de soberanía de la nación realizado por sus órganos representativos», para culminar en un tercer momento, el de la realeza o Monarquía, título de autoridad nacido de un acto instituyente conforme a la ley y que se transmite ordinariamente en virtud de estirpe o dinastía.<sup>1</sup> La logomaquia, muy cercana al trabalenguas, tan característica de este jerarca del Movimiento, dejaba al menos suficientemente claro que a Franco bien podía sucederle un regente que condujera al régimen a su salida natural, la Monarquía, pero no en virtud de estirpe o dinastía, sino gracias a esa ley que había previsto la posibilidad de que entre caudillaje y Monarquía ocupara la jefatura del Estado un regente. Y era de esto precisamente de lo que mucho se hablaba en aquella circunstancia.

## LAMONARQUÍA VENDRÁ DE LA MANO DE FRANCO O NO VENDRÁ

La circunstancia fue la crisis de Gobierno de febrero de 1957, con el desplazamiento de Arrese al nuevo Ministerio de Vivienda, la salida de los ministros que aún quedaban procedentes de Acción Católica, la llegada a la Secretaría General del Movimiento de un personaje del sindicalismo vertical, José Solís, y lo primero y principal: la incorporación de una nueva elite de poder que no procedía de ninguna de las burocracias nacionales fundadoras del Nuevo Estado; no eran militares, tampoco fascistas, ni «católicos oficiales», como su jefe de fila y muy pronto hacedor de ministros, Laureano López Rodó, definía a los Martín-Artajo o Ruiz-Giménez que les habían precedido: ni habían pedido consejo al cardenal primado para aceptar los cargos, ni su desempeño será motivo de honra para ningún tipo de junta técnica de una organización como la Acción Católica (AC), directamente subordinada a la jerarquía eclesiástica. Venían por su propio pie desde cátedras y altos cuerpos de la Administración o del ejercicio profesional, y comenzaron a inundar el núcleo del poder de decisión política, económica y administrativa veinte años después de la rebelión militar. Una nota los definía: eran miembros del Opus Dei, instituto secular fundado por José María Escrivá en 1928. Sin duda, los responsables de este instituto, como los implicados en esta historia, siempre han negado que el hecho de pertenecer a esa sociedad sacerdotal tuviera alguna relevancia política, y siempre han repetido que los miembros del instituto gozaban de autonomía para todos los asuntos temporales y que, en política como en los negocios o en la vida profesional, actuaban a título individual sin comprometer para nada a la organización. Lo mismo han dicho siempre la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNdP) y la AC, faltaría más. Pero en un sistema como el franquista, en el que el personal político era designado desde un poder absoluto, sólo responsable ante Dios y ante la Historia, los ámbitos de socialización de quienes están en el sitio adecuado y en el momento oportuno para recibir la llamada de lo alto, nunca son irrelevantes: ni la ACNdP ni la AC ni el Opus Dei han sido nunca partidos políticos, sino viveros en los que se cultivaban «minorías selectas»

de las que luego, una vez crecidas, se seleccionaba a individuos particularmente idóneos para ocupar despachos ministeriales y altos puestos de libre designación en la Administración del Estado.

En el caso del Opus Dei, el vivero era una poderosa corporación, dotada de una sólida infraestructura, con residencias, colegios, universidades y escuelas de negocios propias, ámbitos de socialización en los que se consideraba, como escribió Max Weber en un librito memorable, «que el más noble contenido de la propia conducta moral consistía justamente en sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo».<sup>2</sup> El ideal político derivado de esa ética de raíz protestante era un Estado dirigido por profesionales, libres de la mirada y del control propio de representantes elegidos por ciudadanos: «Éramos profesionales independientes alejados de toda militancia política», escribirá, a modo de tarjeta de presentación, López Rodó, que todavía celebrará –¡en 1990! – la figura de Franco como la de un adelantado de la tecnocracia, senda hacia donde caminaba el conjunto de la humanidad: su proyecto –el de López Rodó– consistía, como escribió en sus *Memorias*, en sustituir a los políticos profesionales por una política dirigida por profesionales. Serán profesionales, pues, los que se ocupen de la reforma de la Administración, de la política económica y de la definitiva institucionalización del Estado del 18 de julio, la tres tareas que miembros del Opus Dei, comenzando por López Rodó, Alberto Ullastres y Mariano Navarro Rubio, acometieron a partir de febrero de 1957 desde el Gobierno del Estado, culminaron en enero de 1967 con el referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado e intentaron desarrollar hasta diciembre de 1973 cuando, a raíz del asesinato por ETA de su máximo valedor, Luis Carrero Blanco, fueron inopinadamente expulsados del Gobierno.<sup>3</sup>

La vanguardia de esta nueva elite de poder se las prometía muy felices tras la incruenta derrota del ministro del Movimiento, y la retirada, por segunda vez, quince años después de la caída de Ramón Serrano Suñer, de un proyecto fascista de institucionalización del Estado. En una sabrosa conversación mantenida en marzo de 1957 con Dionisio Ridruejo, antiguo dirigente de Falange «que había roto definitivamente con el régimen», López Rodó, secretario general técnico del Ministerio de la Presidencia desde diciembre

del año anterior, le aseguró que «el poder personal de Franco había concluido» y que el complejo institucional que debía sustituir a ese poder personal habría de ser una Monarquía que no resultara del testamento de Franco, sino que fuera «la operación de su vida». El plan desplegado ante Ridruejo, y que López Rodó consideraba de pronta ejecución, consistía en la instauración de la Monarquía, con Franco como regente, la proclamación también inmediata del príncipe Juan Carlos de Borbón como Rey de España con pleno derecho y el desdoblamiento del Ejecutivo y la jefatura del Estado mediante el nombramiento de un primer ministro.<sup>4</sup>

Comentando estos recuerdos de Ridruejo, López Rodó negará haber propuesto a Franco como regente y matizará, respecto a Juan Carlos, que sólo pretendía que el jefe del Estado lo designara sucesor.<sup>5</sup> Pero sea o no exacta en todos sus detalles la memoria de Ridruejo, lo cierto es que en la primavera de 1957, como ya había ocurrido diez años antes, corrieron toda clase de rumores acerca de una retirada en vida del Caudillo, idea que el mismo Franco, según López Rodó, expresó en más de una ocasión a Carrero Blanco y a otras personas de su entera confianza. En junio, don Juan escribía a Franco sugiriéndole una nueva entrevista para «cuando V. E. juzgue oportuno que ha llegado el momento de dar un paso trascendental en la política de evolución», y reafirmando su creencia en que la Monarquía debía «nacer como una evolución natural y lógica del Régimen mismo hacia otras formas institucionales de Estado, de un Estado fuerte y autoritario que salvaguarde los valores nacionales y morales en cuya defensa surgió el Movimiento Nacional». A pesar de ese lenguaje en la frontera de lo servil, a Franco no le hizo ninguna gracia que el «Príncipe Pretendiente», como le llama en este cruce de notas, hablara de evolución, ni de paso trascendental, ni de sucesión del régimen actual, ni de otras formas institucionales poniendo así en entredicho la legalidad consolidada del régimen, «guardando reservas a lo constituido e intentando abrir de hecho un periodo constituyente [que] entrañaría el más grande de los suicidios». Así se lo escribió a don Juan que, haciéndose el sorprendido por la interpretación que Franco había dado a sus palabras, muy lejos –dice– de la intención con que habían sido escritas, respondió enseguida, y traspasando ya definitivamente la frontera de lo servil,



que jamás había pasado por su cabeza «la idea de abrir un periodo constituyente ni de discontinuidad entre lo actual y la Monarquía» y que lo único que proponía era que el régimen elaborase «unas cuantas Leyes Fundamentales» para que fuera posible la actuación del Rey «cuando deje de figurar al frente del Estado la personalidad del Caudillo, fisonomía histórica imposible de sustituir». Quizá como resultado final de esta penosa esgrima, Franco dejó caer su anterior disposición a mantener con el Príncipe Pretendiente una nueva entrevista entre los días 10 y 20 de septiembre, como había sugerido, y no se volvió a hablar más del asunto.<sup>6</sup>

Para cortar tantos rumores y frustrar tantas expectativas, será el mismo Luis Carrero Blanco, ascendido en marzo de 1957 –sin salir de su despacho en Castellana– al empleo de contralmirante, quien plantee directamente «la tan manoseada cuestión de si el día que falte Franco, [España] será o no una Monarquía», al presentar ante las Cortes, reunidas en sesión plenaria y extraordinaria el 15 de julio, el proyecto de Ley de Régimen Jurídico de la Administración, preparado por López Rodó con la colaboración de Gonzalo Fernández de la Mora, estrella ascendente del modelo tecnoautoritario, «típico de los países en curso de modernización y desarrollo, en los cuales las instituciones democráticas han sido excluidas del sistema político».<sup>7</sup> La cuestión, afirmó Carrero ante los procuradores, carece de fundamento porque España era ya en aquellos días una Monarquía, en realidad lo era desde 1947, cuando llegó el momento, «previsto ya en 1937, en que se instaura el régimen secular que forjó la unidad y grandeza de España». De manera que cuando el Caudillo falte, España seguirá siendo la misma Monarquía que es hoy, es decir –aclaró– no será la Monarquía absoluta, la que sirve a los privilegios de una minoría; tampoco la liberal, que no es más que una República coronada, con todas las lacras congénitas del liberalismo, entre otras, la de abrir la puerta al comunismo, sino la Monarquía tradicional de España, la que forjó «nuestra unidad, la de Isabel y Fernando, con su emblema, el yugo y las flechas, que José Antonio dio a la Falange para combatir y rescatar a España de la República atea y extranjerizante en cuyas garras había caído». No había que conceder, por tanto, la más mínima importancia ni a «las maquinaciones de los rojos exiliados en su mendicidad de contubernios absurdos [...] ni a los

enredos de media docena de insensatos». El camino de España estaba trazado por el cauce indeformable del Movimiento Nacional y la persona que un día se sienta en el trono de España será un hombre perfectamente identificado con cuanto el Movimiento representa, un rey que desde su alta magistratura servirá al bien común de todos los españoles con absoluta lealtad a los principios del Movimiento Nacional.<sup>8</sup>

La aprobación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración, seguida al cabo de un año por la Ley sobre Procedimiento Administrativo, destinada a «asegurar la necesaria presencia del Estado en todas las esferas de la vida social [...] sin olvidar las garantías debidas al administrado»,<sup>9</sup> introdujo en un sector del régimen cierta urgencia institucionalizadora que tuvo en López Rodó su principal abanderado, siempre con el inmutable sostén del ministro subsecretario de la Presidencia, Carrero Blanco. Para ir desbrozando camino y por iniciativa personal, López Rodó dispuso un encuentro con Juan de Borbón en Estoril el 17 de septiembre, precisamente el día en que éste ratificaba a Franco por escrito que nunca había pasado por su cabeza la idea de iniciar un proceso constituyente, que él lo único que pretendía era que la evolución no se detuviera. Tratando de exponerle su opinión sobre la situación política española en relación con la Monarquía, López Rodó dijo a Juan de Borbón, en una síntesis que debió de tomar su tiempo, que la institución podía contar con la adhesión de los españoles si se conseguía borrar la imagen de la Monarquía decadente e inestable que sucumbió en 1931 y si se disipaban los celos que muchos de quienes rodeaban a Franco sentían por el temor de que, con la Monarquía, se introdujeran de nuevo en España gérmenes revolucionarios. Era fundamental, en opinión de López Rodó, que si el conde de Barcelona quería llegar a un entendimiento con Franco, proclamara su adhesión al ideario del 18 de julio y su respeto a la continuidad del régimen, como lo había hecho el conde de Ruiseñada en un artículo publicado pocas semanas antes en *ABC* y que tanto había complacido al Generalísimo y dado que hablar al mundillo político madrileño.<sup>10</sup>

No era para menos. Pues Ruiseñada, después de una laboriosa gestación en la que tuvo también su parte el mismo López Rodó, había comenzado su artículo proclamando bien alto y claro la vigencia de «lo que significó el

Alzamiento del 18 de julio, la Cruzada y la Victoria». La Cruzada, escribió, es un hecho histórico y, se quiera o no se quiera, la nueva Monarquía española tendrá siempre su origen en esa historia nacional concentrada aquel 18 de julio. Nunca olvidarán los monárquicos que «sin la Victoria de Franco en la Cruzada y en la paz no podríamos hablar de Monarquía y estaríamos [...] perpetuamente condenados a la República». Esos monárquicos, que son los de buena ley, o sea, el mismo Ruiseñada más los que por entonces formaban el Consejo privado de Su Majestad, se mantendrán siempre en la línea del 18 de julio, de la Cruzada y de la Victoria, de las tres, sin desviacionismos de ninguna clase: jamás serán totalitarios pero tampoco seguirán nunca los pasos de quienes, con visible anacronismo, se proclaman partidarios del liberalismo doctrinario; ni falangistas ni liberales, ellos eran o se decían monárquicos del Movimiento Nacional o del 18 de julio o de la Cruzada.<sup>11</sup>

Éste era el tipo de artículo que a Franco le gustaba leer porque, aparte de la absoluta sumisión que revelaba de quienes pretendían sucederle en vida, y como López Rodó recordó al conde de Barcelona en su larga conversación, de ninguna manera admitía que se considerara a su régimen como algo provisional o transitorio y reaccionaba «vivamente contra todo lo que pueda hacerle temer que el día en que él falte se hará borrón y cuenta nueva y se volverá a planteamientos anteriores al 18 de julio». Y como el Caudillo comenzaba a sentirse preocupado y daba vueltas en su cabeza a la posibilidad de tener que requerir a don Juan la renuncia a sus derechos en favor de su hijo, Juan Carlos (y si no accediera a la renuncia –dejó caer a su sibilina manera López Rodó– recurriría al hijo mayor del infante Jaime, Alfonso de Borbón y Dampierre, a quien tenía en alto aprecio), lo mejor sería que mantuviera una relación frecuente y cordial con el jefe del Estado, que como bien le constaba a López Rodó, no quería que se prolongara innecesariamente la actual situación de incertidumbre acerca de quién habría de ser la persona llamada a sucederle. Desde luego, la sucesión normal de Franco era la Monarquía que, si nada se tuerce, habrá de encarnar don Juan, pero la evolución del régimen ya estaba en marcha y la gran masa, de la que López Rodó se sentía en ese momento representante, vería con alegría la venida del Rey, «sin sublevarse lo más mínimo porque venga de la mano de Franco.» O sea, y por resumir, que en

su eventual entrevista con Franco, don Juan tenía que abundar en la tesis del artículo de Ruiseñada, desvaneciendo así ante los españoles y ante el mundo entero cualquier duda que aún quedara sobre su actitud política.<sup>12</sup>

Así preparado el ánimo del Pretendiente a aceptar la instauración de la Monarquía de la mano de Franco, incluso si para verlo tuviera que renunciar a sus derechos en favor de su hijo ante la amenaza de que la corona viniera a depositarse finalmente en las sienes de otro pariente, López Rodó, que era no más, tampoco menos, que secretario general técnico de un ministerio, envió al jefe del Estado una nota de diez folios urgiendo la proclamación de los Principios del Movimiento, concesión sin mayor alcance jurídico-político a los derrotados de febrero, a la par que proponía que los anteproyectos de Ley Orgánica del Estado y del Fuero de la Corona, elaborados por los servicios de Presidencia, fueran sometidos a la Comisión delegada del Gobierno que se había creado para el estudio de las Leyes Fundamentales. Una vez ultimados como proyectos de ley serían inmediatamente enviados a las Cortes para que, por fin, quedaran establecidas las normas que habrían de presidir las relaciones entre Corona, Gobierno, Cortes y Consejo del Reino. A López Rodó no le parecía oportuna una Ley Orgánica del Movimiento porque el Movimiento era «una entidad distinta del Estado» –aunque bien agarrada a sus ubres, habría que añadir– y las normas que lo rigieran no podían alcanzar la categoría de Ley Fundamental del Estado. El plan, que ya tenía ultimado a la vuelta de las vacaciones del verano de 1957, consistía en reducir al Movimiento a unos principios que informaran al Estado, a costa de separarlo netamente de sus instituciones –jefatura del Estado, presidencia del Gobierno, Cortes, Administración– que serían regidas por una Ley Orgánica que estableciera con carácter de Ley Fundamental las relaciones entre ellas.<sup>13</sup> Y eso sí que era prepararse como era debido para cuando el Caudillo faltase o para cuando, sin faltar, decidiera poner fin al largo periodo de poder personal, que López Rodó, en una especie de ataque de juvenil euforia, ya había dado por concluido en su conversación con Ridruejo.

¿Qué se necesitaba para realizar este plan? De parte del régimen, que la nueva elite tecnocrática ocupara tanto poder como para, primero, culminar su proyecto de Ley Orgánica del Estado, ya elaborada, logrando su promulgación

por las Cortes; segundo, conseguir que Franco accediera, una vez aprobada la ley, a desplazarse a una regencia o, mejor aún, a volver a la vida privada; tercero, que el Movimiento no pudiera maniobrar para bloquear este plan, aunque fuera incapaz de proponer ningún otro. Si el Movimiento permanecía pasivo, si Franco accedía y si López Rodó conseguía sacar su ley adelante, la instauración de la Monarquía del 18 de julio sería cuestión de meses. El problema era que ninguna de estas tres condiciones estaba al alcance de quienes habían urdido el plan, comenzando por la decisión de llevar el proyecto de ley a las Cortes, debatirlo o como quiera llamarse a lo que sucedía en aquel lugar, y aprobarlo. Eso dependía de Franco, y Franco, definitivamente, no estaba por la labor, como puso claramente de manifiesto cuando el 1 de abril de 1959, en la inauguración de la basílica del Valle de los Caídos, rodeado de altas jerarquías de la Iglesia católica, de altos mandos de los tres ejércitos y de los jefes del Movimiento Nacional, y ante 40.000 personas, de las que 8.000 eran alféreces provisionales, que al llegar a la mitad de sus vidas cubrían «puestos en las actividades más diversas e importantes de la patria», insistió en el carácter sagrado de la guerra de liberación, que «no fue una contienda civil más sino una verdadera Cruzada, como la calificó entonces nuestro pontífice reinante», a cuyos ideales todos debían permanecer fieles, sin dejarse llevar de la lasitud y del cansancio a los que tan propensos son los españoles, manteniendo el fuego sagrado de su defensa ante esa antiEspaña que fue «vencida y derrotada, pero no está muerta». Nada que ver con un discurso de despedida. En la inauguración de su mausoleo, símbolo para los siglos venideros del triunfo de la Cruzada, Franco seguía allí, recordando la protección divina que había recibido en momentos decisivos, convencido como siempre de que la «la lucha del bien contra el mal no termina por grande que sea su victoria».<sup>14</sup>

#### LA MONARQUÍA YA ESTÁ INSTAURADA

La convicción de que el plan de la definitiva institucionalización del régimen iba en serio, como demostraba la rápida tramitación y promulgación de la Ley

de Régimen Jurídico de la Administración, y la ilusión de que, en efecto, Franco se iba movió a un pequeño grupo de monárquicos que habían hecho la guerra, pero no para establecer después la autocracia personal del general Franco –como recordará uno de ellos, Jaime Miralles–, a crear un tipo de asociación en la que cupieran no sólo monárquicos convencidos, sino todos aquellos que, sin serlo, apoyaran la restauración de la Monarquía en la persona de Juan de Borbón. Entre estos últimos destacaba Enrique Tierno Galván, que, a partir de su prisión en Carabanchel, mostró interés en incorporarse a las reuniones que venían manteniendo Joaquín Satrústegui, Vicente Piniés y el mismo Miralles para formar con ellos lo que, por su iniciativa, comenzaron a llamar un vínculo moral, ya que los partidos políticos seguían prohibidos: Unión Española (UE). Tal vez algo influyó en dar este paso el hecho de que el conde de Barcelona, después del enésimo intercambio de notas con el jefe del Estado, y en un nuevo movimiento de los que siempre tenían como resultado despistar a algún sector de sus seguidores acerca de cuál era, a falta de una estrategia a largo plazo, su inmediato propósito, se decidió a aceptar los principios de la Comunión Tradicionalista, declarando en un acto muy emotivo celebrado en Estoril el 20 de diciembre de 1957 que la suya era la Monarquía de siempre, la tradicional, católica, social y representativa. Lo dijo, no para negar que la suya fuera la Monarquía democrática o parlamentaria, sino para encontrar un hueco donde ubicarla, situándola entre ésta y la del 18 de julio, aunque para que no quedara en pura retórica, reforzó su Consejo, ya bien abastecido de monárquicos tradicionalistas, con la incorporación de nuevos valores intelectuales como Gonzalo Fernández de la Mora y Florentino Pérez Embid, «todos ellos discípulos de Acción Española y por tanto defensores de la Monarquía tradicional»,<sup>15</sup> si bien nunca hicieron ascos a la del 18 de julio, de la que incluso blasonaban identificándola con la tradicional cuando daban por clausurado el problema de España.

Fuese o no la sospecha de que la «Monarquía dictatorial» era lo que traían en sus albardas ideológicas los tradicionalistas, tampoco es que el manifiesto que sirvió como presentación de Unión Española (UE) en diciembre de 1957 fuera mucho más allá de la Monarquía tradicional cuando propugnaba como

primer punto de un programa de futuro «la forma de Estado monárquica» y el reconocimiento de don Juan de Borbón y Battenberg como «Rey legítimo de España en el destierro». El ideal de este grupo de monárquicos en mal de disidencia se situaba todavía a buen trecho de distancia de la democracia, con su defensa de un poder ejecutivo organizado «de suerte que no dependa en sus funciones de continuas y preceptivas intervenciones del legislativo», aunque con el máximo sentido jurídico exigible de responsabilidad ante el país. Por supuesto, el comunismo, como los demás totalitarismos, sería declarado fuera de la ley, y el derecho natural de libre asociación de los ciudadanos quedaría amparado siempre que las organizaciones que se constituyeran no contradijeran los cuatro postulados de «Religión, Unidad Patria, Monarquía, Dinastía, que la Constitución proclamará inatacables e indiscutibles». En resumen, como recordará Raúl Morodo con mirada benévola, un manifiesto más cercano al liberalismo doctrinario que rigió la mitad del siglo XIX que a la democracia.<sup>16</sup>

Al cabo de un año de su creación y de cierto letargo o escasa actividad que siguió, Unión Española decidió celebrar un acto público a modo de presentación en sociedad, para el que se repartieron cien invitaciones, entre las que se contaron las de algunos altos mandos militares y que dio lugar a lo que Tierno definirá como primera manifestación pública de oposición burguesa organizada al régimen: una cena en el hotel Menfis de Madrid, en plena Gran Vía, o sea, a la vista de la Policía, el 29 de enero de 1959. A los postres, Tierno desarrolló una idea que ya había tenido ocasión de exponer en el pasado y que repetirá con profusión en el futuro: que él era republicano, pero que estaba convencido de que la Monarquía podía dar una salida al problema nacional y que, por tanto, había que apoyar su restauración. Introducía Tierno una diferencia conceptual, con consecuencias políticas, entre salida y solución, a la que volverá luego en no pocas ocasiones, afirmando que la Monarquía podía ser lo primero aunque se tomara algún tiempo hasta alcanzar lo segundo. Era lo que ya había escrito a Rodolfo Llopis y lo que estaba ya bastante explícito en sus tres hipótesis. Por corazón y por sentimiento se confesaba afincado a la República, como recordará en sus *Cabos sueltos*, pero por razón y por reflexión creía que la Monarquía era



deseable para España por ser «la Institución que mejor puede lograr la legitimidad racional» y porque la consideraba el mejor medio para que los españoles se entendieran, la única institución que podría vencer la hostilidad entre unos y otros «sepultando para siempre en el olvido a la Guerra Civil». <sup>17</sup>

Pero el mayor protagonismo de la cena recayó, no en un monárquico de razón, como Tierno, sino en quien lo era de corazón, como Satrústegui, que, sentado, leyó un largo informe profesional sobre la situación del momento, remontándose al decreto de 19 de septiembre de 1936 por el que Franco fue nombrado jefe del Gobierno del Estado, para llegar luego a la conclusión de que el régimen creado a partir de esa base sólo podía calificarse de autocracia y preguntarse qué pensamiento político latía bajo su estructura legal. Nos vienen diciendo desde hace veinte años que el futuro debe basarse en el 18 de julio y la Victoria, recordó, sólo para preguntarse si una guerra civil puede ser un acto fundacional. Y su respuesta fue muy acorde con lo que desde hacía pocos años se venía repitiendo acerca de la Guerra Civil en los medios de oposición al régimen: «Una guerra civil es una inmensa tragedia sobre la que no se puede construir el porvenir». Es lo que piensa también su compañero de tribuna en esta noche, Enrique Tierno, que acababa de desarrollar, a propósito de las guerras de las Comunidades, la idea de que «ninguna guerra, y menos las civiles, debe quedar ahí como una amenaza petrificada. Es necesario asimilarlas y recuperarlas.» Una guerra civil, dice ahora Satrústegui, es algo horrible sobre lo que no se puede asentar la Monarquía, que habrá de venir «a continuar la historia de España». <sup>18</sup>

Evocó luego el movimiento restaurador impulsado por los monárquicos leales desde 1943, la recogida de firmas, las multas y confinamientos que siguieron a las cartas de adhesión o bienvenida a la península, las reuniones de gentes importantes a lo largo del invierno de 1948 y el golpe final que desbarataba por segunda vez todos los trabajos organizativos hasta la conclusión a la que todos llegaron sobre la necesidad de que quien debía hacer la Restauración tenía que ser un nosotros, los españoles de abajo arriba. Hoy, dijo Satrústegui, «el Rey legítimo de España es Juan de Borbón y Battenberg» y como la Monarquía no es algo que pertenezca sólo a los monárquicos, sino que es de todo el país y para todo el país, Unión Española

estaba allí para servir de cauce también a quienes retiraron su apoyo al padre de don Juan y ahora dan muestras constantes de prestárselo al nuevo Rey que, por su parte, acababa de saludar a todos el 6 de enero diciéndoles: «No importa de dónde se viene, lo fundamental es adónde se va».

¿De cuál de las tres monarquías posibles –la tradicional, la del 18 de julio, la democrática o parlamentaria– se hablaba aquella noche en el restaurante del hotel Menfis? Satrústegui se mostró conciliador con los tradicionalistas e insistió en los cinco principios que definían la Monarquía de ese nombre y que leyó a los reunidos para recordar que don Juan los tenía ya proclamados con anterioridad y que formaban también parte del programa de Unión Española: la religión católica, apostólica y romana como primer signo de identidad monárquica sobre lo que a nadie debía caber la menor duda; la Constitución natural y orgánica de los estados y cuerpos de la sociedad tradicional; el reconocimiento de los derechos históricos de las regiones que con sus fueros y libertades integran la unidad sagrada de la patria; la Monarquía tradicional, legítima de origen y de ejercicio; y los principios y el espíritu del derecho público cristiano. Cinco principios ya aceptados por el Rey, o sea, don Juan, y todos constituyendo «el nexo de nuestra unión con los tradicionalistas».

Después de reafirmar esta identidad de fondo entre los tradicionalistas, don Juan y el grupo de Unión Española en la aceptación de los cinco principios, Satrústegui leyó una larga carta dirigida por Luis Carrero Blanco a José María Pemán para aclararle el problema de lo que éste llamaba «el desemboque del régimen actual», modo de decirlo con más color marinero que el de la salida de Tierno. Pemán prefería «desemboque» quizá por su cercanía al río Guadalquivir, que no sale, sino desemboca en la mar oceánica, y disipar así, con una metáfora marinera que debía más a la naturaleza que a la voluntad, los temores ante la posibilidad de que entre el régimen y «lo que venga detrás» hubiera una peligrosa solución de continuidad. Carrero lo aclaró todo por la vía rápida o negando la mayor: no existía ningún problema de instauración de la Monarquía por la sencilla razón de que la Monarquía estaba ya instaurada sobre la base de los principios inmutables del Movimiento Nacional. Hoy, esta Monarquía está regida por su fundador. Cuando el

Caudillo falte, porque Dios así lo disponga, escribía Carrero, que nunca trabajó con la hipótesis de que el Caudillo pudiera faltar sino por voluntad divina, entonces la Ley de Sucesión ya establecía como será sucedido por un rey que tenga el asenso de la Nación representada en las Cortes y que acepte reinar en la Monarquía ya existente. Es bien lamentable, terminaba Carrero, la falta de sentido práctico de esos «monárquicos» que se presentan, para colmo, desunidos por una Monarquía distinta de la que el régimen actual encarna. Satrústegui, al terminar la lectura de tan larga admonición, no acababa de comprender cómo puede sostenerse que el futuro será lo que haya decidido un solo hombre, ya que a él no le cabía duda de que «el porvenir será lo que nosotros –el país– abrazados al árbol de la Monarquía sepamos merecernos». Pero, de momento, en aquella noche de emociones, todos unidos por el fervor monárquico, no fue más allá: Monarquía tradicional sin mencionar al Movimiento, cuyo principio VII definía, sin embargo, la forma política del Estado Nacional como Monarquía tradicional, católica, social dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional.<sup>19</sup> Tradición frente a Movimiento o tradición dentro del Movimiento, ésa era la sutil cuestión cuando comenzaba el año 1959, según la veía este vínculo moral llamado Unión Española. Los tres oradores de aquella singular cena recibieron a la mañana siguiente la visita de la Policía y, según contaron desde la Embajada británica, fueron invitados a desayunar antes del interrogatorio y a un aperitivo después, lo que no fue óbice para las cuantiosas multas que les impuso el Gobierno de la Monarquía ya instaurada: 50.000 pesetas a Satrústegui y 25.000 a Tierno y a Miralles.<sup>20</sup>

#### TRANSIGIR O NO CON UNA SITUACIÓN DE HECHO

Mientras aparecían estas disensiones entre los monárquicos, sin que nunca llegara la sangre al río, los grupos de oposición liberal, funcionalista y de acción social, o todavía a la espera de una identificación política más concreta, que habían presentado a los partidos del exilio sus tres hipótesis, con el resultado ya conocido, sufrían la primera embestida de la dictadura en

forma de detenciones, cárceles y procesamientos. El primero en caer fue Dionisio Ridruejo, en abril de 1957, por el diálogo mantenido con Luis Ortega Sierra, corresponsal en Europa de la revista cubana *Bohemia*, que dio lugar a una reprimenda al embajador en La Habana, al ordenarle el Generalísimo que presentara una querrela criminal en nombre del Gobierno español por injurias y calumnias y responder el marqués de Vellisca que en Cuba no era costumbre presentar reclamaciones sobre campañas tendenciosas de prensa. Detenido por haber vertido en la entrevista «conceptos injuriosos»,<sup>21</sup> Ridruejo mostraba en ella su rechazo a la tesis franquista de que la victoria habría de sostenerse hasta que ya no quedaran vencidos, al tiempo que rechazaba de manera no menos radical la tesis contraria, la de la revancha, la de una vuelta atrás que convirtiera en vencedores a los vencidos de ayer. Identificándose como «un vencedor que quisiera ser como un vencido», Ridruejo pretendía «liquidar los dos conceptos, vencedor y vencido», por medio de un plan que incluyera la declaración de un límite a la dictadura, tanto en el tiempo como en los poderes; la apertura del principio de representación por elección en todas las instituciones; la supresión del partido único oficial y la formación de corrientes o tendencias de opinión, «aun sin admitir su inmediata formalización como partidos»; el derecho de huelga económica; una amnistía política que acabara con la discriminación y admitiera en la convivencia a los exiliados o antiguos adversarios del régimen y, en fin, la apertura de un periodo de información que permitiera abrir un proceso constituyente para que el pueblo español –consultado a plazo fijo– opinara sobre su régimen futuro.<sup>22</sup>

Dispuesta a aplastar cualquier atisbo de disidencia, como si el cierre de la crisis de Gobierno hubiera significado una mayor permisividad a estos grupos de oposición, la Policía no bajó la guardia y a la detención de Ridruejo siguió poco después la de Antonio Menchaca, autor, según nota de la Dirección General de Seguridad, de publicaciones clandestinas tituladas *Boletín Nacional de Información Reservada* o de manifiestos atribuidos a supuestas Juntas Militares de Acción Patriótica, con «conceptos calumniosos para diversas autoridades o de descrédito para el Estado y su Gobierno, proponiendo contra el mismo acciones subversivas», publicaciones que por su cuenta y encargo eran introducidas en España subrepticamente con la

cooperación de un personaje de la alta burguesía donostiarra, Javier Satrustegui Petit de Meurville, «hombre bondadoso y de inquebrantable fe religiosa». Cayeron también los compañeros de Menchaca en el primer viaje a París, Valentín López Aparicio y Francisco Herrera Oria, por mantener, junto a él, «relaciones con destacados elementos rojos exiliados en Francia» y, más concretamente, por celebrar conversaciones «con Gordón Ordás y Liarte con miras a la acción conjunta de distintas facciones disidentes para conseguir por todos los medios la caída de nuestro Régimen». En fin, quedaron sometidos al juez correspondiente Fermín Solana, Raúl Morodo, Germán Argumosa, Víctor Pradera y Enrique Tierno Galván, a quien se imputaba además haber participado durante la Guerra Civil en actos públicos organizados en Madrid «en pro de la causa roja».<sup>23</sup> De manera que bien podría decirse que en junio de 1957 los miembros más destacados del Partido Social de Acción Democrática (PSAD) y de la Asociación por la Unidad Funcional de Europa, los grupos del Poeta y del Profesor, como eran conocidos en el exilio, estaban en o habían pasado por la cárcel, pendientes de ser procesados, lo que no llegó a ocurrir hasta marzo de 1961. Y allí, en la cárcel, es muy posible que hablaran de la formación de algún tipo de «amplio frente nacional que negocie con la Monarquía la modalidad de su instauración y las garantías de liberalización del país», idea que B. F. atribuye a Ridruejo, pero que compartía Tierno, y que responde a una convicción extendida en los nuevos grupos que emergen ahora a la superficie: que la Monarquía estaba en mejores condiciones de «garantizar con el Ejército un estatuto provisional de apertura democrática que un Gobierno institucionalmente anfíbio que se viera obligado a actuar bajo el temor a la actitud militar y tuviera que convocar un plebiscito prematuro y de dudoso resultado».<sup>24</sup>

El mismo Luis Ortega que había entrevistado a Ridruejo mantuvo pocos días después, con cuatro miembros de la oposición convenientemente encapuchados para la fotografía que ilustra el reportaje y que publicó *Bohemia* el 7 de abril, una muy enjundiosa conversación en la que después de pasar revista a la actitud y los movimientos de inquietud que se manifestaban en la Iglesia y en el Ejército y de afirmar que el falangismo oficial estaba en proceso de liquidación, se habló de los monárquicos dando por seguro que si

la oposición en bloque aceptara la tesis de la restauración defendida por el sector fluido, variado, liberal, iría ganando terreno hasta el punto de que una restauración monárquica antifranquista sería posible si se dieran cuatro condiciones: que la fuerza política democristiana estuviera organizada; que la oposición izquierdista consintiera en ‘tolerar’ la Monarquía; que la crisis económica y las alteraciones de orden público alarmasen al Ejército y a las clases inertes; que don Juan se decidiese a solicitar personalmente a los generales y a los banqueros una intervención directa para desplazar a Franco; y una más: que quedase constituida la unidad de la oposición con un sector monárquico dentro de ella. Todo eso, creían los interlocutores de Luis Ortega, ya se está preparando. Conclusión: era tan profunda y unánime la repulsa al régimen franquista, tan intensa la inquietud entre los militares, tan extendida entre los obispos la opinión de que Estado e Iglesia debían separarse, y estaba tan presto el mundo del dinero a ayudar a la Monarquía, y tan a punto los jóvenes falangistas, ajenos al recuerdo de la Guerra Civil, de lanzarse a la oposición, que la caída del régimen les parecía inevitable a los cuatro participantes en la mesa redonda, aunque Franco pretendiera proclamar al príncipe Juan Carlos y continuar él como «Protector» del país.<sup>25</sup>

¿De verdad estaba tan extendida la convicción de un inmediato abandono del poder por Franco o su retirada en forma de protector o tutor de lo que fuera a venir? En una carta abierta que, en nombre de la Agrupación Socialista Universitaria (ASU), dirigió en octubre de 1957 Miguel Sánchez-Mazas al «legítimo Pretendiente al Trono de España» con la esperanza de iniciar una relación que ayudara «a clarificar el ambiente, aún confuso y agitado, en torno al proceso de transición penosamente abierto en febrero de 1956, hacia una nueva situación española institucional [...] económica, social, jurídica, cultural y humana», le urgía a establecer un contacto más vivo entre Monarquía y pueblo porque ya se acercaba «la eventualidad, más que probable, de que V. A. ocupe el lugar al que, con pleno sentido de la responsabilidad, aspira». Eventualidad más que probable su cercana instauración, Sánchez-Mazas rechazaba la idea de que la Monarquía por venir fuera «absolutista y antidemocrática» y advertía al Pretendiente de que «nuestra fe en la posible armonía de Monarquía y Democracia [se] mantiene aún en pie aunque

conmovida por la actitud de las camarillas reaccionarias y la irresponsabilidad de los monárquicos profesionales», de manera que si esa fe acabara por ser defraudada, «las nuevas generaciones se apartarían bruscamente de la forma monárquica». Don Juan debía saber que eran pocos los monárquicos o republicanos *a priori* y tendría que aceptar la necesidad insoslayable de una «consulta popular» en la que triunfara la forma de gobierno más apta «para la reconciliación nacional, las libertades y garantías democráticas y la justicia social». Un rey que aspire a llamarse de todos los españoles no puede apoyarse en los generales –sigue diciendo el largo documento de la ASU– sino «en una Constitución democrática, en la alianza de los Partidos y en la fe de las nuevas generaciones que quieren un Estado por encima de los bandos de la Guerra Civil». Y como el país debe saber a qué atenerse, es precisa una declaración pública dirigida a «la Universidad, a los Partidos, a las nuevas generaciones, al pueblo entero, vencedores y vencidos, católicos y ateos, ricos y pobres, liberales y socialistas, en un mensaje valiente, explícito y definitivo de reconciliación nacional». En su habitual tono apasionado, Miguel Sánchez-Mazas instaba, pues, al Pretendiente a que, en lugar de polemizar con el fantasma de una posible República, declarase «públicamente lo que vuestra Monarquía podría ser. Romped abiertamente con FRANCO. Ganaos ante el país la legitimidad de ejercicio». Y para terminar, al modo del buen vasallo, Sánchez-Mazas no dudaba en ponerse «A los pies de Vuestra Alteza».<sup>26</sup>

A los grupos de Acción Democrática de Dionisio Ridruejo, Funcionalista de Enrique Tierno, monárquico de Joaquín Satrustegui y la ASU, de Vicente Girbau o Miguel Sánchez-Mazas, se añadieron pronto, con el marchamo de la democracia cristiana, los grupos liderados por José María Gil-Robles, con su bufete abierto en Madrid, y por Manuel Giménez Fernández, que ejercía como catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Sevilla, la Democracia Social Cristiana (DSC) y la Unión Demócrata Cristiana (UDC), respectivamente. Ésta última, formada por un grupo de universitarios madrileños y pronto rebautizada como Izquierda Demócrata Cristiana (IDC), da por superada, en su primer manifiesto, «la Guerra Civil y quiere dar al olvido esa catástrofe, a cuyo fin se esforzará por borrar todo recuerdo de la



contienda y en crear una legalidad en la que entren todos los españoles». Naturalmente, el olvido de la guerra y el borrado de su recuerdo se verificarían por medio de una amnistía y por el establecimiento de una nueva bandera nacional que no hubiera estado vinculada a ninguno de los combatientes en la Guerra Civil. Manifestándose en principio y por el momento accidentalista —«más que una actitud, una enfermedad de la voluntad, indecisión, o de la mente, ignorancia», según los estigmatizaba Fernández de la Mora— la UDC consideraba sin embargo que «el tránsito de la dictadura a la democracia debe hacerse mediante una regencia, sin compromiso posterior», hasta que una asamblea constituyente o un plebiscito decidieran la forma de gobierno. De nuevo, pues, y como era norma por nadie impuesta de estos grupos de oposición, el olvido de la guerra y la amnistía aparecen directamente vinculados a un programa de tránsito o transición de la dictadura a la democracia, que Giménez Fernández proponía realizar bajo una regencia o una lugartenencia del reino para la que consideraba como más idónea la persona del infante Alfonso de Orleans, buen amigo suyo.<sup>27</sup>

Lo insólito del caso es que este grupo de accidentalistas, a diferencia de los grupos que le precedieron, presente su plan a la consideración del Partido Comunista (PCE) «a fines» del año 1957. Era un momento, escribe Xavier Flores, cargado de esperanzas: «¡Franco se va! Una psicosis de derrota reina en el interior», anunciaba desde las páginas de *Ibérica*. Y ante esa expectativa, Flores se pregunta qué pretenden estas gentes, demócratas y cristianas, que tanto recelo inspiran. Pues nada menos que instaurar en España «un nuevo régimen libremente elegido por el pueblo y que se supere de una vez por todas el clima de guerra civil que envenena a nuestra patria desde 1936». Quieren también que se revise la obra del régimen franquista y se castiguen los abusos cometidos al amparo o contra la legislación actual; y quieren, en fin, que España se incorpore al concierto de las naciones occidentales. Y a este atento observador no se le escapa que quieren sobre todo la paz con la Iglesia, que difícilmente la obtendrán los partidos que proceden de la República ni tampoco por sí solo un partido demócrata cristiano: debe ser obra de todos los demócratas, para lo que sería necesario un catalizador que por su imparcialidad favorezca la unión del máximo de fuerzas en torno a una

solución común. Máximo de fuerzas que no excluye a los comunistas, convencidos por su parte de que una acción nacional de masas, comenzando por una Jornada de Reconciliación para culminar en una Huelga Nacional Pacífica, bastaría para derrumbar la dictadura y abrir camino a lo que tuviera que venir: de ahí una cierta ansiedad por encontrar aliados para su política, vinieran de donde vinieran, aun si fuera necesario ir en busca de ellos a sus propias guaridas

Son los años en que comenzaron a producirse en el interior, como observará Jorge Semprún, los primeros contactos entre representantes de las corrientes de izquierda de la democracia cristiana y de la dirección comunista, en los que él tuvo alguna parte.<sup>28</sup> Antes de recibir el escrito de estos demócrata cristianos, el PCE ya había declarado en febrero de 1957, en plena crisis, su disposición a apoyar un Gobierno liberal de transición, entendiendo por tal el formado por las personalidades que habían encabezado los manifiestos o cartas de petición de clemencia, más que de protesta, para los estudiantes encarcelados por las manifestaciones del año anterior. Meses después, en septiembre, en el Informe del Buró Político presentado por Dolores Ibárruri al III Pleno del Comité Central, cuando la secretaria general se pregunta «por qué estamos dispuestos a apoyar un Gobierno liberal de transición», responderá reiterando literalmente lo aprobado en febrero: el Partido Comunista apoyará a un Gobierno compuesto por «elementos liberales de diverso matiz que diese una amplia y efectiva amnistía política, iniciase el restablecimiento de las libertades públicas, sin discriminación, y se preocupase del mejoramiento efectivo de las condiciones de vida del pueblo». Y Santiago Carrillo, en el discurso de clausura de este mismo Pleno, después de insistir en la política de reconciliación nacional y combatir la «solución monárquica, traída sin previa consulta al pueblo», porque sería «como la continuación del régimen de dictadura», recuerda la resistencia consciente de su partido a enzarzarse «en una polémica contra la Monarquía» y su decisión de no dejarse provocar a una campaña antimonárquica que tal vez hubiera impedido el paso de parte de los monárquicos a la oposición. No irán a esa campaña los comunistas, pero tampoco se dejarán convencer por quienes, entre los monárquicos, «se inclinan –queremos esperar que

momentáneamente— a la Monarquía sin previa consulta popular, presentándola infundadamente como un mal inevitable»,<sup>29</sup> clara referencia a las propuestas de los grupos de Ridruejo, Tierno y Gil-Robles.

A fines, pues, de 1957, y teniendo en cuenta que España era formalmente un reino, el plan que el nuevo grupo accidentalista presenta a la consideración del PCE preveía el nombramiento de un lugarteniente del reino y la creación de un Gobierno provisional que restableciese inmediatamente las libertades de todos los partidos sin excepción, una propuesta que también formaba parte del manifiesto de la Unión Democrática de Estudiantes, integrada, no por mucho tiempo, por universitarios de la ASU, del PSAD, de los dos grupos demócrata cristianos, y de sindicalistas y funcionalistas, unos jóvenes a quienes Elena de la Suchère presenta como indiferentes a la forma del régimen, únicamente interesados por su contenido político y social, y formando una generación libre de miedo, «que no vivió la Guerra Civil ni arrastra tampoco las duraderas rencillas originadas por las luchas políticas que al margen de la guerra se desarrollaban en ambos campos beligerantes».<sup>30</sup> El PCE, poco acostumbrado a recibir para su consideración documentos de ningún grupo o partido, dio a los accidentalistas una respuesta no ya favorable sino entusiasta, ratificada en el IV Pleno del Comité Central celebrado en septiembre de 1958, con la observación de que aceptar la lugartenencia representaba para ellos una «concesión importante» y, más aún, «el límite de las concesiones para un acuerdo entre la izquierda y la oposición monárquica». El Comité Central dirigió un llamamiento a todas las fuerzas de la oposición, de derecha y de izquierda, para examinar objetivamente «los problemas de la unidad antifranquista y de la participación del pueblo en la transición a un régimen de libertades democráticas»; ratificó su rechazo a la imposición de una Monarquía que pasara por encima de la voluntad nacional, pero aceptó la «lugartenencia por considerar esencial el restablecimiento de las libertades y porque podría asegurar la participación de sectores de la derecha» en un plan común contra la dictadura. No era la lugartenencia del reino una fórmula de transición propuesta por el Partido Comunista, sino aceptada como una concesión, repetía el Comité, para añadir que por tanto sólo tenía un carácter circunstancial, cuya oportunidad dependerá de la actitud de los grupos

accidentalistas.<sup>31</sup>

De manera que en septiembre de 1958, el programa mínimo que el PCE se había trazado ante la expectativa de un inminente derrumbe del régimen o, al menos, de una sustitución de Franco en la jefatura del Estado, se resumía en el desarrollo de la lucha común contra la dictadura hasta su derrocamiento por medios pacíficos; el restablecimiento de todas las libertades democráticas, sin discriminación; la amnistía general «para presos y exiliados políticos, extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la Guerra Civil en ambos campos contendientes»; el mejoramiento de la vida de obreros, campesinos, empleados, funcionarios y masas populares en general; la convocatoria de unas elecciones constituyentes con plenas garantías democráticas para que el pueblo español pueda escoger libremente el régimen de su preferencia; y la defensa de una política exterior favorable a la coexistencia pacífica. En eso consistía el proceso de transición pacífica a la democracia para el PCE cuando iba algo más que mediado el año 1958 y se había empeñado en la organización de grandes acciones de masa contra la dictadura que ayudarían no sólo a acabar con su aislamiento, sino a convertirlo en fuerza hegemónica de esa nueva oposición recién aparecida en grupos y partidos del interior.<sup>32</sup>

Y así, a pesar de la fallida Jornada de Reconciliación Nacional en mayo de 1958, el PCE convocó para el 18 de junio de 1959 una Huelga Nacional Pacífica, concebida como un plebiscito contra la dictadura franquista, como una «gran acción nacional de protesta». Se iban a cumplir veinte años desde que terminó la Guerra Civil, veinte años al cabo de los cuales –denuncia el PCE– la dictadura seguía sosteniendo artificialmente el espíritu de guerra civil dividiendo a los españoles en dos campos, manteniendo penales y cárceles con centenares de presos políticos. Lo que necesitaba España era «la reconciliación nacional, la liquidación de la etapa histórica de la Guerra Civil, la amnistía de presos y exiliados políticos». Todas las fuerzas antifranquistas debían comprometerse «y ésta es la posición del Partido Comunista, a no abrir procesos criminales retroactivos a los culpables de la guerra y de la represión». Nada de segundas vueltas, pues, nada de represalias, insistía el PCE con el propósito de tranquilizar, acerca de cuáles eran sus verdaderas intenciones, a quienes en algún momento, por convicción

o porque no tuvieron otra alternativa, habían apoyado la rebelión militar o la dictadura. Era preciso, como escribía Dolores Ibárruri, liquidar el recuerdo de la Guerra Civil como elemento de la política del presente y del futuro considerándola como «un hecho histórico», que no puede ser empleado como motivación sentimental permanente para mantener esa división política y moral, incluso física, en la que el franquismo está interesado, porque ello favorece la prolongación de la existencia de la dictadura.<sup>33</sup>

Pero la posibilidad de un acuerdo de toda la oposición, en torno a este o a cualquier otro plan, tropezó con la pétrea negativa de la dirección socialista de Toulouse, enfrentada en este punto a las iniciativas tomadas en el interior por Antonio Amat, más favorable a algún entendimiento con los comunistas, actitud que compartían los jóvenes del Frente de Liberación Popular (FLP, coloquialmente Felipe), que solían juntarse en casa de Fernando Romero, a medio camino entre grupo de amigos y partido, con Julio Cerón de secretario general;<sup>34</sup> y con algo más que las reticencias de los grupos de Ridruejo y Tierno, obligados a no desprenderse de sus relaciones con los monárquicos de Satrústegui, o con la Democracia Social Cristiana de Gil-Robles. Unánimes éstos en su rechazo de cualquier contacto con los comunistas, todos de acuerdo en considerar que la única salida a la dictadura era la Monarquía, no es sorprendente que desde esa «maraña de grupos y partidos de la oposición, algunos de efímera existencia, de escasa eficacia otros»,<sup>35</sup> que habían surgido en España a raíz de la rebelión universitaria de 1956, no pudiera alcanzarse una declaración programática, mucho menos una alianza o unión de fuerzas con vistas a lo que ya se había convertido en una aspiración común: iniciar un proceso de transición de la dictadura a la democracia que culminara en una convocatoria electoral para que el pueblo, el país, decidiera la forma de gobierno que deseaba.

Lo que ocurrió fue que IDC, desde marzo de 1959, dirigió sus pasos a alcanzar un acuerdo con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al margen de los partidos y sindicatos del exilio firmantes de la declaración de París de febrero de 1957 y sin contar con el resto de grupos del interior, especialmente con sus más cercanos correligionarios, la Democracia Social Cristiana de Gil-Robles, quien, al parecer, montó en cólera cuando se enteró

de ese paso que creaba «un verdadero abismo entre su grupo y la IDC, del que culpaba a Jesús Barros de Lis.<sup>36</sup> Con la firma de los acuerdos de París, las organizaciones del exilio habían tratado de oponer una resistencia común a la hipótesis formulada con el acuerdo de Ridruejo y Gil-Robles; ahora IDC, que no había tenido parte en la elaboración de las hipótesis ni en los acuerdos de París, enviaba una delegación a Bayona, con Barros de Lis, a entrevistarse con los secretarios generales del PSOE y de la Unión General de Trabajadores (UGT), que rechazaron la pretensión de sus interlocutores de firmar un acuerdo bilateral, que sólo hubiera incluido a socialistas y demócrata cristianos de izquierda, y comunicaron su intención de informar a todos los firmantes de los acuerdos de París. Reciente aún la caída en manos de la Policía de toda la cúpula de la organización socialista en el interior, Rodolfo Llopis quería explorar por sí mismo las posibilidades de una coalición amplia con todos los grupos de oposición del interior sin necesidad de romper los acuerdos que ya ligaban al PSOE con las fuerzas republicanas, nacionalistas y sindicales del exilio.<sup>37</sup>

El proyecto nacía con una limitación: fuerzas democráticas significaba que no se contemplaba la incorporación del Partido Comunista a ningún pacto posible; y con dos expectativas: esa misma designación parecía suficiente para mantener en el acuerdo a todos los que suscribieron dos años antes la declaración de París a la par que se podría incorporar a todos los nuevos grupos que habían surgido desde entonces en el interior. En las inmediatas conversaciones para alcanzar esa unión pudieron constatarse enseguida las dificultades con que tropezaron por los dos polos de la posible alianza: de los firmantes de París, se separaron los socialistas y nacionalistas catalanes del Moviment Socialista de Catalunya (MSC) y de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que exigieron como condición del nuevo pacto el reconocimiento explícito de un Gobierno provisional para Cataluña durante la etapa de transición como ya lo venían reivindicando desde que firmaron los acuerdos de París. De los grupos del interior, el Partido Social de Acción Democrática (PSAD) de Ridruejo, los funcionalistas de Tierno, la Democracia Social Cristiana (DSC) de Gil-Robles y, menos aún, la Unión Española (UE) de Satrústegui no mostraron interés alguno por incorporarse a una unión de

partidos que no aceptaran expresamente un proceso de transición con el refrendo popular, plebiscito o elección de una «Monarquía instaurada de hecho», aunque con garantías de apertura a la izquierda accidentalista.<sup>38</sup> Al final, y tras laboriosas negociaciones, Manuel Giménez Fernández y Jesús Barros de Lis, por Izquierda Demócrata Cristiana (IDC); Rodolfo Llopis, por el PSOE; José Maldonado por Acción Republicana Democrática Española (ARDE); Pascual Tomás, por UGT; Francisco Javier de Landaburu, por el Partido Nacionalista Vasco (PNV); Gabriel Goitia, por Acción Nacionalista Vasca (ANV); y Gregorio Ruiz de Ercilla por Solidaridad de los Trabajadores Vascos (STV), firmaron el 4 de junio de 1961 el «importante documento», que no pudo contar con la firma de Joan Sauret, de ERC, ni con la de Josep Pallach, del MSC, que se sumaron a la línea trazada por el presidente de la Generalitat en el exilio, Josep Tarradellas, de evitar apartarse de «todo lo que no fuera el marco estricto de nuestra vida nacional». Cuando llegue la hora, ya pactaremos, escribió Tarradellas, a la par que afirmaba su amplia coincidencia con todos los pueblos de España, sin olvidar que *«ara com sempre Catalunya continua essent el problema polític més greu que aquella té plantejat»*.<sup>39</sup>

El acuerdo finalmente alcanzado por las fuerzas democráticas del exilio, con la única presencia de IDC procedente del interior, comenzaba afirmando la convicción de las fuerzas democráticas firmantes de que sólo una acción común podía precipitar la caída de la dictadura totalitaria y evitar una situación de caos que engendraría otra dictadura de cualquier otro signo; negaba luego al régimen toda colaboración comprometiéndose todos los signatarios a ejercer una política de total oposición, combatiéndolo por cuantos medios eficaces fuera posible; para alcanzar la democracia, propugnaba una situación transitoria con un Gobierno sin signo institucional definido, que otorgara una amplia amnistía, restaurara las libertades y convocara elecciones para que el pueblo español optara por el régimen que quisiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar. Hasta aquí, nada nuevo en relación con los anteriores proyectos para la situación transitoria concebidos por los socialistas desde hacía más de una década. Pero en las conversaciones previas al pacto, PNV, ANV y STV propusieron que se incluyera



el reconocimiento de las «personalidades históricas y naturales» dentro del Estado español de modo que, al constituirse el Gobierno provisional del periodo de transición, cada uno de los pueblos pudiera «decidir sobre el futuro de sus aspiraciones autonómicas». <sup>40</sup> No accedieron a estas propuestas los socialistas ni los demócrata cristianos, aunque finalmente aceptaron incluir como tercer punto del acuerdo el «firme propósito de paz civil para lo que contribuirán a modelar las estructuras del Estado correspondientes a los pueblos que lo integran, respetando sus derechos, abriendo cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional»: larga paráfrasis destinada a evitar la mención explícita de un Gobierno provisional en Euskadi o Cataluña, y el reconocimiento del derecho de autodeterminación, a la par que se dejaban abiertas todas las puertas a las «aspiraciones autonómicas». <sup>41</sup>

El resto no ofreció mayor dificultad: no se aceptaba «coalición alguna con fuerzas de signo totalitario sea comunista sea fascista», una concesión al PSOE, pertinaz en su política de radical rechazo a cualquier contacto con el PCE; se orientaría la política exterior hacia la solidaridad con todos los pueblos libres del mundo, con especial referencia a los europeos e hispanoamericanos; se propugnaba la colaboración entre todos los signatarios del acuerdo, que mantendrían sus propio programas, y se prohibía cualquier alianza marginal y, en fin, se abría la Unión de Fuerzas Democráticas (UFD) a los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos. Finalmente, y como una concesión a los accidentalistas que el PSOE compartía desde sus primeros contactos con los monárquicos, se estipulaba que si, pese a lo acordado, se produjera una situación de hecho que no se correspondiera con la prevista en el documento, los firmantes se reservaban el derecho de adoptar su actitud, llegado el caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese sido establecida. Lo cual, en román paladino, quería decir que si, pese a todo lo hablado y firmado, se establecía una Monarquía, la UFD no impondría una política común a sus miembros, sino que dejaría a cada cual seguir el camino que la nueva circunstancia le indicara. No era exactamente lo que habían exigido los grupos del interior, pero tampoco lo contrario; fórmula ambigua destinada únicamente

a salvar la buena conciencia de los grupos de izquierda, dispuestos a entenderse con una «situación de hecho» si se producía –es decir, si el Ejército la producía–, aunque rechazaran firmar un texto en que esa posibilidad se aceptara de manera explícita.

Al desligarse del acuerdo, el MSC reunió a su Consell de Coordinació durante los meses del verano de 1961 para aprobar una declaración y varias resoluciones que, partiendo del reconocimiento de que el régimen de Franco no caerá simplemente a causa de acuerdos, pactos o tratos más o menos conspirativos, ni la dictadura tampoco abandonará el poder por presiones internacionales europeas o americanas sino por el esfuerzo de movilización ciudadana, por la acción obrera y universitaria y la irresistible presión popular, contemplaba una «sortida democràtica de l'actual situació» que consistiría en el establecimiento de «un régimen provisional de gobierno que restablezca las libertades y dé la palabra al pueblo». Ya hace tiempo, seguía diciendo la declaración, que los catalanes han señalado esta solución frente a ciertos núcleos de opinión de la derecha española que sugerían el establecimiento de una Monarquía como salida más fácil, una propuesta que acababa de ser retirada bajo la fórmula no inédita de la «situación de hecho» mencionada en «un pacto de fuerzas democráticas españolas y vascas», ante el que el MSC ratificaba su posición: «Una salida pacífica de la actual dictadura que, por lo que se refiere a Cataluña, sólo puede encontrarse sobre la base de un Gobierno Provisional de Cataluña que –de acuerdo con las fuerzas democráticas que se hagan cargo igualmente del poder en el resto de la península– restablezca las libertades y consulte a nuestro pueblo sobre sus determinaciones políticas y sociales».<sup>42</sup>

Por el otro lado de la oposición, el monárquico, Unión Española también dio a conocer en este mismo año de 1961 su particular «Proyecto de transición a una situación política regular y estable». Los autores del proyecto dejaron, ante todo, constancia de la creciente insatisfacción del país por «la absoluta censura [y] la absoluta falta de libertades políticas para todos», la falta también de futuro político, el patente deseo de los españoles de disfrutar de las libertades fundamentales, y advertían del peligro comunista, creciente a medida que se prolongaba la actual situación. Partían entonces del axioma de

que la única forma de Estado capaz de pasar de la situación autocrática a otra políticamente estable en un Estado de Derecho habría de ser monárquica, puesto que sólo la Monarquía podrá unir a los españoles, pues «otra República o una nueva Dictadura fomentarán peligrosamente nuestra disociación». Todo esto tenido en cuenta, UE defiende «la conveniencia de un breve periodo transitorio» en el que se tomen las medidas necesarias que permitan a los españoles y a sus instituciones fundamentales iniciar la paulatina adaptación a un sistema más flexible y más conforme con los ideales políticos de Occidente, medidas que consistirían en unas cuantas disposiciones en orden al ejercicio de los derechos y que lo más acertado sería que fueran anunciadas por el jefe del Estado español en un próximo mensaje público. O sea, que cuatro años después de su primer manifiesto, UE creía que un «periodo de transición» podría comenzar con el anuncio por Franco de la pronta promulgación de una serie de leyes relativas a la libertad de información, libertad de asociación y de reunión y a la seguridad jurídica que, de todas formas, ya venían previstas en el Fuero de los Españoles, con lo que la transición vendría a ser como la «puesta en vigor» de esta joya de las Leyes Fundamentales. Una vez tomadas estas medidas, o promulgadas estas leyes, representantes del jefe del Estado y representantes de don Juan de Borbón y Battenberg «determinarán la fecha y formalidades de la transmisión de poderes a Su Majestad». Inmediatamente se abriría un «periodo subsiguiente a la restauración» en el que el primer Gobierno de Su Majestad promulgaría todas las medidas necesarias para garantizar que nadie sufriera quebranto por razón de actividades de orden público, excepto los comunistas, que «continuarán siendo considerados fuera de la ley». El Gobierno garantizaría además el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el orden internacional y sometería a posterior referéndum «las bases de la legislación fundamental de la Monarquía».<sup>43</sup>

Probablemente, no hay en toda la historia de los proyectos o programas de transición de la dictadura a la democracia y de los supuestos de hecho o ideales en que cada cual se basaba nada semejante a esta idílica transmisión de poderes soñada, más que pensada, por el grupo de Unión Española. Es marzo de 1961, Franco no había sufrido todavía aquel accidente de caza que desató

todas las habladurías acerca de su edad, sus quebrantos de salud y su pronto relevo. Ciertamente, John F. Kennedy ya había tomado posesión de la presidencia de Estados Unidos y de nuevo se despertaron todas las expectativas de que algo tendría que repercutir el relevo de embajadores en España: que si Franco estaba cansado, que si se quería ir, que si los americanos estaban hartos y lo iban a echar. Sólo creyéndolo podían las mentes más iluminadas abrigar la más mínima esperanza en una transmisión ordenada de poderes entre el dictador y el pretendiente al trono, después de que el primero anunciara la promulgación de unas leyes contra las que llevaba luchando toda su vida. No, «el día en que yo falte», dijo Franco a su primo veintiún días después del accidente de caza, todavía muy decaído y desmejorado, «el Consejo del Reino nombrará un regente que resolverá la situación dentro de los postulados del Movimiento Nacional».<sup>44</sup>

#### COLOQUIO EN MÚNICH: UNA EMOCIÓN COMPARTIDA

Los cinco años transcurridos desde la rebelión de los estudiantes madrileños en 1956 habían presenciado, pues, el despertar de una oposición al régimen de Franco en el interior, dividida al menos por dos líneas de fisura que habían impedido, ante todo, alcanzar un acuerdo del interior con el exilio en torno a la cuestión de si la Monarquía era una evolución, una salida, una solución, una situación de hecho, o si, como la República, sería cuestión que los españoles habrían de resolver por medio de un plebiscito o unas Cortes Constituyentes previas a cualquier proclamación. Y no menos importante, el sempiterno problema del lugar que nacionalistas catalanes y vascos debían ocupar en un acuerdo general sobre el futuro entre las fuerzas del exilio. El pacto firmado en París en febrero de 1957, sin la participación de ningún grupo del interior, y la definitiva creación de Unión de Fuerzas Democráticas en junio de 1961, con la única incorporación de IDC del interior y la ausencia del MSC y ERC del exilio, ponían de manifiesto las dificultades, finalmente insuperadas, de encontrar un terreno común en el que confluyera el conjunto de grupos del exilio y del interior. A estas limitaciones se añadía la permanente exclusión de

los siempre identificados como totalitarios, comunistas y falangistas, una exclusión que comenzaba a ser cuestionada, desde el interior, por los jóvenes militantes del Frente de Liberación Popular, por los grupos socialistas más o menos independientes de Toulouse, y que Joan Sauret, de ERC, puso en duda en una mesa redonda celebrada en abril de 1961 en París, bajo los auspicios del Centro de Estudios Sociales y Económicos, al preguntarse «si debemos contar o no con el Partido Comunista porque aunque digamos que los comunistas tienen que continuar al margen de la familia antifranquista, la realidad, quiérase o no, es que en el interior nos los encontramos a cada paso»,<sup>45</sup> argumento muy similar al que Antonio Amat solía emplear en su correspondencia con Llopis.

En un mundo tan disperso geográficamente y tan dividido políticamente como esa familia antifranquista a la que se refería Sauret, fue haciendo su camino –como recuerda Francesc Farreras– la idea de unir la acción de grupos políticos del interior con el exilio, impulsada desde París por el Congreso por la Libertad de la Cultura y por el Comité Federal Español del Movimiento Europeo. En el marco de este movimiento, Enric Adroher Pascual, *Gironella*, cultivó una estrecha relación con la Asociación Española de Cooperación Europea, creada en 1954 y presidida desde noviembre de 1961 por José María Gil-Robles y de la que Fernando Álvarez de Miranda era «principal animador»,<sup>46</sup> y en cuyo seno se fueron articulando, aunque estuviera formada por socios a título particular, diversas corrientes ideológicas hasta consolidar «grupos bien definidos: monárquicos liberales de la Unión Española, neo-socialistas del Partido Social de Acción Democrática; demócratas cristianos de derecha e izquierda y representantes del Partido Socialista Obrero Español».<sup>47</sup> Se trenzó así una trama similar a la que diez años antes había servido de cauce al primer encuentro de exiliados del que salió un proyecto de transición muy elaborado en sus aspectos políticos, jurídicos, económicos y culturales. Pasado tanto tiempo, volverán a intentarlo, aunque en esta ocasión no limitándose al exilio, sino con una convocatoria de «notables antifranquistas» procedentes del interior, como dijo Gironella a José María Gil-Robles en diciembre de 1960, transmitiéndole una iniciativa de Salvador de Madariaga.

En sus conversaciones con Gironella, Gil-Robles estimaba que si a la primera reunión, proyectada para celebrarse en Estrasburgo, concurrían «los capitostes de la emigración, como Prieto, Llopis y Martínez Barrio, muchos elementos del interior titubearían en el venir, porque temerían represalias» ante la posible acusación de conspirar y pactar con el exilio.<sup>48</sup> Para evitarlo, lo mejor sería presentar el encuentro como un debate sobre las relaciones de España con Europa, sesgo que no dejó de inquietar a Rodolfo Llopis y Pascual Tomás, sorprendidos ante Manuel de Irujo y Francisco Javier de Landaburu por el giro que Gironella, junto a Gil-Robles, acababa de dar a la iniciativa de Salvador de Madariaga «de celebrar una reunión las dos medias naranjas de la democracia española», con el propósito de alcanzar un acercamiento «para poner término al gobierno franquista», convirtiendo esa primera reunión de personalidades del exilio y del interior en un encuentro europeísta, «mucho más adjetivo que el democrático fundamental».<sup>49</sup> No percibieron entonces los líderes del PSOE y de la UGT la dimensión europea que con aquella convocatoria podía adquirir la cuestión española: discutir y llegar a un acuerdo sobre las exigencias que España había de cumplir para incorporarse a Europa era, quizá, una manera oblicua de hablar de la salida o la caída del régimen de Franco, pero era el mejor camino para situar la transición a la democracia en España en el nuevo horizonte de la construcción europea.

Faltaba la ocasión y el instrumento coordinador de la proyectada asamblea, que llegaron con el IV Congreso del Movimiento Europeo, que se reuniría en Múnich, en junio de 1962, para tratar de la democratización de las instituciones europeas y de la estructuración política de Europa a partir de los supuestos del Mercado Común. Tras no pocos avatares,<sup>50</sup> y coordinados por Gironella en estrecha colaboración con Gil-Robles y los dirigentes del PSAD, varias decenas de representantes del interior y del exilio recibieron la invitación de Robert van Schendel, secretario general del Movimiento Europeo, para celebrar el 5 y 6 de junio de 1962, dos días antes de que iniciara sus trabajos el IV Congreso, «a confrontar sus puntos de vista sobre el problema de la eventual integración de España en Europa y deducir de ello algunas líneas generales».<sup>51</sup> La ocasión y el instrumento no podían llegar en

momento más oportuno porque el 6 de febrero anterior, el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español, Fernando María Castiella, había presentado la solicitud de España de iniciar las negociaciones para su integración de la Comunidad Económica Europea, y aunque la reunión de antifranquistas del exilio y del interior estaba prevista desde antes de esa iniciativa, es indudable que su presencia en Múnich adquiriría una nueva relevancia y un sentido diferente al situarse en el contexto de las nuevas relaciones que el Gobierno español pretendía iniciar con Europa.

De manera que los dos organismos más activos en la preparación del encuentro, la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE) y el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME), se emplearon a fondo en la elaboración de sendos proyectos de resolución sobre las exigencias que España tendría que cumplir para incorporarse a la nueva Europa en construcción. La efectiva garantía de los derechos de la persona humana, con especial referencia a la libertad de expresión y la supresión de la censura; el reconocimiento de la libertad de sindicación y del derecho a la huelga; la posibilidad de organizar corrientes de opinión y partidos políticos, con el reconocimiento de los derechos de oposición y, por último, la organización en intervalos regulares, de elecciones libres, con escrutinio secreto, en condiciones tales que aseguren la libre expresión de la opinión del pueblo en cuanto a la elección del cuerpo legislativo, fueron los requisitos que España habría de cumplir para ser aceptada en Europa según acuerdo de la Junta de gobierno de la AECE de 26 de mayo de 1962, continuada el 1 de junio.<sup>52</sup> Por su parte, el Consejo Federal Español también elaboró una propuesta de resolución en la que, de las exigencias de democratización de las instituciones europeas, derivaba para España la celebración de elecciones libres y la autodeterminación, entendiéndose por tal «la libre elección de régimen, de gobierno y de las estructuras que hayan de regular en el porvenir la convivencia de las comunidades naturales y de los ciudadanos en el Estado futuro», a lo que seguiría una consulta popular sobre la integración de España en la organización europea. El CFEME consideraba indispensable el retorno de España a un régimen de libertad y de democracia y estaba persuadido de que la inmensa mayoría del pueblo español deseaba contribuir a esa



democratización recurriendo a los medios más eficaces para lograr «una reconciliación de todas las tendencias no totalitarias del país, renunciando a toda violencia activa o pasiva, antes o después del cambio de régimen». Y quizá porque en el origen de la convocatoria del coloquio y en su desarrollo fueron muy numerosas las entrevistas de dirigentes del PNV con el secretario general del Consejo, Gironella, este proyecto de resolución introducía también el concepto de autodeterminación, entendido como libre elección de régimen y de Gobierno, y mencionaba explícitamente «la convivencia de las comunidades naturales y de los ciudadanos en el Estado futuro», asunto que la AECE había pasado por alto.<sup>53</sup>

Derechos, libertades, elecciones libres, en todo eso y a estas alturas, todos estaban de acuerdo, pero la cuestión institucional que había dividido a partidos y grupos de oposición, en el interior menos que en el exilio, quedó fuera de los proyectos de resolución presentados y del debate posterior. Al cabo, en Múnich no se trataba de elaborar un proyecto de transición a la democracia ni de definir, por tanto, qué régimen o qué forma de Estado habría que instaurar en España como salida o solución de la dictadura, si Monarquía o República o, mejor, si Monarquía como hecho o como posible resultado de un plebiscito previo. Las dos propuestas coincidieron en afirmar que las exigencias establecidas en la resolución final debían cumplirse de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitieran, con sinceridad por parte de todos y con renuncia a toda violencia «antes, durante y después del proceso evolutivo», como se decía en la propuesta de resolución de la AECE,<sup>54</sup> o recurriendo a los medios más eficaces y renunciando a toda violencia activa o pasiva «antes o después del cambio de régimen», como se decía en la del CFEME.

A la hora de debatir los proyectos de resolución presentados resultó fácil desechar una primera indicación de formar dos ponencias o comisiones separadas, una del interior y la otra del exilio, debida a Gil Robles, que había comunicado a las autoridades su viaje y les había enviado el texto que iba a presentar bajo su exclusiva responsabilidad, con objeto de evitar la acusación de conspirar en el extranjero con rojos y separatistas. Se constituyeron, sí, dos comisiones, pero no separadas por la procedencia de los participantes, sino

por el proyecto a debatir, el presentado por la AECE y el del CFEME: catalanes, vascos y representantes de IDC se repartieron entre las dos, recuerda Farreras, de quien es también la evocación del clima que reinó desde el primer momento: la cordialidad de Julián Gorkin y Gironella, de Manuel de Irujo y Fernando Valera, la sencillez de Dionisio Ridruejo, que acabaron con la naturales reticencias: nadie soltó ningún reproche, «ni se habló de manos manchadas de sangre en uno u otro bando. No hubo abrazos ostentosos de reconciliación ni componendas políticas. Sencillamente, se pusieron a trabajar en común».<sup>55</sup>

Allí habían confluído socialistas de diversas tendencias, como Llopis, Antonio Villar Massó, José Federico de Carvajal y Antonio García López; republicanos de ARDE como Fernando Valera y Xavier Flores; monárquicos de UE, como Joaquín Satrústegui, Jaime Miralles y Vicente Piniés; demócratas cristianos de derecha y de izquierda, como José María Gil Robles, Fernando Álvarez de Miranda, Jesús Barros de Lis e Íñigo Caveró; socialdemócratas del PSAD, como Dionisio Ridruejo, Fernando Baeza y Pablo Martí Zaro; militantes del FLP, como Ignacio Fernández de Castro; nacionalistas vascos del PNV, como Manuel de Irujo, Francisco Javier de Landaburu y José Ignacio de Lizaso; nacionalistas catalanes como Rafael Tasis, de Acció Catalana Republicana (ACR), en representación del Comitè de Coordinació de les Forces Democràtiques de Catalunya que presidía Claudi Ametllà, y Josep Rovira, del MSC, aunque, según observó Irujo, no había nadie de ERC ni de Unió Democràtica de Catalunya (UDC)<sup>56</sup>. Hubo también independientes, como Salvador de Madariaga y José Vidal-Beneyto; algunos sacerdotes, como Alberto de Onaindía, Miquel Batllori y Josep Sanabre; y, claro está, los responsables del Congreso por la Libertad de la Cultura y del Consejo Federal Español, Julián Gorkin y Gironella, ambos antiguos militantes del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).<sup>57</sup> Nunca, ya fuera en el exilio o, antes, en la Guerra Civil, en los años de República, ni en todo el tiempo de la Monarquía restaurada se había visto nada igual: ciudadanos del Estado español, de toda procedencia ideológica y geográfica, reunidos para acordar un texto común sobre el futuro jurídico-político de España, algo que no ocurría probablemente desde las Cortes de Cádiz, aunque para que no faltara

la excepción, quedaron fuera los comunistas, de quienes los reunidos sólo aceptaron la presencia de dos observadores, Tomás García y Francesc Vicens sin permitirles participar en los debates ni sumar su firma al pie de las resoluciones. Y, en este caso, no únicamente como efecto de la Guerra fría, sino porque los comunistas eran enemigos declarados de las instituciones europeas y no se habían incorporado, ni en España ni en ningún otro lugar, al Movimiento Europeo.

El coloquio se abrió a las tres de la tarde del día 5 de julio. En el debate sobre el proyecto de resolución de la AECE, Rafael Tasis, que llevaba el encargo de incluir en la declaración conjunta de los delegados españoles un punto sobre «Reconocimiento de la personalidad de los pueblos de España, con sus peculiaridades lingüísticas, culturales, jurídicas y políticas, expresadas en instituciones propias, de acuerdo con las leyes generales»,<sup>58</sup> aludió a Valencia y a las islas Baleares como parte de «la nacionalidad catalana». Gil-Robles saltó en ese momento con violencia exclamando «¡No! ¡Eso no lo admito», y exigió que se hablara de «personalidades regionales», una denominación que no estaban dispuestos a aceptar los delegados catalanes. Finalmente se acordó incorporar este punto a la resolución final con la misma expresión utilizada en el proyecto de resolución del Consejo Federal Español, que reconocía «la personalidad de las distintas comunidades naturales». Sintagma a medio camino de nacionalidades y regiones, esta definición elíptica de Cataluña, Euskadi y Galicia como «comunidades naturales» fue introducida a propuesta de Salvador de Madariaga.<sup>59</sup> Reconocimiento, pues, de las personalidades propias de los distintos pueblos hispánicos, o bien, comunidades naturales con personalidad propia: éste era el punto de encuentro al que podían llegar las oposiciones democráticas del interior y del exilio en los primeros años de la década de 1960.

Como en esas reuniones no se habló de restauración monárquica antes o después de un plebiscito, no hubo mayor obstáculo para que en la noche del mismo día 5 las dos comisiones fundidas en una llegaran a un acuerdo sobre la resolución finalmente aprobada, que es una síntesis de las dos discutidas, con un añadido final que no carece de interés. En su primer punto, la «instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen

que el Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados» fue la fórmula conciliadora, venturosamente apuntada por Fernando Valera, recogida por Madariaga y perfilada entre todos,<sup>60</sup> que evitó pronunciarse sobre forma de régimen o de Estado, si monárquico o republicano: no se acordó nada respecto al régimen que debía implantarse en España, sólo de la naturaleza de las instituciones que eran necesarias para incorporarla a Europa. Venía luego la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con la supresión de la censura. Se reconocía después «la personalidad de las distintas comunidades naturales» y, en los dos últimos puntos, se reclamaba el ejercicio de las libertades sindicales y la posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos. La resolución final incorporaba, para terminar, el último párrafo de la propuesta de la AECE, mostrando su fundada esperanza de que la evolución con arreglo a esas bases permitiría la incorporación de España a Europa y el convencimiento de que la inmensa mayoría de los españoles deseaba que «esa evolución se llevara a cabo de acuerdo con las normas de la prudencia política y la renuncia a toda violencia activa o pasiva antes, durante y después del proceso evolutivo». *Evolución*, como se decía en la resolución del interior, mejor que *cambio de régimen*, exigencia del exilio que no llegó a la resolución final: así quedó acordada por los reunidos en Múnich la senda que España habría de recorrer hasta incorporarse en un *proceso evolutivo* a Europa.<sup>61</sup>

El texto se presentó en la mañana del día 6 y a la pregunta de Madariaga: «¿Va a votarse o se aprueba por aclamación?», todos los reunidos se levantaron, como un solo hombre, y aplaudieron con energía. Sentí —escribirá Marià Manent— «cómo me venían las lágrimas a los ojos», y lo mismo sintieron muchos de los presentes. Madariaga entregó el papel a Robert van Schendel que, también emocionado, dijo, «*C'est un jour historique*». Un día singular y preclaro en la historia de España, dirá Madariaga en la sesión del IV Congreso del Movimiento Europeo que recibió y aprobó la resolución, para añadir luego con toda solemnidad: «La Guerra Civil que comenzó en España el 18 de julio de 1936, y que el régimen ha mantenido artificialmente con la censura, el monopolio de la prensa y radio y los desfiles de la victoria,

terminó en Múnich anteayer, 6 de julio de 1962»<sup>62</sup>. De vuelta a casa, Rodolfo Llopis, rebotante de euforia porque pensaba que en Múnich el franquismo había dado sus últimos estertores, confesó el sentimiento que le produjo pasar ante una estatua de Goethe en un jardín de Múnich y recordar su celebración de la batalla de Valmy: de este lugar y de este día arranca una nueva época de la historia del mundo, y vosotros podréis decir: yo estuve allí.<sup>63</sup>

Y allí estaban todos, distendidos los ánimos, en la tarde del miércoles, 6, sin actividades programadas, cuando el catalán Víctor Hurtado, «que pasa por exiliado aunque va y viene libremente», se acercó a Joaquín Satrústegui para sugerirle que expusiera la política de UE ante seis o siete exiliados. Accedió el así interpelado y luego se encontró con todo el exilio presente en una sala del hotel Regina: Madariaga, Valera, Llopis, Flores, Gironella, Irujo, Landaburu, Martínez Parera, Gorkin, Lizaso: republicanos, socialistas, nacionalistas vascos y la plana mayor del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y del Congreso por la Libertad de la Cultura. Y ante esa especie de senado del exilio, Satrústegui reiteró de manera clara y sin tapujos, apoyándose esta vez en un reciente opúsculo de José Luis López Aranguren, la tesis que venía repitiendo desde la creación de UE cada vez que mantenía alguna conversación con otros grupos de la oposición: que la restauración monárquica no sería una decisión sino un hecho. En realidad, lo que Aranguren recién había escrito para una colección de «Futuribles» editada en París era que la Monarquía representaba para cualquier observador avisado una promesa esencialmente ambigua, pues *oficialmente* no era más que la continuación del Movimiento, *realmente* significaba una vuelta al Antiguo Régimen, absolutista a la manera histórica, y *clandestinamente* se presentaba por el grupo UE como única garantía de una democratización política del país. En la España posfranquista, escribía Aranguren, «la Monarquía podría imponer más fácilmente que la República el programa formulado por ésta», para concluir que solo una *monarquía no monárquica* sería viable. No era eso exactamente lo que sostenía Satrústegui, pero la especie de fatalidad histórica que impregnaba el argumento de Aranguren y su afirmación de que «la investidura suprema recaerá necesariamente en don Juan»,<sup>64</sup> venía bien a su

propósito: al grupo que le escuchaba le dijo que los españoles tenían que resolver dos cuestiones básicas: superar «nuestra guerra civil» e integrarse en Europa. La República estuvo en la médula de una trágica contienda y, por tanto, no vendría a superar la guerra sino a continuarla. La nueva generación, entonces, le volvería la espalda; más aún, Satrústegui estaba convencido de que gran parte de esa generación ponía en tela de juicio las razones que condujeron a uno u otro bando a lo que calificó como terrible e implacable enfrentamiento. No ocultó el hecho público y notorio de que Juan de Borbón intentó combatir «en las filas nacionales», pero fue el mismo Franco «quien se opuso entonces, clarívidentemente, a que lo hiciera», porque si algún día volvía a España tendría que hacerlo como pacificador y no debía contarse en el número de los vencedores.

Así confirmado, por arte de fortuna más que de virtud, el mejor derecho de la Monarquía a establecerse tras la salida de Franco, Satrústegui reiteró su firme oposición a la convocatoria de un plebiscito por un gobierno provisional. No revelaba tampoco ningún secreto al asegurar que, una vez en España, don Juan promovería la elaboración de una Constitución contando con las más amplias colaboraciones y que ese texto se sometería a referéndum. En resumen, y como le comentó al primer secretario de la Embajada de Estados Unidos, Robert W. Zimmermann, unas semanas después de volver del destierro a que fue condenado tras su regreso a Madrid, su argumento ante aquel auditorio fue que la Guerra Civil debía ser enterrada, que un plebiscito levantaría de nuevo todas las pasiones de la guerra y que España debía ser parte de una Europa rejuvenecida e integrada. Al terminar su exposición, Ridruejo señaló que su única diferencia con Satrústegui era que siempre había sido monárquico y él no; Madariaga dijo que no era republicano ni monárquico, y Rodolfo Llopis declinó una invitación para expresar el punto de vista socialista diciendo que no contaba con la autorización de los órganos dirigentes de su partido. Al día siguiente, sin embargo, varios socialistas se acercaron a Satrústegui para expresarle «mucho simpatía con los argumentos que expuso» y algunos nacionalistas vascos le dijeron sentirse mucho más cerca, políticamente, de UE que del PSOE.<sup>65</sup> Puede ser, pero unos meses después, Manuel de Irujo reafirmó, como política de la Unión de Fuerzas

Democráticas, «la fórmula de una situación transitoria con Gobierno sin signo institucional»: eso era lo que Irujo entendía como «Gobierno de transición», integrado por todas las fuerzas democráticas, desde monárquicos a socialistas, «con exclusión de elementos totalitarios, extremistas de izquierda o derecha, comunistas o falangistas»; un Gobierno que procedería a democratizar al país y a organizar «la consulta popular mediante la cual sea fijado su régimen político». Y luego, tras recordar la intervención de Satrústegui en el encuentro de Múnich, reiteró: «Nosotros estamos donde estábamos. Si el pueblo, cuando sea libremente consultado, vota “Monarquía”, el Gobierno sin signo institucional entronizará al Rey en la jefatura del Estado y le ceñirá la Corona. Pero que nadie pretenda exigirnos cheques en blanco con adhesión previa a la Monarquía».<sup>66</sup>

---

1. Torcuato Fernández-Miranda, *El hombre y la sociedad*, Madrid, Doncel, 1960, pp. 188 y 189.

2. Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península, 1969, p. 89. De la llegada de López Rodó al Gobierno tras el fiasco de la Tercera Fuerza propugnada por otro miembro del Opus Dei, Rafael Calvo Serer, he tratado en *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 416-421.

3. Crisis de 1957 y recelos ante la llegada de Ullastres y Navarro Rubio al Gobierno, Laureano López Rodó, *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés y Cambio 16, 1990, pp. 89-99.

4. Dionisio Ridruejo, «El otro Plan de López Rodó», *Mañana*, octubre de 1965, p. 3, donde sitúa la entrevista «en mayo de 1957, justamente un mes antes de ir a parar por segunda vez a la cárcel», pero Ridruejo había sido detenido e ingresado en la cárcel de Carabanchel por segunda vez el 13 de abril de 1957, y en ella permaneció hasta el 4 de septiembre.

5. Laureano López Rodó, *Memorias*, op. cit., pp. 105-106.

6. Carta y memorándum de don Juan a Franco, 25 de junio de 1957; nota-respuesta de Franco, s. f. y carta de don Juan a Franco, 17 septiembre de 1957, en Laureano López Rodó, *Memorias*, op. cit., anejos 11, 14.

7. Como escribirá Manuel García-Pelayo, *Burocracia y tecnocracia* [1982], en *Obras completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, vol. II, p. 1444.

8. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 563, sesión del día 15 de julio de 1957, p. 11459.

9. Como se decía en su exposición de motivos, *BOE*, núm. 71, 18 de julio de 1958, p. 1275.

10. Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer, 1978, pp. 146-



147.

11. Juan Claudio Güel y Churruca, conde de Ruiseñada, «Lealtad, continuidad y configuración del futuro», *ABC*, 11 de junio de 1957.

12. Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., p. 147.

13. Laureano López Rodó, *Memorias*, op. cit., p. 115. Para las «vicisitudes de los trabajos institucionales» y la promulgación de la Ley de Principios del Movimiento, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969. Proyectos, conflictos y luchas por el poder*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, pp. 59-107.

14. «Memoria de Franco en la inauguración del Centro de Estudios Sociales. Valle de los Caídos», *ABC*, 2 de abril de 1959.

15. Laureano López Rodó, *La larga marcha hacia la Monarquía*, op. cit., p. 151

16. «Unión Española», diciembre de 1957, recogido en *Hacia la solución nacional. Documentos de Unión Española*, Montevideo, Talleres Gráficos Prometeo, s.f. Raúl Morodo, *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado (I)*, Madrid, Taurus, 2001., pp. 357-358, que incluye la lista de los firmantes, entre los que se encuentran, además de los tres promotores, Fernando Álvarez de Miranda, Carlos Bru, Leopoldo Calvo-Sotelo, Íñigo Cavero, Manuel Jiménez de Parga, Antonio Menchaca, Jesús Prados Arrarte, José María Ruiz Gallardón y Antón Senillosa.

17. Enrique Tierno Galván, *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1981, pp. 119-122 y extracto de las palabras en la cena del hotel Menfis, *Hacia la solución nacional. Documentos de Unión Española*, op. cit., p. 36.

18. Enrique Tierno Galván, «De las comunidades o la historia como proceso», *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, 16-19, mayo-octubre 1957, en *Obras completas*, vol. II, 1956-1962, Madrid, Civitas, 2008, p. 301. «Texto del Informe de don Joaquín Satrústegui en la cena del Hotel Menfis, 2/1/59», *Hacia la solución nacional. Documentos de Unión Española*, op. cit., pp. 20-36, también para párrafos siguientes.

19. Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los Principios del Movimiento Nacional, *BOE*, núm. 119, 19 de mayo de 1958, pp. 4511-4512.

20. Visita de la Policía, Embajada británica al Southern Department del Foreign Office, 9 de febrero de 1959, que confunde la fecha y habla de 82 comensales: TNA, FO 371/144927.

21. Como dice la breve nota de prensa que informa de su detención, *ABC*, 21 de abril de 1957.

22. «Diálogo con Dionisio Ridruejo», marzo de 1957, publicado también en *El Socialista*, 2 de mayo de 1957.

23. «Nota facilitada por la Dirección General de Seguridad» y «Nota de la Dirección General de Seguridad», *ABC*, 28 de mayo y 2 de junio de 1957. Sobre Javier Satrústegui, nota necrológica en *ABC*, 22 de julio de 1984.

24. B. F., «España: El caso Ridruejo», *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, 25,

julio-agosto de 1957, p. 61.

25. Publicada en *Bohemia* el 7 de abril, reproducida por *El Socialista*, 9 de mayo de 1957, con el título: «Una mesa redonda de encapuchados celebrada en Madrid bajo el terror franquista».

26. «Carta abierta al pretendiente al Trono de España», firmada por Miguel Sánchez-Mazas, *Ibérica*, 15 de octubre de 1957, pp. 9-13.

27. Extractos del manifiesto de UDC, Javier Tusell, *La oposición democrática al franquismo*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 330-331. Gonzalo Fernández de la Mora, «El accidentalismo», 1 de febrero de 1959, recogido en *El Estado de obras*, Madrid, Doncel, p. 22.

28. Xavier Flores, «La tradición católica y el futuro político de España. IV. La unión en torno a un programa común única solución posible», *Ibérica*, 15 de septiembre de 1958, p. 3. Jorge Semprún, «La oposición política en España: 1956-1966», en *Horizonte español 1966*, París, Ruedo Ibérico, 1966, vol. II, p. 46.

29. *III Pleno del Comité Central. Informe del Buró Político del Comité Central presentado por el Secretario General del Partido Comunista de España Dolores Ibárruri. Discurso de Clausura pronunciado por Santiago Carrillo*, Ediciones España Popular.

30. Elena de la Suchère, «La rebelión de los jóvenes», *El Socialista Español*, París, enero de 1958.

31. Comité Central del PCE, 1 de abril de 1959. *En el XX Aniversario del fin de la Guerra Civil. El balance de veinte años de dictadura en España, las tareas de la oposición y el porvenir de la democracia en España*, AHPCE, Documentos, año 1959, carp. 40, donde se resumen las respuestas a estos planes de «Gobierno liberal de transición» y de lugartenencia del reino como «fórmula de transición»; y Programa del Partido Comunista de España aprobado en el VI Congreso. AHPCE, VI Congreso.

32. «Resolución del IV Pleno del Comité Central del Partido Comunista de España» y «Llamamiento a las fuerzas de oposición», *Mundo Obrero*, 30 de septiembre de 1958.

33. Dolores Ibárruri, «Un plebiscito nacional contra la dictadura franquista», *Nuestra Bandera*, 21 (julio de 1958), p. 8; «Hacia una gran acción nacional de protesta contra la dictadura», *Mundo Obrero*, 31 de marzo de 1959 y «A la población de Madrid», [julio de 1959], AHPCE, Documentos. Año 1959, carp. 40. De estas «acciones nacionales» convocadas por el PCE y de sus resultados he tratado en *Camarada Javier Pradera*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012, pp. 96-127.

34. Julio Antonio García Alcalá, *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA), de Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 53.

35. Jorge Semprún, «La oposición política en España: 1956-1966», en *Horizonte español 1966*, op cit., p. 40.

36. Carta de Barros de Lis a Llopis, 11 de julio de 1961, Fondo Irujo 9549.

37. Acta de la Comisión Ejecutiva del PSOE, 11 de septiembre de 1959, y carta de Llopis a Rubial, 2 de marzo de 1960, FPI, AE, 118-5 y 611-1.

38. Carta de la Secretaría de la Comisión Ejecutiva de Izquierda Demócrata Cristiana a la Comisión

Ejecutiva del PSOE-UGT, 18 de enero de 1961, Fondo Irujo 9549.

39. «Importante documento. Unión de Fuerzas Democráticas», 24 de junio de 1961, *El Socialista*, 6 de julio de 1961. Un ejemplar mecanografiado, con fecha de 4 de junio y con firmas al pie, aunque con el espacio en blanco reservado para la firma de Joan Sauret, secretario general de ERC, en Fondo Irujo, 7264. De Josep Tarradellas, «El greu perill», *Butlletí d'informació de la Generalitat de Catalunya*, 18, marzo-abril de 1957.

40. Referencia al borrador presentado por PNV, ANV y STV, Santiago de Pablo, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1979*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 256-257.

41. Para más detalle, Santos Juliá, *Los socialistas en la política española*, Madrid, Taurus, 1997, cap. 10.

42. «Declaració i resolucions del Moviment Socialista de Catalunya», *Endavant*, julio-agosto de 1961.

43. «Proyecto de transición a una situación política regular y estable», marzo de 1961, en *Hacia la solución nacional. Documentos de Unión Española*, op. cit., pp. 57-61.

44. Francisco Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 332.

45. Centro de Estudios Sociales y Económicos, *Problemas de España y del Exilio. Mesa redonda con la participación de Juan Bernat, Bustelo, Félix Carrasquer, Manuel Fabra, Antonio Gardó, F. Gómez Peláez, Jesús Insausti, Gastón Leval, López Campillo, José Maldonado, Bernardo Merino, José Pallach, Francisco Pérez, Juan Sauret, Fernando Valera*, París, 1961, p. 7.

46. Francesc Farreras, *Gosar no mentir. Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1994, p. 215.

47. Así los define el folleto *Múnich, 1962. Explicación de un hecho histórico*, París, Consejo Federal Español del Movimiento Europeo [1962], p. 4. Para la aparición y actividades de la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE) y la proliferación de seminarios e institutos europeístas por varias capitales españolas, María Elena Cavallaro, *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 161-191.

48. Documento «Gil-Robles», 16 de diciembre de 1960, Fondo Irujo 11919, con información de las conversaciones mantenidas por Gironella con Gil-Robles.

49. Documento «Llopis – Pascual Tomás», 17 de diciembre de 1960, Fondo Irujo 11919.

50. De los que da cuenta detallada Jordi Amat, *La primavera de Múnich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*, Barcelona, Tusquets, 2016, pp. 232-238.

51. Nota de Jaime Miralles, Vicente Piniés y Joaquín Satrústegui a Fernando María Castiella, al cardenal Enrique Pla y Deniel y al capitán general Agustín Muñoz Grandes de 1 de junio de 1962, informándoles de su inminente participación en el coloquio de Múnich, en Joaquín Satrústegui (dir.), *Cuando la Transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*, Madrid, Tecnos, 2013, p. 178.

52. «Proyecto de resolución España-Europa redactada por españoles del interior», en *Múnich, 1962*.

*Explicación de un hecho histórico*, op. cit., p. 20. Con algunas diferencias, «Propuesta de resolución de la AECE», en Joaquín Satrústegui (dir.), *Cuando la Transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*, op. cit., pp. 176-177.

53. «Propuesta de Resolución del CFEME», en Joaquín Satrústegui (dir.), *Cuando la Transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*, op. cit., p. 175.

54. Aunque en el texto de la AECE reproducido como Anexo III en *Múnich, 1962. Explicación de un hecho histórico*, op. cit., p. 21, se dice: «Antes, durante y después del inevitable cambio».

55. Francesc Ferreras, *Gosar no mentir. Memòries*, op. cit., p. 218.

56. Como recuerda Manuel Irujo en carta a Carles Busquets, 21 de junio de 1962, añadiendo que si Tasis «hizo muy buen papel, de los demás, mire, amigo, es mejor que no vuelva a hablarme de ellos»: Fondo Irujo 10144.

57. Las cifras oficiales son que del interior llegaron 80 y del exilio 38 participantes. La lista de los reconocidos como asistentes en *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, X Legislatura, serie A, Sesiones parlamentarias, núm. 55, 29 de mayo de 2012, pp. 5-6, con motivo de un homenaje es, sin embargo, de 112. En esta lista, Marià Manent es víctima de dos lamentables erratas y aparece como María Manet. No hubo ninguna mujer presente en aquel acontecimiento.

58. Tasis a Tarralledas, 31 de marzo de 1963, en *Josep Tarradellas i Rafael Tasis. Estrictament confidencial*, ed. de Francesc Foguet i Boreu, Barcelona, Viena Edicions, pp. 169-170. Con ligeras diferencias: «Aspectes distints de la reunió de Munic. La posició catalana», *Endavant*, julio-agosto de 1962, que habla del encargo a «una personalidad catalana» de defender una posición patriótica en cualquier negociación y perspectiva, [y] los derechos de Cataluña sin delegar a nadie la representación catalana».

59. Extractos de Marià Manent, *Diario disperso*, en Joaquín Satrústegui (dir.), *Cuando la Transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*, op. cit., p. 191.

60. Según testimonio del mismo Fernando Valera en carta a Julián Gorkin, 12 de mayo de 1966, Fondo Irujo 2310

61. «Resolución sometida por unanimidad al Congreso por los ciento dieciocho delegados españoles», *Múnich, 1962. Explicación de un hecho histórico*, op. cit., pp. 21-22.

62. Extractos de Marià Manent, *Diario disperso*, y Discurso de Salvador de Madariaga en Joaquín Satrústegui (dir.), *Cuando la Transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*, op. cit., p. 191 y pp. 188-189, respectivamente.

63. «Allí estábamos nosotros», *El Socialista*, 21 de junio de 1962, y *El Congreso del Movimiento Europeo, celebrado en Múnich. Estertores de agonía del franquismo*, s.l, s. f., Cuadernos Socialistas, pp. 11-12.

64. José Luis López Aranguren, «El futuro del Régimen español» [verano de 1961] incorporado como capítulo IV en *La cruz de la Monarquía española actual*, Madrid, Taurus, 1974, y recogido en José Luis

López Aranguren, *Obras completas*, ed. de Feliciano Blázquez, Madrid, Trotta, 1996, vol. 4, pp. 363-379. Cursivas en el original.

65. «Texto de la exposición que hizo don Joaquín Satrústegui en Múnich el 6 de junio de 1962», *Hacia la solución nacional. Documentos de Unión Española*, op. cit., pp. 85-94. Memorandum of Conversation, Robert W. Zimmermann y Joaquín Satrústegui, 17 de junio de 1963, TNA Pol Spain A-977, box 4045. Años después, en «La política de Don Juan III en el exilio», *ABC*, 23 de diciembre de 1990, Satrústegui escribió que la noche del día 7 Rodolfo Llopió le pidió confidencialmente que dijera a don Juan: «El PSOE tiene un compromiso con la República que mantendrá hasta el final. Ahora bien, si la Corona logra establecer pacíficamente una verdadera democracia, a partir de ese momento el PSOE respaldará lealmente a la Monarquía».

66. Manuel de Irujo, «La alternativa. Articulación del país en la democracia», *Ibérica*, 15 de noviembre de 1962, p. 6.

## Después de Franco, ¿qué?

«Sin que nadie vea la salida –y esto es lo grave, esto es lo angustioso– se tiene sin embargo la sensación de que, de un modo u otro, el gobierno franquista vive sus postrimerías», escribía en junio de 1961 Francisco Ayala, intelectual que durante todo el tiempo de su exilio mantuvo sobre España una de las miradas más lúcidas, despojada de cualquier sentimiento de culpa o de revancha, como también lo estaba de angustia o de nostalgia por el retorno que se demoraba. Atento como siempre a lo que del interior llegaba, volvía sobre «la preocupación de España» con ocasión del artículo «After Franco, what?», que Dionisio Ridruejo había escrito para el monográfico publicado en enero de ese año por *The Atlantic*.<sup>1</sup> Ridruejo había insistido en la naturaleza del régimen español como una dictadura personal basada en grupos sociales e instituciones, entre los que el Ejército ocupaba la posición dominante, con el Partido Único reducido a cuadros burocráticos incapaces de «cualquier operatividad real» desde que decidieron «pedir el poder a cambio de la fidelidad».<sup>2</sup> Y aunque contra el sistema se alineaban todos los que habían llevado la peor parte del negocio, las clases medias, los intelectuales, la clase obrera, los campesinos sin tierra y los que habían sufrido y sufrían discriminación, y aunque los españoles se hubieran acostumbrado a mirar a su régimen político como una situación transitoria, lo cierto era que una duración de veintitrés años constituía al comenzar la década de 1960 una «provisionalidad extrañamente estable». Al final, todo dependerá, según Ridruejo, de cómo se vaya a resolver el enigma del Ejército y eso, a su vez, dependía de dos factores: el grado de conflicto creado por la hostilidad política hacia el régimen y la mayor o menor capacidad mostrada por las

fuerzas recién surgidas de esa hostilidad para responder a la demandas reales del país con un programa coherente y practicable. En el caso, que Ridruejo consideraba más probable en ese momento, de una Monarquía apoyada por el Ejército, pero no su cautiva, la viabilidad del nuevo sistema dependerá del posible acuerdo que los socialistas, los sindicatos obreros, los católicos y los liberales pudieran alcanzar para lograr que funcionara. Lo que a Ridruejo parecía absurda era «la idea de una evolución gradual, de una autotransformación del sistema».<sup>3</sup>

Ayala argumentaba, por su parte, que como la dictadura se encontraba en un callejón sin salida, puesto que el régimen era incapaz de evolución, llegará un momento –quizá muy cercano– en que el desequilibrio entre los desarrollos internos y externos, de una parte, y la condición irreductible del régimen, de otra, determinen su caída. Y entonces, transformada de arriba abajo la estructura socio-económica del país, será necesario tener en cuenta las lecciones que llegan de Venezuela, Colombia y Argentina, donde el Ejército había derrocado a los respectivos dictadores militares y sostenía el orden democrático con toda energía frente a reaccionarios y comunistas. Es, aproximadamente, lo que propone Ridruejo cuando afirma que el Ejército, bajo la condición de que el orden se mantenga, podría apoyar en España gobiernos de orientación progresiva y regímenes democráticos. En definitiva, y como el régimen carecía de posibilidades de evolución, la primera fórmula que, según Ayala, acudía a todas las mentes era la Monarquía, aunque, más allá de la política, lo que le parecía fundamental era la transformación económica y social del país, supuesto necesario para que la democracia funcionara en una nación que hasta entonces seguía dividida en vencedores y vencidos.

Es significativo que estos intelectuales, jóvenes los dos cuando la guerra, los dos políticamente comprometidos, Ridruejo en Falange, Ayala en Izquierda Republicana, lleguen a una conclusión similar partiendo de una misma pregunta, aunque con recorridos muy distantes en su visión del reciente pasado: Ridruejo convirtiendo la Guerra Civil, resultado fatal de la división de los españoles provocada por «el fracaso de la República», en última razón de la presencia del Ejército como «única fuerza política efectiva» que servía



de apoyo al régimen y sin cuya intervención era imposible cualquier evolución hacia la democracia; Ayala recordándole que sin una decisiva intervención extranjera, que transformó el golpe militar en guerra civil y decidió su resultado a favor de los sublevados, el Glorioso Movimiento de Liberación Nacional hubiera quedado reducido a las proporciones de un levantamiento militar fracasado. Argumentos paralelos, pero idéntica conclusión: el régimen está al borde la caída y, en lo que vaya a venir después, el Ejército tendrá la voz decisiva. De ahí la angustia que sienten los españoles, pues es el caso que el dictador de España, habiendo basado la defensa de su gobierno personal en la eliminación sistemática de cualquier otra alternativa que no sea la muy inaceptable del comunismo, ha conseguido que después de veinticinco años el país no tenga una salida razonable. Eso es lo que escribe Ayala, eso es también lo que piensa Ridruejo que, sin embargo, por residir todavía en el interior es más sensible que Ayala a la necesidad de que las nacientes fuerzas políticas alcancen un acuerdo que favorezca una acción militar dirigida a la instauración de la Monarquía en la persona de Juan de Borbón. Luego, ya se vería.

Por qué razón llegó a estar tan extendida la expectativa de que una Monarquía apoyada o traída por el Ejército podría conducirse de modo diferente a una dictadura cuyo sostén principal era el mismo Ejército es cuestión imposible de entender a no ser que se tome en serio aquella sensación, tan compartida a comienzos de los años sesenta, de que Franco iba a ceder su puesto a don Juan con el apoyo de altos mandos militares. «Diversos hechos plantean la posibilidad de que el conde de Barcelona sea proclamado en breve rey de España», se decía en una «Carta Universitaria» distribuida en mayo de 1960 por un notable grupo de universitarios entre los que se contaban Ignacio Romero de Solís, Luis Gómez Llorente, Ignacio Sotelo, José Luis Abellán y Jesús Ibáñez.<sup>4</sup> Todos partían de la idea de que si el Estado español, más que un sistema de partido único, más que un Estado totalitario, era una dictadura personal ejercida por un militar sostenido con cierta reticencia por sus conmitones, entonces no podía resultar difícil la sustitución de tal general por un regente o un rey que ocupara su puesto apoyándose en las mismas Fuerzas Armadas. Lo que no se consideraba era que

por su historia, por su participación en la rebelión, en la guerra y en la represión de la posguerra, aquella cúpula militar se había constituido, claramente y sin retorno, desde 1943 en rehén de Franco: entre ellos, nadie, nunca, sería capaz de organizar su sustitución. Y aunque esa abstracta posibilidad llegara algún día a concretarse, esperar que, suprimido Franco por una orden o una presión militar, los altos mandos que lo hubieran sustituido actuarían de otra manera y abrirían el camino a una Monarquía que desembocaría en una democracia si la oposición adoptaba el papel de gendarme a cargo del mantenimiento del orden no era más que el reflejo de una impotencia o, como siempre sostuvo Julián Gorkin, más clarividente en este punto, una invitación al suicidio de toda la izquierda.<sup>5</sup>

En resumidas cuentas, eso había sido Múnich cuando los allí reunidos escucharon, sin oponer reparos, a quienes defendían que la Monarquía vendría algún día a sacar a todos las castañas del fuego, con la condición de que los comunistas quedaran excluidos y los demás no armaran antes más ruido del necesario. Fue emocionante, todos se abrazaron, el Gobierno reaccionó como alguien que recibe una fuerte e inesperada patada en la espinilla, multando a unos, desterrando a otros, y la prensa cubrió de insultos a quienes habían tomado parte en el coloquio y aplaudió a rabiar las medidas tomadas contra ellos, pero el resultado político del encuentro en el sentido de reforzar la unidad de las fuerzas de oposición con vistas a una acción concertada en el interior con el objetivo de sustituir al régimen fue nulo: ni los partidos del exilio resolvieron las distancias que siempre les habían separado, ni en el interior la efervescencia de grupos surgidos a raíz de la crisis política de 1956-1957 redujo aquella proliferación a unos pocos partidos con arraigo en la opinión. Es significativo que, disuelto el impacto provocado por el hecho de que después de tantos años 118 españoles procedentes de campos enfrentados en una guerra lograran mantener un coloquio en paz, la experiencia no se repitiera.

#### A VUELTAS CON LA SITUACIÓN DE HECHO

No hubo un nuevo Múnich. Y no porque a nadie se le ocurriera la idea: el 1 de diciembre de 1968, Juan Benet, miembro entonces de un Secretariado Colegial encargado de la dirección del Partido Social de Acción Democrática (PSAD) en ausencia de Dionisio Ridruejo, estuvo en casa de Rodolfo Llopis, secretario general de Unión de Fuerzas Democráticas (UFD), para proponerle la convocatoria de una asamblea muy amplia de personas de derecha, centro e izquierda, un nuevo Múnich, le dijo, para elaborar una plataforma común. Llopis le respondió que a aquellas alturas esa iniciativa carecía de sentido, lo mismo que unos días después repetirá a Pablo Martí Zaro, miembro también del mismo Secretariado, cuando éste le reitere los deseos de los grupos de Ridruejo y José María Gil-Robles de mantener una reunión general, una «gran reunión», con los partidos y organizaciones sindicales que formaban UFD. El mismo pacto se lo impedía, se excusó Llopis, fatigado quizá después de tantos años de reuniones y conversaciones tratando en vano de ampliar la Unión con la incorporación de la Democracia Social Cristiana (DSC) y del PSAD: con ellos siempre quedaba un punto por discutir, siempre se demoraba hasta una nueva ocasión el acuerdo final al que no se había podido llegar después de reiterados intercambios de documentos y de muchas horas de debates.<sup>6</sup>

Y eso que los contactos comenzaron pronto y no escasearon en toda la década. Semanas después del coloquio de Múnich, el 23 de julio de 1962, Ridruejo escribió a Llopis para comunicarle la disposición de su grupo a adherirse a UFD por considerar a este organismo como un instrumento de suma utilidad, aunque para facilitar la incorporación le sugirió la revisión de algunos puntos de la declaración programática por considerarlos demasiado inflexibles o insuficientemente definidos. En concreto, lo que interesaba a Ridruejo era una modificación de la disposición final, la relativa a la libertad de cada miembro ante la situación de hecho, o sea, la instauración de la Monarquía sin participación de la oposición, de manera que sólo se mantuviera como fórmula preferente, con el añadido de que en caso de que se produjera de forma distinta a la prevista, UFD se comprometía a estudiarla y mantenerse unida a fin de ejercer «la presión conveniente para lograr el restablecimiento de todas las libertades democráticas en España». Una futilidad, quizá, pero Ridruejo se mostraba preocupado porque consideraba

«probabilísimo» que se produjera la situación de hecho prevista en la declaración con el resultado para UFD de que quedaría disuelta precisamente en el momento en que más necesario sería que se mantuviera unida.<sup>7</sup>

En París, el 12 de diciembre de 1962, fue el turno de Gil-Robles, que mantuvo también una entrevista con Llopis de la que éste sacó una excelente impresión: su visitante se mostró muy cordial, habló con gran sinceridad y expresó evidentes deseos de llegar a un acuerdo con los socialistas. Por lo que dedujo Llopis, Gil-Robles creía que los militares seguían manteniéndose como dueños de la situación y que, cuando Franco desapareciera, emprenderían camino a Estoril en busca de don Juan. Por supuesto, don Juan aceptará el ofrecimiento, aseguró Gil-Robles, y se trasladará a Madrid, donde no consentirá que su legitimidad se someta al dictamen del sufragio universal, sino todo lo más a un «referéndum institucional» que no se plantearía en términos de una opción entre Monarquía o República, sino como una mera confirmación por los electores de la institución monárquica y la consiguiente aceptación de Juan de Borbón como sucesor de su padre, Alfonso XIII. Siendo así las cosas, lo que Gil-Robles solicitaba a Llopis era llegar a un acuerdo con UFD para realizar una gestión cerca del capitán general Agustín Muñoz Grandes, nada menos que vicepresidente del Gobierno desde la crisis de julio, para que acelerara el proceso de sustitución de lo actual. Pensar que Muñoz Grandes, desde la vicepresidencia, tenía la más mínima posibilidad, o sentía alguna necesidad o urgencia, de desplazar a Franco de la presidencia del Gobierno y de la jefatura del Estado ya indica bien lo arraigado de las ensoñaciones acariciadas en algunos círculos de la democracia cristiana en los años sesenta. Pero muestra además lo que Gil-Robles y sus amigos pensaban en diciembre de 1962 acerca del papel de la oposición: presentar al alto mando militar una alternativa a la situación actual que, con toda seguridad, aceleraría el proceso a condición de que su contenido se expresara «en términos de moderación que no asusten»,<sup>8</sup> y siempre que los comunistas quedaran excluidos del juego, como con calma y seguridad dijo el mismo Gil-Robles, en su elegante estudio de abogado en Madrid, a Rossana Rossanda, enviada a España por el Partido Comunista de Italia a principios de 1962 para entrar en contacto con miembros de la oposición.<sup>9</sup>

Las conversaciones continuaron y, en abril de 1963, representantes de la DSC y del PSAD mantuvieron un encuentro con los de UFD, en el que llegaron a confeccionar un anteproyecto de pacto con el propósito de unificar la propaganda y emprender de manera común negociaciones con otras fuerzas políticas y sociales que pudieran «facilitar el pasaje a la nueva situación». Esa nueva situación consistiría esta vez en la formación de un Gobierno provisional constituyente, que condujera al país por etapas al restablecimiento de un Estado de Derecho, diera por prescritos todos los delitos relacionados con la Guerra Civil y no abriera «un proceso generalizado de responsabilidades políticas», aunque fuera necesario depurar la alta administración, inspirándose en criterios de seguridad y garantías de defensa. Cabían, sin embargo, respecto a la constitución de ese Gobierno provisional, tres hipótesis que recuerdan las que Enrique Tierno había presentado cuando corrieron rumores de que Franco abandonaba la jefatura del Estado: primera, que el Gobierno provisional estuviera constituido por fuerzas que suscribieran el pacto, en cuyo caso no había más que cumplir el programa acordado en todos sus términos; segunda, que ese Gobierno hubiera sido establecido por las Fuerzas Armadas, y entonces habría que condicionar el apoyo de UFD al cumplimiento de todo el programa, incluida la consulta previa; y tercera, que se produjera, sin especificar cómo, una restauración *de facto* de la Monarquía, y en este caso el apoyo de UFD habría de condicionarse a que la cuestión institucional fuera sometida a consulta y que se constituyera un Gobierno para realizar el programa.<sup>10</sup>

El resultado de este trajín fue idéntico al que se venía repitiendo desde que aparecieron las tres hipótesis: los responsables de UFD respondieron que no apoyarían nunca una fórmula equívoca en lo que se refería a denominación del régimen que sustituyera a la dictadura ni participarían en las iniciativas que intentaran restaurar una Monarquía, aunque la pretendieran convalidar luego con una consulta electoral o referéndum. Y si a la desaparición de la dictadura se produjera una situación de hecho distinta a la que UFD propugnaba, la actitud de los coligados se determinaría en ese momento, no antes, y en función de sus características.<sup>11</sup> Lo cual, naturalmente, no fue óbice para que UFD siguiera repitiendo en comunicados y manifiestos posteriores lo que habían

acordado ya en 1961 sin modificar ni una coma. Así, cuando en octubre de 1963 celebre una reunión plenaria para mostrar su completa solidaridad con los mineros de Asturias y León en huelga, considerará que el régimen estaba agotado, que era preciso acabar de una vez con él y devolver a los españoles las libertades de las que carecían, y para ello propugnará que «a la desaparición del régimen actual se forme un Gobierno provisional sin signo institucional definido, ampliamente representativo, que sea expresión del sentimiento democrático innato en el pueblo». Ese Gobierno, moviéndose dentro de un Estatuto jurídico provisional, otorgará una amplia amnistía política, liquidará las penosas herencias de la dictadura y preparará la consulta al país para que éste elija el régimen político definitivo.<sup>12</sup> UFD tenía muy elaborado, casi grabado en piedra, cómo había de transcurrir todo inmediatamente que se produjera la desaparición del régimen actual, y no tuvo empacho en repetir exactamente lo mismo en una nota que en abril de 1966 expresaba su simpatía y adhesión a los estudiantes españoles por su conducta tenaz, enérgica y disciplinada al reclamar a las autoridades el respeto de sus derechos. Veían en la movilización universitaria la promesa esperanzadora de que la sociedad española impondrá en fecha ya no remota, como una necesidad histórica ineludible e inaplazable, la sustitución de la dictadura por un régimen democrático, mediante el establecimiento de una situación transitoria, con un Gobierno provisional sin signo institucional... Y en similares términos se volverá a expresar en noviembre de 1966 al rechazar los intentos «institucionalizadores» que acababan de ser aprobados por un pseudo-Parlamento servil y denunciar la simulación democrática del anunciado referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado. Por eso, propugnan el establecimiento de una situación transitoria, con un Gobierno provisional, etc., etc.<sup>13</sup>

Todo eso estaba más que dicho y repetido: Unión de Fuerzas Democráticas sabía perfectamente qué iba a ocurrir cuando el dictador desapareciera, pero no tenía ni idea de lo que era preciso hacer para conseguir su desaparición y, además, carecía de recursos para intentarlo. Sus interlocutores también sabían lo que iba a ocurrir y no sentían necesidad de moverse de su posición atentista, siempre confiada a una acción militar. Desde 1965, José María Gil-

Robles había buscado las coincidencias que pudieran agrupar a todos los demócratas españoles «en un acuerdo sobre la transición y las características del régimen futuro». Convencido de que «cualquier intento de poner fin al régimen presente por otras vías que las de su natural y segura desaparición resultaría tan inútil como perjudicial», y sintiendo que tampoco era lícita la inacción egoísta y cobarde, elaboró y distribuyó un largo cuestionario con el propósito de preparar los caminos del porvenir. Un año después, y aprovechando la reciente promulgación de la Ley de Prensa, un equipo de DSC, obligado a considerar «el periodo de transición que se avecina», dejaba sentada, como punto de partida de su propuesta de futuro, la afirmación de que el pasado había muerto, en el bien entendido de que lo mismo pertenecía al pasado la República que murió en 1936 que el sistema político instaurado en 1939. Pasados treinta años, era necesario iniciar un proceso evolutivo alejado de cualquier tipo de ruptura violenta y, aunque resultaba demasiado simplista buscar una respuesta tranquilizadora sobre el futuro en una nueva intervención militar, parecía lo más lógico que «el Ejército propicie un periodo provisional para desembocar en un régimen definido». Y en ese punto la pregunta es: ¿Monarquía? ¿República? Y la respuesta, aunque formulada en términos de probabilidad, no ofrece duda: las Fuerzas Armadas se inclinarán hacia la implantación de una Monarquía.<sup>14</sup>

Exiliado también, con su habitual lucidez intacta, Dionisio Ridruejo elaboró en 1965 el más completo análisis sobre el régimen, su origen en una guerra civil, a lo que añadió una reflexión sobre la coyuntura internacional, y su evolución, indudable, pero con límites evidentes porque, orientada a la homogeneización de España con los comportamientos políticos de Occidente, no puede tener más desenlace que «su propia destrucción». De ahí que ya no sea posible presentar a la totalidad de los grupos del régimen como un bloque homogéneo: existe una gran distancia, observa Ridruejo, entre los originados por referencia a modelos sobrepasados, los fascistas, y los que representan el pragmatismo máximo, los tecnócratas. Lo mismo ocurre con la oposición, en la que aparece, por la izquierda, un extremismo cuya pieza más respetable y mejor organizada es el Partido Comunista, y a la extrema derecha grupos neofascistas, carlistas e integristas destinados a quedar muy reducidos. En



medio, el bloque democrático compuesto por cuatro piezas: a un lado, el socialismo obrero y un movimiento social-demócrata de base liberal; al otro, una democracia cristiana similar a la europea y un movimiento liberal conservador de filiación monárquica. Así las cosas, dos hipótesis para un desenlace: primera, el «acabamiento físico del dictador se aproxima» y en tal caso es probable una restauración de la Monarquía, obligada a optar por un continuismo de posibilidad improbable o una aceptación de las condiciones que la oposición pudiera imponer y de las que ya se ha discutido intensamente y se concretarían con facilidad; segunda, el Ejército arbitraría una situación transicional, provisional y constituyente con el objetivo de instaurar prácticas democráticas. La oposición podría no participar en tal situación pero mantendría ante ella una actitud de expectación favorable y cooperativa. Al final, piensa Ridruejo, no será imposible que las dos hipótesis sean complementarias más que optativas: la simple ejecución de la Ley de Sucesión permitiría al Ejército dar a la Monarquía la oportunidad de un consenso amplio en una consulta libre. Y eso disiparía los escrúpulos de principio que las fuerzas democráticas pudieran abrigar contra la institución. El final del proceso de transición así iniciado no podría ser otro que el de la transferencia del poder a un Parlamento soberano y auténtico.<sup>15</sup>

Por más que Ridruejo debatiera con el exilio, no hubo manera de que nadie del interior se moviera de su posición. Sin embargo, «la vida lánguida» que UFD había arrastrado desde su fundación –por dos causas principales, según un informe de la Comisión Ejecutiva del PSOE: haber fallado Izquierda Demócrata Cristiana (IDC), y porque los demás miembros no hicieron nada por divulgar su existencia en España– estuvo a punto de experimentar una sacudida en diciembre de 1967. Meses antes, el 23 de septiembre, representantes del grupo social-cristiano, del PSAD y de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) mantuvieron una reunión con ellos en París para discutir una nota de seis puntos presentada por los primeros. En ella, de manera muy sintética, la DSC planteaba la posibilidad de formar un Gobierno de coalición que asegurase una evolución política con el compromiso de apoyar a la fuerza o las fuerzas políticas «que fueran llamadas a acometer esa tarea» si las circunstancias no permitieran formar ese Gobierno. La DSC quería incluir

también en el acuerdo un punto sobre la actitud que debían adoptar los grupos de oposición en caso de «verse en presencia de hechos consumados en cuanto a la estructura del Estado» y la «posibilidad de fórmulas de transición entre el actual totalitarismo y un régimen auténticamente democrático». Los demás quedaron en estudiarlo y en traer la respuesta cuando volvieran a reunirse el 9 de diciembre.<sup>16</sup>

No fue Múnich, pero a la reunión de diciembre de 1967 asistieron cuatro representantes de la DSC, tres del PSAD y otros tres de Acción Republicana Democrática Española (ARDE); dos del PNV, dos más del PSOE y uno de ERC y de Acción Nacionalista Vasca (ANV). Cada grupo llevó su propuesta de pacto y los dos del interior –DSC y PSAD– presentaron sendos proyectos en los que dejaban muy claro que su perspectiva de futuro se establecía en el marco de un proceso evolutivo: encauzar la vida española «con arreglo a los criterios evolutivos de justicia»; considerar que era indispensable que «esa evolución se desenvuelva de acuerdo con los principios democráticos y con la necesaria prudencia que impone la salida de un régimen dictatorial»; garantizar «las condiciones necesarias para que la evolución al sistema democrático y el desarrollado de éste pueda realizarse en un clima de paz». En el documento de Gil-Robles, UFD se comprometía a apoyar «cualquier situación que se comprometa [la redundancia es del original] de un modo solemne y categórico a propugnar una decidida evolución democrática»; en el de Ridruejo, el conjunto de fuerzas democráticas estudiaría «cualquier situación intermedia» resolviendo en consecuencia si la actitud a adoptar tendría que ser de expectativa o de colaboración. Desaparecía, pues, en ambos documentos, la expresión «situación de hecho» que era sustituida también en los dos por «cualquier situación». ¿La Monarquía sustituida por la Monarquía? Nadie aclaró, en todo caso, qué situación era aquella escondida detrás de cualquier situación.<sup>17</sup> La cuestión que persistió durante toda la década fue que, como escribió Claudio Sánchez Albornoz, presidente a la sazón del Gobierno de la República en el exilio, a Manuel de Irujo, los nuevos exiliados, los de Múnich, no habían aprendido «la lección de barbarie de Franco y la traición de don Juan», y en lugar de inclinarse por la República, creían que «antes o después el Ejército proclamará la Monarquía y quieren no perder la ocasión

de manejarla o explotarla». <sup>18</sup> Dejando aparte la imposible inclinación por la República de los exiliados de Múnich y este último juicio de intenciones, lo cierto es que Gil-Robles y Ridruejo mantuvieron la constante convicción, trasladada a documentos elaborados y publicados o distribuidos por sus partidos, de que antes o después el Ejército acabaría por echar a Franco, o invitarle a abandonar el poder, para situar en su lugar a un rey y comenzar así un periodo de transición, o un proceso evolutivo, a la democracia.

Los socialistas del exilio, o su sector mayoritario, también consideraban ésta como la más probable de las hipótesis para abrir la situación transitoria, pero una cosa era aceptarlo tácitamente o en conversación privada y otra ponerlo por escrito y perder cualquier posibilidad, por lejana que fuese, de influir en el proceso. Tal vez si los demócrata cristianos del interior hubieran resuelto sus divisiones y logrado formar, en la casa de ejercicios espirituales ubicada en Los Molinos o en cualquier otra, un partido con sus correspondientes alas derecha, centro e izquierda, en lugar de mantener grupos de secuaces (en el sentido político que Manuel Azaña daba a esta palabra) en torno a personalidades para, una vez fundidos, haber llegado a formular un proyecto claro de transición, otra habría sido la historia del conjunto de la oposición. Pero la dispersión en grupos, el tamaño reducido de su militancia, la obligada informalidad de las relaciones, no era la mejor vía para acordar una política y acopiar recursos para ponerla en práctica. No fue tanto que IDC hubiera fallado; fue que los demócrata cristianos se mostraron incapaces de solventar las diferencias entre sus «personalidades» con objeto de formar un partido demócrata cristiano al modo italiano, que siempre fue el espejo en el que los españoles quisieron mirarse. Eso, sin contar con que un nutrido sector de demócratas cristianos y emparentados estaba a verlas venir, bien incrustado en las entrañas mismas del régimen: Herrera Oria fue mucho cardenal hasta el final de sus días. <sup>19</sup>

Lo sorprendente del caso fue que el debate sobre si incluir o no una cláusula relativa a un futuro que no estaba en manos de ninguno de ellos determinar, para así firmar un pacto entre demócrata cristianos, socialdemócratas, liberales, socialistas, republicanos y nacionalistas vascos, excluido siempre el Partido Comunista, volviera una y otra vez a la mesa de

negociación entre dirigentes políticos de las oposiciones del interior y del exilio. No le faltaba razón a Xavier Flores cuando afirmaba que estos pactos sólo servían para que sus firmantes reiteraran su fe en la democracia y se hicieran la ilusión de que, con oírsele decir, el país se pondría inmediatamente en marcha. Un pacto, para que sea eficaz, escribía Flores, debe proyectar la ejecución de un plan de actividades destinado a darle eficacia inmediata, una inversión política cuyo rendimiento no puede remitirse a las calenda griegas, como era el caso.<sup>20</sup> Y tampoco andaba muy descaminado Enric Adroher, *Gironella*, al dimitir como secretario general del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, que venía sirviendo de marco institucional a las reuniones de UFD, después de que Rodolfo Llopis le recriminara haber realizado gestiones de espaldas al Consejo. La oposición democrática, a pesar de los progresos realizados en los últimos años, escribió Gironella, confiaba y esperaba más de la desaparición biológica de Franco que de la voluntad y la movilización coordinada y arrolladora del país. Los combates democráticos parciales que se libraban en esos momentos en cada universidad, diócesis, centro de trabajo, sindicato, municipio, en cada comunidad histórica constituían batallas aisladas y a veces contradictorias porque la oposición democrática no lograba o no sabía darles la cohesión y la eficacia necesarias. Como tantas veces a lo largo de nuestra historia, le decía a Llopis, el país está por encima de sus dirigentes, paralizados en una política que conducía a un callejón sin salida.<sup>21</sup>

#### ATADO Y BIEN ATADO

Lo conducían, además, porque mientras se discutía qué iba a pasar cuando Franco hubiera desaparecido de la escena, la economía, la sociedad y la cultura españolas experimentaron la mayor y más rápida transformación de su historia. El primer resultado de las nuevas políticas de estabilización y desarrollo adoptadas y llevadas a cabo por la facción tecnoautoritaria del régimen fue, en efecto, la reanudación del masivo trasiego de población que ya se había iniciado en la segunda década del siglo y que quedó abruptamente

cortado a consecuencia de la Guerra Civil y del terror implantado a su término por los consejos de guerra. Entre 1960 y 1972 emigraron a Alemania cerca de 552.000 trabajadores; 577.000 lo hicieron a Suiza y otros 436.000 salieron a Francia. Y si la emigración al exterior fue decisiva para la financiación del crecimiento económico, las migraciones interiores lo fueron para dotar a las zonas industriales de la mano de obra exigida por los planes de desarrollo. Sin contar a menores de diez años, el número total de españoles que cambiaron de residencia durante la década de 1960 superó los 4,5 millones, de los que 2,6 abandonaron la provincia donde residían. Andaluces y extremeños marcharon principalmente a Cataluña, que recibió cerca de 720.000 emigrantes; Madrid, con un saldo de 637.000, recibió sobre todo a castellanos y extremeños; a Valencia, con 302.000 de saldo, llegaron de Murcia, Castilla la Nueva y Andalucía Occidental; y al País Vasco, con 257.000, llegaron de Castilla la Vieja y de León, Extremadura y Galicia. Esta gigantesca redistribución de la población reforzó la tendencia, apuntada desde principios de siglo, al crecimiento de las ciudades costeras y al despoblamiento de las mesetas centrales. Del interior, sólo Madrid mostró una gran fuerza centrípeta, aunque capitales como Zaragoza, Valladolid y Sevilla arrojaron también saldos migratorios positivos.

El éxodo rural reanudó la transformación de la estructura social iniciada en torno a la Gran Guerra y bruscamente cortada por la Guerra Civil. La población activa dedicada a agricultura y pesca, que en 1940 ascendió de nuevo al 50,5 % del total, quedará reducida al 22,8 % en 1970. Los dos millones de asalariados agrícolas de 1960 se reducirán a un millón al término de la década, mientras los pequeños propietarios abandonaban sus explotaciones marginales y los agricultores medios adoptaban formas empresariales de gestión. El trasvase de esta ilimitada mano de obra agraria a sectores industriales o de servicios exigió de la agricultura un creciente consumo de productos industriales. Por otra parte, el abandono de explotaciones marginales y las mejoras técnicas en la producción cambiaron la cualificación de los agricultores, que del escaso empleo de tecnología y de una predominante orientación hacia mercados próximos pasaron a utilizar maquinaria y a producir para mercados europeos y mundiales.

Con la apertura al exterior, la integración progresiva en los mercados internacionales, los flujos de capital, el turismo y las transferencias de divisas enviadas por los emigrantes, la década de 1960 contempló también la disminución en la economía del peso relativo de los centros mineros y de los productores de bienes de consumo inmediato mientras los de bienes intermedios y de inversión pasaron a ser dominantes. Siderurgia, metalurgia, cemento, química, automóviles, construcción naval, electrodomésticos y aparatos electrónicos se situaron a la cabeza de la industria, que rompió los límites geográficos tradicionales impuestos por la tradicional supremacía de las industrias textil y alimenticia. Con nuevos centros fabriles en Zaragoza, Valladolid, Valencia o Sevilla, la población activa industrial y de servicios invirtió su tradicional relación con la del sector primario: de 2,6 pasaron en veinte años a 4,2 millones. La duración más larga y el ritmo más sostenido del crecimiento económico a partir de 1960 permitió que quienes comenzaron engrosando las filas del proletariado no calificado pasaran ellos mismos, y más intensamente sus hijos, a incrementar las de los trabajadores calificados de las industrias, que en 1970 representaban cerca del 75 % del total.

Al compás de este desarrollo económico, el gasto público creció y se diversificó pasando de unas magnitudes situadas en torno al 10 % de la renta nacional en la década de 1950 a más del 20 % en 1975. Tan importante como el crecimiento del sector público fue el cambio estructural del gasto, con magnitudes progresivamente menores destinadas a defensa y orden público mientras se incrementaban los capítulos de educación, obras públicas y pensiones. La escolarización en enseñanza primaria llegó a ser universal al final de la década de 1960; en enseñanza secundaria, los 474.057 alumnos matriculados en bachillerato en 1960 pasaron a ser 1.363.369 en 1969, de los que 616.457 eran mujeres, con un notable incremento de los matriculados en centros públicos. Y los 70.336 alumnos que cursaban carreras universitarias en facultades y escuelas técnicas estatales en el curso 1960-1961 pasaron a ser 184.261 en el de 1969-1970, mientras la Seguridad Social extendía el número de beneficiarios a cerca del 80 % de la población.

A todo esto se llamó desarrollo económico y cambio social: «los nuevos españoles», como los saludó Luis González Seara,<sup>22</sup> habían irrumpido en la

escena pública. Faltaba, para completar la tarea, el desarrollo político que habría de ser como su culminación, exigido además por la necesidad de cerrar los frentes de oposición abiertos durante esa década por la movilización obrera y ciudadana, las agitaciones universitarias, la disidencia política, las protestas de intelectuales, la incipiente desafección de la Iglesia y el resurgir de nacionalismos. Franco mismo anunció, desde las páginas de *ABC* y con ocasión de haber cumplido veinticinco años «los que nacieron el día de la Victoria», que ya se estaban preparando leyes que completaran y determinaran las competencias del jefe del Estado, del jefe del Gobierno y el sistema para su designación. Ratificó además «que el sistema monárquico era donde mejor se acomoda nuestra doctrina y se aseguran nuestros principios», lo que todo el mundo entendió como una inminente reinstauración, hasta el punto de que el día siguiente, el mismo diario dedicó varias páginas a una «breve antología de textos sobre la configuración del futuro». El de José María Pemán daba la nota al afirmar que la Monarquía tradicional era la única con perfil claro y definido, mientras que la liberal y parlamentaria ya había demostrado ser «un principio de República». Claro está que la mayor parte del florilegio compartía con Jorge Vigón la convicción de que «la forma monárquica constituye un principio fundamental del Movimiento».<sup>23</sup>

Un Movimiento, y un Estado, cuya legitimidad de origen no cabía poner en duda, como argumentaba la Comisión de «hombres de Derecho», designada por el Instituto de Estudios Políticos para responder a la Comisión Internacional de Juristas, autora de un demoledor informe sobre *El Imperio de la Ley en España* que concluía con la afirmación de que la España moderna se basaba en los cimientos sentados durante la Guerra Civil a la par que expresaba su esperanza de que el Gobierno español hiciera pronto patente su respeto por la dignidad y los derechos del individuo.<sup>24</sup> La respuesta del Instituto de Estudios Políticos dedicaba su primera parte a presentar «el triste periodo que se inicia en 1931», con el nacimiento de la República sobre un «fondo de ilegitimidad electoral», y que desembocó en el asalto al poder por el Frente Popular «utilizando todos los medios para lograr con el fraude, la violencia y el amaño, la mayoría que el cuerpo electoral le negase». El criminal caos que siguió a las elecciones, con el asesinato del «jefe de la



oposición parlamentaria, don José Calvo Sotelo», fue decisivo en el desencadenamiento del Alzamiento que vino precisamente a poner término a la anarquía. Concluida la Guerra Civil y serenadas las pasiones, la legitimidad de origen del actual Estado español, de la que a nadie puede caber duda, continúa en el ejercicio de poder con el inicio de un proceso de institucionalización de la que es primera muestra la autolimitación de poderes del jefe del Estado con la creación de las Cortes españolas. Luego vendrá el Fuero, especie de Constitución política, al que siguen las demás Leyes Fundamentales en un proceso inacabado, formando todo el conjunto una Constitución abierta, concepto destinado a dar mucho juego en el futuro inmediato.<sup>25</sup>

Franco no se dio ninguna prisa en transformar en ley su palabra y dio tiempo a que se agudizara la pugna entre la facción tecnócrata, dirigida por Laureano López Rodó y sostenida por Luis Carrero Blanco, y la facción Movimiento Nacional, con José Solís en la Secretaría General y Manuel Fraga en Información, con el apoyo de Fernando María Castiella desde Asuntos Exteriores, por ver quién cerraba de una buena vez la dichosa Constitución.<sup>26</sup> En su intento por reforzar el Movimiento como órgano de representación, Solís lanzó un proyecto de Ley de Asociaciones que permitiera lo que en la jerga del régimen se llamaba contraste de pareceres, e impulsó una política de apertura en la Organización Sindical que favoreció el «entrismo» de Comisiones Obreras y sus estupendos resultados en las elecciones de enlaces y jurados de 1966. Manuel Fraga, por su parte, consiguió en marzo del mismo año sacar adelante su Ley de Prensa e Imprenta, con la que «no se ha hecho otra cosa –justo es proclamarlo así– que cumplir los postulados y las directrices del Movimiento Nacional» y, en su virtud, suprimir la censura previa, aunque manteniendo sobre prensa y editoriales la espada de Damocles del secuestro administrativo e imponiendo como limitaciones, en su artículo 2, «el respeto a la verdad y a la moral, el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y el mantenimiento del orden público interior y la paz exterior».<sup>27</sup>

Este Movimiento remozado pretendía contrarrestar el creciente poder de la

facción tecnoautoritaria que con la Ley Orgánica del Estado culminaba el largo empeño de institucionalización del régimen modificando algunos artículos de las anteriores Leyes Fundamentales, suprimiendo léxico fascista y teología católica, y regulando las funciones y atribuciones de los distintos órganos del Estado y sus relaciones mutuas. Franco la presentó a las Cortes afirmando que entrañaba una amplia democratización del proceso político y poniendo en guardia a los españoles contra sus «demonios familiares», y la promulgó en virtud de la facultad legislativa que le conferían las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, ratificadas expresamente por la nueva ley, que fue sometida a referéndum el 14 de diciembre de 1966, cuando votar SÍ era Votar Paz, Votar Franco. España desaparecía del texto como «unidad de destino en lo universal» y el Estado español, constituido en Reino, ya no se definía como Monarquía católica, social y representativa, sino como «suprema institución de la comunidad nacional», pero, aunque nada se estableciera en relación con el Movimiento Nacional y sus instituciones, los Principios del Movimiento mantenían su condición permanente e inalterable.<sup>28</sup> La Ley Orgánica del Estado, con su énfasis en la Administración, despertó en sus autores la ilusión de haber construido, más allá de la arcaica democracia liberal, el Estado del futuro, el Estado de Derecho... administrativo.

A esta ley respondieron los jefes del Movimiento con una Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, que sería promulgada un año después, en junio de 1967. Las espadas seguían, pues, en alto por más que la siempre demorada Ley de Asociaciones seguía sin encontrar su camino a las Cortes, boicoteada no sólo por la facción tecnócrata sino por las disensiones abiertas entre los mismos dirigentes del Movimiento. En esas circunstancias, no le resultó difícil a López Rodó convencer a Carrero, y a éste presionar a Franco para que procediera al cierre de la institucionalización del régimen con la designación del príncipe Juan Carlos de Borbón como sucesor del Caudillo a título de rey. Ante esa eventualidad, las estrategias del titular de la Casa Real y de su primogénito divergieron: mientras Juan de Borbón ampliaba el número de adeptos a su causa y la diversidad de su significación política, Juan Carlos preguntaba al jefe del Estado, en sus encuentros de media hora, sobre sus recónditos planes y declaraba a periodistas extranjeros que «nunca,

nunca» aceptaría ser designado sucesor en vida de su padre.<sup>29</sup> Las relaciones padre-hijo se tensaron inevitablemente en la larga espera y llegaron a un punto de ruptura con ocasión de la llamada «Operación Jubileo», preparada en febrero de 1966 para conmemorar el 25 aniversario de la muerte de Alfonso XIII, a la que Juan Carlos prometió asistir, aunque al final se excusó pretextando una indisposición gástrica.<sup>30</sup> En realidad, por entonces, el príncipe educado en España había percibido de sobra que Franco había descartado designar a su padre no ya rey, que esa nunca fue la cuestión desde que fuera promulgada la Ley de Sucesión; ni siquiera heredero a título de rey, eventualidad extravagante incluso en el marco institucional creado hasta entonces por la dictadura.

En semejante tesitura, y mientras en Madrid reaparecía de manera intermitente el debate sobre la naturaleza de la futura Monarquía, el príncipe comenzó a desarrollar una táctica propia que tuvo ocasión de exponer al embajador de Estados Unidos, Angier Biddle Duke, cuando le visitó en La Zarzuela a finales de marzo de 1968 para despedirse antes de regresar a su país. Dijo entonces el príncipe al embajador que Franco le trataba de manera paternal, dándole avisos amistosos, pero sin ser nunca definitivo. Por un lado, Franco le decía que fuera leal a su padre, pero, por otro, le recordaba que ya había cumplido treinta años y que si quería conseguir algo debía actuar por su propia cuenta. Su padre, respondía Juan Carlos a Franco y repetía ante el embajador, iba antes, si se le ofrecía esa opción, y en tal caso él, Juan Carlos, no competiría por la herencia. Pero quizá no sería necesario que se le presentara al padre una opción; que era a Franco a quien correspondía resolver el problema de la sucesión y que si Franco, el Consejo del Reino, las Cortes, querían al hijo, cumpliría su deber aceptando la llamada. Al embajador, que notaba cierta ingenuidad en las opiniones políticas que el príncipe le expresaba, terminó diciéndole que su padre, al oír de boca del hijo aquel plan, quedó en un primer momento «*shocked*», luego se mostró «*sad*», hasta que finalmente le respondió que estaba de acuerdo en que si no había otra alternativa no debía declinar la sucesión.<sup>31</sup>

Dos años habían transcurrido desde la promulgación de la Ley Orgánica

del Estado cuando Juan Carlos de Borbón recibía al director de la Agencia EFE, Carlos Mendo, para concederle una entrevista con objeto de contrarrestar la impresión causada en las altas esferas por unas declaraciones que *Le Point* le atribuía sobre su célebre promesa de nunca, nunca pasar por delante de su padre en el orden de sucesión a la Corona. Tras reafirmar lo valioso que eran las Leyes Fundamentales en vigor y ante la pregunta de si estaría dispuesto a aceptar, si llegase el momento, el resultado de su aplicación, el príncipe no dudó ni un instante: «Cumpliré la promesa de servir [a España] en el puesto que pueda ser más útil al país, aunque esto pueda costarme sacrificios». Al cabo, añadió, «la reinstauración del principio monárquico en la vida española se produjo después de haber pasado la Monarquía por una grave crisis que pudo haber acabado con ella» y la historia nos enseña que «ninguna Monarquía se ha reinstaurado rígidamente y sin algún sacrificio»,<sup>32</sup> por ejemplo, el de su señora tatarabuela, doña Isabel, a la que Antonio Cánovas cerró la puerta del retorno.

Tan excelente disposición no habría de quedar sin recompensa. El 16 de julio de 1969, el jefe del Estado escribía a su «querido infante», don Juan de Borbón, una carta en la que le comunicaba que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Sucesión tomaba la decisión de proponer a las Cortes como sucesor en la jefatura del Estado a su hijo don Juan Carlos. Quería Franco expresar al infante sus sentimientos por la desilusión que tal decisión pudiera causarle, pero estaba seguro de que sabría aceptarlo con la grandeza de ánimo heredada de su augusto padre, Alfonso XIII. Desearía también el general Franco que don Juan comprendiera que no se trataba de una restauración, sino de la instauración de la Monarquía como la culminación del proceso político del régimen, «que exige la identificación más completa con el mismo, concretado en las Leyes Fundamentales refrendadas por toda la nación»,<sup>33</sup> una adhesión en la que el Pretendiente había flaqueado en diversas coyunturas que ahora Franco generosamente pasaba por alto. Siendo así las cosas, no le cabía duda a Franco de que la presencia y preparación del príncipe Juan Carlos durante veinte años y sus muchas virtudes le hacían apto para esta designación.

Dicho y hecho: seis días después de esta carta, el jefe del Estado se dirigía a los procuradores en Cortes, reunidos en sesión plenaria, para recordarles

que «el Reino que nosotros, con asentimiento de la Nación, hemos establecido, nada debe al pasado; nace de aquel acto decisivo del 18 de julio, que constituye un hecho histórico transcendental que no admite pactos ni componendas». De lo que se trataba ahora era de culminar una larga batalla en la que Franco, siempre reacio a nombrar un sucesor, había contemplado impasible la división del campo monárquico entre quienes sostenían la candidatura de Juan de Borbón, divididos a su vez en el amplio espectro que iba de tradicionalistas a liberales pasando por los meros oportunistas, y quienes sostenían la de Juan Carlos de Borbón, la facción tecnócrata que impulsó la «Operación Príncipe». Con los monárquicos divididos, la iniciativa de la larga batalla quedó siempre en manos de Franco, que se había reservado, por la Ley de Sucesión de 1947, el derecho a elegir su sucesor, liquidando así los restos de legitimidad dinástica que cualquier pretendiente pudiera todavía esgrimir. La Monarquía sería la del 18 de julio, de eso no podía haber la menor duda: esa era la fecha que marcaba la legitimidad de origen del régimen y esa será la que marque la legitimidad de origen de la Monarquía cuando el sucesor a título de rey ocupe el trono. Por otra parte, al mantener la incertidumbre sobre el momento y la persona de su elección, Franco obligaba a todos los pretendientes a reiterar una y otra vez su fidelidad a los Principios del Movimiento. En verdad, desde 1947, y aun antes, y fueran cuales fuesen las ensoñaciones de Pedro Sainz Rodríguez y Luis María Anson acerca de su propia capacidad de maniobra, no hubo más estrategia que la de Franco, a la que se sumó el mismo príncipe Juan Carlos, cuando le comunicó la fórmula que posibilitaría su aceptación: si Franco lo proponía como sucesor y las Cortes refrendaban la propuesta, él no tendría más alternativa que aceptar, aunque esa decisión significara un salto en la línea dinástica, con el consiguiente disgusto de su señor padre, titular de los derechos de la Corona, y a pesar de los problemas de legitimidad que podría arrastrar la Monarquía así instaurada en el futuro.

La Monarquía sería, pues, una instauración, no una restauración ni una reinstauración, como en alguna ocasión la había definido astutamente el mismo Juan Carlos. Y para acallar los rumores sobre una pronta renuncia a la jefatura del Estado, les advirtió, recordando quizá la fórmula de Garabitas, que

«cuando por ley natural mi Capitanía llegue a faltáros, lo que inexorablemente tiene que llegar, es aconsejable la decisión que hoy vamos a tomar, que contribuirá en gran manera a que todo quede atado y bien atado para el futuro». Bien atado en Garabitas, atado y bien atado siete años después en las Cortes. Los procuradores no pudieron en ese momento contener la emoción y, puestos en pie, tributaron al jefe del Estado fuertes aplausos, conscientes de que no había fuerza humana capaz de derrocar a Franco, que jamás se iría sino por ley natural. Era el 22 de julio de 1969, y el jefe del Estado, tras recordar de nuevo que se trataba de la Monarquía del Movimiento Nacional, continuadora perenne de sus principios e instituciones y de la gloriosa tradición española, declaró aprobada la Ley de Sucesión y designado sucesor en la jefatura del Estado a título de rey, para su día, el príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón. El así elegido respondió en su discurso de aceptación que recibía de Su Excelencia el jefe del Estado y Generalísimo Franco la legitimidad surgida el 18 de julio de 1936, sin mencionar para nada la reinstauración, aunque recordando a los procuradores que pertenecía «en línea directa a la Casa Real española», y expresando su confianza en ser digno continuador de quienes le precedieron.<sup>34</sup>

#### ALIANZA DE LAS FUERZAS DEL TRABAJO Y DE LA CULTURA

El Partido Comunista de España (PCE), marginado en Múnich, no dejó pasar mucho tiempo sin mostrar su acuerdo con las conclusiones alcanzadas en aquel coloquio, a pesar de su radical oposición a la entrada de España en el Mercado Común porque «pondría la economía española bajo la férula de los grandes monopolios del extranjero». Y reiterando una vez más esa repulsa, el PCE entendía, sin embargo, que la importancia de las cinco condiciones establecidas en la resolución final desbordaba la cuestión de la asociación o no asociación de España a «la organización monopolista europea» y afirmaba, frente a la dictadura franquista, su coincidencia con esos cinco puntos que podrían servir de «base fundamental para un acuerdo político de las fuerzas de oposición, de derecha y de izquierda». Sobre esa base, «y si se dan de lado

las [exclusiones] estériles y contraproducentes», sería posible llegar a la constitución de «un amplio frente democrático y antifranquista que daría rápidamente al traste con la dictadura», un frente que acababa de verse fortalecido por las «grandes conquistas» del movimiento huelguístico de abril y mayo de 1962, en el que Fernando Claudín verá el «único camino para consolidar y desarrollar los resultados unitarios ya logrados, y para crear las condiciones de la gran huelga nacional que lleve al derrumbamiento de la dictadura y al Gobierno democrático de concentración nacional con participación de todas las fuerzas antifranquistas sin exclusión».<sup>35</sup>

Exclusión, tal era el problema al que se enfrentaba el PCE desde 1947, no sólo como consecuencia de la Guerra Fría sino porque el PSOE le había negado desde entonces el pan y la sal, a pesar de que desde el interior comenzaron a llegar voces, la de Antonio Amat después de salir de la cárcel en 1961, clamando por un diálogo constructivo tanto con Unión Española, por la derecha, como con el Partido Comunista, por la izquierda, y proponiendo que en actos concretos de lucha contra el régimen, el PSOE pudiera cooperar con las demás fuerzas antifranquistas. Los socialistas del interior no pretendían modificar ninguno de los enunciados previos y declaraciones solemnes del pasado, pero se atrevían a proponer medidas que el exilio había descartado, como la recomendación urgente a los compañeros, aunque fuera en secreta consigna, de «la táctica infiltracionista, explicándoles su finalidad concreta y el alto valor de la tarea». Prohibir de manera radical la participación en actos de protesta, huelgas, movilizaciones junto con los comunistas y la presentación de candidatos a ocupar cargos de representación en instituciones del régimen como los sindicatos, la Universidad o los centros de trabajo había sido la política impuesta desde Toulouse que ahora tropezaba con la iniciativa del interior de «meterse entre ellos», de infiltrarse en los organismos reales «que controlan la colectividad: sindicatos, colegios, corporaciones e institutos públicos».<sup>36</sup>

Esa había sido la política de la que habían obtenido tan buenos resultados los comunistas en 1956 y 1957 entre estudiantes universitarios y desde las huelgas de 1962 y 1963 entre la nueva clase obrera. Que los militantes fueran conocidos en sus fábricas y en sus barrios, en sus universidades y colegios



profesionales porque si cayeran por decenas en cárceles y fueran objeto de tortura, su autoridad se elevaría entre sus compañeros de trabajo, de estudios o de profesión. En 1960, al presentar un balance de la nueva oleada represiva facilitada por algún topo y la relativa publicidad alcanzada por el VI Congreso de su partido, Santiago Carrillo escribía que la detención de centenares de antifranquistas estremecerá y pondrá en actividad a centenares de miles de españoles, mejor si eran jóvenes, porque entre la juventud la nueva arbitrariedad elevará el «sano romanticismo revolucionario», la idea de servir al pueblo afrontando cuantos sacrificios fuera necesario.<sup>37</sup> A Manuel de Irujo, que informaba a Claudio Sánchez Albornoz de que la asamblea de Múnich había marcado el aislamiento comunista, le parecía «infinitamente repugnante» que para salir de su aislamiento no dudaran en sacrificar a sus líderes, convirtiéndolos en mártires y remozando así «su población penal»: utilizan a sus hombres como si fueran borregos, le decía.<sup>38</sup>

Esa era la impresión en el exilio, pero es evidente que la política del PCE no tenía nada que ver con la elaboración de un plan de transición a la democracia a la manera en que se concebía alrededor de una mesa, en París o en Toulouse, con arduas discusiones sobre el Estatuto jurídico que habría de guiar al Gobierno provisional en el momento de comenzar la situación transitoria. Eso, a los comunistas, les traía al paio. Ahora se trataba de otra cosa: salir a la calle, dar la cara, caer en manos de la Policía, movilizar a los dubitativos, romper el cordón sanitario que los partidos de la oposición democrática habían levantado en torno a ellos. Y como un dirigente comunista no puede lanzar una acción que no sea parte de una táctica sostenida en una teoría, el PCE o, cada vez más, Santiago Carrillo personalmente, elaboró una que abarcaba la lucha por la democracia y la revolución por el socialismo. La primera, en España, se concebía como un frente común de obreros, campesinos, intelectuales, profesionales, empleados, comerciantes, burguesía media o nacional contra las supervivencias feudales y la burguesía monopolista: era la revolución antifeudal y antimonopolista, pendiente todavía en España porque la República no había sido capaz de consumarla y que ahora se actualizaba como lucha contra la dictadura y por la democracia. La segunda, proyectada al futuro, sería la que conduciría de la democracia al

socialismo, una cuestión que no estaba de momento a la orden del día.

Lo que importaba ahora, consciente todo el mundo de que la marcha al socialismo sería larga, era reafirmar el llamamiento dirigido, por su nombre completo, «A todos los partidos y grupos de la oposición»,<sup>39</sup> desde los socialistas a los monárquicos al término del VI Congreso, el 1 de enero de 1960, con objeto de establecer «un programa mínimo en el que todos podamos coincidir a fin de que sea aplicado por un Gobierno provisional, apoyado por todos»: lucha unida contra la dictadura hasta su derrocamiento por medio de una huelga nacional pacífica; restablecimiento de todas las libertades democráticas; amnistía general para presos y exiliados políticos, extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la Guerra Civil en ambos campos contendientes; mejoramiento de las condiciones de vida de obreros, campesinos, empleados, funcionarios y masas trabajadoras en general; política exterior favorable a la coexistencia pacífica; y elecciones constituyentes para que el pueblo español pudiera escoger libremente el régimen de su preferencia. Ese era el programa, en el que, añade el llamamiento, no había nada extremado, sólo una propuesta que el PCE está dispuesto a examinar de manera constructiva en una conferencia de mesa redonda, entendiéndose por tal un encuentro de toda la oposición en el que no hay convocante ni jerarquía.

Con variantes semánticas y retóricas, el PCE mantuvo este programa «por la reconciliación nacional y por la democracia, por el derrocamiento pacífico de la dictadura», hasta bien entrados los años setenta. Las huelgas y los inmediatos estados de excepción declarados en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa en mayo de 1962 se entendieron como la mejor confirmación, en todas sus dimensiones teóricas y prácticas, de la política que el partido venía defendiendo de tiempo atrás: ya era un hecho el fracaso del régimen franquista, su descomposición desbordaba el tinglado político para extenderse a todos los órganos del Estado; las fuerzas de orden público y el Ejército habían mantenido una actitud que abría la posibilidad de poner fin al franquismo por la vía pacífica si se lograba generalizar la lucha de masas. Para conseguirlo, la gran huelga nacional debía ser resultado de una huelga general política de los trabajadores entrelazada con la acción huelguística de estudiantes, intelectuales, profesionales, comerciantes, etc.<sup>40</sup> Con la

reintroducción de la huelga general política, cuyo sujeto es la clase obrera, se repetía la misma construcción ideológica que llevó al partido a convocar la fallida huelga nacional pacífica en junio de 1959, evaluada luego por la dirección como éxito, no por lo que hubiera tenido de huelga, que fue poco, sino por la movilización que exigió su preparación y por la caída en prisión de militantes conocidos y respetados. En las semanas siguientes a la detención de Simón Sánchez Montero, la organización de Madrid dobló el número de militantes, presumía *Mundo Obrero*. Serán pues las huelgas obreras las que abran las puertas a un cambio político y pacífico en España, a condición de que los militantes del partido logren enlazarlas a la huelga nacional.<sup>41</sup>

La consigna de huelga general política y su transformación en huelga nacional no es una consigna a corto plazo, dirá el mismo Carrillo tres años después en el informe al VII Congreso publicado como libro con un título que se convertirá en tópico durante una década: *Después de Franco, ¿qué?* Han ocurrido muchas cosas en esos años: la caída y el fusilamiento de Julián Grimau después de ser salvajemente torturado en dependencias policiales, como en los años de posguerra; la crisis en la dirección del partido en torno a la revolución pendiente y al subjetivismo en la dirección que se solventa a la vieja manera: expulsando en abril de 1965 a Fernando Claudín, Jorge Semprún y Francesc Vicens,<sup>42</sup> la fuerte movilización universitaria en Madrid que culminará en una gran manifestación y la expulsión definitiva de sus cátedras de los profesores Enrique Tierno Galván, José Luis López Aranguren y Agustín García Calvo, y la temporal por dos años de Mariano Aguilar Navarro y Santiago Montero Díaz. El régimen acaba de celebrar los XXV años de paz y Carrillo, después de despacharse a gusto contra los «liquidadores» recién expulsados, evoca en su informe al VII Congreso la experiencia de un cuarto de siglo y de «la Guerra Civil que ensangrentó nuestro país» y se pregunta: ¿quién ganó, quién perdió? En apariencia, dice, la perdimos los republicanos y la ganaron los llamados nacionales; «de hecho, la perdió España, su pueblo, los derrotados estaban en uno y otro de los dos campos contendientes»: el triunfo de Franco entendido como «derrota de España». Hay que acabar con la discriminación entre vencedores y vencidos porque «no se trata de volver la tortilla y de invertir los términos, sino de

forjar una democracia para todos los españoles». Amnistía, pues, para presos y exiliados, amnistía para los dos campos, y quienes dicen que eso es volver a 1936, a la Guerra Civil, no comprenden que «la amnistía es el punto de partida para un régimen de convivencia pacífica». Lo que venga después no será ni la continuación de lo actual ni la vuelta al pasado; lo que venga después habrá de ser una democracia política y social que realice las tareas de la revolución antifeudal y antimonopolista.<sup>43</sup>

Las huelgas obreras de 1962 y 1963 dieron lugar a campañas de recogidas de firmas al pie de cartas de protesta por las detenciones, torturas y sevicias, o de peticiones de libertad para presos y procesados ante el recién creado Tribunal de Orden Público (TOP), que culminaron en la carta dirigida al ministro de Información el 20 de marzo de 1965 por 1.161 intelectuales, profesionales y artistas que se hacían eco del despertar de la conciencia civil en el campo de la producción y de la Universidad y se dirigían a las autoridades conscientes de que con su silencio «nos haríamos cómplices al mismo tiempo que víctimas de los verdaderos culpables de la represión que mantiene abierta la brecha, desde hace 25 años, que debemos declarar cerrada». Libertad de asociación, derecho de huelga, libertad de información y expresión, libertad para todas la personas que sufren condena por asociarse y por declarar una huelga. Figuraban entre los firmantes decenas de escritores y pintores, abogados y directores de cine, catedráticos y médicos y, por vez primera, un considerable número de mujeres, más, muchas más, entre las firmas recogidas en Barcelona que en Madrid: un nuevo de lenguaje de libertad y democracia se extendió entre un amplio sector de la clase obrera y la nueva clase media que había crecido al socaire del desarrollo económico.<sup>44</sup>

Lo característico de hoy, lo nuevo, declara Santiago Carrillo, es el ascenso acometedor, impetuoso de las fuerzas democráticas; es la celebración en un convento de Barcelona de un congreso en el que quinientos estudiantes deliberan para crear el primer sindicato democrático estudiantil. Es la primera vez que los conventos sirven de baluarte a los demócratas y son sitiados y asaltados por las llamadas fuerzas de orden reaccionario<sup>45</sup>. Fue la *caputxinada* de marzo de 1966, un acontecimiento en la vida universitaria que

liquidó los restos del naufragio del Sindicato Español Universitario (SEU) al tiempo que las elecciones sindicales llevaban a militantes de Comisiones Obreras al centro desde donde podían negociar los convenios colectivos y declarar los conflictos colectivos, como decían José Solís y su gente. Estudiantes y obreros que recurrían de la manera más natural del mundo a parroquias y conventos donde curas y frailes, obreros o no, simplemente comprometidos o, como se decía, encarnados en la realidad, les abrían las puertas para celebrar sus reuniones convirtiendo el fuero eclesiástico en tapadera de su acción, con pleno conocimiento de la Policía apostada a la entrada de centros parroquiales o conventuales tomando buena nota de los que acudían a la cita que, por lo demás, actuaban sin disimulo, a cara descubierta y hasta formando corrillos en las aceras antes de pasar al interior para iniciar la reunión.

No eran acciones aisladas: los capuchinos de Sarriá encontraron de inmediato la solidaridad de todos los superiores de los conventos de la orden. Más aún, al cabo de dos meses una manifestación de unos ciento treinta sacerdotes se dirigió desde el palacio arzobispal de Barcelona, donde se habían concentrado, a la Jefatura Superior de Policía con el propósito de entregar una carta de protesta por las torturas y malos tratos infligidos a estudiantes detenidos. El abad de Montserrat, Aureli Maria Escarré, concedía una entrevista a *Le Monde* lamentando que, tras veinticinco años, no de paz sino de victoria, los vencedores, comprendida la Iglesia que, dice el abad, «fue obligada a luchar al lado de éstos», no han hecho nada para acabar con esta división de vencedores y vencidos. En fin, y sin salir de Cataluña, los católicos de la archidiócesis de Barcelona dirigieron a los padres conciliares un mensaje para protestar contra la «falta absoluta de respeto por los derechos humanos y las libertades de la persona humana» y denunciar la alineación de la mayor parte de la Iglesia oficial al lado de uno de los beligerantes que ha hecho imposible, una vez terminada la Guerra Civil, la reconciliación de las dos partes.<sup>46</sup>

¿Qué había ocurrido para que el régimen comenzara a sentir la erosión de aquellos firmes puntales que habían sido los obispos y sacerdotes y, en general, las clases medias que podían enviar a sus hijos a la Universidad?

Pues el Concilio Vaticano II, que, después de la encíclica *Pacem in Terris*, de Juan XXIII, había impulsado el encuentro, por vez primera sin reticencias ni distinguos, de la Iglesia católica con los valores de la democracia y abierto la posibilidad de diálogo entre cristianos y marxistas. En España, la encíclica primero y el concilio, que había cerrado sus puertas a finales de 1965, después, trastornaron por completo el sistema de ideas y creencias que desde el final de la Guerra Civil había regido las relaciones entre el Estado y la Iglesia, y el reprimido proceso de secularización desbordó todos los diques de contención y se extendió por una sociedad que en aquellos tiempos experimentaba su más profunda transformación social y cultura. 1966, primer año en el que habían de ponerse en práctica las directrices conciliares, extendió la perplejidad y el desconcierto entre el episcopado español, obediente por definición al papado, pero incapaz de marcar el rumbo. Fue el comienzo de la crisis en los organismos especializados de Acción Católica, de la estampida de clérigos, de deserción de seminaristas: desde 1966, las ordenaciones sacerdotales cayeron, en sólo cinco o seis años, de cifras superiores a 6.000 a menos de 300 anuales, con el correlativo incremento de demandas de secularización. El nacionalcatolicismo, con tanta sangre construido, se desmoronó como castillo de naipes.<sup>47</sup>

Esta profunda transformación social y cultural creó el terreno en que pudo cultivarse el diálogo entre grupos hasta poco antes no sólo encapsulados en su aislamiento sino enfrentados a muerte. En 1966, que el régimen celebró como XXX aniversario del Alzamiento Nacional, desde las páginas de *Cuadernos para el Diálogo*, que dirigía Pedro Altares bajo la batuta de Joaquín Ruiz-Giménez, se afirmaba que había sonado *la hora de la superación* de la Guerra Civil, superación del rencor y resentimiento, de anhelos de venganza, de orgullo y miedo. No se trata de olvidar, decía el editorial, porque el olvido de unos hechos como los de aquella «lucha fratricida» era psicológicamente imposible; tampoco sólo de perdonar, sino de emprender la «gran aventura espiritual de la reconciliación y de la concordia con los que están cerca de nosotros y con los que están lejos, con nuestros adversarios en la vida privada y nuestros enemigos dentro de la comunidad nacional». Por estas razones, *Cuadernos* elevaba la petición «a nuestros gobernantes –y en especial a la

Suprema Magistratura del Estado, en cuyas manos radica el ejercicio del derecho de gracia— de que enriquezcan la fecha del próximo 18 de julio con una generosa amnistía». No sería una muestra de debilidad, ni una especie de maniobra táctica con vistas a la opinión exterior, sino la prueba palpable de que en España se quiere hacer posible un entendimiento sincero entre todos los hombres de nuestra tierra.<sup>48</sup>

Un 18 de julio enriquecido por una amnistía general: era todavía una manera moral y algo deferente y, en algunos pasajes, no poco beata, de ejercer el derecho de petición, pero en este caso el discurso moral y la petición al jefe del Estado no iba sin consecuencias políticas, entre otras, que para cualquier proyecto de «asegurar a la patria una paz estable en la libertad y la justicia» era imprescindible un acuerdo entre gentes que venían del campo de los vencedores con otras que procedían del campo de los vencidos para dar por superada la Guerra Civil en todos sus efectos. Las miradas comenzaron a dirigirse a Italia, que había construido un sistema democrático al fin de la Guerra Mundial, gracias a un gran acuerdo que iba de comunistas a demócrata cristianos. Si Italia pudo conseguir la democracia parlamentaria y que los partidos demócrata cristiano y socialista compartieran el poder, ¿por qué no podemos hacer nosotros lo mismo algún día en España?, preguntó José María de la Peña, director del Archivo de Indias, de Sevilla, a Gabriel Jackson, un día de 1961. Y si los españoles votaran como los italianos, planteaba Juan J. Linz seis años después, aventurando como hipótesis que cualquier sistema político multipartidista que se formara en España giraría en torno a la democracia cristiana y a los socialistas con un Partido Comunista fuerte.<sup>49</sup> Un partido demócrata cristiano capaz de entrar en conversación con socialistas y comunistas, esa era la cuestión. Tal vez *Cuadernos*, quizá Ruiz-Giménez y los jóvenes de Izquierda Demócrata Cristiana, los Óscar Alzaga, José Gallo, Jaime Cortezo... bueno, valía la pena intentarlo.

El Partido Comunista de España, que quería ser en su política como el de Italia, manteniendo en su organización los inmutables principios del centralismo mal llamado democrático, y que venía defendiendo la misma política desde hacía al menos diez años, no rechazó el ramo de olivo que tendía *Cuadernos* e insistió de nuevo en su voluntad «rotunda, inequívoca, de



superar la Guerra Civil, de darla por cancelada». No se trata de volver a 1931 ni a 1936, afirma la declaración publicada por el PCE en el XXX aniversario del comienzo de la Guerra Civil, como tampoco se trata de continuar el régimen actual. Ni restauración ni continuismo, la cuestión es instaurar la democracia, tarea en la que deben hallar empleo las energías de quienes quieren cancelar la Guerra Civil, independientemente del campo donde lucharon en 1936-1939 o de su adscripción posterior. Por eso, lo que debía ser resaltado en julio de 1966 era el «deseo de reconciliación, la voluntad común a la inmensa mayoría de españoles de instaurar una auténtica democracia y hacerlo evitando una nueva guerra civil»; y por eso, la conmemoración del aniversario debía estar marcada «por un encuentro de todos los partidos, asociaciones, grupos políticos o personalidades significadas, sin discriminación, coincidentes en la necesidad de ir al establecimiento de libertades públicas». La dirección del PCE estimaba que ese encuentro podría tener lugar en una ciudad europea, y no con el propósito de sellar una alianza o elaborar un programa de gobierno, sino para afirmar solemnemente a la vista de todo el mundo la voluntad de cancelar la Guerra Civil y laborar por una situación en la que todos los españoles pudieran expresar sus ideas y defender sus intereses con plena libertad, aceptando todos la democracia como regla de juego.<sup>50</sup>

Ya estaban aquí esbozados los elementos que compondrán la nueva propuesta del Partido Comunista para un periodo de transición y más allá: la Alianza de las Fuerzas del Trabajo y de la Cultura. La fórmula fue consecuencia directa de los movimientos estudiantiles de 1965 y 1966 y trataba de responder a «la farsa del 14 de diciembre» de este año, al referéndum de la Ley Orgánica, y a las contradicciones agravadas entre ultras y evolucionistas a partir de entonces. La disyuntiva, que se definía como necesidad de elegir entre dictadura fascista o reaccionaria y democracia, no dejaba a los evolucionistas más que una opción: permanecer como rehenes impotentes de los ultras o luchar contra ese grupo «no temiendo coincidir con la oposición». Es quizá la primera ocasión en que el PCE considera la posibilidad de una coincidencia entre la oposición y un sector del régimen en el poder, al que denomina evolucionista, sin nombrar a nadie. Y no para un

objetivo menor: «Los comunistas estamos dispuestos a cooperar, aun sin participar en él, con un Gobierno de transición que aplique lealmente, sin reticencias, el programa expuesto en un reciente documento firmado por 565 intelectuales de las más diversas ideologías». Era una carta dirigida al vicepresidente del Gobierno, Agustín Muñoz Grandes, «ante la enorme agitación social que en estos últimos días está conmoviendo a toda España», reclamando libertad para los detenidos y readmisión de los despedidos, elevación de salario y escala móvil, libertad sindical y derecho de huelga, libertades de reunión y expresión, libertades políticas y amnistía general para presos y exiliados políticos. El Comité Ejecutivo del PCE, que proclama de nuevo no resignarse a la clandestinidad, está dispuesto a emprender la marcha hacia la legalidad y se dirige ahora a los católicos proponiéndoles el ingreso y explicándoles que «militar en nuestras filas no implica la renuncia a sus creencias religiosas». <sup>51</sup>

Es un tiempo de múltiples conexiones que de manera natural se van estableciendo entre los diversos movimientos y ha llegado la hora de lanzar la Alianza de las Fuerzas del Trabajo y de la Cultura, declara el Comité Ejecutivo del PCE, no como un pacto entre partidos sino como multiplicación de encuentros y mesas redondas entre grupos y personalidades en la perspectiva de una gran demostración cívica, una huelga nacional, contra la dictadura. En un informe al Comité Central, que aparece en mayo de 1967 convertido en libro, Santiago Carrillo verá la alianza como una fuerza a cuya cabeza, en posición de clase dirigente, marcha la clase obrera, los trabajadores que han puesto en pie el nuevo movimiento obrero, las comisiones; luego viene el movimiento campesino, que igual organiza huelgas que inaugura cooperativas, combinando formas legales e ilegales de lucha; después, el sector estudiantil que ha creado un poderoso movimiento independiente y democrático, con una parte creciente del profesorado que sostiene a los estudiantes y se funde en su lucha. En fin, amplios sectores de la intelectualidad que siguen una línea progresista y un número considerable de especialistas diversos: ingenieros, arquitectos, médicos, técnicos y cuadros administrativos. Es, en conjunto, una gran formación político social que una vez conquistada la democracia política abordará la tarea de complementarla

con la democracia económica, antifeudal y antimonopolista, hasta que, «después de un proceso de transición prolongado», la misma alianza será la formación llamada a pasar de esa democracia al establecimiento del sistema socialista. Y así, gracias a «la luz de la probada ciencia del marxismo-leninismo», Santiago Carrillo resuelve en la primavera de 1967 y de un solo plumazo los problemas de la transición de la dictadura a la democracia en España y de la democracia al socialismo en todo el universo.<sup>52</sup>

### EVOLUCIÓN O RUPTURA

La aprobación de la Ley Orgánica y la consolidación en el poder de quienes se identificaban como liberalizadores habían extendido en los últimos años sesenta en medios de la oposición un actitud que Raúl Morodo llamó de expectativa estratégica para ver si la «hipótesis evolucionista-liberal» podía funcionar.<sup>53</sup> Que «la evolución se desenvuelva de acuerdo con los principios democráticos, con la necesaria prudencia que impone la salida de un régimen dictatorial de más de treinta años» era lo que unas «fuerzas de la democracia española» demandaban en un manifiesto publicado en *Ibérica* en enero de 1968, dando cuenta además de la constitución de un Frente Democrático y una Junta formada por once miembros: Carlos Martínez Parera, José Maldonado, Manuel de Irujo, Joan Sauret, José María Gil-Robles, Dionisio Ridruejo, Jesús Cano, Jaime Cortezo, Manuel Giménez Fernández, José Amorós y Javier Vasco, o sea, los viejos conocidos de UFD más los grupos de Gil-Robles y Ridruejo, siempre renuentes a la hora de formalizar su incorporación a la Unión de Fuerzas Democráticas.<sup>54</sup> El proyecto quedó abortado por el inoportuno envío desde Madrid a *Le Monde* y a *Ibérica* del documento todavía en trámite de negociación, pero es significativo que sus últimos redactores creyeran conveniente sustituir lo que en la propuesta de los socialistas era «que la transición se desenvuelva de acuerdo con los principios democráticos», y en la de los vascos, «la transición en vista a la instauración de la democracia» por esa «evolución» que se desenvolvería como «salida» del régimen. Evolución en lugar de transición, dejando caer del

texto enviado a publicación la referencia al Gobierno provisional sin signo institucional que aparecía en las propuestas del exilio.<sup>55</sup>

No hubo Frente Democrático, pero sí quedó, por esa inoportuna publicación, la huella de un desacuerdo fundamental: mientras en el exilio se mantenía la posición de siempre, varios grupos del interior alimentaban la expectativa en las posibilidades de evolución, no del régimen, sino de una salida desde el régimen, sin necesidad de un periodo de transición bajo un Gobierno provisional. Fue resultado, por una parte, del salto desde 1965 en la rebelión universitaria y la movilización obrera, y de la crítica de los intelectuales y la disidencia eclesiástica,<sup>56</sup> pero también de la movilización de sectores profesionales que desde los empleos públicos que ofrecía una Administración en crecimiento –docentes y sanitarios, especialmente, y cuerpos superiores de la Administración– no definían su oposición tanto frente al Estado como contra el régimen o el Gobierno y buscaban más que un periodo de transición de incierta provisionalidad, una evolución desde dentro que, por medidas legales liberalizadoras y democratizadoras adoptadas por el Gobierno, acercara a España al mundo al que por historia y ubicación pertenecía, el europeo occidental.<sup>57</sup>

Una buena muestra de estas corrientes fue la dirección que *Cuadernos para el Diálogo* tomó a partir de la «Meditación sobre España» firmada por Joaquín Ruiz-Giménez como fin de vacación del verano de 1967. Es el manifiesto de Palamós, que expresa la posición de los miembros del Consejo de Dirección de la revista, demócrata cristianos progresivamente escorados a la izquierda, ante los problemas políticos del momento. Como punto de partida de la meditación, las páginas de *Cuadernos para el Diálogo* se abren a todos los que, dentro de los límites de la legislación vigente, postulen «el cambio de orden jurídico-positivo en una línea auténticamente democrática, en todos los niveles y perspectivas, desde lo económico a lo cultural y político». No basta la democracia política, es necesario ir a la reforma de las estructuras económicas, un motivo que atravesará desde ahora y en adelante el discurso de Ruiz-Giménez y de sus amigos políticos. Y luego, bajo el epígrafe de «Reordenación jurídico-constitucional», hay que tomar nota del carácter abierto y flexible del sistema, tan preconizado en las esferas oficiales, para

proceder a un «cambio sin rupturas cruentas, sin nuevas pugnas fratricidas», a una profundización en la democracia tanto en la económica o material como en la política o formal, «que no se excluyen sino que cabalmente se interrequieren y se complementan».<sup>58</sup>

Se extiende así entre sectores de la clase media profesional y entre altos y medios funcionarios del Estado una cultura política dirigida a la evolución del sistema que no desaparece ni con la muerte del estudiante Enrique Ruano, víctima de la cuarta de las «defenestraciones bajo *vigilancia* policial, las cuatro con resultado de muerte, [cometidas] entre 1963-1969»,<sup>59</sup> ni con el estado de excepción decretado por el Gobierno el 24 de enero de 1969 y el confinamiento de una veintena de profesores, entre los que se encontraba un buen puñado de demócrata cristianos y socialistas: Óscar Alzaga, Gregorio Peces-Barba, Elías Díaz, Raúl Morodo...; ni en fin con la crisis de Gobierno solventada con el triunfo de la facción tecnoautoritaria encabezada por Laureano López Rodó, que la facción Movimiento creyó tocada y hundida por el escándalo Matesa. Casi inmediatamente que se confirmó el triunfo de los primeros, tres grupos políticos –Unión Española (UE), de Joaquín Satrústegui, Izquierda Demócrata Cristiana (IDC), presidida ahora por Joaquín Ruiz-Giménez (que pronto la convertirá en Izquierda Democrática (ID), sin más), y Partido Socialista del Interior (PSI), de Enrique Tierno– proyectan la formación de una Alianza Democrática con el propósito de ofrecer al príncipe Juan Carlos la posibilidad, en el caso de que lo deseara, de llamar «a otro grupo» si el actual Gobierno fracasase en la solución de los problemas políticos y sociales.<sup>60</sup>

De momento, la iniciativa que toma esa proyectada Alianza, o el Comité de Enlace organizado con vistas a su formación, es enviar el 23 de diciembre de 1969 un mensaje, sostenido en 137 firmas, al presidente del Gobierno, que no es otro que el jefe del Estado, en el que, haciéndose eco de la reciente declaración del nuevo Gobierno, le señalan la conveniencia de promover «desde ahora y resueltamente, una clara e inequívoca evolución orientada a reducir, lo antes posible, las distancias que separan a España del mundo al que pertenece, no sólo en el orden económico y social, sino en el político». Y para lograrlo, piden al presidente y al Gobierno en pleno que se reconozca y

respete el derecho de los trabajadores a crear su propio sindicato y el derecho de asociación política que en el mundo occidental se traduce en la existencia de distintos partidos; que se conceda una amplia amnistía para condenados o inculpados por motivos sociales o políticos, se democraticen los planes de desarrollo con la participación de empresarios y trabajadores, se proceda a la reforma del Concordato con la Iglesia y se reconozca la libertad de prensa e información. Aseguran los firmantes que ningún mal congénito incapacita a los españoles para participar en el gobierno de la cosa pública y que al cabo de treinta años, y tras la reconstrucción material y el desarrollo económico, «una trágica guerra entre hermanos» no justifica que los españoles sigan siendo tratados políticamente como menores de edad.<sup>61</sup>

Añadían los firmantes que trataban de alertar a sectores militares y conservadores de la existencia de una alternativa al actual tipo de gobierno; advertir al nuevo Gobierno de la necesidad de un cambio en la política interior si España quería entrar y participar plenamente en instituciones europeas y, en fin, unir a los diversos grupos que firmaron el manifiesto. La idea inicial habría sido de UE, que comenzó a circular un borrador con la intención de que firmaran todos los grupos, menos los comunistas, siempre excluidos; hubo dificultades con los dirigentes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Toulouse, que no aceptaban más participantes socialistas que los que reconocían su disciplina; tampoco firmaron los grupos de Gil-Robles y Ridruejo, y los promotores no sintieron la necesidad de incluir a ningún grupo republicano.<sup>62</sup> Lo que tal vez no esperaba Mariano Aguilar Navarro, primer firmante, fue la carta de adhesión que le dirigió un numeroso grupo de catalanes de muy diversa militancia política, desde nacionalista a comunista pasando por socialista, aquí sin exclusiones. Antoni Gutiérrez Díaz, Jordi Pujol, Josep Andreu i Abelló, Josep Solé i Barberà y Joan Reventós, a la par que mostraban su adhesión al contenido de la carta no perdieron la ocasión de expresar la «indeclinable exigencia» de incluir en alguno de sus puntos «las libertades y garantías necesarias para que Cataluña, así como las otras Comunidades del Estado español puedan emprender la solución de los problemas planteados, como un elemento más de la construcción de la convivencia democrática».<sup>63</sup>

Fue el comienzo de un empeño que consistía, como apuntó Ruiz-Giménez en su diarios, en formar una Alianza Democrática con la que pudiera «llegar un día, si Dios quiere, la alternativa democrática a España». En casa de José María de Areilza se trató de aclarar si convenía mantener un reducido comité de enlace o promotor, que insistiría ante las fuerzas sociales del sistema (Ejército, Iglesia, etc.) «en la necesidad de diálogo del Gobierno con la oposición y de la legitimidad de una posible alternativa democrática el día de mañana».<sup>64</sup> El comité aún tuvo una sonada intervención con la nota elaborada por Areilza, Ruiz-Giménez, Satrústegui y Tierno como resumen de su encuentro, en la mañana del 23 de abril de 1970, con el vicescanciller y ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Walter Scheel, durante su visita a España. El texto, muy similar al mensaje que algo más de un centenar de intelectuales y políticos de la oposición dirigirán un mes después a William P. Rogers, secretario de Estado de Estados Unidos, también de visita en Madrid, establecía una estrecha relación entre la posible entrada de España en las instituciones europeas y el establecimiento del sufragio universal, el reconocimiento de los partidos políticos, la existencia de un Parlamento libremente elegido y la libertad de asociación sindical. A William P. Rogers le expresaban además el deseo de la oposición democrática de que España dejara de estar en una situación de inferioridad y le informaban de que no encontraban «excusa que pueda justificar el retraso de la evolución en sentido democrático».<sup>65</sup>

No procedente de un grupo político, sino de un equipo de profesores de Derecho, el trabajo más elaborado en esta misma dirección fue el dirigido por Jorge de Esteban, presentado como «informe constitucional de lo que *debe ser*, partiendo de lo *que es* y lo que *puede ser* la evolución de nuestro sistema político», en el bien entendido de que esa línea debería dirigirse a una transformación inequívocamente democrática de su sistema socio-económico y político.<sup>66</sup> De «Manual para aperturistas» lo catalogó desde las páginas de *Ya* Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, que se incorporará al Grupo Tácito, defensor de un gradual cambio político hacia formas democráticas y pluralistas por medio de un «tenaz aprovechamiento de todas las virtualidades democráticas de la legislación fundamental vigente», que en opinión del grupo



distaban, todavía en 1975, de haber sido agotadas.<sup>67</sup> Miguel Herrero de Miñón, que había publicado un año antes su *Principio Monárquico*, a saber, que al Rey corresponde exclusivamente la potestad de expresar la voluntad del Estado, se mostró, como él mismo escribe, «adverso desde el primer momento», atribuyendo al libro dirigido por Jorge de Esteban la inspiración de los frustrados intentos de Manuel Fraga, quien de todas formas ya había procedido antes de su aparición a propugnar una reforma política, además de social, regional y económica, que culminará en los trabajos para la confección de un Libro blanco que enuncia un tipo de reformismo que trata de «hacer compatible la continuidad necesaria con las reformas inevitables» y que «acepta las estructuras del presente pero propicia su cambio».<sup>68</sup> Hasta el mismo príncipe Juan Carlos parecía mirar hacia o pensar en una España democrática cuando hablaba con periodistas extranjeros,<sup>69</sup> aun si hablando para españoles la voz democracia nunca acudió a su discurso hasta bien muerto Franco y enterrado. Y Laureano López Rodó, cuando le preguntaron en la BBC si creía en una España democrática para dentro de diez años, contestó, a la manera que se supone gallega, siendo él catalán de pura cepa: «Eso depende de lo que usted entienda por democracia», porque, añadió, un reciente estudio patrocinado por la Universidad de Oxford ha recogido más de trescientas definiciones de democracia, con lo cual sus interlocutores, pillados en blanco, repreguntaron si veía alguna posibilidad de que existiera oposición legal en España, a lo que López Rodó, instalado definitivamente en el modo galaico, respondió: «Este término –oposición– puede inducir también a error. Si la toma usted...».<sup>70</sup>

En resumen, fueron años de plenitud de cierto arbitristo, con la floración de multitud de propuestas destinadas a mantener, continuar, desarrollar, liberalizar, abrir, reformar o evolucionar el régimen, sin que en ninguna de ellas apareciera la exigencia de un periodo de transición que implicara como condición ineludible la apertura de un proceso constituyente: eran los llamados inmovilistas, continuistas, desarrollistas, liberalizadores, aperturistas, reformistas o evolucionistas, autores de un copioso caudal de tribunas de prensa, panfletos y libros durante este tiempo de incertidumbre,

diez años tratando de responder a la pregunta de Ridruejo que Richard Herr volvió a plantear en 1971, cuando miraba al futuro de España «envuelto en misterio», como ocurre en todo país gobernado por un hombre fuerte: «*After he goes, what?*», se pregunta Herr, y responde: muchas personas, amigas y enemigas de Franco, pronosticaban que una vez terminada la prohibición de dedicarse a la política, los españoles, por naturaleza rebeldes y políticamente mercuriales, volverán a sus antiguos hábitos.<sup>71</sup>

De momento debatían, lo cual debió de contar algo en la expansión de una cultura democrática, evidente en estos años. En todo caso, la expectativa de una evolución política hacia la democracia como si el papel de la oposición en la dictadura pudiera ser reconocido por las fuerzas del sistema como una futura alternativa democrática acabó por desvanecerse cuando el proyecto continuista liderado por el tándem Carrero-López Rodó fue liquidado, en primera instancia, por el asesinato del presidente del Gobierno e, inmediatamente, por la defenestración del equipo tecnócrata. Sustituido en febrero de 1974 el continuismo por la apertura, o sea, por la promesa de ampliación del campo de la política sin exceder los límites del Movimiento, anunciada por Carlos Arias Navarro, el nuevo experimento naufragó sin que llegara a saberse qué demonios se escondía tras la ordenada concurrencia de criterios a la que se llegaría por medio del contraste de pareceres, un asunto discutido con pasión digna de mejor causa al menos desde 1967; o tras el pluriformismo inventado por el siempre ocurrente Torcuato Fernández-Miranda como antídoto del tramposo pluralismo. La apertura se cerró y a la oposición democrática, tras la muerte por garrote vil de Salvador Puig Antich, acompañado de Heinz Chez, el duro enfrentamiento con la Iglesia a propósito de una homilía del obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, a quien el Gobierno pretendió conducir a la frontera, y lo que se conoció como *gironazo*, con los inmovilistas de nuevo en primer plano parapetados en su búnker, no le quedó más alternativa que emprender el camino de la ruptura, alentada además por el canto de «Grandola. Vila Morena», que llegaba de Portugal.

Y en ese punto, la iniciativa correspondió, como en los años cincuenta, al Partido Comunista de España, siempre atento a la evolución del resto de fuerzas políticas de la oposición. De la fértil imaginación de su secretario

general había surgido en julio de 1969, como respuesta a la proclamación del sucesor con la que Franco «ha destruido toda posibilidad monárquica en España, arruinando las ilusiones de ciertos sectores en la posibilidad de una monarquía democrática», la propuesta de un «Pacto para la libertad», oferta de un acuerdo horizontal sin fronteras discriminatorias en la perspectiva de que la incorporación a una oposición nítida de los sectores evolucionistas debilitaría a los ultras y acentuaría su aislamiento.<sup>72</sup> No encontró el PCE a nadie que acudiera a su llamada, reiterada al publicarse el Manifiesto de los 137 en *Cuadernos para el Diálogo*, aunque su exclusión por arriba no impedía que, por abajo, su participación en un tipo de pactos horizontales y no limitados a partidos políticos, como la Asamblea de Cataluña o las mesas redondas que van apareciendo un poco por todas partes, además de su consolidada presencia en Comisiones Obreras, lo situaran en la posición más destacada para responder con alguna propuesta a la enfermedad que obligó a hospitalizar a Franco el 9 de julio de 1974 y a la asunción temporal de la jefatura del Estado por Juan Carlos de Borbón, el 19 del mismo mes.

Un año antes, Santiago Carrillo, convencido de que las fórmulas de alianzas o pactos no encontrarían ningún eco en sus destinatarios, mantuvo una entrevista con Antonio García Trevijano, que le propuso, en representación de grandes intereses capitalistas, o eso dijo, un pacto social que en el curso de la conversación derivó hacia un pacto político para restablecer las libertades democráticas. Y jugando a una posible disidencia entre Juan de Borbón, que se había declarado disponible como alternativa de futuro, y Juan Carlos, a quien su padre consideraba prisionero político del régimen,<sup>73</sup> Carrillo encargó a Trevijano que garantizara a don Juan el apoyo del Partido Comunista si aceptaba la regencia durante un periodo transitorio y con un Gobierno provisional que daría paso a un referéndum. Si el pueblo se pronunciaba por la Monarquía, el PCE lo aceptaría como rey, y si optaba por la República, se concedería al conde de Barcelona un tratamiento de benefactor de la patria, como el que Francia otorgaba al general Charles de Gaulle, se respetarían sus propiedades y privilegios y se le rodearía de todo tipo de consideraciones públicas.<sup>74</sup>

La negativa del conde de Barcelona a hacer pública en *Le Monde* una

declaración de abierta ruptura con el régimen no desanimó a Carrillo, que el 29 de julio de 1974 y en el Hotel Intercontinental de París, presentó, junto a Rafael Calvo Serer, la Junta Democrática, integrada, con el Partido Comunista, por el Partido del Trabajo de España (PTE), el Partido Socialista Popular (PSP), el Partido Carlista y Comisiones Obreras, además de varias personalidades independientes. En su primer manifiesto, la Junta se presentó como responsable de impulsar el proceso constituyente de la democracia política en España, fijando doce puntos «para el paso de la dictadura a la democracia». Allí aparece el Gobierno provisional que sustituirá al actual para devolver al hombre y a la mujer españoles su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, deberes y derechos; la amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política y la liberación de todos los presos, la legalización de todos los partidos y el reconocimiento de todas las libertades: sindical, de huelga, de prensa; la independencia del poder judicial, la neutralidad política de las Fuerzas Armadas, el reconocimiento, bajo la unidad del Estado, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego y de las comunidades regionales que lo decidan; la separación de la Iglesia y el Estado; la celebración de una consulta popular para elegir la forma definitiva del Estado y la integración de España en las Comunidades Europeas.<sup>75</sup>

Este era el contenido de la ruptura democrática, que no incluye ningún punto sobre cómo ni por qué medios se produciría la sustitución del Gobierno en plaza por uno provisional, un elemento que nunca quedó incluido en ningún programa para el paso, como se dice ahora, de la dictadura a la democracia, aunque el PCE no había dejado de insistir desde 1959 en que el único procedimiento era una huelga nacional a la que también se llamó y se seguirá llamando una acción democrática nacional. En una segunda declaración al país, la Junta llama a entrar en la escena de la reivindicación social y política a centenares de miles, de millones de personas, partidarias de la democracia y de las libertades, hasta ahora inhibidas, y se dirige a todos los que confían en llegar a la democracia por evolución del régimen para advertirles que la «evolución democrática del Estado por la vía de reformas legales es, objetiva y subjetivamente, imposible».<sup>76</sup>

La oferta a otros partidos y grupos políticos de la oposición para que se integraran en la Junta Democrática tropezó con la firme negativa de los nuevos dirigentes socialistas, pendientes de completar en el congreso convocado en Suresnes para octubre de 1974 el proceso de refundación de su partido con el fin de la era de Rodolfo Llopis y el definitivo traslado de toda la dirección al interior. En mayo, dos emisarios de la Junta habían propuesto a Felipe González la participación del PSOE en la Junta, todavía en proyecto. González trasladó la invitación a sus compañeros, que rechazaron la oferta argumentando que los acuerdos debían firmarse «entre grupos, no entre personas» y que en ningún caso participaría el PSOE en una «operación en la que estuviera don Juan, no sólo por su pasado sino porque prefiguraría la futura configuración del Estado».<sup>77</sup> A la nueva dirección del PSOE, operativa desde octubre de 1974, «el planteamiento de desplazar a don Juan Carlos a partir de don Juan de Borbón [les] parecía infantil, sin fundamento, y no iba[n] a eso». Además, González culpaba a la Junta de haber invertido los términos de la necesaria alianza interclasista y de haber dado a «la burguesía la oportunidad de imponer sus condiciones». Carrillo pudo comprobar, cuando habló por primera vez con «ese joven socialista de Sevilla», que la decisión de González era más firme de lo que por su juventud se podía esperar. No convencieron sus argumentos al dirigente sevillano, que, además de no admitir un organismo en el que el PSOE apareciera junto a otros partidos socialistas, y todos bajo la dirección del PCE, opuso a la propuesta de Carrillo la voluntad socialista de emprender una política autónoma.<sup>78</sup>

Política que consistió en repetir, a la mayor escala posible, la iniciativa del PCE: un pacto con otros partidos dirigido a una ruptura democrática. De acuerdo con esa estrategia, la nueva dirección socialista reiteró su decisión de que cualquier compromiso debía firmarse entre organizaciones y no con «un ramillete de personalidades políticas que no representan fuerza alguna»; además, los socialistas no aceptaban una denominación previa al intento de constituir esa plataforma y no deseaban ser «incluidos bajo ningún patronímico previamente establecido»; en fin, el compromiso alcanzado sólo obligaría hasta el momento mismo de la recuperación de las libertades, ni un minuto más. Nada, pues, de un nuevo Frente Popular a la manera de los años

treinta, ni de una unión de las izquierdas al modo francés, con el propósito de formar un Gobierno provisional sobre el que recaería la responsabilidad del proceso de transición.<sup>79</sup>

Rechazada la hipótesis de una simple incorporación a la Junta, pero no desechada la posibilidad de un acuerdo con otros partidos para después pactar con ella y formar una nueva unión o plataforma, la Ejecutiva del PSOE mantuvo contactos con otros grupos de oposición que el 26 de noviembre costó la detención en las oficinas de Crédito Federal, en la calle del Segre, de Madrid, y según nota de la Policía, a Antonio Cañellas Balcells, José María Gil-Robles y Gil-Delgado, Francisco Javier Casasas Miralles, Jaime Cortezo Velázquez-Duro, Nicolás Redondo Urbieta, Antonio María García López, Heriberto Herrera Costa, Manuel Gómez-Reino Carnota, José Pallach Carola, José María Benegas Haddad, Juan de Ajuriaguerra Ochandiano, Amadeo Cuito Hurtado y Dionisio Ridruejo Jiménez.<sup>80</sup> También habían participado en la reunión Joaquín Ruiz-Giménez y Fernando Álvarez de Miranda, que, ausentes antes de la llegada de la Policía, se presentaron luego voluntariamente en la Dirección General de Seguridad con la intención de correr la misma suerte de los detenidos, que hubieron de pasar por los habituales trámites vejatorios y fueron puestos en libertad a la mañana siguiente tras la declaración ante la autoridad judicial correspondiente. Su detención se entendió como una advertencia de los sectores inmovilistas del régimen a los más aperturistas en el sentido de que sus contactos con la oposición habían ido «más allá de lo permitido».<sup>81</sup>

Sea lo que fuere, los detenidos se habían reunido para impulsar, frente a la Junta, una Plataforma de Convergencia Democrática a la que se incorporaron desde junio de 1975 Izquierda Democrática (ID), Unión Social Demócrata Española (USDE), Consejo Consultivo Vasco –integrado por el Partido Nacionalista Vasco (PNV), Acción Nacionalista Vasca (ANV), el Comité Central Socialista de Euskadi, y los sindicatos Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV)–, Partido Carlista, que había abandonado la Junta, Partido Galego Social Demócrata (PGSD), Reagrupament Socialista i Democràtic de Catalunya, Unió Democràtica del País Valencià (UDPV), Unión General de Trabajadores,

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y Movimiento Comunista de España (MC).<sup>82</sup> La Plataforma proclamó en su primer manifiesto el «firme rechazo del régimen y de su prevista continuidad en la monarquía establecida en las leyes sucesorias» y se comprometió al restablecimiento y consolidación de la soberanía popular mediante la «indispensable ruptura con el régimen actual y la apertura de un proceso constituyente». Nada decía, sin embargo, acerca del organismo que debía conducir el proceso de ruptura y el establecimiento de un «régimen democrático y pluralista con estructura federal del Estado», aunque reiteraba lo que se venía diciendo desde los años cuarenta: que la forma de gobierno debía quedar «sujeta a la decisión de la voluntad popular expresada en elecciones». Al dar cuenta de la creación del nuevo organismo, los socialistas reafirmaron su propósito de convertir al PSOE en el partido que garantizara el tránsito de una sociedad de opresión a una sociedad socialista, de una democracia formal a una democracia real.<sup>83</sup>

A pesar de estas declaraciones, el traspaso de poderes al príncipe Juan Carlos introdujo, según publicaba *El Socialista* pocos días antes de la muerte de Franco, «un nuevo factor: la falta del viejo dictador puede incrementar las contradicciones internas del régimen y precipitar la liquidación total del fascismo y sus continuadores». El «viejo dictador» era un personaje singular, único, sin cuya presencia los herederos estaban condenados a pelear por la herencia. Por supuesto, el PSOE rechazaba «cualquier forma de continuidad del régimen dictatorial», pero se guardaba mucho de exigir la caída de la Monarquía a pesar de denunciar su instauración de hecho como expresión pura y simple de «la continuidad del régimen». La «situación de hecho» era ya un hecho y ante ella la nueva generación socialista respondió en 1975 de la misma manera que habían reaccionado Indalecio Prieto en 1948 y Rodolfo Llopis en 1962: afirmando en el plano ideológico el compromiso republicano del partido y aceptando en la práctica la situación de hecho, con la única diferencia de que el hecho no se llamaba Juan sino Juan Carlos, al que nadie en la oposición de izquierda había augurado un futuro prometedor. La Comisión Ejecutiva del PSOE no creía que existieran a finales de 1975 «las condiciones precisas» para plantear la sustitución inmediata de la Monarquía por un Gobierno provisional que procediera a la convocatoria de elecciones



constituyentes. Sin dejar de reclamar la libertad de presos, partidos políticos y sindicatos, lo fundamental en ese momento era conseguir un «acuerdo de las organizaciones políticas y sindicales democráticas que operen en todo el Estado y en cada una de las nacionalidades diferenciadas, en torno a un programa concreto».<sup>84</sup>

Y así, la historia política de la transición antes de la Transición, cruzada de tantas alianzas y coaliciones, tantos programas y manifiestos, culminará, sin caída previa de la dictadura, con un último llamamiento dirigido conjuntamente «A los pueblos de España» por los dos organismos, Junta y Plataforma, que reunían por vez primera en cuatro décadas a partidos de la oposición de todo el espectro político. Revolucionarios, comunistas, socialistas, nacionalistas vascos, catalanes y gallegos, socialdemócratas, demócrata cristianos y liberales se presentan por primera vez unidos en su «inquebrantable decisión de continuar una acción política, de carácter pacífico, para la construcción en el Estado español de un sistema democrático pluralista basado en la soberanía popular». Rechazaban la continuidad del régimen y de todas sus instituciones y manifestaban su voluntad de emprender conjuntamente, sin dilación, las acciones políticas adecuadas para conseguir la liberación de presos y detenidos políticos y el retorno de los exiliados; el ejercicio pleno y eficaz de los derechos humanos y las libertades públicas; el pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado; y la realización de la ruptura democrática con la apertura de un proceso constituyente que condujera mediante consulta popular a una decisión sobre la forma de Estado y de gobierno. Ruptura democrática quedó así estrechamente vinculada para todos los partidos de la oposición a un proceso constituyente que condujera a un referéndum sobre la forma de Estado.<sup>85</sup>

El llamamiento convocaba además a todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales, y a todos los ciudadanos a participar en movilizaciones y acciones pacíficas necesarias para la conquista de derechos y libertades y para el establecimiento de «órganos de poder ejecutivo de amplia coalición». Era ésta una forma elusiva de referirse al Gobierno provisional sin signo institucional definido que había campado en todos los llamamientos y programas anteriores.

No lo llaman Gobierno provisional, pero por su composición y tareas, y por garantizar el desarrollo del proceso constituyente hasta la transmisión del poder al Gobierno que resulte constitucionalmente elegido, esos órganos de poder ejecutivo se le parecen como una gota de agua a otra. En todo caso, su «establecimiento» se derivará de movilizaciones y de acciones pacíficas que, con la necesidad de renovar dos tercios de los convenios colectivos en vigor, se manifestará en la «galerna de huelgas» que sacudirá toda la geografía española no bien pasado un mes de la muerte de Franco, cuando aún permanecía viva en la memoria la última aclamación al Caudillo en la Plaza de Oriente después de los fusilamientos de dos miembros de ETA y tres del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) el 27 de septiembre de 1975.<sup>86</sup>

---

1. Francisco Ayala, «De la preocupación de España», *Cuadernos CLC*, 49, junio de 1961, pp. 52-63. Dionisio Ridruejo, «After Franco, What?», *The Atlantic*, enero de 1961, pp. 81-86.

2. Sobre la posición del Ejército y el sometimiento de Falange, «sin nada que ofrecer a la burguesía» e incapaz de «comunicarse con el proletariado», Dionisio Ridruejo, *España 1963. Examen de una situación*, París, Centro de Documentación y Estudio [1963], pp. 12-13.

3. Dionisio Ridruejo, *Escrito en España* [1962], ed. de Jordi Gracia, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 415.

4. «Carta Universitaria (Ante una posibilidad monárquica)», 9 de mayo de 1960, recogida en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, pp. 421-424.

5. Julián Gorkin, «La transición española. Por qué no creo en la solución monárquica», *Ibérica*, 15 de julio de 1957.

6. Carta de Rodolfo Llopi a José Maldonado, 2 de enero de 1969, FPI, AE, 617-2.

7. Carta de Dionisio Ridruejo a Rodolfo Llopi, 23 de julio de 1962, FPI, AE, 617-21.

8. «Nota para conocimiento exclusivo de los miembros de la Junta Central de la Unión de Fuerzas Democráticas», París, 13 de diciembre de 1962, FPI, AE, 617-21.

9. Rossana Rossanda, *La muchacha del siglo pasado*, Madrid, Foca, 2008, p. 278.

10. «Conversaciones con los representantes de Democracia Social Cristiana y de Partido Social de Acción Democrática», FPI, AE, 634-17, s/f.

11. «Unión de Fuerzas Democráticas», París, 29 de marzo de 1963, FPI, AE, 634-17.

12. «Unión de Fuerzas Democráticas. Importante reunión», *República, Órgano de Acción*

*Republicana Democrática Española*, octubre-diciembre de 1963.

13. «Nota de la Unión de Fuerzas Democráticas», París, abril de 1966, Fondo Alvarar, accesible en: <http://archivomunicipal.betanzos.net>; «A la opinión pública», París, noviembre de 1966, Fondo Irujo 6974.

14. José María Gil-Robles, «Encuesta. De cara al futuro», *Mañana*, 5, mayo de 1965, pp. 12-15; y José María Gil-Robles, *Cartas del pueblo español*, Salamanca, Plaza Mayor, 1966, citas en pp. 163-167. Atribuido a un equipo de trabajo formado por 32 redactores, el libro fue secuestrado y sus redactores y director llamados a declarar ante el TOP: *ABC*, 5 de agosto de 1966. Levantado el secuestro el 23 de diciembre, el 5 de enero de 1967 se habían agotado dos ediciones y la editorial Afrodiseo Aguado anunciaba la inminente aparición de la tercera: *ABC*, 24 de diciembre de 1966 y 5 de enero de 1967.

15. Dionisio Ridruejo, «El régimen y la transición democrática», *Mañana*, 6, junio-julio de 1965, pp. 13-15.

16. «Nota informativa que de sus actividades presenta la Comisión Ejecutiva al Comité Director del Partido que se reunirá el 31 de julio de 1968», FPI, AE, 634-37.

17. «Proyecto presentado por Gil-Robles» y «Proyecto presentado por Ridruejo», Anexo nº 1 y Anexo nº 2, en «Nota informativa que de sus actividades presenta la Comisión Ejecutiva al Comité Director del Partido que se reunirá el 31 de julio de 1968», doc. cit.

18. Carta de Claudio Sánchez Albornoz a Manuel de Irujo, 27 de octubre de 1962, Fondo Irujo 5319.

19. Para tendencias, grupos, reuniones y seminarios de la mal avenida familia demócrata cristiana, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, *Memorial de transiciones (1939-1978)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2015.

20. Xavier Flores, «El exilio y España», *Horizonte Español 1966*, París, Ruedo Ibérico, 1966, tomo II, pp. 29-38.

21. Enric Adroher, *Gironella*, a Rodolfo Llopis, 15 de noviembre de 1966, Fondo Irujo 6974.

22. Luis González Seara, «Los nuevos españoles. Introducción a un Informe», *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, Madrid, Fundación FOESSA Euroamérica, 1976, pp. XIX-XXXII.

23. Declaraciones de Franco a Juan Ignacio Luca de Tena y antología de textos, *ABC*, 1 y 2 de abril de 1964.

24. Nicolás Sesma Landín, «Franquismo, ¿Estado de Derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la Dictadura durante los años 60», *Pasado y Memoria*, 5, 2006, pp. 52-53.

25. *España, Estado de Derecho. Réplica a un informe de la Comisión Internacional de Juristas*, Madrid, 1964, pp. 17-37 para esta legitimidad de origen nunca abandonada ni puesta en duda en el discurso político de la Dictadura.

26. Sobre esta pugna, Ismael Saz, «Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados», *Ayer*, 68, 2007 (4), pp. 138-163.

27. Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, *BOE*, 67, 19 de marzo de 1966, pp. 3310-

32316.

28. Ley Orgánica del Estado, número 1/1967, de 10 de enero, *BOE*, 9, 11 de enero de 1967, pp. 466-477.

29. «Spain: The Awakening Land», *Time*, 21 de enero de 1966.

30. Javier Tusell, *Juan Carlos I. La restauración de la Monarquía*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, p. 442.

31. Embajador Duke, «Memorandum of conversation», 28 de marzo de 1968, TNA Pol 15-1 Spain, box 2490. En Santos Juliá, «La larga marcha de don Juan Carlos», *El País*, 22 de noviembre de 2000, puede verse el texto íntegro de esta conversación.

32. Carlos Mendo, «Entrevista con don Juan Carlos», realizada para *Pueblo* y reproducida en *ABC*, 8 de enero de 1969.

33. Carta de Franco a don Juan, 16 de julio de 1969, Luis María Anson, *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1994, pp. 13-14.

34. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, núm. 1061. Sesión plenaria y extraordinaria celebrada los días 22 y 23 de julio de 1969, pp. 25888-25891 para el discurso de Franco, y 25904-25905 para el del príncipe Juan Carlos.

35. «Declaración del Partido Comunista de España», *Mundo Obrero*, junio de 1962. Fernando Claudín, «Urgencia de la unidad», *Mundo Obrero*, 1 de julio de 1962.

36. «Las federaciones del interior de España presentan al Congreso del PSOE la siguiente ponencia», agosto de 1961, FPI, AE 115-8.

37. Santiago Carrillo, «Las características de la nueva oleada represiva», *Mundo Obrero*, 1 de abril de 1960.

38. Carta de Manuel de Irujo a Claudio Sánchez Albornoz, 12 de octubre de 1962, Fondo Irujo 5319.

39. *Mundo Obrero*, febrero de 1960.

40. «La clase obrera ha abierto el camino hacia la solución del problema político español. Discurso de Santiago Carrillo en una reunión de militantes», *Mundo Obrero*, junio de 1962.

41. «La huelga nacional y el fortalecimiento del Partido», *Mundo Obrero*, 15 de julio de 1960.

42. «Resolución sobre la expulsión de Jorge Semprún y Federico Sánchez», *Mundo Obrero*, 2ª quincena de abril de 1965, que he recogido en *Camarada Javier Pradera*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012, donde trato de este asunto.

43. Todo esto es de Santiago Carrillo, *Después de Franco, ¿qué?*, París, Éditions Sociales, 1965.

44. «Al ministro de Información», 20 de marzo de 1965, *Realidad*, mayo de 1965, pp. 40-45, recogido en *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 472-476.

45. «Declaraciones de Santiago Carrillo a Nuestra Bandera», *Nuestra Bandera*, 47-48, febrero-marzo de 1966, pp. 8 y 11.

46. Declaraciones de Escarré a José Antonio Novais en *Le Monde*, 14 de noviembre de 1963, recogidas en *España hoy*, París, Ruedo Ibérico, 1963, p. 484. «Mensaje de los católicos de Barcelona a los Padres Conciliares», *Mañana*, 10 de diciembre de 1965, pp. 14-15. Para antecedentes de estas actitudes tiene interés la serie de Xavier Flores, *La tradición católica y el futuro político de España*, publicada en Ibérica en 1958.

47. Años después aparecería la mejor elaboración teórica de este fenómeno: Alfonso Álvarez Bolado, *El experimento del nacionalcatolicismo*, Madrid, Edicusa, 1966.

48. «Más allá del perdón», *Cuadernos para el Diálogo*, 32, mayo de 1966, pp. 1-2.

49. Gabriel Jackson, *Memoria de un historiador*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 173. Juan J. Linz, «If Spaniards were to vote like Italians», epígrafe de «The party system of Spain: past and future» en Seymour M. Lipset y Stein Rokkan (eds.), *Party systems and voter alignments: Cross-national perspectives*, Nueva York, The Free Press, 1967, p. 268-271.

50. «Declaración del Partido Comunista de España ante el XXX Aniversario del comienzo la Guerra Civil», junio de 1966, *Nuestra Bandera*, 49-50, mayo-junio de 1966, pp. 92-95

51. «Declaración política del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España», *Mundo Obrero*, abril de 1967, y «Por un Partido comunista de masas. Resolución del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España», *Nuestra Bandera*, 54, segundo trimestre de 1967, pp. 123-141. La carta de los 565, «Al Vicepresidente del Gobierno», 31 de enero de 1967, recogida en *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 489-490.

52. Santiago Carrillo, *Nuevos enfoques a problemas de hoy*, París, Éditions Sociales, 1967, pp. 168-175. Su origen como informe al Comité Central, Fernando Claudín, *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 181. Ignacio Gallego glosa el libro y lo considera como prueba de la tesis leninista de que «sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario», *Nuestra Bandera*, 54, segundo trimestre de 1967, p. 165.

53. En «La escalada neo-autoritaria en España», *Ibérica*, 15 de junio de 1957, pp. 5-6.

54. «Fuerzas Democráticas Españolas», *Ibérica*, 15 de enero de 1968.

55. Fondo Irujo 10598. En «Una aclaración necesaria», ARDE niega la constitución de esa Junta y reduce el acuerdo a un encargo a sus supuestos miembros de redactar los proyectos del Frente Democrático, declaración de principios y llamamiento a los pueblos de España: Fondo Alvarar.

56. Así, Pere Ysàs, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

57. Es la *buffer zone*, cuyos titulares están al servicio del Estado y no de su régimen político y menos aún del Gobierno, según Carlos Huneeus, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, p. 30.

58. Joaquín Ruiz-Giménez, «Fin de vacación: Meditación sobre España», *Cuadernos para el Diálogo*, 47-48, agosto-septiembre de 1967, pp. 3-11. Desde la democracia formal, había escrito Elías

Díaz, «puede facilitarse el paso a la real», aquella que exige «la participación real de las masas»: *Estado de Derecho y sociedad democrática*, Madrid, Taurus, 1988 [orig. 1966], pp. 144 y 147.

59. Las otras tres fueron las del dirigente del PCE, Julián Grimau, el poeta Manuel Moreno Barranco, ambas en 1963; y la del estudiante Rafael Guijarro, en 1967: Ana Domínguez Rama (ed.), *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2011, p. 51.

60. Así se lo comunicó a funcionarios de la Embajada de Estados Unidos: Despacho A-644, 17 de diciembre de 1969, TNA Pol Spain 2489.

61. «Carta al presidente del Gobierno», 23 de diciembre de 1969, conocido como Manifiesto de los 137, *Cuadernos para el Diálogo*, enero de 1970, pp. 20-21.

62. «The opposition Manifesto of december 24 (sic), 1969», TNA Pol 2, Spain 2597.

63. «Carta a Mariano Aguilar Navarro», AHPCE, Fuerzas de la Cultura, caja 126, carp. 1, reproducido en *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 516-517.

64. Joaquín Ruiz-Giménez, *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Cortes Generales y Defensor del Pueblo, 2013, entradas de 15 y 29 de enero de 1970, pp. 259 y 264.

65. «Para conocimiento de Mr. William P. Rogers, secretario de Estado de los Estados Unidos de América», mayo de 1970, en *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 518-521. Para esta nota y la dirigida a Walter Scheel véase, más adelante, el capítulo 9.

66. Jorge de Esteban, Santiago Varela, Luis López Guerra, José Luis García Ruiz y Francisco Javier García Fernández, *Desarrollo político y Constitución Española*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 31.

67. *Tácito*, Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, 1975, p. 39, recoge los artículos publicados desde su aparición en junio de 1973. Lo estudia Charles Powell, «The Tacito group and the transition to democracy in Spain, 1973-1977», en Frances Lannon y Paul Preston, *Élites and Power in Twentieth-Century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*, Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 249-268. Y lo recuerda Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona en *Memorial de transiciones (1939-1978)*, op. cit., pp. 310-325.

68. Miguel Herrero de Miñón, *El principio monárquico. Un estudio sobre la soberanía del rey en las Leyes Fundamentales*, Madrid, Edicusa, 1972. «La Monarquía en España», 14 de noviembre de 1975, recogido en Manuel Fraga Iribarne, *Un objetivo nacional*, Barcelona, Diosa, 1975, p. 194; lo segundo es de *Libro blanco para la reforma democrática*, Madrid, GODSA, 1976, p. 23.

69. «Juan Carlos looks to a democratic Spain», reportaje de Richard Eder en *The New York Times*, 4 de febrero de 1970.

70. «Ante la BBC de Londres», entrevista de Tom Mangold y Bill Aaron, 29 de enero de 1971, recogida en Laureano López Rodó, *Política y desarrollo*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 428.

71. Richard Herr, *An historical essay on Modern Spain*, Berkeley, University of California Press, 1974, p. 27.

72. «Declaración del Partido Comunista de España. Un pacto para la libertad que ponga en manos del pueblo el poder de decisión», *Mundo Obrero*, 2 de septiembre de 1969, y «Un pacto para la libertad»,

*Nuestra Bandera*, 63, primer trimestre de 1970.

73. Propósitos de don Juan en la cena de 17 de junio de 1973 en Estoril, según comentaron a su vuelta Joaquín Satrústegui y Dionisio Ridruejo en un almuerzo al que asistieron dos consejeros de la Embajada de Estados Unidos, que informaron al Departamento de Estado el 28 de junio de 1973, TNA Pol 2, Spain, Box2598.

74. Santiago Carrillo, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 580, y Fernando Claudín, *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, op. cit., p. 219.

75. «Declaración al pueblo español» y «La Junta Democrática propugna», *Mundo Obrero*, 29 de julio y 31 de julio de 1974.

76. «Manifiesto de la Reconciliación», *Mundo Obrero*, 3ª semana de abril de 1975.

77. PSOE, «Dossier político. Política de alianzas», enero de 1975, FPI, AE, 635-33.

78. *Congresos del PSOE en el exilio*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1981, vol. 2, p. 220; Fernando Claudín, *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, op. cit., p. 221; entrevista a Felipe González, *Leviatán*, 1 (1978), pp. 26-27.

79. «Entrevista con el secretario de Información y Prensa», *El Socialista*, segunda quincena de febrero de 1975; «El problema de las alianzas», *El Socialista*, primera quincena de enero de 1975; «Informe del Primer Secretario al Comité Nacional», abril de 1975, ff. 10 y 11.

80. Así aparecen en «Catorce detenidos por reunión ilegal», *ABC*, 28 de noviembre de 1974.

81. Charles Powell, *El piloto del cambio*, Barcelona, Planeta, 1991, p. 106.

82. «Comunicado a la opinión pública», *El Socialista*, segunda quincena de junio de 1975.

83. «Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática» y «Combatir por el socialismo», *El Socialista*, segunda quincena de julio y primera quincena de agosto de 1975.

84. «Política y realidad» y «Comunicado del Partido Socialista Obrero Español», *El Socialista*, primera quincena de noviembre de 1975; «¿Gobierno provisional o programa de transición?», *El Socialista*, primera quincena de diciembre de 1975.

85. «¡A los pueblos de España!», *Mundo Obrero*, 4 de noviembre de 1975.

86. Para la movilización social y la galerna de huelgas, Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, pp. 51 y ss.



## Libertad

El domingo 8 de febrero de 1976 miles de ciudadanos de todas las comarcas catalanas salieron a calles y plazas de Barcelona, convocados por la Asamblea de Catalunya, a la que se había unido el Consell de Forces Polítiques, para expresar de manera inequívoca «la voluntad del pueblo catalán por la conquista de la libertad, de la amnistía y del Estatuto de Autonomía». Sorprendido el Gobierno Civil y la fuerza pública por la magnitud alcanzada en la manifestación de unas cien mil personas el domingo anterior, 1 de febrero, en esta segunda ocasión, su «brutal y salvaje actuación» acabó con centenares de heridos, docenas de detenidos, coches destrozados, lanzamiento de bombas de humo y otros artefactos empleados «para intentar detener el avance pacífico del pueblo hacia la democracia». La manifestación o, más exactamente, los diversos intentos de manifestación de este domingo día 8, junto a la gran manifestación del domingo anterior, había sido un gran paso en el proceso de movilización del pueblo de Cataluña en la conquista de la alternativa democrática expresada en los cuatro puntos aprobados cinco años antes por la Asamblea de Catalunya: amnistía general, libertades democráticas, restablecimiento del Estatuto de 1932 y coordinación de todos los pueblos peninsulares en la lucha por la democracia.<sup>1</sup>

Quizá no pueda encontrarse un documento en el que aparezca de manera más sintética lo que este sujeto caracterizado como Pueblo de Cataluña entendía en febrero de 1976 por democracia o lucha por la democracia. Era no tanto el punto de llegada de un proceso de transición previamente pactado, como la conquista de la libertad, la amnistía y el Estatuto de Autonomía a partir de movilizaciones en los espacios públicos de la ciudad. Y fue tan

poderoso el impacto del lema coreado en la calles de Barcelona que no habría de pasar mucho tiempo sin que apareciera en otras ciudades, en boca de esos «pueblos peninsulares», sin ánimo de excluir a los insulares, a los que se refería el comunicado de la Asamblea de Catalunya. En efecto, aún no había terminado el mes de febrero cuando en Sevilla, en el Casino de la Exposición, «que aparecía totalmente lleno –se calcula unas cuatro mil personas–, desbordando a las escaleras la gente», Alejandro Rojas-Marcos, de Alianza Socialista de Andalucía (ASA), pronunció una conferencia sobre «Andalucía hoy», no sin que, previo el ondear de dos banderas verdes y blancas, se desplegara una pancarta en la que se leía «Amnistía, libertad y Estatuto de Autonomía». Consigna, en fin, que no tardará en extenderse más allá de las elecciones, cuando unas diez mil personas se manifiesten en Burgos por la autonomía de Castilla y León, gritando «Castilla-León por su liberación», «Castilla entera se siente comunera», «España, mañana será republicana», «Libertad, amnistía, Estatuto de Autonomía».<sup>2</sup>

#### DESASTRE DE LA REFORMA

A la muerte de Franco se abrió un tiempo de incertidumbre que inquietaba a embajadas extranjeras, muy prolíficas en la elaboración de informes acerca de lo que habría de ocurrir después de Franco; a sociólogos y científicos políticos que construían posibles modelos de transición llevando su mirada a Italia, Alemania o Francia del fin de la Segunda Guerra Mundial y asignaban a una posible democracia cristiana y a una izquierda dividida entre comunistas y socialistas un papel determinante en la salida *a la italiana* de la dictadura o predecían un retorno al caos; a funcionarios y colegios profesionales, a jueces, abogados, profesores, sanitarios; a la Conferencia episcopal y a las comunidades cristianas de base; a movimientos vecinales y feministas; a sindicatos clandestinos y a partidos y grupos de la más diversa condición, desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha pasando por comunistas, socialistas, nacionalistas, demócrata cristianos, socialdemócratas, liberales, monárquicos; y, desde luego, a las facciones políticas, llamadas familias, que

habían sostenido hasta última hora al régimen y que desde la crisis de Gobierno de 1969 aparecían divididas en grupos en torno a *personalidades*, especies de embriones de partidos, disimulados bajo la etiqueta de asociaciones o de sociedades de estudios.

Pero incertidumbre no equivalía a miedo, a pasividad ni a cierta aversión al riesgo. Tanto si se toma nota de la movilización social en la calle como de los encuentros de las elites y militantes políticos y sindicales en mítines, asambleas, despachos o restaurantes, la de 1976 era una sociedad en movimiento, caracterizada por la presencia de cientos de actores a la búsqueda de un espacio propio en el que se cruzaban, enfrentaban o coligaban gentes de varias generaciones, con muy diversas biografías políticas, cargadas de experiencias de poder y de oposición, sobre un fondo de crisis política, de fin de régimen, agudizada por el evidente fin del ciclo de desarrollo económico que vino a coincidir con la subida del precio del petróleo y el inicio de una galopante inflación. Y como la prensa de los últimos años de dictadura no era ya lo que había sido en los primeros, a sus páginas asomaba todo el bullicio procedente de una actividad política atomizada, por una parte, en convocatorias de personalidades, grupos, partidos o «instancias unitarias», pero muy visible además en la progresiva ocupación de calles y espacios públicos por manifestaciones por la libertad, la amnistía y los Estatutos de Autonomía, obreros en huelga, protestas de universitarios, acciones vecinales, juicios ante el Tribunal de Orden Público, manifiestos de funcionarios, atentados terroristas, cargas de Policía contra las primeras manifestaciones masivas de mujeres.<sup>3</sup> No fue una masa inerte y despolitizada, pasiva o amorfa, dejando que a sus espaldas unas elites desaprensivas pactaran el futuro lo que imprimió el carácter a aquellos meses de movilización e incertidumbre.

Algo tenía que cambiar, en eso todos estaban de acuerdo. Y los primeros que sintieron la necesidad de ir tomando posiciones fueron los mismos hombres –apenas se contaban mujeres entre ellos– del régimen. Las elites franquistas partían de la convicción de que el régimen, institucionalmente sostenido en sus Leyes Fundamentales, gozaba de una amplia legitimación en la sociedad española debido al proceso de transformación social, acelerado con los planes de desarrollo económico, que dio origen a una numerosa clase

media y de obreros de cuello azul asentados en ciudades, con sus hijos escolarizados y ellos propietarios de un piso y de bienes de consumo de larga duración, comenzando por el frigorífico y el aparato de televisión ante el que se reunía cada noche la familia para no perderse ni un episodio del serial americano de turno. Confiadas en el futuro comportamiento de ese supuesto bloque social conocido como franquismo sociológico, y en la seguridad de controlar los recursos de un Estado que en los quince años anteriores se había dotado de una amplia y más eficaz Administración, y de fuerzas de orden público que no titubeaban ante las órdenes de disparar contra una multitud en manifestación, su proyecto pretendía mantener en vida ese mismo Estado, aunque su continuidad exigiera reformar sus Leyes Fundamentales con el propósito de ampliar y regular desde el Gobierno el nuevo campo político que inevitablemente se abriría a la muerte de su fundador.

Los sujetos que defendían estas posiciones eran personalidades y grupos del régimen, que en alguna ocasión habían sido, o eran todavía, sus ministros y dignatarios y que ahora se encontraban profundamente divididos como resultado de sus diversas procedencias y de sus recientes batallas. En un primer círculo se situaban quienes, bajo la presidencia de Carlos Arias Navarro, propugnaban lo que desde 1974 se conoció como *apertura política*, un proyecto, más que fallido, no nato, de abrir cauces a la participación política dentro de asociaciones del Movimiento; algo más atrás, a la espera, los que separados del Gobierno en las últimas crisis diseñaban diferentes vías de *reforma* en torno a destacadas personalidades, entre las que descollaban por su incesante actividad Manuel Fraga y José María de Areilza; más excéntricos, pero dispuestos a presentar batalla, los que oponían una tenaz resistencia a cualquier atisbo ya fuera de apertura a lo Arias, ya de reforma a lo Fraga: eran los *inmovilistas*, encerrados en su *búnker* al mando del falangista de estricta observancia José Antonio Girón, con fuertes vínculos con altos mandos militares y policiales, y con burócratas de la Organización Sindical Española. Una nota común caracterizaba a estos grupos: todos los que defendían la apertura, la reforma o el inmovilismo habían desempeñado antes altos cargos en las instituciones del régimen, los ostentaban en ese momento o pretendían volver a ocuparlos.<sup>4</sup>

Así estaban las cosas entre la clase política del régimen cuando Juan Carlos de Borbón, investido rey dos días después de la muerte de Franco, confirmó a Carlos Arias en la presidencia del Gobierno, a la par que situaba a una personalidad del Movimiento y de probada lealtad a su persona, Torcuato Fernández-Miranda, en la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino. Lo importante, con todo, fue que mientras los tecnócratas permanecían lejos de la primera fila, la crema del reformismo ocupó, por impulso regio, los ministerios de más relieve en el nuevo Gobierno formado el 11 de diciembre de 1975: Manuel Fraga asumió la cartera de la Gobernación y la vicepresidencia segunda para asuntos de Interior, mientras dos monárquicos que habían prestado al régimen altos servicios diplomáticos, José María de Areilza y Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, se encargaban de Asuntos Exteriores y de Justicia. Se incorporaron también al Gobierno miembros de las nuevas generaciones del Movimiento y de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNdP) llamados a desempeñar un principal papel en el futuro, Adolfo Suárez y Alfonso Osorio.

En su primera declaración programática, el nuevo Gobierno afirmó su compromiso de proceder a un «perfeccionamiento constante del sistema institucional» y de perseverar en «la construcción de una democracia española que no pueda ser dañada por ninguna amenaza totalitaria».<sup>5</sup> El problema consistía en marcar el ritmo de aquel perfeccionamiento de lo existente y en determinar el contenido de esa singular «democracia española», el sintagma preferido por Carlos Arias para referirse al futuro. Enseguida comenzaron a surgir dudas y disputas, junto a promesas y decepciones. Muy madrugador, Manuel Fraga presentó en los primeros días de enero a sus compañeros de Gobierno un texto titulado «La reforma constitucional: justificación y líneas generales», con el que pretendía tomar la iniciativa política a la par que se presentaba como el único político de la situación con una fórmula *reformista* pensada para evitar a toda costa la ruptura. El texto, que mantenía las líneas generales de su proyecto de reforma política expuesto meses antes en el diario, contenía el primer borrador de una Cámara representativa elegida por sufragio universal y un Senado corporativo en el que encontrarían acomodo los miembros del Consejo Nacional del Movimiento. Y por lo que se refería al

calendario, Fraga pensaba que, antes del final de año, los españoles participarían en un referéndum sobre «las reformas constitucionales», dejando para la primavera de 1977 la convocatoria de elecciones a las nuevas cámaras.<sup>6</sup>

La propuesta de una Cámara elegida por sufragio universal requería abrir la arena política a asociaciones situadas al margen del Movimiento Nacional, sin provocar una reacción del sector inmovilista, que hubiera paralizado todo el proceso. En unas nuevas declaraciones, en esta ocasión al suplemento «Europa» de *Le Monde*, *Die Welt*, *La Stampa* y *The Times*, Fraga afirmó que «la transición será gradual», y que el cambio se haría paso a paso y por consenso porque el Gobierno no quería una revolución semejante a la de Portugal. Total, año y medio de acción reformadora de la Constitución, entendiendo por tal las Leyes Fundamentales, con una nueva ley que autorizará «los partidos políticos perfectamente organizados». Y a este respecto, la posición del Gobierno, decía su vicepresidente, es muy clara: «Tres grupos de individuos no serán tolerados»: los movimientos que preconizan la violencia, los que fundaban sus programas sobre el separatismo, y «el Partido Comunista, por su esencia totalitaria». A terroristas y a separatistas los condenaba Manuel Fraga a quedar fuera de la ley a título definitivo; con los comunistas se mostró más condescendiente: podrían participar en el juego en un periodo posterior, pero en la primera fase de su reforma, y «porque son totalitarios, antidemocráticos y maquiavélicos y porque se benefician de la ayuda extranjera», no constituirán ninguna ayuda para España y quedarán al margen.<sup>7</sup>

Fraga pensaba que hasta la celebración de elecciones a las dos cámaras, los límites de la arena política quedarían marcados, por la derecha, con las asociaciones del Movimiento Nacional y, por la izquierda, con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), del que esperaba un comportamiento responsable, o sea, que acudiera a participar en el juego aunque el Partido Comunista de España (PCE) quedara excluido, como había ocurrido en Alemania al término de la Segunda Guerra Mundial y como recomendaba Henry Kissinger, secretario de Estado de Estados Unidos. Él, por su parte, no perdía el tiempo, y ya el 25 de febrero de 1976 su gente presentaba al público,

en un acto multitudinario, el *Llamamiento para una reforma democrática*, folleto de cien páginas que sirvió como adelanto a lo que en mayo sería el *Libro blanco para la reforma democrática*, elaborados ambos por el Gabinete de Orientación y Documentación (GODSA). Utilizando aquí y allá conceptos tomados de la oposición antifranquista, en una especie de rapiña que acabará por generalizarse a lo largo del año, el grupo de Fraga consideraba como requisitos previos a un cambio ordenado y progresivo un «clima de reconciliación nacional», la superación del pasado «sin venganzas ni revanchas», las amnistías e indultos en todos los campos, la identidad nacional enriquecida con los españoles de unas y otras ideas, de manera que las dos Españas empezaran a ser «cosa del pasado».<sup>8</sup>

Con el terreno de juego así acotado, y convencido de que su plan no encontraría oposición más que sobre el papel y sólo por algún «grupo de políticos frustrados», Fraga anunció, para ser sometidos a las Cortes del régimen, a las que previamente se había prolongado en un año su vida,<sup>9</sup> dos clases de reforma: primera, la de las leyes de Reunión y Manifestación y de Asociación política, con la derogación de los artículos del Código Penal que tipificaban como delito la pertenencia a partidos políticos; y segunda, la de tres Leyes Fundamentales: de Cortes, de Sucesión y Orgánica del Estado, manteniendo por el momento al resto sin cambios, entre ellas la de Principios del Movimiento. Una nueva Ley Sindical y una reforma del sistema tributario, además del proyecto de un régimen especial para las cuatro provincias catalanas completaban el programa de reformas, que se implantaría ordenada y progresivamente hasta verse coronado por la convocatoria de un referéndum. Fraga expuso su programa poco después de que Arias Navarro se dirigiera a la nación en un decepcionante discurso que insistía más en la continuidad del régimen que en su evolución, y apareció como el impetuoso adalid de una reforma política que sería ratificada por las instituciones del mismo régimen, el Consejo Nacional y las Cortes orgánicas.

Para conservar hay que reformar, y únicamente se reforma aquello en lo que se cree, decía Fraga, y él, por su parte, creía en el régimen, en el carácter flexible de su sedicente Constitución, y pretendía conservarlo a él y reformarla a ella, aplicando «la vieja fórmula de Maura: revolución desde arriba,



añadiendo: empujada desde abajo».<sup>10</sup> La primera parte del plan, la relativa a los derechos de reunión y de asociación política, atravesó la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional creada al efecto y llegó a las Cortes, que en el pleno de 29 de mayo aprobaron la nueva regulación del derecho de reunión, defendida por Manuel Fraga, y el 14 de junio, tras su presentación y defensa por Adolfo Suárez, aprobaron la nueva ley que permitía constituir asociaciones políticas al margen del Movimiento Nacional, aunque con previa comunicación al Ministerio de la Gobernación, que debía acompañarse de acta notarial de la comisión promotora de la asociación, declaración programática, estatutos y declaración de acatamiento «al ordenamiento constitucional», o sea, a las Leyes Fundamentales.<sup>11</sup> Pero como esa nueva Ley de Asociación, por aceptar, aunque sin mencionarlos por su nombre, la existencia de partidos políticos, exigía una reforma del Código Penal, las Cortes, dominadas por la facción del Movimiento hostil a la reforma, que ya había amagado con un escrito llamado «de los 126» contando varios muertos y algunos ausentes,<sup>12</sup> amenazaron con plantarse y el Gobierno retiró el proyecto de reforma de los artículos del Código relativos al derecho de asociación en una jornada muy tensa, bajo la impresión causada por el asesinato del industrial vasco Ángel Berazadi, secuestrado días antes por ETA. Este revés inesperado, además de demorar la despenalización de la afiliación a partidos, retrasaba la presentación a las Cortes de la reforma de las tres Leyes Fundamentales, con su propuesta de una Cámara política y otra de intereses, elegidas respectivamente por sufragio universal y corporativo.

Mientras la reforma encallaba en las instituciones del mismo régimen que pretendía reformar, el Rey afirmaba ante el Congreso y el Senado de Estados Unidos el compromiso de la Corona con la democracia. Las tensiones aumentaron no sólo por la movilización de la clase obrera, del movimiento ciudadano, de gestoras pro-amparado, o de estudiantes universitarios, sino por el enfrentamiento entre las facciones del régimen y por la iniciativa de otros ministros reformistas, como José María de Areilza, incansable viajero, que a la vista de la parálisis propuso un pacto nacional entre Gobierno y oposición como único camino para «pasar de un régimen de autoridad a una convivencia

democrática» mediando un compromiso de honor por el que «la Monarquía abre el juego y los representantes de las fuerzas políticas deben aceptar ese juego; hoy eso es posible», decía Areilza.<sup>13</sup> De modo que cuando la reforma del Código Penal –clave de bóveda del proyecto reformista, porque de ella dependía la ampliación de los participantes en la arena política– quedó bloqueada, los ministros de la gran reforma aparecieron divididos mientras Arias, perdido el rumbo, presentó el 1 de julio la dimisión que el Rey le pedía, quizá, ante la posible intervención del general Fernando de Santiago, vicepresidente de Defensa, que pensaba enviarle una carta exigiendo el cese de su presidente «por su debilidad ante la oposición y su actitud crecientemente acomodaticia hacia los comunistas».<sup>14</sup> En todo caso, la reforma de las Leyes Fundamentales para alumbrar una «democracia española» había concluido, con y como Arias, en un desastre sin paliativos.

#### METAMORFOSIS DE LA RUPTURA

Naturalmente, si la facción reformista de la clase política del régimen había sentido la urgencia de incluir en la legalidad a nuevos actores era porque esos actores ya habían hecho acto de presencia, de manera ilegal o alegal, en la vida política sin esperar a que su situación se legalizara: habían conquistado lo que los comunistas llamaban zonas, y los socialistas parcelas de libertad. Porque si algo define el momento de arranque del Gobierno de Arias fue el incremento sustancial de las convocatorias de huelgas y encierros, de mítines, asambleas y manifestaciones experimentado desde las primeras semanas de 1976. Madrid, escribía en enero el órgano central del Partido del Trabajo de España (PTE), «con su clase obrera en cabeza, está rondando la huelga general».<sup>15</sup> El día 6 de enero paró el Metro y en los siguientes una huelga casi general se extendió por el sector del metal; decenas de miles de obreros de la construcción abandonaban los tajos y se producían paros masivos en Renfe, en Telefónica y en Correos. El día 10, la Junta Democrática de Madrid región y la Plataforma de Convergencia Democrática de Madrid dirigieron un llamamiento conjunto a los trabajadores para ampliar la lucha dos días

después, sumando a las motivaciones económicas reivindicaciones políticas: libertades de partidos y sindicatos y amnistía, aunque sin mencionar el Gobierno provisional ni la apertura de un proceso constituyente, una reivindicación ésta última que se incluirá en la llamada a la huelga general para el 20 de enero, convocada, con «un éxito relativo», por el comité de coordinación de Junta y Plataforma. En total, quizá hasta 320.000 trabajadores llegaron a estar en huelga en Madrid cuando iba mediado el mes de enero de 1976.<sup>16</sup>

Mientras huelgas y manifestaciones se sucedían en Asturias, Almería, Barcelona, Baleares, Guipúzcoa, Málaga, Salamanca, Sevilla, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza, el Gobierno comenzó a responder con sus habituales medidas de represión: el 24 de febrero moría en Elda, por disparos de la Policía, un trabajador y, en respuesta, se producía la paralización total de la ciudad y de su comarca. Poco después, «el largo conflicto laboral que afectaba a una serie de empresas de la ciudad Vitoria-Gasteiz (Mevisa, Forjas Alavesas, Areitio, Aranzabal, Ugo, Gabilondo... ) culminó en la convocatoria de huelga general para el 3 de marzo de 1976 con el fin de recabar la solidaridad de la ciudadanía». Era la tercera jornada de protesta y, para ese día, la Coordinadora de Comisiones Representativas de Empresas en Lucha había convocado una asamblea en la parroquia de San Francisco de Asís, donde llegaron a reunirse unas cuatro mil personas. Compañías de Reserva de la Policía Armada de Miranda del Ebro y de Valladolid procedieron a desalojar la iglesia lanzando gases lacrimógenos al interior y recibiendo a quienes abandonaban el templo con disparos de arma de fuego y de pelotas de goma con el resultado de tres muertos y dos heridos graves que fallecerían poco después. Cuarenta y siete personas fueron hospitalizadas y otras treinta tuvieron que ser atendidas tras el «uso irresponsable y quizá criminal de armamento de guerra frente a un problema de orden público»,<sup>17</sup> que en realidad no lo era hasta que intervino la Policía. En Pamplona, una huelga general fue seguida por 300.000 trabajadores con nuevos enfrentamientos y una víctima más en Basauri. «Muertos y heridos en las calles», escribía *Triunfo*, certificando así «el fracaso de un reformismo» y advirtiendo a la «clase trabajadora» de que debía recoger también la enseñanza de aquellos

sucesos, la primera, que el recurso a la violencia, además de ser «éticamente condenable, lo es políticamente porque está haciendo el juego a la reacción».<sup>18</sup>

El nivel de movilización y de enfrentamiento en la calle, aparte de arruinar la pretensión de un proceso de reforma evolutivo y ordenado, aceleró las conversaciones entre la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia para crear una plataforma común capaz de oponer un plan concertado de *ruptura democrática* al de *reformas constitucionales* anunciadas por el Gobierno. Una característica común definía a estos organismos de oposición: estaban dispuestos a negociar con el poder, sin admitir nunca la posibilidad de que el marco institucional del régimen fuera reformable. La dictadura, resultado de una guerra civil, tenía que desaparecer y en su lugar había que construir un nuevo Estado de Derecho, democrático, homologable a los de Europa occidental. Para conseguirlo, lo primero que siempre se reivindicaba era, con una amplia amnistía, las libertades de reunión, expresión, manifestación, asociación, comprendidos los sindicatos y los partidos políticos, en resumen, el conjunto de libertades vigente en todo Estado de Derecho.

Esas libertades eran las que dirigentes y militantes de organizaciones todavía ilegales se tomaron por su mano cuando comenzaron a actuar y moverse a la luz del día, vigilados siempre de cerca por fuerzas de Policía. En los primeros meses de 1976, las numerosas convocatorias de mítines políticos con participación de liberales, demócrata cristianos, socialistas y comunistas (estos siempre con la amenaza de detención gravitando sobre sus cabezas o convertida en realidad, como fue el caso con Simón Sánchez Montero dos días después de participar en una conferencia en compañía de Joaquín Ruiz-Giménez, que por cierto acudió al juez Rafael Gómez Chaparro, del Tribunal de Orden Público (TOP), para decirle que si había encarcelado a su amigo, ordenara también su ingreso en prisión)<sup>19</sup> en universidades, asociaciones de vecinos o parroquias mostraban que algo cambiaba en la política española al margen de la proyectada reforma política y adelantándose a ella. Las noticias sobre actividades de los partidos, identificándolos con su nombre, y por el suyo a sus dirigentes más conocidos, llenaban páginas de los periódicos al

tiempo que se multiplicaban las iniciativas editoriales con la publicación de folletos, a 20 o 25 duros, dedicados a presentar la historia, la ideología y los programas de las diferentes fuerzas políticas todavía ilegales.

Esta presencia pública facilitó un mayor acercamiento entre los partidos de oposición, con la formación de comités de coordinación de los organismos provinciales de la Junta y la Plataforma, hasta acordar su disolución y la incorporación de todos sus miembros a Coordinación Democrática, en un encuentro mantenido el 26 de marzo de 1976. En su primera declaración y bajo el mismo título, «A los pueblos de España», el nuevo organismo ratificaba la declaración de la Junta y la Plataforma de octubre del año anterior y denunciaba como perturbador para la convivencia la política reformista del Gobierno, con promesas democráticas y medidas represivas; confirmaba su propósito de «ofrecer a la sociedad española una real alternativa de poder capaz de transformar, por la vía pacífica, el Estado actual en un Estado democrático»; exigía una inmediata amnistía, el ejercicio pleno y eficaz de los derechos humanos y las libertades políticas, especialmente la de «todos los Partidos Políticos, sin exclusión alguna»; el reconocimiento inmediato de la libertad sindical con el rechazo del sindicato estatal, el ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español y, en fin, el funcionamiento de un poder judicial único e independiente. Coordinación Democrática invitaba también a todas «las instancias de oposición existentes en todas las nacionalidades y regiones», y a «todos los ciudadanos de los pueblos del Estado español», a participar en acciones y movilizaciones para la conquista de los derechos y las libertades y «para el establecimiento en el momento de la ruptura, de órganos de poder ejecutivo de amplia coalición», que serían los encargados de poner en marcha «la apertura y el desarrollo del proceso constituyente hasta la transmisión de poderes a los órganos de poder ejecutivo o de gobierno que resulten constitucionalmente elegidos».<sup>20</sup>

Si se recuerda el contenido de anteriores declaraciones de partidos y grupos de la oposición democrática, el comunista incluido, llama la atención en este manifiesto la desaparición de, o el silencio sobre, lo que durante décadas había constituido motivo de permanente debate y división: no hay ni

una sola mención a la Monarquía, a la Corona, ni al Rey. Es como si no existieran, o mejor, como si la situación de hecho, que ya era un hecho, no importara que lo fuera: el motivo de las reiteradas polémicas en el exilio sobre el momento del plebiscito o de la convocatoria electoral, si antes o después de la instauración o reinstauración de la Monarquía, desapareció como por ensalmo. Tampoco podrá encontrarse en esta declaración conjunta ninguna mención a un Gobierno provisional, tema polémico entre comunistas y socialistas, que optaron por seguir identificando la ruptura democrática, como ya había sido el caso en la declaración de 30 de octubre de 1975, con la formación de «órganos de poder ejecutivo de amplia coalición», con lo que se evitaba la alusión directa al carácter provisional de ese poder, una cuestión que preocupaba a la oposición demócrata cristiana, inquieta por la incertidumbre que toda situación provisional acarrea en política, sobre todo en tiempos de crisis. El pacto se establece, además, con un límite de tiempo, que no debía ir más allá del momento de la convocatoria electoral, «sin perjuicio de la libertad de cada partido en el debate constitucional y de que, tras la ruptura democrática, reconsidere la oportunidad de su permanencia en el organismo unitario», lo que, leído en marzo de 1976, quería decir que la oposición daba como segura la intención del Gobierno de Arias de convocar elecciones para la primavera del año siguiente.<sup>21</sup>

Este acuerdo generalizó en el lenguaje político de la oposición democrática el uso del sintagma «ruptura pactada», que significó, en su origen, aceptación implícita de la Monarquía como situación de hecho; confirmación definitiva de la renuncia al Gobierno provisional, sustituido por uno de amplia coalición en el que no se excluye la presencia de grupos procedentes del régimen; legalización de todos los partidos políticos, sin excepción (lo que quería decir, sin excepción de los comunistas); convocatoria de elecciones generales y apertura de un proceso constituyente. Así se veía el tránsito o la transición a la democracia cuando finalizaba el mes de marzo de 1976 y la oposición apareció en público por vez primera unida, incluyendo en esa unidad a partidos de la izquierda radical o revolucionaria, como el Movimiento Comunista de España (MC), además del Partido del Trabajo, que muy poco antes había criticado duramente a Felipe González por haber

mostrado su rechazo al Gobierno provisional y sugerido una situación intermedia entre el régimen actual y la democracia, y que en febrero de 1976 había defendido como única salida democrática unas elecciones libres, convocadas por un Gobierno provisional «previo derrocamiento de la Monarquía fascista», en las que el pueblo elegiría a sus representantes a una Asamblea Constituyente.<sup>22</sup>

«¡Se acabó la tolerancia, se acabó autorizar reuniones y congresos!», dijo Manuel Fraga, frenético, desbordado, a José María de Areilza, después de leer el borrador final del acuerdo del nuevo organismo unitario que pasó a ser conocido como Platajunta. A tono con esa reacción, acusó a los socialistas de resucitar la política de Frente Popular, prohibió la celebración de la rueda de prensa en la que se iba a presentar Coordinación Democrática y mandó detener a varios de los firmantes de la declaración: Marcelino Camacho, de CC.OO.; Nazario Aguado, del PTE; Javier Álvarez Dorronsoro, del MC; Antonio García Trevijano, en cuyo despacho de Castellana se había convocado la rueda de prensa; Raúl Morodo, del PSP; y Javier Solana, del PSOE. El Juzgado de Orden Público dictó auto de procesamiento y decretó prisión provisional sin fianza contra los cuatro primeros, mientras Areilza, que consideraba la declaración «utópica e hiriente» de Coordinación Democrática no menos disparatada que la reacción de Fraga, llamaba al embajador de Alemania para decirle que el PSOE no cumplía lo que había pactado con la socialdemocracia en Bonn respecto al PCE.<sup>23</sup> De modo que, a la vez que se estrellaba contra las barreras levantadas por los inmovilistas, el Gobierno acabó por perder cualquier resto de apoyo o complicidad que pudiera quedarle de los socialistas, si alguna vez los tuvo: Felipe González no se avenía a desempeñar el papel de Sagasta ante un Fraga disfrazado de Cánovas, aunque poco después respondería a la propuesta de pacto nacional entre Gobierno y oposición, presentada por Areilza con harto disgusto del presidente del Gobierno, con la fórmula de «ruptura negociada», una variante de «ruptura pactada», que desde la primavera de 1976 significará «apertura de un proceso constituyente con la conquista previa de las libertades políticas».<sup>24</sup>

Esta ruptura, pactada o negociada, se convirtió en política común de toda



la oposición durante la primavera de 1976. Así ocurrió con la Federación Popular Democrática (FPD) de José María Gil-Robles y la Izquierda Democrática (ID) de Joaquín Ruiz-Giménez, cuando acordaron en sus respectivos congresos celebrados a principios de abril integrarse o ratificar su permanencia en Coordinación Democrática si ésta aceptaba la incorporación de todos «los colectivos democráticos de los pueblos y regiones del Estado español» y de todos los partidos socialistas, socialdemócratas, demócrata cristianos o liberales que lo desearan; si reiteraba la renuncia explícita a los métodos violentos; si los acuerdos que les afectaran se tomaban por unanimidad, y si el pacto sólo comprometía a los firmantes hasta la promulgación de la norma jurídica que convocara elecciones.<sup>25</sup> Y la XVII Asamblea de la Comisión Permanente de la Asamblea de Catalunya también se pronunció por una ruptura que se realizara «dentro del necesario proceso de negociación unitaria» en un manifiesto aprobado por la totalidad de los 127 representantes de 82 delegaciones que participaron en la asamblea reunida el 13 de junio. Después de rechazar el reformismo por crear un clima de falsa democracia, y de defender la vigencia del programa unitario hasta incluir a todos los sectores democráticos de la sociedad con vistas a la reivindicación de las libertades políticas y nacionales de Cataluña, la Asamblea consideraba que cualquier negociación de la ruptura habría de comportar la exigencia de un periodo constituyente garantizado por un Gobierno provisional a nivel de Estado y, para Cataluña, el restablecimiento provisional de las instituciones y los principios del Estatuto de 1932 y la existencia de un Gobierno provisional de la Generalitat en el mismo momento de la ruptura democrática.<sup>26</sup>

El país, había escrito Santiago Carrillo en mayo, «está sufriendo ya las consecuencias de una Monarquía que es un legado de Franco, igual que las Cortes, el Consejo Nacional, el Consejo del Reino, y las Leyes Fundamentales. O el Rey tiene un gesto de valor y rompe el búnker desde dentro o seguirá integrado en él y correrá su suerte». El mismo día que Carrillo publicaba esa requisitoria en la seguridad de que «sólo un Rey capaz de correr ese riesgo estaría facultado para aspirar seriamente a la legitimación democrática de la monarquía», José María Gil-Robles, que finalmente no

había firmado el pacto de Coordinación Democrática por creerlo, también él, una nueva versión del Frente Popular, tomó el camino de la Zarzuela para conversar con aquel monarca que, de niño, había jugado con sus hijos. La política, anotó en su diario como resumen de la entrevista, es un arte de realidades y no puede prescindir de la exigencias de un sano pragmatismo, pero era preciso que el Rey, titular ahora de un poder de hecho, no se redujera a espectador pasivo de un proceso de democratización y decidiera convertirse en «el motor que impulse el cambio en torno al cual puede producirse la evolución hacia la democracia». Motor del cambio, con su mensaje, con sus palabras, con su presencia, era el Rey, había dicho José María de Areilza, hablando del «proceso de la transición que debe llevarnos a una situación democrática en la que el pueblo se pronuncie y exprese libremente su voluntad representativa». <sup>27</sup>

¿Proceso de transición? Ya hacía algún tiempo que la derecha procedente de la dictadura se había apropiado de este emblema que por su historia pertenecía a la izquierda y, muy decisivamente, al Partido Comunista que había sido su gran muñidor. Pero los léxicos políticos, si funcionan, acaban por socializarse y ahora, en la primavera de 1976, veinte años después de que el PCE lo codificara, proceso de transición era ya de uso común. España tenía que iniciar ese proceso por más que el Gobierno diera muestras de haber equivocado el camino y se elevaran de todas partes voces que reclamaban del Rey, titular todavía de poderes derivados de la Ley Orgánica del Estado, que saliera de su aparente actitud de espectador, rompiera el búnker desde dentro y procediera a desbrozar la vía hacia unas elecciones generales. Y eso fue lo que hizo: despedir a Carlos Arias y solicitar al presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, que el Consejo del Reino le propusiera, cumpliendo la legislación vigente, una terna de candidatos a la presidencia del Gobierno que incluyera al ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez. Y fue en medio del desconcierto general provocado por el sorprendente nombramiento, cuando el embajador de Estados Unidos en España, Wells Stabler, envió al Departamento de Estado un despacho con un título más bien literario, «Alone at the top», para informar de la reciente designación del nuevo presidente, un hombre situado por designio real en la

soledad de las alturas, como demostraban, según el embajador, las dificultades con que tropezaba para formar Gobierno.<sup>28</sup>

#### DEMOCRÁTICAMENTE COORDINADOS PARA NEGOCIAR

A lo más alto había llegado, en efecto, Adolfo Suárez después de una travesía iniciada muchos años atrás, desde el momento en que su principal mentor y valedor, Fernando Herrero Tejedor, le proporcionó un empleo en su despacho hasta su jura, arrodillado ante el crucifijo con la camisa azul, corbata negra y chaqueta blanca, como vicesecretario general del Movimiento, partícipe de la excitante tarea de dar continuidad a «la ingente obra del Caudillo» como hombre de creencias sólidas que era en lo personal, en lo familiar y en lo político.<sup>29</sup> En los diversos puestos que por el camino fue desempeñando, tiempo había tenido para tratar y cortejar a diversas personalidades políticas de la dictadura, en una hábil combinatoria de camisas, blanca del Opus Dei, azul del Movimiento, que le proporcionó cierta familiaridad en el manejo de los entresijos del poder de un régimen en creciente descomposición a partir de la crisis de 1969. Alguna frustración de expectativas, debida a su impaciencia por llegar cuanto antes y cuanto más arriba, le proporcionó además la medida de los obstáculos con los que podía tropezar si equivocaba el rumbo o minusvaloraba a algún posible competidor.

Su nombramiento fue recibido con despecho e irritación por los príncipes dimisionarios del reformismo, Areilza y Fraga, que rechazaron la posibilidad de incorporarse a su Gobierno antes de que nadie les hubiera llamado, ofreciendo así al nuevo presidente el mejor regalo imaginable: la reforma, como sentenció Santiago Carrillo, era «una quimera en la que se han quemado personalidades cuyo relieve no vamos a negar».<sup>30</sup> Enterrada tiempo atrás la apertura de Arias y recién quemada la reforma de Fraga, era menester no remover sus cenizas y probar una nueva vía, y para eso sobraban quienes ya cargaban con el estigma del fracaso. Tampoco eran «presentables» los amigos políticos del presidente, los que le habían acompañado en Unión del Pueblo Español –Noel Zapico, Enrique Sánchez de León, José Miguel Ortí Bordás...–

que sólo iban «a servir para poner la mesa», como recordará con amargura su muy leal Eduardo Navarro.<sup>31</sup> Y entonces, bien porque su travesía por todos los mares del régimen le llevara hasta el puerto democristiano, bien porque lo que pretendía era crear un partido que desempeñara en España el papel jugado por la democracia cristiana en Italia al término de la Segunda Guerra Mundial, o simplemente porque era, como creía José Luis López Aranguren, un chico muy avisado, el caso fue que Suárez recurrió a Alfonso Osorio para que le ayudara a formar Gobierno sobre una sólida base procedente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, con Landelino Lavilla y Marcelino Oreja, a los que añadió uno de sus amigos más presentables, Fernando Abril Martorell, y un falangista de toda la vida que había sido gobernador civil de Barcelona en tiempos conflictivos, Rodolfo Martín Villa.<sup>32</sup> Compartían todos ellos cierta afinidad generacional: rondaban los cuarenta y cinco años de edad, eran niños cuando la Guerra Civil; habían desempeñado, pero no antes de 1957, altos cargos en la Administración del Estado o en la burocracia del Movimiento; se caracterizaban por cierta «fluidez ideológica»<sup>33</sup> y, en fin, habían sido testigos de los obstáculos experimentados por la fórmula reformista en su proyecto de avanzar paso a paso a partir del sistema jurídico-institucional de la dictadura: conocían de cerca el terreno que pisaban y todas las trampas en las que podían tropezar y caer. Presumían de reformistas y hasta de demócratas, pero no habían elaborado ningún plan concreto de transición a la democracia; como Gobierno, en el momento de su formación, carecían de un proyecto propio, aunque sabían muy bien lo que querían: mantener el control de lo que todo el mundo llamaba ya Transición, cualquiera que fuese el punto de llegada que con esta palabra se significara.

No se reunieron en torno a un programa de gobierno, pero en solo diez días, el 16 de julio de 1976, estuvieron listos para emitir una declaración de intenciones. Fue la primera vez en que un Gobierno salido en línea directa de la dictadura expresó claramente su convicción de que la soberanía residía en el pueblo, y se comprometió a convocar elecciones generales antes del 30 de junio del año siguiente. El nuevo Gobierno proclamaba, para mostrar su contraste con el anterior, el propósito de «trabajar colegiadamente en la instauración de un sistema político democrático» y hablaba de lograr una

auténtica «reconciliación nacional», anunciando la promulgación de una amnistía «aplicable a delitos y faltas de motivación política o de opinión tipificados en el Código Penal» que en ningún caso se extendería a quienes hubieran lesionado o puesto en peligro la vida y la integridad física de las personas.<sup>34</sup>

Era, desde luego, otro lenguaje: soberanía del pueblo, reconciliación, amnistía, tomado de la oposición, algunos de cuyos dirigentes junto a varias personalidades independientes habían firmado un día después de la caída de Arias, pero antes del nombramiento de Suárez, el 2 de julio, un escrito preparado por el profesor Carlos Ollero en el que recordaban que desde antes de la muerte de Franco se había iniciado ya en España un «incontenible proceso de democratización.» Colegios profesionales, asociaciones de vecinos, intelectuales, organizaciones de trabajadores, grupos políticos de todo tipo e incluso jerarquías eclesiásticas no dejaban de insistir en la necesidad de una nueva forma de convivencia para los españoles basada en los principios democráticos, un buen argumento, según los 32 firmantes del escrito, para denunciar y rechazar la «reforma constitucional» seguida de referéndum, proyectada por el Gobierno dimisionario.<sup>35</sup> Veinte días después, el 21 de julio, una nueva versión del mismo documento, preparada como la anterior por Ollero junto con Ramón Tamames y Joaquín Satrústegui, y suscrita ahora por 46 firmantes, respondía a la declaración del Gobierno reclamando que las intenciones recién publicadas se realizaran en todos sus aspectos por medio de «una negociación del Poder con la fuerzas democráticas del país», que se vería facilitada por la desaparición del tratamiento arbitrario y discriminatorio en el reconocimiento y garantía de los derechos y libertades democráticos; la absoluta igualdad de oportunidades en el acceso a los medios de comunicación; la inmediata posibilidad de que las fuerzas del mundo del trabajo pudieran organizar su sindicalismo libremente; el reconocimiento de la personalidad de los pueblos que integran el Estado español y del efectivo ejercicio de sus derechos, y, en fin, el compromiso de que el proceso electoral se realizara con la participación de todas las fuerzas políticas a fin de garantizar unas elecciones generales libres y competitivas que permitieran «el tránsito pacífico a la democracia a través de un proceso constituyente». Los

firmantes de este escrito, que reconocían en sus primeras líneas la novedad del lenguaje utilizado en la declaración de intenciones, contemplaban con atención los propósitos del Gobierno, pero manifestaban su convicción de que «sólo a través de actos concretos concertados entre el poder y la oposición será viable la transformación de la vida política española hacia una convivencia pacífica basada en la soberanía popular».<sup>36</sup>

Estos 32, y luego 46, firmantes pertenecían a la oposición democrática a la dictadura, a la que acabarán por sumarse también las muy fragmentadas oposiciones radicales y moderadas, con su amplia diversidad de grupos y partidos marxistas, liberales, demócrata cristianos, socialdemócratas, amén – como decía la nota de prensa– de personalidades independientes; en resumen, no se limitaba a los partidos y grupos integrantes de Coordinación Democrática, sino que pretendía abarcar a todo lo que se moviera al margen del poder. Y todo lo que se movía, y firmaba el documento Ollero en su segunda versión, había llegado a la conclusión de que la exigencia central, previa a cualquier convocatoria electoral, consistía en iniciar negociaciones formales entre Gobierno y oposición –o diálogo Gobierno-oposición, como propugnaba *El País*–<sup>37</sup> para avanzar en el proceso de «tránsito pacífico a la democracia».

Y así, desde julio de 1976, la oposición, crecida en número de grupos y ampliada en sus identidades políticas por la izquierda y por la derecha de su eje originario, creyó llegado el momento de relacionar, como escribirá Santiago Carrillo, «ruptura democrática y negociación con los poderes existentes»,<sup>38</sup> aceptando la situación de hecho no sólo en lo que se refería a la jefatura del Estado, un rey designado por un caudillo, sino a la presidencia del Gobierno, un antiguo secretario general del Movimiento, y difuminando la exigencia de Gobierno provisional bajo la etiqueta de un «Gobierno ampliamente representativo de la comunidad nacional», que sería el encargado de conducir el proceso constituyente. Sin embargo, ante el Comité Central de su partido, reunido en Roma del 28 al 31 de julio, Carrillo insistirá todavía en la constitución de un «Gobierno provisional», bien es verdad que añadiendo «de reconciliación nacional», esto es, con «representantes de todos los grupos

de derecha, centro e izquierda acordes en restablecer la soberanía popular».<sup>39</sup>

Coordinación Democrática, que ya había reiterado «a los poderes fácticos del Estado», en una nota publicada el mismo día de la caída de Arias, su «voluntad permanente de negociar la apertura de [un verdadero proceso constituyente basado en el respeto absoluto a la soberanía popular]»,<sup>40</sup> respondió el 22 de julio a la declaración del nuevo Gobierno con otra nota, más ruda que la segunda versión del documento Ollero, aunque sus firmantes fueran en buena medida los mismos. En ella constataba la inviabilidad de la evolución hacia la democracia dentro del sistema y a partir de instituciones heredadas del franquismo, aunque no dejaba de reafirmar una vez más su «voluntad de negociar y llegar a acuerdos con todos los sectores, incluso del poder». Inviabilidad la reforma, no quedaba más camino que la ruptura, definida ahora como «alternativa democrática que ponga fin al sistema político basado en el autoritarismo de unas instituciones impuestas al país».

No pasó por alto a los autores de la nota que el Gobierno parecía percatarse de «la fuerza que tiene en España la causa de la libertad que defiende la oposición democrática», lo que se demuestra por el abandono de cualquier referencia a las Leyes Fundamentales y al pasado franquista poniendo en su lugar el diálogo y la amnistía. Y será la amnistía sin exclusiones, las libertades de partidos y sindicatos, de reunión y expresión, el reconocimiento de los derechos y libertades de las nacionalidades y regiones del Estado español y la apertura de un proceso constituyente lo que habrá de impulsar «un Gobierno, formado con este fin, de amplia representación democrática». Coordinación Democrática se ofrecía, pues, a negociar con el Gobierno recién formado, mientras lo tildaba de reaccionario y lo acusaba de violar derechos y libertades y hasta casi de estar detrás de las «fuerzas más negras del fascismo español» culpables de los recientes atentados de 18 de julio y de un asesinato en Santurce, los términos de su necesaria ampliación si lo que se pretendía era la apertura de un proceso constituyente.<sup>41</sup>

A pesar de la disposición de los 46 y de la oferta de Coordinación Democrática –con excepción de Izquierda Democrática que disintió de «determinadas expresiones»– para iniciar negociaciones con el Gobierno, los



planes del presidente Suárez no incluían en este momento, ni para el inmediato futuro, negociar nada con una oposición que, si ya actuaba a cielo abierto, aún permanecía en la ilegalidad, rechazando de plano la vía a la legalización propuesta por el Gobierno con la definitiva aprobación por la Cortes de la reforma del Código Penal el 19 de julio. Suárez habló mucho con todo el mundo, pero no se comprometió a nada con nadie. El 10 de agosto se entrevistó con Felipe González en casa de Joaquín Abril Martorell: «Dos hombres jóvenes frente a frente por primera vez», recordará Alfonso Guerra, niño de la posguerra, amante como todos de los *westerns*: «Quedaron fascinados el uno del otro», añade, para terminar con un *happy end*: «El enamoramiento fue inmediato y duró siempre, sobrevive todavía». «Me cayó simpático», dirá, más comedido, el mismo González, que descubrió en su interlocutor a alguien dotado de «hombría de bien». En la nota facilitada por la Comisión Ejecutiva, la entrevista se presentó enmarcada «dentro de las relaciones del poder con la oposición, como diálogo previo a un posible proceso de negociación que conduzca a una democracia plena en nuestro país». Y así lo entendió la mayoría de quienes se entrevistaron con Suárez en aquellos meses y vieron en él a un tipo con el que sería fácil negociar «la celebración de elecciones libres por sufragio universal a un Parlamento con carácter constituyente» que fue, al parecer, de lo que habló con González en las tres horas bien cumplidas que duró aquella reunión.<sup>42</sup>

Y aunque el segundo paso de este diálogo previo tardaría en llegar, el Gobierno comenzó a dar sus propios pasos tomando del programa y del discurso de la oposición lo que bien cuadraba a sus propósitos, sin negociar nada. El 30 de julio aprobó por decreto-ley una amplia amnistía que al abrir las puertas de las cárceles a los presos políticos, abrió también un nuevo campo a la presencia y la acción pública de los partidos y grupos políticos que surgían por todas partes sin esperar a su legalización. Recibida la amnistía como un «hecho importante hacia la distensión política nacional», Coordinación Democrática no dejó de señalar sus carencias y limitaciones en lo que se refería a la permanencia en la cárcel de condenados por hechos de clara intención política, «militantes principalmente vascos»; a la amnistía laboral, a las trabas al retorno de exiliados, y a la restricción del derecho de

funcionarios civiles y militares a reintegrarse a sus puestos. De nada valdría la amnistía, además, si no se acompañaba del pleno ejercicio de todas las libertades democráticas, de todos los partidos políticos sin excepción y del reconocimiento de la libertad sindical y de los derechos políticos de las nacionalidades y regiones. Por lo demás, y al ser informada de las conversaciones sostenidas por representantes de algunos partidos con el presidente, Coordinación Democrática reiteraba su posición «en el sentido de que la ruptura negociada implica la apertura de un proceso constituyente conducido por un Gobierno de amplio consenso democrático». <sup>43</sup>

Como la negociación no llegaba, la principal política de Coordinación Democrática, pasado el mes de agosto, se dirigió a ampliar sus efectivos con el propósito de multiplicar su presión sobre el Gobierno. Así, el 4 de septiembre, en el hotel Eurobuilding de Madrid, se celebró una «cumbre unitaria», reunida «a puerta abierta, ante la prensa»,<sup>44</sup> por el original procedimiento de autoconvocatoria, con representantes de Coordinación Democrática mezclados con los de Asamblea Democrática de Mallorca, Coordinadora de Fuerzas Demócratas de Canarias, Asamblea de Catalunya, Consello de Forzas Políticas Galegas, Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià, y varios partidos vascos que aún no había formado su instancia unitaria. Sólo faltaron el Consell de Forces Polítiques de Catalunya y el Front d'Esquerres de Catalunya, fieles a la política del presidente de la Generalitat en el exilio, Josep Tarradellas, de negociar bilateralmente con el Gobierno el lugar que Cataluña habría de ocupar en el futuro Estado democrático, sin implicarse en ningún organismo de la oposición, a la que, por otra parte, achacaban que sólo muy accidentalmente trataba en sus declaraciones del tema de las autonomías y que, cuando lo hacía, era para dar largas y decir que sería mejor dejarlo para futuras Cortes. El Front d'Esquerres, formado por Esquerra Democrática, Esquerra Republicana y Partit Socialista de Catalunya, considerará, por su parte, que Cataluña tenía «problemas específicos que van más lejos del simple restablecimiento de un sistema de gobierno democrático»; problemas que «el pueblo catalán no podía delegar en otro representante que no sea la Generalitat»,<sup>45</sup> escribía Josep Pallach, como si la adopción de una política por una instancia de la que el

interesado forma parte consistiera en una «delegación» y no en una acción común.

En Madrid, pues, el 4 de septiembre, partidos de la nueva izquierda radical, de la izquierda de siempre, socialistas y comunistas, además de socialdemócratas, demócrata cristianos de diversa adscripción, liberales de data más o menos lejana, monárquicos de toda la vida, nacionalistas de varias naciones, con la presencia de independientes y de representantes sindicales, acordaron, en primer lugar, «un proyecto de articulación unitaria de las instancias de la oposición democrática»; y en segundo, un programa político, también unitario, de ruptura democrática que abriera un proceso constituyente «en base a» tres libertades: las democráticas, la sindical y los derechos políticos de las nacionalidades y regiones. Además, «la reunión de las instancias unitarias» expresó, como antes había expresado Coordinación Democrática, «su voluntad negociadora con los poderes fácticos del Estado y, entre ellos, con el Gobierno, considerando esencial que tal negociación sea llevada de una manera unitaria y pública por el conjunto de la oposición». Todos firmaron la declaración, aunque por el limitado alcance del mandato de que eran portadoras, Asamblea de Catalunya y Consello de Forzas Políticas Galegas quedaron en someter a los organismos pertinentes de sus instancias respectivas la aprobación de esos acuerdos.<sup>46</sup>

El Gobierno, por su parte, tras retirar del Consejo Nacional los proyectos de reforma de las tres Leyes Fundamentales –constitutiva de Cortes, Orgánica del Estado y de Sucesión en la Corona– tomó la iniciativa de mayor calado de las adoptadas durante el verano de 1976: la presentación, sobre un borrador preparado por Torcuato Fernández-Miranda, de un proyecto de ley que, jugando con las preposiciones, no era *de* reforma sino *para* la reforma, una argucia que nunca se le había ocurrido a aquel pionero de reformistas que fue Manuel Fraga: frente al plan de reformas de Leyes Fundamentales, una tras otra, del Gobierno de Arias/Fraga, lo que presentaba el Gobierno de Suárez era más claro y más por derecho: un plan que condujera a la convocatoria de elecciones generales por sufragio universal. En su disposición transitoria primera, el proyecto confería al Gobierno el encargo de regular las primeras elecciones que, para un Congreso de 350 diputados, se inspirarían en criterios

de representación proporcional y, para un Senado de 204 miembros, en criterios de escrutinio mayoritario. Una vez elegidas las primeras Cortes, a ellas correspondería «la potestad de hacer leyes», quedando para el Rey su sanción y promulgación. Lo que el proyecto de ley llamaba «iniciativa de reforma constitucional» correspondería, sin embargo, al Gobierno en primer lugar, y sólo en segundo, al Congreso de los Diputados, una cautela obviamente introducida para que nada en el proceso que se anunciaba escapara al control del Ejecutivo, que seguiría siendo de Su Majestad antes que del Parlamento. Ese era el proyecto de Ley para la Reforma Política tal como quedó plasmado en el texto que llegó, tras su paso por el Consejo Nacional, al Pleno de las Cortes con el añadido, en la primera disposición transitoria, de «dispositivos correctores» de la proporcionalidad, para «evitar fragmentaciones inconvenientes de la Cámara» y la designación de la provincia como distrito electoral «fijándose un número mínimo inicial de Diputados para cada una de ellas».<sup>47</sup>

Suárez presentó el proyecto de ley en su medio favorito, la televisión, en un discurso dirigido al pueblo, a quien mencionó nada menos que en veintiuna ocasiones: se trataba de convocar a todo el pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad porque el Gobierno había alcanzado la recta final de un proceso iniciado hacía tiempo del modo más racional y congruente, dando la palabra al pueblo español. O bien: el Gobierno había reconocido ya en su declaración programática que la soberanía nacional residía en el pueblo y había llegado el momento de clarificar la situación política y correspondía al pueblo español legitimar con su voto a quienes aspiraban a ser sus representantes. Y todavía más: ya Su Majestad el Rey había expresado ante el nuevo Gobierno su deseo de pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español y eso era lo que el Consejo de Ministros acababa de aprobar, elevando a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal. De manera que, cuando este pueblo haga oír su voz, dijo también Suárez, se podrán resolver otros grandes problemas políticos con la autoridad que da la representación electoral: la institucionalización de las regiones, dentro de la permanente unidad de España; la definitiva reforma sindical, la reforma fiscal, la relación del Gobierno con las cámaras

legislativas. Nada dijo, sin embargo, de devolver a ese pueblo las libertades políticas antes de someter a su voto ningún proyecto de ley que hubiera pasado por las Cortes de la dictadura. Lo que él intentaba era «gobernar, con medidas a corto plazo, la transición de un sistema de legítima delegación de autoridad a otro de plena y responsable participación», una manera bien galana de reclamar legitimidad para el sistema que a él le había encumbrado a la presidencia del Gobierno a la par que para el sistema hacia el que pretendía avanzar a lomos de este proyecto de ley. Más que de la ley a la ley, Suárez trataba de transitar de la legitimidad del pasado del que venía a la del futuro al que aspiraba: en eso consistía la «transición política», que le habría gustado dirigir, ciertamente, en un mejor momento económico, pero que acometería de todas formas en medio de la crisis.<sup>48</sup>

Un hecho: la amnistía; un compromiso en marcha: elecciones por sufragio universal; un discurso: transición política. Todo eso se parecía mucho a lo que la oposición venía reclamando desde hacía veinte años, sin haber imaginado nunca que el gestor del discurso y protagonista principal del hecho y del compromiso sería un Gobierno salido de las entrañas de la dictadura. Se comprende que la respuesta de Coordinación Democrática a la presentación del proyecto de ley adoptara el aire de un lamento: «Las exigencias de la oposición de negociar el proceso de transformación democrática del Estado no han sido atendidas por el poder». Peor aún: el poder ha tratado de crear una imagen ficticia al hablar de contactos unilaterales y meramente informativos como si de ellos se hubiera derivado algún tipo de acuerdo. No ha sido así, lo que tratándose de la transformación democrática del Estado planteaba algunos problemas. El principal: sus gestores no gozaban de legitimidad democrática. Pero tampoco la oposición, reconoce Coordinación Democrática, con absoluta candidez: «Hoy ni el Gobierno ni la oposición gozan de legitimidad democrática». La oposición la busca con su propuesta de abrir un inequívoco y libre proceso constituyente y, por tanto, debe «rechazar la convocatoria del referéndum y de las elecciones anunciadas por el Gobierno». No sólo porque no haya sido negociado con ella, aunque también, sino porque no se puede convocar al pueblo para que haga uso de su soberanía mientras no se le devuelva previamente el ejercicio pleno de sus libertades y

no existan garantías plenas de que el uso pacífico de esas libertades no será reprimido por las fuerzas de orden público. Ahí radicaba la principal razón del rechazo que no impedía, sin embargo, que Coordinación ratificara el compromiso contraído en la asamblea del 4 de septiembre con los demás organismos unitarios para reiterar su voluntad negociadora con los poderes del Estado. «Incluido el propio Gobierno», añadirá el Comité Ejecutivo del Partido Comunista, que rechaza el plan por considerar que se trata de una ley impositiva, un fraude a la libertad y la soberanía popular y porque el Gobierno Suárez había negado en los hechos «la intención que se atribuyó de negociar con la oposición». Es una trampa y donde hay trampa no hay democracia.<sup>49</sup>

#### NI REFORMA NI RUPTURA

No habrá existido nunca un Gobierno como el presidido por Adolfo Suárez en estos meses de 1976 que haya tenido enfrente una oposición tan dispuesta a y necesitada de negociar que se diría que en la negociación le iba la misma vida. La oferta se generalizó o la necesidad se agudizó a medida que las conversaciones de la comisión de enlace de Coordinación con las instancias unitarias de los pueblos y las nacionalidades se ampliaron e intensificaron hasta que el 23 de octubre una nueva reunión, también en el Eurobuilding, convocada con el propósito de analizar la «apertura de negociaciones con el Gobierno para la celebración de elecciones libres a Cortes Constituyentes»,<sup>50</sup> terminó con la adopción de un programa común y la constitución de una nueva instancia unitaria, la Plataforma de Organismos Democráticos, la más amplia a derecha e izquierda y, no sólo por eso, aunque también, la más entregada a la negociación de esta larga historia. Fue un proceso breve pero muy intenso, con una primera reunión en Valencia, donde la comisión de enlace aprobó un documento que no llegó a hacerse público porque los delegados de cada instancia unitaria debían discutirlo previamente en su propio ámbito territorial y con cada uno de los partidos que la formaban,<sup>51</sup> lo que naturalmente tomaba su tiempo. No lo perdió, por cierto, el profesor Ollero, que elaboró un tercer documento<sup>52</sup> que numeraba las condiciones de orden general y previo sobre el

proceso electoral en términos similares a los de Coordinación Democrática, pero que tropezó con la oposición de los liberales a que apareciera firmado por Santiago Carrillo, domiciliado todavía en París, aunque era un secreto de Polichinela que desde febrero residía en Madrid, sin pasaporte. En todo caso, la ampliación por el lado de las instancias unitarias, y por la mayor presencia de varios grupos de independientes, demócratas, liberales y socialdemócratas, que sólo se distinguían por el nombre de la respectiva personalidad a su frente, convirtió la búsqueda de un lenguaje en el que pudieran confluír todos los representantes de los partidos de cada instancia en una proeza, cuenta tomada además de que el debate final transcurrió ante periodistas, en una casa de cristal, frágil pero sin secretos.<sup>53</sup>

El programa acordado por este nuevo organismo reiteraba en su primer punto la formación inmediata de un «Gobierno de amplio consenso democrático» que abriera, presidiera y garantizara el proceso constituyente del Estado, rechazando definitivamente los reunidos la denominación Gobierno provisional, que habría equivalido, como indicó Enrique Múgica, del PSOE, a decirle al Gobierno: quítate tú para que me ponga yo. Los puntos segundo y tercero se referían al reconocimiento pleno de todas las libertades: de partidos, sin exclusiones, de sindicatos, de expresión, reunión, manifestación y huelga. Luego venía la adopción de medidas que garantizaran una unidad jurisdiccional y un poder judicial independiente y una «completa amnistía para los presos políticos, libre retorno de los exiliados y amnistía laboral». En sexto lugar, el punto más detallado, prolijo casi, que mostraba el peso que las instancias unitarias habían adquirido en la Plataforma al reconocer las aspiraciones a Estatutos de Autonomía de las nacionalidades y demandar la formación, durante el periodo constituyente, de «gobiernos de autonomía, con las funciones que en su territorio les confieran dichos estatutos». En fin, los puntos siguientes se dedicaban a la aplicación de un programa económico contra la inflación y el paro y por la reactivación del proceso productivo, a la convocatoria de elecciones a una asamblea constituyente, de manera que la soberanía popular determinara libremente la nueva Constitución del Estado, y a la derogación de todas las leyes e instituciones que se opusieran a ambos principios de liberación política.



Conseguir este gran objetivo sólo era posible hoy, terminaba el documento, combinando la negociación con la movilización ciudadana «pacífica y responsable, para urgir la negociación y conseguir con ella la democracia».<sup>54</sup>

Las circunstancias del debate y aprobación de este programa habían cambiado radicalmente no ya desde los que se elaboraron en el exilio por uniones de fuerzas democráticas o por el Partido Comunista, sino de los que se presentaron en torno a la muerte de Franco o poco después, en enero de este mismo año de 1976, cuando la Junta Democrática proponía una acción democrática nacional que provocaría la ruptura democrática de las leyes de la dictadura e impondría la apertura de un proceso constituyente garantizado por un Gobierno provisional sin exclusiones. La acción democrática nacional, eufemismo por huelga general política, pasó a ser movilización con vistas a una negociación, de la que desapareció la perspectiva y el nombre de ruptura, mientras del Gobierno que se avista desaparece toda referencia a su provisionalidad, como ya había ocurrido en el comunicado que el secretariado del PCE dio a conocer el 14 de octubre cuando propuso la formación de «un Gobierno que dé garantías democráticas a todos, establezca libertades políticas para todos y presida limpiamente un proceso electoral constituyente».<sup>55</sup>

Movilización fue, desde luego, la huelga general convocada por los sindicatos para el 12 de noviembre, en la que participaron más de un millón de trabajadores pero que quedó muy lejos de aquella acción democrática nacional soñada en su día por la Junta Democrática como pórtico hacia la formación de un Gobierno provisional. Cuatro días después de la huelga comenzaba en las Cortes la discusión del proyecto de Ley para la Reforma Política. El Gobierno confirmó en la Cámara su primera propuesta de elección proporcional y de distritos provinciales con un mínimo de diputados para el Congreso y, para el Senado, un número igual de escaños por provincia, lo que alentaba la expectativa de un amplio triunfo para la derecha en las futuras elecciones generales. Una hábil dosificación de promesas y amenazas a cargo de los amigos políticos del presidente, el cambio de expectativas de los procuradores ante el fracaso de la reforma y, sin duda, el temor de no pocos a quedarse fuera de juego a la vista de la formación de nuevos partidos políticos

por personalidades del régimen, como Fraga o Areilza, permitió al Gobierno obtener el 18 de noviembre un éxito espectacular: de los 531 procuradores que formaban la Cortes del Reino, 425 votaron a favor de un proyecto de ley que implicaba su desaparición; sólo 59 votaron en contra, 13 se abstuvieron y otros 34 no se presentaron a la votación. Fue un resultado que permitió al Gobierno adelantarse a la estrategia de la oposición, sin pactar con ella, al asumir como tarea propia el objetivo que la misma oposición asignaba al Gobierno de amplio consenso democrático: de una sola tacada, el camino había quedado completamente despejado para convocar elecciones generales.

Así lo entendió también la Plataforma de Organismos Democráticos, que el 27 de noviembre celebró una nueva asamblea autoconvocada con un pleno de asistencia que incluía a todos los partidos marxistas o comunistas, socialistas, socialdemócratas, demócrata cristianos, carlistas, liberales, y también a las asambleas, mesas o tablas democráticas de las nacionalidades y regiones, a las tres organizaciones sindicales y, no sin debate, hasta al recién creado Partido Popular (PP), con tres representantes presentes en las deliberaciones.<sup>56</sup> Era la última carta y no faltó entusiasmo para jugarla, dando ya por hecho que la ley aprobada en Cortes se sometería a referéndum que sólo sería legítimo desde un punto de vista democrático, como las elecciones, si se cumplían las condiciones mínimas que la asamblea señalaba: reconocimiento de todos los partidos y sindicatos; protección y garantía de las libertades políticas y sindicales; urgente disolución del aparato político del Movimiento y neutralidad política de la Administración; la verdadera amnistía política que el país necesita; utilización equitativa de los medios de comunicación de masas, propiedad del Estado pero monopolizados por el Gobierno; negociación de las normas de procedimiento a que han de ajustarse las dos consultas y el reconocimiento de la necesidad de institucionalizar políticamente todos los países y regiones integrantes del Estado español.<sup>57</sup>

Fue esta última cumbre de la oposición la primera que no menciona entre las condiciones necesarias para la legitimidad democrática de un referéndum o de unas elecciones la formación de un Gobierno, no ya provisional, tampoco de amplio consenso democrático, dando por perdida una batalla que en realidad nunca ocurrió porque faltaban los recursos necesarios para librarla:

la formación de tal Gobierno siempre fue más la expresión de un deseo, alimentado por quienes fueron testigos de un lejano 14 de abril, que el objetivo de una acción. En todo caso, el Gobierno tomó, como era de cajón, las condiciones de la oposición y su oferta de negociación de procedimiento, a beneficio de inventario, seguro como estaba de presidir sin sobresaltos el referéndum de 15 de diciembre para ratificar la Ley para la Reforma Política. Los inmovilistas irredentos hicieron propaganda en contra con el eslogan de que Franco habría votado «no». Entre los miembros de la Plataforma de Organismos Democráticos no hubo acuerdo: mientras comunistas y socialistas defendieron hasta el último momento la abstención, los demócrata cristianos, liberales y socialdemócratas se inclinaban por dejar libertad de voto a sus simpatizantes. Al final, sólo se abstuvo el 22,3 % del censo electoral, el *sí* alcanzó el 94,2 % de los votos emitidos y hacia el *no* se inclinó el 2,6 %. Sólo la baja participación de votantes en el País Vasco, 54 %, anunciaba posibles dificultades para el futuro, pero por lo demás el referéndum constituyó un claro respaldo de una amplia mayoría social a la política seguida por el Gobierno presidido por Adolfo Suárez, que reforzó su posición y aceleró sus planes de disolución de las instituciones del régimen, exigida por la oposición como condición inexcusable de unas elecciones democráticas. La Organización Sindical ya había sido disuelta y el 8 de octubre de 1976 sus funcionarios se habían visto reabsorbidos en una llamada Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, nombre imposible para un organismo efímero. El primer Consejo de Ministros de 1977 decretó la supresión de la Jurisdicción de Orden Público y el ominoso Tribunal de mismo nombre. Tres meses después, el 1 de abril –tradicional fiesta de la victoria– el Gobierno procedió, como siempre por decreto-ley, a la supresión de los organismos del Movimiento que tuvieran atribuidas funciones o actividades de carácter político: sus empleados, cerca de 30.000 efectivos entre funcionarios sindicales y burócratas del Movimiento, quedarían repartidos por distintas dependencias de la Administración del Estado: algunos aterrizaron en la Biblioteca Nacional, institución tan venerable como inofensiva. Y ahora sí, el Gobierno abrió conversaciones formales con la Plataforma de Organismos Democráticos, representada por una Comisión

Negociadora de nueve miembros –o de diez al sumarse la representación sindical– que designó a cuatro de ellos, Antón Cañellas, Felipe González, Julio de Jáuregui y Joaquín Satrústegui, para mantener, por vez primera de manera oficial el 11 de enero de 1977, una reunión sobre legalización de partidos, Estatutos de Autonomía y normas electorales.

El Gobierno culminaba así la primera fase de su plan de transición política, con la neutralización de la capacidad de bloqueo de sus adversarios, el desplazamiento de legitimidad hacia la Corona y el mismo Gobierno, la derogación de hecho de las Leyes Fundamentales, la disolución de las instituciones políticas y judiciales de la dictadura y la paulatina incorporación de la oposición a un proceso en el que a aquellas alturas quedaba ya muy poco que negociar. El momento político al comenzar 1977 se caracterizaba, pues, por un claro retroceso de los sectores inmovilistas, el abandono definitivo de la reforma de las Leyes Fundamentales, la consolidación del Gobierno y un avance de la oposición que, tras una fugaz detención de Santiago Carrillo, decidido a avanzar en zonas de libertad imponiendo su presencia, actuaba ya a cara descubierta y pasaba de la presión en la calle, con una breve parada en la mesa de negociación, a prepararse para la batalla electoral.

Sin embargo, las reglas que regirían el nuevo sistema político estaban todavía en discusión: como observó Santiago Carrillo, la diferencia entre lo legal y lo ilegal no estaba nada clara. Las fuerzas de orden público seguían actuando con su característica brutalidad y los tribunales militares seguían instruyendo sumarios relacionados con alteraciones del orden público. En estas circunstancias, los grupos de la extrema derecha que se quedaban fuera del sistema en gestación decidieron golpear con objeto de extender un clima de pánico que bloqueara todo el proceso y obligara al ejército a intervenir. La provocación comenzó en Madrid, en la Gran Vía, con el asesinato –un tiro en la espalda– del joven Arturo Ruiz en una manifestación pro-ampnístía. Los autores estaban vinculados a una de las organizaciones con más arraigo en la extrema derecha, Fuerza Nueva, matriz de diversos grupos terroristas y, especialmente, de los Guerrilleros de Cristo Rey. Al día siguiente, en una manifestación de protesta por ese asesinato, un bote de humo lanzado por la Policía acabó con la vida de otra joven estudiante, María Luz Nájera. Poco

después, el 24 de enero, terroristas con la misma adscripción y relacionados con la extinta Organización Sindical reprodujeron la brutal imagen de la Guerra Civil llevando contra la pared a ocho abogados y un conserje de un despacho laboralista vinculado a Comisiones Obreras y al Partido Comunista. Enrique Valdevira, Luis Javier Benavides, Javier Sauquillo, Serafin Holgado y Ángel Rodríguez Leal murieron a consecuencia del fusilamiento, y Miguel Sarabia, Alejandro Ruiz-Huerta, Luis Ramos y Dolores González Ruiz quedaron gravísimamente heridos.

El atentado levantó una oleada de solidaridad con el Partido Comunista que dio, por su parte, pruebas de disciplina y contención al encauzar pacífica y ordenadamente a la multitud congregada en la calle para asistir al entierro de los abogados y el administrativo asesinados. Era la primera manifestación multitudinaria presidida por banderas rojas y saludada con puños en alto, pero acompañada en silencio y en un clima de profunda tristeza. Decenas de miles de personas salieron aquella tarde a la calle, poniendo de manifiesto la voluntad no ya de seguir adelante con el proceso democrático, sino de acelerarlo legitimando a todos los que en él participaban. El secretario general del Partido Comunista recuperó el discurso de la reconciliación nacional, que tanto había contribuido a construir dos décadas antes, para recordar una vez más que la guerra era «un hecho histórico». Quienes no la vivieron se niegan a las tentativas de prolongarla, añadía, y quienes «defendimos sinceramente, en un campo u otro, una causa que creíamos justa somos capaces, cuarenta años después, de respetarnos, de estimarnos como hombres y de cooperar a hacer una España libre y pacífica, sin vencedores ni vencidos». Eran ellos, los que participaron en la guerra «desde uno u otro lado», quienes debían ser los primeros «en dar ejemplo de reconciliación, de nuestra voluntad inflexible de que aquello no se repita».<sup>58</sup>

Lo dieron, y no se repitió, aunque quizá la reacción contenida, multitudinaria aunque silenciosa, sin que se levantara una voz clamando venganza, acabara por decidir a los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) –que, como los Guerrilleros de Cristo Rey, eran grupos armados procedentes de formaciones políticas, en este caso de un llamado Partido Comunista de España (Reconstituido)– a cometer uno de sus

más sangrientos atentados. Como los Guerrilleros, también ellos pretendían paralizar el proceso y, como ellos, no veían otro modo de conseguir su objetivo que provocar a las Fuerzas Armadas: si lograban que el Ejército interviniera y revelaban la naturaleza represora del régimen, tal vez el pueblo se levantaría. Aparte del odio que sentían hacia la Policía y la Guardia Civil por los brutales métodos represivos utilizados en zonas que atravesaban profundas crisis industriales, como Cádiz, Vigo y Bilbao, de donde procedían muchos de ellos, la elaboración ideológica que les condujo al atentado indiscriminado, con la elección de víctimas al azar, era un amasijo de leninismo, maoísmo y tercermundismo, útil para justificar como paso adelante en la revolución el asesinato del primer policía que tropezara en su camino. En esta ocasión fueron dos jóvenes números de la Policía Nacional, José María Martínez y Fernando Sánchez, y otro más de la Guardia Civil, José María Lozano, quienes cerraron la desventurada cuenta de asesinados durante esa semana de terror, quedando gravísimamente heridos otros dos guardias civiles, Antonio Guareno y Felipe Marín y un sargento del mismo cuerpo, José Pérez.

Los terroristas no consiguieron que sus propósitos se vieran cumplidos. Todo lo contrario. Como efecto inmediato de la matanza de Atocha, la opinión pública sufrió un vuelco espectacular en su actitud hacia la legalización del Partido Comunista: si en octubre de 1976 sólo se declaraban a favor un 25 % de españoles, mientras el 35 % se manifestaba en contra, en abril de 1977 el 55 % se declaraba a favor quedando sólo un 12 % que lo hiciera en contra.<sup>59</sup> Fue la reacción popular a los asesinatos de esa semana de enero, la decisión tomada por miles de personas de no ceder al miedo y salir a la calle para acompañar a los muertos, la ratificación del compromiso democrático por los medios de comunicación, la conducta seguida por los dirigentes del Partido Comunista, las llamadas a impedir una provocación que se saldara con un golpe de fuerza, como advertía el Secretariado de Comisiones Obreras, la calma y el autocontrol del Gobierno –que de todas formas acabó por suspender la inviolabilidad de domicilio y el *habeas corpus* para casos de terrorismo– lo que impidió que la confluencia de terroristas de extrema derecha y de extrema izquierda en aquella semana de terror alcanzara su

objetivo: no volvió a militarizarse el orden público ni la oposición democrática retornó a sus cuarteles de invierno. Por el contrario, el Gobierno revisó por decreto de 8 de febrero la Ley sobre el Derecho de Asociación Política en los términos pedidos por la oposición, especialmente por el PSOE, que se negaba a tomar parte en las elecciones si la ley no era reformada en el sentido de que para legalizar un partido fuera suficiente con presentar la solicitud de inscripción.<sup>60</sup> El 27 de febrero, el presidente del Gobierno mantenía su primera conversación con el secretario general del Partido Comunista. El 18 de marzo se publicaba el decreto-ley sobre normas electorales y el 9 de abril, y como final de una especie de comedia de enredo, con el Tribunal Supremo saliendo por una puerta mientras el fiscal entraba por otra, Suárez tomó la audaz decisión de legalizar al PCE, que por su parte ya había organizado en los primeros días de marzo una cumbre de dirigentes eurocomunistas en Madrid y había rechazado la sugerencia del Gobierno en el sentido de presentarse a las elecciones bajo otro nombre. Bien puede decirse que la libertad violentamente suprimida por la dictadura reverdeció, tras un año de ocupación de sus zonas o parcelas, en aquellos primeros días de primavera de 1977: por eso la legalización del Partido Comunista fue celebrada una noche de Sábado Santo como la reconquista de la libertad durante tantas décadas machacada.

### LOS OBSTÁCULOS A LA LIBERTAD EN ESPAÑA

Defínase como se defina, la dictadura del general Franco fue, desde su ya lejano origen hasta la muerte del dictador, una forma de nuevo Estado edificado sobre tres grandes instituciones que, al término de la Guerra Civil, formaban las tres grandes burocracias nacionales, con efectivos en todos los rincones del país: las Fuerzas Armadas –fuerzas de orden público incluidas–, la Iglesia católica y el Movimiento Nacional. Del seno de esas tres instituciones, cada una autónoma en su propio ámbito, cada una jerárquicamente estructurada sobre principios dogmáticos pretendidamente eternos e inamovibles, cada una enemiga confesa de las libertades públicas y



de los derechos humanos, procedía la gran mayoría del personal político que ocupaba los diversos organismos del Estado, desde ayuntamientos, gobiernos civiles y jefaturas del Movimiento hasta los sindicatos verticales, las Cortes orgánicas, el Consejo Nacional, el Tribunal de Orden Público, los altos cargos de la Administración y el Gobierno del Estado.

La Iglesia católica, de donde procedía la definición de aquel Estado como democracia orgánica, o bien como católico o nacionalcatólico, había sido en España la enemiga secular de la libertad de conciencia, y su maridaje y colusión, en cuanto «sociedad perfecta», con el Estado había sobrevivido, tras un periodo turbulento, a la revolución liberal hasta alcanzar su plenitud en el nuevo Estado franquista. Pero a raíz del Concilio Vaticano II, la Iglesia española sufrió un auténtico *shock* traumático, obligada a una profunda reconversión que liquidó para el futuro la posibilidad de una política católica, esto es, una política desarrollada por miembros de organizaciones católicas en nombre y por mandato de la jerarquía eclesiástica, según aquel ideal de servir a la Iglesia como ella quería ser servida. La misma definición del Estado como católico, sugerida ya en el Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, introducida explícitamente en la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, de 26 de julio de 1947, y reafirmada en la Ley de Principios del Movimiento de 17 de mayo de 1958, quedó abandonada en la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, que no define a España ni a la nación española, tampoco a la Monarquía, sino únicamente al Estado como «suprema institución de la comunidad nacional».

A las altura de 1976, de la Iglesia como tal, y de las organizaciones católicas en particular, el presidente Suárez nada tenía que temer para la ejecución de sus planes. Más aún, su primera decisión consistió en incorporar a su Gobierno a varios miembros del grupo más activo de aquella «santa casa», apacentada durante décadas por Ángel Herrera Oria, un egregio camaleón de la política, un accidentalista de pura cepa. No fue difícil para su ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, levantar la hipoteca que pesaba sobre las relaciones de la Santa Sede con el Estado español desde que, a raíz del Concilio Vaticano II, el papa Pablo VI hubiera dirigido al jefe del Estado, por carta de 29 de abril de 1968, una llamada para que renunciara,

«antes de una posible revisión del Concordato», al privilegio de presentación de obispos, demanda a la que Franco, venerado por la Iglesia española como enviado de Dios y objeto permanente de preces y de culto, hizo oídos sordos.<sup>61</sup> Pero ahora, tan sólo tres semanas después de su nombramiento, Marcelino Oreja firmó, el 28 de julio de 1976 en la Ciudad del Vaticano, un Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español por el que la Iglesia renunciaba al privilegio del fuero y el Estado al de presentación, reconociendo la «exclusiva competencia» del Papa en el nombramiento de arzobispos y obispos, declaraba derogados varios artículos del hasta entonces vigente Concordato de 1953 y anunciaba la regulación mediante nuevos «Acuerdos específicos» de todas las materias de interés común. El camino quedó así expedito para iniciar las negociaciones sobre asuntos jurídicos, enseñanza y asuntos culturales, asuntos económicos y, en fin, asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, que serán las materias de los cuatro acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede firmados en la Ciudad del Vaticano inmediatamente después de promulgada la Constitución, el 3 de enero de 1979, aprobados por mayoría en sesión plenaria del Congreso el 13 de septiembre del mismo año y entrados en vigor el 4 de diciembre, tras el canje de los respectivos instrumentos de ratificación.<sup>62</sup> De dudosa constitucionalidad, aun si fueron aprobados días después de promulgada la Constitución, estos acuerdos, y las normas legales que los han desarrollado desde su aprobación, han garantizado a la Iglesia importantes privilegios fiscales, una sustancial aportación económica de parte del Estado, la enseñanza de la religión católica en los centros públicos y la consolidación por conciertos de su extenso sistema de centros de enseñanza.<sup>63</sup>

Si la Iglesia había dejado de ser aquella sociedad perfecta con posibilidades de bloquear o desviar hacia rutas autoritarias el proceso político, como era su más que probada querencia, el Movimiento, que Dionisio Ridruejo había definido en 1962, algo precipitadamente, como una carcasa vacía debido a que su sometimiento al Ejército lo había vaciado de contenido político, dio todavía una última batalla en los años sesenta, saldada con una primera derrota en la crisis de 1969. Desde entonces, y a pesar de la relativa recuperación de 1973, se había fragmentado en facciones y grupos en

torno a personalidades sin verdadero poder más allá de unas docenas de secuaces, carentes del típico entusiasmo fascista, todos dependiendo del Gobierno para mantener sus cargos. Faltos de una dirección, sin un proyecto político de futuro, constituían un entramado de gentes fácilmente manipulables: no temían por sus cabezas, como había ocurrido en algún momento de 1945, pero sí por sus posiciones, siempre al albur de relaciones de fuerza fuera ya de su control, o por su patrimonio, producto de sus redes clientelares sostenidas desde algún puesto en aquello que Luis Carrero Blanco llamó ¡en 1942! «copiosa burocracia», formada por «no pocos indeseables de todo orden, cuyos desafueros y pésimos ejemplos dan tónica al conjunto»,<sup>64</sup> pero que tal vez por esa condición Franco decidió mantener siempre en vida, porque así equilibraba el poder de las otras facciones y, de paso, se aseguraba una fervorosa claqué en sus desplazamientos por las tierras de España. Adolfo Suárez conocía bien a la mayoría de ellos y no le costó mucho trabajo convencerlos para que se hicieran lo que muy pronto se conoció como su harakiri: el Movimiento Nacional fue disuelto por simple decreto, sin ofrecer resistencia, exactamente el día en que se cumplía el 38 aniversario de su victoria.

Quedaba en pie el verdadero obstáculo, la Institución Militar, que no había contemplado, como la Iglesia, el derrumbe de sus tradicionales ideas y creencias, y que no había padecido, como el Movimiento, un proceso de descomposición o fragmentación en grupos y camarillas, aun si no faltaban entre el alto mando personalidades significadas por sus posiciones «liberales» o tildadas de tales. Sin duda, el poder militar en el ámbito de la política, de la economía y de la administración de justicia había experimentado una acelerada disminución desde la llegada en 1957 al gobierno del Estado de la nueva elite de poder formada por miembros del Opus Dei, bien es verdad que de la mano de un almirante, Carrero Blanco. En todo caso, si el poder político de los militares no podía compararse con lo que había sido en el origen del nuevo Estado y durante los primeros veinte años de dictadura, cuando ocupaban alrededor del 40 % de todos los cargos del Gobierno y de la Administración, las sucesivas leyes, decretos o decretos-leyes sobre delitos de bandidaje y terrorismo de 18 de abril de 1947, 21 de septiembre de 1960 y

16 de agosto de 1968 habían conferido a las Fuerzas Armadas, con la Guardia Civil y la Policía comprendidas en esta denominación, un poder sin barreras en cuestiones de orden público, reforzado por la Ley Básica de Movilización Nacional promulgada en 1969. Todavía en enero de 1976, Manuel Fraga dictó sendos decretos por los que quedaron militarizados, sometidos por tanto a la autoridad militar y susceptibles de ser juzgados en consejo de guerra, los trabajadores de Correos y de Renfe.

Y así, cuando se puso en marcha, tras la declaración ministerial de 16 de julio de 1976, un proceso que habría de conducir a la elección por sufragio universal de un Congreso y un Senado, la limitación del poder político de la Institución Militar no se había acompañado, como en la Iglesia o en el Movimiento, de una fragmentación interna que hubiera dado lugar a la aparición de corrientes o grupos de enfrentada orientación política, excepto la representada por Unión Militar Democrática, tan digna en su combate por la democracia como minoritaria en su composición, pronto desmantelada por el alto mando, con sus afiliados sometidos a consejo de guerra. Las fuerzas armadas blasonaban de su identidad como Institución Militar, autónoma y aparte de la Administración del Estado, con amplias atribuciones en el mantenimiento del orden público y, sin haber renunciado a su presencia en el Gobierno, con plena conciencia de la misión de vigilancia sobre el proceso político. Dicho de otro modo: la reafirmación de su autoridad jerárquica en cuanto «Fuerzas Armadas como institución» no había liquidado su poder en cuanto «Fuerzas Armadas como gobierno»,<sup>65</sup> o más exactamente como parte del Gobierno: como institución gozaban de su propia autonomía para intervenir en cuanto tal en el proceso político y, como Gobierno, no habían perdido todavía la voz en las decisiones políticas.

A esa permanencia del pasado militarista<sup>66</sup> en un presente que pretendía transitar a la democracia había contribuido de manera decisiva el hecho de que todos los miembros del alto mando militar, nacidos en torno a 1910, hubieran compartido como oficiales la misma experiencia que fue origen de su poder, la Guerra Civil, y hubieran desempeñado un papel central, como Institución Militar, en la administración del terror de la posguerra: consejos de guerra, ejecuciones de sentencias de muerte, destacamentos disciplinarios.

Todos habían desarrollado desde entonces muy parecidas carreras en las que lo político se fundía con lo militar en el desempeño de cargos públicos de diferente nivel al frente de ministerios, subsecretarías y direcciones generales, y otros empleos en empresas y organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Industria (INI). Por supuesto, eran militares todos los altos cargos de los ministerios del Ejército, de la Marina y del Aire, pero fue también muy numerosa su presencia como titulares y altos cargos de los ministerios de Gobernación y de Industria y Comercio, y abundaban las empresas que contaban con militares en sus consejos de administración, asegurando por este mecanismo fuertes conexiones entre las elites militares y las económicas.<sup>67</sup> A partir de estas experiencias construyeron una cultura, entendida aquí como conjunto de valores, creencias, ideologías y prácticas sociales compartidas, derivada de una decisión crucial que tomaron cuando eran cadetes, tenientes o capitanes y que el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado explicará, semanas después de recibir su nombramiento como vicepresidente del Gobierno, en respuesta a una pregunta sobre su participación el 18 de julio en «el alzamiento contra la República»: «Quiero aclararle antes de nada que el Ejército se sublevó contra una anarquía, que es lo que había llegado a ser la España de 1936 y que amenazaba con llevar a una desintegración total de la nación».<sup>68</sup>

De esta convicción primera –la legitimidad de la sublevación contra la República en defensa de la unidad de la nación–, que permanecía inalterable, o quizá agudizada después de la muerte de Franco, en todos los altos mandos se derivaba una concepción del Ejército como institución directamente vinculada al pueblo español. Como se afirmaba en el Real Decreto-ley que desde febrero de 1977 regulará el ejercicio de actividades políticas y sindicales de sus miembros, las Fuerzas Armadas eran «una institución sustantiva fundamental en el orden de la sociedad, cimiento y garantía del Estado, de su supervivencia y de su vida [...] Están directamente unidas al pueblo, del que nacen, y a sus instituciones fundamentales y son depositarias de su confianza y seguridad».<sup>69</sup> La unión directa con el pueblo situaba a la Institución Militar como cimiento del Estado, una idea mil veces repetida en las muy frecuentes declaraciones, entrevistas y discursos de tenientes

generales publicadas en estos años, que transmiten la impresión de que los militares de más alta graduación percibían a la institución de la que formaban parte no dentro sino fuera del Estado, como su fundamento y como máxima garantía de su permanencia, misión que les correspondía por ser ellos mismos emanación directa del pueblo.

De ahí también que su vinculación con el Estado se realizara directamente en su máxima jefatura: las armas de Tierra, Mar y Aire, desdobladas en tres ministerios, quedaron situadas «a las órdenes directas del Generalísimo de los Ejércitos» desde la ley de 8 de agosto de 1939.<sup>70</sup> Y directamente a las órdenes del Rey se mantenían en octubre de 1976: al presentarse al público en la primera, muy detallada y muy larga entrevista concedida tras su nombramiento como vicepresidente del Gobierno, Gutiérrez Mellado decía: «Soy un militar que amo a España y al Ejército por encima de todo y mi único deseo es servirlos lo mejor posible a las órdenes de nuestro Rey». Poco después, el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Carlos Fernández Vallespín, expresaba ante el Rey el orgullo de los ejércitos al verlo «no sólo como Rey sino como primer soldado, como cumbre de la cadena del mando militar», un concepto –cumbre de la cadena– que el ministro de Marina, almirante Gabriel Pita da Veiga, remachó en su discurso de saludo al Rey con ocasión de una visita a la base aeronaval de Rota con estas palabras: «Con el automatismo propio de la cadena de mando militar, el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada con su Estado Mayor se encuentra a las órdenes directas de Vuestra Majestad». Es claro que entre el Rey y el jefe del Estado Mayor de cada uno de los ejércitos no existía ninguna otra autoridad, no desde luego la del Gobierno, pero menos aún la de su presidente, que pudiera interferirse en la cadena de mando militar. Como lo habría de expresar enfáticamente y revelando su pensamiento de fondo el teniente general Tomás de Liniers y Pidal al recibir el nombramiento de general jefe del Estado Mayor del Ejército: «Una de las cosas que más nos enorgullece es que el jefe supremo de todas las Fuerzas Armadas sea Su Majestad el Rey, porque es el único que representa a la totalidad de los españoles, sin distingo ideológico ni geográfico, ni ningún otro. Es el que verdaderamente representa a España y nosotros estamos a ese mismo nivel, representando a todos los españoles sin

distingos de ninguna índole». <sup>71</sup> En verdad, resulta clamorosa la ausencia en estas declaraciones, pronunciadas antes o después de las elecciones generales de junio de 1977, de cualquier referencia al Gobierno de la nación o a su presidente como eslabones, ya que no cima en la cadena del mando, como órganos dotados de poder a los que los militares debieran lealtad u obediencia.

Cimiento del Estado, emanación directa del pueblo, vigilante del proceso político, autónomos en su propia esfera, con una función ya histórica de mantenimiento del orden público, con una cadena de mando cuya cumbre se situaba en la jefatura del Estado, es lógico que los militares distinguieran dos clases de política que el ministro de Marina del Gobierno presidido por Carlos Arias definió de manera ejemplar. Los ejércitos, había afirmado Pita de Veiga en la fiesta de la Pascua Militar de 1976, «al orientar las virtudes heroicas del pueblo hacia el logro de los fines sustantivos y trascendentales del Estado, cumpliendo su misión hacen política en su más alta y noble acepción. Mas si confundidos fines y medios, se desviasen de lo sustantivo a lo adjetivo del quehacer político cotidiano, degradarían en ideologías los ideales». <sup>72</sup> Atento siempre a la política sustantiva, la política concebida en su más alta y noble acepción, el militar no puede sin embargo perderse en la política adjetiva, la política del quehacer diario, la política también llamada pequeña. Los militares no pueden ejercer la segunda, pero están obligados a servir a la primera. El Ejército, declaró Gutiérrez Mellado con muy elocuente ingenuidad a su regreso de un viaje a México, en septiembre de 1977, «lo único que hace es política de Estado. La política pequeña se la dejamos a los políticos». <sup>73</sup>

Se la dejamos. De una institución con esta posición separada, autónoma, en la estructura del Estado, y con una cultura política como la aquí descrita muy sumariamente, no podía esperarse –más valdría decir temerse– que tomara decisiones políticas, pero sí que dispusiera de suficiente poder para vetar las que tomara el Gobierno. En España, a diferencia de lo ocurrido en varios estados sudamericanos, «los militares no participaron en el núcleo de elite que tomó las decisiones esenciales de la transición», <sup>74</sup> afirmación a la que de



todas formas habría que añadir dos matices no desdeñables: que en el centro de ese núcleo tenían asegurada una posición y un poder vitalicios dos militares, nada menos que el generalísimo Francisco Franco y el almirante Luis Carrero, y que todo Gobierno formado desde 1938 contó con una presencia inexcusable de tres ministros militares, cada cual al frente de un ministerio repleto de militares, por no hablar de los que se hicieron cargo durante décadas del Ministerio de la Gobernación. Ciertamente, los militares como corporación o institución no podían tomar decisiones políticas, pero su capacidad para decidir acerca de la política militar como territorio propio, de su exclusiva incumbencia, sus competencias legales en cuestiones relativas a orden público, entendiendo por tal los límites a las libertades de expresión, de reunión y de asociación, y su derecho de veto sobre políticas de ámbito general, permanecían intactos cuando Adolfo Suárez accedió a la presidencia del Gobierno.

Era de temer, pues, que si la Institución se mantenía unida bajo un mando autónomo respecto al Gobierno del Estado, su capacidad de veto no sufriría merma alguna: en el nuevo campo de juego político abierto con la Ley de Amnistía y ampliado con el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, participarían aquellos, pero sólo aquellos, que el mando militar no hubiera vetado. Las Fuerzas Armadas, había repetido el muy locuaz Pita da Veiga ante el Rey el 10 de mayo de 1976, deben permanecer «a resguardo del juego político de cada día, pero de ninguna manera ajenas a la andadura política de la nación», en el bien entendido de que tal andadura era cuestión que les concernía directamente y sobre la que siempre tendrían algo que decir. Cuando las Leyes Fundamentales encomiendan a las Fuerzas Armadas la defensa del orden institucional, decía también el ministro de Marina, «no las interponen como barrera frente a toda reforma, sino que depositan en ellas la garantía extrema de que el natural perfeccionamiento y la necesaria adaptación de las normas que lo configuran respondan al sentir auténtico de los gobernados y se alcancen por los cauces que las propias leyes establecen».<sup>75</sup> Y tal era la función que respecto a la reforma se reservaban las Fuerzas Armadas, autoproclamadas intérpretes del sentir auténtico de los gobernados: ellas constituían la garantía de que los políticos no fueran más allá del

perfeccionamiento y adaptación del orden institucional que habían jurado defender.

De manera que, aun desprovista de capacidad de decisión política, la Institución Militar no carecía de poder para vetar aquellas políticas que el Gobierno pudiera adoptar. Y de eso era precisamente de lo que se trataba al iniciar Adolfo Suárez su presidencia en julio de 1976, de que las Fuerzas Armadas no estuvieran en condiciones de oponer un eficaz veto a ninguna de las iniciativas que el nuevo Gobierno considerara fundamentales para abrir un proceso político hacia la democracia, entre ellas, «reconocer y garantizar las libertades públicas, corrigiendo normas que la restrinjan y reduciendo el ámbito de lo ilícito a lo que atente a la libertad de los demás» y «asegurar el ejercicio responsable de la libertad de expresión como condición básica para que la sociedad pueda manifestar su pluralismo natural».<sup>76</sup> Incorporados los católicos al Gobierno y superada la posible oposición del Movimiento, que quedó dispersa entre los grupos ultras y su recurso al terrorismo como arma para bloquear el proceso político provocando una reacción de los militares, el único obstáculo con el que podía tropezar este programa era el veto de la otra gran institución fundadora de la dictadura, la que servía —o esa era la convicción general entre sus miembros— de cimiento al Estado.

En el punto de arranque de los trabajos dirigidos a sortear o neutralizar ese obstáculo, Adolfo Suárez se desprendió en la primera oportunidad posible de la presencia del teniente general Fernando de Santiago en el Gobierno, sustituyéndolo por Manuel Gutiérrez Mellado, a quien su antecesor intentó segar la hierba bajo los pies cuando, en carta dirigida a los miembros del Consejo Superior del Ejército, aseguró que ni su conciencia ni su honor le permitían asentir a la legalización de las centrales sindicales «UGT, CNT y FAI, responsables de los desmanes cometidos en zona roja y de las Comisiones Obreras, organización sindical del Partido Comunista».<sup>77</sup> Elevando su rechazo de esta legalización a una cuestión de honor, De Santiago, con la inmediata solidaridad del teniente general Carlos Iniesta Cano en carta publicada en *El Alcázar*, daba por supuesto que el militar que las aceptase carecía de tan preciado atributo, el honor, una manera muy idiosincrática de trazar la primera línea divisoria entre militares: los que mantenían el honor, o

por emplear los términos de Iniesta, «la hombría, lealtad, caballerosidad, probada españolía, patriotismo y alto y firme concepto del deber», que rechazaban la legalización de los sindicatos; los que habían perdido el honor y demás atributos conexos, que la aceptaban. Los tres ministros militares, que permanecieron en sus puestos sin seguir al general De Santiago por los caminos de su peculiar concepción del honor, debieron de pasar un mal rato al verse metidos por sus compañeros de armas en semejante categoría.

Con su decisión de apartar a De Santiago y nombrar a Gutiérrez Mellado, el presidente del Gobierno dirigía a los militares un mensaje similar al enviado, de forma menos traumática, a la Iglesia: ustedes mantienen su naturaleza como institución autónoma en todo lo relacionado con los asuntos estrictamente militares a cambio de no intervenir en el proceso político, cuyos contenidos y tiempos son competencia exclusiva del Gobierno, en el que por lo demás gozan ustedes de una numerosa y muy cualificada representación. En eso consistió la política hacia los militares del presidente Suárez: no tocar la autonomía de la Institución a cambio de impedir a sus miembros cualquier intervención que pudiera obstaculizar o bloquear el proceso político. Ése era, por cierto, el proyecto reformista del teniente general Gutiérrez Mellado, con su diferenciación expresa de la rama político-administrativa y la de mando militar, que aparece ya con absoluta claridad en el Real Decreto de 23 de diciembre de 1976 «por el que se regulan las atribuciones, funciones y responsabilidades del Jefe del Estado Mayor del Ejército». El decreto, publicado pocos días después de la celebración del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, define al Jefe del Estado Mayor del Ejército como «primera autoridad de la cadena de mando militar del Ejército de Tierra bajo la dependencia política del ministro».<sup>78</sup> Evidentemente, el ministro del Ejército, que era también un militar, no aparece como primera ni como segunda «autoridad de la cadena de mando», competencia del jefe del Estado Mayor, que sólo *políticamente* depende del ministro. Si se recuerda lo que significa «política» y «políticamente» en el lenguaje militar de la época aparecerá con más claridad el hecho de que con este real decreto quedaba por completo a salvo la autonomía de la Institución en la elaboración de la política militar y en la cadena de mando. A cambio, los militares no tuvieron mayores

dificultades en aceptar una dependencia *política* del ministro, en el bien entendido, por nadie entonces discutido, de que el ministro en cuestión, o sea, el ministro del que políticamente dependían, era también un militar.

Aceptaban esa dependencia siempre, claro está, que la política desarrollada por el Gobierno no entrañara algo que pudiera afectar a la unidad e independencia de la patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional, que eran las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas en la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, todavía en vigor. Y será en este punto donde comiencen a aparecer diferencias dentro del mismo estamento militar, debidas a la posición ocupada por cada cual en los organismos del Estado. La primera había saltado a la luz pública con ocasión del debate y consiguiente aprobación por las Cortes de la Ley para la Reforma Política. Aquella sonrisa del almirante Pita da Veiga cuando el proyecto de ley pasó el trámite de su discusión por las Cortes con una aplastante mayoría, mientras los procuradores militares votaban en contra, fue tan elocuente y tan célebre que llegó hasta los oídos del embajador de Estados Unidos en España, Wells Stabler: Alfonso Osorio le había contado a Zygmunt Nagorski, consejero de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, el comentario que Pita da Veiga le devolvió al preguntarle por qué sonreía: «Soy un conservador, pero he apoyado la reforma política y pronto el Ejército no tendrá el apoyo de estas Cortes para detener el proceso».<sup>79</sup> Lo importante fue, en todo caso, que las Fuerzas Armadas como tales se mostraron incapaces de adoptar una decisión corporativa común en relación con una medida de lo que ellas mismas llamaban política sustantiva o gran política, o sea, la que afectaba a instituciones fundamentales del Estado del 18 de julio, como eran el sufragio orgánico y las Cortes corporativas que de tal sufragio parcialmente se derivaban. Sin duda, con una ley que introducía el sufragio universal, secreto y directo para la elección de un Congreso de los Diputados y de un Senado, se iniciaba la demolición de las instituciones de aquel Estado: los procuradores militares –entre ellos, cuatro exministros de la dictadura: Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Juan Castañón de Mena, José Lacalle Larraga y Julio Salvador Díaz-Benjumea– votaron en contra; uno, también exministro y de los muy cercanos a Franco y a su familia, Pedro Nieto

Antúnez, se contó entre los ausentes; sin embargo, ninguno de los ministros militares en ejercicio, Manuel Gutiérrez Mellado, Félix Álvarez-Arenas Pacheco, Gabriel Pita da Veiga y Carlos Franco Iribarnegaray, sintió la necesidad de abandonar su asiento en el banco azul. Las Fuerzas Armadas aparecían así públicamente enfrentadas ante una cuestión política sustantiva.

## LA TRANSICIÓN MILITAR

De mayores consecuencias, porque habría de gravitar sobre el resto de la presidencia de Adolfo Suárez, fue la legalización del Partido Comunista, momento en que se hizo evidente que el proceso de conquista de las libertades públicas ya no era reversible. Es claro que, como dijo Alfonso Osorio a Zygmunt Nagorski, y éste al embajador Stabler, toda la alta jerarquía del Ejército, incluyendo al teniente general Gutiérrez Mellado, se oponía a finales de noviembre de 1976 a la legalización del PCE, pero el Gobierno esperaba que esa actitud «sería diferente si y cuando la legalización del Partido Comunista de España fuera por unas Cortes elegidas por sufragio universal», que era, por lo demás, lo que el mismo Osorio pretendía: demorar la legalización de los comunistas hasta que se hubieran celebrado las primeras elecciones generales. Sin embargo, el éxito cosechado por el Gobierno con el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política modificó los planes del presidente: después del criminal atentado contra el despacho laboralista de la calle de Atocha de Madrid y de sus conversaciones con Santiago Carrillo, Suárez debió de llegar a la conclusión de que el Partido Comunista de España tenía que presentarse con sus siglas históricas a las elecciones convocadas para el 15 de junio. Era necesario, por tanto, neutralizar la segura oposición militar.

Mucha tinta se ha derramado sobre lo dicho y lo sobreentendido aquel día, 8 de septiembre de 1976, en que Adolfo Suárez recibió en audiencia a algo así como el Pleno ampliado de la cúpula de la Institución Militar para exponer relajadamente a la treintena de reunidos (29 quizá) sus planes de futuro, entre los que no se encontraba en aquel momento la legalización del Partido

Comunista. Tampoco es menuda la cantidad de recuerdos, no siempre coincidentes y en ocasiones claramente contradictorios, sobre la información transmitida por el vicepresidente del Gobierno a los tres ministros militares, en los días de la Semana Santa de abril de 1977, sobre la inminente legalización del PCE.<sup>80</sup> Sin minusvalorar la importancia que para las futuras relaciones del presidente con los militares tuvieron tanto el encuentro personal de septiembre como el fiasco comunicativo de abril, lo que importa es que, de nuevo, Suárez pretendía sortear la cerrada oposición a una medida política sustantiva asegurándose el apoyo de los militares del Gobierno, con Gutiérrez Mellado a la cabeza, frente a los militares que ostentaban cargos en la institución; esto es, sortear la cadena de mando militar con la ayuda de los militares que formaban parte del Gobierno.

La vieja táctica de dividir para vencer cosechó de nuevo el resultado apetecido, no sin antes pagar un alto precio. Días después de la legalización del PCE, el 12 de abril, el Consejo Superior del Ejército dio a conocer una nota oficial, publicada el día siguiente en toda la prensa, en la que manifestaba la «repulsa general en todas las unidades del Ejército» a la legalización del PCE, al tiempo que admitía «disciplinadamente el hecho consumado», mostrando la incapacidad de la Institución Militar para bloquear una decisión política tomada por un Gobierno que contaba con cuatro militares, Manuel Gutiérrez Mellado en la vicepresidencia, Félix Álvarez-Arenas Pacheco en Ejército, Carlos Franco Iribarnegaray en Aire, y Gabriel Pita da Veiga en Marina. Si el Gobierno hubiera sido exclusivamente civil, quizá la Institución Militar se habría conducido de manera más compacta, sin fisuras entre sus altos mandos. No fue así, y la sucesión de comunicados, con la dimisión del ministro de Marina, pero no las de los ministros de Tierra ni Aire, por no hablar del vicepresidente para la Defensa, sirvió únicamente para poner de manifiesto una vez más su división e impotencia. El Partido Comunista quedó legalizado, por decisión del Gobierno, y ante la repulsa públicamente manifestada por el Consejo Superior del Ejército, sin necesidad de esperar a la celebración de las primeras elecciones generales ni, por tanto, de posponer la medida a lo que hubieran de resolver unas Cortes elegidas democráticamente.

Entre los militares, la legalización del PCE provocó, por decirlo con palabras de Sabino Fernández Campo, subsecretario de Información y Turismo en aquel momento, una «desilusión enorme».<sup>81</sup> En realidad, al no solicitar su aprobación previa para una medida que afectaba a la política sustantiva, o sea, al orden institucional que los ejércitos debían garantizar y defender, Adolfo Suárez les confirmaba su incapacidad para intervenir como tal institución en el proceso de reforma política: la legalización de los comunistas, de aquel, pues era el mismo en sus más notorios dirigentes, Partido Comunista de España contra el que todos los militares situados en los más altos niveles de la cadena de mando creían haber librado una guerra victoriosa, una cruzada por Dios y por la patria, era la primera medida de gran calado que se tomaba en España desde el fin de la Guerra Civil contra el parecer unánime de la cúpula militar. El Gobierno había actuado con las manos libres en lo relativo al «orden institucional» del que los ejércitos por ley eran garantes: ésta era la lección que, al legalizar al Partido Comunista, el presidente del Gobierno impartía a una cúpula militar integrada por antiguos combatientes de una guerra civil que en el imaginario compartido por todos ellos se había declarado con el fundamental propósito de borrar el comunismo de la faz de la patria. Nada de extraño, pues, que la legalización, vivida en el proceso de su implementación como un engaño, se sintiera en su resultado como una traición: un Estado con organismos e instituciones en los que fuera posible la presencia legal de comunistas no era el Estado del 18 de julio, al que los militares habían jurado defender contra cualquier *enemigo interior*.

Cuando los militares —o un considerable número de ellos— llegaron a la conclusión de que habían sido víctimas de un engaño urdido por un traidor se replegaron a la trinchera que consideraron inexpugnable con objeto de reforzar la autonomía de su institución frente a un Gobierno que, a partir de junio de 1977, y aunque su presidente no se hubiera sometido a una sesión de investidura, emanaba de la soberanía popular expresada en elecciones generales: ya no era el Gobierno de Su Majestad sino el Gobierno del Estado, aunque las normas que regirían su relación con el Parlamento estaban aún por definir. La obligada decisión de suprimir los tres ministerios militares y fundirlos en el nuevo Ministerio de Defensa, con un civil muy leal al frente,



Agustín Rodríguez Sahagún, mientras Gutiérrez Mellado seguía como vicepresidente primero para asuntos de Defensa, liberó a los elementos más radicales de la cúpula militar de cualquier vínculo afectivo que pudiera quedar de lealtad u obediencia al Gobierno o a sus ministros: aquel Gobierno los había engañado y el único militar que en él permanecía comenzó a ser tildado, como lo era ya su presidente, de traidor.

La defensa a ultranza de un ámbito militar autónomo con la firme negativa a cualquier intromisión política la venía mostrando ya la cúpula militar en un asunto relativamente menor para el proceso general de transición a la democracia, pero considerado por los militares de alta graduación de «extrema gravedad» por su carga simbólica: el veto a la amnistía de las penas accesorias impuestas en consejo de guerra a los miembros de Unión Militar Democrática (UMD). Veto ejercido, primero, en el trámite parlamentario de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, cuando los militares de UMD quedaron excluidos de la posibilidad ofrecida a los funcionarios civiles de reintegrarse en sus puestos; y por segunda vez, votada ya la Constitución y celebradas las segundas elecciones legislativas, en el trámite de una proposición de ley presentada a las Cortes en julio de 1980, sobre «desaparición de la discriminación en el trato que reciben por la Ley 46/1977, de 15 de octubre, los militares profesionales y los funcionarios civiles comprendidos en ella, con perjuicio de los primeros». Este nuevo proyecto de ley disponía en su artículo primero que los militares profesionales a quienes afectaba la Ley de Amnistía «gozarán desde ahora de los efectos y beneficios que dicha ley prevé para los funcionarios civiles», quedando por tanto reincorporados a las Armas, Cuerpos o Institutos de que fueron separados, anuladas las penas accesorias y reconocidos los empleos que por su antigüedad les correspondieran.<sup>82</sup>

En la primera ocasión, cuando se debatía la amnistía, Gutiérrez Mellado, «rodeado de un numeroso grupo de generales, profundamente serios y que no abrieron la boca», hizo saber a Rafael Arias-Salgado, portavoz de Unión de Centro Democrático (UCD) en el Congreso, que «el Ejército había aguantado mucho pero que no podía tolerar que se inmiscuyesen en su interior» y que él «no podría garantizar el orden en las Fuerzas Armadas si se daba curso a la

posibilidad de reincorporación de los ex miembros de la UMD». <sup>83</sup> Eran argumentos muy elocuentes por lo que indican sobre la autonomía de la Institución Militar y sobre la debilidad del Gobierno para imponer orden en los ejércitos: bastó que aquellos generales no abrieran la boca para que las penas accesorias impuestas a los miembros de UMD no quedaran amnistiadas por la Ley de 15 de octubre de 1977. En la segunda, casi tres años después, y con la Constitución ya promulgada, el mismo teniente general Gutiérrez Mellado, vicepresidente para la Defensa, envió con fecha de 31 de agosto de 1980 una carta al ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, anunciándole su decisión de dimitir en el caso de que la proposición de ley siguiera su trámite y se debatiera en las Cortes. <sup>84</sup> La carta surtió el efecto deseado y la proposición de ley, a pesar de haber sido presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios de UCD, PSOE, Socialistas de Cataluña, Socialistas vascos, PCE, Minoría Catalana y Minoría Andalucista, y haber sido publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes*, quedó en estado de hibernación durante seis largos años, hasta que finalmente, y tras no pocas vicisitudes, la aplicación íntegra de la amnistía a los miembros de UMD fue aprobada por Ley 24/1986, de 24 de diciembre, de rehabilitación de militares profesionales, es decir, cuando recién había comenzado la segunda legislatura con mayoría absoluta del PSOE. <sup>85</sup>

De un veto al otro, o sea, de octubre de 1977 a agosto de 1980, las relaciones entre el presidente del Gobierno y un creciente número de jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas no hicieron más que deteriorarse. Pero sería un error considerar la legalización del Partido Comunista, medida clave para el proceso de transferencia de poder por el electorado a un Gobierno elegido democráticamente, como causa determinante del deterioro, vinculando de esta manera las intenciones golpista a la política seguida por Suárez con los militares desde su llegada a la presidencia hasta la celebración de las elecciones generales. Tanto la Ley para la Reforma Política, como la legalización del PCE, a pesar de la manifiesta oposición militar, contaron con un amplio apoyo popular del que el Gobierno salió reforzado. Sin duda, los militares se sintieron engañados y traicionados, y decididos en consecuencia a

salvaguardar a toda costa la autonomía de las Fuerzas Armadas como tal institución, ya sin presencia en el Gobierno, en su relación con el poder civil. Por eso, su cerrada negativa a reintegrar a los miembros de UMD en las filas de los ejércitos; por eso también la Ley 65/1978, de 28 de diciembre, promulgada ya la Constitución, de Reales Ordenanzas de la Fuerzas Armadas, con su título primero elocuentemente dedicado a «la Institución Militar»; por eso, en fin, la ambigüedad en la definición de la cadena de mando sobre los ejércitos que caracteriza a la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio,<sup>86</sup> que atribuye al presidente del Gobierno y al Gobierno *la dirección y coordinación* de la política de defensa, y al ministro de Defensa *la ordenación y coordinación* inmediatas de la política de defensa y la ejecución de la política militar correspondiente, al tiempo que constituye a la Junta de Jefes de Estado Mayor en «órgano colegiado superior de la cadena de mando de los tres Ejércitos».<sup>87</sup> Dirección, ordenación y coordinación para el Gobierno; cadena de mando con un órgano colegiado superior para la Institución, todo bajo el mando supremo de la Corona: ni el presidente, ni el ministro de Defensa, ni el Gobierno como órgano colegiado aparecían en la cadena de mando.

Ahora bien, el deterioro de la relación entre el presidente Suárez y los mandos militares no habría bastado para poner en marcha iniciativas de bloqueo e involución del proceso político si los atentados terroristas de los que muy pronto comenzaron a ser víctimas militares de diversa graduación, guardias civiles y policías no hubieran servido como caldo de cultivo de actitudes y conductas sediciosas en un sector de las mismas Fuerzas Armadas, azuzadas por grupos de la extrema derecha procedentes de las viejas burocracias sindicalista y del Movimiento. La autonomía respecto al Gobierno dio paso a una clara hostilidad por la actitud permisiva con la que altos mandos militares contemplaron las protestas colectivas, insultos, acusaciones de traición, conatos de manifestación de gentes uniformadas y gritos contra el Gobierno, que comenzaron a proliferar a raíz de los asesinatos de tres policías y un guardia civil en la última semana de enero de 1977, y que se agravaron con los gritos de «Mueran los traidores» con que cientos de militares y fuerzas del orden público despidieron al teniente general Gutiérrez Mellado al finalizar en el Cuartel General del Ejército el funeral por el comandante

Joaquín Imaz Martínez, asesinado por ETA a principio de diciembre de 1977. Las protestas subieron al nivel de insubordinación cuando el general Juan Atarés se enfrentó e insultó al vicepresidente en el acuartelamiento de Cartagena en noviembre del año siguiente y, unas semanas después, en la conducción del cadáver del general Constantino Ortín Gil, gobernador militar de Madrid asesinado también por ETA, desde el Cuartel General del Ejército al cementerio de la Almudena. Elementos de ultraderecha mezclados con militares gritaron por las calles del recorrido «Suárez, cabrón, cantaste el *Cara al Sol*», «Suárez, traidor, irás al paredón», «Gutiérrez Mellado, estás acojonado» y «Gobierno dimisión» y «Ejército al poder», sin que nadie con autoridad suficiente en los ejércitos ni en las fuerzas de seguridad fuera capaz de poner orden y mantener en silencio a los manifestantes.<sup>88</sup>

A esa permisividad, repetida una y otra vez que ETA avanzaba en su estrategia de terror contra soldados, oficiales y jefes de las Fuerzas Armadas,<sup>89</sup> se añadió pronto la lenidad de los tribunales militares en el juicio de aquellos hechos, con la absolución del general Atarés, ratificada por el teniente general Jaime Milans del Bosch, que atribuía al Ejército el deber de intervenir cuando se evidenciara que las leyes, la acción policial y judicial resultaran insuficientes o cuando «sea necesario garantizar la soberanía e independencia de nuestra Patria», y a quien pareció justa la sentencia absolutoria, como a «cualquier compañero que conozca las virtudes humanas y militares del general».<sup>90</sup> Y entraba dentro de la misma lógica que el consejo de guerra que juzgó el intento de golpe de Estado conocido como «Operación Galaxia» impusiera a los culpables de un delito de conspiración y proposición para la rebelión, expresamente reconocido por el mismo tribunal, la mínima pena de las posibles, aunque no encontrara en la conducta de los condenados ninguna circunstancia o motivación atenuante. La sentencia era «significativa» si se comparaba con las peticiones fiscales para el periodista Miguel Ángel Aguilar por haber informado de «otra supuesta intriga de sables», o con el caso de la directora de cine Pilar Miró, procesada por la jurisdicción militar por haber realizado una película sobre el crimen de Cuenca.<sup>91</sup> Significativa lo era, sobre todo, si se comparaba con el rechazo radical de la amnistía para los

miembros de Unión Militar Democrática: los principales culpables de un delito de conspiración y de proposición para la rebelión, reconocidos por el consejo de guerra, el teniente coronel Antonio Tejero Molina y el capitán Ricardo Sáenz de Ynestrillas, recibieron condenas de siete meses y seis meses y un día de prisión, con la posibilidad de reintegrarse a la carrera militar y siéndoles de abono el tiempo en que hubieran permanecido privados de libertad. La sentencia, según comentarios de la prensa, causó sorpresa en distintos círculos del Congreso de los Diputados.<sup>92</sup>

La defensa a ultranza por la cadena de mando militar de su propia autonomía organizativa y operativa, además de fomentar esta permisividad y lenidad, tuvo el resultado de limitar cualquier intento de reforma militar en la dirección de asegurar el control de las Fuerzas Armadas por el poder civil. Sin duda, un Gobierno emanado de un Parlamento elegido por sufragio universal no puede reservar un ámbito de la estructura del Estado a la autonomía de ninguna institución, ni militar, ni eclesiástica, ni de un partidomovimiento. Y en esta dirección de avanzar en la subordinación del mando militar al Gobierno y al Parlamento habrían ido las cosas si la pérdida de aquella especie de derecho de veto reclamado por las Fuerzas Armadas en función de su definición como garantes del «orden institucional» se hubiera completado con una ley orgánica que, desarrollando el texto constitucional, habría clausurado la larga historia de militarización del orden público, la extensión de la jurisdicción militar a supuestos delitos políticos cometidos por civiles, y, en fin, la autonomía de la cadena de mando respecto al Gobierno y a su presidente. Es claro que en esa dirección se situaba la creación por Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de un Ministerio de Defensa como órgano de la Administración Central del Estado encargado de la ordenación y coordinación de la política general del Gobierno en cuanto se refiere a la defensa nacional, así como a la ejecución de la política militar correspondiente. Y en idéntica dirección avanzaba, sobre todo, la Constitución Española, promulgada en diciembre de 1978, con la reducción de las Fuerzas Armadas al Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, excluyendo de esa definición a las ahora llamadas «Fuerzas y Cuerpos de seguridad»; la atribución al Gobierno y al Parlamento de la declaración y autorización de los estados de alarma, de

excepción y de sitio; la introducción del principio de unidad jurisdiccional como base de la organización y funcionamiento de los tribunales y, en fin, la subordinación de las Fuerzas Armadas a los órganos fundamentales del Estado.<sup>93</sup>

Pero el pleno desarrollo legislativo de la Constitución en todo lo que se refiere a la defensa, frustrado en 1980 con la primera ley orgánica a la que antes se ha hecho referencia, tendría que esperar todavía unos años, en los que ocurrieron acontecimientos decisivos para el proceso de consolidación de la democracia: la dimisión del presidente Suárez; el intento de golpe de Estado de febrero de 1981; el consejo de guerra a los culpables, con la posterior revisión al alza de sentencias por el Tribunal Supremo; el triunfo por mayoría absoluta del PSOE en octubre del año siguiente. Sólo la promulgación de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, con el desplazamiento de la Junta de Jefes de Estado Mayor de «órgano colegiado superior de la cadena de mando de los tres Ejércitos» a «órgano colegiado de asesoramiento militar del presidente del Gobierno y del ministro de Defensa», puso fin a un proceso que a punto estuvo de descarrilar en alguna de sus muchas vueltas y revueltas.

En resumen: que el «control civil democrático de las Fuerzas Armadas», máximo nivel de reducción de la autonomía militar, según el ministro de Defensa del primer Gobierno socialista, Narcís Serra<sup>94</sup>, no culminara durante los gobiernos de UCD en una ley orgánica que hubiera definido nítidamente, sin ambigüedad posible, la relación entre el presidente del Gobierno, el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor, obedeció a una compleja mezcla de motivaciones entre las que es preciso contar la tradición militarista vigente en el Estado español desde al menos, y por no hablar del siglo XIX, la llamada Ley de Jurisdicciones de 1906, reforzada en la primera dictadura de 1923, no suprimida durante los años de República, y llevada al paroxismo en la segunda dictadura del siglo XX; la cultura política compartida por los mandos de lo que las Reales Ordenanzas de 1978 aún definían como Institución Militar; los sentimientos de engaño y traición que sectores de las Fuerzas Armadas alimentaron al comprobar que el proceso político a la

democracia desbordaba límites considerados infranqueables; la permisividad y lenidad ante las manifestaciones de protesta, los conatos de insubordinación y las conspiraciones y propuestas de rebelión; y en fin, aunque no en último lugar, la multiplicación de asesinatos de altos mandos militares por ETA tras la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977. En semejante contexto, y cuenta tenida de esta compleja mezcla de motivaciones, lo menos que puede decirse de la política que los gobiernos de UCD, presididos por Adolfo Suárez y por Leopoldo Calvo-Sotelo, siguieron con los militares es que logró impedir que la Institución Militar bloqueara el proceso político, pero quedó a mitad de camino en el propósito de subordinar las Fuerzas Armadas a los órganos del Estado democrático, una tarea que quedó para los gobiernos socialistas presididos por Felipe González.

---

1. «El poble de Catalunya en el camí de la conquesta de la democràcia», Declaració de l'Assemblea de Catalunya, 8 de febrero de 1976, recogida en David Ballester y Manel Risques, *Temps d'Amnistia. Les manifestacions de l'1 y el 8 de febrer a Barcelona*, Barcelona, Edicions 62, 2001, pp. 173-174. Una versión diferente de los hechos: «El domingo hubo intentos de manifestación en diversos puntos de la ciudad», *La Vanguardia Española*, 10 de febrero de 1976.

2. «Conferencia de don Alejandro Rojas-Marcos en el Casino de la Exposición», *ABC*, edición de Andalucía, 21 de febrero de 1976. «Manifestación en Burgos en pro de la autonomía», *ABC*, 27 de septiembre de 1977.

3. «Varios centenares de mujeres se manifestaron en Madrid», *ABC*, 16 de enero de 1976. Una recopilación de trabajos sobre movilización social en estos años, Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

4. Los analistas de Equipo de Estudio (Carmen Elejabietia, Concepción Elejabietia e Ignacio Fernández de Castro), en *Lucha política por el poder. Grupos políticos en la actualidad*, Madrid, Elías Querejeta Ediciones, 1976, p. 21, contaban hasta cinco «alternativas que aparecen en la lucha política por el poder» durante este primer semestre de 1976: *inmovilistas* de la extrema derecha, *continuistas-evolucionistas* de la clase política del régimen, *reformistas* del centrismo, además de la posición de *ruptura democrática* y las posturas *revolucionarias*.

5. «Declaración del Gobierno», *ABC*, 16 de diciembre de 1975.

6. Manuel Fraga, *En busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1988, pp. 29-31. Sobre el texto, Javier Tusell y Genoveva G. Queipo de Llano, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el*



*franquismo y la transición*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 302-303. «El horario de la marcha» lo explicó Fraga en unas declaraciones a *The Times*, de Londres, que *ABC* reprodujo el 31 de enero de 1976. «La reforma política» fue el título del penúltimo artículo sobre reforma publicado en *ABC*, 12 de noviembre de 1975.

7. Declaraciones recogidas en *ABC*, 4 de mayo de 1976.

8. *Libro blanco para la reforma democrática*, Madrid, GODSA, 1976, muy prolijo y específico en el reconocimiento y regulación de los derechos humanos, y muy parco y genérico en todo lo relativo a reforma de las instituciones políticas.

9. Decreto 111/1976, de 27 de enero, por el que se prorroga la actual legislatura de las Cortes Españolas, *BOE*, 29 de enero de 1976.

10. Manuel Fraga, «Continuidad y cambio», conferencia en el Club Siglo XXI, 3 de febrero de 1976, recogida en *Cánovas, Maeztu y otros discursos de la Segunda Restauración*, Madrid, Sala Editorial, 1976, pp. 159 y 166.

11. Ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión, *BOE*, 130, 31 de mayo, y Ley 21/1976, de 14 de junio, sobre el derecho de asociación política, *BOE*, 144, 16 de junio de 1976.

12. «Desbandada general del ‘escrito de los 126’», en *El País*, 14 de mayo de 1976, con los nombres de todos los firmantes, incluidos muertos y bajas.

13. Lo dijo en un almuerzo celebrado en el Club Siglo XXI el 10 de mayo de 1976: José María de Areilza, *Diario de un ministro de la Monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 172-173; *El País*, 11 de mayo de 1976. Con algún matiz –concordia nacional mejor que pacto nacional– Antonio Garrigues Díaz-Cañabate mostró en un coloquio posterior su acuerdo con la propuesta de Areilza: «El ministro de Justicia en el Club Siglo XXI: Ningún miembro del Gobierno ha abjurado de nada», *ABC*, 25 de mayo de 1976.

14. Según documenta Charles T. Powell, *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, p. 378.

15. «Madrid, a un paso de la huelga general», *El Correo del Pueblo*, 20 de enero de 1976.

16. Los datos y el juicio son de Equipo de Estudios, *Prueba de fuerza entre el reformismo y la ruptura*, Madrid, Elías Querejeta Ediciones, mayo de 1976, pp. 20 y 137-140.

17. Todos los datos y calificaciones son del *Dictamen sobre los acontecimientos de 3 de marzo de 1976 en Vitoria*, elaborado por el Instituto Universitario de Historia Social «Valentín de Foronda», Universidad del País Vasco. [www.martxoak3.org/wp-content/uploads/2008/01/01dictamen-definitivo.doc](http://www.martxoak3.org/wp-content/uploads/2008/01/01dictamen-definitivo.doc)

18. Editorial, «Vitoria. El fracaso de un reformismo», *Triunfo*, 13 de marzo de 1976, pp. 6-7. Análisis y gráficos de volumen de huelgas y participación en movilizaciones hasta junio de 1977, Ignacio Sánchez-Cuenca, *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid, Alianza, 2014, pp. 46 y 70, con datos del autor y Paloma Aguilar.

19. Simón Sánchez Montero, «Joaquín Ruiz-Giménez, mi amigo», en VV.AA., *La fuerza del diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza, 1997, p. 228.

20. «Declaración de Coordinación Democrática» y «Coordinación Democrática invita», *Mundo Obrero*, 31 de marzo de 1976.

21. Hay una buena crónica, sin firma, de esta reunión «que puede calificarse de histórica» en «Coordinación Democrática: El pacto de la Castellana», *Triunfo*, 3 de abril de 1976, pp. 16-19. Los firmantes de la declaración fueron: Comisiones Obreras (CC.OO.), Grupo Independiente, Movimiento Comunista de España (MC), Partido Carlista, Partido Comunista de España (PCE), Partido Demócrata Popular (PDP), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Socialista Popular (PSP), Partido del Trabajo de España (PTE), Unión General de Trabajadores (UGT), Unión Social Demócrata Española (USDE), Izquierda Democrática (ID). Justicia Democrática anunció su adhesión.

22. «¿Monarquía o República? (y 3) Las tres legitimidades de Juan Carlos» y «Sevilla, Presentación del Secretario General del PSOE», *El Correo del Pueblo*, 22 de febrero de 1976.

23. José María de Areilza, *Diario de un ministro de la Monarquía*, op. cit., pp. 119-120.

24. «Pacto nacional y ruptura democrática», *El Socialista*, 25 de mayo de 1976.

25. «La Platajunta acepta las condiciones de los grupos de Ruiz-Giménez y Gil-Robles», *El País*, 5 de mayo de 1976. Sobre la «Segunda meditación» de Ruiz-Giménez y las políticas de su revista en este año, Javier Muñoz Soro, *Cuadernos para el Diálogo. Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 347-355.

26. Texto íntegro del manifiesto, traducido al castellano: «La Asamblea de Catalunya en favor de la ruptura», *La Vanguardia Española*, 19 de junio de 1976, que lo considera «sin parangón en ningún otro documento surgido de organismo unitario alguno del Estado español».

27. Santiago Carrillo, «La responsabilidad de Juan Carlos», *Mundo Obrero*, 5 de mayo de 1976; José María Gil-Robles, «Ante la puerta del Rey», *El País*, 20 de junio de 1976. «Areilza, en la entrega de los premios ‘Godó’ de Periodismo», *ABC*, 21 de abril de 1976.

28. «Spain’s New Premier. Alone at the top», telegrama al Departamento de Estado, 6 de julio de 1976. Accesible en: <http://aad.archives.gov>

29. Así se lo recordaba Felipe González en el debate de investidura tras las elecciones de 1979, al negarle la confianza del PSOE, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, en adelante *DSCD*, 30 de marzo de 1979, p. 113.

30. Informe de Santiago Carrillo al Pleno del Comité Central del PCE, Roma, 28 de julio de 1976, *Mundo Obrero*, 1 de septiembre de 1976.

31. Eduardo Navarro, *La sombra de Suárez*, Barcelona, Plaza Janés, 2014, p. 120.

32. Democristiano se confesó a Alfonso Osorio, a quien también reveló que de sus amigos políticos sólo contaría con Abril: Alfonso Osorio, *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980, p. 132.

33. Así Francisco Campuzano, *L’élite franquiste et la sortie de la dictature*, París, L’Harmattan,

1997, pp. 102-105, que da la media de edad de ministros, secretarios y subsecretarios y el peso de los sectores ideológicos, con un 53 % «al margen de las familias tradicionales» y una caída hasta el 4,4 % del sector militar.

34. «Declaración programática del Gobierno», *ABC*, 17 de julio de 1976.

35. «La oposición denuncia la “reforma otorgada” y el referéndum», *El País*, 3 de julio de 1976, que añade la lista de los 32 firmantes: Fernando Álvarez de Miranda, Óscar Alzaga, Rafael Arias-Salgado, Manuel Azcárate, Carlos Bru, Ignacio Camuñas, Víctor Carrascal, Íñigo Cavero, Jaime Cortezo, Fernando Chueca, Francisco Fernández Ordóñez, Donato Fuejo, Paulino Garagorri, José Luis García de la Mora, Joaquín Garrigues Walker, Luis Gómez Llorente, Felipe González, Luis González Seara, Enrique Larroque, Armando López Salinas, Jaime Miralles, Raúl Morodo, Enrique Múgica, Joaquín Muñoz Peirats, Carlos Ollero, Vicente Piniés, Bernardo Rabassa, Joaquín Ruiz-Giménez, Joaquín Satrustegui, Ramón Tamames, Enrique Tierno Galván y Antonio Vázquez.

36. Texto íntegro, fechado el 21 de julio, *La Vanguardia Española*, 24 de julio de 1976. Publicado también en *El País*, 27 de julio de 1976. Los catorce nuevos firmantes fueron: Enrique Barón, José Mariano Benítez de Lugo, Juan Camo Cortés, Carlos de Eizaguirre, Pedro de Vega, Fernando García Lahiguera, Juan Garcés, José María Gil-Robles y Gil-Delgado, José Ramón Lasuén, Francisco Laverón Iturralde, Ramón País, Julián Santamaría, Luis Vega Escandón y José Vidal-Beneyto.

37. Un diálogo que debía partir de hechos indiscutibles como la existencia del Gobierno y de la oposición, evitar temas como la forma de Estado, versar sobre la ley electoral y arbitrar «la fórmula más adecuada para que puedan participar los comunistas [en las elecciones]: editorial «Diálogo Gobierno-oposición», *El País*, 29 de julio de 1976.

38. Santiago Carrillo, *Qué es la ruptura democrática*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976, p. 42.

39. Santiago Carrillo, Informe al Comité Central, *Mundo Obrero*, 1 de septiembre de 1976.

40. «Recordamos nuestra voluntad de negociar un proceso constituyente», *El País*, 2 de julio de 1976.

41. «Coordinación Democrática opina sobre la declaración del nuevo Gobierno», texto completo en *ABC*, edición de Andalucía, 23 de julio de 1976.

42. Alfonso Guerra, *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias (1940-1982)*, Madrid, Espasa, 2004, pp. 171-173, que recuerda también que fue Andrés Cassinello, del Servicio de Información de Presidencia, quien les hizo llegar de parte de Suárez «sus mensajes de reforma». Citas de la nota de la Ejecutiva: «Un primer paso para futuras negociaciones Gobierno-oposición», *El País*, 12 de agosto de 1976. González a Victoria Prego, *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza y Janés, 1996, pp. 521-523.

43. «Comunicado de Coordinación Democrática sobre amnistía», *El País*, 10 de agosto de 1976, y «Coordinación Democrática a la opinión pública», *La Vanguardia Española*, 10 de agosto de 1976.

44. «Cumbre unitaria», *Mundo Obrero*, 8 de septiembre de 1976.

45. Josep Pallach, «La afirmación catalana y la afirmación democrática», *El País*, 19 de octubre de 1976, expone las razones del Consell renunciando a estar presente en la reunión animada por Coordinación

Democrática.

46. «La unidad de las fuerzas democráticas. Manifiesto», *El Socialista*, 10-25 de septiembre de 1976. «Relación de participantes», *El País*, 5 de septiembre de 1976.

47. Proyecto de Ley para la Reforma Política, *Boletín Oficial de las Cortes*, 21 de octubre de 1976. Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, *BOE*, núm. 4, 5 de enero. Para la elaboración, presentación y aprobación de esta ley, Landelino Lavilla, *Una historia para compartir. Al cambio por la reforma (1976-1977)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017, pp. 197-287.

48. Nota oficial del Gobierno y discurso de Suárez; «Suárez presenta el proyecto de Ley para la Reforma Política» y «Texto del discurso del presidente en televisión», *ABC*, 11 de septiembre de 1976.

49. «Coordinación Democrática rechaza el proyecto y reitera su voluntad negociadora», titula *El País*, 19 de septiembre de 1976. Comité Ejecutivo del PCE, «Fraude a la libertad y a la soberanía popular» y editorial «La trampa», *Mundo Obrero*, 15 y 23 de septiembre de 1976.

50. Según *Cuadernos para el Diálogo*, 30 de octubre a 5 de noviembre de 1976.

51. Una crónica desde Valencia de las diez horas de debate, Jaime Millás, «La oposición aprueba un programa político común», *El País*, 26 de septiembre de 1976.

52. Documento en *El País* 15 de octubre de 1976.

53. Como la llamó César Alonso de los Ríos, «Una casa de cristal», *Triunfo*, 30 de octubre de 1976, p. 10.

54. «La oposición democrática va a proponer una negociación colectiva con el poder», *El País*, 24 de octubre de 1976, con el texto íntegro del acuerdo.

55. Comunicado «Sin libertades democráticas no hay solución económica», *Mundo Obrero*, 25 de octubre de 1976.

56. Relación completa de grupos y representantes, *ABC*, 28 de noviembre de 1976.

57. «La oposición fija sus condiciones para una consulta democrática», *El País*, 28 de noviembre de 1976.

58. Santiago Carrillo, «Frente al crimen fascista. Reconciliación para la democracia», *Mundo Obrero*, 27 de enero de 1977.

59. Son datos de Helena Varela, «La legalización del Partido Comunista de España. Élite, opinión pública y símbolos en la transición española», estudio/working paper, Madrid, Instituto Juan March, 1990.

60. Real Decreto-ley 125/1977 de 8 de febrero, sobre el Derecho de Asociación Política, *BOE*, 34, de 10 de febrero.

61. Vicente Cárcel Ortí, *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis*, Madrid, BAC, 1997, Apéndice III, docs. 4 y 5.

62. «Gana la concordia, manifiesta el ministro español», *El País*, 29 de julio de 1976. Instrumento de ratificación de España al Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la Ciudad del

Vaticano el 28 de julio de 1976, *BOE*, 24 de septiembre de 1976, pp. 18664-18665. Debate sobre los cuatro acuerdos y votación, *DSCD*, 13 de septiembre de 1979, pp. 1671-1706. Canje de los instrumentos de ratificación y entrada en vigor, *BOE*, 15 de diciembre de 1979, pp. 28781-28787.

63. Un buen análisis, Dionisio Llamazares Fernández, «Los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede», accesible en: [http://www.olir.it/aretematiche/103/documents/Llamazares\\_Fernandez\\_Acuerdos.pdf](http://www.olir.it/aretematiche/103/documents/Llamazares_Fernandez_Acuerdos.pdf)

64. Informe de Luis Carrero Blanco a Franco, citado por Javier Tusell, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 67 y ss.

65. Para esta distinción, Juan J. Linz, *Obras escogidas*, vol. 4, *Democracias: quiebras, transiciones y retos*, ed. de Ramón Montero y Thomas Jeffrey Miley, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, vol. 4, p. 325.

66. Un pasado interminable, bien documentado por Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1985.

67. Miguel Jerez, *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, sigue siendo el mejor estudio sobre esta cuestión.

68. «Declaraciones del teniente general Gutiérrez Mellado», *ABC*, 24 de octubre de 1976.

69. Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero, *BOE*, 9 de febrero de 1977, pp. 3134-3135.

70. Exposición de motivos de la Ley de 8 de agosto de 1938 modificando la organización de la Administración Central del Estado establecida por las de 30 de enero y 29 de diciembre de 1938, *BOE*, 9 de agosto de 1939, p. 4326.

71. «Declaraciones del teniente general Gutiérrez Mellado», art. cit. «Felicitación oficial a los Reyes en el primer aniversario de la proclamación de don Juan Carlos», *El País*, 23 de noviembre de 1976. «El Rey en la base aeronaval de Rota», *Revista General de Marina*, tomo 192, enero de 1977, p. 89. «Teniente general De Liniers: Mi postura militar coincide con lo que señalará la Constitución», *El País*, 21 de mayo de 1978.

72. «La Pascua Militar en el Ministerio de Marina», *Revista General de Marina*, tomo 190, febrero de 1976, p. 194.

73. Nota sobre «Fuerzas Armadas» publicada por *ABC*, 20 de septiembre de 1977.

74. Como señaló Felipe Agüero, *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 116.

75. Discurso del ministro de Marina en el acto conmemorativo del cincuenta aniversario de la creación de la Escuela de Guerra Naval, *El País*, 11 de mayo de 1976.

76. Como se decía en los puntos 2 y 3 de la «Declaración programática del Gobierno», *ABC*, 17 de julio de 1976.

77. Fernando Puell de la Villa, *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 194-195.

78. Real Decreto 3026/1976, de 23 de diciembre, *BOE*, 11 de enero de 1977, pp. 522-523.

79. Wells Stabler, telegrama desde Madrid al Departamento de Estado: «Vice president Osorio on government plans for elections», 24 de noviembre de 1976, accesible en: <http://aad.archives.gov/aad/>

80. Tiene interés el reportaje de Jesús Duva «La hoz, el martillo y los sables», con declaraciones del coronel Fernando Puell y los generales Javier Calderón, Ángel de Lossada y Andrés Cassinello, *El País*, 1 de abril de 2012. Sabino Fernández Campo aseguraba en una entrevista concedida a Manuel Campo Vidal que, en la reunión de 8 de septiembre, Suárez había manifestado taxativamente su intención de no legalizar al PCE y que en la Semana Santa de abril de 1977 nadie informó a los ministros militares: *El País*, 8 de noviembre de 2009.

81. En la entrevista que concedió a Manuel Campo Vidal, *El País*, 8 de noviembre de 2009.

82. *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, 11 de julio de 1980, serie B, núm. 100-1.

83. Julio Busquets, «Los generales impidieron la amnistía militar», en *Historia de la Transición*, Madrid, Editorial Diario 16, 1984, vol. II, cap. 34, pp. 514-515.

84. Carta del vicepresidente primero del Gobierno al ministro de Defensa, que he podido consultar gracias a la generosidad de Fernando Puell de la Villa.

85. *BOE*, 30 de diciembre de 1986, pp. 42370-42371. También, «A vueltas con la amnistía militar», *El País*, 27 de julio de 1980, donde se contrasta «la ampliación de amnistía a los militares que siguieron la carrera de armas en el campo republicano» mientras «todas las susceptibilidades y tensiones parecen aflorar en cambio frente a la reincorporación de los oficiales de la autodisuelta Unión Militar Democrática, que apenas sobrepasan la media docena».

86. De dudosa constitucionalidad, según Jorge Ortega Martín, *La transformación de los ejércitos españoles (1975-2008)*, Madrid, UNED e Instituto Gutiérrez Mellado, 2008, pp. 63-65.

87. Ley de Reales Ordenanzas, *BOE*, 12 de enero de 1979. Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y de la organización militar, arts. 9, 10 y 11, *BOE*, 10 de julio de 1980, p. 15751.

88. Puede verse, entre otros, y en orden cronológico: «Gritos contra el Gobierno a la salida de los féretros», «Gritos de mueran los traidores en el funeral militar por el comandante Imaz», «El general jefe de la Guardia Civil de Levante arrestado por el ministro de Defensa» y «La comitiva fúnebre se convirtió en una manifestación de extrema derecha», *El País*, 30 de enero y 7 de diciembre de 1977, 17 de diciembre de 1978 y 5 de enero de 1979, respectivamente.

89. «Dieciséis militares, víctimas del terrorismo en los últimos cuatro años» fue el título de una crónica publicada en *El País*, 30 de julio de 1980, el día siguiente del asesinato del general Arturo Criado Amunategui, subinspector de Sanidad del Ejército.

90. «Entrevista con Jaime Milans del Bosch» por María Mérida, *ABC*, 23 de septiembre de 1979.

91. «Una sentencia significativa», *El País*, 9 de mayo de 1980.

92. «Los organizadores de la ‘operación Galaxia’ condenados a siete y seis meses de prisión», *La Vanguardia*, 8 de mayo de 1980.

93. Constitución Española, arts. 8, 30, 62.h, 116, 117.5 y 149, 1º.4, *BOE*, 29 de diciembre de 1978, pp. 29313-29424. Para lo que sigue, *BOE*, 7 de enero de 1984, pp. 389-390.

94. En Narcís Serra, *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las Fuerzas Armadas*, Barcelona, Debate, 2008, p. 71.



## Amnistía

Reconciliación y amnistía habían entrado y crecido juntas, desde los días de la Guerra Civil, en el discurso político de los republicanos españoles: el último de los Trece Puntos en que el Gobierno presidido por Juan Negrín proclamó sus fines de guerra prometía en mayo de 1938 una «amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la inmensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España». Unos meses después, en agosto, el presidente de la República, Manuel Azaña, reiteraba al encargado de negocios del Reino Unido, John Leche, el plan de paz que venía presentando desde finales de 1936: una suspensión de armas a la que seguiría una desmovilización tan completa como fuera posible, «una amnistía general en ambos lados y un intercambio general de prisioneros». De «amplia amnistía», dándole diversos contenidos, hablaron Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero al final de la Guerra Mundial, y una «amplia amnistía de todos los delitos políticos» fue el primer punto del acuerdo alcanzado en agosto de 1948 entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Confederación de Fuerzas Monárquicas. Tres años después, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, en el «Anteproyecto de Estatuto legal para restablecer la normalidad jurídica en España», firmado en París en febrero de 1951, incluía una «amnistía de todos los delitos perpetrados por móvil político y social cometidos desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de la firma», que el Gobierno de la República en el exilio hará suyo tres años después. Y no acabará esa década antes de que el Partido Comunista de España (PCE) apruebe en su VI Congreso, celebrado en los últimos días de 1959 y 1 de enero de 1960, un «programa mínimo», cuyo punto tercero establecía una

«Amnistía general para los presos y exiliados políticos, extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la guerra civil en ambos campos contendientes».<sup>1</sup>

Fue en este mismo año de 1959, con motivo del vigésimo aniversario del fin de la Guerra Civil, cuando se multiplicaron las declaraciones de intelectuales y artistas que, en el interior de España o desde el exilio, firmaron peticiones de amnistía general que pusiera en libertad a todos los presos políticos y permitiera el retorno a España de todos los exiliados, sin discriminación. Así, un muy nutrido grupo de intelectuales, que incluía a Pere Bosch Gimpera, José Giral, León Felipe, Wenceslao Roces, Max Aub y tantos otros, firmaba una declaración en la que, tras denunciar el espíritu de venganza, de persecución y de guerra civil vigente todavía en España, exigía la «promulgación de una amplia amnistía que comprenda la liberación total e incondicional de los presos políticos y el otorgamiento de las garantías necesarias para regresar a España, sin discriminación ni limitación alguna, todos los emigrados que lo deseen». En España, un numerosísimo grupo de artistas plásticos, entre los que se encontraban Daniel Vázquez Díaz, Benjamín Palencia, Ángel Ferrant, Pablo Serrano, Álvaro Delgado, Lucio Muñoz, Martín Chirino y Antonio López, dirigió una carta al ministro de Justicia en la que «considerando que el tiempo transcurrido ha borrado las diferencias motivadas por la Guerra Civil», solicitaba la promulgación de una «amnistía general que elimine las dificultades que impiden el regreso de los españoles que se encuentran en el destierro, garantice su libre incorporación a la vida nacional sin trabas de ninguna índole y devuelva la libertad a todos los presos políticos».<sup>2</sup>

En el campo de la oposición política a la dictadura, y durante toda la década de 1960, serán los militantes del PCE quienes con más consistencia, de manera más nítida, vinculando la amnistía con el fin de la guerra y la extinción de responsabilidades de los dos campos en lucha, reiteren su propuesta de amnistía argumentando que eran sólo los elementos franquistas, con sus campañas de intimidación, los que afirmaban que volvíamos a la Guerra Civil para sembrar desconfianza en la lucha de masas, alarmar a las capas conservadoras y frenar la descomposición del régimen. La mejor manera de

replicar a esa «exaltación franquista de la Guerra Civil», afirmaba el poeta Marcos Ana en 1966, tras largos años de prisión y de torturas, «es empuñar la idea de reconciliación nacional, exigir la amnistía general, imponer la cancelación total de las responsabilidades contraídas en uno y otro campo», y añadía: «Amnistía para nosotros, los que combatimos bajo las banderas de la República [...] pero amnistía también para los que combatieron al lado de Franco y cometieron hechos punibles, en unos casos violentando sus sentimientos». En el mismo año, y por el mismo motivo –trigésimo aniversario del comienzo de la Guerra Civil–, desde el campo católico, el grupo reunido en torno a Joaquín Ruiz-Giménez en *Cuadernos para el Diálogo*, empeñado en la «gran aventura espiritual de la reconciliación y de la concordia», planteaba ir «más allá del perdón» enriqueciendo «la fecha del próximo 18 de julio con una generosa amnistía». <sup>3</sup>

#### AMNISTÍA COMO RECONCILIACIÓN Y CLAUSURA DE LA GUERRA CIVIL

Fue la confluencia, durante el segundo lustro de los años sesenta y primero de los setenta, en los mismos espacios públicos y privados, en la universidad, en la Administración, en los movimientos ciudadanos, en las comisiones obreras, en los colegios profesionales, de disidentes que procedían de organizaciones católicas con grupos y partidos de la oposición que venían del mundo socialista y comunista, lo que impregnó a estas peticiones y exigencias de amnistía de unos contenidos morales y unos objetivos políticos imposibles en cualquier otro momento de esta historia. Los comunistas habían emprendido desde hacía años su política de mano tendida a los católicos como parte de una estrategia antifranquista que incluía como uno de sus puntos fundamentales la clausura de la Guerra Civil; de ahí su reiterada insistencia en una amnistía que cancelara todas las responsabilidades de los dos campos derivadas de la guerra y de la dictadura. Los católicos, por su parte, habían pasado, impulsados por el Concilio Vaticano II y por el papa Pablo VI, de una política de *comprensión* hacia los vencidos en la guerra, a una política de *diálogo* con ellos, que en las parroquias de los suburbios de las grandes capitales se

convirtió por la misma fuerza de las cosas en una política de *compromiso*, cuya expresión más combativa vino de Cristianos por el Socialismo. El mundo católico se vio así sacudido desde su raíz por el flujo de militantes y curas de base hacia partidos y sindicatos marxistas, principalmente el Partido Comunista y Comisiones Obreras (CC.OO.), como militantes o como compañeros de viaje. Elemento central de ese compromiso era la firma de peticiones de amnistía para los presos en las cárceles y procesados por los tribunales de la dictadura, o sea, para los herederos de los vencidos y para quienes, procedentes del campo de los vencedores, se habían comprometido con su causa; eran, siempre y sobre todo, los comunistas los que nunca dejaban de incluir en esas demandas las responsabilidades penales de los dos campos.

Demandas que se multiplicaron a partir de la declaración del estado de excepción el 29 de enero de 1969, tras la muerte del estudiante Enrique Ruano a manos de la Policía, al mismo ritmo que se multiplicaba la actividad del Tribunal de Orden Público que, de unos 375 procesados durante todo ese año, pasó a más de 900 durante los primeros años setenta.<sup>4</sup> En Barcelona, un grupo de abogados, la mayoría con militancia conocida en diversos partidos de oposición, de demócrata cristianos a comunistas –Josep Andreu i Abelló, Josep Solé i Barberà, Manuel Jiménez de Parga, Jaume Carner i Sunyol, Josep Benet, Joan Reventós, Jordi Casas-Salat, Octavi Saltor y Rodolfo Guerra– dirigía con fecha de 11 de noviembre de 1969 un escrito a la Junta de Gobierno de su colegio instándole a presentar ante «los organismos competentes una petición razonada en favor del otorgamiento de una amnistía general y total para todos los hechos políticos y sociales derivados de la pasada Guerra Civil, de sus antecedentes y de sus consecuencias»; una amnistía «que borrara las consecuencias jurídicas» de un pasado que ahora juzgaban lejano. Recordaban también en su solicitud que la concesión de amnistías durante los últimos años había sido unánime en todo el mundo por hechos de la etapa bélica de 1939-1945, incluso para los derivados de las luchas entre los movimientos de resistencia y los colaboracionistas con las fuerzas de ocupación, «que venían a constituir en el seno de cada Estado verdaderas guerras civiles», por lo que creían que no se podía «demorar por más tiempo la concesión de una amnistía general que borre las consecuencia

jurídicas del pasado y que constituya un paso positivo hacia la instauración de un clima de convivencia».<sup>5</sup>

Con motivo de la puesta en libertad, merced al indulto concedido por exigencias de política exterior, de Alfonso Carlos Comín, que había sido condenado por haber escrito en *Témoignage Chrétien* el artículo titulado «Après le référendum, la répression», *Cuadernos para el Diálogo* aclaraba en febrero de 1970 que si una medida de amnistía quería ser de verdad un paso «para la reconciliación de todos los españoles» habría de comprender la puesta en libertad de todos los encarcelados por delitos políticos, la anulación de todos los expedientes a los representantes sindicales desposeídos de sus cargos, la readmisión en sus puestos de trabajo de todos los despedidos por conflictos laborales y, en fin, el levantamiento de sanciones académicas. Y más importante aún, la amnistía sólo sería un paso plenamente válido si implicaba «la incorporación activa de todos estos hombres a la vida del país», lo que a su vez exigía «una profunda revisión y reforma de nuestra legislación de manera que fueran reconocidos por ley y regulados convenientemente el ejercicio de numerosos derechos considerados legales en muchos países y que en el nuestro son calificados como actividades delictivas».<sup>6</sup> Con este editorial, *Cuadernos para el Diálogo* daba los primeros pasos por un camino del que nunca se desviará: reclamar cada vez que la ocasión se presente la promulgación de una amnistía que equivalía en realidad a un cambio de legislación y, en definitiva, de régimen político.

Estamos a comienzos de 1970 y las demandas o peticiones de amnistía habían recorrido un largo camino que las llevarían en unos meses a las cancillerías europeas y americanas. Cuatro representantes de otros tantos grupos liberales, monárquicos, demócrata cristianos y socialistas –José María de Areilza, Joaquín Ruiz-Giménez, Joaquín Satrústegui y Enrique Tierno Galván– expusieron al vicescanciller y ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Walter Scheel, durante su visita en abril de 1970, la necesidad de implantar en España garantías efectivas de los derechos individuales y colectivos y, en consecuencia, el otorgamiento de una amplia amnistía para los detenidos y presos de carácter político. En idéntica dirección, y con ocasión de la llegada a Madrid, a finales de mayo del mismo

año, de William P. Rogers, secretario de Estado de Estados Unidos, un centenar de intelectuales de todas las tendencias políticas enviaron una nota en la que establecían una estrecha relación entre la posible entrada de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Mercado Común con la garantía de los derechos individuales, el otorgamiento de una amplia amnistía para los detenidos y presos de carácter político, el establecimiento del sufragio universal, el reconocimiento de los partidos políticos, la existencia de un Parlamento libremente elegido y la libertad de asociación sindical. El Gobierno no se dio por enterado de la entrevista de Scheel con los cuatro líderes de la oposición, pero cuando tuvo noticia de la nota a Rogers – remitida también al ministro de Asuntos Exteriores español, Gregorio López Bravo– sancionó con multas de 25.000 a 100.000 pesetas a la mayoría de los firmantes, que cada cual pagó como pudo y que no pocos dejaron pasar el tiempo sin abonar.<sup>7</sup>

En julio de este mismo año, y en el marco de una huelga del sector de la construcción de Granada, la Policía disparó contra una manifestación pacífica matando a tres obreros e hiriendo a varias docenas, dando pie a una nueva protesta de intelectuales. Fue el primer paso de una escalada en la represión que se saldó con la muerte de otros dos obreros en la huelga de astilleros Bazán de Ferrol en 1972 y uno más en la central térmica de Besós, en Barcelona, en 1973, hasta un total de 17 muertos por disparos de la Policía entre 1969 y 1974. La relativa permisividad de las organizaciones obreras ilegales, que actuaban desde los órganos de representación de la Organización Sindical Española, ya muy limitada desde 1967, fue cortada en seco con la destitución de más de 15.000 enlaces sindicales acusados de actividades subversivas. Mientras tanto, en Burgos, un consejo de guerra contra 16 miembros de ETA, con seis sentencias de pena de muerte, situó en diciembre de 1970 al régimen al borde de la crisis, sólo evitada gracias a los indultos aprobados a última hora por el Gobierno, sometido a una fuerte presión procedente del extranjero y del interior. De esta presión ocupó un lugar destacado el encierro, en el monasterio de Montserrat, de cerca de trescientos escritores, profesionales y artistas, constituidos en asamblea permanente durante aquellos días de diciembre, que además de denunciar las torturas y

malos tratos, reclamaron la promulgación de «una amnistía general para todos los presos políticos y sociales, los sancionados y los exiliados».<sup>8</sup>

A su vuelta de Montserrat, uno de los principales organizadores y animadores del encierro, Pere Portabella, mantuvo una conversación con Antoni Gutiérrez, secretario general del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), de la que surgió, según el testimonio del primero, la idea de convocar una «*Assemblea de tot Catalunya*», en representación no sólo de las fuerzas políticas, sino de todo tipo de organizaciones ciudadanas. Convocada, en efecto, por vez primera como tal Asamblea de Catalunya el 7 de noviembre de 1971 en la iglesia de San Agustín de Barcelona, su éxito fue inmediato: partidos políticos, sindicatos, organizaciones de profesores y de estudiantes universitarios, juventudes comunistas y del Front Nacional de Catalunya (FNC), comunidades cristianas de base, representantes de ambientes cristianos, representantes de localidades y comarcas y de la Asamblea Permanent de Intel·lectuals firmaron su primer comunicado, identificándose como «*Nosaltres, catalans de diferents tendències pertanyents i no pertanyents a organitzacions polítiques*» en el que, como primero de los cuatro puntos en los que coincidían todos los reunidos, aparece la «consecución de la amnistía general para los presos y los exiliados políticos».<sup>9</sup>

Ocupa un lugar especial en esta larga historia de movilizaciones por la amnistía lo que el enviado especial de *La Vanguardia* al IV Congreso Nacional de la Abogacía, celebrado en León en junio de 1970, calificó como gran debate sobre la diferencia entre amnistía e indulto. El tema octavo y último del Congreso se titulaba «Régimen penitenciario de presos políticos-sociales, libertad condicional y redención de penas por el trabajo». Un numeroso sector de la abogacía propugnaba una mejora del régimen penitenciario sin aludir para nada a los presos políticos e incluyendo en su ponencia, presentada por un letrado de la Organización Sindical, una petición de indulto para todos los presos. El abogado socialista Pablo Castellano explicó la diferencia entre el preso político y el social, y puso como ejemplo «la existencia de la cárcel de Zamora, en la que se encuentran 32 sacerdotes acusados de delitos políticos, por si alguien quiere ir a verlos». Sometida a votación la propuesta, no pocos de los abogados se fueron levantando contra



esa petición, de manera que el mismo Castellano cayó en la cuenta de que «digan lo que digan voces oficiales sobre ello, la Guerra Civil no se ha liquidado, las dos Españas siguen vivas, y toda posibilidad de tender el lazo necesario, de cara al futuro, está siendo cerrada». Por 301 votos a favor y 199 en contra, el Congreso rechazó la propuesta de Estatuto de presos políticos, aunque en la votación siguiente, relativa a la amnistía, la afortunada intervención de Alfonso Cossío, además de templar los ánimos previamente caldeados por quienes se habían mostrado a favor no ya del perdón o indulto, sino del olvido o amnistía, como los letrados Josep Solé i Barberà y Joaquín Satrústegui –un comunista y un monárquico–, inclinó las voluntades a favor de la solicitud de amnistía con el resultado de 199 votos frente a 186, lo que provocó un gran júbilo y gritos de «¡Amnistía!» que resultó difícil de acallar hasta que la última votación, sobre la abolición de la pena de muerte, restableció la unanimidad de los congresistas.<sup>10</sup>

A aquellas alturas de la historia, todos tenían claro que la concesión de amnistía significaba algo más que una mera medida jurídica. A diferencia del indulto, la amnistía extinguía por completo la pena y todos sus efectos, según escribía Justicia Democrática en su informe de 1972. Pero la mayor diferencia no radicaba tanto en el perdón de uno y el olvido de la otra cuanto en el carácter extraordinario de ésta, que se reservaba para ocasiones de excepcional importancia histórica, como los grandes cambios de orientación política o «el fin de contiendas civiles, con objeto de liquidar profundas y prolongadas tensiones, enmendar el sentido de una represión partidista, y crear una auténtica paz y concordia entre los miembros de una comunidad nacional». Y tal era el caso de España y de los españoles que, según los veía Justicia Democrática, «treinta y tres años después de concluida la Guerra Civil (plazo más que suficiente para que haya prescrito el más reprochable delito) están en condiciones de esperar, y aspirar, que desaparezcan de una vez para siempre las consecuencias personales de aquel acontecimiento».<sup>11</sup> La amnistía era, para ellos, clausurar la Guerra Civil treinta y tres años después de que se hubiera terminado en las trincheras y tres años después de que incluso el peor de los delitos hubiera prescrito.

A remolque de las movilizaciones por la amnistía, la Comisión Episcopal

del Apostolado Seglar había tomado pie en la declaración «Educarse para la paz en la reconciliación»,<sup>12</sup> publicada por la Comisión pontificia Justicia y Paz, para echar ella también su mitad de un cuarto a espadas y dirigir un «Llamamiento a la reconciliación» en «la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de 1969», no sin que meses antes hubiera aparecido un decreto-ley que, a la vista de que la convivencia pacífica de los españoles durante los últimos treinta años había consolidado «la legitimidad de nuestro Movimiento», declaraba prescritos en su artículo primero «toda clase de delitos» cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1936. Y a esa «convivencia cívica» se referían también los obispos más sociales, porque lejos quedaban ya «los años de la contienda civil», y la Jornada de Paz instaurada por Pablo VI invitaba a los católicos «a reflexionar sobre la incorporación activa de todos a un clima de convivencia y de amor» y a trabajar por la paz del presente que es base del futuro, un presente y un futuro que «ha de superar las divisiones de ayer». Qué querían significar los obispos con este lenguaje críptico lo aclaró José Luis Martín Descalzo en un hábil ejercicio de hermenéutica que tradujo contienda civil por Guerra Civil y superar las divisiones de ayer por «superación de los últimos residuos y consecuencias de la guerra, empezando por las consecuencias y residuos legales». Y se preguntaba este sacerdote y periodista, director de *Vida Nueva*: «¿No es hora ya de resolver la cancelación no sólo de las consecuencias penales de la guerra, sino también de las administrativas, como, por ejemplo, el problema de los cientos de funcionarios expulsados de sus puestos a causa de los que ocuparon antes de la Guerra Civil?». Los obispos hablaban, pues, de la Guerra Civil sin mencionarla y hablaban, quizá, de amnistía, aunque dando tales rodeos y tomando tantas cautelas que perdían la palabra en el camino. Ni siquiera Martín Descalzo fue capaz de rescatarla en su voluntariosa interpretación de un mensaje firmado por lo que comenzaba a considerarse como la facción más avanzada, por más conciliar, del episcopado español.<sup>13</sup>

En el clima creado por la movilización a favor de la amnistía de presos y exiliados y el recrudecimiento de la represión era de esperar que aquí y allá volviera a emerger la historia de la dos Españas como una prueba de las

resistencias con que tropezaba la reconciliación entendida como fin de la Guerra Civil. Las evocó el cardenal Vicente Enrique y Tarancón en su pastoral de marzo de 1973 sobre la reconciliación entre españoles, cuando escribía que «existen cristianos –personas y grupos– que después de tantos años no han sabido firmar en sus corazones la paz y la reconciliación con todos sus compatriotas», lo que quería decir que aun si «la idea de las dos Españas no se admitía, en la práctica quizá no hacemos todos lo que está a nuestro alcance para superarla». En su comentario a esta pastoral, *Cuadernos para el Diálogo* atribuía al cardenal de Madrid haber confirmado «una realidad indudable en nuestro país: la realidad de las dos Españas», que no se podría superar ni con la táctica del avestruz –la España sin problema– ni «al intentar otra vez más la guerra entre las Españas». La reconciliación no se limitaba a una mera apelación moral; implicaba el establecimiento de cauces jurídicos para la libertad y los derechos fundamentales y una transformación de las estructuras económicas injustas,<sup>14</sup> del mismo modo que la amnistía no sería nada sin «la reforma de ciertas leyes que persiguen el ejercicio de actividades legítimas que deberían estar protegidas como auténticos derechos del hombre». Era llegado el momento de «suprimir de nuestras leyes punitivas los delitos llamados artificiales [...] los delitos de propagandas ilegales, asociaciones ilícitas, reuniones y manifestaciones ilegales que en definitiva suponía la obstrucción del ejercicio de derechos fundamentales».<sup>15</sup>

Del mismo modo que ya había ocurrido en amplios sectores del exilio republicano, amnistía llegó a significar, en algunos sectores del mundo católico, además de la libertad de los presos y del retorno de los exiliados, la «superación de la Guerra Civil y de su resultado: la división entre vencedores y vencidos»<sup>16</sup> y un nuevo ordenamiento jurídico en el que los «delitos políticos» fueran reconocidos como derechos y libertades. Y como muchos veían en ella «un serio intento de salir efectivamente de la situación de “dos Españas”»,<sup>17</sup> la Comisión Nacional de Justicia y Paz –organismo dependiente de la Conferencia Episcopal y presidido por Joaquín Ruiz-Giménez– lanzó desde abril de 1974 una campaña por la amnistía «a favor de los presos condenados por delitos políticos incluso mixtos», que recogió, entre insultos y

agresiones de la extrema derecha, y prohibiciones gubernativas y varios desalojos de iglesias por la fuerza pública, el impresionante número de 160.000 firmas en mesas colocadas en lugares públicos de gran circulación, como recordará años después el secretario general de la Comisión, Juan José Rodríguez Ugarte.<sup>18</sup> Detenidos en diciembre y conducidos a las Salesas, donde fueron retenidos dos o tres noches, los responsables de la recogida de firmas recibieron las aclamaciones y abrazos de muchos amigos que les esperaban a la salida al tiempo que no cesaban de gritar: «¡Amnistía, amnistía!».

Animados por el éxito de la campaña, Ruiz-Giménez y Rodríguez Ugarte visitaron el 16 de diciembre de 1974 al cardenal arzobispo de Madrid, Vicente Enrique y Tarancón, que se mostró en la entrevista «cordial, aunque un poco a la defensiva»,<sup>19</sup> para quedar con él en la fecha y en el modo de hacerle entrega de los pliegos con las firmas acompañadas del correspondiente número del documento nacional de identidad. Tarancón había presidido tres semanas antes la XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, destinada a preparar los ánimos de la comunidad eclesial para la celebración del Año Santo decretado por Pablo VI bajo el signo de la reconciliación. Los obispos, fuertemente divididos en sus políticas ante la descomposición de la dictadura, no se atrevieron a estampar la palabra amnistía en su declaración final. No fue una amnistía lo que exigieron, sino una invitación lo que dirigieron «a nuestros gobernantes» para que revisaran «la situación penal de aquellos que están reclusos por la restricción de unos derechos que ahora se tiende a reconocer más plenamente», al tiempo que pedían, en otra frase antológica, «un generoso gesto de clemencia, en consonancia con el mensaje jubilar del perdón cristiano, en favor de todas las persona privadas de libertad».<sup>20</sup> Nada, pues, de amnistía, ni siquiera de indulto, nada tampoco de afirmación de derechos en la retórica episcopal. El asesinato de Luis Carrero Blanco por Euskadi Ta Askatasuna (ETA) en diciembre de 1973 y el reciente atentado en la cafetería Rolando, en la calle del Correo, de Madrid, en septiembre de 1974, en el que perdieron la vida trece personas y varias decenas más quedaron malheridas, provocaron en un sector del episcopado, liderado por el cardenal Marcelo González, arzobispo de Toledo, y por José

Guerra Campos, obispo de Cuenca, un reflejo de defensa a ultranza del régimen con el que se sentían plenamente identificados. Y es sabido que, cuando en la cúpula de la jerarquía eclesiástica reina la división, las declaraciones de sus asambleas ascienden al cielo de los buenos propósitos y de los consejos morales, evitando así llamar a las cosas por su nombre, como probablemente hubiera deseado la facción más avanzada de la Conferencia Episcopal y el cardenal Enrique y Tarancón, que era ya objeto de agresiones públicas por grupos de la extrema derecha y que se enfrentará con firmeza al Gobierno de Carlos Arias Navarro con ocasión de sendas homilías del obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, y del obispo auxiliar de Madrid, Alberto Iniesta.

No desanimados por el lenguaje episcopal, los responsables de Justicia y Paz llenaron una furgoneta con los pliegos de firmas y, rodeados de una gran expectación de corresponsales de prensa extranjera, los llevaron a la residencia del cardenal de Madrid. Tarancón recibió los pliegos y prometió a sus visitantes, ahora con gesto sobrio, presentarlos al jefe del Estado, pero la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, que él mismo presidía, no dio curso a la solicitud de «concesión de una amplia amnistía general en favor de todos los exiliados, presos o sancionados por hechos de intencionalidad política o de objeción de conciencia», como pedía Justicia y Paz, sino que la sustituyó por una anodina «solicitud de amplia gracia de indulto, según el espíritu del Año Santo».<sup>21</sup> Un pasito adelante habían dado los obispos de la Comisión al hablar de *amplia gracia de indulto* donde tres semanas antes los obispos de la Asamblea habían dicho *generoso gesto de clemencia*; un pasito, no más, insuficiente en todo caso para apoyar expresamente las decenas de miles de firmas que pedían amnistía. Los pliegos se quedaron en algún rincón de la residencia de Tarancón, que recibió pocas semanas después una carta de Justicia y Paz rogándole su devolución con objeto de «elevar nuestra petición [de amnistía] directamente al jefe del Estado».<sup>22</sup>

A pesar de las reticencias de la jerarquía eclesiástica, el clamor por una amnistía general no dejó de crecer en los meses que siguieron al bloqueo, antes de su llegada a puerto, de aquellas 160.000 firmas. «Desde todos los rincones de la península se pide la amnistía para los presos políticos»,

afirmaba Justicia Democrática en su Memoria de 1974. De nuevo, el Pleno de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, reunido en Miraflores de la Sierra a finales de junio de 1975, reiteró la «petición de una amplia amnistía para los exiliados, presos o sancionados por hechos de intencionalidad política y objeción de conciencia».<sup>23</sup> Y aunque los componentes del Grupo Tácito, que se preparaban a desempeñar en España un papel similar al de la democracia cristiana en Italia tras la derrota del fascismo, no quisieran oír hablar de amnistía y dejaran su propuesta en mero indulto de penas y sanciones impuestas por delitos, faltas o infracciones por conductas protegidas y amparadas por la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, la exigencia de amnistía se incorporó a los programas de los partidos de oposición a la dictadura, en solitario o en coalición, desde la presentación de la Junta Democrática en Roma en el verano de 1974. Es significativo de esta actitud que en un ciclo de conferencias sobre terceras vías organizado en Barcelona un año después, con la participación como ponentes de Antón Cañellas, Josep Solé i Barberà, Joan Reventós, Jordi Pujol y Josep Pallach, se aprobara una declaración conjunta en la que se afirmaba la necesidad de superar «la división entre vencedores y vencidos que ha estado presente desde la Guerra Civil, y que, por tanto, era condición indispensable una amnistía con la libertad de todos los presos políticos y sociales».<sup>24</sup>

A esa división se refería también el Consejo Internacional de Pax Christi, presidido por el cardenal Bernard Jan Alfrink, cuando el 8 de mayo de 1976 hizo público, a propuesta de la delegación catalana, una declaración en cuyo primer punto mostraba su apoyo a «todas las acciones no violentas destinadas a lograr la liquidación efectiva, total y definitiva de las consecuencias de la Guerra Civil. Para ello es necesaria la publicación de una amnistía total para los delitos políticos cometidos por vencedores y vencidos», y valoraba positivamente en su cuarto punto «las acciones que la sección catalana de Pax Christi ha llevado a cabo dentro del Estado español en tanto que éstas catalizan las aspiraciones de reconciliación nacional».<sup>25</sup> Y es que, desde la muerte de Franco y el decepcionante indulto general que marcó el comienzo de la Monarquía, la amnistía se convertirá en lo que el infatigable Marcos Ana calificó a principios de 1976 como «una exigencia nacional»: había que tachar

el miedo al porvenir, liberar a todos del peso del pasado, amnistiar las responsabilidades pasadas y presentes contraídas por quienes habían luchado en los dos campos y poner de esta manera fin a «la incertidumbre que en muchos casos condiciona y bloquea la evolución política de miles de españoles», punto éste en el que los comunistas insistían siempre: la amnistía tenía también por objeto eliminar en el campo de los vencedores cualquier temor a posibles revanchas. Era una muestra de generosidad plena, concluía Marcos Ana, «y aún de las más nobles, cuando unos hemos pagado ya –¡y a qué precio!– y otros no, las responsabilidades que pedimos hoy cancelar para todos». Y cuando alguien le preguntaba: «Pero después de haber pasado veintitrés años de prisión, ¿no siente usted deseo de vengarse?», él respondía: «Sí, pero me sentiría desgraciado si esperara satisfacerlo con la sangre de los otros».<sup>26</sup>

#### AMNISTÍA POR DECRETO

La movilización por la amnistía no dejó de crecer hasta rebasar todas las previsiones del Gobierno de Carlos Arias, que en su plan de reforma de las Leyes Fundamentales de la dictadura había dejado la amnistía para la «última fase» de lo que su ministro de Justicia, Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, llamaba el proceso de democratización.<sup>27</sup> Los encierros, mesas redondas y convocatorias de manifestaciones, y la incesante publicación durante el primer semestre de 1976 de manifiestos, llamadas, declaraciones y peticiones de amnistía por organizaciones cívicas, colegios de abogados, escritores y artistas, y hasta de abades y provinciales de las órdenes religiosas de Cataluña o del arzobispo de Santiago,<sup>28</sup> culminaron con la convocatoria por Coordinación Democrática de una semana de amnistía entre el 5 y el 12 de julio con decenas de miles de manifestantes en las calles de Barcelona y Madrid, Valencia y Sevilla, Granada y Coruña, Guadalajara y Valladolid... En Bilbao, «150.000 mujeres y hombres –jóvenes, maduros, viejos y muy viejos– obreros, fundamentalmente, pero también miles de ciudadanos de todos los estratos sociales, recorrieron la villa al grito o pancarta de “Amnistía,



libertad”».<sup>29</sup> Estas convocatorias coincidieron con la formación del segundo Gobierno de la Monarquía, que en su primera declaración programática de 16 de julio expresó su «propósito de elevar a Su Majestad el Rey la recomendación de que, en el ejercicio del derecho de gracia, otorgue una amnistía aplicable a delitos y faltas de motivación política o de opinión tipificados en el Código Penal y que en ningún caso se extienda a quienes hayan lesionado o puesto en riesgo la vida e integridad física de las personas». Respondía el Gobierno con este propósito a la «auténtica reconciliación nacional» que permitiría superar diferencias y contradicciones alcanzando niveles de convivencia suficientemente positivos.<sup>30</sup>

Y en efecto, con el propósito de «promover la reconciliación de todos los miembros de la Nación, al dirigirse España a una plena normalidad democrática», el Gobierno creyó «llegado el momento de ultimar este proceso con el olvido de cualquier legado discriminatorio del pasado en la plena convivencia fraterna de los españoles». Impregnado, pues, del lenguaje que fue hasta ese momento patrimonio de la oposición, el Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio concedía la «amnistía por todos los delitos y faltas de intencionalidad política y de opinión comprendidos en el Código Penal», aunque limitaba su alcance, ya que quedaban excluidos de ella quienes hubieran «puesto en peligro o lesionado la vida o la integridad de las personas o el patrimonio económico de la nación a través de contrabando monetario». No le parecía al ministro de Justicia, Landelino Lavilla, que la expresión «poner en peligro la vida o la integridad» fuera de una ambigüedad deliberada, sino una categoría jurídica acuñada dogmáticamente y, por tanto, una correcta utilización de «un concepto jurídico indeterminado», cuya delimitación correspondía en cada caso a la decisión judicial.<sup>31</sup> El mismo día en que esta amnistía se decretaba, en una visita a Ferrol, el Rey, después de manifestar su deseo de que quedaran atrás «las contiendas del pasado», expresó su emoción por haber sido «esta ciudad la cuna del Caudillo, gran figura de nuestra Historia, a quien me honro en renovar un público homenaje en esta ciudad cuyo nombre egregio va unido para siempre al del más ilustre de sus hijos».<sup>32</sup> Amnistía a los represaliados, público homenaje al primer

responsable de la gran represión: todavía quedaba un buen trecho del camino antes de llegar a la democracia.

Según la Fiscalía del Reino, de los 373 reclusos en 1 de junio de 1976 por delitos y faltas de intencionalidad política o de opinión comprendidos en el Código Penal, 287 fueron amnistiados con excarcelación; 43 fueron amnistiados, pero retenidos por otras causas; y no fueron amnistiados otros 43 reclusos, entre los que se encontraba un resto de presos de ETA y de varios grupos terroristas, especialmente del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP).<sup>33</sup> Celebrada la amnistía por *El País* como «la mejor de las posibles, aunque no la más amplia de las deseables», *La Vanguardia* dijo de ella que había de ser la puerta de la reconciliación entre los españoles, una señal que borrara las huellas de una guerra «que empezó hace ahora cuarenta años». <sup>34</sup> José Luis López Aranguren matizó a los pocos días que sí, que probablemente había sido la mejor de las posibles, pero que «con éste o con el tercer Gobierno de la Monarquía tendrá que llegar la amnistía total, que es necesaria y urgente». Y es que esta primera amnistía excluyó a los reclusos procesados o condenados por haber puesto en peligro o lesionado la vida o la integridad de las personas, aun si el delito se hubiera cometido con intencionalidad política, como era el caso de los miembros de organizaciones terroristas que hubieran colaborado en o cometido atentados con resultado de lesiones o muerte, entre ellos, principalmente, un puñado de presos de ETA, y lo que más preocupaba a Aranguren, como intelectual, y a muchos de su misma condición, era «entender qué es lo que ha pasado con estos jóvenes; qué pasa, qué pasaba con estos muchachos». Estos jóvenes, estos muchachos, estos chicos, escribía Aranguren, «han estado, están aún en guerra abierta con el régimen». Y en la guerra, como todo el mundo sabe, «se mata a cualquiera del bando enemigo». Lo que se necesitaba, pues, era poner fin a esa guerra, pero no por un desistimiento mutuo en el recurso a la violencia, sino por una declaración unilateral del Gobierno: la amnistía total «tendrá que coincidir con el ingreso real en la democracia, con la declaración de la paz». <sup>35</sup>

Y por lo que se refería a los militares amnistiados, el artículo 8º establecía que «no serán por ello reintegrados en sus empleos ni carreras, de las que seguirán definitivamente separados», una excepción arrancada en la reunión de

27 de julio que mantuvieron el ministro de Justicia, Landelino Lavilla, y el subsecretario y secretario general técnico de su ministerio, Rafael Mendizábal y Miguel Herrero de Miñón, con el general togado Luis Grande, el coronel Luis Díaz de Aguilar y los comandantes Federico Trillo-Figueroa y Justo Carrero, designados por sus respectivos ministros, y el vicepresidente para Asuntos de Defensa, todos escandalizados por la «satisfacción moral y la recolocación profesional» que el proyecto de amnistía habría supuesto para los militares condenados por su pertenencia a la Unión Militar Democrática (UMD). Cuando Miguel Herrero de Miñón llevó una propuesta que permitiría a los militares amnistiados incorporarse a destinos civiles, el ministro Lavilla zanjó la cuestión diciendo que «lo militar no pertenece al mundo del Estado», una curiosa manera de referirse a un hecho todavía innegable en aquellas fechas: que las Fuerzas Armadas constituían, en lo que a su administración interna se refería, un poder autónomo del Estado.<sup>36</sup>

Aparte de responder a las incesantes movilizaciones populares, este decreto puso en marcha la nueva estrategia del Gobierno de abrir el campo de la política a la presencia y acción de los distintos grupos y partidos de la oposición, que de inmediato multiplicaron la reivindicación de una amnistía total, general o completa, lo que en aquel momento sólo quería decir que comprendiera también a los procesados o condenados por delitos de intencionalidad política aunque hubieran puesto en peligro o lesionado la integridad física o la vida de las personas. «Gracias a vosotros estamos en la calle», dijo Simón Sánchez Montero a los amigos y familiares que les abrazaban entre aplausos a su salida de la cárcel, adonde lo había llevado meses antes el ministro del Interior, Manuel Fraga, por haber tomado parte en una conferencia o mitin, junto a Joaquín Ruiz-Giménez, ante alumnos de la Universidad Complutense. Y es significativo que Sánchez Montero, al sentirse libre, se apresurase a aclarar a la prensa que aquella exigencia de amnistía total que reclamaba no quería decir que estuvieran ellos, los comunistas, con «los métodos terroristas», sino que la amnistía tenía para él «un significado profundo, que es el de la amnistía para todos». La amnistía, dijo a los periodistas, «supone cerrar una etapa de la historia de España y crear las condiciones para una auténtica reconciliación de todos los españoles y el

establecimiento de un régimen democrático», más o menos lo que el ministro de Justicia declaró a *El País* pocos días después: «La amnistía pretende ser una efectiva y sincera medida de reconciliación, para alcanzar así la plena convivencia nacional».<sup>37</sup>

El entusiasmo despertado por el goteo de salidas de presos políticos a la calle se contagió rápidamente a los movimientos ciudadanos que no cesaron en la demanda de una amnistía general. El mismo día que apareció el decreto, 12.000 personas se concentraban en el Palau dels Sports de Barcelona, convocadas por la Asamblea de Catalunya bajo el lema «Llibertat, Amnistia, Estatut d'Autonomia», y la Marxa de la Llibertat, que finalizaba sus comunicados con la exigencia de una amnistía total como primer paso hacia la ruptura democrática, culminó el 14 de septiembre en Cataluña, tras la primera gran manifestación en conmemoración de la Diada, celebrada, previa autorización gubernativa, en Sant Boi de Llobregat.<sup>38</sup> En Euskadi, la Jornada Nacional pro Amnistía total, convocada para el 27 de septiembre, terminó entre asambleas celebradas en iglesias y prohibiciones y enfrentamientos con la Policía. Una Asociación de Familiares y Amigos de Presos Políticos lanzó en noviembre en Barcelona la campaña «Per Nadal, tothom a casa»,<sup>39</sup> objetivo que pareció al alcance de la mano cuando, en los últimos días de 1976, con el Gobierno fortalecido por el más que favorable resultado del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, se habló mucho de la inminente promulgación de la amnistía general, se multiplicaron encierros y manifestaciones, y vigiliadas de oración, pues se esperaba una declaración pública de la Iglesia y un nuevo decreto del Gobierno de alcance general.

Pero el 4 de octubre de 1976 se había producido el brutal ametrallamiento de Juan María de Araluce, presidente de la Diputación de Guipúzcoa y consejero del Reino, junto a dos inspectores de Policía, un policía armado y al chófer que conducía su automóvil, un peldaño más en la escalada de ETA, cada vez mejor equipada y organizada para cometer atentados masivos. La expectativa de amnistía total para Navidad acabó en decepción: «Todo había sido un rumor, otro rumor. La esperanzada ansiedad de dos centenares de familias y de todo un pueblo volvía a esfumarse de nuevo», contaba Peru Erroteta en su crónica para *Triunfo*, evaluando muy por lo alto el número de

presos de ETA que aún quedaban en las cárceles.<sup>40</sup> Por eso, inmediatamente que el presidente Adolfo Suárez estableció los primeros contactos oficiales con la Comisión de los Nueve, en representación de la Plataforma de Organismos Democráticos, la dos cuestiones que los cuatro delegados de la Comisión llevaron en sus carpetas cuando mantuvieron con él su primera y larga conversación formal el 11 de enero de 1977 fueron las relativas a la declaración de una amnistía general y a la inmediata legalización de todos los partidos. Pocos días antes, uno de los delegados de esta Comisión, Felipe González, había escrito con Alfonso Guerra, en la respuesta a un cuestionario sobre la política de su partido, que la amnistía total era en aquel momento una «necesidad imperiosa de la que se deduciría un restablecimiento pleno de la convivencia ciudadana»; una amnistía, por lo demás, que debía olvidar cualquier connotación de perdón para ser considerada «como la voluntad superadora del pasado histórico [...] como el deseo de superar la confrontación ciudadana que se expresó de forma dramática en la Guerra Civil».<sup>41</sup> Y el representante del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Comisión, Julio de Jáuregui, que ya desde julio de 1976 consideraba «la amnistía total o incondicionada como medio seguro de acabar con el terrorismo»,<sup>42</sup> planteó en enero de 1977 la oportunidad y necesidad de «una amnistía de todos los hechos y delitos de intencionalidad política ocurridos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976». Se necesitaba, escribía Jáuregui, «un gran acto solemne que perdonara y olvidara todos los crímenes y barbaridades cometidos por los dos bandos de la Guerra Civil, antes de ella, en ella y después de ella, hasta nuestros días». Este «gran perdón y olvido» en un acto protagonizado por el Rey en nombre de la paz y de la reconciliación, «habría sido el primer título de honor y gloria del comienzo de un reinado»<sup>43</sup>.

Con su exigencia de amnistía general, la Comisión de los Nueve resumía una larga lucha iniciada en los primeros encuentros de las fuerzas políticas del exilio con grupos y partidos de la disidencia y de la oposición del interior: amnistía general, todas las responsabilidades, ambos campos o ambos bandos, reconciliación, superación de la Guerra Civil era el lenguaje de la principal

fuerza política de la oposición a la dictadura, el Partido Comunista, muchos años antes de que el proceso de transición se pusiera en marcha y era también el lenguaje del PNV cuando Julio Jáuregui, que había sido diputado de ese partido por Vizcaya en las Cortes de 1936, reclamaba del Gobierno, en nombre de toda la oposición, una amnistía por la que se hubiera «perdonado y olvidado a los que mataron al presidente Companys y al presidente Carrero; a García Lorca y a Muñoz Seca; al ministro de la Gobernación Salazar-Alonso y al ministro de la Gobernación Zugazagoitia; a las víctimas de Paracuellos y a los muertos de Badajoz; al general Fanjul y al general Pita, a todos los que cometieron crímenes y barbaridades en ambos bandos». Recordar a los muertos, amnistiar a quienes los mataron: tal era el contenido de la amnistía que los partidos y grupos de oposición reclamaban cuando comenzaba el año 1977 y el recuerdo de la Guerra Civil, en declaraciones y propuestas de dirigentes políticos, pero también en tribunas de periódicos y en reportajes de revistas de difusión masiva, en folletos y en libros, en novelas y en películas, estaba en la mente de todos sosteniendo la voluntad de clausurarla, de liquidarla, como ya se decía desde los años cincuenta y no se dejó de repetir en los sesenta y setenta.

Todo esto ocurría en medio de una ofensiva terrorista declarada por organizaciones de extrema derecha como de extrema izquierda, de los Guerrilleros de Cristo Rey al FRAP pasando por los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), y con ETA en plena actividad: matanza de los abogados laboristas del PCE en su despacho de Atocha, secuestros de Antonio María Oriol, presidente del Consejo de Estado, y del general Emilio Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, asesinatos de policías, guardias civiles y mandos militares. Sometido a fuertes presiones, el Gobierno no revisó su decisión respecto a la amnistía general, pero procedió a ampliar los supuestos de la decretada en julio de 1976, suprimiendo en marzo de 1977 la cláusula «puesto en peligro» y procediendo en mayo a «extrañar» a los condenados en el proceso de Burgos de 1970,<sup>44</sup> dos medidas directamente destinadas a satisfacer demandas del PNV ante la perspectiva de acordar la «unidad de acción abertzale» con vistas a las anunciadas elecciones generales. ETA –según recordará Xabier

Arzalluz<sup>45</sup> hizo saltar por los aires cualquier intento de acuerdo y siguió con su campaña de asesinatos, secuestrando al financiero Javier de Ybarra, a quien mantuvo en cautiverio durante treinta días hasta su final asesinato, una vez pasadas las elecciones generales. Nada de esto modificó la decisión del Gobierno, que siguió con el goteo de excarcelaciones, en lo que más que una amnistía no declarada, llegó a aparecer como una amnistía arrancada a fuerza de movilizaciones, lo que permitió a ETA, además de mantener un alto clima emocional favorable a su estrategia, seguir cometiendo atentados con el argumento de que ése era el único método para sacar a todos los presos de las cárceles.

Y así, el mismo día en que la prensa daba la noticia del secuestro de Ybarra, 21 de mayo de 1977, el Gobierno acordaba el extrañamiento a Bélgica de los cinco primeros excarcelados: Jokin Gorostidi, Mario Onaindía, José María Dorronsoro, Xabier Larena y Eduardo Uriarte, que habían sido condenados a muerte en el consejo de guerra de Burgos en 1970. El día 1 de junio se decretó la libertad provisional a Antonio González Terrón, Javier Ruiz de Apodaca y Mariano Ibarguren Azcúe, en prisión preventiva. Ese día, Iñaki Sarasketa, a quien también se había conmutado la pena de muerte, fue extrañado a Oslo, y quedaron en libertad provisional Genoveva Forest, presunta implicada en los sumarios del atentando en la cafetería Rolando y de la muerte de Carrero Blanco, y a Félix Eguía, mientras eran extrañados a Oslo José Antonio Garmendia Artola y Francisco Javier Izko de la Iglesia. Pocos días después, el 9 de junio, el mayor número de excarcelaciones afectó a nueve presos preventivos, militantes de ETA, que se expatriaron voluntariamente de España: José Ignacio Pérez Beotegui, *Wilson*, y José Música Arregui, *Ezquerria*, a Oslo; Joseba Mentxakatorre y José Ignacio Egaña, a Viena; y Juan Miguel Goiburu Mendizábal, José María Aldalur Arocena, Enrique Pagoaga Gallastegui y José Agustín Achega Aguirre, a Copenhague. Las Comisiones Gestoras Pro Amnistía en Euskadi respondieron a estas concesiones lanzando un llamamiento por la «Amnistía total y ahora» y la promesa de que en el próximo *Aberri eguna* todos los presos vascos que quedaban en las cárceles estarían en casa: «*Hator, hator mutil etxera*» (Venid, venid, muchachos a casa), una consigna que expresaba bien la cándida



confianza de que, vueltos a casa, aquellos muchachos no volverían a empuñar la armas para diseminar el terror asesinando a políticos, policías, militares o banqueros. Más de 25.000 personas pasaron por los locales de la Comisión a recoger sus ikurriñas y, de nuevo, en torno al 7 de mayo, encierros en las iglesias, en ayuntamientos y miles de manifestantes por las calles coreando «*Presoak kalera*» (Presos a la calle).<sup>46</sup>

Los partidos de la oposición, incluido el PNV, metidos ya en la dinámica electoral, trasladaron su expectativa de amnistía general, que a estas alturas sólo tenía el sentido de amnistía a los presos de ETA procesados o condenados por delitos contra la vida de las personas, a las Cortes que habrían de salir de las elecciones anunciadas para el 15 de junio: de comunistas a nacionalistas vascos, pasando por socialistas y demócrata cristianos, no quedó nadie sin afirmar que la primera tarea a la que debía enfrentarse el nuevo Parlamento, igual que había ocurrido como resultado de las elecciones de 1936, sería la de promulgar una amnistía general en los términos que Jáuregui había presentado a Suárez en nombre de la Comisión de los Nueve. Lo expresó el mismo Jáuregui cuando un mes antes de las elecciones afirmó que «si ni el Gobierno ni el Rey resuelven rápidamente el problema de la amnistía, faltan pocas semanas para que las Cortes que salgan de las elecciones del próximo 15 de junio aprueben, como primera ley, la Ley de Amnistía. Será la obra y el mérito de los representantes del pueblo.»<sup>47</sup>

#### AMNISTÍA, POR LEY, DE TODOS Y PARA TODOS

Y así fue: obra y mérito de los representantes del pueblo. En las declaraciones políticas de carácter general pronunciadas por los portavoces de los grupos parlamentarios en la sesión del Congreso de 27 de julio de 1977, el representante de la minoría vasca, Xabier Arzalluz, se refirió a la necesidad de todo nuevo régimen de «hacer todo lo posible para borrar las secuelas de los regímenes anteriores»; en este sentido, añadió, «es necesario el olvido, el cese del diálogo de sordos, de las imputaciones mutuas, y no hay otra manera de que termine sino a partir de una amnistía total, de una amnistía amplia,

política, laboral, pero amplia, para que ese olvido permita la confianza de todos en que ha comenzado una nueva época.» Joan Reventós, que representaba a los socialistas de Cataluña, no fue menos explícito al afirmar que el proceso actual de normalización democrática requería, como primera medida legislativa, la promulgación de una ley de amnistía total «que sitúe definitivamente en la historia de nuestro pasado más reciente la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura, acabe con la división entre colectividades de vencedores y vencidos, y repare tremendas injusticias que se han prolongado en el tiempo...». <sup>48</sup> De pronto, en la emoción de verse cara a cara, sentados, en un espacio cerrado los que antes se habían visto de frente, apuntándose fusil al hombro desde unas trincheras, la amnistía general reivindicada para todos los presos de ETA se convirtió en amnistía general para acabar con la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura.

Tal era entonces el clima y el discurso dominante en los medios de la oposición: borrar las secuelas del régimen de Franco, necesidad de olvido, situar en el pasado la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura, porque una nueva época comenzaba en la que la división de vencedores y vencidos no tenía sentido ni podía prolongarse. Por eso, los parlamentarios vascos depositaron, el primer día que entraron en la Cámara, un escrito en el que anunciaban la presentación, tan pronto como reglamentariamente fuera posible, de una «proposición de ley que promulgue una amnistía general aplicable a todos los delitos de intencionalidad política, sea cual fuere su naturaleza, cometidos con anterioridad al día 15 de junio de 1977». Solicitaban, además, que la Cámara instara al Gobierno para que procediera a ordenar de modo inmediato «la excarcelación de la totalidad de presos por la comisión de delitos de intencionalidad política y autorizara la vuelta segura de todos los exiliados y extrañados que se encontraban fuera del territorio español por idénticas motivaciones». <sup>49</sup>

Por la demora en la constitución definitiva de las cámaras, el Grupo parlamentario de las Minorías Catalana y Vasca reiteró la urgencia de la promulgación de la amnistía, presentando el 14 de septiembre de 1977 un proyecto de decreto-ley con un preámbulo que reflejaba bien el clima político del momento: la voluntad popular, según los diputados catalanes y vascos,

había expresado en las elecciones su inequívoca decisión de restaurar la vía democrática abriendo una nueva etapa de paz y convivencia que, «con olvido y superación de todo agravio pretérito y con el esfuerzo, colaboración y trabajo de todos, lleve a la consolidación de un Estado democrático». En consecuencia, era obligado que «una verdadera amnistía de todos y para todos sea la insoslayable premisa que en estos momentos históricos conduzca a tan ansiados logros». Y en su virtud, el artículo 1º del proyecto declaraba «amnistiadas todas las infracciones penales y administrativas de intencionalidad política, así como las infracciones comunes de igual género conexas con las mismas, sea cual fuere el resultado que hubieren producido, cometidas hasta el 13 de septiembre de 1977». No especificaba más la minoría vasco-catalana, aunque en el artículo 3 añadía a la amnistía las infracciones penales cometidas en razón de la objeción de conciencia. <sup>50</sup>

Dos meses antes de la presentación de este proyecto de decreto-ley, cuya iniciativa correspondería al Gobierno, el Partido Comunista había presentado, el 15 de julio de 1977, una «Proposición de Ley de Amnistía General», que correspondería promulgar a las Cortes recién elegidas y en la que interpretaba los resultados de las elecciones celebradas un mes antes como confirmación de la aspiración más profundamente sentida por el pueblo español «de superar definitivamente la división de los ciudadanos españoles en vencedores y vencidos de la Guerra Civil». Para dar cumplimiento a esa aspiración era preciso, según el PCE, institucionalizar la reconciliación nacional «superando los restos de una legitimidad que surgió de la Guerra Civil y que hoy el pueblo español desea enterrar de una vez para siempre». Forma jurídica de la reconciliación sería la promulgación de una Ley de Amnistía General, a la que habría de añadirse la igualación de «los derechos activos y pasivos de los inválidos, de los mutilados y de las viudas de la Guerra Civil, así como de los herederos legales de los mismos independientemente del lado en que lucharon durante la Guerra Civil de 1936-39». Los comunistas añadían a su proposición de ley la necesidad de restituir en sus puestos y con todos sus derechos a los funcionarios públicos depurados y destituidos por su fidelidad al poder constituido, la reintegración en sus puestos de los miles de trabajadores despedidos por haber defendido la causa de la libertad sindical y haber

luchado por los derechos de sus compañeros y, en fin, los delitos que afectaban directamente a las mujeres y que eran una clara muestra de discriminación jurídica que era preciso superar.<sup>51</sup>

El Partido Socialista sumó también la suya a estas iniciativas con una proposición de ley de «Amnistía Total», en la que no evocaba la Guerra Civil ni aludía a la reconciliación, únicamente al clamor popular, renovado en la larga lucha por el restablecimiento de la democracia y la restauración de las libertades públicas, un clamor que obligaba a no demorar más la concesión de amnistía a «todos los actos considerados como infracciones penales por la legislación vigente, o la anterior a partir del 18 de julio de 1936 ejecutados, de cualquier forma, con intencionalidad política de instauración de la democracia en España y restauración de las libertades públicas de todos sus pueblos [...] sea cualquiera el resultado producido». Es evidente en esta redacción que los socialistas limitaban la amnistía a los actos de intencionalidad política, incluidos los que hubieran tenido el resultado de muerte, si el móvil había sido la instauración de la democracia o la restauración de las libertades de los pueblos de España. Este último detalle no pasó por alto al grupo de Unión de Centro Democrático (UCD), que se incorporó al acuerdo general con su propio proyecto de fecha 3 de octubre, cuando después de expresar su coincidencia con la minoría vasco-catalana *matizaba* los efectos de la amnistía en aquellos supuestos en que los actos realizados revelasen ánimo de lucro o un deliberado propósito de obstruir el proceso mismo que había conducido a la presente situación democrática. Y por no dejar suelto ningún cabo, el Grupo parlamentario de UCD especificaba, como punto 4º de su propuesta, que también quedaría extinguida cualquier responsabilidad penal en que pudieran haber incurrido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los delitos que quedaban amnistiados en los apartados anteriores, o sea, los de intencionalidad política y de opinión siempre que no respondiesen a un deliberado propósito de desestabilizar el proceso democrático.<sup>52</sup>

Éste fue el trámite parlamentario de la Proposición de Ley de Amnistía presentada conjuntamente el 7 de octubre de 1977 en el Congreso, sin

exposición de motivos alguna, por los grupos parlamentarios de UCD, Socialistas del Congreso, Comunista, Minorías Catalana y Vasca, Mixto y Socialistas de Cataluña, o sea, todos, excepto Alianza Popular (AP). Debatida el día 14 y promulgada el 15 de octubre de 1977<sup>53</sup>, y destinada en su origen a los presos de ETA procesados o condenados por delitos contra la integridad física o la vida de las personas, alcanzó también a los funcionarios que hubieran cometido faltas o delitos con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en la ley y, más en general, contra el ejercicio de los derechos de las personas. Ésa fue la forma jurídica de entender la «amnistía de todos para todos» reclamada por las minorías catalana y vasca y por la política de reconciliación que desde hacía más de veinte años había adoptado el Partido Comunista, con su explícita reivindicación de la amnistía para «ambos bandos», como decía la resolución del Congreso de Praga, o «para todos los de un lado y los de otro», una amnistía que hiciera «cruz y raya sobre la Guerra Civil de una vez para siempre», como dijo Santiago Carrillo en un mitin celebrado en Madrid pocos días antes de la promulgación de la ley.<sup>54</sup> Finalmente, la Ley 46/1977, de Amnistía para delitos de intencionalidad política, de 15 de octubre, fue aprobada por 296 votos afirmativos, dos negativos, 18 abstenciones y uno nulo, y benefició a 153 presos, de los que 140 fueron excarcelados y 13 retenidos por otras responsabilidades. Por delitos políticos había en aquel momento en las cárceles 38 presos preventivos.<sup>55</sup>

De manera que, si se tienen en cuenta los debates parlamentarios y el texto de la ley finalmente promulgada, la amnistía de 15 de octubre de 1977 iba dirigida específicamente al grupo de presos de ETA que no había podido beneficiarse de los anteriores decretos-ley de indulto o de amnistía por haber sido procesados o estar condenados por delitos y faltas de intencionalidad política que habían lesionado la vida o la integridad física de las personas. «Quiero pedir desde aquí calma al pueblo vasco, y atreverme a manifestar que la amnistía es total para nuestro pueblo», dijo Txiki Benegas, hablando en nombre del Grupo Socialista. Lo era por dos motivos: primero, porque incluía todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado siempre que el móvil hubiera sido el restablecimiento de libertades públicas o

la reivindicación de autonomía, «circunstancias que concurren en todos los militantes vascos susceptibles de ser amnistiados». Todos los militantes vascos quería decir también «quienes hoy sufren prisión en las cárceles de Basauri y Martutene por hechos cometidos con posterioridad al 15 de junio [de 1977]», palabras que de inmediato fueron ratificadas por Xabier Arzalluz, cuando se felicitaba «de que en este texto, efectivamente, ningún vasco quedará en la cárcel o en el exilio», ninguno quería decir que tampoco los procesados por el asesinato de Ybarra, cometido después de aquella fecha, y que con una interpretación amplia de la ley fueron considerados autores de un crimen continuado, que se comenzó a cometer antes de aquella fecha en el momento del secuestro. Y el mismo Arzalluz, el más tenaz defensor, junto a Carrillo, de extender la amnistía a los de un lado y los del otro, estará de acuerdo cuando afirme en el debate de 14 de octubre que la amnistía no era un acto que atañía a la política, «atañe a una situación difícil, en la que de alguna manera hay que cortar de un tajo un nudo gordiano», porque había que recordar, y él lo recordaba deseando que fuera por última vez, que allí, en el Congreso, viéndose las caras, estaban reunidas personas que habían «militado en campos diferentes, que hasta nos hemos odiado y hemos luchado unos contra otros. Y esto que pasa en este hemiciclo, donde se sientan gentes que han padecido largos años de cárcel y exilio junto a otros que han compartido responsabilidades de gobiernos que causaron esos exilios y esas cárceles, es la imagen de la realidad de nuestra sociedad». Conclusión: «Olvidemos, pues, todo».<sup>56</sup>

Olvidar todo fue lo que Juan María Vidarte Ugalde, del Grupo de senadores vascos, repitió por la tarde de ese mismo día en la sesión que el Senado dedicó a debatir el texto aprobado en la mañana por el Congreso. El senador vasco había manifestado su gran alegría por la amnistía que había llegado «para nuestro pueblo» y rendido un homenaje de agradecimiento al «magnífico equipo» que había constituido la Comisión técnica encargada de la elaboración del proyecto en la que él mismo había participado. Gran alegría, dijo, empañada por el hecho de que en esa misma mañana habían perdido la vida en su pueblo dos seres inocentes por el mero hecho de no responder pronto a un control. «Hay que olvidar todo lo que ha ocurrido desde un lado y

desde otro», un propósito compartido por Alfredo Marco Tabar, también vasco, aunque del Grupo de UCD, que al manifestar su esperanza la acompañó de su «creencia en la necesidad de un olvido, en borrar la existencia de las dos Españas, en terminar con la etapa de vencedores y vencidos». Su partido, dijo Marco Tabar, consideraba la amnistía, «superando la torcida intención terrorista», como necesaria decisión para la reconciliación nacional, sin la cual no es posible la auténtica democracia. Con esta ley, había dicho en su intervención el portavoz socialista, acabamos definitivamente con la división y entramos en la era de la concordia, en la era del reencuentro entre los españoles, del establecimiento de la libertad y de la democracia, una consideración que le sirvió de pórtico a la llamada a «que nadie tenga nunca más en esta España —que tan duramente ha sido castigada por la dictadura— que amnistiar a nadie». Los comentarios de prensa de la mañana del 15 de octubre recogieron que un senador sentado en las primeras filas gritó entonces airado: «Y de Paracuellos ¿qué?», lo que produjo algún alboroto del que no quedó rastro en las páginas del *Diario de Sesiones*, quizá porque todavía no se había desvanecido la alta emoción con que la sesión había comenzado tras escuchar los senadores las palabras de Joaquín Satrústegui, que evocó muy líricamente la razón que había determinado la negativa a que los militares amnistiados, los de la República y los de la Unión Militar Democrática (UMD), no pudieran reintegrarse a la situación anterior aun si recuperaban sus derechos activos y pasivos: era «la flor naciente de la democracia» que había «que proteger y protegerla de las posibles tensiones de estos días». Justino de Azcárate se levantó de su escaño y fue a darle un fuerte abrazo a su amigo, con lo que la emoción, ya muy alta, desbordó a los asistentes que, en pie, propinaron al senador un gran aplauso. Cerró el turno de palabra Lluís Maria Xirinacs, el senador que había prometido no sentarse en el escaño hasta que la amnistía se promulgara. No dejó de señalar deficiencias y límites, aunque finalmente pudo sentarse sin mayor problema de conciencia.<sup>57</sup>

De esta manera, y más allá de los «militantes vascos» que la ley pondría en la calle, la retórica que alentó y acompañó el largo proceso de reivindicación de amnistía general extendió entre los que defendieron el proyecto de ley en la histórica sesión de 14 de octubre en el Congreso de los



Diputados, y en la opinión pública, la convicción de que con aquella amnistía se cerraba la Guerra Civil y se echaban los cimientos de una nueva era de concordia y de paz, o por decirlo con las palabras empleadas repetidas veces en aquel debate, de superación del pasado, de culminación del proceso de reconciliación de los españoles. La amnistía, dijo Marcelino Camacho, «es una política nacional y democrática, la única consecuente que puede cerrar ese pasado de guerras civiles y de cruzadas. Queremos abrir la vía a la paz y a la libertad. Queremos cerrar una etapa; queremos abrir otra, nosotros, precisamente, los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido». No fue una amnistía que sellara un acuerdo previamente alcanzado de renuncia a las armas por las organizaciones que habían recurrido al atentado terrorista con fines políticos y que continuaban recurriendo a ellas en los mismos días en que se veían amnistiados: a la amnistía no le precedió —ni a nadie se le ocurrió plantear siquiera— negociación alguna que condujera a un pacto que pusiera fin a las acciones terroristas. En este sentido, la amnistía tuvo que ver más con la memoria —pues fue la memoria de «las divisiones que nos separaron y enfrentaron en el pasado», como dijo el portavoz de UCD, lo que a ella condujo— que con el establecimiento de esa paz o concordia tantas veces evocadas en el debate, y cuyas condiciones nadie se ocupó de amarrar. Fue la decisión de clausurar un pasado que constantemente se traía a la memoria lo que dio lugar al primer pacto entre fuerzas políticas decididas a impulsar el proceso de transición de la dictadura a la democracia, un pacto sobre el pasado que, en definitiva, excluía la utilización del pasado de guerra y dictadura como instrumento en las luchas políticas del presente.

O mejor, cuando en adelante se evocó ese pasado en debates parlamentarios fue para promover políticas públicas destinadas a «superar las consecuencias que se derivaron en la pasada contienda», como se decía en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo, que regulaba «la situación de los militares que tomaron parte en la Guerra Civil». A este decreto se añadieron otros dos: de 16 de noviembre de 1978, por el que se concedían «pensiones a los familiares de los españoles muertos como consecuencia de la guerra 1936-1939 [*sic*]», y de 21 de diciembre del mismo año, que reconocía «beneficios económicos a los que sufrieron lesiones y mutilaciones en la Guerra Civil

Española».<sup>58</sup> En Barcelona, el 19 de diciembre, la Lliga de Catalunya de Vídues i Mutilats de la Guerra Espanyola convocó un acto, que resultó «altamente emotivo», en el Colegio de los Salesianos de Sarria, con asistencia de más de dos mil personas y las representaciones de la Liga de Mutilados del País Valenciano y de Viudas de Guerra de Bilbao y Asturias. El presidente de la Liga catalana, Francesc Piuñachs, expresó su esperanza de que definitivamente las dos Españas quedaran superadas y todos los participantes mostraron su satisfacción por haber conseguido que no hubiera diferencias entre los mutilados y viudas de uno y otro bando de la Guerra Civil.<sup>59</sup>

Estos decretos sobre mutilados excombatientes y familiares de la zona republicana se completaron con las dos primeras leyes reparadoras de la democracia: la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada Guerra Civil, y la Ley 35/1980, de 26 de junio, sobre pensiones a los mutilados excombatientes de la zona republicana. La tramitación de esta ley fue larga y de trabajosa negociación por las implicaciones en el aumento del gasto, como afirmó Emérito Bono, del Grupo Comunista, autor de la proposición de ley. Es prácticamente imposible, dijo, que la ley pueda compensar «tanto sufrimiento, tanto vejamen, a que ha estado sometido este entrañable sector de la población, que lo dio todo por mantener la legalidad democrática de aquel momento». Pero al menos, siguió diciendo, servirá para hacer real, aunque un poco tarde, la concordia, la reconciliación entre todos los españoles, al establecer que «todos los mutilados de un bando o de otro sean tratados exactamente igual, tanto desde el punto de vista económico, como en los problemas de la afiliación a la Seguridad Social y a los problemas vinculados con prerrogativas de carácter honorífico». El elogio de la concordia, la reconciliación, el fin de la guerra, el trato igual a unos y otros, se convirtió en parte del ritual en los debates de tramitación de estas leyes: el ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros, celebró el paso adicional e importante que, con la aprobación de esta ley, se daba «en el cierre de lo que fueron las heridas de la Guerra Civil», y la exposición de motivos de la ley aducía la «necesidad de superar las

diferencias que dividieron a los españoles durante la pasada contienda, cualquiera que fuera el ejército en que lucharon», para justificar la «igualdad de trato a aquellos ciudadanos que, habiendo quedado mutilados como consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939, no tuviesen aún suficientemente reconocidos sus justos derechos». Aunque en alguna ocasión se ha ridiculizado la cuantía de estas pensiones por el burdo procedimiento de transformar en euros las pesetas de 1979, lo cierto es que la promulgación de estas leyes supuso un incremento del gasto en pensiones de 45.000 millones de pesetas en 1980 y de cerca de 60.000 millones en 1981.<sup>60</sup>

#### SEGUIR MATANDO DESPUÉS DE LA AMNISTÍA

Pero la Ley de Amnistía, si alentó estas incipientes políticas públicas de reparación, no obtuvo en modo alguno el taumatúrgico efecto pacificador que de ella esperaban quienes la defendieron en el Congreso y en el Senado: ni alentó la vuelta de los chicos de ETA a casa ni marcó el fin de los atentados. Ocurrió, más bien, lo contrario: persuadida de la eficacia de su estrategia a largo plazo, y convencida de la debilidad del Gobierno en la guerra contra él declarada, ETA reforzó sus comandos con nuevas incorporaciones y, desde el santuario que la República francesa le ofrecía en su territorio, no se sintió en absoluto comprometida por el acuerdo alcanzado en las Cortes y respondió subiendo otro peldaño en la escalada con atentados dirigidos a altos mandos militares. Y de esta manera, si la Ley de Amnistía no dejó de debatirse, promulgarse y celebrarse por el hecho de que ETA asesinara al exalcalde de Guernica, Augusto Unceta, y a dos guardias civiles de su escolta, Antonio Hernández y Ángel Rivera, acribillados el 8 de octubre de 1977, seis días antes de la histórica sesión del Congreso, tampoco impidió que, no bien pasadas dos semanas de la amnistía total, el 2 de noviembre, fuera asesinado el sargento de la Policía Municipal de Irún, José Díaz Fernández, en la escalera de su casa por tres individuos que le dispararon a corta distancia.

La amnistía total, que sus defensores y artífices habían equiparado a la democracia, la reconciliación y el fin de la Guerra Civil, se promulgó, pues,

pero sin reciprocidad alguna por parte de ETA a quien iba prioritariamente dirigida. Desde el 6 de diciembre, con la puesta en libertad de Fran Aldanondo, *Ondarru*, «no queda ningún preso vasco en prisión».<sup>61</sup> Pero los muchachos, en lugar de volver a casa, marcharon a Francia, celebrados como héroes que habían ofrecido sus vidas en la guerra contra el Estado español infligiéndole lo que se consideraba su primera y gran derrota: la amnistía total, convertida de inmediato en acicate para desencadenar el asalto final. Si en 1977, año de la Ley de Amnistía, ETA asesinó a 11 personas, en 1978, año de la Constitución, la cuenta de asesinados subió a 68, que fueron 80 en 1979, año del Estatuto de Autonomía. Comenzaron pronto, cuando apareció en Pamplona el cadáver del comandante de la Policía Armada, Joaquín Imaz Martínez, tendido al pie de un árbol en los aparcamientos contiguos a la plaza de toros. Y el 16 de diciembre, en la misma calle de Irún en la que cayó muerto José Díaz, dos miembros de ETA acabaron con la vida del concejal Julio Martínez Ezquerro; su mujer, que oyó los disparos, cuando fue a levantarlo pidió ayuda a los que allí se encontraban, «pero nadie movió un solo dedo» para ayudarla,<sup>62</sup> pues, en efecto, esta escalada de terror no modificó la percepción social que de ETA dominaba desde los tiempos de la concentración en el monasterio de Montserrat. El horror que provocó esta serie de asesinatos y los que siguieron desde que comenzó el nuevo año movió a los obispos titular y auxiliar de San Sebastián, Jacinto Argaya y José María Setién, junto al administrador apostólico de Bilbao, Juan María Uriarte, con la colaboración del consejo de vicarios de la diócesis de Vizcaya, a publicar una carta pastoral en noviembre de 1978 en la que, tras una defensa genérica de «la vida del hombre», contemplaban al pueblo vasco luchando, entre la esperanza y la frustración, por conseguir las fórmulas jurídico constitucionales que le permitieran «sobrevivir como tal pueblo». No podía faltar la manifestación de un «profundo dolor por la sangre que se está derramando», pero lo que golpea a cualquier lector de la pastoral es que, tras tanto dolor, mostraran los obispos su «sincero amor cristiano a los que matan y a los que son muertos», a ninguno de los cuales mencionan por su nombre.<sup>63</sup>

Ellos, los que matan, eran ETA; una palabra –ETA– excluida del lenguaje de los obispos vascos y que será imposible encontrar en ninguno de los

documentos emanados de la Conferencia Episcopal española, o de cualquiera de sus portavoces, durante todos estos años de plomo hasta que aparezca mencionada por vez primera al término de la asamblea plenaria celebrada en abril de 1994, cuando ETA había acumulado ya varios centenares de muertos en su estrategia de terror. Pero ni siquiera esta tardía golondrina hizo verano: la Conferencia Episcopal se dio maña para condenar la «pérdida de la vida» de Francisco Tomás y Valiente (febrero de 1996, en Madrid), Miguel Ángel Blanco (julio de 1997, en Guipúzcoa) o Alberto Jiménez Becerril y su esposa Ascensión García Ortiz (enero de 1998, en Sevilla), reiterando siempre su exquisito cuidado de no mencionar a ETA, una costumbre sólo abandonada desde el año 2000 y que el autor de la introducción a *La Iglesia frente al terrorismo de ETA* justifica con el farisaico argumento de que la Iglesia «no es nominalista en sus formulaciones» y que sus condenas no responden al «efectivismo (*sic*) de un nombre». <sup>64</sup>

Este silencio del nombre no afectaba sólo a medios clericales. Algo similar ocurre con la «Declaración sobre la violencia» con la que se clausuró la convocatoria, dirigida por el Consejo General Vasco, en enero de 1979 y dentro de un plan de pacificación para Euskadi, a unos 40 intelectuales vascos o con residencia permanente en el País Vasco para participar en un encuentro titulado «El Estatuto, la democracia y la paz». Intervinieron en las diversas mesas intelectuales de todos los ámbitos de las ciencias humanas; juristas, sociólogos, antropólogos, historiadores, lingüistas, filósofos, y en la declaración final destaca tanto el sujeto ausente como la realidad presente, pues en ningún momento aparece ETA mentada por su nombre ni hablan nunca de terror los intelectuales convocados. La violencia aparece relacionada con el modo en que se está realizando la transición política, con la falta de renovación en los aparatos coercitivos del Estado, la supervivencia de una política cultural que discrimina el euskera e impide la normalización de la vida cultural vasca, la demora sistemática en las transferencias de la Administración central al Consejo General Vasco y el aplazamiento de las elecciones municipales. Los autores de la declaración resumen, como era habitual, las raíces históricas de la violencia, lo que Julio Caro Baroja llamaba «causas», situándolas en la acentuación dictatorial del centralismo

bajo el Estado franquista, la supresión sistemática de libertades políticas, cívicas y culturales durante el mismo periodo, la agudización de la crisis de identidad cultural como resultado de la industrialización y la adopción de planteamientos tercermundistas por la juventud vasca.<sup>65</sup>

En ningún momento aparece, pues, la violencia, y menos aún el terrorismo, como producto de una decisión libremente tomada por una organización con nombre propio, que recurría al atentado contra las personas como instrumento político con vistas a la consecución de determinados fines: la violencia se explicaba como resultado de una herencia histórica reforzada por el modo en que se estaba desarrollando en el presente la transición a la democracia. Ésta era también la opinión abrumadoramente mayoritaria de las respuestas de «100 personas del Estado español y francés» recogidas a finales de 1978 y principios de 1979, por iniciativa de Herria 2000 Eliza, grupo formado por las Comunidades Cristianas Populares y la Coordinadora de Sacerdotes de Euskal Herria, y publicadas con el título *Euskadi. La paz es posible*. Para Elías Díaz, por ejemplo, «la explicación de fondo de la violencia existente en el País Vasco deriva [...] de los largos tiempos de imposición centralista, y de manera más inmediata de la represión ejercida por el régimen franquista», una opinión que coincidía exactamente con la del sacerdote jesuita José María Díez-Alegría, que atribuía la espiral de violencia a «la represión sufrida en los años de la dictadura del general Franco», o simplemente al franquismo, como respondió Antonio Marzal; o también a la violencia institucional, la del Estado: en *Euskadi*, respondía Miguel Castells, «el ciudadano está aprendiendo a conocer el rostro del auténtico terrorismo. Me refiero al terrorismo del Estado», tesis que recuerda la mantenida en las mismas fechas por Fernando Savater cuando definía al Estado como «una administración del terror y de la violencia».<sup>66</sup> Naturalmente, y como indicaba el título de la encuesta, la posibilidad de la paz estaba estrechamente vinculada a la transformación del Estado: una vez alcanzada la democracia, la violencia acabaría por perder sentido y desaparecer.

Mientras la inquietud de los intelectuales se dirigía a establecer las causas de la violencia y a demandar al Gobierno mayor rapidez en la transición a una auténtica democracia como condición necesaria y suficiente para el

restablecimiento de la paz, ETA daba un paso adelante en la mayor ofensiva de su historia, asesinando en una serie de atentados a varios jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas. Ninguna posible toma de posición frente al terror inmutó lo más mínimo al entramado de ETA. Más bien ocurrió lo contrario: para saludar el nuevo año de 1979, ETA decidió mostrar toda su fuerza, asesinando el 2 de enero en San Sebastián al comandante José María Herrera, ayudante del gobernador militar de Guipúzcoa, y el día siguiente al general de División y gobernador militar de Madrid, Constantino Ortín Gil, cuyo entierro el 4 de enero se convirtió en una gran manifestación de la extrema derecha, al obligar algunos de los militares asistentes a la ceremonia celebrada en el Cuartel General del Ejército a que el féretro fuera conducido a hombros por la calle de Alcalá hasta el cementerio de la Almudena. Varios oficiales de uniforme llamaron a la multitud, apiñada frente al Cuartel General, para que se uniera a la comitiva, que llegó a estar formada por varios miles de personas y unos cien oficiales del Ejército. Los así reunidos no cesaron de lanzar gritos a lo largo de todo el trayecto contra la democracia y el Gobierno y, muy particularmente, contra su presidente, Adolfo Suárez, y su vicepresidente para Asuntos de Defensa, el general Manuel Gutiérrez Mellado.

Habrá que esperar hasta el mes de mayo de 1980 para que de un grupo de intelectuales reunidos en torno a la revista *Muga* surja la propuesta de publicar el primer manifiesto vasco contra ETA, como lo denominará Idoia Estornés, que recuerda los trabajos, los sinsabores que pasó, y las negativas que recibió, en el empeño de recoger firmas. A pesar de haber adoptado un texto de Julio Caro Baroja, bien moderado por tanto, sólo lograron la adhesión de 33 intelectuales, con José Miguel de Barandiarán, Eduardo Chillida, José Ramón Recalde, Agustín Ibarrola, José Antonio Ayestarán, Gabriel Celaya y Martín Ugalde, entre otros, mientras la gran mayoría de los invitados a adherirse al manifiesto «se escurrieron, y no por falta de ganas; el miedo era general», recuerda Estornés.<sup>67</sup> Los que sí se sintieron obligados a levantar su voz lo hicieron ante «los peligros que de forma cada vez más amenazadora se cernían sobre la suerte colectiva de nuestro país». No querían entrar en el juego de la ambigüedad y por eso aclaraban desde el principio que el motivo de su inquietud es «la violencia de todo género que ha echado raíces entre



nosotros», penosa consecuencia «de una Guerra Civil que destruyó las instituciones legítimas». Ciertamente, existía una violencia dirigida desde fuera contra la comunidad vasca y una incompreensión que a veces rayaba en la demencia, pero nada de eso les impedirá afirmar que la violencia que más les preocupa es la que «nace y anida entre nosotros», una violencia que tiene promotores y que encuentra facilidades en un frágil Estado de Derecho. Estos intelectuales no mencionan a ETA, sino de modo elíptico, al afirmar que hechos que preocuparon a criminalistas del siglo XIX se daban ahora en el País Vasco de modo tan semejante como bárbaro: asociaciones más o menos secretas, muertes crueles, símbolos primitivos, castigos corporales, como «el innoble tiro en la nuca», todo lo cual es calificado como una «patología social», muy en la línea de las preocupaciones de Julio Caro que pronto publicará en *Muga* su trabajo «Sobre la violencia actual y sus causas». El manifiesto terminaba dirigiéndose a las autoridades para que pusieran en marcha campañas al modo de las que ya existían sobre la drogas o el alcoholismo, y recordando en abstracto, pero pensando sin duda en los del innoble tiro en la nuca, que la amnistía, medida bella y deseable, significaba ante todo reciprocidad, poner final definitivo a la escalada de muertes.<sup>68</sup>

De raíces, causas y fenomenología se ocupó el primer debate sobre «Terrorismo y Sociedad», celebrado en el Colegio Mayor Chaminade, de Madrid, en mayo de 1980. En la publicación de varias de las ponencias presentadas en aquel debate, reforzadas con colaboraciones posteriores, su editor, Fernando Reinares, se refería al «desolador panorama que presenta en España el debate público en torno al terrorismo», lamentaba la ausencia de publicaciones sobre la cuestión y recordaba la acusación de inhibición, de miedo incluso, ante el tema del terrorismo de que eran frecuente objeto, no sin razón, los intelectuales.<sup>69</sup> Y si esto era cierto en relación con los intelectuales individualmente considerados, lo era todavía más si se consideraban sus tomas de posición colectivas, condicionadas en buena medida por la extendida incomodidad –por decirlo con palabras de Aranguren en junio de 1981– sentida por «los intelectuales ante una situación en la que la crítica del fenómeno terrorista puede interpretarse como apoyo al aparato del Estado», o sea, que no se criticaba al terrorismo, no fuera a ocurrir que le confundieran a

uno como un sostenedor del Estado.<sup>70</sup> A esa perdurable incomodidad suscitada entre los intelectuales por la mera apariencia de un apoyo al Estado, que atraviesa todo este periodo, se añadía la arraigada convicción de que las causas del terrorismo había que buscarlas fuera de campo y de la libre decisión de los mismos terroristas: «Sobra decir –afirmaba Juan María Bandrés en su ponencia– que no deseamos la violencia, que no ha sido el pueblo vasco precisamente quien ha buscado crear situaciones de violencia [...] la violencia está ahí, nos viene dada como hecho social». Y en consecuencia «el que tiene que demostrar que quiere la paz y que practica realmente la democracia es el poder central, el Gobierno», una afirmación con la que no habría de estar en desacuerdo el mismo Elías Díaz, pionero en la defensa del Estado de Derecho en España, cuando daba por seguro «que el fortalecimiento real de la democracia y de sus instituciones conduce inevitablemente a la pérdida total de sentido y de cualquier tipo de violencia terrorista».<sup>71</sup> En todo caso, el terrorismo se consideraba como un fenómeno derivado de causas ajenas a la voluntad de los terroristas, que o bien fortalece al Estado represor o bien acabará por desaparecer, ya que no como fruto de una amnistía general, sí, desde luego, cuando el Estado consolide unas instituciones verdaderamente democráticas.

Todavía en el momento más álgido de la mortífera ofensiva de ETA, en diciembre de 1980, Alfonso Sastre publicó una serie de tres artículos en *El País*, definiendo la situación en Euskadi como «verdaderamente una guerra» que algún día habría de terminar para dar paso a «una lucha social armada con otra cosa que armas de fuego y explosivos, con la violencia pero sin otras armas que las de los movimientos decididos por la masas trabajadoras». *El País* se distanció de las opiniones de su colaborador con un editorial titulado «Los intelectuales ante el terror», abriendo sus páginas a un debate en el que Francisco Ayala, uno de los pocos intelectuales que había analizado el terrorismo sin referencia a causas históricas internas que lo explicaran, respondió directamente a Sastre calificando el principio de que «todos y cada uno de los pueblos tienen derecho a autogobernarse» como un «mero vestigio, un fósil mental», que servía «como retórica convencional en las competencias de poder», y reduciendo el terrorismo de ETA a «un caso más» de

manifestación de violencia en la sociedad contemporánea que sería necesario estudiar en conexión con tantos otros fenómenos típicos de nuestro tiempo.<sup>72</sup>

Entre la inhibición y los debates en la prensa, la primera manifestación pública de intelectuales que se refiere explícitamente a «la acción de ETA militar» como «fenómeno terrorista» hubo de esperar a que se produjera y fracasara el intento de golpe de Estado de febrero de 1981, mientras ETA arreciaba en su campaña de atentados contra militares.<sup>73</sup> Fue la junta directiva de la Asociación pro Derechos Humanos de España, integrada por José María Mohedano, Joaquín Ruiz-Giménez, Enrique Gimbernat y Miguel Boyer, a la que se adhirió un buen número de intelectuales, la que publicó en marzo de 1981 una «Llamada a ETA-M contra la violencia», recordando que su acción, «al mismo tiempo que infunde terror y siembra un espíritu de renuncia entre la población, es fuente de disgregación y atomización social, de anarquía corporativa y hasta de degeneración de la conciencia colectiva y de la vida política y, por ello mismo, alimenta las esperanzas, las tramas y los ataques de los distintos grupos golpistas y fascistas, y de quienes están detrás de ellos». La Asociación pensaba que el terrorismo era mucho más peligroso para el futuro de las libertades que los sectores no democráticos del Estado y de la sociedad que encontraban en él «una fuente adicional de legitimación para afianzarse en la pendiente de la involución autoritaria que hoy ha dado origen a una ley con algunos elementos restrictivos de los derechos reconocidos en la Constitución y que mañana puede concretarse, por ejemplo, en la restauración de la pena de muerte en España».<sup>74</sup>

Aunque en las referencias a ETA en informaciones de prensa y artículos de opinión era ya habitual calificarla de terrorista y a sus acciones de terrorismo, desde que se publicaron declaraciones y manifiestos colectivos de intelectuales y artistas en favor de la amnistía o contra la violencia, ésta fue la primera vez que un grupo de intelectuales puso su firma al pie de un documento contra la violencia en el que se mencionaba a ETA por su nombre y a sus actos como terrorismo. Costó mucho tiempo y cientos de muertos, pero al fin el tabú parecía roto.

---

1. Para todo esto, caps. 1 y 5, *supra*.
2. Los tres documentos citados, en *Boletín de Información*, Unión de Intelectuales Españoles, México D.F., junio y julio-octubre de 1959, reproducidos en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, pp. 416-419.
3. Marcos Ana, «Ni vencedores ni vencidos: Amnistía para los dos campos», *Mundo Obrero*, 1ª quincena de julio de 1966. Marcos Ana era el seudónimo de Fernando Carrasco, encarcelado recién terminada la Guerra Civil y condenado a muerte por consejo de guerra en 1943, acusado del incendio y saqueo de varias iglesias y del asesinato de tres vecinos de Alcalá de Henares, uno de ellos sacerdote. La condena fue rebajada a la inmediatamente inferior, de treinta años de prisión, y finalmente quedó en libertad gracias al Decreto 1824/1961, de 11 de octubre, «de indulto general con motivo del XXV aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado» (*BOE*, 12 de octubre de 1961, p. 14695). Editorial «Más allá del perdón», *Cuadernos para el Diálogo*, mayo de 1966, pp. 1-2.
4. Según puede deducirse de Juan José del Águila, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.
5. «A la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona», 11 de noviembre de 1969, *La Vanguardia Española*, 12 de diciembre de 1969.
6. Condena de Alfonso Carlos Comín, *La Vanguardia*, 25 de enero de 1968; artículo por el que fue condenado, *Témoignage Chrétien*, 16 de enero de 1967; su indulto, *BOE*, 17 de febrero de 1970, p. 2603; editorial «Amnistía», *Cuadernos para el Diálogo*, febrero de 1970, p. 6.
7. «Cien mil pesetas de multa a don José María de Areilza», *La Vanguardia Española*, 20 de junio de 1970. Los documentos están recogidos en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 518-521.
8. Por Decreto 3653/1970, de 30 de diciembre, las penas de muerte impuestas en Consejo de Guerra a José María Dorronsoro, Joaquín Gorostidi, Francisco Javier Izco de la Iglesia, Francisco Javier Larena, Mario Onaindía y Eduardo Uriarte fueron conmutadas por las inferiores en grado, *BOE*, 31 de diciembre de 1970, p. 21154. Declaración de Montserrat y lista de asistentes, *Horizonte español 1972*, París, Ediciones Ruedo Ibérico, vol. I, pp. 244-245.
9. Pere Portabella, «L'Assemblea permanent d'Intel·lectuals Catalans», *L'Avenç*, 43, noviembre de 1981, p. 40. Comunicado de la Asamblea de Cataluña, noviembre de 1971, *Horizonte Español, 1972*, París, Ruedo Ibérico, vol. 2, p. 234.
10. Crónica de Amaro Gómez Pablos, «Ayer finalizó el IV Congreso Nacional de la Abogacía», *La Vanguardia Española*, 21 de junio de 1970; Pablo Castellano, «El Congreso de abogados, en León», *Cuadernos para el Diálogo*, junio-julio de 1970, p. 23. En el Archivo Linz, de la Fundación Juan March, pueden verse las crónicas publicadas sobre este congreso por *Le Monde*, traducidas por el Servicio de Prensa del Sindicato Industrial Metalúrgico de la República Federal de Alemania.
11. «Justicia y política 1972», en Justicia Democrática, *Los jueces contra la dictadura (Justicia y política en el franquismo)*, Madrid, Tucar, 1978, p. 102.

12. Declaración de la Comisión Pontificia, *La Vanguardia*, 7 de diciembre de 1969. Pablo VI había instaurado dos años antes el día 1 de enero como Jornada Mundial de la Paz.

13. Mensaje de la Comisión Episcopal y comentario, en José Luis Martín Descalzo, *Reconciliación entre españoles*, Madrid, Promoción Popular Cristiana, 1970.

14. Pastoral del cardenal Enrique y Tarancón, *La Vanguardia*, 4 de marzo de 1973. Editorial «Las dos Españas», *Cuadernos para el Diálogo*, abril de 1973, pp. 7-8.

15. «Amnistía», *Cuadernos para el diálogo*, noviembre de 1973, p. 10.

16. «Entrevista con Joaquín Ruiz-Giménez», *Cuadernos para el Diálogo*, mayo de 1974, p. 22.

17. Santiago Sánchez Torrado comentando la iniciativa de Justicia y Paz, «Amnistía. La voluntad de reconciliar», *Triunfo*, 8 de febrero de 1975, p. 13.

18. Joaquín Perea, «Entrevista a Juan José Rodríguez Ugarte», *Iglesia Viva*, 211, 2002, pp. 85-86.

19. Joaquín Ruiz-Giménez, *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Cortes Generales, 2014, p. 551.

20. «Clausura de la Conferencia Episcopal», *La Vanguardia Española*, 1 de diciembre de 1974.

21. Comisión Permanente (53ª), «Comunicado final. Petición de indulto», 26 de enero de 1975, en *Documentos de la Conferencia Episcopal Española, 1965-1983*, ed. de Jesús Iribarren, Madrid, BAC, 1984, p. 343.

22. «A la opinión pública», 5 de febrero de 1975, y «Al arzobispo de Madrid», en «Amnistía y reconciliación», *Cuadernos para el Diálogo*, enero-febrero de 1975, pp. 48-49.

23. «Por una sociedad más humana», *Cuadernos para el Diálogo*, junio-julio de 1975, p. 54.

24. «Clausura del ciclo Las terceras vías a Europa», *La Vanguardia española*, 13 de junio de 1975.

25. «Pax Christi se pronuncia a favor de la amnistía en España», *El País*, 9 de mayo de 1976.

26. Marcos Ana «La amnistía, una exigencia nacional», *Nuestra Bandera*, 83 (enero-febrero de 1976), pp. 12-19.

27. «El ministro de Justicia en el Club Siglo XXI», *ABC*, 25 de mayo de 1976.

28. Entre otros muchos, «Abogados por la amnistía», crónica de Sevilla por Antonio Burgos, *Triunfo*, 14 de febrero de 1976, p. 22; «Historia de un cartel», *Triunfo*, 10 de julio de 1976, que recuerda el encierro el 13 de marzo en el Museo del Prado de unos cincuenta artistas y críticos reclamando la libertad del pintor Juan Genovés y del escultor Rafael Muyor; «Los abades piden amnistía», *El País*, 26 de junio de 1976; palabras de Ángel Suquía, *El País*, 18 de julio de 1976.

29. Relación de manifestaciones, en algunos casos con víctimas mortales provocadas por la represión policial, «Del indulto a la amnistía», *El País*, 18 de julio de 1976. Carlos Alonso Zaldivar, «Bilbao: 150.000 gargantas por Amnistía, askatasuna», *Triunfo*, 17 de julio de 1976, p. 11. Que estas manifestaciones evidenciaban que la amnistía era condición previa para cualquier intento democrático, Fernando Lara, «Amnistía. Movilización popular», *Triunfo*, 17 de julio de 1976, pp. 9-10. Para la influencia de las movilizaciones pro-amnistía en la agenda del Gobierno, Paloma Aguilar, «La amnesia y la memoria. Las

movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia», en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 327-357.

30. «Declaración programática del Gobierno», *ABC*, 17 de julio de 1976.

31. Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, *BOE*, 186, 4 de agosto de 1976, pp. 15097-15098. «La amnistía, una medida de reconciliación», entrevista a Landelino Lavilla, *El País*, 5 y 12 de agosto de 1976.

32. «La visita real a Galicia», *La Vanguardia Española*, 31 de julio de 1976.

33. *Memoria elevada al Gobierno de S. M. [...] por el fiscal del Reino*, Madrid, Reus, 1977, pp. 58-59.

34. Editorial, «Amnistía, sí», *La Vanguardia Española*, 31 de julio de 1977.

35. José Luis López Aranguren, «La amnistía pendiente y la declaración de paz», *El País*, 15 de agosto de 1976.

36. Miguel Herrero de Miñón, *Memorias de estío*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 78. Para un detallado análisis de estas reuniones, Landelino Lavilla, *Una historia para compartir. Al cambio por la reforma*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017, pp. 180-185.

37. «Simón Sánchez Montero, en libertad» y «La amnistía, una medida de reconciliación», *El País*, 5 y 12 de agosto de 1976, respectivamente.

38. David Ballester, Manel Risques Corbella y Jaume Sobrequés i Callicó, *El triomf de la memòria. La manifestació de l'Onze de Setembre de 1977*, Barcelona, Editorial Base, 2002, que contiene también un detallado estudio de esta manifestación de 1976, pp. 71-84.

39. Manuel Vázquez Montalbán, «Per Nadal tothom a casa», *Triunfo*, 13 de noviembre de 1976, p. 12, donde da cuenta del inminente retorno de Rafael Vidiella, miembro fundador del PSUC, hasta ese momento exiliado en Budapest.

40. «Euskadi: La amnistía que no llega», *Triunfo*, 8 de enero de 1977, p. 10.

41. Felipe González y Alfonso Guerra, *Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Albia, 1977, p. 83.

42. Según testimonio de Landelino Lavilla, *Una historia para compartir*, op. cit., p. 177.

43. Julio Jáuregui, «La amnistía y la violencia», *El País*, 18 de mayo de 1977.

44. El editorialista de *El País* creía que con esta medida el Gobierno abría una fisura inteligente en la vieja dialéctica del principio de autoridad rompiendo la espiral violencia-represión-violencia que había distinguido al régimen anterior, «Las excarcelaciones», *El País*, 22 de mayo de 1977.

45. Xabier Arzalluz, «Txiberta», *Deia*, 2 de septiembre de 2000, donde afirma que «lo que hizo que Txiberta saltara por los aires fue que ETA y KAS [Koordinadora Abertzale Sozialista] pusieron como condición previa que las formaciones abertzales se abstuvieran en las elecciones del 15 de junio».

46. Peru Erroteta, «Amnistía de luto», *Triunfo*, 21 de mayo de 1977, p. 8.

47. Jáuregui, «La amnistía y la violencia», art. cit.

48. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 27 de julio de 1977, pp. 83- 84 y 97.

49. *DSCD*, loc. cit.

50. «Proyecto de Decreto-ley de Amnistía», 13 de septiembre de 1977, Archivo del Congreso de Diputados, Serie General, legajo 2.329, nº 4.

51. «Proposición de Ley de Amnistía General», Madrid, 14 de julio de 1977, Archivo del Congreso de Diputados, id., ibid., nº 2.

52. Las proposiciones de ley del Grupo Socialista y del Grupo de UCD llevan fecha de 20 de septiembre y 2 de octubre, respectivamente: Archivo del Congreso de Diputados, id., ibid., nº 5 y nº 16.

53. *Boletín Oficial de las Cortes*, 11 de octubre de 1977, pp. 203-204 para el proyecto, y *DSCD*, 14 de octubre de 1977, para el debate.

54. «Sin el Rey ya habría empezado el tiroteo. Mitin de Carrillo en Madrid», *El País*, 2 de octubre de 1977.

55. *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1978 por el fiscal del Reino Excmo. Sr. D. Juan Manuel Fanjul Sedeño*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1978, p. 115.

56. Todas las citas de este y el siguiente párrafo, en *DSCD*, 14 de octubre de 1977.

57. Todas las intervenciones, en *Diario de Sesiones. Senado*, 14 de octubre de 1977. El senador que recordó Paracuellos cuando hablaba el diputado socialista fue, según noticia de *La Vanguardia*, 15 de octubre de 1977, Marcial Gamboa Sánchez-Barcáiztegui, almirante de la Armada retirado y senador por designación real, que en la votación se abstuvo junto a cinco senadores más: Juan Arespachaga, Ángel Salas Larrazabal, Luis Díez-Alegría, Francisco Cacharro y Valentín Silva Melero. Nadie votó en contra y se contaron 196 votos a favor.

58. Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, *BOE*, 7 de marzo, p. 5384; Real Decreto-ley 35/1978, de 16 de noviembre, por el que se conceden pensiones a los familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la guerra, *BOE*, 18 de noviembre, pp. 26245-26246; Real Decreto-ley 43/1978, de 21 de diciembre, por el que se reconocen beneficios económicos a los que sufrieron lesiones y mutilaciones en la Guerra Civil española, *BOE*, 22 de diciembre, pp. 28932-28933; Real Decreto-ley 46/1978, de 21 de diciembre, por el que se regulan las pensiones de mutilación de los militares profesionales no integrados en el Cuerpo de Caballeros Mutilados, *BOE*, 23 de diciembre, pp. 29030-29031.

59. «Reconocimiento oficial a las viudas y mutilados de guerra» y «Tres mil viudas y mutilados celebran su reconocimiento oficial», *La Vanguardia* y *El País*, 19 de diciembre de 1978; intervención de Modesto Fraile, en representación del Gobierno, en el debate sobre la Proposición de Ley de pensiones a mutilados del Ejército de la República, presentada por el Grupo Comunista, *DSCD*, 21 de diciembre de 1978, p. 5932.



60. Ley 5/1979, de 18 de septiembre, *BOE*, 28 de septiembre, pp. 22605-22606, y Ley 35/1980, de 26 de junio, *BOE*, 10 de julio, pp. 1573-1576. Cifras del ministro de Hacienda en el debate de la ley, *DSCD*, 26 de marzo de 1980, p. 5165.

61. Patxo Unzueta, «Euskadi: Amnistía y vuelta a empezar», en Santos Juliá, Javier Pradera y Joaquín Prieto, (eds.), *Memoria de la Transición*, Madrid, *El País-Taurus*, 1996, p. 282.

62. Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid, Espasa, 2010, pp. 93-95 para los últimos asesinados en 1997 y p. 1210 para los asesinados cada año, que fueron 80 en 1979 y 98 en 1980.

63. «Afirmamos el derecho del pueblo vasco a sobrevivir», tituló *ABC*, 11 de noviembre de 1978.

64. «Puede sorprender a muchos lectores que la aparición de las siglas ETA, en los textos de condena, no aparezca en los primeros momentos», escribe José Francisco Serrano Oceja en la «Introducción» a *La Iglesia frente al terrorismo de ETA*, Madrid, BAC, 2001, p. XIX.

65. «Declaración sobre la violencia», *Diario Vasco*, 28 de enero de 1979. La relación de participantes en el congreso –agrupados en historiadores, juristas, filósofos y científicos sociales– aparece en la edición de 26 de enero.

66. Joseba Goñi Alzueta y José María Rodríguez Erdozain, *Euskadi. La paz es posible*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1979, pp. 137, 142, 256, 100; «Fernando Savater, la solitaria lucha del pensador de fondo», en Javier García Sánchez, *Conversaciones con la joven filosofía española*, Barcelona, Península, 1978, p. 60-68.

67. Idoia Estornés Zubizarreta, *Cómo pudo ocurrirnos esto. Crónica de una chica de los años 60*, Donostia, Erein, 2014, p. 422, que atribuye la paternidad del manifiesto a Eugenio Ibarzábal y Koldo Mitxelena.

68. «Aún estamos a tiempo. Manifiesto de 33 intelectuales vascos sobre la violencia», *Diario Vasco*, 27 de mayo de 1980, recogido en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 595-597.

69. Fernando Reinares Nestares (ed.), *Terrorismo y sociedad democrática*, Madrid, Akal, 1982, pp. 7 y 9.

70. Crónica de Francisco Gor de las jornadas sobre terrorismo y democracia organizadas por la Asociación pro Derechos Humanos en España, *El País*, 7 de junio de 1981

71. Juan María Bandrés, «Las situaciones de violencia como realidad política»; Elías Díaz, «España hoy: terrorismo y Estado», en Fernando Reinares Nestares (ed.), *Terrorismo y sociedad democrática*, op. cit., pp. 68-69; 32 y 127, respectivamente.

72. Alfonso Sastre, «Ni humanismo ni terror. Reflexiones sobre la violencia», *El País*, 16, 17 y 18 de diciembre de 1980. Editorial «Los intelectuales ante el terror», y Francisco Ayala, «El papel de los intelectuales», *El País*, 19 y 30 de diciembre de 1980.

73. En marzo de 1981, sólo unas semanas después del intento de golpe de Estado, ETA asesinó a José Luis Raimundo Moya, comisario de Policía de Bilbao; a Ramón Romeo Rotaeche, teniente coronel del

Ejército; a José Luis Prieto García, teniente coronel retirado; y a Juan Costa Otamendi, vecino de Tolosa.

74. «Nueva llamada a ETA-M contra la violencia», *La Vanguardia*, 31 de marzo de 1981.

## Y Estatutos de Autonomía

«La Constitución reconoce y la Monarquía garantiza el derecho a la autonomía de las diferentes nacionalidades y regiones que integran España, la unidad del Estado y la solidaridad entre sus pueblos»: así rezaba el artículo segundo del borrador de Constitución filtrado a *Cuadernos para el Diálogo* a mediados de noviembre de 1977. Ese mismo par, nacionalidades y regiones, se repetía, sin mención a la Monarquía y con la unidad del Estado trasmutada en unidad de España, en el mismo artículo del anteproyecto oficialmente publicado el 5 de enero del año siguiente: «La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y las regiones que la integran». Y fue en el debate de las enmiendas presentadas a este anteproyecto cuando la ponencia añadió nación, con la serie de atributos que la acompañan en el texto finalmente promulgado, a nacionalidades y regiones, alumbrando así la primera de las seis o siete constituciones españolas que introdujo los tres conceptos en aparente buena, aunque forzada, compañía: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas».<sup>1</sup>

Para ir desbrozando los caminos que condujeron a este segundo artículo de la Constitución española de 1978 conviene recordar que, de esas tres voces – nación, nacionalidad, región– la única que había encontrado un lugar en el Título Preliminar de la anterior Constitución, la republicana de 1931, no fue nación ni nacionalidad, sino región, con la exclusiva compañía de Estado. Y

no porque la voz nacionalidad no fuera ya de uso político corriente. Entre catalanes, venía de lejos: en su manifiesto de 6 de abril de 1904, la Lliga Regionalista se creyó en el deber urgente de rehacer el Estado español sobre sus bases naturales, «*reconeixent a les seves diferents nacionalitats el dret a governar-se amb la més plena autonomia*». *Nacionalitat* se declinaba, pues, desde su aparición como significante de Cataluña *cum* autonomía, en plural: en el Estado español existían varias nacionalidades, de las que Cataluña sobresalía por su papel en la tarea de rehacerlo, o regenerarlo. Un uso, por cierto, que el castellano adoptó con idéntico significado y también en plural: Augusto Barcia agradecía en marzo de 1916 el papel que desempeñaban los parlamentarios regionalistas, cuando invitaban a los españoles a cerrar el periodo de luchas estériles y «engranar unas con otras las nacionalidades españolas y todas con el Estado».<sup>2</sup> Ese periodo culminó en el Pacto de San Sebastián, en agosto de 1930, cuando los republicanos españoles, tras reconocer la realidad viva del problema catalán, se comprometieron a encontrar una solución jurídica que tendría como fundamento la voluntad de Cataluña expresada en un proyecto de Estatuto o Constitución que habría de someterse a la aprobación soberana de las Cortes en la parte relativa a la delimitación de funciones entre los dos poderes.<sup>3</sup>

Las Cortes no adoptaron, sin embargo, ni el término nación para definir a España –aunque en varios artículos aparezca la nación española– ni el de nacionalidad para identificar a Cataluña o a cualquier otra región. Definida en el artículo primero como «República democrática de trabajadores de toda clase», España era un concepto más comprensivo, más total, más amplio y hasta más bello que el de nación española o el de patria, respondió José María Gil-Robles, diputado del Grupo Agrario por Salamanca y miembro de la Comisión de Constitución, a Antonio Royo Villanova, diputado del mismo grupo por Valladolid, que había firmado una enmienda en la que, evocando los precedentes de las constituciones de 1812, 1837 y 1869, proponía que en el preámbulo, en vez de España se dijera la nación española. Al decir España, insistía Gil-Robles frente a su correligionario Royo Villanova, ya se decía nación, y Estado y patria, sin necesidad de introducir estos conceptos en el texto constitucional.<sup>4</sup> Región autónoma fue la fórmula consagrada en el

artículo primero de aquella Constitución cuando afirmaba que «La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y de las Regiones».

Que las regiones llegaran a ser entidades autónomas regidas por un estatuto fue una propuesta de la Comisión jurídica asesora, encargada por el Gobierno provisional de la República de preparar un anteproyecto de Constitución. Presidida por Ángel Ossorio, que había desempeñado con tino el gobierno civil de Barcelona en años turbulentos, y formada por la crema del constitucionalismo español de entreguerras, la Comisión estudió con especial dedicación si la estructuración de España habría de desembocar en un régimen unitario o federal y había preferido, «en vez de inventar un federalismo uniforme y teórico, facilitar la formación de entidades que, para alcanzar una autonomía mayor o menor, habrán de encontrar como arranque su propio deseo». Esta lírica conclusión dejaba, pues, al deseo de cada provincia o de varias limítrofes entre sí definirse como región y constituir una entidad autónoma para fines administrativos y políticos. Sólo necesitaban la o las provincias transidas de tal deseo que lo propusieran las tres cuartas partes de los ayuntamientos interesados, que lo aceptaran en votación idéntica proporción de los electores de las provincias, que lo informaran las diputaciones correspondientes y, en fin, que fuera aprobado mediante ley.<sup>5</sup>

El anteproyecto de la Comisión fue muy criticado por el Gobierno, especialmente por los ministros socialistas, que no lo consideraron «a tono con el alma revolucionaria del pueblo» y que calificaron la solución autonomista propuesta como un lema escrito en las banderas del jaimismo y un retroceso en las modernas teorías del federalismo. Coincidiendo, pues, con la resignación de sus poderes por el Gobierno provisional ante «la majestad única y soberana de las Cortes Constituyentes» –y su confirmación como Gobierno de la República, sin más– se acordó la elección de una Comisión de Constitución que procedió a elaborar el nuevo proyecto, copiando casi literalmente en este punto lo que había ideado la Comisión jurídica asesora: la República, establecía el artículo primero, constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y de las regiones. Integral, vocablo que ha dado lugar a sutiles disquisiciones y que introdujo en su

discurso el presidente de la Comisión y de las Cortes, Luis Jiménez de Asúa, para identificar un tercer género de Estado, que no era federal ni unitario, ni cosa intermedia, sino que integraba los hechos diferenciales de los que tanto habían debatido los diputados. Esto es lo que ha querido hacer la Constitución, dijo Jiménez de Asúa: «Un Estado integral en el que son compatibles, junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible, en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y de progreso». Regiones, y no nacionalidades, cuya diferencia con nación Manuel Carrasco i Formiguera consideraba vidrioso problema, para ser discutido en una Academia y no en un Parlamento.<sup>6</sup>

Y así el artículo 11 de la Constitución de la República, que tanto habría de determinar el posterior curso de la historia del Estado español hasta hoy mismo, quedó redactado de esta original manera: «Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma, para formar un núcleo administrativo dentro del Estado español, presentarán su Estatuto [...]», redacción que se repetirá con ligeras modificaciones, pero con idéntica finalidad, por la Ponencia, la Comisión y el Pleno de las Cortes Constituyentes en 1978 hasta estamparse en su artículo 143.1: «[...] las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos».

### CONFEDERACIÓN, COMUNIDAD, FEDERACIÓN

Aunque el camino para constituirse en región autónoma quedó abierto desde el 9 de diciembre de 1931 para todas las provincias que sintieran el deseo de y tuvieran méritos para recorrerlo, cuando en julio de 1936 la conspiración militar estalló en rebelión y golpe de Estado, sólo unas provincias limítrofes con las características señaladas por la Constitución de la República habían acordado organizarse en región autónoma, las catalanas. Y fue mirando al

Estatuto de Cataluña, «en mala hora concedido por la República», y deseando devolver «a aquellas provincias el honor de ser gobernadas en pie de igualdad con sus hermanas del resto de España», por lo que el general Franco, creyendo inmediata la entrada de sus «gloriosas armas en territorio catalán», dispuso que, sin perjuicio de la liquidación del régimen establecido por el Estatuto, se consideraran revertidas al Estado todas las competencias cedidas a la región catalana por Ley de 15 de septiembre de 1912. Decidido a erradicar de suelo español todo su pasado liberal y republicano, Franco abolió por ley no exactamente el Estatuto, que ya daba por «liquidado», sino la Mancomunidad de Cataluña, presidida hasta su muerte por Enric Prat de la Riba.<sup>7</sup>

«El régimen autónomo, que regulaba el Estatuto aprobado por las Cortes Constituyentes de 1932, ha dejado de existir. Y no ha sido por culpa de Cataluña», dijo Carles Pi i Sunyer en una conferencia pronunciada en el Hotel Waldorf de Londres el 11 de septiembre de 1941, reiterando un pensamiento central en la política que los exiliados catalanes en Inglaterra habían seguido desde la fundación, en julio del año anterior, del Consell Nacional de Catalunya.<sup>8</sup> El Estatuto no existía y todo lo que en él había de pacto con la Constitución de la República «quedava romput, inexistent». Cualquier pacto futuro habría de partir de la afirmación por Cataluña de su derecho a la autodeterminación, a disponer libremente de sus propios destinos en el marco de una Europa recobrada. Y en este punto era fundamental para el Consell mantener una relación fluida con el Foreign Office, que durante la Guerra Civil había recibido de Josep Maria Batista i Roca y de José Ignacio de Lizaso las notas de los gobiernos catalán y vasco con sus propuestas de paz separada y su oferta de rápidas comunicaciones entre los mares Cantábrico y Mediterráneo, «nuestras notas», como las recuerda Pi i Sunyer, que debieron de «quedar enterradas y archivadas en el archivo correspondiente»: nunca tuvieron respuesta. No importaba; la renacida expectativa de los responsables del Consell en la fortaleza de Inglaterra les llevó a confiar en que el Reino Unido sería capaz de imponer la idea federal en la futura estructuración europea, cuando llegara la hora de su triunfo y, de rechazo, solucionaría el problema de España construyendo un nuevo Estado sobre esa misma base federal y con el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los



pueblos peninsulares.<sup>9</sup>

Ensimismados en su problema, fue ésta una convicción bien asentada que confirmó a los responsables del Consell en el radical rechazo de la fórmula estatutaria: nada justificaría establecer con los republicanos españoles «un acuerdo a base del Estatuto», escribía Pi i Sunyer a Josep Andreu i Abelló en octubre de 1941.<sup>10</sup> No lo justificaba el pasado, ya que el Estatuto había sido abolido por sus enemigos sin culpa alguna de Cataluña, con el agravante, además, de que el presidente de la Generalitat, Lluís Companys, exiliado en Francia, fue apresado por la Gestapo, entregado a Falange y fusilado por Franco; tampoco lo justificaba el presente, porque el primer mensaje a los españoles enviado por el presidente interino de la República en el exilio, Diego Martínez Barrio, no decía «absolutamente nada de la realidad honda, viva y sangrante de Cataluña y Euskadi»; y menos aún el futuro, porque una Inglaterra victoriosa atendería por fin las demandas catalanas y vascas sobre la configuración futura de esa España que, en la hora del triunfo británico, tendría que decidir si aceptaba o no las realidades nacionales de los pueblos peninsulares. Es de España, escribía Pi i Sunyer a Martínez Barrio, de quien «depende la posible coexistencia conjunta de una Cataluña libre y una España comprensiva».<sup>11</sup>

En la afirmación de la soberanía y del derecho de autodeterminación, y del consiguiente rechazo del Estatuto, los catalanes exiliados no estaban solos. Por el mismo tiempo que su Consell, se fundó, también en Londres, el Consejo Nacional Vasco, presidido por Manuel de Irujo, que compartía la misma política y mantenía también frecuentes contactos con el Gobierno británico y con la Francia Libre del general De Gaulle, como si ambos consejos «fueran gobiernos independientes de hecho».<sup>12</sup> Y en Buenos Aires, en mayo de 1941, los representantes vascos, catalanes y gallegos de las organizaciones locales, después de considerar que el grupo de naciones democráticas dirigidas por los pueblos anglosajones constituía la mejor garantía para la afirmación de la personalidad tanto individual como colectiva de los pueblos, de condenar la tradición unitarista y centralista del Estado español y de reafirmar la necesidad de establecer nexos permanentes entre los distintos grupos que

completaran y respaldaran los establecidos en Londres, decidieron confirmar el pacto de triple alianza concluido en Barcelona el 11 de septiembre de 1923, dando así nueva vida a Galeuzca, que de inmediato proclamó su adhesión a lo que los consejos catalán y vasco de Londres venían manteniendo. En síntesis, lo acordado en este primer manifiesto, aparte de la soberanía de cada nación peninsular, compatible con una federación pactada, y de la forma republicana de gobierno, fue que ninguna de las tres naciones oprimidas –Galicia, Euskadi y Cataluña– debía aceptar por separado un régimen de autonomía concedido por el Estado español, aunque dejaban abierta una puerta a la posibilidad de aceptarla si las circunstancias lo aconsejasen, teniendo que ser en este caso la autonomía igual y simultánea para las naciones integrantes del Estado español.<sup>13</sup>

«La reivindicación de un Estado catalán en unión federativa con los estados de las otras nacionalidades de España» tampoco era nueva: con esas palabras la había formulado Prat de la Riba en el libro de cabecera del catalanismo político, *La nacionalitat catalana*. Lo nuevo ahora, casi cuarenta años después, era la percepción del momento como ocasión única para construir de raíz un nuevo Estado peninsular sobre esa realidad plurinacional de España con la consiguiente afirmación del derecho a la libre determinación de cada pueblo o nación, una idea que, para los exiliados en Londres, coincidía con los principios dominantes en la Carta del Atlántico y en la Asamblea de San Francisco. En virtud de ese principio, los catalanes se presentan, por boca de Pi i Sunyer, como cordialmente unidos con los vascos y también con los gallegos. Y de entre los dos modos que según Maurici Serrahima tenían los catalanes de plantear sus aspiraciones, el de sostener la integridad de la doctrina fuera cual fuese el resultado esperado y el de guardarse dentro las aspiraciones para adaptarse a las posibilidades abiertas, Pi i Sunyer optó en 1944, y ante la inminente apertura de la Asamblea de Naciones Unidas, por los dos: no era partidario de la Constitución de 1931 ni, por tanto, del Estatuto de 1932, porque «no satisface nuestros anhelos», pero prefiere valerse de su continuidad sin rendirse a la realidad jurídica que esas leyes suponían al ser promulgadas.<sup>14</sup> La solución, declaraba el Consell Nacional de Catalunya en Londres, consiste en crear una nueva Comunidad

Hispánica en la que las diversas naciones encuentren su expresión mediante la independencia de cada una y la interdependencia de todas; cada una con el derecho de autogobernarse libremente, resolviendo los problemas comunes sobre una base de igualdad. Es la Confederación como medio de integración de naciones hermanas, una fórmula catalana desde la Edad Media, asegura el Consell.<sup>15</sup>

Si los Estatutos ya no servían, tampoco merecía la pena perder el tiempo y gastar las limitadas energías y escasos recursos que aún quedaban en un combate por la restauración de la Constitución de 1931. Era necesario, pues, buscar unas nuevas rutas de «solidaridad peninsular», como proponía Manuel de Irujo. Y así, mientras la delegación en Estados Unidos del Consell Nacional presentaba ante Naciones Unidas el problema entre Cataluña y España como el de una nación oprimida frente a su opresor,<sup>16</sup> en Londres, atendiendo una sugerencia de Armando Cortesao sobre la posibilidad de que Portugal pudiera contribuir a la obra de aproximación entre todos los pueblos peninsulares, se constituyó en Euzko-Etxea una Comisión pro Comunidad Ibérica de Naciones. La formaban el mismo Cortesao con Manuel de Irujo, Carles Pi i Sunyer y el socialista Luis Araquistáin, que tal vez recordaba la proposición presentada en noviembre de 1918 al XI Congreso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por la agrupación de Reus en la que se hablaba de una «Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas reconocidas a medida que vayan demostrando indudablemente un desarrollo suficiente, y siempre sobre la base de que su libertad no entraña para sus ciudadanos merma alguna de los derechos ya establecidos en España».<sup>17</sup>

La comisión, botada con tan excelentes propósitos, naufragó al cabo de tres meses. En el primer intercambio de ideas, Manuel de Irujo presentó un boceto de bases para un régimen constitucional que en su primer punto establecía una Comunidad Ibérica de Naciones formada por las repúblicas de España, Portugal, Cataluña, Galicia y Euskadi, admitiendo que también podrían incorporarse las nuevas repúblicas que se fueran creando dentro o fuera del territorio de las anteriores. Lo que Araquistáin dijo haber entendido, a pesar de su primer acuerdo con la propuesta de Cortesao, era que se trataba de una Unión Ibérica limitada a las dos repúblicas con «realidad histórica», la

de Portugal y la de España. Había además dos regiones autónomas, Cataluña y Euskadi, y una región aspirante a serlo, Galicia. Convertir a estas tres regiones en repúblicas le parecía «poner el carro delante del caballo o querer levantar una casa empezando por el tejado» y no estaba dispuesto a aceptarlo de ninguna manera. Irujo respondió que la unión de España con Portugal sería reputada por los portugueses como peligrosa, porque quedarían sometidos a los acuerdos adoptados por los españoles, mientras que en una comunidad concebida con Cataluña, Galicia y Euskadi, los portugueses encontrarían la máxima garantía para su libertad. Araquistáin no creía que a Portugal le conviniera nada que España se convirtiera en un «sarpullido de nacionalidades» y poco más hubo que debatir: la comisión celebró su última reunión el 28 de marzo de 1945 sin alcanzar ningún acuerdo sobre la identidad y el número de naciones que habría de formar la Comunidad Ibérica.<sup>18</sup>

Lo que no fue óbice para que se siguiera pensando y debatiendo sobre el mismo asunto. En Barcelona, Maurici Serrahima, ensayista católico y miembro de Unió Democràtica de Catalunya (UDC), meditaba, escribía y conversaba con los amigos sobre una nueva idea de España, ya formulada por Prat de la Riba, siempre él, que consistía en ver cómo esa realidad geográfica incluía diversos pueblos con una manera propia de ser nacional y que sólo el equilibrio político entre ellos podía dar a España una vida que no fuera ficticia como la que hasta entonces venía desarrollando. El obstáculo que se planteaba a la hora de alcanzar ese equilibrio era que uno de los pueblos de España, el castellano, fracasado como solución total al problema peninsular, no por eso dejó de producir un núcleo importante de asimilación. No sólo León y las dos Castillas, sino Aragón, Extremadura y buena parte de Murcia formaban, según Serrahima, el núcleo castellano activo, mientras Asturias y Andalucía, aunque conservaran cierta personalidad regional, habían conseguido aportar algo más que matices a la cultura y la manera de ser castellana, y hasta en extensas zonas de Galicia y Valencia la provincialización había realizado tantos avances que costaría mucho tiempo reducirlos. La consecuencia de todo esto era que el núcleo castellano había conseguido tanto peso que ponía en peligro el equilibrio peninsular.

De modo que, mirando al futuro, lo que le importa a Serrahima en 1944 no

es encontrar un sistema jurídico que dé cuenta de esta realidad que es España, formada por naciones con fuerte desequilibrio interno, o que se acomode a ella, sino una idea superior que permita redactar los artículos de una Constitución de acuerdo con «la pluralidad de España o, si se quiere, de su plurinacionalidad». Sólo entonces la Constitución podría traducir esta idea en preceptos prácticos. Y ¿cómo llegar a esa idea? La fórmula de Serrahima conduce a un resultado similar al de quienes recusaban el Estatuto de 1932, que él también rechaza por haber quedado roto e inservible: dar a los núcleos nacionales existentes toda la extensión, toda la amplitud que les corresponda, de manera que puedan compensar, con su nuevo peso, el desequilibrio creado por la castellanización. Más concretamente: Euskadi debe comprender las tres provincias vascas y Navarra; el peso de Cataluña debe aumentar sumando el del reino de Valencia y las Islas de Mallorca (sic) y, aunque no se hable ahora del Rosellón, también por la zona catalana de Aragón y lo que pueda haber de asimilable en tierras de Murcia. Una vez logrado el incremento de peso, estos dos núcleos nacionales –Cataluña y Euskadi– deben crear entre ellos un entendimiento efectivo que aumente todavía más su peso total y llegue, si es posible, a equilibrar el peso bruto de la zona castellana o castellanizada.<sup>19</sup>

¿Tuvo alguna influencia este ensayo de Serrahima en las corrientes del catalanismo de su tiempo? No lo publicó, aunque circuló entre pocos pero muy influyentes intelectuales y contribuyó a «sembrar el páramo»,<sup>20</sup> que en el exilio no lo fue tanto. Ciertamente, la gran mayoría de los intelectuales y, desde 1945, también la Generalitat y el Gobierno vasco, con Josep Irla y José Antonio Aguirre al frente, se manifestaron a favor de la restauración pura y simple de la República, y por tanto de su Constitución, sin situaciones transitorias o soluciones intermedias, y con el acuerdo implícito de que, una vez restaurada, se revisaría y con ella los Estatutos. Pero no faltaron propuestas –ahora de la parte castellana– que, mirando al futuro y si España alguna vez estuviera en condiciones de darse leyes propias y «se organiza a la española», volvieran a suscitar la cuestión del «reconocimiento de todas, absolutamente de todas, sus nacionalidades», como lo planteaba Luis Carretero Nieva, cercano al círculo de *Las Españas*, en un opúsculo sobre *Las nacionalidades españolas*. Para que podamos entendernos, escribe, es preciso

fijar un concepto de la voz nacionalidad que deseche los fundamentos de raza e idioma y otros más endebles, para insistir en que la nación es «una comunidad estable (aunque no eterna), históricamente formada como resultado secular sobre un mismo suelo, comúnmente sentida y aceptada, que da origen a hábitos de pensar y sentir reflejados en una comunidad de cultura y a veces un idioma propio». A partir de aquí, y para deshacer el embrollo formado en torno a Castilla, que todo lo confunde, Carretero constata en el panorama de los pueblos españoles una variedad tal de nacionalidades que será preciso clasificar para entenderlas: grupo vasco-castellano, formado por las nacionalidades de Vasconia, Castilla, Navarra y Aragón; grupo astur-leonés o gallego, por Asturias, León, Galicia y Portugal; grupo catalán, que no incluye en realidad más que a Cataluña; grupo andaluz, formado únicamente por Andalucía; grupo de las Extremaduras, derivado del leonés, que incluye Extremadura, La Mancha y Murcia; grupo derivado del catalán, con Valencia y las islas Baleares; en fin, grupo séptimo, nacido del Imperio español, que solamente incluye la islas Canarias.<sup>21</sup>

Lo discutible de esta clasificación, fundamentada en una inmersión en la historia antigua y medieval, no interesa ahora tanto como la conclusión política que de ella deriva Carretero, aun si su propósito confesado no es sacar de su estudio de las nacionalidades hispánicas consecuencias sobre la organización política y administrativa del Estado español. Las saca, desde luego: animar a cada una de ellas a recuperar sus respectivas tradiciones nacionales, especialmente, y para bien de su pueblo y de España entera, la castellana, con su magnífica tradición autonómica, comunera y democrática. Por eso, no deja de afirmar que al conceder su autonomía a todos los pueblos hispánicos, en una Constitución adecuada del Estado español, cada uno de ellos se organizará de acuerdo con su naturaleza. Es evidente que autonomía de todos, si todos son trece en la península más dos en las islas, no es lo mismo que confederación de cuatro, si el cuarto se identifica como España. Y esta es, hacia finales de los años cuarenta, la diferencia radical que separa a quienes plantean un Estado como Confederación de Naciones Ibéricas de quienes lo imaginan como Federación de Nacionalidades Españolas: que los primeros piensan en una confederación previa de tres naciones, Galicia,

Euskadi y Cataluña, que después de subir algo de peso con la incorporación de territorios adyacentes pactan con Castilla convertida en España como cuarta nación, mientras los segundos afirman la realidad de España y del Estado español como federación de nacionalidades o naciones en la que Galicia, Euskadi y Cataluña entran con idéntico título que León, Castilla, La Mancha, Andalucía, Aragón, Navarra, Asturias, Valencia, Extremadura, además de Murcia y las islas. Una mirada a los mapas que ilustran *El cas de Catalunya* (1944) y *Las nacionalidades españolas* (1948) vale más que mil palabras.

Todo esto tomado siempre con las variantes de rigor. Escribiendo en 1953 para *Las Españas*, un catalán que había sido consejero de Justicia en el Gobierno de la Generalitat y miembro del Consell Nacional de Londres, y que en 1939 tenía dificultades para clasificar a Andalucía, «nación tan auténtica como las demás», frente a Castilla y Aragón, Pere Bosch Gimpera, proponía «concebir a España como una comunidad de pueblos, aplicar sin temor a estos pueblos el calificativo de nacionalidades, no hacer del concepto de nacionalidad una idea exclusivamente política y simple y llegar a la supernacionalidad española en la que caben todas las nacionalidades».<sup>22</sup> Es una manera de ver que quizá habría evitado algunos quebrantos si hubiera encontrado una concreta realización estatal; una manera de ver que probablemente inspiró a Anselmo Carretero cuando a la eterna pregunta ¿qué es, pues, España? respondió: «Una nación formada por diversos pueblos, una nacionalidad superior que comprende varias nacionalidades, una nación de naciones». O tal vez fue de Walt Whitman de quien le vino la inspiración: al cabo, fue al gran poeta a quien la visión de «los americanos de todas las naciones en todo tiempo sobre la tierra» le suscitó la imagen de Estados Unidos no como mera nación, sino como una «*teeming nation of nations*». En todo caso, «nación de naciones, las naciones de España», eso escribía Anselmo Carretero.<sup>23</sup>

El Consejo de Coordinación del Moviment Socialista de Catalunya a l'Exili afirmaba, por su parte, que la crisis española sólo podría llegar a una solución positiva gracias a «*la plena llibertat de les nacionalitats avui oprimides i retroben tots els ciutadans d'Espanya la plenitud dels drets*



*democràtics*». Esa era la solución por la que combatía el MSC a principios de los años cincuenta: la tarea de reivindicación nacional a la que prometía dedicar sus mejores esfuerzos venía acompañada de la acción por la plenitud de derechos democráticos de todos los ciudadanos de España, doble meta que alentará en el conjunto del movimiento obrero en Cataluña hasta bien alcanzados los años setenta.<sup>24</sup> Y es claro que la visión extendida en el exilio de México por *Las Españas* y compartida por el Frente Universitario Español (FUE), tuvo una influencia directa entre los jóvenes catalanes que en noviembre de 1956 presentaban *Nueva República* con un manifiesto, escrito por Ramon Viladàs, Joan Rosanas, Francesc Farreras y con la estructura final sugerida por Pedro Gómez de Santamaría, seguido de unas «Declaraciones» en las que, además de declarar su voluntad de «liquidar la Guerra Civil mediante la concordia nacional», mostraban su respeto y reconocimiento «a la personalidad de cada uno de los pueblos que integran España, único camino para mantener sincera y eficazmente su unidad», y preconizaban que la futura República fuera «Presidencial y Federativa al objeto de garantizar este vínculo sin menoscabo de las distintas realidades nacionales, en un régimen esencialmente democrático».<sup>25</sup>

Y por añadir una paletada de diferente color al cuadro: todavía en julio de 1949, cuando las esperanzas de una acción exterior para derribar a Franco se habían esfumado, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) elaborará unas «bases para una situación transitoria vasca» en las que establecía que desde el momento en que se iniciara en España ese tránsito y hasta que se lograra la normalidad institucional regirá en el País Vasco una Diputación general que asumirá la representación del país ante el Estado y la del Estado con el país. A esa Diputación general corresponderá aprobar las normas de su propio funcionamiento, ejecutar las leyes, decretos y órdenes emanadas del Gobierno provisional del Estado y aplicar en el País Vasco las bases políticas para la situación transitoria, asegurar el mantenimiento del orden público y, lo más importante, organizar en el territorio vasco la consulta popular o elección para que el pueblo vasco declare su voluntad en cuanto al régimen ulterior del país y organizar también la consulta popular o elección en que se decida el régimen definitivo del Estado español. Es curioso que en la base 5ª se establezca que

Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya conservarán durante el periodo transitorio su libertad para acordar retirarse del régimen previsto en esas mismas bases.<sup>26</sup>

Años después, y por cerrar el cuadro, Galeuzca conmemoraba desde Buenos Aires el vigésimo aniversario del comienzo de la guerra con un manifiesto que no quería ser ni un memorial de agravios ni una soflama – aunque no le faltaba ni una cosa ni la otra–, sino un señalamiento de una cadena de errores históricos a los que oponía su propuesta positiva para el futuro, manifestando su decisión de poner fin al régimen imperante, centralista y unitario. Inmediatamente después de la caída, las instituciones representativas de las nacionalidades procederían, en sus respectivos territorios, como únicos sujetos de derecho público constituyente y, previo el reconocimiento del derecho de autodeterminación, «se estudiará, en un plano de igualdad con los demás pueblos peninsulares, la creación de un organismo político plurinacional y democrático que nos vincule a todos como pueblos libres». No es, ya se ve, un dechado de claridad lo que propone Galeuzca: los gobiernos de las tres nacionalidades se pondrían de acuerdo con los demás pueblos peninsulares de manera que, después de crear un organismo político plurinacional, se logren «la plenitud y la libertad nacional de nuestros pueblos y el pleno goce de los derechos, deberes y atributos que tal condición otorga». A partir de ahí, y en virtud del derecho de autodeterminación de nuestras nacionalidades, Galeuzca afirma como remate del quinto apartado de su propuesta de futuro «nuestro deseo de trabajar de consuno con los demás pueblos peninsulares para que la justicia social, la prosperidad, la paz civil y civilizada, la cultura, la democracia y la libertad, sean para todos bienes abundantes de disfrute común».<sup>27</sup>

#### RESTABLECER EL ESTATUTO

Toda esta historia de propuestas y programas de futuro, diversa y compleja, con tantas líneas de influencia entrecruzadas, tan arbitrista en ocasiones, tan producto de laboratorio o de ateneo otras, o pura meditación ensimismada,

basadas en la doble reivindicación de nacionalidad y autodeterminación o autonomía para el día después de la caída del régimen, experimentó una notable mutación cuando el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo comenzó a ocuparse de los planes de transición. A pesar de la fuerte presencia de delegados vascos y catalanes en la Jornadas de Estudio celebradas en París en los últimos días de abril de 1950, de las ocho condiciones requeridas para la integración de España en Europa, sólo en la cuarta se mencionaba «reconocer a los diferentes pueblos peninsulares la libertad de desenvolver su propia personalidad política, su lengua y sus tradiciones». Pueblos peninsulares no es lo mismo que nacionalidades ibéricas y desenvolver la personalidad no es igual a autodeterminación. En aquellas jornadas se trataba de España y de las condiciones que el Estado español debía cumplir para integrarse a Europa y el lenguaje para expresar esa política no podía concebirse en términos de reconocimiento de un derecho de autodeterminación a alguno o algunos fragmentos del Estado identificados previamente como nacionalidades: en Europa se integraban estados, no nacionalidades con derecho a la autodeterminación. «Para que el mundo admita que España es una democracia» lo que se demandaba a su Estado era que reconociese, entre otras condiciones, la libertad de los diferentes pueblos peninsulares y el desenvolvimiento de su personalidad.<sup>28</sup>

Eso era todo, muy parecido a lo que ocurrirá en junio de 1961, cuando tras laboriosas negociaciones, socialistas, demócrata cristianos y nacionalistas vascos firmaron el pacto de Unión de Fuerzas Democráticas (UFD) incluyendo en el punto tercero una referencia a las aspiraciones autonómicas y al desenvolvimiento de la personalidad de los diferentes pueblos que integran el Estado español, lo mismo que se repetirá un año después en Múnich, cuando todo lo que acepte la representación del interior sea una referencia a «la personalidad de las distintas comunidades naturales». Personalidad propia o comunidad natural, igual que «personalidad de las sociedades naturales y de las comunidades históricas», como proponía Democracia Social Cristiana (DSC), o «descentralización de acuerdo con la personalidad de las distintas Comunidades naturales, comenzando con el nombramiento de un Gobernador General de las Regiones», como figuraba en el programa del Partido Social de

Acción Democrática (PSAD), no era lo mismo que nacionalidad, en eso todos estaban de acuerdo. Más aún, se invocaban la personalidad y la comunidad precisamente para dar de lado a la nacionalidad.<sup>29</sup>

Una preocupación similar alienta también las reflexiones de Rafael Tasis en su carta a un exiliado catalán cuando percibía el crecimiento del separatismo como movimiento de reacción sentimental por las vejaciones y prohibiciones sufridas, aunque veía también en el polo opuesto la actitud de aquellos que opinaban que el problema catalán era artificial y que estaba ya resuelto para siempre. Y pensando, como siempre, en la necesidad de diálogo con políticos de la oposición española y en las dificultades para una comprensión mutua, sugería como actitud general de los catalanes interesados en política la de mantener la autonomía aunque con una solución federativa que generalizara las libertades «regionales» e hiciera imposible considerar la situación de Cataluña como una excepción o como resultado del favoritismo.<sup>30</sup>

Mientras tanto, el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), que había adoptado en su primer congreso, reunido en octubre de 1956, la política de reconciliación nacional establecida por su partido hermano, el Partido Comunista de España (PCE), añadió a ese lema y a todo lo que de él se derivaba en el terreno de la amnistía y de las libertades, el «*restabliment de les llibertats autonòmiques de Catalunya*» como primer punto de un programa para la creación de una amplia solidaridad catalana. Levantar esa bandera significaba, como escribió Pere Ardiaca, «la reconciliación de los catalanes por Cataluña y por la libertad y representaría el reencuentro de los catalanes y de nuestras libertades nacionales dando al pueblo catalán el papel que le corresponde en la lucha común de todos los pueblos hispánicos por la libertad, por el derecho de construir una España unida y próspera».<sup>31</sup> Y en su camino hacia la solidaridad catalana a quienes primero buscaron los militantes del PSUC fue a los católicos, con la abadía de Montserrat convertida en vanguardia del rescate de la lengua y cultura catalanas por medio de asociaciones como la Comissió Abat Oliba, la Lliga Espiritual de la Mare de Déu de Montserrat o la revista *Serra d'Or*. Los *fets del Palau*, en mayo de 1960, con la distribución de octavillas en protesta por la visita de Franco, en

la que tuvo papel principal Jordi Pujol, uno de los fundadores de Crist i Catalunya, detenido, encarcelado y torturado por la Policía y condenado a siete años de cárcel en consejo de guerra, constituyeron una clara manifestación del compromiso profundo de los jóvenes católicos con la causa del catalanismo, que no hizo más que crecer en los años siguientes.

Tampoco era nuevo este entrañamiento de fe católica con nación catalana que Josep Torras i Bages, obispo de Vic, había elevado a la categoría divina con su célebre sentencia: «*A Catalunya la va fer Déu, no l'han feta els homes; els homes sols poden desfer-la*», y todo lo de ella derivaba en relación con el espíritu uno, la unanimidad de los ciudadanos, el *cor unum in anima una*,<sup>32</sup> un antecedente de otros obispos catalanes, Isidro Gomá y Enrique Pla y Deniel, titulares ambos de la sede primada de Toledo, eximios constructores de la fe nacionalcatólica española sobre idénticas premisas metahistóricas, la nación salida de las manos de Dios, desviada de su camino, pecadora y redimida por sangre de mártires, España eterna. No hay nacionalismo, español, vasco, catalán, tanto da, crecido en la España del siglo XIX que no haya alimentado su fe a los pechos de la Iglesia católica, a los que siguieron bien agarrados durante buena parte del XX. Pero en 1960, cuando Pla y Deniel recién había mostrado el poder temporal de la Iglesia cerrando el paso al último empeño de convertir el Estado nacionalcatólico en Estado fascista, un joven católico y catalanista, si no se quedaba en casa o reducía su presencia a los círculos de Acción Católica, si salía a la calle, protestaba o emprendía una acción reivindicativa, corría el riesgo de cárcel y torturas que algunos no dudaron en afrontar. Hacia 1960, en Barcelona, los jóvenes católicos catalanistas no eran franquistas.

Nada de extraño, pues, que el Comité Ejecutivo del PSUC, bien sostenido en unas Comisiones Obreras (CC.OO.) que crecían con el aporte *dels altres catalans* llegados por cientos de miles a Cataluña durante estos años, en su declaración de abril de 1965, llamara la atención sobre la incorporación al movimiento de oposición de importantes sectores católicos, incluidos muchos sacerdotes y religiosos de diversas órdenes, y aún estaban por llegar la *caputxinada*, los Cristianos por el Socialismo, los cristianos en el Partido, de los que Alfonso Carlos Comín construirá la teoría. La incorporación de

católicos a la oposición, declaraba el comité, es notable si se tiene en cuenta la tradición integrista de la Iglesia en nuestro país y los apoyos con que Franco cuenta en la jerarquía católica y entre algunos círculos del Vaticano, que, como constataba el reciente exilio a Italia de Aureli Maria Escarré, permiten al dictador extender la represión a los religiosos que se sitúan al lado del pueblo. De manera que, al tiempo de tender la mano a los católicos, los comunistas proponen un programa común al resto de fuerzas políticas catalanas para restablecer el Estatuto de 1932 como marco legal inicial de la recuperación de la autonomía y punto de partida hacia la elaboración de uno nuevo que responda a los deseos y las necesidades presentes de la mayoría de los catalanes. Completan la propuesta comunista la constitución de un Consell Provisional de la Generalitat de Catalunya, la elección de un Parlament que designaría al presidente de la Generalitat y aseguraría que en la nueva Constitución española «fuera inscrito el reconocimiento de la personalidad nacional de Cataluña y el derecho de su pueblo a la autodeterminación» en un Estado multinacional, en el que el interés de Cataluña radica en el mantenimiento de la unidad con los demás pueblos de España. <sup>33</sup>

El PSUC no era el único partido que intentaba fundir, a medida que avanzaban los años sesenta, catalanismo con movimiento obrero. Josep Pallach, secretario general del Moviment Socialista de Catalunya, había identificado la acción obrera y las manifestaciones nacionales de Cataluña y Euskadi como los dos grandes problemas que en el futuro habrían de definir una política democrática de izquierda. Era preciso situar a las dos en primer plano, porque ambas constituían la fuerza del socialismo democrático en Cataluña. La primera había adquirido una especial dimensión después de los grandes movimientos de huelga de 1962 y 1963. La segunda era el problema de las nacionalidades ibéricas o hispánicas, como quiera llamárselas; problema de la estructura federativa del Estado plurinacional que debía adaptarse a la realidad peninsular para algo más importante que satisfacer las exigencias nacionales de Cataluña, Euskadi y Galicia, a saber: «Sentar las bases de un nuevo Estado hispánico abierto y fecundado por estas realidades nacionalitarias y capaz por ello de atraer a Portugal en vez de excluirlo». Si el socialismo quiere ser democrático, escribe Pallach, habrá de ser federalista.

Sin duda, la planificación general peninsular planteará tensiones inevitables entre una periferia muy desarrollada en el norte y en levante, y un centro, sur y oeste extremadamente pobres. Pero las estructuras federales, que arrancan de las viejas tradiciones del siglo XIX, pueden resolver pacíficamente estas oposiciones. En síntesis, sólo una perspectiva federalista podrá resolver, desde la izquierda, el arduo problema que las nacionalidades ibéricas plantean al nuevo Estado hispánico cuando van mediados los años sesenta. Ésa, junto a la obrera, será la gran fuerza de la revolución española.<sup>34</sup>

Lo que el exilio republicano nunca había logrado y lo que en el interior estaba bien lejos de resolverse, la unidad de fuerzas y grupos políticos en torno a un programa común de transición sin la rutinaria exclusión de los comunistas, lo alcanzaron los partidos de oposición en Cataluña a partir de la *Taula rodona* creada tras los acontecimientos de 1966. Convertida tres años después en Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya, Estatuto de Autonomía de 1932, derecho de los pueblos a la autodeterminación y Estado multinacional quedaron fundidos en el conjunto del antifranquismo catalán como fundamentación del Estado a construir. En lo que podría considerarse como una respuesta directa al «nombramiento de don Juan Carlos como un sucesor continuista», la Comissió Coordinadora –integrada por el Moviment Socialista de Catalunya (MSC), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Front Nacional de Catalunya (FNC), Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y Unió Democràtica de Catalunya (UDC)– dirigió en diciembre de 1969 al pueblo catalán una declaración que «propugna y defiende un periodo de transición sin signo institucional definido en el que quedarán establecidas las reglas fundamentales de un Estado democrático». Y después de enunciar las libertades democráticas, la amnistía general que habrá de afectar a las responsabilidades políticas hasta el momento de su promulgación, la libertad sindical, el derecho de huelga, la adopción de medidas para mejorar la situación de las masas trabajadoras, el punto sexto reivindicaba el «restablecimiento del Estatuto autonómico de Cataluña del año 1932, como una base de partida para que el pueblo catalán pueda decidir libremente su futuro, reivindicando también el derecho que a la autodeterminación tienen el resto de los pueblos del Estado español». Vendrá



después la convocatoria de unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, que «configurarán para el futuro las instituciones políticas del Estado español poniendo fin al periodo transitorio».<sup>35</sup> Y así, la transición se empieza a visualizar por el conjunto de la oposición catalana como un proceso que se pone en marcha con la recuperación de las libertades, sigue con el reconocimiento de la autodeterminación a todos los pueblos de España y culmina con la creación de nuevas instituciones políticas del Estado español por unas Cortes Constituyentes.

Una fórmula similar, aunque limitada a Cataluña, quedará incluida dos años después entre los «puntos de coincidencia» firmados por los representantes de «los partidos políticos, movimientos de masa, organizaciones sociales y profesionales» reunidos como Asamblea de Catalunya en la iglesia de Sant Agustí Vell el primer domingo de noviembre de 1971. Tras la consecución de la amnistía para los presos y los exiliados políticos, y la reivindicación del ejercicio de las libertades democráticas fundamentales, el tercero de los cuatro puntos del programa aprobado por la Asamblea propugna el «*restabliment provisional de les institucions i dels principis configurats en l'Estatut de 1932, com a expressió concreta d'aquestes llibertats a Catalunya i com a via per arribar al ple exercici del dret d'autodeterminació*».<sup>36</sup> Unir en tres líneas el Estatuto de 1932 con el derecho de autodeterminación pasando por las libertades de Cataluña en una reunión celebrada en una iglesia fue la obra de orfebrería política de la Asamblea, fruto maduro del encierro en Montserrat de 300 políticos e intelectuales en diciembre del año anterior en protesta por las sentencias del consejo de guerra de Burgos contra militantes de ETA. Y fruto también posiblemente del libre intercambio de opiniones y propuestas como el que tuvo lugar en Can Bordoí en octubre de 1971 entre intelectuales y políticos catalanes y «castellanos», donde Maurici Serrahima dice que aspira a todo, siendo todo un Estado catalán, aunque reconoce que ese planteamiento tiene una clara dificultad, y Dionisio Ridruejo acepta «la posibilidad de que una decisión mayoritaria convirtiese en estados independientes a cada una de las comunidades españolas, ibéricas si ustedes quieren».<sup>37</sup> En la campaña «Por qué el Estatuto del 32», aprobada por la Comisión Permanente de la

Asamblea en junio de 1972, la movilización por el Estatuto se inscribía en un programa de acción que tenía como meta la denuncia de la ilegalidad fascista y del régimen de dictadura, la recuperación de las instituciones nacionales de Cataluña y la afirmación de las libertades fundamentales.<sup>38</sup> De comunistas a católicos, con la notable aparición de católicos comunistas, luchar por el Estatuto era luchar contra la dictadura y por la libertad.

Muy original en este bullir de propuestas que llena y rebasa la década de 1960 fue la posición adoptada por Manuel de Irujo en relación con «el Estado futuro». Lejos ya de los años del Consejo Nacional Vasco, Irujo piensa el Estado como reunión de «países autónomos», cuya personalidad sea reconocida y garantizada en el ejercicio de sus derechos espirituales y culturales, lingüísticos, religiosos, sociales y económicos. Y si él fuera el encargado de proponer una fórmula concreta que rigiera la actuación del Gobierno provisional propugnado por el conjunto de la oposición antifranquista para el periodo de transición, su primera actuación consistiría en convocar elecciones por sufragio universal de gobernadores generales en las doce Regiones (así, con mayúscula) peninsulares y en las dos insulares, catorce en total. Esos gobernadores generales nombrarían a los gobernadores civiles de las provincias y se convertirían en presidentes de los respectivos países allí donde se mantuviera el régimen autonómico existente en la República o fuera propuesto uno nuevo. Tras estas elecciones, se convocarían las de diputaciones generales, por sufragio universal y sistema proporcional que excluyera «a las minorías insignificantes». El ciclo se cerraría con las elecciones a diputaciones provinciales y ayuntamientos. La pregunta inmediata se la formula el mismo Irujo: ¿Cómo se llega a la constitución de un Gobierno provisional? Y la respuesta es todo un poema: por la formación de una conciencia ciudadana que lo imponga.<sup>39</sup>

## NACIONALIDADES Y REGIONES

A diferencia del PSUC, los socialistas del exilio recuperaron en su IX Congreso en el exilio, celebrado en Toulouse dos años después del encuentro

de Múnich, en agosto de 1964, la propuesta de una «Confederación republicana de nacionalidades ibéricas» que serían reconocidas «a medida que fueran demostrando sin dejar lugar a duda un desarrollo suficiente y siempre sobre la base de que su libertad no entrañaba para sus ciudadanos merma alguna de los derechos individuales ya establecidos en España». Muestra de cierta dejadez o pereza política, esta resolución repetía literalmente la proposición presentada por la agrupación de Reus al Congreso de 1918,<sup>40</sup> con el mismo nulo resultado: el XI Congreso del PSOE en el exilio, reunido en agosto de 1970, se olvidó de ella y prometió defender «la modificación estructural político administrativa de España, que deberá realizarse de acuerdo con las necesidades geopolíticas del país, y no por la actual y artificiosa división en provincias, respetando la unidad española, pero reconociendo la variedad de los pueblos que la integran, en una conjunción de intereses sociales que supriman el centralismo administrativo y eviten el resentimiento negativo del separatismo». El PSOE apoyará además «cualquier reivindicación destinada al reconocimiento de la personalidad regional, siempre que para evitar imposiciones uniformes automáticas estos deseos se hayan expresado previamente por voluntad mayoritaria». Buen galimatías en el que todo aparece mezclado: necesidades geopolíticas, unidad española, variedad de pueblos, personalidad regional, deseos, prueba quizá del agotamiento de la dirección de Toulouse que, a punto ya de perder el control sobre el partido, se olvidó de la confederación republicana de nacionalidades ibéricas sin proponer, en lo que se refería a la estructura política administrativa del Estado, nada que tuviera que ver con los problemas que la oposición se planteaba en esos momentos.<sup>41</sup>

El programa de 1970 fue como el canto de cisne de la generación del exilio, porque ya en el siguiente congreso, celebrado en agosto de 1972, en ausencia del secretario general, Rodolfo Llopis, y de la mayoría de la Ejecutiva saliente, la voz pasó a la nueva generación. Felipe González, joven dirigente que llegaba del sur, tras referirse a la crisis orgánica y política por la que atravesaba el partido y presentar un amplio dibujo de la situación en España, afirmó que «el problema de las nacionalidades dentro de nuestro país» merecía un análisis especial porque el reverdecimiento de las

necesidades de países como el vasco y el catalán y el inicio de reivindicaciones autonomistas, independentistas o regionalistas en zonas como la gallega lo convertían en un elemento de movilización y lucha contra el sistema político. Por eso, porque nacionalidad era la enseña de movilización y lucha contra la dictadura, en la «Posición política» aprobada por este congreso, el PSOE se declaraba «consciente de la trascendencia del problema de las nacionalidades» y en consecuencia manifestaba su decisión de apoyar «las legítimas aspiraciones de los pueblos de las diversas nacionalidades ibéricas», sin más concreción. Pocas semanas después, consumada la escisión del sector todavía liderado por Rodolfo Llopis, el PSOE y la Unión General de Trabajadores (UGT) volverán a afirmar, echando mano de nuevo a la fórmula de 1918, que «España será una confederación republicana de nacionalidades ibéricas o no será nunca una comunidad armoniosa».<sup>42</sup> Lo ibérico aquí no se dice porque se esté pensando en incorporar a Portugal en tal confederación, sino porque resultaría redundante afirmar que España es una comunidad de nacionalidades españolas o, tal vez, porque se está dirigiendo un guiño a la oposición nacionalista catalana, en la expectativa de que se encontrará más cómoda dentro de un conjunto de «nacionalidades ibéricas» que en otro de «nacionalidades españolas».

Esta denotación ibérica de las nacionalidades de España fue defendida también por la Federación Socialista de Cataluña en un escrito de julio de 1974, con vistas a su discusión en el congreso convocado en Suresnes, en el que se mostraban convencidos de que el PSOE debía replantearse en el anunciado congreso la cuestión de las nacionalidades y consideraban una incongruencia ser partidarios de las libertades políticas y no del derecho de autodeterminación, una dimensión que hasta entonces no había aparecido en las intervenciones de socialistas españoles. Si además se afirmaba que la clase obrera debía anteponer sus intereses de clase a concepciones chovinistas y burguesas, la conclusión será, primero, que los socialistas debían apoyar el derecho de las nacionalidades oprimidas a la autodeterminación; segundo, que la forma específica que debería adoptar este derecho estaría subordinada a los intereses de la lucha de clases por el socialismo y de la «unidad obrera a nivel peninsular»; de modo que, tercero, el partido habrá de luchar por una

Federación Socialista Ibérica, con igualdad de derechos entre todas las comunidades libremente federadas y por el restablecimiento provisional de instituciones y principios configurados en «los Estatutos aprobados por las Cortes Constituyentes de la II República».<sup>43</sup> En resumidas cuentas, la afirmación de un derecho a la autodeterminación se entendía ejercido en el marco de la unidad obrera peninsular que serviría de fundamento a una libre federación ibérica previo restablecimiento de los Estatutos aprobados en la República.

Y será «el reconocimiento de los derechos de las nacionalidades ibéricas como base del proceso constituyente» una de las medidas que habría de adoptar el Gobierno provisional en el mismo momento de su formación, tal como se reclamaba en la «Declaración política» aprobada por la Comisión Ejecutiva del PSOE en septiembre de 1974,<sup>44</sup> cuando sus miembros iban camino de Francia con ánimo de traer a España las siglas históricas antes de que desapareciera su recuerdo. Los nuevos dirigentes, que culminan su completo control del partido en el XIII Congreso en el exilio, conceden una particular importancia a la cuestión que desde ese momento comienzan a identificar como de «las nacionalidades y regiones», una novedad en el léxico político del socialismo español, que no tiene antecedente en las anteriores resoluciones de los congresos del exilio ni en el debate constituyente de 1931.

Pero de 1931 a 1974 había llovido mucho, y ahora la «definitiva solución» al problema planteado por las nacionalidades partía «indefectiblemente del pleno reconocimiento del derecho de autodeterminación de cada una de ellas», o sea, de la facultad concedida a cada una de «determinar libremente la relación que va a mantener con el resto de los pueblos que integran el Estado español». Por tanto, en dicho Estado, aparte de nacionalidades y regiones, había también pueblos, a los que se añadían las clases, porque el ejercicio del derecho de autodeterminación, o de la libre determinación de la relación que cada cual mantendrá con el resto, se enmarcará «dentro del contexto de la lucha de clases y del proceso histórico de la clase obrera en lucha por su completa emancipación». Un buen galimatías conceptual –como siempre que se elabora una propuesta por medio de la agregación de elementos de dispar procedencia y para cubrir distintos flancos en la pugna por definir un espacio

propio— que todavía habrá de enredarse con la reivindicación de una «República federal de las nacionalidades que integran el Estado español», única estructura estatal que permitiría el pleno reconocimiento de las peculiaridades de cada nacionalidad y su autogobierno a la vez que salvaguardaba «la unidad de la clase trabajadora de los diversos pueblos que integran el Estado federativo». Y para rematar el edificio, por allí asoman también «otras regiones diferenciadas» que por sus especiales características podrían establecer órganos e instituciones adecuados a sus peculiaridades.<sup>45</sup>

Si no se entiende mal, la unidad del Estado federativo —un concepto que había puesto de los nervios a Manuel Azaña cuando en las Cortes Constituyentes oía hablar de la República como un Estado de tendencia federativa—<sup>46</sup> se fundamenta en la unidad de la clase trabajadora, lo cual no es óbice para que cada nacionalidad y cada región diferenciada aparezca como titular de un derecho de autodeterminación con la facultad de establecer libremente las relaciones que habrá de mantener con el resto de los pueblos del Estado. Sólo una situación de efervescencia política y barullo ideológico ante el gran acontecimiento que se anunciaba —la muerte del dictador— puede explicar esta acumulación de ingredientes como base sobre la que se habrá de construir un Estado federal o federativo. En todo caso, cuando se trata de presentar un programa a las organizaciones políticas y sindicales que se incorporan, junto al PSOE, a la Plataforma de Convergencia Democrática, los socialistas reducen esos ingredientes a dos fundamentales: «reconocimiento de las nacionalidades y regiones con personalidad diferenciada que componen el Estado español y su derecho a autogobernarse», lo cual no es exactamente lo mismo que acababan de aprobar en su congreso, porque el añadido «con personalidad diferenciada» a «regiones» da a entender que hay regiones sin personalidad diferenciada, que en tal caso no quedarían incluidas entre las que tienen derecho a reconocimiento y autogobierno.<sup>47</sup>

La afirmación de que existen nacionalidades y regiones con personalidad étnica, histórica y cultural propia y el consiguiente «reconocimiento del derecho de autodeterminación de las mismas» será recogida en el Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática publicado en julio de 1975. Pero lo que de ese reconocimiento derivaban los partidos y sindicatos que

integraban la plataforma era «la formación de órganos de autogobierno en las nacionalidades del Estado español desde el momento de la ruptura democrática» al tiempo que propugnaban «una estructura federal en la Constitución del Estado español». De modo que a la altura del verano de 1975, Plataforma de Convergencia Democrática preveía, respecto a la futura organización territorial del Estado, una secuencia de acontecimientos que iría desde la formación de órganos de autogobierno en las nacionalidades hasta la promulgación de una Constitución federal que reconocería el derecho de autodeterminación de las nacionalidades y de las regiones con personalidad étnica, histórica y cultural propia, o sea, que ambas, nacionalidades y regiones, serían iguales en sus derechos políticos una vez aprobada la Constitución.<sup>48</sup> Todavía unos meses después, y cuando la muerte del dictador se anuncia inminente, el PSOE publicará un comunicado en el que reiterará el reconocimiento de las nacionalidades y de las regiones y el derecho de ambas a autogobernarse, a la par que manifestaba su voluntad de seguir luchando por una estructura política democrática que se articularía federativamente.<sup>49</sup>

Mientras los socialistas afirmaban el reconocimiento de nacionalidades y regiones en un marco federal, Santiago Carrillo abordaba en el «Informe central» presentado en septiembre de 1975 a la II Conferencia del PCE, «los problemas nacionales y regionales en España» en términos más simples y consistentes. No era la primera vez que lo hacía: un año antes, entre los doce puntos del programa publicado por la Junta Democrática se había incluido «el reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente». Este lenguaje tenía, al menos, la ventaja de la claridad, más de la que había lucido el «Informe del Comité Central al Octavo Congreso del Partido Comunista de España», celebrado en Bucarest en julio de 1972, cuando situaba entre los objetivos principales del partido dar pasos en la solución del problema nacional de Cataluña, Euskadi y Galicia, recordando su posición «conocida e invariable» en favor del derecho de autodeterminación de estos tres pueblos. El Partido Comunista de España – añadía este informe– apoya «desde hoy las reivindicaciones de las fuerzas democráticas catalanas, vascas y gallegas para que en el periodo de



provisionalidad rijan los Estatutos de Autonomía que estuvieron vigentes o fueron votados en la década del 30, bajo la República». <sup>50</sup>

En su informe al VIII Congreso, Carrillo había olvidado mencionar lo que la «Resolución política» finalmente aprobada se encargó, sin embargo, de recordar: además de las reivindicaciones catalanas, vascas y gallegas a sus Estatutos de Autonomía, el PCE defendía «las aspiraciones regionales que habrán de ser tenidas muy en cuenta al estructurar el nuevo Estado español». <sup>51</sup> Se diría, pues, que la posición política alcanzada por el PCE en los años setenta consistía, por una parte, en reivindicar un derecho de autodeterminación de Cataluña, Euskadi y Galicia, concretado en el restablecimiento de los Estatutos de Autonomía plebiscitados en la República; y en reconocer, por otra parte, las aspiraciones regionales o la personalidad política de las comunidades regionales que lo decidieran libremente. En fin, tanto el restablecimiento de los Estatutos como el reconocimiento de las regiones se realizaría en el marco de un nuevo Estado federal, sin especificar su signo, si monárquico o republicano: al contrario de lo ocurrido con los socialistas, los comunistas no se mostraron durante estos años particularmente proclives a reivindicar la reinstauración de la República: de lo que hablan en sus resoluciones es del Estado, no de la Monarquía ni de la República.

En septiembre de 1975, a la vez que rechazaba la acusación de que el Partido Comunista representara un «peligro separatista», Santiago Carrillo reiteraba ante la II Conferencia de su partido la sustancia de lo aprobado tres años antes en Bucarest, o sea, «que hay un problema nacional catalán, vasco y gallego; que hay problemas regionales, y que todos ellos tienen que ser resueltos democráticamente [...] en un proceso de descentralización que, a juicio nuestro, en el futuro debe tomar formas federativas y de autonomía». Pero eso no era todo, porque al mismo tiempo —y en esta evocación el PCE es único, quizá porque sus dirigentes eran exiliados— «en cada una de esas nacionalidades y regiones existe todavía la noción aplastantemente mayoritaria de una comunidad que las une a todas y que a lo largo de la historia ha sido definida con un nombre: España». E insistía Carrillo: «Históricamente, económicamente, culturalmente y territorialmente, lazos muy sólidos unen a esas nacionalidades y regiones en el cuadro español». <sup>52</sup>

Estado federal español de nacionalidades y regiones o, también, España como unidad o comunidad formada de nacionalidades y regiones, tal era la posición del PCE dos meses antes de la muerte de Franco, que encontrará su definitiva formulación en el Manifiesto-Programa aprobado por su II Conferencia, donde se dice que el surgimiento de los modernos movimientos nacionales en Cataluña, Euskadi y Galicia había sido resultado del choque entre la oligarquía financiero-terrateniente, que había reforzado su poder a través de un Estado centralista, y la «propia burguesía industrial», que había quedado en una posición subordinada. Esos movimientos se volvieron luego populares, de modo que la victoria del franquismo sobre las «aspiraciones democráticas de las nacionalidades» y su represión sólo había conseguido dar mayor cohesión a «las comunidades nacionales catalana, vasca y gallega, y provocar el despertar de las aspiraciones específicas de otras comunidades». Como los socialistas, los comunistas también pensaban que la cuestión de las nacionalidades se había convertido en uno de los problemas políticos del país, aunque, a diferencia de aquellos, recalcan la existencia de una comunidad, que unía «con lazos muy sólidos» a todas las nacionalidades y regiones, a la que la historia había dado el nombre de España: en la oposición de izquierda a la dictadura no se escuchará ninguna otra voz que en su programa político se refiera a España como comunidad de nacionalidades y regiones unida por lazos sólidos.<sup>53</sup>

Lo cual no fue óbice para que entre las 31 tareas que habría de acometer la democracia política y social —o antimonopolista y antifeudal— en la que pensaban los comunistas, y sólo después de la garantía de los derechos individuales y de las libertades democráticas, el Manifiesto-Programa incluyera en segundo lugar «el derecho de los pueblos a decidir libremente de sus destinos», el reconocimiento del carácter multinacional del Estado español y el derecho de autodeterminación de Cataluña, Euskadi y Galicia, garantizando el libre ejercicio de ese derecho por los pueblos a la par que propugnando «la libre unión de todos los pueblos de España en una República federal». En el marco de esa República, las situaciones específicas de Navarra, País Valenciano, Baleares y Canarias encontrarían también formas de autonomía adecuadas para la solución de sus problemas, al tiempo que unas

innominadas «regiones españolas» serían también dotadas de órganos autónomos, políticos, administrativos y culturales, democráticamente elegidos, que completarían la descentralización del Estado español y estimularían la iniciativa creadora de sus pueblos. En resumen, y en este primer intento de encontrar para cada cual su propio encaje en la democracia política y social que se avecina, la realidad de fondo o cimiento sobre la que el PCE construye todo el edificio se llama «pueblos de España» o también «pueblos del Estado español», de los que a tres se atribuye explícitamente un derecho de autodeterminación, otros cuatro encontrarán la forma adecuada de autonomía y al resto se les dotará de órganos autónomos. Y de esta manera, todos ellos en «libre unión», formarán una República federal.<sup>54</sup>

No resultó difícil que la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática llegaran a un acuerdo para reivindicar, en el primer comunicado conjunto dirigido «A los pueblos de España» en vísperas de la muerte del dictador, el «pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español», y la apertura de un proceso constituyente.<sup>55</sup> Nacionalidades y regiones como sujetos de derechos y libertades políticas eran, pues, antes de la muerte de Franco, los términos en que los partidos de oposición incorporados a los dos organismos unitarios entendían los problemas nacionales de España o, más exactamente, el problema de la constitución de su futuro Estado. Eran dos conceptos que viajaron juntos, pegado uno al otro, sin separarse, durante los últimos años de la dictadura, muy especialmente desde 1974: hablar del futuro del Estado español era hablar de los derechos y de las libertades de sus nacionalidades y regiones, sin establecer por el momento entre ellas ninguna diferencia jurídico-política derivada de sus diferentes historias, excepto que las primeras gozaban, como expresión de un derecho de autodeterminación de sus pueblos, del derecho al restablecimiento de sus Estatutos de Autonomía desde el mismo momento de la ruptura democrática que se identificaba con la formación de un Gobierno provisional, esto es, antes de iniciar el proceso constituyente hacia alguna forma federal de Estado.

## ASUMIR Y COINCIDIR

El miércoles 4 de febrero de 1976, y por correo certificado, un grupo de ciudadanos que decían sentirse vinculados a la Asamblea de Catalunya – Francesc de Borja Aragay, Josep Benet, Miquel Sellarès, Jacint Humet, Joan Josep Armet, Xavier Folch, Antoni Gutiérrez, Salvador Casanova, Jordi Carbonell, Pere Portabella, Agustí de Semir, Maria Àngels Rivas, etcétera– enviaron al gobernador civil de la provincia, en los términos marcados por la ley, un telegrama en el que comunicaban que «encabezarán una manifestación» en favor de la amnistía y del Estatuto de Autonomía de Cataluña en la que se iban a exhibir, además de banderas catalanas, pancartas con estas únicas palabras: «Llibertat, Amnistia, Estatut d’Autonomia». Pancartas reclamando libertad y amnistía ya se habían levantado muchas en manifestaciones anteriores, pero la incorporación de Estatuto de Autonomía a la pareja para formar el trío sólo se le podía ocurrir a catalanes, únicos que habían desarrollado su Estatuto antes del comienzo de la Guerra Civil. El lema tuvo un éxito fulgurante y enseguida se tradujo al castellano con el mismo efecto rítmico: no ha habido otro igual en la historia bien nutrida de manifestaciones convocadas durante esos años en España.

La movilización obrera y popular del primer trimestre de 1976 y la oposición a la política de reforma de las Leyes Fundamentales puesta en marcha por Manuel Fraga impulsaron el acercamiento entre Coordinación Democrática, de una parte, y Asamblea de Catalunya y Consell de Forces Polítiques de Catalunya, hasta el punto de que una delegación de la primera, compuesta por Jaime Cortezo, de Izquierda Democrática (ID), Manuel Azcárate, del PCE, Nicolás Sartorius, de CC.OO., Juan González Encinar, del Partido Socialista Popular (PSP), Enrique Múgica, del PSOE, y Francisco Dueñas, del Partido del Trabajo de España (PTE), viajó a Barcelona el 21 de mayo de 1976 para mantener sendas entrevistas con nutridas representaciones del Consell y de la Asamblea.<sup>56</sup> De la primera salió un comunicado en el que Coordinación Democrática *«assume los planteamientos y reivindicaciones de la nacionalidad catalana que se concretan en el restablecimiento provisional*

de los principios e instituciones configurados en el Estatuto de Autonomía de 1932 y en concreto el establecimiento de un Gobierno provisional de la Generalitat de Catalunya desde el momento en que se produzca la ruptura democrática». Los dos organismos *coinciden*, además, en «considerar y apoyar para las restantes nacionalidades y regiones del Estado español el derecho al reconocimiento de su personalidad y de los correspondientes derechos políticos». No es muy afortunada la última frase, pero el conjunto del comunicado se entiende perfectamente: los partidos de ámbito estatal incorporan a su programa o *asumen* las reivindicaciones de la oposición catalana: Estatuto del 32 y gobierno de la Generalitat; a cambio, el Consell de Forces Polítiques de Catalunya *coincide* con Coordinación Democrática en el reconocimiento de la personalidad y los derechos políticos de las restantes nacionalidades y regiones.

De tenor parecido, aunque con sutiles diferencias, es la declaración conjunta de Coordinación Democrática y Asamblea de Catalunya. De nuevo, la primera «manifiesta que asume los planteamientos y reivindicaciones de la nacionalidad catalana», concretados en el restablecimiento del Estatuto y la constitución de un Gobierno provisional de la Generalitat; a cambio, «ambas delegaciones coinciden» en que la ruptura democrática «implica el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades de todos los pueblos del Estado español». De modo que, en los dos casos, Coordinación Democrática *asume* las reivindicaciones de los organismos unitarios catalanes, y en ambos *coincide* con ellos, pero no exactamente en lo mismo. Con el Consell coincide en apoyar los derechos políticos de las «restantes nacionalidades y regiones del Estado»; con la Asamblea coincide en reconocer los derechos y libertades de «todos los pueblos del Estado español». En ninguno de los dos casos se especifica en qué exactamente consisten esos derechos políticos de los que serían sujetos las regiones o los pueblos del Estado; sólo que existen y que Consell y Asamblea coinciden con Coordinación en reconocerlos: el primero a las regiones, la segunda a los pueblos.

Es significativo que, de acuerdo con este cuidadoso proceso de elaboración de resoluciones programáticas, en el que cada palabra parece

medida con balanza de precisión, el apartado sobre «Nacionalidades y regiones del Estado español» –elaborado en el otoño de 1976 por la Comisión Ejecutiva del PSOE como material para su primer congreso en el interior después de tantos años de exilio– parta del supuesto de que la autonomía será firmemente apoyada en las diversas nacionalidades del Estado español y profundamente alentada en todas «las regionalidades existentes», con la finalidad de que el ejercicio de las libertades autonómicas no lesione los intereses de cualquiera de las áreas territorialmente diferenciadas. Un principio de igualación de todas las autonomías que se explicita afirmando que el Partido Socialista propugnará «el ejercicio libre del derecho a la autodeterminación por la totalidad de las nacionalidades y regionalidades que compondrán en pie de igualdad el Estado federal que preconizamos». De este principio de autodeterminación universal se derivan las tres tesis básicas sobre estructura federal del Estado y Estatutos de Autonomía que se presentan ante los delegados del congreso: 1) El PSOE aspira a la instauración de una República federal integrada por todos los pueblos del Estado español, aunque acatará la decisión libremente expresada por el pueblo sobre la forma de gobierno. 2) El PSOE propugna que un Parlamento constituyente elabore una Constitución de carácter federal que garantice, para todas las nacionalidades y regionalidades del Estado español, el principio de autonomía y autodeterminación en el uso del cual puedan crear todas ellas sus propias instituciones dentro de un marco constitucional abierto. Y 3) El PSOE propugna que se reconozca el hecho histórico de los Estatutos de Autonomía que fueron creados constitucionalmente y se restablezcan las instituciones representativas, sin perjuicio de lo que vaya a resultar de la Constitución y del ejercicio del derecho de autodeterminación.<sup>57</sup> En resumen: nacionalidades y regiones en pie de igualdad como fragmentos del futuro Estado que gozan por igual del derecho de autonomía y autodeterminación, tal es la propuesta del PSOE.

Los comunistas, por su parte, reunidos en Roma en julio de 1976, sólo unas semanas después de la caída de Carlos Arias Navarro, tuvieron ocasión de escuchar el habitual informe de Santiago Carrillo, que esta vez ofreció la argumentación más elaborada, continuación en líneas generales de la aprobada en el VIII Congreso y el Manifiesto-Programa, sobre lo que ahora denomina

«el problema nacional y regional». Carrillo parte de una rápida consideración sobre los resultados de «las brutalidades del poder fascista centralista» sostenido en la oligarquía, a las que atribuye el hecho de que en las nacionalidades y regiones que forman España el renacimiento democrático se caracterice por una reivindicación de las libertades e instituciones propias, de la autonomía y de la vigencia de una efectiva descentralización política y administrativa. El PCE, que defendió siempre el derecho de autodeterminación de los pueblos de España, dice Carrillo, considera este hecho una «realidad insoslayable». Eso, por un lado. Por otro, la visión futura de España es para el PCE la de un Estado federal, en el bien entendido de que España es «una realidad a la que nos sentimos adheridos: es la comunidad en la que hemos convivido todos» y que ahora reivindica como marco en el que cada uno de sus pueblos puede apoyarse mutuamente para no verse transformados por los métodos neocolonialistas de las potencias imperialistas en nuevos Puerto Rico europeos. La condición para que España permanezca unida es la liquidación del centralismo arbitrario y la construcción en común, libremente, por todos sus pueblos, de un Estado de tipo federal al que se llegaría en dos etapas bien diferenciadas: el restablecimiento de Estatutos y la formación de gobiernos provisionales de Cataluña, Euskadi y Galicia crearán las condiciones favorables para que más adelante, en el curso del periodo constituyente, «los demás pueblos de España consigan condiciones análogas en el cuadro de un sistema federal». Pie de igualdad, los socialistas; condiciones análogas, los comunistas: en ambos casos un principio de igualación de autonomías como horizonte final, para lo que será preciso avanzar desde ahora en la elaboración de las plataformas autonómicas en cada región.<sup>58</sup>

A partir de este verano de 1976, en las reuniones de las delegaciones de las instancias unitarias celebradas en Madrid, Valencia y Las Palmas se incluirá un punto sobre «derechos políticos de las nacionalidades y regiones» hasta que el mínimo común denominador en torno a la cuestión territorial quede plasmado en el sexto punto de los nueve de que consta el primer «Programa político» publicado el mismo día de su creación, avanzado ya el mes de octubre, por la Plataforma de Organismos Democráticos. Con una inversión del orden de lo acordado por Coordinación Democrática en sus



entrevistas con los representantes del Consell de Forces Polítiques de Catalunya y de la Assemblée, el programa de la nueva plataforma expresaba en un solo párrafo, primero, su «reconocimiento de las aspiraciones a Estatutos de Autonomía de las nacionalidades y regiones que los reivindiquen y que se doten de la organización política adecuada para garantizar su propio proceso autonómico durante el periodo constituyente del Estado»; y seguía: «restableciéndose provisionalmente para los casos más específicos de Cataluña, Euskadi y Galicia los principios e instituciones configurados en sus estatutos, aprobados o plebiscitados, y formando sus respectivos gobiernos de autonomía, con las funciones que en su territorio les confieran dichos estatutos».<sup>59</sup> De esta forma, y sin mencionar para nada el derecho de autodeterminación, la insistencia de los partidos de ámbito estatal –del PCE cuando fundó la Junta Democrática y del PSOE cuando replicó con la Plataforma de Convergencia Democrática– en la afirmación de un derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones confluye en octubre de 1976 con el restablecimiento de los Estatutos, que reivindicaban las instancias unitarias de Cataluña, País Vasco y Galicia, durante el periodo constituyente, es decir, a la manera en que había sucedido en la República con el Estatuto catalán llamado de Nuria, presentado en las Cortes en pleno debate constituyente y guardado en el cajón hasta que se promulgó la Constitución.

Y esto fue lo que una delegación de la Comisión de los Nueve, formada por Felipe González, Antón Cañellas, Joaquín Satrustegui y Julio de Jáuregui, llevó a negociar el 12 de enero de 1977 con el presidente del Gobierno Adolfo Suárez. Bajo el título «Nacionalidades y regiones», la comisión planteaba como una «necesidad urgente» la descentralización del Estado para adecuarlo a las exigencias del carácter plurinacional y plurirregional de España y urgía al Gobierno el restablecimiento de instituciones emanadas del consenso popular en las nacionalidades catalana, gallega y vasca, o la creación inmediata de organismos que garantizaran la recuperación o la consecución de la autonomía. Los representantes de las nacionalidades presentes en la comisión plantearon, pues, el pleno reconocimiento de los Estatutos de Autonomía y la eficacia de la instituciones emanadas de los mismos, o bien, alternativamente, la inmediata creación de instituciones como

la Diputación General de Euskadi, la Xunta de Galicia y la Generalitat de Cataluña con tradición histórica y arraigo popular. El Gobierno pospuso cualquier decisión sobre la materia hasta que se celebraran las elecciones, y la comisión, valorando la importancia del tema, que afectaba a la estructura del futuro Estado democrático, decidió continuar sus trabajos de discusión en los ámbitos correspondientes.<sup>60</sup>

Para resumir el contenido de la posición común alcanzada a principios de 1977 por los partidos incorporados a la Plataforma de Organismos Democráticos nada mejor que recordar las palabras de uno de los asistentes a la reunión con el Gobierno. Julio de Jáuregui explicó que los vascos habían pedido la devolución de los conciertos económicos y del Estatuto de Autonomía y «que no se opusieran las fuerzas del Estado al ejercicio de la autoridad que corresponde al presidente del Gobierno vasco, señor Leizaola, hoy exiliado, como el presidente Tarradellas». Y añadía: «En las futuras Cortes, que supongo serán constituyentes, se establecerá la nueva Constitución del Estado. Nosotros propugnamos una Constitución federal y en ella podría tener solución tanto el problema vasco como el de otras nacionalidades y regiones». Una Constitución federal en la que encontraría solución tanto el problema vasco, catalán o gallego como el de otras nacionalidades y regiones: en esto estaban de acuerdo un comunista del PCE, un socialista del PSOE, un nacionalista vasco del PNV, o un nacionalista catalán de Unió, por poner sólo unos ejemplos de partidos que habían elaborado en el exilio y en el interior durante varias décadas programas políticos para el futuro sin alcanzar hasta ahora un acuerdo en el que todos por fin coincidieran.

Y así, cuando las futuras Cortes fueron ya las Cortes presentes, en las declaraciones políticas de carácter general que los partidos formularon el 27 de julio de 1977, la voz pronunciada en más ocasiones fue autonomía, treinta veces, seguida por solidaridad, diez veces, mientras autodeterminación sólo se escuchó en una ocasión referida al pueblo saharauí. De autonomía habló Xabier Arzalluz para recordar que su partido, y prácticamente todos los diputados vascos de los demás partidos, habían presentado ya en la Cámara un escrito para dar nota pública de su profunda preocupación autonómica, escrito en el que entendía que la instauración de un régimen de autonomía en Euskadi

era una exigencia ineludible y reiteradamente declarada por el pueblo vasco; que, además, la Asamblea de Parlamentarios vascos se declaraba solidaria con todas las nacionalidades y pueblos del Estado en sus aspiraciones de autonomía; y que, en tanto se lograra este derecho, instaban a la adopción de medidas de orden jurídico-administrativo que afectaran a las provincias de Álava, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya con el respeto debido a sus peculiaridades.<sup>61</sup> No dijo Arzalluz que el derecho de autodeterminación fuera una virguería; en realidad, no dijo nada de o sobre el derecho de autodeterminación del pueblo vasco ni de ningún otro pueblo.

Autonomía y solidaridad fueron también los dos conceptos sobre los que construyó su declaración política Jordi Pujol cuando, tras referirse al sentimiento regionalista pujante que se comenzaba a manifestar en toda España y recordar que desde Cataluña siempre se había defendido que la futura estructura del Estado tuviera en cuenta esta realidad, declaró que su posición no iba a ser la de pedir privilegios en nada, sino sólo «el reconocimiento de nuestra personalidad colectiva, lingüística, cultural, de conciencia histórica y de voluntad de mantener y actualizar, integrada en el conjunto español, una personalidad diferenciada». Admitió que habían existido mutuas y reales incomprensiones, pero que «si la cuestión catalana y, en general, la cuestión de las nacionalidades se veía como lo que es, como una eficaz, sólida y fraternal articulación de los diversos pueblos de España y no como factor de disgregación» debía ser vista con interés y simpatía por las Fuerzas Armadas y por los partidos de la oposición, sobre los que recaía también la responsabilidad de colaborar, en el grado que correspondiera, a la creación de esta nueva situación válida para todos y permanente.<sup>62</sup> Nada dijo tampoco el diputado catalán sobre el derecho de autodeterminación de su pueblo.

Meses después, cuando se hizo público oficialmente a principios de enero de 1978 el anteproyecto de Constitución, con la autonomía de las nacionalidades y las regiones reconocidas en el artículo segundo, comenzó un apasionado debate sobre la definitiva incorporación del término nacionalidad al texto constitucional, que Julián Marías consideraba como una concesión a una moda recentísima, imprecisa, impuesta por periodistas y políticos que «acaso no saben muy bien de qué hablan», lo que mereció algunas respuestas

de la parte catalana no exentas de razón: Víctor Balaguer ya había escrito en 1856 que España es una nacionalidad compuesta de varias nacionalidades, recordó Josep Benet.<sup>63</sup> Marías protestaba además porque en el Título Preliminar no se mencionaba a la «nación española», reducida a España o a Estado español, una ausencia que Manuel García-Pelayo tampoco aceptaba de buen grado, porque la exclusión de nación española como poder constituyente y la presencia en el anteproyecto de un pueblo español y de los pueblos de España, sin aclarar sobre qué se sustentaba el Estado, introducía una confusión acentuada por la incorporación al artículo segundo de nacionalidades y regiones sin establecer ninguna diferencia entre ambas. Al no proporcionar conceptos jurídico-políticos claros y distintos, García-Pelayo pensaba que la Constitución llevaría, si no se corregía el texto, a conflictos interpretativos, pues sólo la afirmación de la nación española como unidad subyacente podía otorgar legitimidad a la globalidad, unidad e indivisibilidad del Estado español.<sup>64</sup> Naturalmente, no faltaron políticos e intelectuales catalanes que defendieran, con profusión de citas, el uso bien consolidado del término nacionalidad, tanto en lengua catalana como española, para referirse a lo que Miquel Roca denominará, en el posterior debate de las enmiendas, «naciones sin Estado, aquellas naciones que lo que siguen siendo es, fundamentalmente, una identidad colectiva, una identidad cultural, una personalidad propia en su contexto superior. Estas naciones sin Estado son lo que modernamente ha venido en llamarse “nacionalidades”».<sup>65</sup>

Fue la incorporación por vez primera de «nacionalidades» a un anteproyecto de Constitución, junto a la ausencia del término nación para referirse a España, lo que motivó la escena bien conocida del papel enviado desde la Moncloa a los miembros de la ponencia con una nueva redacción del artículo segundo en la que se mantenía el término nacionalidades pero, en compensación, se retorció la sintaxis del anteproyecto para dar cabida en el mismo artículo a «la unidad de la nación española». En la nueva redacción, la Constitución ya no se fundamentaba en «la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos», sino en «la unidad de España como patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la indisoluble unidad de la nación

española».<sup>66</sup> Nacionalidad, sí, pero a cambio de sustituir España y sus pueblos por nación española y patria, ausentes de los programas elaborados por partidos y organismos unitarios de la oposición y que aparecían ahora sobrecargados de adjetivos: indisoluble, común, indivisible. Esta fue, con algún retoque sintáctico para evitar en un mismo párrafo la redundancia de la «unidad de España» en la «indisoluble unidad de la nación española», la transacción aceptada por la ponencia y recogida por la comisión a propuesta del Gobierno, sometido, según varios testimonios, a la presión directa de la cúpula militar que pretendía, no la inclusión del término nacionalidad, sino todo lo contrario, su reprobación y exclusión. Frente a esas presiones, la mayoría de la comisión mantuvo nacionalidad al precio de incluir nación española como patria común e indivisible de todos los españoles en el texto finalmente aprobado, el primero en nuestra asendereada historia constitucional que se las apaña para dar cabida en un único párrafo a nación, nacionalidades y regiones: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas».<sup>67</sup>

Y ese fue el acuerdo que defendió Jordi Pujol en su intervención en el debate sobre el artículo segundo de la Constitución española en el Pleno del Congreso celebrado el 4 de julio de 1978. Al referirse a nacionalidad, recordó que no era un secreto para nadie que la minoría catalana fue «la que introdujo en su día ese término y luego lo ha defendido», haciendo de él «un punto esencial, absolutamente básico en su política en materia constitucional y, en general, en su política consensual». Nosotros, dijo Jordi Pujol, «nos consideramos y queremos ser reconocidos como nacionalidad porque queremos que en este momento de recuperación, no sólo de la democracia, sino de las libertades de todos los hombres de España, se reconozca el real alcance, la real profundidad, la importancia de lo que es el hecho nacional de Cataluña. Y es por eso por lo que nosotros hemos concedido a este aspecto una importancia absolutamente fundamental».<sup>68</sup> Tanto, que en el verano de 1978 todo el consenso laboriosamente elaborado por la ponencia, que en sus

términos fundamentales reproducía el pacto entre Coordinación Democrática y los organismos unitarios de la oposición nacionalista catalana, con el añadido introducido por Unión de Centro Democrático (UCD), dependió del mantenimiento del término nacionalidad con el de regiones siempre pegado a su espalda.

Mientras en las Cortes se debatía, el Gobierno encaró la cuestión de las nacionalidades llamadas, ahora históricas por medio de conversaciones directas con los presidentes de la Generalitat y del Gobierno vasco, Josep Tarradellas y Jesús María de Leizaola, ambos en el exilio. Después de las elecciones, Tarradellas rechazó cualquier compromiso que no entrañara el reconocimiento expreso de la legitimidad de la institución que presidía y su restablecimiento, aunque fuera provisional y no reflejara el resultado electoral, con la mayoría obtenida por los dos partidos de izquierda, PSC-PSOE y PSUC. El 29 de septiembre de 1977, por decreto-ley, quedó provisionalmente restablecida la Generalitat, sin atribuciones específicas y con órganos de gobierno cuya composición quedaba a la decisión del presidente que, a su vez, era nombrado por real decreto a propuesta del presidente del Gobierno. El muy honorable Tarradellas pudo volver a Barcelona y recibir la aclamación de los catalanes por la restauración de una autonomía que no pocos parlamentarios consideraron una traición a los objetivos fijados desde principios de 1976.

Adolfo Suárez pretendió reproducir en Euskadi esta política de negociación y mutuas concesiones, pero Leizaola prefirió que la Asamblea de Parlamentarios vascos negociara el restablecimiento de la autonomía con el ministro para las Regiones, Manuel Clavero, partidario de una rápida generalización de los acuerdos preautonómicos. Los puntos más difíciles de la negociación fueron la aspiración a la inmediata constitución de las juntas generales, con anterioridad a las elecciones locales; el restablecimiento de los conciertos económicos para Guipúzcoa y Navarra y la incorporación de Navarra al País Vasco. El acuerdo final consistió en el compromiso de incorporar los conciertos económicos al Estatuto, después de elaborada la Constitución, esperar a las elecciones municipales para formar las juntas y crear un mecanismo que permitiera, si lo deseaba, la futura incorporación de

Navarra al País Vasco. En diciembre de 1977 culminó la operación con el establecimiento de un Consejo General Vasco bajo la presidencia del socialista Ramón Rubial.

El restablecimiento de la Generalitat y del Consejo General Vasco despertó en otras regiones movimientos en favor de la autonomía que el Gobierno intentó canalizar procediendo a la constitución de órganos preautonómicos. De marzo a septiembre de 1978 se publicaron varios reales decretos-leyes que establecían para Galicia, Aragón, País Valenciano, Canarias, Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Castilla-La Mancha, juntas o consejos generales que habrían de dirigir el proceso hasta la consecución de sus respectivos estatutos. Al no existir un plan de organización final del Estado, se produjeron notables vacilaciones a la hora de definir los límites territoriales de algunas de estas autonomías y la relación que con ellas pudieran establecer territorios uniprovinciales, como Cantabria, Navarra, Murcia o La Rioja. La forma puramente pragmática de atender las demandas autonómicas de todas las regiones dejó pendiente para después de la Constitución un cúmulo de problemas que acabarían por empañar el éxito obtenido por el Gobierno en sus tratos con los nacionalismos históricos. Pues lo que estaba en discusión con estos procesos era si la constitución final del Estado quedaría bajo la lógica federal o si las autonomías catalana y vasca –y tal vez gallega– recibirían un tratamiento especial y diferenciado.

---

1. Borrador, *El País*, 23 de noviembre de 1977, que reprodujo la filtración. Anteproyecto, *Boletín Oficial de las Cortes*, en adelante *BOC*, núm. 44, 5 de enero de 1978, p. 670. Constitución Española, artículo 2, *BOE*, núm. 311.1, 29 de diciembre de 1978, p. 29315.

2. Augusto Barcia, «Los regionalistas catalanes», *El Liberal*, 25 de marzo de 1916.

3. Así lo recordaba Manuel Carrasco i Formiguera, *El pacto de San Sebastián*, Barcelona, Arc de la Bara, 1931, pp. 59-62.

4. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, Apéndice 12 al núm. 26, de 26 de agosto de 1931, para la enmienda, y núm. 37, 11 de septiembre de 1931, pp. 888-891.

5. *Anteproyecto de Constitución de la República Española que eleva al Gobierno la Comisión jurídica asesora*, 6 de julio de 1931, recogido con otros documentos en Santos Juliá, *La Constitución de 1931*, Madrid, Iustel, 2009, pp. 164-186.



6. Luis Jiménez de Asúa y Manuel Carrasco i Formiguera, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, núm. 28, 27 de agosto de 1931, p. 644 y núm. 45, 25 de septiembre de 1931, p. 1180, respectivamente.

7. Ley de 5 de abril de 1938, *BOE*, 534, 8 de abril de 1938, p. 6674.

8. Formaron el Consell, a propuesta de Gaspar Alcoverro, Carles Pi i Sunyer, Pere Bosch Gimpera, Josep Maria Batista i Roca, Josep Trueta, Fermí Vergés y Ramón Perera, como consta en el acta de la reunión de 29 de julio de 1940, reproducida por Francesc Vilanova i Vila-Abadal, «El Consell Nacional de Londres», en Manel Risques, Francesc Vilanova y Ricard Vinyes (eds.), *Les ruptures de l'any 1939*, Fundació Carles Pi i Sunyer y Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 37.

9. Carles Pi i Sunyer, *Memòries de l'exili. I. El Consell Nacional de Catalunya, 1940-1945*, Barcelona, Curial, 1978, pp. 78-83 y 33-35 para las citas.

10. Reproducida en Carles Pi i Sunyer, *Memòries de l'exili*, op. cit. p. 93.

11. Carta de Pi i Sunyer a Martínez Barrio, 2 de junio de 1941, en Carles Pi i Sunyer, *Memòries de l'exili*, op. cit. p. 81.

12. José Luis de la Granja Sainz, *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Madrid, Tecnos, 2003, p. 91.

13. Firmado en Buenos Aires, 9 de mayo de 1941, por los vascos Ramón María de Aldasoro, Santiago Cunchillos Manterola y José Antonio de Llodio; los catalanes Josep Escolá i Marsà, Manuel Serra i Moret y Pere Mas i Perera; y los gallegos Alfonso R. Castelao, Rodolfo Prada y José Rivadulla: Xosé Estévez, *Antología de Galeuzca en el exilio (1939-1969)*, Donostia, J. A. Ascunce, 1992, pp. 112-114.

14. «Habla don Carlos Pi Sunyer», 1 de julio de 1945, en Armando Cortesao, Luis Araquistáin, Manuel de Irujo y Carlos Pi Sunyer, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, Buenos Aires, Ekin, 1945, pp. 186-187.

15. «La reconstrucción política de la Península Ibérica». Declaración del Consell Nacional de Catalunya en Londres, firmada por su presidente Carles Pi i Sunyer, 24 de agosto de 1944.

16. *El cas de Catalunya. Apel·lació a les Nacions Unides*, San Francisco, abril de 1945, pp. 111 y 112.

17. «XI Congreso nacional del Partido Socialista», *El Socialista*, 28 y 30 de noviembre de 1918. Para Araquistáin en esta peripecia, Juan Francisco Fuentes, *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 81-82.

18. «Ponencia del señor Irujo», «Comunicación del señor Araquistáin», «Contestación del señor Irujo» y «Réplica del señor Araquistáin» en Armando Cortesao, Luis Araquistáin, Manuel de Irujo y Carlos Pi Sunyer, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, op. cit., pp. 79-114.

19. Maurici Serrahima, *Mentrestant. Meditacions en temps de silenci*, [1944], ed. de Jordi Amat y Josep Poca, prólogo de Jordi Amat, Barcelona, RBA, 2014, pp. 230-239 para lo citado.

20. «Sembrar l'erm», titula Jordi Amat su prólogo al ensayo de Serrahima.

21. Luis Carretero Nieva, *Las nacionalidades españolas*, México, suplementos de *Las Españas*,

1948, dedicado a la memoria de su hijo Ricardo, «muerto en la defensa de Madrid el 13 de abril de 1937».

22. Carta de Pere Bosch Gimpera a Carles Pi i Sunyer, s. f., en *Viure el primer exili: cartes britàniques de Pere Bosch Gimpera i Carles Pi i Sunyer, 1939-1940*, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer, 2004, p. 69, para lo de Andalucía, y «La España de todos», *Las Españas*, abril de 1953, pp. 1 y 20, para lo demás.

23. Anselmo Carretero Jiménez, *Las nacionalidades ibéricas*, México, Ediciones de Las Españas, 1962, p. 31. La cita de Whitman es de su magnífico prefacio a *Leaves of Grass*, que se puede disfrutar en varias páginas de la red.

24. «El Consell de Coordinació del Moviment Socialista de Catalunya a l'Exili. Resolucions aprovades per unanimitat», *Endavant*, agosto-septiembre de 1952.

25. Francesc Ferreras, *Gosar no mentir. Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1994, pp. 132-139 y 297-301.

26. «Bases para una situación transitoria vasca», Fondo Irujo 3098.

27. «¡Tres pueblos en pie! Galicia, Euzkadi, Cataluña», firmada por Irmandade Galega, Euzko Abertzale Alkartasuna y Consell de la Col·lectivitat Catalana, hoja suelta, s.f., Fondo Irujo 9722.

28. Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, Jornadas de Estudios, 28, 29 y 30 de abril de 1950, Fondo Irujo 14064. Diferencias con los «tiempos galeuzcanos», Ramón Villares, «Exilio, democracia y autonomías: entre Galeuzca y Las Españas», en Julio Romero y Antoni Furió (eds.), *Historia de las Españas*, Valencia, Tirant, 2015, pp. 311-370.

29. Acuerdo de UFD, FPI, AE, 617-12; Democracia Social Cristiana, Bases, octubre de 1963, Fondo Irujo, 3128. Partido Social de Acción Democrática, Proyecto de Acuerdo Político, 21 de marzo de 1963, FPI, AE, 634-17.

30. Rafael Tasis, «Carta a un exiliat català», tercera versión. En Josep Tarradellas y Rafael Tasis, *Estrictament confidencial*. Ed. de Francesc Foguet i Boreu, Apèndix documental, pp. 206-207, accesible en [www.vienaeditorial.com](http://www.vienaeditorial.com)

31. «Programa que proposa el P.S.U. de Catalunya per a la creació d'una amplia solidaritat catalana» y Pere Ardiaca, «Sobre la proposta del P.S.U. de Catalunya de crear una amplia solidaritat catalana», *Treball*, enero de 1957.

32. Josep Torras i Bages, *La tradició catalana*, en *Obres Completes*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1984, vol. I, p. 240.

33. «Declaració del Comitè Executiu del Partit Socialista Unificat de Catalunya. Un programa comú de l'oposició al règim», *Treball*, abril de 1965.

34. Josep Pallach, «Los problemas de la sucesión y las izquierdas españolas», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, octubre-noviembre de 1965, pp. 124-125.

35. «Units per una alternativa democràtica enfront del règim franquista. Al Poble de Catalunya», *Treball*, diciembre de 1969. En «De la Coordinadora a la Junta Democràtica», *L'Avenç*, 11, 1981, p. 37,

Josep Andreu i Abelló incluye como firmantes al Partit Carlista Català y al Partit Popular de Catalunya.

36. Asamblea de Cataluña, Declaración de la Primera Sesión. Editado por el Comité Ejecutivo del P.S.U. de Cataluña, hoja suelta incorporada a *Treball*, noviembre de 1971.

37. Jordi Amat, *Els «Coloquios Cataluña-Castilla» (1964-1971). Debat sobre el model territorial de l'Espanya democràtica*, Publicacions de la Abadia de Montserrat, 2010, pp. 166 y 180.

38. «IIIª Reunión de la Comisión Permanente de la Asamblea de Cataluña», *Mundo Obrero*, 8 de julio de 1972.

39. Manuel de Irujo, «Sobre un proyecto», *Ibérica*, 15 de noviembre de 1966, pp. 5-6.

40. «Declaración anexa a la resolución política», en Carlos y José Martínez Cobo (eds.), *Congresos del PSOE en el exilio*, vol. II, 1958-1974, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1981, p. 107. La proposición de Reus, «XI Congreso nacional del Partido Socialista. Decimotercera sesión», *El Socialista*, 30 de noviembre de 1918.

41. «Programa», aprobado en el XI Congreso, *El Socialista*, octubre de 1970.

42. Intervención de Felipe González y «Resolución política», en Carlos y José Martínez Cobo (eds.), *Congresos del PSOE en el exilio*, vol. II, 1958-1974, op. cit., pp. 185 y 204. Manifiesto conjunto PSOE y UGT, «A la opinión pública y a las organizaciones políticas y sindicales antifranquistas», *Le Socialiste*, 16 de noviembre de 1972.

43. «Tribuna Libre de *El Socialista*. Ante el XIII Congreso del PSOE», *El Socialista*, primera quincena de septiembre de 1974. Las Cortes Constituyentes de la República, como es sabido, sólo aprobaron un Estatuto, el de la región autónoma de Cataluña.

44. «Declaración política del Partido Socialista Obrero Español», *El Socialista*, segunda quincena de septiembre de 1974.

45. «Decimotercer Congreso, 11, 12 y 13 de octubre de 1974», en Carlos y José Martínez Cobo (eds.), *Congresos del PSOE en el exilio*, vol. II, 1958-1974, op. cit., pp. 222-223. También *El Socialista*, 5 de diciembre de 1976.

46. «¿Qué es una Constitución que *tiende* a ser algo y no llega a serlo?», se preguntaba Azaña en la larga entrada de sus Diarios, de 26 de septiembre de 1931, Manuel Azaña, *Obras completas*, ed. de Santos Juliá, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, vol. 3, p. 745.

47. «Comunicado del Partido Socialista Obrero Español», *El Socialista*, primera quincena de noviembre de 1975.

48. «Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática», *El Socialista*, segunda quincena de julio de 1975.

49. «Comunicado del Partido Socialista Obrero Español», *El Socialista*, primera quincena de noviembre de 1975.

50. «Informe del Comité Central presentado al Octavo Congreso del Partido Comunista de España», en Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri, *Hacia la libertad. Octavo Congreso del PCE*, París, Éditions

Sociales, 1972, p. 44, que ratifica lo escrito en *Un futuro para España: la democracia económica y política*, Paris, Librairie du Globe, 1967, p. 291.

51. «Resolución política», *Nuestra Bandera*, 69, cuarto trimestre de 1972, pp. 8 y 9.

52. Santiago Carrillo, «Informe central», *Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, Editat per el Comitè Executiu del Partit Socialista Unificat de Catalunya, septiembre de 1975, p. 53.

53. *Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, doc. cit., pp. 106-107.

54. *Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, doc. cit., p. 118.

55. «A los pueblos de España», 30 de octubre de 1975, publicado en *Mundo Obrero*, 4 de noviembre de 1975. Junta y Plataforma declaraban también su inquebrantable decisión de continuar una acción política, de carácter pacífico, para la construcción de un sistema democrático pluralista basado en la soberanía popular.

56. Asistieron por el Consell, Miquel Roca, Jordi Pujol, Joan Reventós, Josep Pallach, Amadeu Cuito, Joan Colomines, Heribert Barrera, Joan Cornudella, Pere Ardiaca y Josep Solé i Barberà; y por la Asamblea, entre otros, Joan Reventós, Pere Portabella, Antoni Gutiérrez, Francesc Aragay, Joan Colominas, Miquel Sellarès, Agustí de Semir, Amadeu Cuito, Francisco Frutos, Amparo Pineda, Montse Oliván, Rafael Ribó, Joan Anton Sánchez Carreté y Xavier Folch, *Mundo Obrero*, 26 de mayo de 1976, también para los comunicados de las dos reuniones. Versión catalana: *Treball*, 24 de mayo de 1976, que ilustra la página con una foto del Primer Festival de los Pueblos Ibéricos celebrado en Madrid, signo, dice, de la revitalización democrática de las naciones y regiones hispánicas frente al Estado dictatorial, y de la fraternidad que las hermana y de la que el acuerdo de Coordinación Democrática con los organismos unitarios catalanes es una plasmación. Ése era el ambiente de aquel entonces.

57. «Nacionalidades y regiones del Estado español», en *Memoria de gestión de la Comisión Ejecutiva. Informe de la Comisión Ejecutiva al congreso*, s.l., s.f. [pero Madrid, 1976], pp. 143-146. Idénticos puntos en *XXVII Congreso del PSOE*, ed. de Alfonso Guerra, Barcelona, Avance, 1977, pp. 128-129.

58. «Informe de Santiago Carrillo al pleno del Comité Central del PCE. Roma, [julio] 1976», recogido en Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo y otros, *La propuesta comunista*, Barcelona, Laia, 1977, pp. 258-267. En idéntico sentido, «La reunión de Roma. Resolución», *Mundo Obrero*, 1 de septiembre de 1976.

59. «La oposición democrática va a proponer una negociación colectiva con el Poder», *El País*, 24 de octubre de 1976; con ligeras variantes, «Pleno de C.D. y las instancias unitarias en Madrid. Se crea la Plataforma de Organismos Democráticos», *La Vanguardia Española*, 24 de octubre de 1976.

60. Este y el siguiente párrafo sintetizan las «Declaraciones en exclusiva de Julio de Jáuregui», *La Vanguardia Española*, 13 de enero de 1976, sobre el contenido de esta reunión. Un año después escribió sobre ella Joaquín Satrustegui, «Nacionalidades y regiones», *El País*, 24 de enero de 1978.

61. *DSCD*, 27 de julio de 1977, núm. 5, pp. 83-84.

62. *DSCD*, 27 de julio de 1977, núm. 5, pp. 78-80.

63. Julián Marías, «Nación y nacionalidades», *El País*, 15 de enero de 1978. Josep Melià replicó diciéndole que si no le gustaba nacionalidad, llamara a Cataluña nación: «Julián Marías y el concepto de nación», *El País*, 31 de enero de 1978. Y refiriéndose a este artículo, Josep Benet, «Sobre el término nacionalidades, aún», *El País*, 30 de junio de 1978, recordaba varios usos de nacionalidad en el siglo XIX.

64. Anteproyecto de la Constitución, *BOC*, núm. 44, 5 de enero de 1978, pp. 669-708; entrevista a Manuel García-Pelayo, *El País*, 1 de febrero de 1978.

65. Miquel Roca Junyent en su turno contra la enmienda presentada por Alianza Popular, *DSCD, Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas*, núm. 66, 12 de mayo de 1978, p. 2275.

66. «Anteproyecto de Constitución: Informe de la Ponencia», *BOC*, núm. 82, 17 de abril de 1978, p. 1522. Jordi Solé Tura, *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías. Federalismo. Autodeterminación*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 97-100, cuenta todo el incidente. Técnicamente, la ponencia justificó las modificaciones de su anteproyecto por la aceptación parcial de dos enmiendas: una, de José Manuel García-Margallo, de UCD, que proponía esta adición al art. 2: «La nación española no enajena parte de su territorio, único e indivisible, ni ninguno de los derechos de soberanía que en él ejerce»; otra, de Laureano López Rodó, de Alianza Popular, que proponía sustituir la expresión «la Constitución se fundamenta en...» por las palabras «la Constitución proclama y reafirma la unidad de España...», pero es obvio lo artificioso de esta justificación.

67. «Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas sobre el Anteproyecto de Constitución», *BOC*, núm. 121, 1 de julio de 1978, p. 2592.

68. *DSCD*, núm. 103, 4 de julio de 1978, pp. 3809-3811.

## Desencanto

Cuatro años después de su designación como presidente del Gobierno, Adolfo Suárez concedía la más amarga y desolada entrevista que cualquier presidente de Gobierno, todavía en el ejercicio de su función, haya mantenido con algún periodista. Era también en julio, aunque lejos de Madrid, en Lima, cuando el presidente accedió a echar un rato con Josefina Martínez del Álamo, a quien confesó su fracaso al intentar combatir un tipo de crítica política que ignoraba el contenido real de lo que está criticando y lo llenaba todo de descalificaciones e injurias. Se había reunido con unos intelectuales gallegos – contó a la periodista– que habían calificado como un insulto a Galicia el proyecto de su Estatuto de Autonomía recién ultimado y les invitó a examinar con él todo el articulado del texto para ver en qué y cómo aquel proyecto significaba un insulto a su tierra.<sup>1</sup> Descubrió que no lo habían leído y, al evocar este encuentro ante la periodista, le confió una amarga reflexión: «Soy un hombre absolutamente desprestigiado; sé que he llegado a unos niveles de desprestigio bastantes notables». Y tras reconocer que en un primer momento el ambiente jugaba a su favor, fijó el comienzo de ese desprestigio en el año 1977, cuando «empieza lo que llaman el desencanto», que atribuyó al resultado de las elecciones celebradas ese año.<sup>2</sup>

¿Comenzó de verdad en 1977 y como resultado de las elecciones de 15 de junio «lo que llaman el desencanto»? Dicho con el artículo que define un fenómeno muy singular y bien conocido, *el desencanto* fue en su origen el título de la memorable película, producida un año antes de aquellas elecciones por Elías Querejeta y dirigida por Jaime Chávarri, en la que la viuda y los hijos de Leopoldo Panero evocaban la vida de su marido y padre, presente

como estatua cubierta por una especie de sábana mortuoria en el momento en que se inicia en León la ceremonia de homenaje a su memoria. La historia del desencanto, escribió Jesús Fernández Santos, o quizá del encanto que nunca llegó a nacer, concluye en el instante de la muerte del padre y marido, «tan bien evocado, tan bien contado y tan bien realizado».<sup>3</sup> Llegó a correr tanto la palabra que Fernando Savater, en un comentario de diciembre de 1976 con ocasión de la vuelta a España de Agustín García Calvo, optó por hablar del desengaño, como vía por la que uno puede ayudarse al ser forastero, renunciando a escribir desencanto, porque «desde la familia Trapp no hay quien toque la palabrita».<sup>4</sup> Y efectivamente, la negativa de Querejeta a que su película se proyectara en el XXIV Festival Internacional de Cine de San Sebastián en protesta por la «brutal represión que viene padeciendo el pueblo vasco», más la conmoción que la historia de la familia Panero provocó en el público, extendieron el uso de la palabrita hasta llenarla de un sentido político, si no del todo ajeno a lo transmitido por aquella película, sí desde luego muy diferente en su contenido y en su propósito.<sup>5</sup>

Pues no era ése el desencanto a que se refería Suárez en julio de 1980, sino una derivación, que aún no sabía su nombre, de aquella «profunda nostalgia» con la que debía ser recordada, según había escrito el mismo Savater, la dictadura de Franco, porque fue con ella cuando el poder apareció como lo que realmente es: el grotesco, el sanguinario Señor de la palabra, el dueño de la Gran Mentira. Por eso ahora, «uno, a ratos, recuerda con añoranza la subterránea claridad del odio indistinto a la dictadura», sobre todo porque el *mysterium tremendum* que configuró el final de la dictadura en España y determinó medularmente los acontecimientos del posfranquismo era «el secreto a voces que nadie divulga: que Franco murió de viejo en su cama».<sup>6</sup> Y si Franco no había sido derrocado, u obligado a abandonar la jefatura del Estado como había soñado toda la oposición, entonces lo que había seguido a su muerte no era una democracia o, si lo era, sería una democracia como directa continuación de la dictadura, un posfranquismo más que una nueva democracia, como han repetido tantos hispanistas franceses desde que Guy Hermet habló, inmediatamente después de que se celebraran las primeras



elecciones, de una «democracia otorgada» , aunque a partir del verano de 1976 «la concesión» de la democracia por el poder hubiera venido acompañada de una discusión con la oposición.<sup>7</sup> En todo caso, un régimen que a no pocos de los antifranquistas, en ausencia de enemigo contra el que luchar, les hacía añorar la «claridad del odio indistinto» al Estado que sentía Savater, o a preguntar si «¿Contra Franco estábamos mejor?», que fue como planteó la cuestión Manuel Vázquez Montalbán para dar cuenta de la «frustración o cansancio histórico» a los que había que atribuir la desaparición de «aquella prensa que tanta compañía ideológica había hecho en el pasado»<sup>8</sup> y que comenzaba a dar señales de agotamiento en el presente.

#### PRIMERO FUE EL DESCONCIERTO

Antes de que cundiera y se extendiera esta suerte de desencanto derivado de la muerte en su cama de Francisco Franco y de las nostalgias por la claridad perdida, el nombramiento de Suárez ya había despertado una serie de sentimientos que Joaquín Ruiz-Giménez confió a su diario el 4 de julio de 1976 tras anotar «la espera, la expectación creciente, la esperanza, de que era la hora de José María de Areilza»: desconcierto, desaliento, irritación, tremenda tristeza,<sup>9</sup> un estado de ánimo compartido por un amplio sector de personalidades y grupos políticos de la oposición democrática y de aquello que Juan J. Linz llamaba la «semioposición», al recibir la noticia del nombramiento como presidente del Gobierno de un antiguo gobernador civil de Segovia, director general de RTV, con amistades en el Opus Dei, presidente de una de las pocas asociaciones políticas acogidas a la legislación vigente, la Unión del Pueblo Español, y nada menos que ministro secretario general del Movimiento del Gobierno saliente, en resumen, puro régimen y Movimiento sin tacha. Porque si los embajadores de Estados Unidos o de Francia pudieron percibir algunos atisbos de que tal personaje se contaba entre los preferidos por el Rey para el día en que sonara la sucesión de Carlos Arias —el primero, Wells Stabler, se lo había vaticinado, y el segundo, Jean-François Deniau, lo visitó por expresa indicación de Juan Carlos—,<sup>10</sup> nadie de los habitualmente

bien informados sospechó que la mirada de lo alto se había fijado en aquel político joven y ambicioso para confiarle la presidencia del Gobierno.

Espectacular fue, entre todas las reacciones, la interpretación conspirativa que urdió el recién fundado diario *El País*. Según comentario editorial previo, todavía con la sede vacante, las preferencias del periódico se dirigían claramente, como las de Ruiz-Giménez, hacia la persona de José María de Areilza por haber sabido desplegar, en opinión del diario, durante el medio año al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores en el Gobierno de Carlos Arias, una imagen nueva y distinta de España y porque, sin haber descuidado la actividad política hacia el interior, disponía de puentes y contactos útiles para alcanzar el pacto social del que tan necesitada andaba la situación interna. Y por lo que se refería al ministro secretario general del Movimiento de aquel Gobierno, Adolfo Suárez, a quien *El País* no citaba por su nombre, no parecía «haber robustecido su posición en días anteriores a la crisis»,<sup>11</sup> o sea, que continuaba como un *outsider* en la carrera por la presidencia en la que Ricardo de la Cierva lo había situado dos semanas antes.

Suárez no había robustecido su posición: eso escribía *El País* el 2 de julio, así que unos días después, y tras recibir al nuevo presidente atribuyéndole las cualidades de un buen político para afirmar a renglón seguido que no era la actual la hora de políticos, sino de estadistas, el periódico detectó «una línea» que partiendo de Torcuato Fernández-Miranda, presidente desde diciembre de 1975 de las Cortes y del Consejo del Reino, iba desde los equipos tecnocráticos a los centros de poder económico, formando un conglomerado «que podría llamarse la superderecha». Eso era lo que había detrás del relevo del Gobierno: los tecnócratas de Luis Carrero Blanco (los célebres *lópeces*: Gregorio López Bravo, Laureano López Rodó y José María López de Letona), en alianza con la Banca (Pablo Garnica, Luis Valls Taberner, López Bravo de nuevo, Gonzalo Fernández de la Mora, Federico Silva, Mariano Calviño de Sabucedo), más las grandes empresas eléctricas (José María de Oriol y Fernández de la Mora), las asociaciones del Movimiento (Oriol, Fernández de la Mora, Cruz Martínez Esteruelas) y los monopolios estatales (Federico Silva, Carlos Pinilla, Luis Valero Bermejo), sin olvidar la prensa, claro está, con la influencia de Silva en el diario *Ya*, de

la Editorial Católica, y la antigua conexión de *ABC* con Banesto, dirigido por un miembro profeso del Opus Dei, además de *Pueblo*, de titularidad estatal, e *Informaciones*, ahora de propiedad bancaria. Suárez venía a representar de esta manera la guinda del pastel de lo más reaccionario del régimen de Franco, esa «superderecha» con todos sus mimbres: el carrerismo vuelve, resumía el informe.<sup>12</sup>

A este fantástico relato, que procedía del mismo Areilza a través de Darío Valcárcel, subdirector entonces del diario,<sup>13</sup> se añadió la impresión transmitida por su corresponsal en París, Feliciano Fidalgo, que daba cuenta de un rápido aumento de la sorpresa producida en la opinión francesa a medida que se iban conociendo detalles de la personalidad del elegido. Desde el izquierdista *Libération* hasta el progubernamental *France Soir*, el nombramiento de Suárez significaba el triunfo del búnker, del franquismo puro y duro.<sup>14</sup> En resumen, y como sintetizará, también desde las páginas de *El País*, Francisco Umbral en su columna: «Había que liquidar el postfranquismo, liquidar la cosa, y entonces han puesto a un falangista» y, con él, «el sábado ha pegado España el gran salto adelante hacia atrás de su historia». «Qué error, qué inmenso error» será el broche de oro con que Ricardo de la Cierva cerrará dos días después esos relatos conspirativos en cuya confección él mismo desempeñó un papel principal: ya desde el 20 de junio venía denunciando una doble maniobra, urdida en la correspondiente cena, de tecnócratas, banqueros y nacionalcatólicos para decidir quién habría de ser el sustituto de Carlos Arias.<sup>15</sup>

Y así, la interpretación del nombramiento de Suárez tramada en las páginas de *El País* corroboraba en todos sus términos y ampliaba un adelanto sobre «Lo que pasa» publicado por su director, Juan Luis Cebrián, el 13 de junio. Allí se aventuraba que el poder del Gabinete presidido por Arias «se cuenta por horas, aunque puede durar meses». La razón era que se había iniciado la carrera por mantener el poder en el seno del poder mismo, con el trío de *lópezes* vuelto de nuevo «al ataque, a pecho descubierto y bien alineados con todo lo que huele a naftalina del antiguo régimen». Pronosticaba Cebrián que el trío, bien conocido por su vínculos con el Opus Dei, acabaría vistiendo la

camisa azul en compañía del grupo bunkeriano formado por antiguos colaboradores de Carrero que habían intentado pedirle cuentas al rey. Todos, por azar o por necesidad, coincidiendo con discípulos de Federico Silva y con hombres que habían sido de confianza personal del almirante, como el secretario general del Movimiento, que era Adolfo Suárez. Al final, «todos en el mismo bote y navegando en la misma dirección».<sup>16</sup>

*El País* no anduvo mal acompañado en esta fabulación. *Cuadernos para el Diálogo* anunció en la portada de su último número de junio de 1976 que el Opus había pasado «a la reconquista», junto a un amplio reportaje de José Antonio Gabriel y Galán dedicado a seguir las andanzas de estos «albaceas del franquismo», a los que Luis Carandell no les auguraba éxito en la operación, mientras El Perich anunciaba en un cartel de corrida de toros la «¡Gran reaparición!» del célebre matador Lopus Camino, asistido por los tres picadores: López, *El Desarrollista*, López, *El Casto* y López, *El Cilicio*.<sup>17</sup> A tono con estos prolegómenos, nada tuvo de extraño que la noticia del nombramiento de Suárez fuera recibida diez días después por la redacción de *Cuadernos para el Diálogo* vistiendo de luto riguroso su portada y, en el centro, una fotografía del nuevo presidente, tamaño fotomatón, con su chaqueta gris, su camisa azul y su corbata negra bajo un gran titular: EL APAGÓN. En sus primeras páginas, un editorial, «El error Suárez», aunque no terminara con un *delenda est monarchia*, al modo de «El error Berenguer» de Ortega, afirmaba que lo sucedido durante aquellos días reforzaba la tesis de la ruptura como única vía para traer la democracia. De lo que hiciera el Gobierno en las próximas semanas habría de depender si esa ruptura sería pactada o no. En todo caso, lo que Pedro Altares, director del semanario, bautizaba en su crónica como «el retorno» –del franquismo, se entendía– no habría dependido de una sola fuerza, sino que bajo la batuta de Fernández-Miranda y con el apoyo de la Banca, preclaros miembros del Opus Dei y del nacionalcatolicismo, en definitiva, de todos los herederos del franquismo, habrían construido un frente común del que era buena prueba el nuevo presidente del Gobierno.<sup>18</sup> Era ésta una explicación de la crisis a la que nada tendría que objetar Santiago Carrillo, cuando escribía que la formación del Gobierno «*El País* nos la ha explicado muy bien» porque detrás de ella «no

está sólo el Rey, está Garnica con Banesto, está el sector ultra del capital monopolista».<sup>19</sup>

Para la inmediata consolidación del primer sentimiento de desconcierto, confusión, tristeza y luto ante el recién nombrado presidente no fue irrelevante que el relato de la conspiración recibiera el espaldarazo de uno de los más destacados intelectuales de la última década y titular de los tres polos – religioso, científico y artístico– que formaban el nódulo de intelectuales que portaba su nombre, José Luis López Aranguren,<sup>20</sup> que emparentó *El País* del falso informe nada menos que con el *Washington Post* del Watergate. Definía el ilustre profesor lo que estaba ocurriendo durante esos meses como «una predemocracia para consumo televisivo» en la que obtendrían «mayor éxito de masas» los jóvenes desconocidos que los condes exfalangistas o los titulares de las más importantes embajadas mundiales, alusión a los dos máximos candidatos a la presidencia, José María de Areilza y Manuel Fraga. Al cabo, la aceleración en el ascenso de Adolfo Suárez se debía, según Aranguren, a una pugna en el interior de los intereses capitalistas, una de cuyas facciones, la de los descontentos por el rumbo seguido por la política bajo la dirección de Carlos Arias, sería la que habría proporcionado a *El País* la información sobre «los personajes de la Zarzuela», verdaderos responsables del fulgurante ascenso de aquel buen chico de Cebreros cuya promoción habían celebrado sus paisanos con fiestas populares, un acontecimiento, por cierto, éste de Cebreros en fiesta, al que aludía con reiterada insistencia el director de *El Alcázar*, Antonio Izquierdo, con idéntico desdén que Aranguren, aun si desde el polo opuesto.<sup>21</sup>

Es curioso que el hecho de que el Rey no hubiera elegido a José María de Areilza o a Manuel Fraga, antiguos servidores de la dictadura desde todas las posiciones posibles, y se hubiera inclinado por Adolfo Suárez, con una hoja de servicios notablemente inferior, haya servido de base para la construcción de un relato que presenta a la totalidad del régimen –Movimiento, Banca, Iglesia, Ejército, prensa– conspirando para mantener sin mengua alguna todo su poder. No hay en ese relato nada sobre la descomposición de la dictadura, la desagregación y atomización de sus bases de apoyo, el enfrentamiento entre sus grupos. Nada tampoco sobre el riesgo asumido por el Rey al nombrar a

alguien que no ha tenido tiempo ni ocasión de montar una sólida base de poder como se puso de manifiesto en los trabajos para la formación de su primer Gobierno. No, aquí es todo el franquismo en formación de combate dispuesto a recomponer el poder cuarteado durante la errática etapa de Arias valiéndose de un servidor dócil y ambicioso que está a lo que le manden: una narración destinada a un gran éxito de público, pero que no sirve para entender qué ha ocurrido hasta ese momento ni qué ocurrirá enseguida con la clase política de la dictadura ni por qué el recién nombrado presidente entra en contacto de inmediato con los grupos de la oposición, aun si estaba todavía muy lejos la hora de pactar nada con ellos.

El desconcierto se convirtió en asombro general, de la derecha, del centro y de la izquierda, cuando el presidente anunció el plan del Gobierno en su mensaje televisado dos meses después de su nombramiento, el 10 de septiembre. En una ronda de llamadas efectuadas por un grupo de periodistas de *El País*, Nazario Aguado, del Partido del Trabajo de España (PTE), respondió que el presidente no había anunciado nada que tuviera que ver con la apertura de un proceso democrático, porque para que eso se produjera se necesitaba «el establecimiento de una negociación franca y pública entre el poder de hecho y el conjunto de la oposición democrática». Fue prácticamente lo mismo que dijo Manuel Azcárate, del Partido Comunista (PCE), cuando destacó que las propuestas del presidente no conducían al objetivo del restablecimiento de la soberanía del pueblo para lo que hubiera sido necesario «negociar con la oposición». Enrique Barón, de la Federación de Partidos Socialistas (FPS), veía en la remisión del proyecto al Consejo Nacional y a las Cortes un mensaje a la oposición en el sentido de que podía esperar sentada la llegada de la libertad por esa vía. Es curioso que hasta Cruz Martínez Esteruelas, falangista de toda la vida, definiera el discurso como retóricaseudodemocrática sin apenas contenido. Conclusión final de comunistas, socialistas y falangistas: que desde una legalidad no democrática era imposible iniciar un proceso a la democracia a no ser que el poder entablara la negociación siempre pendiente con la oposición.<sup>22</sup>

Este fue también el contenido sustancial de las críticas de intelectuales, cuando pasaron de denunciar la procedencia falanjo-católica del presidente y

de su Gobierno a rechazar su «proyecto de autorreforma democrática» tal como quedó plasmado en el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Una de las personalidades políticas más inquietas de lo que había sido la Junta Democrática de España, José Vidal-Beneyto, denunció la incoherencia de tal proyecto, entendida como falta de pertinencia entre los objetivos señalados y el esquema ofrecido para su consecución, de modo que lo propuesto por Suárez no sólo era inútil sino «gravemente perturbador para el futuro de la democracia». Vidal-Beneyto pensaba que un Gobierno de origen no democrático estaba incapacitado para modificar una situación de legalidad antidemocrática: desmontar la *tyrannia quoad exercitium* que continuaba definiendo al régimen imperante exigía apoyarse en una clara titularidad democrática. Para él, y tratándose de Suárez, lo seguro era la total inadecuación entre el quién, el qué y el cómo del intento de democratización y el objetivo propuesto: de un Gobierno no democrático en su origen no se podía esperar más que una confirmación de la situación existente, aunque lo hiciera por medio de la convocatoria de elecciones generales, reducida fatalmente por su mismo origen a una gran jugada destinada a «arrebatar a la oposición sus títulos y su iniciativa en la lucha por la democracia».<sup>23</sup>

Era un punto de vista no muy alejado del que tuvo ocasión de exponer Aranguren cuando, una vez conocidos los planes del Gobierno, dibujaba el cuadro de la política española como la pugna entre la «legitimidad democrática», encarnada en los partidos que pretendían liquidar el régimen franquista, y la «legitimidad franquista», de la que se derivaba el Gobierno en plaza y todas sus iniciativas. Situado entre esas dos legitimidades, la «estratagema» de aquel «joven y avisado precursor» de todos los franquistas reconvertidos a la causa de la reforma consistía en dirigir buenas palabras a la oposición mientras la obligaba a pasar por un referéndum y unas elecciones presididas por el reformismo y ganadas por él. A eso se añadía que España carecía de política exterior y, en consecuencia, su política interior venía impuesta por Estados Unidos, Alemania y Francia, tópico de larga vida para una situación que no dejaba a España más futuro que el de una democracia formal, y que reducía lo ocurrido hasta comienzos de 1977 a un cambio de fachada, una seudodemocracia reformista, cuando no «residualmente



fascista».<sup>24</sup> En resumen, un Gobierno salido de las entrañas del franquismo carecía de títulos para preparar las vías que condujeran a unas elecciones generales por sufragio universal; para una empresa de tal envergadura sólo la oposición disponía de legitimidad.

Después de consolidar su posición tras el resultado del referéndum de 15 de diciembre de 1976 sobre la Ley para la Reforma Política, el desconcierto y el asombro provocado por su nombramiento, primero, y por su proyecto político, después, se convirtieron en auténtica irritación cuando Suárez decidió encabezar la candidatura del Centro Democrático en el que habían venido a confluir el Partido Popular (PP) liderado por José María de Areilza y Pío Cabanillas y los grupos de la oposición liberal, demócrata cristiana y socialdemócrata encabezados por Joaquín Garrigues Walker, Fernando Álvarez de Miranda y Francisco Fernández Ordóñez.<sup>25</sup> Mientras se mantenía la incertidumbre acerca de cuáles eran las intenciones del presidente, Juan Luis Cebrián, que aducía razones éticas, políticas, históricas y hasta pragmáticas, no especificadas, afirmaba con la evidencia de un axioma que «Suárez no debe presentarse». Bien estaba que hubiera conducido el proceso, arrebatando la iniciativa a la izquierda, hasta las puertas mismas de la convocatoria electoral; no lo estaba tanto que hubiera dejado a Pío Cabanillas y a José María de Areilza con un palmo de narices cuando les comunicó a través de Alfonso Osorio su decisión de que el Centro Democrático lo dirigía él; pero lo que ya rebosaba el vaso era que él mismo se presentara, convirtiendo en una farsa el carácter constituyente que las Cortes resultantes de esas primeras elecciones debían tener. Si Suárez encabeza una lista de candidatos, pretendiendo avalar con su gestión el futuro político de un partido o de una coalición, «el prestigio que ha ganado y merece como gobernante comenzaría a desvanecerse», escribía el director de *El País*, que no podía discernir en la decisión de presentarse más motivo que «la ambición, la ingenuidad o el miedo». Era preciso evitar desde luego que la vieja guardia franquista se hiciera con el poder, pues «no es con franquismo como se ha de combatir el franquismo». Hará bien, por tanto, Suárez en retirarse de la contienda si no quiere, tras ganar las elecciones, perder el futuro.<sup>26</sup>

Por qué no han sido capaces de encabezar el Centro los hombres de la oposición democrática era la muy pertinente pregunta que desde *Triunfo* planteaba César Alonso de los Ríos en la primera semana de mayo de 1977, cuando se hizo evidente que, convertido en Unión de Centro Democrático tras las gestiones de Leopoldo Calvo-Sotelo, el conglomerado de personalidades y grupos formado sobre la base del Partido Popular y ampliado con el Centro Democrático quedaba bajo el control de un hombre del Movimiento que no venía, claro está, de la «oposición democrática». ¿Importaba? Cinco días antes de las elecciones, Leopoldo Calvo-Sotelo se encargó de responder, desde la tribuna del Club Siglo XXI, a quienes aducían «el origen no democrático del Gobierno Suárez para negar a su presidente el derecho que ejercían con normalidad sus colegas de las democracias occidentales», recordando a todos la distinción clásica de legitimidad de origen, que obviamente no tenía Adolfo Suárez, de la legitimidad de ejercicio, que le correspondía plenamente «por haber hecho por la democracia más que cualquier otro político de nuestro tiempo». En ese momento, y desde aquella tribuna, frente al relato de si es Suárez quien se presenta, es el franquismo lo que triunfa, se pudo escuchar por vez primera un relato alternativo, destinado también a larga vida: que Adolfo Suárez era el político que «ha traído la democracia a nuestro país sin rupturas violentas y a partir de un sistema autoritario».<sup>27</sup>

Verdad o no, lo cierto fue que cuando Suárez dijo que el centro soy yo, los señores Fernando Álvarez de Miranda, del Partido Demócrata Cristiano (PDC); Pío Cabanillas, del Partido Popular (PP); Ignacio Camuñas, del Partido Demócrata Popular (PDP); Gonzalo Casado, del Partido Socialdemócrata Independiente (PSI); Juan García Madariaga, del Partido Progresista Liberal (PPL); Joaquín Garrigues Walker, de la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL); Enrique Larroque, del Partido Liberal (PL); José Ramón Lasuén, de la Federación Social Demócrata (FSD); José Luis Meilán, del Partido Gallego Independiente (PGI); Lorenzo Olarte, de Unión Canaria (UC); Eurico de la Peña, de Unión Social Demócrata Española (USDE); Antonio Pérez Crespo, de Unión Demócrata de Murcia (UDM); y Enrique Sánchez de León, de Acción Regional Extremeña (AREX), todos centristas, todos parte de

la ensalada de siglas que atiborraba en aquellos meses el campo de la política, y todos atraídos por la fuerza centrípeta de un potente imán, constituyeron en la mañana del 3 de mayo de 1977 la coalición electoral Unión de Centro Democrático bajo la égida de Adolfo Suárez. Y así fue como aquel conglomerado de grupos, más que de partidos, se propuso ofrecer a los electores, según lo aprobado aquel día, una posición moderada, como la que representaban los partidos no marxistas preponderantes en Europa, de filiación demócrata cristiana, liberal y socialdemócrata para apoyar, decían, en las próximas Cortes la política del presidente Suárez en la consolidación definitiva y pacífica de una democracia estable en España.<sup>28</sup>

#### Y ENSEGUIDA LLEGÓ EL DESENCANTO

Naturalmente, Suárez no se retiró, pero tampoco alcanzó un resultado arrollador: su coalición de Centro obtuvo en las elecciones de 15 de junio de 1977 la minoría mayoritaria, sumando 6,31 millones de votos y 165 diputados, de los que 24 –o sea, el 14,5 %– habían sido procuradores en alguna de las Cortes de la dictadura, sobre todo por el llamado tercio familiar.<sup>29</sup> Los resultados, comentó Juan Benet, no pueden ser más estimulantes y esperanzadores, no sólo porque «el franquismo se ha evaporado», sino porque, «como una amarga pesadilla, nadie quiere recordarlo». De las urnas habían surgido dos poderosas fuerzas políticas, mostrando así que la presunta fragmentación de los españoles agrupándose tras centenares de siglas era «un engaño artificio por aquellos que por derecho propio se creían líderes del futuro». Pensaba Benet que por haber votado los españoles «un poco a la inglesa», el futuro pertenecía a una unión conservadora y a un partido socialista, las «dos muelas que, girando en sentidos opuestos, habrán de triturar la porquería que el país aún cobija».<sup>30</sup>

Que «el franquismo pertenece a la historia» fue también la conclusión de Carlos Castilla del Pino, que recomendaba a historiadores y lectores de historia que conspiraran con sus publicaciones y lecturas para «hacer al franquismo irrepetible». Pedir que no se olvidara exigía el deber de

explicarlo, «para lo cual es indispensable que dejemos de proyectar en el franquismo otra cosa que no sea el análisis y la mera constatación de lo que fue». Es suma, escribía Castilla del Pino, «hay que amnistiar al franquismo, luego historiarlo»,<sup>31</sup> una tarea a la que muy pronto se puso manos a la obra un buen número de periodistas, historiadores, sociólogos y politólogos, desmintiendo por adelantado la persistente denuncia de la amnesia o el silencio que habría caído sobre la dictadura durante la transición. El mismo Castilla del Pino contribuyó a ese análisis en una amplia y muy sabrosa entrevista publicada en el primer número extra de *El Viejo Topo*, que eligió el tema del franquismo para realizar «un ajuste político y cultural con aquel régimen y con la persona que lo encarnó».<sup>32</sup>

Recordar la Guerra Civil y la dictadura no fue sólo asunto de iniciativas individuales. *Destino* comenzó a publicar cada semana una larga y espléndida serie sobre «Cataluña bajo el franquismo»; *Interviú* mantuvo durante dos años una serie de reportajes sobre fosas en las que yacían víctimas de asesinatos o consejos de guerra de la dictadura; y Daniel Sueiro con Bernardo Díaz Nosty, recién iniciado el debate constituyente, presentaron la serie de fascículos *Historia del franquismo* que, como decía Manuel Tuñón de Lara, «relatan hechos y actos que hoy ya forman parte de la historia, que hay que considerar como tal, historia». Hechos y actos que tenían que ser «olvidados como condicionantes del presente y del futuro, como factores políticos [y] asimilarlos y explicarlos como historia», una observación calcada de lo que se venía repitiendo en los medios de la oposición antifranquista desde los años cincuenta y, entre algunos adelantados, ya desde los cuarenta, cuando entre republicanos se comenzó a identificar historia como clausura de un pasado en sus efectos políticos sin ocultar todo lo ocurrido al conocimiento ni borrarlo de la memoria.<sup>33</sup>

No todo el mundo compartió el moderado optimismo de Benet ni la tesis de Castilla del Pino y Tuñón de Lara sobre la dictadura y la guerra como objeto de estudio, divulgación y análisis. Más bien ocurrió lo contrario: José Vidal-Beneyto, desencantado de la primera hora, respondía a la pregunta que él mismo se formulaba: ¿qué ha sucedido para que aquella esperanza, tan dramáticamente jubilosa y seria, que llevó a miles y miles y miles de

ciudadanos a luchar y morir por la democracia desde 1936 hasta hoy, se haya convertido en sólo unos meses «en este despechado desencanto, en este pitorreo unánime y agresivo?». Y lo que había pasado era que «no había pasado nada de lo que nuestra esperanza esperaba», argumento ciertamente singular, puesto que medía el valor de lo ocurrido con el metro de nuestra esperanza, cualquiera que hubiera sido esa esperanza, que en definitiva se había concretado en el comienzo de un proceso constituyente después de celebradas elecciones libres. Eso dejó de importar ante el hecho de que, según lo veía Vidal-Beneyto, los de siempre se dedicaron a vender democracia a los de nunca, con aquel prodigio de prestidigitación titulado Reforma política, que ha consistido en «privar a los demócratas de su raíz histórica y en obligarles a enterrar su proyecto global de sociedad». La nueva situación creada por las elecciones –Gobierno de UCD obligado a consensuar una constitución con la oposición– sólo fue posible gracias al olvido o negación del pasado, que se designa como reconciliación, y al abandono de los propios objetivos, aquel proyecto global de sociedad sacrificado en el ara del consenso.<sup>34</sup>

El relato de la primera fase del proceso de transición como consolidación, primero, y continuación del franquismo, después, se extendió por amplios sectores del catolicismo progresista, que no vieron más que franquistas ocupando las nuevas instituciones. Mientras en el Congreso se debatía el proyecto de Constitución, Antonio Duato, miembro del consejo de redacción de *Iglesia Viva*, escribía en marzo de 1978 que el carácter larvado, ambiguo, camaleónico con el que se les había presentado la democracia había sembrado la sospecha de que «tal vez todo cambie para que no cambie nada». Al cabo, la homologación de España con los países de Europa occidental venía exigida por los intereses del sistema neocapitalista al que ya había quedado integrada, con el resultado final de que tenemos una democracia «fruto de exigencias económicas más que de unas convicciones éticas».<sup>35</sup> Los primeros años después de la muerte de Franco dejaron tras de sí, razonará Aranguren, una estela de frustración y desencanto ante «una democracia, llamémosla así, implantada por los franquistas, en continuidad rigurosa, incluso desde el punto de vista de la legalidad, con el régimen anterior». Todo había consistido en una reforma sin ruptura, es decir, sin revolución; una revolución «que no tenía

que ser cruenta ni aun violenta. Y siendo las cosas así, ¿a qué joven, de izquierda o de derecha, puede entusiasmar el suarismo?». Responsables de una «transición sin ruptura», los políticos no pasaban de ser unos pragmáticos «que van a lo suyo», convirtiendo la política en el arte de sobrevivir, medrar y seducir. La precaria autoridad de Suárez, que debía su legitimidad a un «consenso de la izquierda» le da únicamente para mantenerse en el poder: en eso se agota todo su proyecto político, escribe el mismo Aranguren en julio de 1978, cuando ya se comienza a hablar del precio que la izquierda ha pagado por la democracia.<sup>36</sup>

El sentimiento de este desencanto de raíz católica se expresará sin tapujos en el Foro sobre el Hecho Religioso reunido los días 29 de septiembre a 1 octubre de 1978 por el Instituto Fe y Secularidad, que animaba el jesuita José Gómez Caffarena, para tratar sobre el tema «Libertad y poder en nuestra sociedad». La convocatoria había sido un éxito, pues a la Casa San Cristóbal de Majadahonda habían acudido 75 intelectuales, de Madrid (22), Barcelona (20), Andalucía (12), Galicia (8), Zaragoza, (6) Valencia (5) y Salamanca (2). A Caffarena le parecieron de buen nivel intelectual las ponencias presentadas, pero más allá de ellas, si alguien voló sobre el Foro, reseñó José María Lozano, «ese tal fue el desencanto», una observación con la que estará de acuerdo José Aumente: lo que había dominado los debates durante los días del coloquio fue «el talante de desencanto político» presente en la mayoría de los reunidos, entre los que se encontraban Aranguren, Antonio Marzal, Alfredo Fierro, Eloy Clemente, José María González Ruiz, Reyes Mate, todos ellos católicos, todos comprometidos y todos ahora desencantados. Sin duda, Aumente, que llegaba de Córdoba, de una militancia cristiano-marxista, defendía la posición del comprometido para quien cualquier actitud que entrañara aislarse, no ensuciarse las manos en la contradictoria tarea de la política, quedaría reducida a una forma individualista de actitud ética, una forma elitista de egoísmo. Pero, al parecer, el sentir mayoritario no iba por ahí, sino por el talante que, mejor que de escepticismo, Aranguren encontró «ya acertada y definitivamente calificado de desencanto» y que atribuyó a «la enorme distancia entre el ideal por el que se luchaba y los pobres resultados hasta ahora obtenidos» y que irremediablemente debían conducir a «un

profundo desencanto».

Desencanto no sólo por el hecho de vivir sumergidos en el tedio y el aburrimiento de la predemocracia, sino por «el sentimiento trágico que por allí rondaba, el presentimiento oscuro de una escisión», en aquellos momentos abismal, entre utopía y realidad, ética y política, crítica y acción, poder y libertad, como lo dirá Lozano en su intento de llegar al fondo de las cosas. Y el fondo era que en otoño de 1978, con el debate constituyente a punto de culminar, la utopía, territorio propio y exclusivo del intelectual que asume el ingrato papel de vigilar a los vigilantes, había cedido el puesto a la alternativa de poder y la democracia ideal a la progresiva democratización. La exaltación que la democracia producía bajo el franquismo se había convertido en el «desencanto general» que afectaba a las comunidades cristianas de base porque, en palabras de Aranguren, ya no era posible exaltarse ni luchar contra una institución como la Iglesia católica, que sublevaba en los tiempos de la dictadura por ser legitimadora del poder, y que ahora se presenta y pronuncia como neutral, aunque solapadamente «apoya al régimen establecido». No hay lugar para ser y, sobre todo, presentarse en público como heterodoxos si la jerarquía eclesiástica renuncia a la *doxa*: contra la Iglesia estábamos mejor, podría haber dicho Aranguren parafraseando la famosa pregunta de Vázquez Montalbán.

Esta especie de «autocomplacencia en el juego del desencanto», como lo define el mismo Aranguren, encontró en el Foro una réplica en Alfonso Carlos Comín, cristiano en el Partido Comunista, que mostró su insatisfacción por lo que allí se había dicho, a lo cual el mismo Aranguren, siempre ocurrente, preguntó si aquella insatisfacción no era «la expresión de su desencanto de nuestros desencantos». Pez que se muerde la cola: si el desencanto de los demás te produce insatisfacción porque has resuelto por el lado de la realidad, la acción y la política el supuesto conflicto con la utopía, la crítica y la ética – territorios del auténtico intelectual vigilante al modo Aranguren– será porque estás desencantado del desencanto de los demás. Gran hallazgo, sin duda. No hay, pues, escapatoria sino lo que Aranguren finalmente llama desencanto comprometido, el que se resiste a reemplazar la utopía por «la alternativa (de poder)», que no es, a fin de cuentas, «una mala actitud»: resistir, ya que no



contra Franco, contra el poder, cualquiera que sea el origen de su legitimidad. Aumente, por su parte, se preguntaba si acaso, con tanto purismo ético y angelismo desencarnado, lo que estaban presenciando era una deserción del intelectual respecto a la política. Que las cosas no marcharan como utópicamente deseaban podría llevar a una forma radicalmente individualista de actitud ética que contribuyera a «desacreditar la democracia si sólo criticamos esto no es, esto no es, pero después nos inhibimos.» Por muchos motivos que existieran para el desencanto, pensaba Aumente, era menester intensificar el compromiso.

Y en ese punto todos estuvieron de acuerdo: un compromiso desencantado o un desencanto comprometido. No podían disimular que, en el fondo, todos eran católicos, lo que, a la altura de octubre de 1978, quería decir en aquella casa de la Compañía de Jesús: todos somos comprometidos desencantados.<sup>37</sup> Vale, pero incluso un católico progresista, aunque hubiera considerado repugnante o perversa la distinción entre ética de la responsabilidad y ética de la convicción, podría haber argumentado, sin necesidad de recurrir al compromiso derivado de la fe, que una manera ética de conducta es el desempeño de un cargo público sujetando la actuación a la ley, siempre que la ley sea legítimo resultado de la voluntad popular expresada de manera regular en las urnas. Pero la ley y su cumplimiento no es fuente de ninguna exaltación del espíritu y a los reunidos debía de resultarles muy duro cambiar la resistencia al poder, venga de donde venga, por la acción con miras al poder en una democracia, convencidos como estaban de que entre ejercicio del poder y cultivo de la utopía, había que optar: o una cosa o la otra. ¿Quién ha visto alguna vez a un utópico, de los de verdad, administrando el presupuesto de un ministerio?

En un ambiente menos propicio a esos trágicos presentimientos, el del Club Siglo XXI, Juan Luis Cebrián pronunció días después de este encuentro una conferencia en la que propuso la inmediata «ruptura del consenso político y la agilización de la vida partidaria». Son los debates parlamentarios, que tacha de excesivamente largos y absurdamente tediosos, los que han provocado «un distanciamiento entre las preocupaciones de la clase política y las del pueblo», de manera que las dos Españas del poeta son hoy la real y la

oficial, que muchos habían esperado ver anuladas por la democracia. No ha sido así y lo que en ese momento se necesitaba era una acción política capaz de ilusionar a los españoles, perdidos, «por la propia necesidad del Gobierno», en un carnaval autonómico y enfrascados en una discusión bizantina sobre los términos nación y nacionalidad.<sup>38</sup> Es todo lo que el director de *El País* tiene que decir, resumiendo en dos palabras el debate constituyente en el que se habló, sin ninguna traba y en no pocas ocasiones con elevación de miras y alta calidad intelectual, de todo lo que en el orden institucional, jurídico y simbólico tenía pendiente no sólo España, entendida como nación, sino sobre todo el Estado español, entendido como conjunto de pueblos, clases, nacionalidades y regiones: derechos y libertades, Monarquía y República, educación y cultura, instituciones públicas y separación de poderes, autonomía y autodeterminación, Guerra Civil y dictadura, nada quedó sin debatir en comisiones y plenos del Congreso y del Senado. Ah, pero tardaron tanto y cedieron tan subrepticamente a las exigencias del consenso o de los poderes fácticos que la reacción desencantada estaba realmente cantada y fue con potentes altavoces propagada. La Constitución, que al cabo de un año de debates vio por fin la luz, no será recibida entre clamores ni aplausos, sino con muestras de impaciencia por ver si de una buena vez se rompía el consenso que tanto desencanto causaba.

#### DESALIENTO LIBERTARIO

Aprobada la Constitución y sometida a referéndum el 6 de diciembre de 1978, el notable incremento de la abstención hasta el 32,89 % del censo electoral – esto es, 8,76 millones de electores no votaron– fue rápidamente atribuido al desencanto. Desencanto que a Julián Santamaría le parecía una ligereza endosar a la política de consenso, «a la que se hace responsable injustificadamente de todos los males de la transición». No era a esa política sino a la frustración experimentada por una parte importante de la población ante la inexistencia de un proyecto político bien definido, la insuficiencia del cambio, la ambigüedad frente el pasado y la incertidumbre ante el futuro a lo

que había que atribuir, según Santamaría, el desencanto que ha llevado a mucha gente a desentenderse de una situación en la que sólo ve la sustitución de una clase política por otra. Eran, pues, los partidos, el corazón de la dinámica democrática, blanco de indiferencias y frustraciones, no de las iras, según lo expresaba José Antonio Gabriel y Galán. No había que engañarse: la gente vota a los partidos a regañadientes, por exclusión, por inevitabilidad, y por eso, ninguna alegría multitudinaria ha acompañado el nacimiento de la Constitución, recibida por el país con la actitud cortés y utilitaria con la que entra en los nuevos tiempos.<sup>39</sup>

No fue pura casualidad que en este invierno, «el desánimo, ya sea en forma de chasco, desencanto, decepción, desaliento, ya como simple fastidio, desazón o apocamiento» embargue a un grupo de libertarios que, en el ágora de *Bicicleta*, se preguntan sobre qué pueden conversar. No, desde luego, sobre la *democracia por venir*, un concepto ajeno por completo a su conversación y que sólo desembarcará en el lenguaje político de la indignación y la protesta, o de la protesta indignada, décadas después de la transición, cuando la democracia realmente existente muestre de golpe todas sus lacras. Ahora, en febrero de 1979, todos esos sentimientos acumulados en los corazones libertarios son el resultado de que la Lucha y la Revolución se han desvanecido en el aire debido a que, una vez más, las organizaciones sindicales han consumado su traición a la clase obrera con los Pactos de la Moncloa. Era, por lo demás, una vieja historia, que venía de cuando la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y, especialmente, su vanguardia política, la Federación Anarquista Ibérica (FAI), consideraban que el peor enemigo de la clase obrera era la Unión General de Trabajadores (UGT), siempre dispuesta a negociar y a pactar con la patronal, bajo la tutela del Estado, mientras ellos se batían a pecho descubierto en la acción directa.

Ese enfrentamiento fue parte sustancial de los movimientos obreros durante la República, con violentos choques entre los dos grandes sindicatos cuando UGT creía llegado el momento de poner fin a una huelga mientras CNT mantenía que la huelga sólo servía como anuncio de la aurora roja, del parto sangriento en que consistía la Revolución, nunca imaginada como progresiva ocupación o rápida conquista del poder sino como catastrófico hundimiento

del capitalismo y simultáneo derrumbe del Estado: huelga como gimnasia revolucionaria que acabará provocando el amanecer súbito de un tiempo nuevo. Ahora, después de Franco, la CNT ya no era ni sombra de lo que había sido en los años treinta, dividida además por una línea de fractura entre políticos y sindicales que la recorría desde antiguo, que se agudizó en los años de guerra civil, cuando anarquistas de estricta observancia ocuparon posiciones de poder en las instituciones republicanas, y que nunca llegó a suturarse en el interminable exilio. Una historia de derrotas que no fue óbice para que los grupos libertarios o ácratas que surgen en medios urbanos en el tardofraquismo y se extienden durante la transición sigan rechazando las elecciones sindicales, se manifiesten contra el pacto y denuncien la actividad parlamentaria como maniobra para ocultar las contradicciones del capitalismo. Asamblea y acción directa es lo que define el resurgir de la CNT, que vive el futuro como revolución sobre las ruinas del capital y del Estado, nunca como triunfo de la democracia, cualquier cosa que se entendiera con este término.<sup>40</sup>

Eso es lo que significó siempre «Todo es posible», que los amigos que conversan en el ágora de *Bicicleta* conjugan en pasado, nostalgia de ocasión pérdida: ¿recuerdas cuando todo era posible? Pasado, porque en febrero de 1979 lo que tenían ante los ojos, después de que los dirigentes de UGT y Comisiones Obreras se hubieran sentado un año antes con los de la patronal, de nuevo bajo la tutela del Estado, para negociar unos acuerdos que los partidos políticos de oposición habían firmado ya con el Gobierno, era la historia cien veces repetida de la Traición en la que naufragaba la Revolución. Una traición vilmente cometida por los dirigentes de las organizaciones sindicales de la clase obrera, antes la UGT, ahora esa misma UGT y Comisiones Obreras, socialistas y comunistas.<sup>41</sup> Y fruto de la traición, la derrota: antes, en la fábrica, sólo eran dos los libertarios pero muy honda su «fe en las mayúsculas, cuando decíamos P-O-E-S-Í-A como quien infla un globo, cuando la Revolución, el Futuro o la sola Lucha nos convocaban a Grandes Empresas, cuando Todo era posible»; ahora, precisamente ahora, cuando el enemigo «se esfuma», el sentimiento que domina es el de derrota, la más triste de todas las imaginables porque «se sufre ante nadie, porque nadie

nos ha vencido». Tienen, al menos, el valor de reconocerlo: se han derrotado a sí mismos, han caído en tierra arrastrados por «nuestra pesada cota de malla». Quizá si hubieran sido capaces de desprenderse de esa fe en las mayúsculas, pesada como cota de malla, habrían podido responder a la pregunta que todos los revolucionarios se han planteado desde Lenin, qué hacer; pero qué hacer nunca les importó tanto como qué imaginar, qué soñar; lo que contaba en la conversación ácrata era la Gran Empresa que acometer, la Lucha que librar, la Revolución en que soñar, el Futuro que alumbrar. Todo lo demás, democracia incluida, era política y traición. Historia de un siglo saldada, una y otra vez, con la derrota, como concluía el grupo de militantes que se preguntaban de qué podría ir el próximo Ágora y se respondían con una nueva pregunta: «Oye, ¿y por qué no hablamos del desaliento?».<sup>42</sup>

Desaliento es lo que nunca aceptará otro libertario, José Ribas, que viene de otras batallas y que reprochaba a Quim Monzó y a Albert Abril haber pontificado que toda revolución estaba perdida de antemano. «Yo viví una, y aunque nunca fue la que quisimos, cambió la mentalidad española para siempre», exclama Ribas, recordando el día en que Ocaña pasó por delante de la librería Epsilon y al ver reír a los allí reunidos, les dijo: «¡Ay, nenas, una que está tan emocionada, va a reivindicar lo obvio a lo grande!».<sup>43</sup> Era en esa reivindicación a lo grande de lo obvio, en esa afirmación de la libertad plena, al modo en que la proclamó el nuevo héroe desnudo, encaramado a la estatua de la plaza del 2 de Mayo de Madrid, donde radicaba la revolución, «emancipación jubilosa del cuerpo, experimentación y goce de todos los sentidos», que diría Fernando Savater en su lucha contra ese Todo que es el Estado.<sup>44</sup> Esa era la revolución, un acto de libertad absoluta, transparente, sin límites, vivida en comunión con el pequeño grupo que participa en la *performance*. ¿Y después? Bah, qué importa el después; las *performances* nunca pretenden alcanzar la categoría de acontecimientos que rompen el tiempo y fundan un nuevo mundo, que inauguran una nueva era; son actuaciones teatrales que suelen acabar con la vuelta a casa después de la última copa a las cinco de la madrugada; el después sólo preocupa a esa ralea de socialdemócratas que, previamente, han renunciado a la revolución para dedicarse a administrar las escorias de la fiesta revolucionaria.

El epitafio a todo este bullicio urbano lo pondrá Jesús Ibáñez cuando certifique que unos, los socialdemócratas, habían patinado tratando de cambiar desde dentro el rumbo del sistema, esforzándose por conquistar parcelas de poder; otros, se estrellaron frontalmente contra el mismo sistema en un estallido súbito o en una agonía lenta, como focos de guerrilla que infectan de esporas revolucionarias el tejido social; otros, en fin, dijeron: paren el mundo, que me quiero bajar, y se encerraron en grupos o comunas ensayando formas de organización horizontal frente a la verticalidad del Estado. No era nada optimista Ibáñez respecto al destino que esperaba a estas tres figuras, pero de algo estaba seguro: que el sistema tenía grietas; más aún, que crujía. El intelectual podría entonces ceder sobre los hechos, pero no sobre la palabra: «Para recobrar la realidad, tenemos que recobrar el lenguaje». Y por cierto que lo recobraron, o más bien nunca llegaron a perderlo aun si la eclosión de revistas culturales o de pensamiento –*underground*, contracultura, libertarias o ácratas, marxistas, socialistas– diera ya, cuando acababa la década, síntomas de agotamiento. Incapaces de fundir «la pluma y la espada» como había ocurrido con Marx, Lenin, Trotski, Stalin y Mao, los intelectuales debían reducir su acción a salvar el lenguaje evitando que también la palabra cayera en manos del poder, de la autoridad. Miseria del intelectual, pero miseria también de nuestra época en la que lucidez y fuerza no marchan juntas. ¿Qué hacer?, se pregunta Ibáñez, y su respuesta no tiene nada de leninista: sólo nos queda salvar el lenguaje en espera de tiempos mejores, fundiéndonos con los compañeros en las luchas cotidianas, en el trabajo, en la escuela, en el barrio. La crítica es la permanente desautorización de la autoridad, «un permanente poner a la autoridad fuera de la ley. Así, reímos todos».<sup>45</sup>

#### EL CONSENSO HA TERMINADO

Mientras los libertarios conversan sobre la ocasión perdida, los socialistas, que se definen como «alternativa de poder», rechazan cualquier posibilidad de Gobierno de coalición y reclaman la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones, convencidos por sondeos de distintos orígenes,

incluidos los de Presidencia, de que la mayoría absoluta estaba al alcance de su mano. Doscientos diputados que «garantizarían una fuerza de gobierno» capaz de abrir las puertas a la más necesaria revolución de nuestro país: «la revolución ética, la libertad como derecho y no como etiqueta, cambiar la vida, reinventar una vida cotidiana cimentada sobre la verdad y la razón». Eso fue, al menos, lo prometido por Alfonso Guerra en su conferencia de 10 de octubre en el Club Siglo XXI, cuando proclamó que la Constitución era «el punto de inflexión de la transición», la ruptura. Una vez que fuera refrendada, y con las tres crisis en las que estaba sumida España, la crisis política, la crisis económica y la crisis en la estructura del Estado, el consenso que había caracterizado la etapa anterior debía quedar «en el archivo de la historia». Los socialistas, dijo Guerra, practicaremos una política neta de oposición, de presión al Gobierno.<sup>46</sup>

La inmediata convocatoria de elecciones generales trajo de nuevo el intercambio de reproches y acusaciones entre el secretario general del PSOE y el presidente del Gobierno acerca de la auténtica significación política de sus respectivos partidos y sobre los peligros que, derivados del pasado franquista de unos y del proclamado marxismo de otros, se cernían sobre España si uno u otro resultara vencedor. Un Felipe González pletórico, bañado en el «¡Oa, oa, oa, Felipe a la Moncloa!», reclamó su derecho «a decirle a Suárez y a la UCD bienvenidos a la democracia, aunque seáis de derechas, porque hace sólo tres años, yo era secretario general del PSOE, aún en la clandestinidad, y Adolfo Suárez era secretario general de otro partido, del Movimiento Nacional». Los socialistas no tienen experiencia de gobierno, respondió González a quienes se lo reprochaban, porque nunca han estado en el Gobierno; ellos, los de UCD, «llevan cuarenta años, porque en definitiva han sido los mismos perros con distintos collares».<sup>47</sup> Así que «DESPRESTIGIAR A SUÁREZ», por no ser un líder auténtico forjado en la democracia, por estar formado en el franquismo, por ser un líder de barro, fue uno de los puntos sobre los que el PSOE montó su campaña electoral.<sup>48</sup> Suárez, por su parte, se despachó a gusto acusando a su contrincante de llevar en sus alforjas un programa oculto bajo una capa de moderación centrista con posiciones ideológicas contrarias al sistema de vida occidental, defendiendo el aborto libre, la desaparición de la enseñanza



religiosa, la economía colectivista y la disolución de los cuerpos represivos del Estado mientras exigía la negociación con ETA.<sup>49</sup>

A pesar de las encuestas de Alfonso Guerra, las elecciones de 1 de marzo dejaron las cosas más o menos como estaban por arriba de la tabla: tres escaños más para UCD (168) y otros tres para el PSOE (121), mientras por abajo aumentaba la distancia entre los llegados en segunda posición: el PCE subió a 23 diputados y Coalición Democrática, formada por los partidos de Areilza, Fraga y Osorio, sólo rozó el 6% de los votos y se hundió hasta nueve escaños, muy lejos de los 16 que Alianza Popular había alcanzado en las anteriores elecciones. Y entre nacionalistas, Herri Batusana, antes ausente, alcanzaba la segunda posición en Euskadi con tres escaños, mientras el PNV perdía uno y CiU retrocedía, quedándose con 8 de los 11 que había obtenido el Pacte Democràtic per Catalunya en 1977. Los partidos de la izquierda radical o revolucionaria, que se presentaban por vez primera con su nombre propio – Partido del Trabajo de España (PTE), Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), Movimiento Comunista de España (MC) y Liga Comunista Revolucionaria (LCR)– sumaron entre los cuatro el 2,45 % del voto válido sin obtener ningún escaño, confirmando así que estaban bien lejos de representar a aquella mayoría social tantas veces invocada.<sup>50</sup>

De modo que nadie tuvo, con estos resultados, motivos para brincar de entusiasmo y a algunos les sobraban para hundirse un palmo más en el desencanto. De hecho, a partir de estas elecciones, y a pesar de los buenos resultados de la izquierda en las municipales celebradas a principios de abril, que permitieron al PSOE y al PCE ocupar en coalición alcaldías de varias capitales, las dos mayores formaciones de izquierda entraron en un proceso de crisis identitaria que acabó en la división y autodestrucción del PCE y del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) en sólo tres años, mientras el PSOE resolvía en un congreso extraordinario, tras el fiasco del ordinario, quién era de verdad y qué quería para el futuro. Aquella afirmación de Felipe González en la Escuela de Verano de 1976 de que «cuando nosotros decimos que somos un partido marxista, tenemos serias razones para decirlo» se había convertido en mayo de 1978, sólo unas semanas después de que el IX Congreso del PCE aprobara una resolución que dejaba caer «la idea restrictiva

de que el leninismo es el marxismo de nuestra época», en su contraria: fue un error que el Partido Socialista se declarara marxista.<sup>51</sup>

Comunistas sin Lenin, socialistas sin Marx: muy reciente la eclosión de revistas de pensamiento con sus largas y tantas veces plúmbeas, aunque muy eruditas, disquisiciones sobre las diversas vías al socialismo, el polvo comenzó a acumularse sobre las estanterías que contenían las obras completas de los héroes de la fusión de la pluma y la espada. El precio a pagar fue elevado: el desencanto acabó por generalizarse también entre quienes habían identificado democracia no tanto con un cambio radical de la estructura jurídico-política del Estado (elecciones, separación de poderes, rendición de cuentas y demás) como con una profunda transformación de las estructuras económicas de la sociedad (socialización, autogestión, igualdad) y con un cambio de vida que condujera a toda la humanidad hacia un horizonte de socialismo en libertad, ya fuera en la tradicional concepción socialdemócrata, ahora con acento mediterráneo o del sur, ya como democracia política y social, concebida como etapa de transición del capitalismo al socialismo. Jorge Semprún definirá esta crisis de identidad colectiva como «el fin de las mitologías», escondida durante un tiempo «tras el desencanto superficial y algo masoquista».<sup>52</sup>

«Desaliento generalizado» era la leyenda de un gran cartel que Joaquín Ruiz-Giménez había visto colgado en el hall central de la facultad de Derecho de la Complutense y que le movió a proponer a los directivos del Club Siglo XXI como tema de una conferencia a la que le habían invitado «La democracia entre el encanto y el desencanto». En estos últimos seis meses, dirá Ruiz-Giménez el 5 de abril de 1979, dos días después de las primeras elecciones municipales, se había producido, con la explosión del vocablo, una contaminación ambiental del desencanto en el orden cultural y político. Todo el mundo, en tertulias y mítines, en periódicos, en carteles y pancartas, habla de desencanto, depresión, tristeza, pesimismo, abstencionismo, pasotismo. Don Joaquín, siempre animoso, aunque no faltó de motivos para sentirse también él desencantado, propuso el tema para romper lanzas contra el desencanto, pero se sintió obligado a reflexionar sobre sus causas. Mucho era lo realizado hasta entonces, creía Ruiz-Giménez: el Título VIII de la

Constitución con su procedimiento para la autonomía de regiones y nacionalidades, las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, las leyes de reforma del Código Penal, el comienzo de una reforma fiscal. Sin embargo, un preocupante índice de abstencionismo, sobre todo en Galicia y Euskadi, y lo que le parecía más grave, una precipitada disolución de las Cortes, con la ruptura del diálogo entre Gobierno y oposición, impedían completar la tarea constituyente: la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, la Ley de Haciendas Locales, la Ley Orgánica de Enseñanza, la Ley de Autonomía Universitaria, la paralización del proceso de aprobación de los Estatutos de Autonomía, todo en fin había quedado pendiente mientras se extendía el cansancio y la desgana ante las reiteradas llamadas a las urnas y se deterioraba la imagen de los políticos por la excesiva mutabilidad de algunos protagonistas como consecuencia de la práctica del consenso.<sup>53</sup>

A todo eso era preciso añadir, en la cuenta de Ruiz-Giménez, la tristeza política ante lo sucedido en el Congreso en la sesión de investidura de 30 de marzo, cuando su nuevo presidente, Landelino Lavilla, invirtió el orden normal del debate, desestimando las quejas de todos los portavoces parlamentarios. Habló el candidato a la presidencia, se procedió a la votación y, sólo después, permitió a los portavoces de los grupos tomar la palabra para exponer, a toro pasado, las razones que les habían movido a votar como lo hicieron. El caso fue que el candidato, en la exposición del programa a desarrollar por el futuro Gobierno, ratificó con cierta solemnidad lo que Fernando Abril Martorell ya desde antes de las elecciones, y Rafael Arias-Salgado un día después habían afirmado sin lugar a dudas. Como en la Europa de la posguerra, había dicho Abril, también en España el consenso había sido necesario para reconstruir el país, poniendo a punto un modelo de sociedad perfectamente definido por la Constitución: esa etapa ha terminado; y Arias-Salgado, nada más conocer los resultados de las elecciones, aseguró que UCD gobernaría en solitario, sin compartir el Gobierno con nadie: el consenso ha terminado, añadió. Es el mismo latiguillo que el investido presidente repite ahora ante el Pleno de la Cámara: «El consenso ha terminado», añadiendo que, a pesar de las decepciones que había producido en ciertos sectores, estaba

seguro de que «la Historia juzgará el consenso como uno de los pilares básicos de la España moderna»; y destacando lo excepcional de la solución «para un momento igualmente excepcional de nuestra evolución política, una prueba de la madurez y responsabilidad de los partidos políticos a la hora de defender los verdaderos intereses del pueblo y del Estado».<sup>54</sup> Todo lo que constituirá el relato de transición igual a consenso estaba ya aquí, en este discurso de Adolfo Suárez al comenzar la tercera fase de su gobierno.

183 votos a favor, 148 en contra, 8 abstenciones y 11 ausencias fue el cómputo de la primera sesión de investidura a que se sometía un candidato cuando la democracia disponía ya de una Constitución. «El tránsito político termina prácticamente su andadura en la primavera de 1979», escribirá Juan Luis Cebrián cuando resuma las fases de la transición diciendo que primero había sido el entusiasmo, luego la decepción, más tarde el cansancio y ahora – julio de 1979– el escepticismo, por no decir el desencanto. La instalación de un régimen de libertades a través de un método no revolucionario había dado paso a la increíble experiencia de la sucesión de una dictadura por una democracia formal de tal modo que, pasados cuatro años de la muerte del dictador, la clase dirigente del antiguo régimen ha sido refrendada con sus nombres y apellidos por unas elecciones democráticas, había escrito Aranguren.<sup>55</sup> Y ahora será Cebrián quien verá en la «instalación perdurable» de UCD en el Gobierno y «la consolidación de las estructuras socioeconómicas del desarrollismo de la dictadura», corroborada en marzo de 1979 por el resultado de las elecciones, la mejor prueba de que la transición, tal como se había desarrollado hasta esa fecha, no pasaba de ser un triunfo de la derecha española, «la verdadera heredera del poder de Franco». José Vidal-Beneyto añadirá un elemento llamado a ocupar un lugar central en este relato de la transición-que-nunca-fue, la ablación de la memoria, clave de todo lo ocurrido: «Edificada sobre la losa que sepulta nuestra memoria colectiva», la democracia de clase que nos gobierna es la consecuencia de aquella «ocasión perdida» en la que venía a resumirse todo el proceso de transición. Reforma en lugar de ruptura por el método revolucionario, triunfo de la derecha de siempre, la transición era la ocasión perdida, la historia del fracaso de una generación, como escribirá en 1981 el mismo Vidal-Beneyto.<sup>56</sup>

De modo que todo lo que constituirá el relato de transición igual a continuación del franquismo por otros medios están ya aquí, en estas tribunas de *El País*, cuando echa a andar la primera legislatura de la democracia.

No se trataba sólo de política. Que nada había cambiado, que todo seguía igual o peor que en el franquismo fue también el tono dominante en los coloquios y balances sobre el estado de la cultura en la España por fin constitucional. El comienzo y el final del panorama colectivo del año cultural que firma en 1979 Andrés Amorós serán inevitablemente el mismo: el desencanto. Sin duda, se podían ver películas y leer libros que antes estaban prohibidos, pero «es creencia ampliamente generalizada que las esperanzas culturales que hizo surgir la naciente democracia no han dado frutos estimables», con lo que el prologuista del balance, a quien no le extraña nada «el desaliento general y que los jóvenes pasen de todo», parece negar la calidad de estimable a todo lo que reseñan los diferentes autores en los respectivos ámbitos, que no es poco ni de calidad desechable.

Pero ése era el espíritu del tiempo, que reaparece en un coloquio organizado por la Comisión de Cultura del PSOE en el Instituto Alemán de Madrid el 7 de julio de 1979 en el que José Antonio González Casanova constató que, hoy como ayer, se seguía hablando de la cultura como un erial, de la parálisis y la apatía culturales, de la pobreza creativa. Y Josep Maria Castellet insistió en el desencanto general hacia las manifestaciones culturales y dejó bien claro su pesimismo, llegando a afirmar, según cuenta la crónica, que «éramos los de siempre y nada ha cambiado». Y para qué hablar de la situación que atravesaba la Biblioteca Nacional, una auténtica vergüenza nacional; o de ese electrodoméstico salvaje que es la televisión, «la principal causa del desencanto», según Ramón Gómez Redondo. Luis Goytisolo creía que el desencanto se había iniciado en los años sesenta entre los intelectuales que entonces rodeaban al Partido Comunista. No levantó mucho el optimismo Jaime Salinas, para quien el problema cultural español no venía del franquismo, era secular. Javier Solana creía que todo se debía a haber tenido la democracia a pequeñas dosis según los métodos del despotismo ilustrado, pero afirmó rotundo: esto se ha acabado, refiriéndose tal vez al consenso. En fin, lo que pareció en aquella jornada de más enjundia fue la intervención de

Marta Mata, conocida pedagoga catalana, que encareció a los intelectuales que bajasen de su pedestal de sabiduría y que perdieran el miedo al ridículo como único medio para que las cosas empezaran a cambiar.<sup>57</sup> Será de nuevo Castellet quien el día siguiente hable en Palermo sobre «La cultura durante y después del franquismo» en un ambiente que calificó de pesimista. Tres días enteros pasaron los intelectuales y escritores allí reunidos discutiendo intensamente sobre un tema constante: que la llegada de la democracia no había aportado nada espectacular a la cultura. Ciertamente que tres años son pocos, dijo Castellet; será menester esperar más tiempo para ver lo que pasa. Pero no por eso dejaba de proyectar hacia el futuro inmediato el pesimismo con que se miraba al pasado, aunque esperando que por una cuestión meramente biológica florezcan nuevas corrientes.<sup>58</sup>

Nada dicen estos juicios sobre el estado real de la cultura en aquellos años, pero son testimonio de la generalización de un sentimiento de frustración que más tiene que ver con el rumbo —o su falta— de la política que con la concreta producción cultural en campos como el teatro, la novela o el cine. Algo similar ocurrirá pocos meses después en los debates que tuvieron lugar durante el Congreso «Spain 1975-1980: The conflicts and achievements of democracy», que reunió en marzo de 1980 en la Universidad de Vanderbilt a un puñado de políticos e intelectuales. El tema del congreso resultó ser, como escriben los editores de las ponencias, el desencanto, hasta el punto de que hubo alguien que sugirió que deberían llamarlo el «Congreso del Desencanto», un fenómeno que los editores atribuían al hecho de que la clase política, equivocando popularidad con apoyo popular, comenzó a «hacer política de puertas para adentro» en lo que se conoció como política de consenso. Los líderes de los partidos llegaban a acuerdos y negociaban sus diferencias sin demasiadas explicaciones públicas, relegando las ideologías a segundo plano. Según los organizadores del coloquio, esta forma de proceder fue calificada de oscurantista, como un regreso a los usos del pasado. De ahí que cundiera el desencanto entre las elites intelectuales que reclamaban una discusión abierta y una justificación ideológica de todo lo que se iba «consensuando».<sup>59</sup>

En el congreso, la explicación política de ese desencanto correspondió, una vez más, a Juan Luis Cebrián, para quien «Suárez y su centro ofrecían un

continuismo maquillado de cambio muy tragable por los consejos de administración y las amas de casa del barrio de Salamanca», dos especímenes humanos de los que nada relacionado con la democracia se podía esperar razonablemente. Había ocurrido que un sujeto político llamado derecha franquista, que aparece en este discurso compacto, sin fisuras, y dueño de sus decisiones, alquilándose un apellido de prestado que era el Centro, aprovechó el consenso para agrupar y consolidar sus fuerzas evitando cualquier posibilidad de que el otro sujeto político, la izquierda, asumiera siquiera parcialmente el poder, una tesis que Cebrián venía reiterando cada vez que la ocasión se presentaba desde los días, que comenzaban a aparecer lejanos, del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. Ni las dos elecciones, ni la Constitución, ni el Parlamento, ni el sistema de partidos contaban nada en el dibujo: la ruptura desde el poder fue más formal que realmente democrática, y así, lo que ahora se contemplaba era «un nuevo distanciamiento entre la España oficial y la real, entre la burocracia –incluida la de los partidos– y el ciudadano, el aparato y el pueblo», de manera que el cierre del periodo constituyente se saldaba «con un fabuloso reforzamiento de los resortes de poder de la derecha y unos síntomas preocupantes sobre los objetivos de esta misma derecha en sus actos de gobierno».<sup>60</sup>

Sólo la templada voz de Raymond Carr llamó la atención sobre el riesgo que entrañaba dejarse llevar por la ola del desencanto. Carr acababa de publicar en colaboración con Juan Pablo Fusi la primera historia de la transición de la dictadura a la democracia con unos párrafos finales dedicados al desencanto, que los autores detectaban en todas partes: en la desaprobación del estilo de gobierno de Suárez, en la afirmación de que las elites tradicionales del franquismo habían reaparecido vestidas con trajes democráticos, en el pasotismo, en la abstención electoral. El problema con el desencanto, añadían, era que, además de servir de arma muy útil a los propagandistas de la derecha, podía resultar un concepto peligroso para los demócratas por su potencial para «convertirse en una profecía autocumplida».<sup>61</sup> Fue lo mismo que Carr reiteró en Vanderbilt: después de una somera descripción de lo ocurrido en la sociedad y la política españolas en los últimos años y de las pruebas que presentaban «los apóstoles del



desencanto», definido como un sentimiento generalizado de desilusión, afirmó que, en su opinión, todo ese sentimiento estaba basado en «una falsa concepción de la democracia y de lo que ésta es capaz de conseguir». España, dijo, es una auténtica democracia y quienes critican a Suárez y a su partido pueden en las próximas elecciones desplazar a ambos. En las próximas elecciones: quizá sonó entre los participantes a un qué largo me lo fiáis, porque no había ya, en España, quien no estuviera urdiendo alguna maquinación para dar en tierra con Suárez antes de que cayeran las primeras hojas del otoño. Tal vez por eso, Raymond Carr terminó su intervención expresando su «esperanza de que ni los españoles ni los observadores extranjeros de España exploten el desencanto para que no se convierta en profecía [autocumplida]». <sup>62</sup>

Lo que dijo Cebrián en el congreso de Vanderbilt se convirtió en la más reiterada interpretación de los pactos entre Gobierno y oposición elaborada en sus editoriales por el diario *El País*, que acumuló en estos años méritos bastantes para convertirse en principal artífice del relato de la transición como desencanto. En uno de los comentarios sobre el debate de la moción de censura presentada por el PSOE contra Adolfo Suárez en mayo de 1980, el editorialista aprovechó un «enganche» entre Santiago Carrillo y el presidente a propósito de la oferta de un acuerdo de legislatura de éste a aquél que evitara la convocatoria de elecciones hasta junio de 1981 para confirmar «la sospecha de que los políticos profesionales estaban haciendo mangas y capirotos, a espaldas de la opinión pública y de los electores, en las penumbras de los despachos, a fin de llegar a acuerdos ocultos y pactos secretos». Y ese clima próximo al contubernio, denominado consenso, era el que había servido a unos y otros como marco de la lucha por el reparto de los trozos más suculentos del pastel de la herencia franquista que UCD guardaba en su armario para, al final, y después de prometer a diestro y siniestro, quedarse «con toda la tarta» y terminar como único ganador. Una rebatiña clandestina de la que habría resultado verdadero perdedor el régimen parlamentario, convertido por la clase política en un patrimonio gremial, y el conjunto del sistema democrático, generando así un sentimiento de frustración y desconfianza con la consecuencia del «famoso desencanto, el rampante

abstencionismo electoral, el apartamiento de los intelectuales de la vida pública y la indiferencia ciudadana hacia la cosa común». Consenso era, pues, igual a un «puré de guisantes» en el que se mezclaba contubernio, rebatiña y gremialismo, de parte de la clase política, y desencanto, abstencionismo, indiferencia, frustración y desconfianza, de parte de los electores: así estaban las cosas en mayo de 1980. Menos mal que, con la moción de censura, ya podía certificarse que el consenso había muerto y «rezar para que no resucite».<sup>63</sup>

Coincidiendo básicamente con este diagnóstico, en uno de los primeros análisis amplios del estado de espíritu que siguió al referéndum constitucional, Soledad Gallego-Díaz y Bonifacio de la Cuadra atribuyeron el desencanto democrático a «los esfuerzos realizados por los grandes partidos parlamentarios para convertir la Constitución de 1978 en un pacto confidencial y casi clandestino, a espaldas de los millones de electores que abrieron una ventana a la esperanza cuando fueron convocados a las urnas el 15 de junio de 1977». Más duro fue, sin embargo, lo que denominaron «espejismo de la democracia», de la que se esperaba un cambio de vida y resultó un incremento del paro, hambre en Andalucía, cientos de muertos en actos terroristas, entre los que, sólo en 1979, pudieron contarse 58 militares, policías y guardias civiles. A todo lo cual había que añadir la aprobación del Decreto-ley sobre Seguridad Ciudadana, las denuncias de torturas, los procesos a mujeres acusadas de prácticas abortivas,<sup>64</sup> que había dado lugar a un amplio movimiento de protesta con la firma por 1.300 mujeres de un escrito declarando haber abortado, y otro firmado por 1.200 hombres reconociendo haber prestado su ayuda para un aborto voluntario.

Bajo el gobierno de UCD, escribía Eduardo Haro Tecglen, la sensación de pobreza general del país se acentúa, la apariencia de libertades se desvanece, mientras reaparece un fascismo con violencia y «el otro terrorismo no se acalla».<sup>65</sup> En realidad, ese «otro terrorismo» alcanzará su cota máxima en octubre y noviembre de 1980, con 14 y 16 asesinatos de guardias civiles, policías, militares y políticos, y los gritos de «Suárez, cabrón, cantaste el Cara al Sol» o «Suárez, traidor, irás al paredón»<sup>66</sup> ya llevaban más de un año

escuchándose por las calles de Madrid cada vez que era conducido al cementerio algún militar, policía o guardia civil asesinado por ETA. Pero no era sólo el terrorismo. Antonio Buero Vallejo, José Luis López Aranguren, Nuria Espert, Antonio Gala y Adolfo Marsillach fueron las cinco primeras firmas de una carta colectiva de intelectuales y artistas que querían dejar constancia, el 15 de enero de 1980, de su inquietud por «la suspensión de exhibición de la película *El crimen de Cuenca*, dirigida por Pilar Miró»; y Vicente Aleixandre, Jorge Guillén, Rafael Alberti, Julio Caro Baroja y Carmen Conde encabezaban en mayo una Carta al Rey sobre restricciones a la libertad de expresión, motivada por la reciente condena por el Tribunal Supremo a tres meses de cárcel a Juan Luis Cebrián por un editorial sobre prensa y justicia publicado por *El País* dos años antes que la Audiencia había calificado de falta y el alto tribunal de desacato. Por los mismos días, el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero y el capitán de infantería Ricardo Sáenz de Ynestrillas, cabecillas del intento de golpe de Estado conocido como Galaxia recibían de un consejo de guerra las sentencias más benévolas posibles como responsables de un delito de proposición para la rebelión. Y por lo que se refería al Gobierno, el rumbo político parecía perdido entre disputas sobre la Ley de Divorcio o la de Autonomía Universitaria, los tropiezos en las elecciones autonómicas y la pobre votación del Estatuto de Galicia: un Gobierno sin dirección y sin brújula para encontrarla.

#### SUÁREZ ES LA CRISIS

Todo, en fin, invitaba a pensar que en España, con la democracia, se había producido un deterioro en las condiciones de vida, un incremento de la inseguridad ciudadana en medio de la consolidación del poder de quienes siempre lo habían detentado y que ahora se presentaban como demócratas de toda la vida cuando en realidad se trataba de herederos del franquismo. Y así fue como Adolfo Suárez, el más precoz y adelantado de todos ellos, llegó a representar en su persona y en su actuación política esa situación,

convirtiéndose en imagen viva del desencanto. Suárez es la crisis, se decía en un editorial de *El Socialista* en abril de 1980. «Aquí quien padece una crisis sustantiva es Suárez y la banda que le rodea y asiste». Este país padece una grave crisis que se llama Adolfo Suárez, remachaba.<sup>67</sup> No sólo la crisis, Suárez era «como un caballero llamado don Francisco, que murió en la cama porque no conseguimos echarlo». Y si Suárez era como Franco, su nuevo Gobierno era «tan franquista como el anterior», con ministros mentirosos y de «talla rastrera». La conclusión: había que echar a Suárez, pues su permanencia agravaba, no ya la crisis de Gobierno, sino la crisis de Estado, que era a lo que se enfrentaba la política española en opinión de los socialistas. De esta forma, Suárez pasó a ser considerado como un auténtico peligro para la democracia, lo que casaba bien con la idea que el PSOE se iba formando de sí mismo como partido sustituto. Una vez más, la derecha se mostraba incapaz de consolidar lo que ella misma había iniciado; una vez más los socialistas debían aprestarse a una tarea que no era exactamente la suya, pero que merecía su sacrificio. El partido, escribía Raimon Obiols, tiene que hacer a la vez política de oposición y de construcción democrática, y en muchos casos tiene que defender el proceso democrático supliendo a la propia UCD.<sup>68</sup>

Cómo suplir a UCD se convirtió en comidilla de todas las reuniones, cenas, tertulias y conspiraciones que tenían lugar a escondidas o a la luz pública, daba igual, especialmente desde que Suárez quedó mal parado tras la moción de censura presentada por el PSOE, sin arte para remontar el vuelo con la moción de confianza presentada por él mismo en el comienzo del nuevo curso. En *El País*, en junio, Jordi Solé Tura sugería la formación de una nueva mayoría basada en la unidad de la izquierda a la que pudieran sumarse otras fuerzas, sin especificar; en julio, Felipe González, en un desayuno informativo, afirmó que su partido no deseaba una convocatoria anticipada de nuevas elecciones generales y que, como el Gobierno no podía sostenerse más allá del otoño, había que buscar otros remedios que consistirían en la formación de una «mayoría estable» que para el PSOE pasaba por UCD y a la inversa; también en julio, José María de Areilza, después de la pregunta retórica que todo el mundo se hacía acerca de si el Gobierno podía seguir después del verano, respondía con «la otra salida»: lo que llaman «la gran coalición», un

pacto entre UCD y los socialistas «para un programa mínimo de común urgencia que sirva de base a un Gobierno de gestión». En agosto, *El País* adelantaba sus preferencias proponiendo una combinación de UCD con Minoría Catalana, apoyada por un PSOE que pondría como condición «que no lo presida Suárez». Era verdaderamente un «cerco a Suárez», que en septiembre dio una vuelta de tuerca con el «Sí, pero...» de Miguel Herrero de Miñón y su gusto por el lenguaje metafórico: «Gobernar no es permanecer indefinidamente a bordo, aun sin jarcias ni timón, como un naufrago. Consiste en saber fijar el rumbo, en saber alcanzar el puerto de destino...; en saber incluso desembarcar». En noviembre, importantes sectores de los llamados poderes fácticos propugnaron para marzo del año siguiente un Gobierno de gestión estilo Areilza, pero encabezado por Alfonso Osorio, diputado de Coalición Democrática, y que gozaría de la confianza del Rey, de la Iglesia, del Ejército y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Y todo esto era lo que se publicaba en el periódico de referencia;<sup>69</sup> es fácil de imaginar lo que no se publicaba en éste ni en ningún otro.

Nada de extraño, pues, que Suárez se considerara, a aquellas alturas de su vida, un hombre absolutamente desprestigiado. Lo estaba, desde luego, en los medios de los que procedía, los derivados del Movimiento, como Falange o Fuerza Nueva, que lo consideraban sencillamente un cabrón; en los cuartos de banderas, desde mucho antes, cuando por haber legalizado al PCE cayó sobre él, y para siempre, el estigma de traidor; en La Zarzuela, donde el Rey, en el verano de 1980, se «había caído del burro», dándose cuenta por fin de quién era Suárez y de que «la solución es formar un Gobierno de concentración nacional», como dijo Sabino Fernández Campo al coronel José Ramón Pardo de Santayana;<sup>70</sup> en el sector llamado crítico de su partido, cuando al dar, también él, por terminada la transición, Miguel Herrero de Miñón decía en el Club Siglo XXI que había llegado la hora de poner fin a la integración en torno al carisma de una persona, a su supuesta ejemplaridad o capacidad, recordando que sólo una pasión muy ciega podía negarse a comprender que una acción política personalizada en extremo estaba llamada a la extinción; o cuando Landelino Lavilla, en entrevista con Pedro J. Ramírez, que acababa de publicar un artículo pidiendo regeneración de la democracia con el fondo de

una España que bosteza, tras rechazar la posibilidad de participar en una lista única de integración para el próximo congreso de UCD, denuncia los inconvenientes de un poder concentrado y no ejercido por su titular con el consiguiente vacío que se llena de un modo confuso, desordenado y asistemático.<sup>71</sup> Y en fin, pero con una enorme repercusión dado su fulminante éxito editorial, una biografía que es sobre todo el retrato de una ambición, la de un hombre moldeable, disciplinado, con una fabulosa capacidad para ocultar sus sentimientos y, por tanto, para la doblez; animoso y, por encima de todo, un excelente relaciones públicas al que otros pusieron en circulación para que llevara a cabo una transición basada en la maniobra, el engaño y la utilización sinuosa de los recursos que proporciona el Estado; un tipo carente por completo de perspectiva de futuro, servicial, eso sí, y discreto y –de nuevo– un excelente relaciones públicas. Eso era Suárez en la biografía escrita por Gregorio Morán, un relaciones públicas que aprendió de Torcuato Fernández-Miranda la maniobra en corto que él sabía transformar en chapuzas y chalaneos personales.<sup>72</sup>

Así estaban las cosas cuando comenzaba el año 1981. Todo el mundo desencantado y Suárez, más que desprestigiado, acorralado, presenta su dimisión el 26 de enero mientras engorda la conspiración cívico-militar de la que eran buena muestra los artículos que *El Alcázar* impunemente publicaba bajo la firma de Almendros, grupo de generales en la reserva, periodistas y políticos de la ultraderecha con la estelar colaboración de exministros de la dictadura como Gonzalo Fernández de la Mora o Federico Silva, que llamaban claramente y en voz alta a la rebelión.<sup>73</sup> Para una historia del desencanto, nada más elocuente que el prólogo de Manuel Leguineche al reportaje urgente tramado por un grupo de periodistas desde la tarde misma del 23 de febrero de 1981, cuando decidieron alquilar la habitación 211 del Gran Hotel Victoria para dejar testimonio directo del golpe de Estado: «Las tribus de Gutenberg o de Marconi salieron bruscamente del desencanto a las 6,22 tumbadas en *plongeon* sobre la moqueta de las Cortes o la escucha de la SER».<sup>74</sup> El desencanto se esfumó al tiempo que la transición, ahora sí, terminaba con el Congreso secuestrado mientras *El País* sacaba a la calle una edición especial

con una leyenda a toda página: «Golpe de Estado. El País con la Constitución» y como editorial, un «¡Viva la Constitución!». Y sí, ya era hora de que la Constitución viviera.

---

1. Probablemente se trata de la protesta firmada por un grupo de intelectuales gallegos –entre otros, Domingo García Sabell, Álvaro Cunqueiro, Valentín Paz Andrade, Rafael Dieste, Eduardo Blanco Amor e Isaac Díaz Pardo– contra «la brutal discriminación de considerar los derechos de Galicia inferiores a los ya reconocidos a Cataluña y Euskadi», *El País*, 21 de noviembre de 1979.

2. Esta entrevista quedó inédita por decisión de los consejeros de Adolfo Suárez y sólo fue publicada por *ABC* el 23 de septiembre de 2007, con ocasión de la concesión a Suárez del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

3. Jesús Fernández Santos, «Huir de la sombra», *El País*, 26 de septiembre de 1976.

4. Fernando Savater, «Agustín vuelve a España», *Triunfo*, 18 de diciembre de 1976, p. 29.

5. «*El desencanto*, retirada por Elías Querejeta», *ABC*, 14 de septiembre de 1976. Los últimos acontecimientos eran las huelgas, manifestaciones y enfrentamientos con la Policía en muchos municipios de Euskadi en protesta por la muerte de Jesús María Zabala, miembro de Comisiones Obreras, en Fuenterrabía, víctima del disparo de un guardia civil, *La Vanguardia Española*, 14 de septiembre de 1976.

6. Fernando Savater, «España convaleciente», *Vuelta*, México, 1977, recogido en Jordi Gracia, *El ensayo español*, vol. 4, pp. 310-317.

7. Guy Hermet, «Espagne: Changement de la société, modernization autoritaire et démocratie octroyée», *Revue française de science politique*, vol. 27, nº 4-5, agosto-octubre de 1977, p. 594.

8. Como explicó él mismo, ahora sin signo de interrogación, en «Contra Franco estábamos mejor», *El País Semanal*, 19 de mayo de 1985, recogido en Manuel Vázquez Montalbán, *Crónica sentimental de la Transición*, Barcelona, Debolsillo, 2005, p.191-192.

9. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Cortes Generales y Defensor del Pueblo, 2013, anotaciones de 4 y 11 de julio de 1976, pp. 689-690.

10. Jean-François Deniau, *Mémoires de 7 vies. Croire et oser*, París, Plon, 1997, p. 353.

11. Editorial «La situación, ahora», *El País*, 2 de julio de 1976.

12. «El presidente» y «Nombres para una crisis. Lo que hay detrás del relevo del Gobierno», *El País*, 4 y 6 de julio de 1976.

13. Según la detallada reconstrucción de «la postura política» del periódico por María Cruz Seoane y Susana Sueiro, en *Una historia de El País y del Grupo Prisa*, Barcelona, Plaza y Janés, 2004, p. 128.

14. Feliciano Fidalgo, «Impresión muy desfavorable», *El País*, 6 de julio de 1976.

15. «Nombres para una crisis. Lo que hay detrás del relevo del Gobierno» y Francisco Umbral,



«Canciones para después de una crisis», *El País*, 6 de julio de 1976; Ricardo de la Cierva, «Qué error, qué inmenso error», *El País*, 8 de julio de 1976.

16. El mismo Cebrián ha confirmado, cuarenta años después, en *Primera página. Vida de un periodista, 1944-1988*, Barcelona, Debate, 2016, p. 219, que «la conspiración nunca existió», aunque se felicita de haberla publicado porque gracias a su denuncia «creció la popularidad y hasta la credibilidad del diario que comenzó así a configurarse como un contrapoder a base de cumplir una máxima bien conocida de nuestra profesión: no dejes que la realidad te estropee un buen reportaje».

17. José Antonio Gabriel y Galán, «El Opus a la reconquista» y Luis Carandell, «Se lo comen todo», *Cuadernos para el Diálogo*, 26 de junio-2 de julio de 1976, pp. 30-34.

18. Editorial, «El error Berenguer» y Pedro Altares, «El apagón», *Cuadernos para el Diálogo*, 10 a 16 de julio de 1976, pp. 14-17.

19. Santiago Carrillo, «Tras la inevitable caída de Arias, la precaria ascensión de Suárez», *Mundo Obrero*, 7 de julio de 1976.

20. Francisco Vázquez García, *La filosofía española. Herederos y pretendientes. Una lectura sociológica (1963-1990)*, Madrid, Abada, 2009, pp. 403-407, que presenta gráficos muy ilustrativos de esos nódulos de intelectuales. Para los intelectuales en la Transición, dossier con ese título de *Ayer*, 81, 2011 (1), especialmente para nuestro tema el artículo de su editor, Javier Muñoz Soro, «La transición de los intelectuales antifranquistas (1975-1982)», pp. 25-55. También, Rafael Núñez Florencio, *El peso del pesimismo. Del 98 al desencanto*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 357-396.

21. José Luis López Aranguren, «El intelectual y la vigilancia de la vigilancia», *El País*, 18 de julio de 1976. «España es un murmullo y Cebreros una fiesta», comenzaba Antonio Izquierdo su crónica en *El Alcázar*, 6 de julio de 1976, recogida en *El año siguiente*, Barcelona, Acervo, 1977, p. 248.

22. Soledad Álvarez Coto, Joaquín Prieto, Rafael Fraguas y Sebastián García, «El discurso del presidente no convenció», *El País*, 11 de septiembre de 1976.

23. José Vidal-Beneyto, «La incoherencia de un intento», *El País*, 3 de octubre de 1976.

24. José Luis López Aranguren, «El referéndum, los animales políticos y los intelectuales», «Política y utopía» y «El poder», *El País*, 19 de diciembre de 1976, 1 de septiembre de 1976 y 5 de enero de 1977.

25. Formación de Centro Democrático y su transformación en UCD, Carlos Huneeus, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.

26. Juan Luis Cebrián, «Suárez», *El País*, 24 de marzo de 1977.

27. Leopoldo Calvo-Sotelo, «El Centro», 10 de junio de 1977, en *La Corona y la nueva sociedad española ante un año histórico*, Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXII en el curso 1976-1977, Madrid, Fomento Editorial, 1977, vol. II, p. 674.

28. «Texto del acuerdo» con nombres de partidos y representantes, *La Vanguardia*, 4 de mayo de 1977. A ellos hay que añadir a Manuel Clavero con el Partido Social Liberal Andalúz (PSLA).

29. Equipo de documentación política, *Radiografía de las nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977, pp.

51-56, con la lista nominal de «Parlamentarios actuales miembros de las Cortes franquistas». De los 350 diputados del nuevo Congreso, 39 habían sido procuradores de aquellas Cortes, es decir, el 11,14 %.

30. Juan Benet, «Dos partidos», *El País*, 18 de junio de 1977.

31. Carlos Castilla del Pino, «Democracia: una primera aproximación», *El País*, 24 de junio de 1977.

32. «Psicopatología de un dictador. Entrevista a Carlos Castilla del Pino», *El Viejo Topo*, Extra. 1, pp. 18-22. En el mismo número, Jorge M. Reverte terminaba su análisis de «El régimen franquista: los límites de la autonomía estatal» diciendo que «el franquismo moría en junio de 1977 en aras de la salvación de dominación de clase del capital financiero», p. 26.

33. «Presentación de los fascículos *Historia del franquismo*, por Sueiro y Díaz Nosty», *El País*, 27 de enero de 1978. Sobre esta tema es fundamental Paloma Aguilar, «Memorias de guerra y lecciones de paz en la transición democrática», en su *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 233-412. También puede verse mi capítulo «Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura», en Santos Juliá (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus y Fundación Pablo Iglesias, 2006, pp. 27-77.

34. José Vidal-Beneyto, «Democracia: del heroísmo a la coña», *La Calle*, abril de 1978, p. 16.

35. Antonio Duato, «Chequeo de urgencia a la sociedad y a la Iglesia en España», *El Ciervo*, marzo de 1978, pp. 19-20.

36. José Luis López Aranguren, «Oposición, contestación y filosofía como subversión» y «El precio de la vía hacia la democracia», *El País*, 12 de mayo y 30 de julio de 1978.

37. Para todo lo anterior, José Gómez Caffarena, «Libertad y poder en nuestra sociedad», Instituto Fe y Secularidad, *Memoria Académica*, curso 1977-1978, Madrid, 1978, pp. 13-15; José María Lozano, «El discreto encanto de la utopía», *El Ciervo*, octubre de 1978, p. 19; José Luis López Aranguren, «Entre el compromiso y el desencanto», *El País*, 6 de octubre de 1978; José Aumente, «El ‘desencanto’ y el ‘compromiso’ de los intelectuales», *Triunfo*, 14 de octubre de 1978, p. 37.

38. Juan Luis Cebrián, «Prólogo general de un año», 6 de octubre de 1978, *Perspectivas de una España constitucional*. Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1977-1978, Madrid, Unión Editorial, 1978, vol. III, pp. 26 y 30.

39. Julián Santamaría, «Del desencanto a las elecciones» y José Antonio Gabriel y Galán, «Teoría del entusiasmo popular», *El País*, 22 de diciembre de 1978 y 4 de enero de 1979, respectivamente.

40. «La CNT contra las elecciones sindicales» y «¿Resurge el internacionalismo obrero revolucionario?», *Bicicleta*, noviembre de 1977, pp. 16 y 26-27. *Bicicleta* apareció en julio de 1977, acrónimo de *Boletín Informativo del Colectivo Internacionalista de Comunicaciones Libertarias y Ecológicas de Trabajadores Anarcosindicalistas*. Su último número, el 47, es de junio-julio de 1982.

41. «A pactar y olvidar... La clase obrera una vez más traicionada», *Bicicleta*, diciembre de 1977, pp. 3-4.

42. Colectivo BICI de Madrid, «El desaliento», *Bicicleta*, febrero de 1979, p. 41.

43. José Ribas, *Los 70 a destajo. Ajoblanco y libertad*, Barcelona, RBA, 2007, p. 502.
44. Fernando Savater, *Panfleto contra el Todo*, Madrid, Alianza, 1982 [Orig. 1978], p. 174.
45. Jesús Ibáñez, «Cambios sociales en la España de los 70: la realidad perdida y recobrada», *El Viejo Topo*, Extra 8, (1980), pp. 12-15.
46. Amplio extracto de la conferencia, «La Constitución es la ruptura», *El Socialista*, 15 de octubre de 1978.
47. «Felipe González: ‘Vamos a ganar las elecciones’», *El País*, 28 de febrero de 1979.
48. *Guía de campaña. Elecciones 1979. Confidencial*, pp. 51-56, documento multicopiado.
49. «Los líderes de los principales partidos cerraron ayer la campaña electoral» y «Suárez: No nos jugamos un gobierno sino un modelo de sociedad», *El País*, 28 de febrero de 1979.
50. Ministerio del Interior. Resultados electorales: <http://www.infoelectoral.mir.es/>
51. A esta «gran conversión» del PSOE dediqué un capítulo de *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 505-545. Resolución del PCE, *Noveno Congreso del Partido Comunista de España, 19-23 de abril de 1978*, Barcelona, Crítica, 1978, p. 154. Para los dos partidos, Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE y el PSOE en (la) transición*, Madrid, Siglo XXI, 2012.
52. Jorge Semprún, «El fin de las mitologías», *La Vanguardia*, 19 de diciembre de 1980.
53. Joaquín Ruiz-Giménez, «La democracia entre el encanto y el desencanto», en *Perspectivas de una España democrática y constitucional. Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1978-1979*, Madrid, Unión Editorial, 1979, vol. III, pp. 75-88.
54. Fernando Abril Martorell, declaraciones a *Le Monde* reproducidas en *ABC*, 1 de febrero de 1979; «UCD gobernará en solitario (Arias-Salgado)», *ABC*, 3 de marzo de 1979; y discurso de Adolfo Suárez, *DSCD*, núm. 3, Sesión Plenaria de Investidura, 30 de marzo de 1979, p. 41.
55. José Luis López Aranguren, «Oposición, contestación y filosofía como subversión», *El País*, 12 de mayo de 1978.
56. Juan Luis Cebrián, «El país que tenemos», *El País*, 22 de julio de 1979, y *La España que bosteza*, Madrid, Taurus, 1980, p. 34. José Vidal-Beneyto, «Claves para un contubernio», *El País*, 15 de noviembre de 1980. También *Del franquismo a una democracia de clase*, Madrid, Akal, 1977, y *Diario de una ocasión perdida*, Barcelona, Kairós, 1981.
57. «Coloquio de intelectuales», *El Socialista*, 15 de julio de 1979; «Frustración y desencanto en la cultura actual», *La Vanguardia*, 8 de julio de 1978; «Debate sobre ‘Cambio democrático y cultura’ organizado por el PSOE», *El País*, 10 de julio de 1979.
58. Andrés Amorós, «Introducción: el momento cultural español», en *El año cultural español 1979*, Madrid, Castalia, 1979, pp. 7 y 25. Crónica del encuentro en Palermo, «Frustración y desencanto en la cultura actual», *La Vanguardia*, 8 de julio de 1979.
59. José Luis Cagigao, John Crispin y Enrique Pupo-Walker, «Introducción», *España 1975-1980: conflictos y logros de la democracia*, Madrid, José Porrúa, 1982, pp. 1-12. El libro reúne las ponencias

presentadas por Juan Luis Cebrián, José Luis Abellán, Rosa Montero, Francisco Ruiz-Ramón, Francisco Ayala, Rafael Conte, Pilar Miró, Raymond Carr, Manuel Fraga y Richard Gunther.

60. Juan Luis Cebrián, «La experiencia del proceso constituyente», *España 1975-1980: conflictos y logros de la democracia*, op. cit., pp. 1-12 y 13-24.

61. Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, *Spain. Dictatorship to Democracy*, Londres, George Allen & Unwin, 1979, pp. 257-258 (ed. de 1982).

62. Raymond Carr, «El legado franquista», en *España 1975-1980: conflictos y logros de la democracia*, op. cit., pp. 139-140.

63. Editorial, «Los abismos del consenso», *El País*, 29 de mayo de 1980.

64. Bonifacio de la Cuadra y Soledad Gallego-Díaz, *Del consenso al desencanto*, Madrid, Saltés, 1981, pp. 203-211. Crónica de la presentación de este libro y debate que suscitó, *El País*, 28 de enero de 1981.

65. Eduardo Haro Tecglen, «Crítica a la crítica del desencanto», *Triunfo*, 2 de febrero de 1980.

66. Así, en el entierro del general Constantino Ortín: «La comitiva fúnebre se convirtió en una manifestación de extrema derecha», *El País*, 5 de enero de 1979.

67. «Esta no es la crisis», *El Socialista*, 22-29 de abril de 1980.

68. «Suárez es la crisis» y «Esta no es la crisis», *El Socialista*, 22-29 de abril y 30 de abril-5 de mayo de 1980; Suárez como Franco: Felipe González en *El País*, 6 de mayo de 1980; gobierno franquista: Alfonso Guerra en *El Socialista*, 13 de mayo de 1980. Entrevista a Obiols, *El Socialista*, 13 de enero de 1980.

69. Jordi Solé Tura, «La OTAN y los problemas de UCD», 29 de junio [con rectificación una semana después de «frente» por «junto» al referirse a otras fuerzas políticas]; «El Gobierno no puede sostenerse más allá del otoño, según Felipe González», 2 de julio; José María de Areilza, «Tiempo de reflexión», 8 de julio; editorial «En busca de la mayoría perdida», 1 de agosto; editorial «Sueños de verano», 10 de agosto; Miguel Herrero de Miñón, «Sí, pero...», 19 de septiembre; «Sectores financieros, eclesiásticos y militares propugnan un gobierno de gestión con Osorio», 27 de noviembre.

70. Según recoge Francisco Medina, *Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2004)*, Madrid, Espasa, 2004, p. 383.

71. Miguel Herrero de Miñón, «Dónde va UCD», 20 de enero de 1981, en *Fenómenos de crisis y futuro de España*, Conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI en el curso 1980-1981, Madrid, Unión Editorial, 1981, vol. II, pp. 182-184. Sobre la «condición carismática del partido», del mismo Herrero, *Memorias de estío*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 205-207. Pedro J. Ramírez, «Regenerar nuestra democracia» y «Landelino quema sus naves», entrevista, *Diario 16*, 23 de junio de 1980 y 12 de enero de 1981. Y es curiosa la coincidencia de dos directores de periódicos madrileños en la imagen, tan machadiana, tan 98, tan regeneracionista, de la España que bosteza.

72. Gregorio Morán, *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 389-

392 para todo esos calificativos, aquí reproducidos literalmente.

73. Todos los nombres de fundadores y colaboradores, Pilar Urbano, *Con la venia... Yo indagué el 23-F*, Barcelona, Argos Vergara, 1982, pp. 47-48.

74. En Ricardo Cid Cañaverl, Bonifacio de la Cuadra, José Ángel Esteban, Fernando Jáuregui, Rosa López, José Luis Martínez y Juan van den Eynde, *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*, Madrid, Punto Crítico, 1981, p. 12. También muy cerca de los acontecimientos, José Oneto, *Los últimos días de un presidente. De la dimisión al golpe de Estado*, Barcelona, Planeta, 1981.

## Después de la Transición

En la presentación de su candidatura a la presidencia del Gobierno al término de la moción de censura contra el presidente Adolfo Suárez el 28 de mayo de 1980, Felipe González dio lectura a un discurso que vinculaba el concepto de socialismo democrático a un programa de gobierno que nada tenía que ver con modelos de sociedad, sino –como dijo– con «la construcción de una España democrática y autonómica que nos libere de los demonios que en el pasado enfrentaron a nuestro país». Los puntos fundamentales del programa largamente expuesto giraban en torno a «la construcción del Estado de las Autonomías en el mantenimiento estricto de la unidad de España»; la adopción de medidas contra el paro y la desigualdad social con el necesario reparto de la riqueza nacional; el impulso y desarrollo de la libertad con el mantenimiento de la seguridad y, para terminar, el papel de España en el concierto internacional. Eran los contenidos de lo que se llamó «la alternativa socialista», un acontecimiento que Javier Solana consideró, en vísperas de las elecciones de octubre de 1982, como histórico aunque sólo fuera «por los largos años de espera o de temor a su llegada». Su programa venía desarrollándolo el nuevo secretario de Formación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), José María Maravall, desde que alentó a su partido a «dejar de soñar en el milenio» y desprenderse de las «telarañas ideológicasseudorrevolucionarias» para poner en su lugar una teoría del socialismo democrático como «proceso de transformaciones acumulativas»: descentralización del poder político fijando un modelo de Estado de las Autonomías y fortaleciendo a los ayuntamientos; profunda redistribución de ingresos fiscales y desarrollo del Estado de Bienestar en terrenos como la

educación, la vivienda, la sanidad y la seguridad social y, en fin, salida de la crisis económica con avances en los derechos colectivos y la fuerza organizativa de «la clase trabajadora», realizado todo ello en el marco de libertades y en un orden democrático.<sup>1</sup>

Este nuevo discurso socialista fue como el destilado de la crisis que había atravesado el PSOE durante el año anterior, debida al decepcionante resultado de las elecciones de 1979, confirmado con la pobre cosecha obtenida en las primeras elecciones autonómicas de Euskadi y Cataluña, en marzo de 1980, claramente por debajo de las generales. No es que la renuncia al marxismo como seña de identidad del partido, aprobada finalmente en el congreso extraordinario, significara el abandono de una ensoñación milenarista, ausente por completo en la cultura socialista al menos desde el fin de la guerra civil; pero sí fue el comienzo de una concepción de la política que renunciaba a ver en la democracia una estación de tránsito o, en el mejor de los casos, una vía al socialismo al modo en que todavía se planteaba en 1976, por socialistas igual que por comunistas, bajo los lemas siameses «socialismo es libertad», «socialismo en libertad». Ahora, la histórica estación de tránsito, la democracia, pasaba a edificarse como estación término: había que apearse en ella y poner manos a la obra en la consolidación y edificación del Estado democrático en su versión de Estado de Bienestar o, como también se definía, Estado social y democrático de Derecho.

El golpe de 23 de febrero de 1981 vino a demostrar después de un año de crisis de partidos, de ofensiva terrorista, de almuerzos y cenas políticas, de conspiraciones militares, que la democracia no había adquirido aún el grado de institucionalización suficiente como para darla por consolidada. Aquella noche de incertidumbre, con el Congreso asaltado, el Gobierno secuestrado, las calles desiertas, la Conferencia Episcopal reunida por azar en asamblea guardando un ominoso silencio, el Rey conferenciando con los capitanes generales, la democracia pudo haber sucumbido sin que ninguna fuerza política dispusiera de suficiente poder y arraigo para impedirlo. Por eso, la gran manifestación del día 27, con un millón de personas saliendo a la calle sólo en Madrid, demostró, como observó Ludolfo Paramio, «que el país estaba con la democracia», y por eso, aquella manifestación «fue quizá el



comienzo del fin del desencanto»; una amplia y fulminante toma de conciencia de que era la realidad la que estaba desencantada, «en términos de Max Weber», como había advertido años antes Javier Pradera, que ya desde 1978 proponía «las transformaciones democráticas en profundidad» como única política posible en aquel balneario que era la Europa occidental. Ahora, los datos, muy consistentes, que anunciaban un claro triunfo del PSOE en las elecciones de octubre eran «un buen síntoma de que en 1982 la izquierda española ya no se halla bajo el signo del desencanto».<sup>2</sup>

De ese final del desencanto sólo pudo resultar beneficiado el Partido Socialista, que previamente había renunciado –si renuncia es situar a la razón donde antes imperaba el sueño– a cualquier utopía, sin abandonar por eso la acción política, precisamente porque pretendía alcanzar el poder por el único medio posible en democracia, las urnas, que habían demostrado por dos veces que la mayoría social era más bien reacia al asalto a los cielos o a la conquista del Todo. Colaboraron mucho, desde luego, los comunistas, que parecieron empeñados en un ejercicio frenético de autodestrucción con purgas y expulsiones de los jóvenes profesionales que habían llenado sus filas durante los últimos años de la dictadura; pero no colaboraron menos los centristas, frívolamente entregados a un ejercicio simétrico que acabó dando lugar a la formación de cinco partidos, a cual más irrelevante. Fue la crisis de los partidos, que dejó a los socialistas como única formación que podía atraer simultáneamente a antiguos votantes del Partido Comunista (PCE) y de los restos del naufragio de los cuatro partidos de la izquierda radical, mientras los sectores progresistas de Unión de Centro Democrático (UCD) corrían también a engrosar sus filas. Que los socialistas hubieran elaborado un programa político y resuelto los problemas internos, mientras sus adversarios a derecha e izquierda se despedazaban, es lo único que puede explicar que en poco más de año y medio, y con el desencanto liquidado, lograsen duplicar el número de votantes y alcanzar la mayoría absoluta.

El triunfo del PSOE en las elecciones críticas de octubre de 1982, con Alianza Popular (AP) incapaz de constituirse en alternativa de gobierno, tuvo un decisivo efecto en la mirada que desde ese momento se proyectó sobre la Transición, ratificando de manera por así decir natural, o sea, sin una

resolución explícitamente adoptada, la decisión de no utilizar el pasado como arma en el debate político. Felipe González no sintió ninguna necesidad de evocar el pasado franquista de su principal adversario, Manuel Fraga, en quien veía a un hombre de Estado en permanente función de jefe de la oposición. Ahora, no evocar la Guerra Civil o la dictadura en el debate entre partidos poco tuvo que ver con el miedo, ni con un sentimiento de culpa compartida, ni con un pacto de silencio o con una amnesia colectiva sufrida de pronto por toda la sociedad, tal vez la más grande de las fantasías propagadas en los relatos sobre la Transición; más bien, habría que relacionarla con la convicción, apoyada en los resultados electorales, de que el franquismo, como la Guerra Civil, eran lo que tantos habían repetido desde los años cincuenta, un hecho histórico que debía quedar como pasto de historiadores, o motivo de exposiciones y de coloquios o ciclos de conferencias, que, por cierto, fueron muy abundantes en la década y con grandes auditorios rebosantes de público; para sus objetivos inmediatos y a largo plazo, ni al PSOE ni a AP les interesaba evocarlo como razón, legitimación o sentido de sus políticas.

El clima político inaugurado con la llegada de los socialistas por mayoría absoluta al poder —48,11 % de votos y 202 escaños frente a 26,36 % de votos y 107 escaños de la coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (PDP)— no fue propicio para el uso de la memoria entendida como componente de una ideología política. Con miles de miembros procedentes de formaciones políticas de la oposición antifranquista, no pocos de ellos antiguos militantes del PCE, del Frente de Liberación Popular (FLP), de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) o del Front Obrer de Catalunya (FOC), procesados algunos y encarcelados durante la dictadura, convertidos desde 1979 en alcaldes y concejales y, desde 1982, en ministros, diputados en Cortes, subsecretarios, directores generales, presidentes y diputados de comunidades autónomas, y con los partidos de derechas condenados a una larga travesía en el desierto, no es sorprendente que los socialistas no sintieran interés político en recordar el pasado en el debate público. Así, cuando el Gobierno del PSOE evocó en 1986 el 50 aniversario del comienzo de la Guerra Civil se limitó a manifestar, en una breve nota, su deseo de «honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo,

contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España», a la vez que mostraba su «respeto a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia», un lenguaje muy similar al empleado por el Partido Comunista cuando veinte años antes, al acercarse el XXX aniversario de la Guerra Civil, rehusó «conmemorarlo como fecha de exaltación del heroísmo con que el pueblo combatió en 1936 la sublevación», estimando que ese aniversario debía ser «una afirmación rotunda, inequívoca, de superar la Guerra Civil, de darla por cancelada». Lo que hoy debe ser exaltado, añadía la declaración del Comité Central, «es el deseo de reconciliación, la voluntad común a la inmensa mayoría de españoles de instaurar una auténtica democracia y hacerlo evitando una nueva guerra civil».<sup>3</sup> En ambos casos, era el lenguaje de reconciliación, aunque con una diferencia: antes y durante la Transición ese lenguaje estaba destinado a posibilitar la instauración de una democracia; ahora, después de la Transición, la única finalidad posible consistía en impedir que las guerras del pasado afloraran como armas en las confrontaciones del presente.

Esta política se vio reforzada por la mirada que después del triunfo socialista, científicos sociales, no sólo españoles, proyectaron sobre la experiencia política recién culminada calificándola de «modelo». Como es bien conocido, estos análisis bascularon entre los de carácter estructural-funcional, con el acento sobre los cambios económicos, sociales y culturales que habían creado en diferentes sociedades de la Europa mediterránea y de América Latina las condiciones, o abierto las posibilidades, del cambio político; y los de carácter decisional, con la atención centrada en la toma de decisiones por los actores que intervinieron en los distintos procesos, ya fueran sujetos individuales o colectivos, partidos, sindicatos, grupos políticos o asociaciones de vecinos, aunque lo más habitual era centrar la atención en sus respectivas elites o dirigentes y en las políticas adoptadas. Al cabo, se trataba de la instauración de un nuevo Estado y, en este punto, la toma de decisiones y la oportunidad del momento por los equipos y líderes dirigentes de partidos o en el desempeño de cargos institucionales es absolutamente

decisiva.

Dos tipos de análisis que en modo alguno fueron excluyentes, como muestra bien la ingente cantidad y extraordinaria calidad de los trabajos de Juan J. Linz, de manera que quienes atendían a los cambios sociales o económicos no por eso dejaron de insistir en la importancia de los movimientos sociales ni de los acuerdos alcanzados entre las elites políticas.<sup>4</sup> Muy tempranos, los estudios de sociólogos de la política como José María Maravall y Julián Santamaría habían llamado la atención sobre las transformaciones sociales, aceleradas desde los años sesenta y el periodo inmediatamente anterior a la Transición, definido como crisis de régimen, y sobre las grandes etapas del proceso de transición política, con el acento puesto en la presión por abajo y los acuerdos alcanzados por arriba, con un punto de inflexión en el resultado de las elecciones de junio de 1977, que hicieron posible un curso de los hechos relativamente pacífico, desmintiendo los augurios de caos y vuelta a soluciones autoritarias que habían anunciado algunos científicos sociales desde el extranjero.<sup>5</sup> Muy poco después, en 1986, reciente aún la incorporación de España a las Comunidades Europeas, Josep Ramoneda podía hablar de «El modelo de la Transición», calificándolo como «la gran contribución cultural de la España democrática», un modelo singular de paso de un régimen dictatorial a un sistema democrático, «que es un verdadero punto de referencia para numerosos países del mundo»; un modelo que es simultáneamente estratégico, porque define una vía precisa de transformación de las instituciones de un Estado de carácter fascista; ético-social, porque consagra el acuerdo, el pacto y el consenso; y político, porque conforma un sistema basado en los grandes principios de la concepción democrática de la política.<sup>6</sup>

Entre politólogos, Rafael del Águila, Josep M. Colomer, Andrés de Blas o Ramón Cotarelo indagaron en los mecanismos que permitieron a partidos políticos procedentes de la oposición y del régimen llegar a acuerdos fundamentales gracias al rápido convencimiento de la debilidad de cada cual para imponer su propio proyecto de reforma o ruptura, una idea que puede encontrarse en la primera de las resoluciones del IX Congreso del PCE.<sup>7</sup> A

Ramón Cotarelo se debe, en 1992, año del último resplandor del Gobierno socialista, la coordinación de un volumen que puede tomarse como compendio de lo que un numeroso grupo generacional de científicos políticos pensaba sobre la Transición. Desde su introducción, Cotarelo define el de España como «un caso ejemplar de transición lograda» que había provocado, y seguía haciéndolo aún, «gran admiración dentro y fuera de nuestras fronteras»; y que servía, además, por «su carácter pacífico, gradualista y pactado» como caso ilustrativo para confirmar o desmentir las teorías que la ciencia política venía formulando sobre los fenómenos de cambio político. A la Transición española se atribuía además la capacidad de servir para la definición de un «modelo teórico» que se componía de tres consensos alcanzados a lo largo de seis etapas, resultado de «dos impotencias cruzadas», la de quienes pretendían limitar el proceso a una mera reforma y la de quienes proyectaban una ruptura. Bien podía afirmarse, concluía el editor del volumen, que «el régimen español surgido de la Transición es una democracia a todos los efectos» y que, aun si quedaba algún «peligro» para el futuro –especialmente el del acomodo de los nacionalismos vasco y, en menor medida, catalán– la Transición podía darse «por concluida en España».<sup>8</sup>

#### POR UNA SEGUNDA TRANSICIÓN

Las acusaciones de corrupción y guerra sucia, que esmaltaron la tercera legislatura socialista (1989-1993), y el rearme ideológico del Partido Popular (PP), con su rápido desplazamiento hacia el centro, confirmado en febrero de 1993, en su XI Congreso, cuando José María Aznar dio por «superada la transición política, que abrió plenamente las puertas a una democracia plural y participativa»,<sup>9</sup> modificaron en los líderes políticos esta actitud de suspensión de juicio ante el pasado que prevaleció en los años ochenta en un sentido muy especial: lo liberaron para nuevos usos al servicio de la confrontación política del presente. Aclamado como nuevo candidato del PP a la presidencia del Gobierno, Aznar desarrolló una especie de recuperación de la memoria histórica *avant la lettre*, no carente de astucia: se presentó no, desde luego,

como heredero de la derecha franquista; tampoco como nueva encarnación de la derecha católica de la República; ni siquiera como manifestación actualizada de los jefes del Partido Conservador, de Antonio Maura, por ejemplo, o de Antonio Cánovas. Nada de eso: en la campaña electoral de 1993, Aznar no habló nunca de la derecha fascista o militarista, autoritaria o católica de los tiempos de la República, tampoco de la liberal o la conservadora de la gran época de la Restauración; o mejor, habló únicamente para distanciarse de todas ellas: «Yo nunca me he sentido identificado con la derecha clásica española», afirmó rotundamente, faltando a la verdad, pues si el Frente de Estudiantes Sindicalistas (FES) al que perteneció en su juventud, siendo derecha española, no era sin embargo clásica, sí lo era Alianza Popular cuando ingresó en ella. Pero, en fin, pelillos a la mar: de quien habló en mayo de 1993 fue de Manuel Azaña, un Azaña muy particular, todo sea dicho, pues el intrépido Aznar trataba de identificarse «con el Azaña español, con el Azaña patriota, con el Azaña desengañado, con el Azaña que tiene un concepto de una España integral, y no con el Azaña que hace una política de estrategia en el año 1933». <sup>10</sup>

Este uso público de la figura y de la supuesta significación política de quien fuera presidente del Gobierno y de la República estaba relacionado con la fabricación de una nueva identidad para la derecha que reforzara su imagen centrista y, a la par, su proyecto reformista. Una imagen que fue penetrando en un sector del electorado suficiente para que, en febrero de 1993, populares y socialistas aparecieran en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en una situación de empate técnico, hecho insólito en la reciente historia electoral <sup>11</sup> y situación inédita para Felipe González, que hubo de enfrentarse por primera vez a la posibilidad real de perder no sólo la mayoría absoluta, sino el gobierno. Su partido había perdido electores y escaños lenta pero progresivamente desde las elecciones de 1986, aunque la distancia con el PP se había mantenido por encima de catorce puntos todavía en las de octubre de 1989, lo que le había asegurado por tercera vez, quedándose sólo a un escaño de la mayoría absoluta (175 frente a 107 de Alianza Popular), la posibilidad de formar Gobierno sin necesidad de pactos de legislatura con ninguna otra formación política. Cuatro años después, las

cosas habían cambiado: los populares, muy crecidos gracias a los casos de corrupción, a las acusaciones de guerra sucia contra ETA y a la división en dos facciones de la otrora sin fisuras cúpula del PSOE, se habían convertido en alternativa de poder, de manera que en 1994 ya se podía decir que el Partido Socialista estaba agotado y roto mientras su Gobierno, desconcertado, sin pulso, sin iniciativa, se arrastraba pendiente de sentencias judiciales.<sup>12</sup>

Ante esa nueva situación, Felipe González decidió atacar al PP como partido heredero del franquismo, la misma acusación que ya había dirigido contra Adolfo Suárez, y que Aznar recibió como la prueba de la ruptura del «pacto que se hizo al traer la democracia a España en el que todos decíamos: pasamos página y construimos juntos el futuro», un edulcorado recuerdo sin asidero alguno en la realidad de la Alianza Popular de aquel momento.<sup>13</sup> En todo caso, empatados en intención de voto con el PP, los socialistas comenzaron también a elaborar memoria, no la que a ellos pudiera afectarles negativamente, sino la que les servía para construir una imagen de la derecha susceptible de proporcionales buenos réditos electorales. Y así los dirigentes del PSOE repitieron en varios mítines celebrados durante la campaña electoral de 1993 que los candidatos del PP eran la «peor derecha de Europa»,<sup>14</sup> heredera de la que había arrastrado por el fango la figura del presidente de la República, que en una operación «irracional de travestismo político el presidente del PP trataba de reivindicar». La tolerancia está amenazada por la intolerancia, advertía González en Barcelona, mientras recuperaba la memoria del «antifranquista sentimental» que llevaba dentro reafirmando «el orgullo de una generación que se resiste a dar por acabada su tarea y que sabe que la derecha siempre llega al poder de España para instalarse en él con dilatada comodidad».<sup>15</sup>

La argucia resultó rentable en términos electorales, el PSOE volvió a ganar las elecciones generales de junio de 1993, y pocos meses después, en las autonómicas de Galicia, menudearon las acusaciones dirigidas a Manuel Fraga por su pasado franquista, tachándole de extremista y autoritario, y conminándole a dejar de actuar como si todavía fuese «el ministro de Información del régimen pasado».<sup>16</sup> Ganó el PSOE, sí, aunque perdió la



mayoría absoluta, todo un acontecimiento en un sistema político que parecía construido, al cabo de tantos años, sobre la sólida base de un partido dominante o hegemónico: los 14 puntos de distancia que había mantenido sobre el PP en las elecciones de 1989 se redujeron a cuatro (38,8 frente a 34,8), y la diferencia de escaños bajó de los 65 de la anterior legislatura a los 18 de ésta (159 frente a 141), perdiendo por tanto la costumbre de gobernar sin alianzas ni apoyos durante once años.

La conclusión fue unánime: desde Convèrgencia Democràtica de Catalunya (CDC) al Partido Popular, todos creyeron que se había abierto un nuevo periodo, que Josep Maria Cullèll, consejero de Obras Públicas de la Generalitat, «calificaría como de segunda transición» y que Manuel Fraga saludó como inevitable: «vivimos una segunda transición», proclamó, porque el mapa político había cambiado, como él ya había predicho, al consolidar un sistema bipartidista que creía bueno para las instituciones. Cullèll, por su parte, celebraba la apertura del nuevo periodo porque permitiría a CDC plantear la insatisfacción catalana «sobre el Estado de las Autonomías y acabar con el café para todos» y Joaquim Molins, que hablaba junto a Cullèll, argumentaba que la participación de su partido en la gobernabilidad del Estado, ya fuera desde dentro, ya desde fuera del Gobierno, tenía «como objetivo fortalecer Cataluña y nunca diluir los intereses nacionales de ésta». Se trataba, pues, de llevar a cabo la «nueva lectura» de la Constitución que desde dos años antes venía propugnando Jordi Pujol para acabar con «la lectura cada vez más restrictiva, insuficiente, homogeneizadora y uniformizadora del Estatut».<sup>17</sup> Segunda transición democrática que respete de verdad los derechos de los pueblos fue también lo que la Convenció per la Independència Nacional declaró en una resolución, a la que se adherieron Unió Democràtica de Catalunya (UDC) e Iniciativa per Catalunya (IC), que saludaba las perspectivas favorables para la plena soberanía de Cataluña «dadas las circunstancias internacionales», o sea, la muy reciente disolución de la Unión Soviética con la consiguiente independencia de las repúblicas bálticas.<sup>18</sup>

De manera que «segunda transición» irrumpió en el lenguaje político español como primer resultado de las elecciones de 1993, cuando el PSOE perdió la mayoría, el PP quedó a las puertas del Gobierno y Convergència i

Unió (CiU) se sintió imprescindible para lo que comenzó a llamarse gobernabilidad del Estado: apoyar al partido del Gobierno sin formar parte de él. Acorralados los socialistas por los escándalos de corrupción y guerra sucia, bajo la espada de Damocles de jueces por primera vez airados tras la frustración provocada por su paso por la política, entre ellos notoriamente Baltasar Garzón, que venía a limpiar el establo y se vio relegado al Plan Nacional sobre Drogas, y la ofensiva de una oposición crecida y envalentonada, bien apoyada en medios de comunicación, el último Gobierno de Felipe González perdió el rumbo, en medio de una rampante desmoralización y de un deseo soterrado de abandonar el poder. Llevados por esa corriente, al convocar elecciones anticipadas, se produjo en los primeros meses de 1996 una curiosa inversión de papeles, anunciada desde que en 1994 José María Aznar se presentara, también él, como portaestandarte de «la segunda transición», la que habría de acabar con «la invasión partidista de las instituciones del Estado», la que habría de impedir que el Estado se repartiera entre «nuestros amigos», la que iba a regenerar y revitalizar la democracia en España.<sup>19</sup> Consistió esa inversión en que, para no espantar a electores de centro y hasta de centro-izquierda, el PP y su líder, dando por segura la victoria, decidieron realizar una campaña de perfil bajo, invocando de nuevo a Manuel Azaña, insistiendo en su posición de centro, asegurando que sólo pretendían pasar una página de la historia para dirigir una «segunda transición», mientras el PSOE y, muy personalmente, Felipe González pensaron reducir la dimensión de su previsible derrota ideando una campaña muy agresiva. Se dio así el caso de que cuando el PP más y mejor aparecía revestido con piel de cordero, se vio retratado por el PSOE con piel, peor que de lobo, de dóberman.

Con el dóberman afloró una nueva versión del relato secular de las dos Españas, presentada una en blanco y negro, como exigía la memoria del pasado al que pretendían devolver a España los populares, y la otra en color, como la que estaban construyendo los socialistas. Una España que venía a destruir las conquistas hasta ese momento conseguidas y a la que era preciso resistir al grito de «No pasarán», evocador de la heroica defensa de Madrid frente a las tropas rebeldes que lo cercaban en 1936.<sup>20</sup> *La España en positivo*

de González eran «muchachas guapas, ancianos lustrosos y deportistas vencedores que se mueven en un mundo de colores dotado de trenes de alta velocidad, autovías rectilíneas, molinos de viento que generan electricidad, ambulatorios impecables y aulas soleadas con los últimos ordenadores; un mundo presidido por un líder maduro y sonriente que se codea con los grandes del planeta», al tiempo que las imágenes deformadas de José María Aznar y Francisco Álvarez Cascos se superponen a «las fauces de un dóberman, la explosión de una bomba, la caída de unos rayos y los oscuros manejos de un titiritero.» Y por si faltaba leña al fuego, el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) también tomó gusto a los vídeos y presentó en uno de ellos imágenes en sepia de las dos dictaduras del siglo XX, la de Franco y la de Primo de Rivera, mientras Narcís Serra advertía «sobre el peligro de una nueva victoria de la derecha con imágenes, también en sepia, de José María Aznar, Silvio Berlusconi y John Major mezcladas con escenas de crispación social».<sup>21</sup> Fue la renovada representación de la vetusta imagen de las dos Españas que se habían dado por muertas y enterradas un 14 de octubre de 1977 en el Congreso de los Diputados, ahora redivivas en cintas de vídeo, y la primera ocasión en que una España resistía a la otra con lenguaje recuperado de la Guerra Civil.

Eso ocurría en 1996, sesenta años después del comienzo de la guerra, y con un resultado espectacular: ganó el PP, como todo el mundo daba por descontado y como anunciaban sus anteriores resultados en elecciones europeas y municipales y autonómicas, pero en el otro lado, el PSOE salió entero, con su líder reforzado y su hegemonía en la izquierda confirmada.<sup>22</sup> Con sus 156 escaños frente a los 141 del PSOE, el PP tendría que buscar aliados para conseguir la investidura, negociando el apoyo de los nacionalistas catalanes y vascos, que se lo concedieron después de recibir algo más que las contrapartidas habituales en los acuerdos entre gobiernos centrales y autonómicos. Aznar no dudó en pagar un precio relativamente alto para lograr el voto del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la sesión de investidura, recuerda Xabier Arzalluz, muy gratamente sorprendido porque, en realidad, el candidato no lo necesitaba: en segunda votación le hubieran bastado los votos de CiU, concedidos tras la negociación de una subida

sustancial, hasta el 30 %, en el porcentaje del IRPF administrado por las comunidades autónomas y de una larga agenda en la que se incluía desde financiación sanitaria hasta política lingüística.<sup>23</sup>

Sostenido en esos acuerdos, con PNV y CiU apoyando muy solícitos su candidatura a la presidencia, Aznar pudo presentarse en la sesión de investidura entonando un canto de alabanza a la transición democrática, cuando los españoles, movidos por una voluntad de reconciliación e integración, «con generosidad y visión de futuro, alcanzamos algunos consensos básicos cuyos principios quedaron plasmados en el texto constitucional». La Transición, dijo también, contribuyó mucho a superar los «elementos de intolerancia que estaban muy arraigados en nuestra historia pasada». Durante la Transición, remachó el portavoz del Partido Popular, Luis de Grandes, «los españoles sentimos el deseo común de ganar un futuro próspero, nos conjuramos para superar viejos odios y antiguos complejos». Ahora, terminó el portavoz, debemos retomar el mismo aliento con el reconocimiento explícito y el homenaje a aquel momento histórico.<sup>24</sup>

Fue la primera ocasión en la que, de manera institucional, el Partido Popular, directamente derivado de Alianza Popular, asumió como suyo el relato de la Transición como momento fundante de la democracia a la que se disponía a gobernar. Las sesiones de investidura habían transcurrido como la seda y, al final, los votos a favor, de 348 emitidos, sumaron en primera votación 181, contra 166 y una abstención. Todos quedaron tan relajados con la «dulce derrota» de los socialistas y los acuerdos entre populares españoles y nacionalistas vascos y catalanes que enseguida se habló de la necesidad de abrir una nueva transición, como sugirió el portavoz canario, José Carlos Mauricio, tras recordar que el presidente Suárez, que «inició la primera transición con éxito» gobernando «desde el centro, desde el consenso y la moderación con valores no sólo reformistas sino progresistas», tuvo un «extraordinario éxito en la UCD entre 1977 y 1980», un reconocimiento al trabajo del expresidente que pasaba por alto, por no estropear la memoria embellecida de la primera transición, el desastre con que culminó aquel año realmente aciago de 1980.

Tal vez el punto culminante de este espíritu tan distendido porque al fin los

socialistas dejaban el Gobierno de buena manera pueda situarse en la entrega a Adolfo Suárez del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en noviembre de este año, cuando el antiguo presidente del Gobierno recibió una de las mayores ovaciones que se hubieran escuchado nunca en el Teatro Campoamor de Oviedo. Suárez recabó para sí la responsabilidad de la tarea, pero atribuyó a todos su éxito, el pacto fundamental de concordia que era necesario renovar cada día. Reconciliación, integración, generosidad, concordia, éxito serán los significantes que compongan el sentido de un proceso repleto de incertidumbres y conflictos, convertido en un acontecimiento fundante de un tiempo nuevo presidido por el afán generoso de pasar página. Incluido el príncipe Felipe, que presentó a Adolfo Suárez como el hombre que consiguió aunar voluntades que parecían contrapuestas, que dirigió sin violencias las energías latentes de una sociedad hacia la tolerancia y el diálogo, que cerró distancias y cicatrices y, en fin, que realizó desde su gobierno la gran misión de devolver España a los españoles mediante el establecimiento de la democracia.<sup>25</sup>

Si todo el mundo estaba tan contento por cómo habían transcurrido las cosas con motivo de la segunda alternancia, ¿por qué seguir entonces con las propuestas de una segunda transición? En el caso del Partido Popular, segunda transición tuvo sentido cuando su proyecto consistía en alcanzar el poder: eso era la segunda transición, que el PSOE saliera del Gobierno y entrara el PP. Otra cosa era para los nacionalistas catalanes: segunda transición significaba una interpretación nueva de la Constitución, a partir del pacto sellado con el PP en el Hotel Majestic, que proporcionaría a CiU la oportunidad de ejercer su peso, no ya en la sesión de investidura, sino en la gobernabilidad del Estado con la vista puesta en el pleno reconocimiento del hecho diferencial catalán que la primera transición no había terminado de asumir. No se trataba ahora de reivindicar una reforma del Estatut ni, menos aún, de la Constitución de 1978, demanda que quedaba para las Joventuts Nacionalistes, sino de interpretarla correctamente, de manera que no fuera lesiva ni restrictiva para los catalanes y que reconociera el «hecho diferencial» de Cataluña. Rechazamos, dijo Jordi Pujol en una conferencia organizada en Madrid por el Club Siglo XXI, la teoría del café para todos, pero igualmente «estamos en contra del

federalismo» porque a la larga puede suponer una pérdida de identidad o de autogobierno de Cataluña. «No queremos ser un *land* alemán. No nos conformamos con eso. Queremos más», siendo ese más revisar la orientación de la Constitución de 1978 que se pactó en una coyuntura determinada obligando a cierta ambigüedad que permitiera lecturas diversas. La nueva lectura que proponía Pujol desde, al menos, 1991 y que reiteraba ahora con más fuerza, conduciría a abordar de una vez el encaje de Cataluña en España como un hecho diferencial del resto de las autonomías, a las que censuró por su emulación de Cataluña en sus competencias, sin justificación y por el simple afán de ser como los catalanes. Pero, atención, esa reclamada diferencia catalana no exigía una reforma constitucional; podía y debía resolverse con una nueva orientación, o interpretación, o lectura de la Constitución. Pere Esteve, encargado con Miquel Roca, Xavier Trias, Josep Gomis y Joaquim Molins de intervenir en foros, coloquios y prensa para convencer a los españoles de que había llegado el momento de la segunda transición, aclaró que el Estado de las Autonomías, tal como se había desarrollado hasta ese momento por la vía del café para todos, no satisfacía la exigencia de estructurar un Estado «que se quiera plurinacional», lo que únicamente sería posible con una nueva idea del acto constituyente, un pacto de Estado que, desde la premisa de su carácter plurinacional, anulara cualquier desarrollo restrictivo y generalista de la Constitución y «haga justicia, de una vez por todas a Cataluña». En eso consistiría la segunda o nueva transición.<sup>26</sup>

#### EL PARTIDO POPULAR NO CONDENA EL LEVANTAMIENTO MILITAR

A la segunda transición le esperaba un largo y muy guadianesco curso que aún no ha dejado de fluir y al que será preciso volver más adelante. De momento, en la legislatura iniciada bajo tan prometedores auspicios, ocurrió que diputados con representación de todos los grupos parlamentarios quedaron muy impresionados, en una visita a México, por las huellas que el exilio español había dejado en aquellas tierras y por los actos que allí se estaban

organizando para conmemorar en 1999 su 60 aniversario. En México, los viajeros despertaron «a un problema, a una cierta indignación contra el olvido», como recordará dos años después Felipe Alcaraz, dirigente del Partido Comunista.<sup>27</sup> «Una cosa es no mirar atrás y otra cosa es que nos hurten la propia memoria», dirá el diputado del PNV Iñaki Anasagasti, viajero también, echando a rodar desde el Congreso la especie de que en España se había producido durante la Transición un robo de la memoria, metáfora a la que aguardaba un brillante futuro. No en todos los ámbitos, sin embargo, el hurto había provocado un vacío, pues el mismo Anagasasti dijo saber que «ha habido en las universidades de verano simposios sobre la Guerra Civil española y creemos que con el tiempo este asunto va a ir in crescendo».<sup>28</sup> Lo que quizá no sabía el parlamentario vasco era que el asunto a que se refería nunca había dejado de crecer desde los años de la primera transición ni podía imaginar siquiera cuánto y cuán rápidamente iba a seguir creciendo el asunto desde la segunda, sobre todo por la irrupción en él de los señores diputados recién despiertos de su profundo sueño o de su largo silencio, disimulados ahora bajo la imagen del hurto o del robo.

Pues fue el caso que después de aquel viaje iniciático, el 26 de mayo de 1999, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso se presentó una proposición no de ley «sobre conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la Guerra Civil española», firmada por los grupos Catalán, Socialista, Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida, Vasco y Mixto, es decir, por todos excepto el Grupo Popular. En la parte dispositiva de la proposición, se instaba al Gobierno a crear una comisión interministerial que analizara el impacto que para España tuvo la diáspora, promoviera la recuperación de materiales documentales, emprendiera las iniciativas necesarias para la recuperación de los derechos perdidos por los exiliados y sus herederos, creara un fondo de ayuda para atenderlos y desarrollara un programa de actos conmemorativos en coordinación con los países de acogida.<sup>29</sup> No sólo eso. En su parte declarativa, la proposición incluía la condena formal del «levantamiento militar contra la legalidad constituida, encarnada en las instituciones que representaron la Segunda República Española», añadiendo en la exposición



de motivos que «el golpe fascista militar contra la legalidad republicana había triunfado y, con él, se abría un negro horizonte que habría de durar casi cuarenta años de dictadura personalista y ausencia total de garantías y libertades». España había quedado sumida durante esos años «en las tinieblas del atraso y la ignorancia, de la autarquía y el subdesarrollo, del fanatismo y el rencor. Toda relación exterior fue cortada» y, en el interior, «sólo las organizaciones políticas de la izquierda, los nacionalismos democráticos y grupos de inspiración republicana mantuvieron una larga lucha por la recuperación de la legalidad democrática y las libertades».

A la vista de un texto que no se limitaba a conmemorar el exilio sino que añadía una explícita condena del golpe militar y un reconocimiento a los partidos nacionalistas, republicanos y de izquierda como únicas organizaciones que lucharon por la recuperación de la democracia, el representante del PP en la comisión, José María Robles Fraga, se preguntó «si estamos hablando de las mismas proposiciones no de ley de las que se acordó realizar una iniciativa conjunta en aquel viaje a México». Pues en México, según Robles, sólo se había alcanzado el acuerdo informal de recordar, «igual que lo estaban haciendo nuestros amigos y hermanos mexicanos», el 60 aniversario del exilio y elaborar en consecuencia «una proposición no de ley de concordia, de memoria y de agradecimiento a quienes habían acogido, no solamente en México, a nuestros compatriotas». Eso era lo acordado y por eso, insistía, si a la parte dispositiva de la proposición no de ley, en la que todos estaban conformes, se añadía una parte declarativa que cargaba toda la culpa de la guerra en unos y toda la acción por la democracia en los otros, entonces se cometía un error. Grave y sin duda condenable era la quiebra de legalidad republicana de 1936, admitía, pero ¿cómo olvidar que había sido precedida por otras quiebras de legalidad, entre ellas la revolución de Asturias de 1934? ¿Y cómo olvidar que monárquicos, demócrata cristianos y liberales habían contribuido también a la recuperación de la democracia en este país?, se preguntaba Robles Fraga. El Grupo Popular no pretendía olvidar, añadía, sino que había aprendido, como toda la sociedad española, la lección del presidente Azaña, la de la paz, piedad y perdón, y había sabido omitir de su debate político concreto las referencias al mayor error, al mayor

desastre colectivo de nuestra historia, que fue aquel en que «los españoles decidimos exterminarnos unos a otros y pensamos que en la desaparición del otro está la solución a nuestros problemas».<sup>30</sup>

En estos términos se desarrolló el primer debate parlamentario para instar una actuación gubernamental sobre un acontecimiento del pasado –el exilio– con argumentos basados en interpretaciones radicalmente enfrentadas de la Guerra Civil, de la dictadura y de la Transición. Respecto a las acciones que era preciso llevar a cabo para celebrar con dignidad el aniversario del exilio, nada había dividido al Grupo Popular del resto de los grupos parlamentarios, como nada los había separado en la tramitación y aprobación final de la Ley negociada con el PNV sobre restitución o compensación a los partidos políticos de bienes incautados por la Ley de Responsabilidades Políticas, que habían acordado como una de las condiciones del pacto de investidura. Ahora, todo había cambiado. Ante la proximidad de la nueva convocatoria electoral, los acuerdos de investidura o de gobernabilidad habían saltado por los aires; el PNV había sellado un pacto público con Herri Batasuna (HB) y secreto con ETA que excluía a los partidos de ámbito estatal de la política vasca; CiU no había avanzado nada en los objetivos mayores de la segunda transición; Izquierda Unida (IU), había empaquetado por el momento su estrategia de las dos orillas, y el PSOE, tras el fiasco de unas elecciones primarias que habían dado el triunfo al candidato que se presentaba como alternativa al «aparato» – Josep Borrell frente a Joaquín Almunia– había iniciado un giro a la izquierda para plantar cara al PP. Todo confluía así para que el propósito de conmemorar como merecía el 60 aniversario del exilio se convirtiera en ocasión propicia para mostrar a la luz del día, ante las inminentes elecciones, que el Partido Popular era el heredero del «levantamiento militar» de julio de 1936. ¿La mejor prueba? Su negativa a condenarlo.

Una condena que, hasta ese momento, nadie había considerado necesario ni urgente proclamar desde el Congreso. Ahora, situado ante tal tesitura, el PP puso todo su empeño en mantener en pie el acuerdo informal hablado en México y, tras rechazar la parte declarativa de la proposición no de ley, presentó en solitario su propio texto con una parte dispositiva calcada de la proposición que había rechazado y que, como ella, instaba al Gobierno a crear

una comisión nacional que promoviera las mismas acciones que los grupos de oposición habían atribuido un día antes a una comisión interministerial. Pero respecto a la exposición de motivos, el Grupo Popular constataba que se habían cumplido «sesenta años del final de la Guerra Civil», definida como «tres años de enfrentamiento fratricida en el que una generación de españoles se inmoló en una prueba suprema de sinrazón y odio», todo por culpa de esas pasiones destructoras, sin que apareciera ningún responsable de la «siniestra y sangrienta guerra», finalmente superada «con una transición democrática y ejemplar». Al PP no le dolían prendas a la hora de calificar como siniestra y sangrienta aquella «guerra fratricida», pero si la definía en esos términos no era para condenar a sus responsables sino para reivindicar la Transición frente a la condena formal y expresa de IU, PSOE y nacionalistas. Los españoles, añadía la proposición alternativa presentada por el Grupo Popular, «tras casi cuarenta años de dictadura, logramos, al fin, mirar hacia delante y hacer realidad las palabras de paz, piedad y perdón de Manuel Azaña».<sup>31</sup>

No se trataba, pues, de que el PP se negara a mencionar en 1999 la Guerra Civil, ni los «largos años de ausencia de libertades, aislamiento internacional y falta de diálogo plural»; ni de que eludiera definir con su propio nombre de dictadura el régimen en vigor durante casi cuarenta años; tampoco de que discutiera la importancia del exilio y no se prestara a organizar los actos que fuera menester para recuperar su memoria. Todo esto formaba parte ya del nuevo discurso con el que los dirigentes del PP se habían desplazado unos años antes hacia el «centro reformista». Pero si todo eso se había incorporado al discurso institucional del PP, lo había sido con el propósito de recalcar que era preciso pasar página, que había sonado ya «la hora de la memoria y del agradecimiento»: allí estaba Azaña para recordarlo, el mismo Azaña de quien los diputados o dirigentes del PP siempre citaban las tres últimas palabras de su último discurso, pero de quien nadie en ese partido recordaba que había condenado nítida y reiteradamente la rebelión militar como «horrendo delito», «horrenda culpa», como un «crimen contra la nación», «un crimen, no de lesa patria, sino de lesa humanidad».<sup>32</sup>

En consecuencia, la exposición de motivos del PP no pasaba de reconocer «el legado histórico del exilio español como fuente de enseñanza y

reconocimiento a una generación de españoles que vieron truncadas sus ansias de libertad y dignidad». Eso era todo lo que estaba dispuesto a declarar, y ya era mucho para un partido que, desde su reconstrucción como centro que englobaba a la derecha, proyectaba sobre el pasado la mirada ambigua de quien se sabe heredero en línea directa de una formación política, Alianza Popular, procedente del franquismo, aunque quisiera que nadie le recordara el origen de la herencia. Y como nacionalistas, socialistas y comunistas de IU no estaban dispuestos a suprimir ni una coma de su texto, la Comisión de Asuntos Exteriores, después de un largo debate en el que cada cual expuso sus razones y fijó su posición, aprobó por 22 votos a favor y 18 abstenciones del PP la proposición no de ley sobre el 60 aniversario del exilio presentada por los grupos de oposición con la condena formal del *levantamiento militar* de 18 de julio: era la primera vez que tal cosa sucedía en el Congreso de los Diputados desde las elecciones generales de junio de 1977.<sup>33</sup>

Mientras los grupos de izquierda y nacionalistas condenaban el *levantamiento militar*, el Partido Popular decidió que había llegado al límite de sus concesiones y si sus adversarios repudiaban el latrocinio de la memoria operado en la Transición, él comenzó a invocar una y otra vez el pacto de pasar página como sustancia de una transición, ahora calificada de ejemplar, en la que se fundamentaba la Constitución de 1978, origen de la democracia española que había permitido superar la herencia de la Guerra Civil y de la dictadura. Dos memorias de la Transición, la dictadura y la guerra, que comenzaban a enfrentarse en un combate con luz y taquígrafos y de las que, por el momento, salía triunfante la de los grupos de oposición coligados para conseguir que se aprobara la proposición no de ley sobre conmemoración del 60 aniversario del exilio español con su declaración condenatoria del «levantamiento militar», una expresión –levantamiento, alzamiento– muy del gusto de los militares sublevados porque permitía presentar su rebelión como rodeada de calor nacional y popular, detalle quizá ignorado por los grupos parlamentarios Catalán (CiU), Socialista, Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto que habían votado a favor de la proposición condenatoria y que en lugar de emplear el lenguaje republicano y calificar el golpe como rebelión militar, prefirieron el de los rebeldes,

llamándolo levantamiento. Trampas de la memoria.

## EL ÚLTIMO CONSENSO

Con esta votación, el Partido Popular perdía la primera batalla de una guerra de palabras que se anunciaba larga en torno a quién se alzaría en adelante con la hegemonía en la construcción de los relatos destinados a rememorar en el Parlamento español la Guerra Civil, la dictadura y la transición a la democracia. Por el momento, la soledad en la que se había quedado durante aquel primer debate y las acusaciones que llovieron sobre sus dirigentes de ser los herederos del franquismo porque se habían negado a condenar el levantamiento militar no tuvieron el presumible efecto de retraer a los electores. Su triunfo en las elecciones generales de marzo de 2000 frente al Partido Socialista, perdido en una coalición de quiero y no puedo con Izquierda Unida, fue aplastante: 183 diputados frente a 125 de los socialistas que se despeñaban a magnitudes propias de los años de transición, liberando así al PP de pactos de legislatura con los nacionalistas catalanes o vascos, aunque exponiéndolo en solitario a la marea de memoria y de propuestas de leyes memoriales que con el fin de siglo subía, no sólo en España, hasta el punto de convertirse en una auténtica ideología política que contribuyó a situar en primer plano de la agenda política cuestiones relacionadas con las identidades colectivas.<sup>34</sup>

La crecida de iniciativas presentadas en el Congreso sobre asuntos del pasado comenzó pronto, el 27 de abril y el 24 de mayo de 2000, con dos proposiciones no de ley de Izquierda Unida instando al Gobierno a tomar las medidas necesarias para «la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles» y para «establecer el pago de indemnizaciones dignas a todas aquellas personas que acabaron en batallones de trabajadores y campos de concentración».<sup>35</sup> Pocos meses después, el 12 de septiembre, el Grupo Catalán presentó una nueva proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a ciudadanos españoles deportados por el régimen nazi, y el Grupo Socialista volvió sobre lo mismo con sendas proposiciones sobre los

españoles en los campos de concentración de Austria y sobre la «rehabilitación de los combatientes guerrilleros que desarrollaron su actividad antifranquista de manera organizada desde el final de la Guerra Civil». Como en el caso de IU, el PSOE pretendía que se reconociera «el carácter militar de estos combatientes» de manera que se les pudieran conceder indemnizaciones y méritos en términos similares a los que en su día se habían otorgado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que durante la Guerra Civil habían combatido en defensa de la República.<sup>36</sup>

A estas iniciativas se sumó una nueva proposición no de ley «sobre condena del alzamiento militar del 18 de julio de 1936», presentada por el Grupo Vasco el 15 de enero de 2001. En una perfecta ilustración de uso político de la historia, Joxe Joan González de Txabarri explicó que su grupo presentaba esa proposición porque había observado «en esta sociedad síntomas de recuperación de un espíritu totalitario, uniformador, excluyente» y había comprobado que «cualificados dirigentes de la dictadura se han sacudido sus complejos, si alguna vez los tuvieron, e imparten clases de democracia a diestro y siniestro», una práctica que no se podía consentir. Por lo mismo, el Grupo Vasco afirmaba que con motivo del 25 aniversario de la muerte del general Franco, el PP había realizado un notable esfuerzo por ocultar lo que significó aquella «bochornosa y criminal dictadura» que tras los años «ilusionantes y convulsos» de la República había abierto un paréntesis caracterizado «por la imposición del fascismo más feroz, que obligó a la ciudadanía a convivir en las tinieblas». La proposición instaba además al Gobierno a rechazar «todo intento de fomentar el llamado pensamiento único».<sup>37</sup>

Felipe Alcaraz se sumó a la iniciativa vasca, pero no estuvo de acuerdo en aludir al pensamiento *único* y propuso en su lugar el rechazo del pensamiento *franquista*. Los socialistas, a pesar de que no escapó a la mirada de Joaquín Leguina que las intenciones del PNV consistían en «meter el dedo en el ojo de alguien», se sumaron también a la iniciativa vasca porque su texto les parecía relevante desde el punto de vista político y desde el punto de vista moral, coincidencia, al parecer, tan sorprendente que resultaba digna de celebrarse.<sup>38</sup> Mientras tanto, la diputada María Teresa Fernández de la Vega, del Grupo

Socialista, había presentado el 13 de noviembre de 2000 una nueva proposición no de ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros antifranquistas con miras a la «reintegración a la memoria colectiva de estos combatientes» y a reconocer su «carácter militar». Rechazada, como la anterior, por el Grupo Popular, Izquierda Unida presentó el 16 de febrero de 2001 por segunda vez su proposición sobre el mismo asunto para que fuera debatida en el Pleno, y poco después, el 16 de marzo, una más sobre la revisión de sentencias y restitución moral de los españoles fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia.

A estas iniciativas se sumaron otras preguntas o proposiciones sobre las víctimas de los sucesos acaecidos en Ferrol el 10 de marzo de 1972, con la muerte de dos trabajadores por disparos de la Policía, y sobre las víctimas de la acción policial en Vitoria el 3 de marzo de 1976.<sup>39</sup> Los socialistas, por su parte, tampoco se daban tregua: a un proposición no de ley de 19 de octubre de 2000, sobre españoles condenados a trabajos forzados en campos de concentración de Austria, siguió otra instando al Gobierno a integrar los fondos documentales de interés público de la Fundación Nacional Francisco Franco en los Archivos Estatales. En fin, y sin ánimo de exhaustividad, el 4 de octubre de 2002, los diputados Francisco Frutos, Gaspar Llamazares y Felipe Alcaraz, de Izquierda Unida, presentaban una proposición de ley sobre exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil, y veinte días más tarde, la Comisión de Justicia e Interior debatía otra más relativa al reconocimiento del honor y de los derechos de los presos políticos sometidos a trabajos forzados por la dictadura franquista.<sup>40</sup>

En los largos debates de todas estas proposiciones se volvía una y otra vez al mismo esquema argumental inaugurado con motivo del 60 aniversario del exilio y la condena anexa del «levantamiento militar». Los proponentes y los que se sumaban a la propuesta denunciaban el silencio, el olvido y la amnesia en que había caído, por efecto de una transición democráticamente deficitaria, el asunto que ahora reclamaba su atención y proponían medidas de reparación o compensación a las víctimas, que se definían por su lucha en defensa de la democracia. Naturalmente, los acentos se modificaban según los grupos o las cuestiones debatidas. En general, PNV e IU insistían con más vigor que PSOE



en la amnesia, el olvido, la desmemoria y el silencio como precio de la Transición, y mostraban más a las claras su intención de poner en dificultades al Grupo Popular y a su Gobierno: «Que expliquen por qué no quieren condenar la dictadura de Franco, que expliquen por qué quieren olvidarse de esa dictadura», repetía Begoña Lasagabaster, mostrando así la meta final de aquellas proposiciones. Los representantes del Grupo Catalán, sumándose a la condena del «alzamiento militar» porque supuso «una ruptura legal, una ruptura moral, una ruptura ética, una ruptura social y una ruptura histórica», lo hacían, sin embargo, con «la esperanza de no volver a debatir algo que la realidad de hoy tiene ciertamente condenado a través de las elecciones». «Pasemos página, por favor», suplicaba Josep López de Lerma al sumarse a la propuesta del Grupo Vasco, «porque a nosotros nos interesa más el futuro que el pasado».<sup>41</sup>

En todo caso, se trataba de iniciativas que no habían sido negociadas con el Grupo Popular, que disponía ahora de un número de votos más que suficiente para rechazar cualquier proposición que hubiera llegado a la respectiva comisión o al Pleno sin su previo acuerdo. Los proponentes, dando por supuesto que su iniciativa iba a ser rechazada, elevaban el nivel de la confrontación ideológica respecto al pasado y llevaban el debate al punto en que había de producirse un abierto enfrentamiento no sólo en torno a lo ocurrido en la Guerra Civil o en la dictadura, sino, sobre todo, a lo que en la Transición se hizo o se dejó de hacer con la memoria de la Guerra Civil y de la dictadura. Nadie explicó nunca por qué razón ninguno de ellos había recuperado en aquellos años de transición la memoria de guerrilleros, exiliados, asesinados y enterrados en fosas: no eran ellos los enfermos de amnesia, era la Transición. Y de esta manera, convirtieron la Transición en una especie de *deus ex machina* que irrumpe en la representación del drama para que nadie se sienta responsable de lo ocurrido. Así comenzó a fraguarse entre políticos la idea de la Transición culpable, que tanto llegará a extenderse también en el mundo académico cuando se sitúe en los cuatro años que duró el proceso la razón o la causa de la baja calidad democrática de los cuarenta años siguientes: corrupción, invasión de las instituciones por los partidos, escasa participación ciudadana en los asuntos públicos...<sup>42</sup>

En esta creciente confrontación, los diputados del PP se atuvieron también a la pauta establecida en 1999, aunque ahora, con mayoría absoluta, colocando siempre en primer término la ejemplaridad de la Transición, a la que atribuían el cierre de las luchas fratricidas en la historia de España. Robles Fraga, por ejemplo, en el debate sobre la condena del alzamiento militar, insistía en que el «momento fundacional» de todos los allí presentes era la Constitución de 1978, uno de los mejores de nuestra historia, como gustaba definirlo. Por eso se negaba a resucitar viejas querellas, andar antiguas trincheras o emitir juicios históricos con consecuencias políticas. Si, ante la insistencia de los demás, era preciso hablar del pasado, sólo lo hacía para recordar que la España democrática no se reconocía en las actitudes sectarias y fratricidas de los años treinta, de aquellos dirigentes políticos que prefirieron la violencia y la guerra a la concordia y al respeto a las reglas democráticas. Por supuesto, al hablar así, Robles Fraga emitía también un juicio sobre el pasado con consecuencias políticas para el presente. Era el juicio histórico propio de quien iguala todas las responsabilidades bajo el manto de una culpa colectiva que a todos afecta por igual. Y así, siendo todos culpables, no había por qué mencionar a los responsables de la rebelión militar ni de la revolución social que fue su secuela. Lo importante era no mirar atrás para así proceder a la construcción del nuevo edificio constitucional.<sup>43</sup>

Entrados ya en 2002, la totalidad de grupos de oposición presentó para su discusión en el Pleno del Congreso una nueva proposición no de ley sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a presos y represaliados políticos durante el régimen franquista. De la condena del alzamiento militar o fascista, los grupos de oposición habían pasado a situar en el centro del debate la dictadura franquista y la represión de la que fueron objeto quienes «sufrieron la persecución, las torturas, la cárcel y hasta la muerte», como decía Dolores García-Hierro al defender ante el Pleno esta proposición no de ley. Este desplazamiento de la guerra a la dictadura agudizó la crítica de la transición a la democracia como un tiempo en el que se había cometido «un acto de injusticia [...] con las personas, con los hombres y las mujeres, que lucharon contra la dictadura, la sufrieron y trabajaron para la libertad», como afirmó Joan Puigcercós, de Esquerra Republicana de

Catalunya (ERC), cuando elevó el tono de la acusación al exigir de la Cámara el reconocimiento de que «el Estado español franquista llevó una política de genocidio contra aquellas personas que defendían la libertad». Josu Erkoreka, del PNV, compartía la opinión de quienes aseguraban que «la transición política a la democracia, tan glosada, tan ponderada, tan ensalzada entre nosotros [...] se cimentó en la desmemoria, se asentó en el olvido». Y si en aquel momento la decisión política de no hurgar en lo ocurrido podía venir aconsejada por la prudencia, era ya hora de «saldar cuentas con el pasado en términos de justicia histórica» desoyendo las voces que «pretenden tender un oscuro manto sobre el pasado». Por el PSOE, García-Hierro reiteró la «enorme diferencia» que existía entre los antiguos servidores del franquismo, aunque algunos de ellos hubieran ayudado a la instauración de la democracia, y «los que lucharon contra el golpe militar, contra la rebelión fascista, a favor del poder legítimamente establecido, la Segunda República, y después contra la dictadura franquista y el fascismo en Europa». La reconciliación, de la que tanto se hablaba, exigía poner las cosas en su sitio: aquí hubo víctimas y hubo verdugos, y aunque la amnistía se aplicó tanto a unos como a otros, no se podía «caer en el olvido» y en la «amnesia general, interesada, según la cual ni Guerra Civil ni dictadura existieron». Fue de nuevo el representante del Grupo Catalán, Josep López de Lerma, quien afirmó que la Transición seguía siendo, a su juicio, «un auténtico bálsamo para la agitada historia de España» y quien recordó que «la recuperación de las libertades democráticas se llevó a cabo bajo el tácito acuerdo de no mirar atrás».<sup>44</sup>

Frente al discurso de la mayoría de grupos, el PP reivindicó una vez más el proceso de transición, guardándose de condenar directa y explícitamente la dictadura aunque definiéndola a base de perífrasis como «el régimen que conculcó las libertades desde su triunfo a partir del año 1939 [...] hasta el fallecimiento del dictador». Su portavoz en estos debates, Manuel Atencia, no tuvo inconveniente en calificar de dictador a Franco ni de dictadura a su régimen, pero sólo para resaltar a renglón seguido «la ejemplar transición que entre todos nos dimos» y enumerar el conjunto de disposiciones tomadas para rehabilitar y reparar a quienes sufrieron persecución o perdieron sus empleos.<sup>45</sup> Esta línea argumental —el régimen de Franco conculcó las

libertades, pero la Transición fue ejemplar— tuvo su culminación más elocuente en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior celebrada el 24 de octubre de 2002 para debatir la proposición no de ley presentada por IU «relativa al reconocimiento del honor y de los derechos de los presos políticos sometidos a trabajos forzados por la dictadura franquista». Atencia acogió favorablemente esta nueva iniciativa y presentó una enmienda en la que proponía que el Congreso reafirmara «una vez más su pleno reconocimiento moral de todos los hombres y las mujeres que padecieron la represión del régimen franquista y por profesar convicciones democráticas, [y honrara] la memoria de los prisioneros políticos que fueron víctimas de la explotación y sometidos a trabajos forzados por la dictadura». El Grupo Popular, afirmó su representante, «está absolutamente de acuerdo con el espíritu que anima la iniciativa de Grupo de Izquierda Unida, es decir, de hacer un reconocimiento, una rehabilitación si se quiere, desde el punto de vista moral, político, de los presos políticos [...] Entendemos que la Cámara debe hacer ese reconocimiento».<sup>46</sup>

La enmienda del PP fue bien recibida por IU y preparó los ánimos para que el primer acto de esta larga guerra civil de palabras en torno al pasado culminara en la sesión de 20 de noviembre de 2002 de la Comisión Constitucional con la aprobación unánime de una enmienda transaccional negociada por los representantes de todos los grupos con la manifiesta intención de poner punto final a la serie de debates iniciados tres años antes y nunca interrumpido. Los miembros de la Comisión se encontraron ese día encima de la mesa cinco proposiciones no de ley relacionadas con lo que ya era lugar común denominar memoria histórica. La primera, de Izquierda Unida, sobre el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar las convicciones democráticas; la segunda, del Grupo Socialista, instando a los poderes públicos a reparar moralmente a las víctimas de la Guerra Civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos y a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar sus restos, nombre y dignidad; la tercera, presentada también por los socialistas, dirigida a desarrollar políticas de Estado para el reconocimiento de los ciudadanos

exiliados; la cuarta, a iniciativa de IU, instaba a proceder a las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil que desde el año 2000 venían promoviendo diversas asociaciones y particulares; y en fin, el Grupo Mixto presentó una quinta proposición sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo. Relacionada también con esta problemática, aunque defendida aparte, una última proposición no de ley versaba sobre el reconocimiento de Blas Infante como padre de la patria andaluza.<sup>47</sup>

Los portavoces de los distintos grupos atendieron la sugerencia del portavoz del PP en la Comisión, José Antonio Bermúdez de Castro, de fundir todas las proposiciones en una única enmienda transaccional de modificación que rescatara la sustancia del consenso constitucional añadiendo un reconocimiento explícito a todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Al defender la enmienda transaccional, Manuel Atencia mostró su satisfacción por el hecho de que todos los grupos hubieran decidido «abordar desde la integración, desde la normalidad democrática, desde la concordia, desde la reconciliación que animaron a nuestros constituyentes, y mirando hacia el futuro, cuestiones espinosas de nuestra vida común». Se trataba, como dijo el representante de CiU, López de Lerma, de «un generoso reencuentro de todos» plasmado en un texto «fruto del acuerdo de todos los grupos parlamentarios, que hoy cierra con credibilidad el rosario de propuestas de naturaleza parlamentaria que hemos venido debatiendo en los últimos tiempos alrededor de los hechos de la Guerra Civil y de sus víctimas». López de Lerma esperaba que con aquel texto se pusiera «fin a este rosario» y se cerrara «un debate que fue abierto hace ya tiempo (necesariamente abierto porque, como ha dicho con acierto el señor Alcaraz, hay que olvidar el rencor, pero no se puede olvidar lo sucedido) en beneficio de todos, sobre todo de aquéllos que fueron víctimas de la Guerra Civil, con un reconocimiento moral y también –por qué no– de las futuras generaciones». Alfonso Guerra creía, por su parte, «que no era una interpretación que responde a la realidad» la que por entonces comenzaba a «correr excesivamente», desnaturalizando a la Transición española al mostrarla «como un pacto para olvidar [...] qué ocurrió durante la Guerra Civil y en la

larguísima posguerra de la dictadura franquista».<sup>48</sup>

El presidente la Comisión, Jaime Ignacio del Burgo, procedió a dar lectura a la enmienda transaccional «por su importancia y para que quede constancia en el Diario de Sesiones». Comenzaba con un largo exordio que presentaba la Constitución de 1978, «llamada por todos con indudable acierto como la Constitución de la concordia», como punto final de un «trágico pasado de enfrentamiento civil entre españoles» y evocaba, con cita obligada de Antonio Machado, el relato de las dos Españas, con su españolito que al mundo vienes, como «fiel reflejo de esta dramática realidad existencial de la nación española.» Por fortuna, añadía, en 1978 una generación de españoles, que recordaba «el lamento de aquel otro gran español, Manuel Azaña», decidió no volver a cometer los viejos errores y dejó en las Cortes Constituyentes testimonios concluyentes del espíritu de concordia nacional. La Constitución estaba impregnada de una «voluntad de convivencia» que había movido a todos los constituyentes a hacer importantes renunciaciones, incluso de posturas largamente defendidas a lo largo de la historia para buscar puntos de encuentro capaces de superar viejos y endémicos conflictos. No sólo la Constitución; antes que ella, el voto prácticamente unánime dado por las Cortes a la Ley de Amnistía de 1977, «fue un acontecimiento histórico que puso fin al enfrentamiento de las dos Españas, enterradas allí para siempre».

En consonancia con este discurso de las dos Españas reconciliadas, la enmienda proponía lo que la prensa del día siguiente definió como una «condena del golpe de Franco»,<sup>49</sup> aunque en realidad no había ninguna mención explícita de tal golpe y la condena se expresaba por medio de circunloquios propios de los relatos metahistóricos en que se había concebido el largo preámbulo al definir la Guerra Civil como trágico enfrentamiento de dos Españas: «El Congreso de los Diputados, en este vigésimo quinto aniversario de las primeras elecciones libres de nuestra actual democracia, reitera que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática». Expresada en estos términos, la condena satisfacía a la par que

frustraba las expectativas de cada partido. No se condenaba el «alzamiento fascista», ni el «alzamiento militar», ni la «dictadura franquista», sino el uso de la violencia para imponer cualquier proyecto político, lo que, en términos histórico-políticos, podía referirse tanto a las insurrecciones anarquistas de 1932 y 1933 y a la revolución socialista o la rebelión catalanista de 1934 como a las rebeliones militares de 1932 y de 1936; interpretación que se ampliaba con la referencia a los regímenes totalitarios, concepto que, dependiendo de quién hablara, se podría referir a los regímenes fascistas, a los comunistas o a ambos simultáneamente, como ya había sido de uso común en los medios de la oposición liberal, demócrata cristiana, republicana y socialista en el exilio.

Cerrado ese capítulo del pasado con esa fuerte relegitimación de la transición a la democracia como entierro de las dos Españas y la nítida condena de todo recurso a la violencia para imponer las propias convicciones políticas, la enmienda suscrita por todos los miembros de la Comisión Constitucional reiteraba lo conveniente que resultaba para la convivencia mantener el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la elaboración de la Constitución de 1978 y que facilitó el tránsito pacífico de la dictadura a la democracia. De nuevo, los diputados de todos los grupos parlamentarios acudían al rescate de la Transición, que dejaba de ser ese tiempo de amnesia y desmemoria al que tantas veces habían aludido los partidos de la oposición, para volver a representarlo como tiempo de concordia y reconciliación, como no habían dejado de repetir los diputados del Grupo Popular al argumentar su negativa a la condena explícita del golpe militar. En este 20 de noviembre de 2002, casualmente cuando se cumplían veintisiete años de la muerte del dictador, todos los partidos volvieron a encontrarse en su recuerdo de la Transición como un tiempo que había permitido superar los trágicos enfrentamientos del pasado.

Si estos dos primeros puntos que resumían las propuestas de la enmienda daban satisfacción al Grupo Popular en su insistencia en el valor de la «transición pacífica» y de la «Constitución de la concordia», los dos siguientes satisfacían las demandas presentadas durante los dos últimos años por los partidos de la oposición, aunque de manera muy amplia y genérica. El



Congreso reafirmaba el deber de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. La clara distinción entre víctimas de la Guerra Civil y víctimas de la represión de la dictadura era lo más cercano posible a reconocer que el Estado y la sociedad democrática debían hacerse cargo de todos los muertos a causa de la violencia sufrida en las dos zonas en que quedó dividida España tras la rebelión militar y la revolución que fue su primer resultado, y de todos los que, establecido el Nuevo Estado, sufrieron la represión de la dictadura. La enmienda instaba, además, a las instituciones a prestar su apoyo «a cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados [...] sobre todo en el ámbito local, evitando en todo caso que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación social»: apoyo, sí, pero no a aquellas iniciativas que pudieran reavivar heridas, una cláusula de muy discrecional interpretación. Por último, el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a desarrollar, de manera urgente, una política integral de reconocimiento y acción protectora económica y social hacia todos los exiliados y «los llamados niños de la guerra», con la recuperación, en su caso, de la nacionalidad española y su extensión a sus descendientes directos.

Aprobada con el voto unánime de los miembros de la Comisión, todos entendieron que esta proposición no de ley debía «poner punto final a un rosario de iniciativas parlamentarias que sobre la Guerra Civil y sus consecuencias se han debatido o estaban pendientes de debatir en nuestras cámaras parlamentarias». Esta era al menos la idea que se había formado, apoyando lo dicho por López de Lerma, el diputado Manuel Atencia, convencido de que la recuperación del espíritu de la Transición y la reafirmación del valor de la Constitución incluían el acuerdo de no utilizar en el futuro la Guerra Civil ni sus consecuencias «como arma política ni en la confrontación entre las distintas formaciones políticas». Esa era la razón por la que el PP había propugnado la enmienda transaccional y por la que había aceptado el reconocimiento moral de cuantos habían sufrido la represión de la dictadura franquista.

Y, en efecto, el rosario dejó de correr sus cuentas, pero no por mucho

tiempo. No había pasado un año cuando, el 2 de septiembre de 2003, el Grupo Socialista echaba un nuevo órdago con una proposición no de ley sobre un asunto nunca antes planteado por el PSOE y no contemplado en el acuerdo de noviembre del año anterior: «La anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista». No se trataba ya únicamente de rehabilitación moral y política o de reparación económica de los condenados; tampoco bastaba una declaración de ilegitimidad de los tribunales que los condenaron, acompañada de una declaración de injusticia de las sentencias emitidas; era preciso dar un paso más y declarar su nulidad, siguiendo el ejemplo de Alemania, donde se había promulgado la Ley de derogación de fallos injustos nacionalsocialistas que anulaba las sentencias infames y vejatorias promulgadas por tribunales ilegítimos. Amparo Valcarce y Jesús Caldera, que firmaban la proposición, recordaban que era precisa la restitución o la reparación equivalente y el reconocimiento moral de los daños causados, incluidos los de la vida y la libertad, calculando hasta unos 150.000 los fusilados y bastante más de 500.000 la personas privadas de libertad. Y tras falsear la literalidad y el sentido de lo suscrito el 20 de noviembre de 2002, calificándolo como «condena explícita del golpe militar fascista del 18 de julio de 1936», instaban al Gobierno a facilitar el acceso de familiares y estudiosos a los sumarios de los represaliados de la Guerra Civil y a presentar en el plazo de seis meses un «proyecto de Ley para la anulación de los fallos injustos emitidos en los juicios sumarios realizados al amparo de la Instrucción de la Causa General y de responsabilidades políticas».<sup>50</sup>

Abierta, pues, de nuevo la confrontación sobre el pasado, la diputada de Eusko Alkartasuna (EA), Begoña Lasagabaster, del Grupo Mixto, defendió el 14 de octubre de 2003 una interpelación urgente sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura. Lasagabaster recordó la resolución de 20 de noviembre de 2002 para lamentar que no se hubiese hecho nada en relación con la exhumación de cadáveres de las fosas comunes y denunció las dificultades con que tropezaban los familiares a la hora de solicitar certificados de la Administración central y la nula colaboración del Estado con quienes habían solicitado su ayuda para localizar los cuerpos de sus

familiares.<sup>51</sup> Una constatación con la que estará de acuerdo el Defensor del Pueblo en su *Informe 2003* cuando califique como de «resultado ciertamente desalentador» las respuestas que diversos organismos oficiales habían dado en relación con las «numerosas quejas de ciudadanos que reclamaban la colaboración de los poderes públicos para la localización e inhumación de las víctimas de la Guerra Civil española que permanecen en fosas comunes, así como de forma colectiva a través de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica». En definitiva, la resolución de noviembre de 2002, a la que se refería el Defensor del Pueblo, no había producido ningún resultado reseñable en el reconocimiento y reparación de la víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, especialmente en lo que en su punto tercero se definía como apoyo institucional a las iniciativas promovidas por las familias de los afectados.<sup>52</sup>

#### LOS SOCIALISTAS SE HACEN CARGO

Ante la incuria del Gobierno y las trabas burocráticas de la Administración, los diputados de la oposición, socialistas, nacionalistas y de Izquierda Unida, volvieron a recuperar memoria para plantear nuevas proposiciones no de ley que, con toda seguridad, el Gobierno del PP, sostenido en su mayoría absoluta, iba a rechazar. No hubo ocasión. La rentabilidad política que José María Aznar pretendió obtener de las matanzas perpetradas el 11 de marzo por una célula yihadista en Madrid se volvió en contra del Partido Popular y de su candidato, Mariano Rajoy, que perdió las elecciones convocadas para el día 14. Y serán, pues, los socialistas quienes, recuperado el Gobierno, se verán obligados a definir su posición ante tres proposiciones no de ley relativas, la primera, al reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y de quienes defendieron la democracia y lucharon por el restablecimiento de las libertades durante la Transición, presentada por el PNV; la segunda, al reconocimiento y ayudas a las víctimas del franquismo, presentada por EA, del Grupo Mixto; y la tercera, a la reparación moral a todas las personas que fueron represaliadas durante la dictadura franquista y al

reconocimiento de la importante contribución de quienes participaron en la lucha y resistencia antifranquista para la instauración de un régimen democrático en el Estado español, presentada por el Bloque Nacionalista Galego (BNG) y Coalición Canaria (CC), también del Grupo Mixto. Temiendo que su Gobierno se viera asediado por un nuevo rosario de proposiciones, el Grupo Socialista presentó una enmienda de sustitución en la que planteaba la necesidad de una ley que «compensara a aquellas personas que, en el ejercicio de derechos y libertades públicas prohibidas por el franquismo y luego reconocidas por la Constitución, sufrieron daño personal o muerte, para que haya una compensación, un reconocimiento y un honor que merecen». Con esas palabras se expresó Ramón Jáuregui en el Pleno del Congreso el 1 de junio de 2004: una ley, pues, que en su primer esbozo sería de compensación, reconocimiento y honor de las víctimas de la dictadura.<sup>53</sup>

Esta enmienda de sustitución será la primera iniciativa de cualquier Gobierno desde 1977 que enuncie y comprometa una política pública integral hacia el pasado. En ella, y tras ratificar el espíritu y la letra de lo acordado por todos el 20 de noviembre de 2002, se instaba al Gobierno a llevar a cabo un estudio de carácter general que sistematizara los derechos reconocidos hasta ese momento por la legislación estatal y autonómica a las víctimas de la Guerra Civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista, y elaborar un informe sobre reparaciones morales, sociales y económicas de los daños ocasionados a las personas con motivo de la Guerra Civil, la represión y la Transición, con propuestas específicas de medidas para mejorar su situación. La enmienda instaba, además, al Gobierno a que remitiera a la Cámara un «proyecto de ley de solidaridad con las víctimas que sufrieron daños personales en el ejercicio de derechos fundamentales y de las libertades públicas prohibidos por el régimen franquista y reconocidos posteriormente por nuestra Constitución, para rendirles, de este modo, un tributo de reconocimiento y justicia», y facilitara el acceso a los documentos depositados en archivos y prestara apoyo en su búsqueda.<sup>54</sup>

De manera que el punto de partida del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero en sus políticas hacia el pasado (que es lo mismo que decir: en su uso del pasado para las políticas del presente) consistió en la

propuesta de una «ley de solidaridad con las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura», calcado en título, propósito y espíritu de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, que había rendido «testimonio de honor y reconocimiento a quienes han sufrido actos terroristas» y había asumido el «pago de indemnizaciones».<sup>55</sup> Quedaba fuera del proyecto de ley, sin embargo, la mención a otras iniciativas planteadas en el mismo debate por Esquerra Republicana de Catalunya instando a la anulación de las sentencias de juicios sumarísimos y a la exhumación, identificación y enterramiento de todos los cadáveres encontrados en fosas comunes, propuesta también recogida por el grupo de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV). No se adoptó tampoco en este primer proyecto la propuesta de Convèrgencia i Unió relativa a la necesidad de elaborar «un informe, no sobre los derechos de los represaliados sino sobre los hechos acaecidos durante y después de la Guerra Civil en relación con las víctimas y los desaparecidos», sin discriminar si lo fueron por la represión de los sublevados o en territorios bajo autoridad republicana. Alguien podrá preguntar, dijo el diputado Jordi Xuclà, si su grupo estaba proponiendo la creación de una comisión de la verdad, a lo que él mismo respondió que sí, que estaba «planteando la necesidad de que historiadores, juristas, personas independientes, con capacidad y calidad, aporten nueva verdad a los largos silencios de estos últimos 25 años, sin revanchismos, con asepsia, sin tener que incomodar absolutamente a nadie».<sup>56</sup> Ni que decir tiene que la sugerencia cayó en saco roto y nadie más volvió a hablar de una comisión de la verdad, porque ciertamente la verdad sobre el pasado, sobre todo el pasado, no era lo que importaba a los diputados al debatir sobre la necesidad de una ley de memoria.

La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista, convertida en proposición no de ley sobre reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, fue aprobada en el Pleno del Congreso de 1 de junio de 2004 por 174 votos a favor, 6 en contra y 121 abstenciones, y tuvo como primer resultado la creación en septiembre del mismo año de una Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, formada por autoridades públicas y presidida por la

vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega, con tres encargos principales: realizar un estudio sobre los derechos reconocidos a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo desde la Transición hasta el momento presente; elaborar un informe sobre el acceso de las víctimas o de sus familiares a los archivos públicos y privados que conservan documentación sobre sus casos; y elevar al Consejo de Ministros un anteproyecto de ley que ofreciera a las víctimas reconocimiento y satisfacción moral.<sup>57</sup> Quizá creía el Gobierno que con estos estudios, estos informes y las reparaciones económicas y morales resultantes, los diputados no presentarían nuevas iniciativas hasta que la Comisión finalizara sus trabajos y, junto con los informes solicitados, presentara las bases de un proyecto de ley susceptible de ser apoyado por los grupos parlamentarios que habían votado a favor –ERC, IU, CC, BNG y Chunta Aragonesista (ChA)– o se habían abstenido –CiU, PNV, EA y Nazarroa Bai (NB)– en la investidura de José Luis Rodríguez Zapatero.

Si fue así, se equivocó, porque los grupos parlamentarios que desde 1999 se habían mostrado más activos en promover iniciativas hacia el pasado reanudaron a la vuelta del verano de 2004 la presentación de nuevas proposiciones no de ley sobre cuestiones relacionadas con la Guerra Civil y la dictadura, en las que era inevitable una referencia a la Transición. Así, quedaron registradas iniciativas sobre rehabilitación y anulación de la sentencia que condenó a muerte al presidente de la Generalitat, Lluís Companys; retirada de símbolos franquistas de los edificios públicos y de la estatua ecuestre del general Franco situada en la Academia General Militar de Zaragoza; conservación y catalogación en los archivos civiles y militares de los expedientes y sumarios instruidos contra los represaliados de la Guerra Civil; rehabilitación moral, jurídica y, en su caso, económica, de las víctimas del Holocausto; conmemoración del 75 aniversario de la proclamación de la República; realización de una serie documental televisiva de la desmemoria histórica en la (sic) Segunda República y dictadura franquista; reparación del dinero republicano incautado según el ordenamiento franquista, y otras. El mismo Grupo Socialista instó al Gobierno a que el informe de la Comisión incluyera un estudio jurídico sobre la anulación de los fallos injustos emitidos

en los juicios sumarios realizados al amparo de la legislación franquista, en coherencia con la proposición no de ley relativa a la anulación de juicios sumarísimos de la dictadura franquista presentada por los socialistas en la anterior legislatura.<sup>58</sup>

Los trabajos de la Comisión Interministerial avanzaron, pues, al mismo tiempo que se ampliaba la cantidad y se diversificaba la calidad de cuestiones sobre el pasado de Guerra Civil, dictadura y Transición sometidas a debate parlamentario. El 27 de diciembre de 2005 la Comisión tenía preparado un primer informe sobre las medidas de reconocimiento y reparación aprobadas desde la Transición y un «Anteproyecto de Ley de Solidaridad con las Víctimas de la Guerra Civil y del franquismo» que excedía los propósitos abrigados por el Gobierno año y medio antes. Después de analizar «la ingente labor» de reconocimiento y de prestaciones a los «damnificados por la Guerra Civil» desarrollada desde la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, la Comisión proponía la proclamación solemne de rehabilitación general sobre la injusticia de las muertes y todas las formas de violencia personal ejercidas desde el «levantamiento armado acaecido el 18 de julio de 1936» y la rehabilitación singular de condenados o sancionados, que habría de respetar, sin embargo, el mandato constitucional de reserva de jurisdicción y asegurar «una estricta observancia de la cosa juzgada y del principio de seguridad jurídica». La Comisión recomendó, además, diversas actuaciones en relación con las cuestiones que habían sido objeto en los meses anteriores de iniciativas parlamentarias: incremento de pensiones; ampliación de beneficios a familiares de los fallecidos; exención del IRPF a las indemnizaciones por tiempo de prisión reconocidas por varias comunidades autónomas; retirada de símbolos franquistas, con una atención singular al Valle de los Caídos; y, en fin, medidas de reconocimiento y reparación a diversos «colectivos específicos», como exiliados, presos en campos de concentración, españoles presos en campos de concentración nazis, niños de la guerra, brigadistas internacionales, maquis y guerrilleros, batallones disciplinarios de soldados trabajadores y víctimas del periodo de transición.<sup>59</sup>

Particular interés ofrecía el apartado que la Comisión Interministerial dedicaba a localización y exhumación de desaparecidos, «una situación



extraordinariamente compleja que debía abordarse con soluciones ordenadas, coordinadas y equilibradas» y que a partir de 2000 había suscitado un amplio movimiento ciudadano con la fundación de asociaciones por la recuperación de la memoria histórica. El Defensor del Pueblo, en su *Informe 2003*, ya había dirigido un llamamiento a las instituciones públicas para que facilitasen la identificación de víctimas, mediante el acceso de familiares y herederos a los archivos históricos de la Guerra Civil para, posteriormente y tras los estudios pertinentes, «adoptar las medidas de actuación de los órganos judiciales competentes para exhumar, identificar, practicar las pruebas forenses necesarias y entregar a las familias los restos de las víctimas para que puedan recibir digna sepultura». Elevado este informe al conocimiento de las Cortes, el llamamiento del Defensor del Pueblo no mereció la atención del Gobierno del PP, pero tampoco mereció ahora la del PSOE, a pesar de que proponía la vía más racional y más ajustada a derecho para acometer la tarea sin necesidad de esperar la promulgación de una nueva ley.<sup>60</sup> Hubiera bastado la actuación de los jueces, forenses y empleados públicos que hubiera sido menester para exhumar, identificar y devolver a sus familiares los cadáveres ilegalmente enterrados en fosas comunes para que les dieran digna sepultura. Esa habría sido una política de Estado, pero como de una política de este tipo el PSOE no hubiera obtenido ningún rédito político, no interesó a su Gobierno atender la llamada del Defensor del Pueblo.

Reconociendo su ignorancia del número y diversidad de enterramientos ilegales, la Comisión recomendó que se facilitara el acceso de los interesados a los archivos, se declarase la utilidad pública y el interés social de los trabajos de localización e identificación de fosas, se elaborara un protocolo de actuaciones que ordenara los procesos de exhumación y se considerase la posibilidad de conceder ayudas públicas a asociaciones y fundaciones privadas.<sup>61</sup> Y fue este último punto, la convocatoria de ayudas destinadas prioritariamente a exhumaciones de fosas comunes, lo que de inmediato puso en marcha el Ministerio de la Presidencia, antes de levantar el mapa de las fosas, sin una previa elaboración de un protocolo científico de actuación y sin esperar a que el borrador presentado por la Comisión se convirtiera en ley tras el obligado debate parlamentario. La Comisión había recibido y

escuchado durante más de un año a 36 asociaciones y organizaciones representantes de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, y el Gobierno decidió que la inexcusable tarea de «investigación, exhumación e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o durante la represión política posterior» recayera sobre «particulares o agrupaciones de particulares que ostenten interés legítimo». Renunciaba así el Gobierno y, más allá de él, el mismo Estado, a asumir directamente la responsabilidad de proceder de manera «ordenada, coordinada y equilibrada» y por medio de sus funcionarios y empleados públicos a la exhumación de los enterramientos ilegales o fosas comunes en las que yacían los restos de miles de asesinados y ejecutados durante la Guerra Civil y la dictadura, y convirtió lo que tendría que haber sido una política de Estado en una política privada subvencionada, y destinada, por la cuantía de las subvenciones, a mantenerse viva durante muchos años. Fue una opción estratégica, de consecuencias perdurables, motivada por cálculos políticos lo que llevó a conceder subvenciones a asociaciones y particulares que desde el año 2000 venían realizando estos trabajos de forma voluntaria.

Por Orden PRE/99/2006, de 27 de enero, el Ministerio de la Presidencia destinaba dos millones de euros a esta y otras finalidades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, como la instalación de placas conmemorativas, recopilación de testimonios de víctimas y de documentación escrita o audiovisual, organización de cursos y publicación de estudios. El creciente interés social suscitado tras la exhumación de los primeros cadáveres fue el argumento aducido cuatro años después en la «Orden PRE/786/2010, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo para el año 2010». En esa quinta convocatoria, el presupuesto –que ya había aumentado de manera progresiva en las anteriores– ascendió a 5.681.000 euros, la mitad de los cuales habría de destinarse a los «proyectos de indagación, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas», ratificando así y ampliando la política adoptada en diciembre de 2005 e iniciada con la convocatoria de subvenciones, en régimen de

concurrencia competitiva, del año siguiente: el Gobierno persistía en su renuncia a proceder por sí mismo o en colaboración con las comunidades autónomas y encomendaba la exhumación de fosas a «asociaciones, fundaciones y, en algunos casos, agrupaciones de particulares» que presentaran proyectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.<sup>62</sup>

Los problemas derivados de esta atomización y dispersión de esfuerzos y de la misma proliferación de asociaciones de ámbito local, provincial o regional, obligadas a competir por recursos escasos en relación con sus fines<sup>63</sup> provocaron en ocasiones fuertes enfrentamientos entre las mismas asociaciones y suscitaron intervenciones polémicas que reclamaban del Gobierno una rectificación de su política: «La fórmula que se ha utilizado hasta ahora, la de subvencionar y dejar el trabajo en manos de voluntarios no profesionales, ha demostrado ser errónea y estar agotada», escribía Javier Ortiz, arqueólogo forense, en un llamamiento a «abrir las fosas comunes de una vez».<sup>64</sup> Sensible quizá al problema creado con su política, el Ministerio de Justicia firmó el 25 de enero de 2010 un convenio con siete comunidades autónomas para confeccionar un mapa de fosas, tanto más urgente a medida que los gobiernos de Cataluña, Aragón, Euskadi, Extremadura y Andalucía iban publicando los mapas de fosas de sus respectivos territorios, que corregían, en ocasiones con fuertes discrepancias, los balances provisionales realizados por asociaciones privadas sobre la magnitud de la represión y el número de fosas comunes y de enterrados en ellas.<sup>65</sup>

Si, en efecto, «el primer mapa de la tragedia» alcanzaba la cifra de 1.850 fosas,<sup>66</sup> sin contar las que aún quedaban por investigar, y si el mapa publicado en los últimos días de diciembre de 2010 por la Junta de Andalucía registraba 614 fosas comunes con más de 47.000 víctimas,<sup>67</sup> no debía haber ninguna duda de que el Estado se enfrentaba a una grave cuestión, que no podía solucionarse con el simple reparto de subvenciones a asociaciones de voluntarios, a no ser que se hubiera optado por demorar durante años y años la culminación de una tarea que habría de ser, en muchos casos, fuente de

pesadumbre, frustración y polémica, como las que acompañaron en los últimos meses de 2009 y primeros de 2010 los trabajos de exhumación de la zona de Alfacar, donde se aseguraba que yacían los restos del poeta Federico García Lorca. Sea cual fuere el color político de los gobiernos del Estado o de las comunidades autónomas, el reconocimiento y la reparación de las víctimas y los derechos de los familiares debían primar de modo inequívoco sobre cualquier otra consideración en las decisiones sobre indagación, exhumación e identificación de cadáveres enterrados en fosas comunes.

#### Y PROMULGAN UNA LEY DE TÍTULO IMPOSIBLE

Con la publicación de las bases de la primera convocatoria de subvenciones y la simultánea declaración por el Parlamento del año 2006 como Año de la Memoria Histórica, por Ley de 7 de julio,<sup>68</sup> coincidió un amplio debate en torno al proyecto elaborado por la Comisión Interministerial, que pasó a denominarse «Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura», presentado por el Gobierno en los primeros días de septiembre del mismo año.<sup>69</sup> El abandono de los conceptos de solidaridad, reparación y rehabilitación que había utilizado la Comisión Interministerial en los borradores de sus sucesivos informes, y el nuevo énfasis en el reconocimiento y ampliación de derechos, obedeció a la evidencia, puesta de manifiesto en el informe, de la larga serie de medidas de reparación llevadas a cabo desde la Transición. Esto fue, al menos, lo que la vicepresidenta del Gobierno se encargó de recalcar en el debate de totalidad del proyecto de ley cuando afirmó que «paso a paso y ley a ley se reconocieron indemnizaciones y pensiones a las viudas, hijos y familiares de las víctimas de la guerra y a los mutilados de la República. Llegaron también las pensiones a quienes no eran militares profesionales, pero habían luchado defendiendo la República. Eran medidas de auténtica justicia, medidas necesarias para que todos juntos pudiésemos caminar hacia la democracia».<sup>70</sup>

Atendiendo parcialmente a las reivindicaciones de los grupos

parlamentarios, el proyecto de ley formulaba una «proclamación general del carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas por motivos inequívocamente políticos o ideológicos» durante la guerra y la dictadura, complementada por una «declaración de reparación y reconocimiento personal» que emitiría un consejo de designación parlamentaria integrado por «cinco personalidades de reconocido prestigio». Propugnaba, además, varias mejoras de derechos económicos; recogía diversos preceptos para que las administraciones públicas facilitaran a los interesados que lo solicitaran la localización e identificación de los desaparecidos y elaboraran los mapas de los terrenos en los que se localizaran restos de estas personas, encomendando al Gobierno «el procedimiento de elaboración de un mapa integrado que comprenda todo el territorio español»; establecía medidas sobre símbolos y monumentos, con especial atención al Valle de los Caídos; reforzaba las funciones del Archivo General de la Guerra Civil con la propuesta de creación de un centro documental de la memoria histórica; reconocía el papel desempeñado por asociaciones de víctimas y preveía el acceso de los voluntarios de las Brigadas Internacionales a la ciudadanía española sin necesidad de renunciar a la propia.

La publicación de este proyecto de ley dio lugar a una avalancha de enmiendas parciales y a la presentación, por Esquerra Republicana e Izquierda Unida, de sendas enmiendas a la totalidad y de los consiguientes proyectos de ley alternativos al presentado por el Gobierno. De pronto, todos los grupos parlamentarios parecían disponer de un completo programa de políticas públicas sobre un pasado que volvió a hacerse presente con la masiva beatificación por el Vaticano de asesinados en zona republicana por motivos religiosos y con la llamada «guerra de esquelas», que recordaban, en el 70 aniversario del comienzo de la Guerra Civil y con un lenguaje similar al utilizado entonces, a decenas de asesinados en la ola de violencia desatada en ambas zonas por la rebelión o por la revolución.<sup>71</sup> Los grupos parlamentarios situados a la izquierda del PSOE insistían en una «construcción social del recuerdo», que exigía «la proyección pública y colectiva de la memoria democrática», esto es, la elaboración y difusión desde instituciones públicas de un relato o narrativa que «proyectara los valores resistentes en el

pasado hacia el presente». Dicho de manera más directa: una reconstrucción del pasado como memoria colectiva que cumpliría las veces de una ideología política, resaltando todo aquello que pudiera servir a la movilización social y a la acción política, y relegando al silencio todo lo que pudiera contradecir o poner en duda lo democrático de la memoria democrática. Por el contrario, en su exposición de motivos, el proyecto de ley sometido a debate por el Gobierno se refería a la «memoria personal y familiar», y afirmaba expresamente que no era tarea de la ley o de las normas jurídicas en general implantar una determinada memoria histórica ni correspondía al legislador reconstruir una supuesta memoria colectiva.<sup>72</sup>

Aparte de esta discrepancia de fondo, el proyecto del Gobierno había desechado la posibilidad de declarar la nulidad de las sentencias de la dictadura, antes defendida por el Grupo Socialista frente al Gobierno del Partido Popular, para sustituirla por una declaración de injusticia, mientras el Grupo IU-ICV exigía una declaración expresa de nulidad radical y de pleno derecho de todas las sentencias emanadas de consejos de guerra y de tribunales especiales que pusiera fin a lo que definía como «modelo español de impunidad», resultado de una transición que habría identificado amnistía con amnesia, paradójica identificación, porque si amnistía fue amnesia, entonces el principal causante de esta enfermedad habría sido el Partido Comunista, que desde muchos años antes defendía como primer punto para una transición a la democracia la amnistía general, «extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la Guerra Civil, en ambos bandos contendientes». Por supuesto, Esquerra Republicana, que en esta legislatura contaba con su propio grupo parlamentario, expresó su «amarga decepción» ante el proyecto de ley.

La discrepancia se convirtió en bloqueo cuando el presidente del Gobierno respondió al portavoz de IU que la revisión jurídica de las sentencias supondría «una ruptura del ordenamiento constitucional», debido a que la Constitución había optado «por el principio de salvaguarda de la seguridad jurídica»; una respuesta que planteaba más preguntas de las que el presidente estaba en condiciones de responder.<sup>73</sup> En todo caso, la proximidad del fin de la legislatura y la urgencia de sacar adelante el proyecto de ley

movió al grupo de IU-ICV a retirar su propuesta de «nulidad» de las sentencias emitidas por consejos de guerra a condición de que el Gobierno accediera a introducir una «declaración de ilegitimidad» de tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales y administrativos que se hubieran constituido durante la Guerra Civil para imponer condenas o sanciones de carácter personal por motivos políticos e ideológicos. El proyecto debía mencionar, además, de forma expresa y por su nombre, en una disposición final derogatoria, varios bandos, decretos y leyes de la dictadura.

Con este «pacto de desbloqueo» –que implicó también la desaparición del proyectado Consejo de rehabilitación– el Gobierno obtenía para su proyecto de ley el respaldo del Grupo IU-ICV, que se dio por satisfecho con la declaración de radical injusticia e ilegitimidad de tribunales y sentencias, aunque considerándola como un punto de partida, y aseguraba los votos del Grupo CiU, que logró introducir en el proyecto de ley el reconocimiento de las víctimas por motivos de creencia religiosa y la mención de los jurados como tribunales ilegítimos. Eran dos enmiendas que incluían en el universo de víctimas merecedoras de reparación y reconocimiento a las ocurridas en zona republicana y ampliaban la calificación de injusticia e ilegitimidad a tribunales que actuaron en territorio de la República. Y, así, garantizado el voto favorable de los dos grupos, el proyecto de ley pudo ser aprobado el 31 de octubre de 2007, en vísperas de la disolución de las Cortes: era una ley de reconocimiento y de reparación a todas las víctimas de la Guerra civil y de la dictadura que pasó a definirse, incluso por organismos oficiales en sus notas y comunicados, como Ley de Memoria Histórica en el sentido que este concepto había adquirido desde comienzos del siglo.<sup>74</sup>

---

1. Discurso de Felipe González, *DSCD*, núm. 93, 28 de mayo de 1980, pp. 6110-6130; Javier Solana, «La alternativa socialista», *Leviatán*, 9, otoño de 1982, p. 7; José María Maravall, «Problemas del socialismo en la nueva década» y «La democracia como programa de formación», *El Socialista*, 20 de enero y 17 de febrero de 1980.

2. Ludolfo Paramio, «El final del desencanto», *Leviatán*, 9, otoño 1982, pp. 17-32. «Javier Pradera en el balneario: ante la realidad desencantada», entrevista de José Martí Gómez y Josep Ramoneada, *Por favor*, 16 de enero de 1978.



3. Comité Central del PCE, «Declaración del Partido Comunista de España ante el XXX Aniversario del comienzo de la Guerra Civil», *Mundo Obrero*, 2ª quincena de 1966.

4. Hoy reunidos por José Ramón Montero y Thomas Jeffrey Miley en la excelente edición de sus *Obras escogidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, especialmente vol. 4, *Democracias: quiebras, transiciones y retos*.

5. De José María Maravall, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1982, y con Julián Santamaría, «Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España», *Sistema*, 68-69 (1985), p. 79-129.

6. Josep Ramoneda, «El modelo de la Transición», *La Vanguardia*, 15 de abril de 1986.

7. Cuando dice: «La originalidad del proceso español, sin precedentes en ningún país, estriba en que ni el movimiento popular ha podido realizar la ruptura de una vez, ni tampoco los sectores reformistas de las clases dominantes han podido llevar a cabo la reforma que habían proyectado», *Noveno Congreso del Partido Comunista de España*, 19-23 abril 1978, Barcelona, Crítica, 1978, p. 52.

8. Ramón Cotarelo, «La transición democrática española», en Id. (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 3-27. Cotarelo dio cuenta de las conflictivas interpretaciones que de la transición publicaron historiadores, sociólogos, politólogos, juristas, economistas, ideólogos y «el mundo de la memoria», en «Visiones de la transición», *Revista del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, 18 (mayo-agosto de 1994), pp. 9-78, que debe consultarse para tener noticia de la enorme proliferación y diversidad de estudios sobre la transición española aparecidos hasta 1994 y abandonar esa idiotez tan repetida de que sobre la transición lo que hay es una historia oficial y luego la que cada cual escribe, que no es oficial ni al uso sino novedosa y rompedora.

9. «Discurso de clausura del XI Congreso del Partido Popular (Madrid, febrero de 1993)», recogido en José María Aznar, *España, la segunda transición*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, p. 187.

10. «No me identifico con la derecha española clásica», entrevista en *El País*, 3 de junio de 1993; «Aznar reivindica a Azaña en Barcelona», *El País*, 28 de abril de 1993. A Paul Preston la evocación de Azaña por Aznar le pareció «una chorrada»; a Javier Tusell, «una preocupante insolvencia»: entrevista de Fernando García, *Revista, La Vanguardia*, 16 de agosto de 1994.

11. Lo recordaba Carles Castro en *Relato electoral de España (1977-2007)*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2008, p. 141.

12. Traté de esta situación en «Vieja corrupción» y «La nación frustrada», *El País*, 14 de junio de 1989 y 18 de abril de 1994.

13. «Aznar acusa a González de romper el pacto para no remover el pasado. El líder del PP rinde homenaje a Azaña», *El País*, 24 de mayo de 1993.

14. Alfonso Guerra en la presentación de la campaña electoral, *El País*, 7 de mayo de 1993.

15. Mitin de Felipe González en el Palau Sant Jordi, de Barcelona, *La Vanguardia*, 4 de junio de 1993.

Arcadi Espada, «Sentimientos», *El País*, 4 de junio de 1993.

16. Lo recordó el candidato socialista a la presidencia de la Xunta, Antolín Sánchez Presedo, según informaba Xosé Hermida en *El País*, 25 de agosto de 1993.

17. «Pujol pide negociar con urgencia una nueva lectura del Estatut», *La Vanguardia*, 5 de agosto de 1991.

18. «Cullell postula “una segunda transición”»; «“Vivimos una segunda transición”. Manuel Fraga cree positiva la consolidación de un sistema bipartidista»; «UDC e IC expresan su adhesión a un grupo de debate independentista», *La Vanguardia*, 11 y 17 de julio de 1993 y 16 de mayo de 1994.

19. *España, la segunda transición*, de José María Aznar, se presentó en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el 25 de noviembre de 1994.

20. «Unas 40.000 personas reciben al líder socialista al grito de “No pasarán”», escribía *La Vanguardia*, 1 de marzo de 1996, al dar cuenta del mitin convocado por el PSC en el Palau Sant Jordi, de Barcelona. En el mismo día, según otra información de *La Vanguardia*, Aznar invocaba a Azaña en un «gigantesco concierto mitin de Valencia».

21. Crónicas publicadas en *El País*, 19 y 22 de febrero de 1996. Un segundo vídeo repetía el mismo esquema, aunque en su primera parte las citas históricas se dedicaban a recordar la Generalitat republicana, hasta entonces olvidada.

22. José Ignacio Wert, «Las elecciones legislativas del 3-M», *Claves de razón práctica*, 61 (abril de 1966), pp. 42-44.

23. Xabier Arzalluz, *Así fue*, Madrid, Foca, 2005, pp. 442-443. «El PNV pone por escrito sus condiciones para apoyar la investidura de Aznar», *El País*, 19 de marzo de 1996. Los nueve puntos a negociar, en Jordi Pujol, *Memòries. De la bonança a un repte nou (1993-2011)*, Barcelona, Proa, 2012, pp. 51-55.

24. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 3 y 4 de mayo de 1996, pp. 29 y 39, y p. 108.

25. Marius Carol, «La democracia aplaude a Suárez», *La Vanguardia*, 9 de noviembre de 1996.

26. «Pujol advierte en Madrid que Cataluña no se conforma con ser como los *länder* alemanes», *La Vanguardia*, 2 de julio de 1996; «Jordi Pujol pide al resto de España que acepte el hecho diferencial de Cataluña», *El País*, 2 de julio de 1996; Pere Esteve, «Una nueva transición», *La Vanguardia*, 15 de julio de 1996.

27. En su intervención en el debate sobre condena del «alzamiento militar de 18 de julio de 1936», presentada por el Grupo Parlamentario Vasco: *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 13 de febrero de 2001, p. 2820.

28. Presentación de la proposición no de ley: *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, en adelante *BOCG, CD*, serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999. El debate: *DSCD, Comisión de Asuntos Exteriores*, 14 de septiembre de 1999.

29. *BOCG, CD*, 14 de junio de 1999, pp. 13-14. La proposición fue firmada el 26 de mayo de 1999 por

los diputados Josep López de Lerma, Luis Martínez Noval, José Carlos Mauricio, Felipe Alcaraz, Begoña Lasagabaster, Iñaki Anasagasti, Guillermo Vázquez y Ricardo Peralta.

30. Intervención de Robles Fraga, *DSCD, Comisión de Asuntos Exteriores*, 14 de septiembre de 1999, pp. 21856-21858.

31. Proposición no de ley presentada por el PP el 27 de mayo, firmada por Luis de Grandes, *BOCG, CD*, serie D, núm. 447, 14 de junio de 1999, pp. 12-14.

32. «Alocución al pueblo español», de 23 de julio de 1936, y «Discurso en el Ayuntamiento de Valencia», de 21 de enero de 1937, en Manuel Azaña, *Obras completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, vol. 6, pp. 3 y 29.

33. *DSCD, Comisión de Asuntos Exteriores*, 14 de septiembre de 1999, p. 21859.

34. Algo me he ocupado de esa marea memorial y de la transformación de la memoria histórica en ideología política en *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 131-142 y 179-203.

35. *BOCG, CD*, serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000 y serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000, respectivamente.

36. *BOCG, CD*, serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

37. Proposición no de ley sobre condena del alzamiento militar del 18 de julio de 1936, *BOCG, CD*, serie D, núm. 123, 22 de enero de 2001, pp. 8-10.

38. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 13 de febrero de 2001, pp. 2818-2827. Votaron a favor de la proposición 151 diputados, en contra 164 y se abstuvieron dos.

39. *DSCD, Comisión de Justicia e Interior*, 21 de junio de 2001 y *DSCD, Comisión Constitucional*, 23 de abril de 2002.

40. Para estos debates: *DSCD. Pleno y Diputación Permanente*, 2 de octubre de 2002; *DSCD, Comisión de Justicia e Interior*, 24 octubre de 2002.

41. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 13 de febrero de 2001, pp. 2825-2827.

42. Un tema que se arrastra desde hace décadas y al que dediqué dos comentarios: «La culpa, a la Transición» y «¡Todavía la Transición!», *El País*, 1 de octubre de 1995 y 20 de julio de 2014.

43. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 13 de febrero de 2001, pp. 2822-2823.

44. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 19 de febrero de 2002, pp. 7045-7046.

45. En el debate sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros: *DSCD, Comisión de Defensa*, 27 de febrero de 2001, pp. 4810-4811.

46. *DSCD, Comisión de Justicia e Interior*, 24 de octubre de 2002, pp. 1615-1616.

47. *DSCD, Comisión Constitucional*, VII Legislatura, núm. 625, 20 de noviembre de 2002, p. 20502.

48. *DSCD, Comisión Constitucional*, VII Legislatura, núm. 625, pp. 20502-20517 para todo lo que sigue.

49. «El PP condena el golpe de Franco y promete honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil», fue el titular que *El País* dedicó a la sesión el 21 de noviembre de 2002.

50. *BOCG, CD*, serie D, núm. 580, 8 de septiembre de 2003, pp. 39-40.

51. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 14 de octubre de 2003, pp. 14888-14893.

52. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/Informe2003.pdf>, pp. 1352-1354.

53. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 1 de junio de 2004, pp. 477-492.

54. Enmienda de sustitución, firmada por Diego López Garrido, *BOCG, CD*, serie D, núm. 31, 8 de junio de 2004, pp. 7-11.

55. Como dice el art. 1 de la Ley, *BOE*, núm. 242, 9 de octubre de 1999, p. 36050.

56. *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 1 de junio de 2004, pp. 489-490 para la intervención del diputado Jordi Xuclà.

57. Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, *BOE*, núm. 227, 20 de septiembre de 2004, pp. 31523-31524.

58. Así lo solicitó el diputado Daniel Fernández González, *DSCD, Pleno y Diputación Permanente*, 28 de septiembre de 2004, pp. 1456-1458.

59. Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, Informe General. Anteproyecto de Ley de solidaridad con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, Madrid, 27 de diciembre de 2005.

60. «Exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil», Defensor del Pueblo, *Informe 2003*, pp. 1352-1354.

61. Estas propuestas se recogen en las versiones del Informe General de la Comisión Interministerial, de fechas 27 de diciembre de 2005 y 2 de junio de 2006.

62. Orden PRE/786/2010, de 24 de marzo, *BOE*, núm. 76, 29 de marzo de 2010, p. 29661.

63. Por Resolución de 30 de septiembre de 2010, la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, *BOE*, núm. 266, 3 de noviembre de 2010, pp. 92311-92321, publicó el listado de concesiones.

64. Javier Ortiz, «Abrir las fosas comunes de una vez», *El País*, 31 de mayo de 2010.

65. El Parlament de Catalunya aprobó el 17 de junio de 2009 el proyecto de ley «sobre la localització i la identificació de les persones desaparegudes durant la Guerra Civil i la dictadura franquista, i la dignificació de les fosses comunes», con el propósito de reconocer y rehabilitar la memoria de todos aquellos que sufrieron persecución como consecuencia de la defensa de la democracia y el autogobierno de Cataluña o debido a sus opciones personales, ideológicas o de conciencia, una fórmula que daba satisfacción a una amplia mayoría de la Cámara, incluido el grupo de Convergència i Unió: *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, serie P, núm. 85, 17 de junio de 2009, pp. 3-18.

66. «1.850 fosas en el primer mapa de la tragedia», *El País*, 4 de marzo de 2010, p. 20.

67. «Nota oficial de la Junta de Andalucía», accesible en: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/mapadefosasiframe/resultados.html>. Para la «indignación» de las asociaciones que no fueron invitadas a la presentación del mapa, despacho de Europa Press recogido en la prensa del día 29. La nota de la Junta afirmaba que los enterrados en fosas en Granada eran 5.500; la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Granada había estimado que eran más de 12.000: *El Ideal*, 7 de enero de 2011.

68. Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica, *BOE*, núm. 162, 8 de julio de 2006, p. 25573.

69. *BOCG*, *CD*, serie A, núm. 99-1, 8 de septiembre de 2006, pp. 1-9.

70. Palabras de la vicepresidenta del Gobierno en el debate de totalidad, *DSCD*, núm. 222, 14 de diciembre de 2006, p. 11256 para la cita. Para una detallada relación de «la principal legislación reparadora de carácter estatal (fundamentalmente material)», Paloma Aguilar, *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 506-512.

71. Las enmiendas fueron publicadas en *BOCG*, *CD*, Serie A, núm. 99-20, 14 de marzo de 2007.

72. Enmienda núm. 90, firmada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, *BOCG*, *CD*, Serie A, núm. 99-20, 14 de marzo de 2007, p. 55, y «Exposición de motivos» del proyecto de ley, l. c., p. 2.

73. Pregunta del diputado de IU, Gaspar Llamazares, y respuesta del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en *DSCD*, *Pleno y Diputación Permanente*, 13 de septiembre de 2006, pp. 9953-9954.

74. Debate del proyecto de ley y votación de cada artículo, *DSCD*, *Pleno y Diputación Permanente*, 31 de octubre de 2007, pp. 14611-14633 y 14644-14646. El Partido Popular sumó sus votos a los de la mayoría en las votaciones de los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 16 y en la disposición adicional sexta, votando en contra en todos los demás. Texto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre: *BOE*, núm. 310, 27 de diciembre de 2007, pp. 53410-53416.

## La Transición cumplida y desechada

El acuerdo que los diferentes grupos parlamentarios habían mostrado en el Congreso el 27 de julio de 1977 en sus respectivas declaraciones políticas de carácter general se repetirá un año después cuando los mismos portavoces explicaron su voto a la totalidad del proyecto de Constitución, aprobado el 21 de julio de 1978, en la sesión previa a su envío al Senado, por 258 votos afirmativos frente a dos negativos, 14 abstenciones y en ausencia de todos los diputados del Partido Nacionalista Vasco (PNV). Comenzó la sesión recién confirmada la noticia de que un comando de ETA había asesinado esa misma mañana en Madrid al general de Brigada del Ejército de Tierra, Juan Manuel Sánchez-Ramos, y a su ayudante, el teniente coronel Juan Antonio Pérez Rodríguez, lo que dio lugar a que los presidentes de la Cámara y del Gobierno y los representantes de los grupos parlamentarios pronunciaran palabras de condena y varios partidos políticos dirigieran al pueblo madrileño un llamamiento «a movilizarse pacíficamente en defensa de la democracia y del proceso constituyente», al tiempo que el Rey enviaba un telegrama al ministro de Defensa expresando su «hondo sentimiento de pesar y firme decisión de cumplir nuestros deberes militares al supremo servicio de la Patria».<sup>1</sup> ETA iniciaba con éste la larga serie de atentados contra militares de alta graduación.

En el Congreso quedaba todavía por debatir, entre otras, una enmienda *in voce* de Xabier Arzalluz al artículo 144, ligada al planteamiento de su partido sobre «la restauración foral», y otra de Francisco Letamendia pidiendo la adición de un nuevo título, a continuación del VIII, sobre el derecho de autodeterminación que asiste a todos los pueblos a decidir por mayoría sobre

sí mismos. Rechazadas ambas enmiendas, y tras la votación a la totalidad del proyecto, los portavoces de los grupos tomaron la palabra para mostrar su satisfacción, su «estar contentos con nosotros mismos», como dijo Enrique Tierno, y celebrar lo que Jordi Pujol definió como espíritu pactista que eliminaba «el clásico cliché de una España intransigente, abocada siempre a la lucha fratricida». Fue Pujol quien recordó, como telón de fondo de un «*consensus*» sobre el que no debía caer la crítica ni el sarcasmo, que este era «un país con tradición de guerra civil, con tradición de enfrentamiento, donde el trágala y no el acuerdo ha sido habitual en la vida colectiva». Y fue Santiago Carrillo quien insistió en lo que históricamente representaba aquel acto como producto de «un encuentro, de una cooperación entre los elementos reformistas surgidos del antiguo Régimen y los elementos rupturistas de la oposición democrática al antiguo Régimen». Una Constitución, la llamó, de reconciliación nacional, punto en el que estaba de acuerdo el representante de Unión de Centro Democrático (UCD), José Pedro Pérez-Llorca, cuando decía que habían acometido, «por primera vez acaso en nuestra historia, una empresa constitucional sin que ésta respondiera al entusiasmo de los vencedores de una situación revolucionaria, entusiasmo que comporta siempre la frustración o la desesperanza de los vencidos». Aquél había sido, según lo veía Felipe González, «el Parlamento español menos conflictivo, el Parlamento español que ha sabido ordenar los debates y articular los enfrentamientos de una manera extraordinariamente cordial y respetuosa». Incluso Xabier Arzalluz, que había hablado poco antes para explicar los motivos que llevarían a su grupo a no votar el texto constitucional, prometió continuar «impasibles por la vía democrática de la verdad y del respeto, sin tentación alguna hacia la violencia y hacia la coacción, utilizando los cauces democráticos que la misma Constitución nos ofrezca». Antes de que su grupo se ausentara de la votación final, Arzalluz quiso dejar bien claro que en el reconocimiento de los derechos históricos propuesto por su grupo no se pretendía «un escapismo autodeterminatorio, que reconocíamos plenamente la unidad del Estado», que «no había ni intención autodeterminatoria, ni quitar el techo constitucional, ni salirnos de la Constitución». No salir o no salirse de la Constitución era, pues, un acuerdo general del que ni siquiera se retiraron,



aunque no llegaron a entrar, quienes habían optado por la abstención, todos los diputados de Alianza Popular (AP), excepto Federico Silva, que fue, con Francisco Letamendia, uno de los dos que optaron por el no.<sup>2</sup>

#### POR UN ESTATUS DE LIBRE ASOCIACIÓN

Veinte años después de esta emotiva sesión del Congreso, el 16 de julio de 1998, el pacto constitucional tan celebrado por sus propios artífices, rodeado como fue de tantas promesas de lealtad, recibió una fuerte sacudida al publicarse una Declaración de Barcelona, firmada por el PNV, Convergència i Unió (CiU) y Bloque Nacionalista Galego (BNG), inspirada, decían, en anteriores iniciativas de este siglo, la Triple Alianza de 1923 y Galeuzca de 1933, y que ahora, reunidos en la capital catalana, declaraban que «al cabo de veinte años de democracia continúa sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional». El tono del documento era más bien de queja por la «falta de reconocimiento jurídico-político e incluso de asunción social y cultural de nuestras respectivas realidades nacionales en el ámbito del Estado» que los partidos firmantes habrían padecido durante ese periodo. Nacionalidades, el término por el que habían batallado con tanta firmeza, especialmente la Minoría Catalana, en el debate constitucional ya no aparece en esta declaración; lo sustituye realidades nacionales. Sobre esta base, los partidos nacionalistas acordaban dirigir un llamamiento a la sociedad española a compartir y dialogar acerca de una «nueva cultura política» acorde con una concepción del Estado que reconociera jurídico-políticamente esas realidades, promoviera «la concienciación colectiva que refuerce la idea de su plurinacionalidad» y ofreciera a Europa sus propuestas en defensa de la diversidad. Un Estado español plurinacional en una Europa cuya Unión debe basarse en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas que abarca y que, por tanto, reconozca «nuestras realidades nacionales»: este es el modelo, en el bien entendido que lo que a Europa y al mundo ofrecen los firmantes de la declaración es «encabezar la política de identidades, y de su convivencia positiva y creativa» frente a la amenaza de uniformización en un

mundo cada vez más interdependiente.<sup>3</sup>

El «Texto de trabajo» que acompañaba a la declaración, suscrito también por los tres partidos o coaliciones, definía la institucionalización del Estado de las Autonomías como «fórmula de compromiso», resultado de «la masa crítica conseguida en el momento de la Transición por los movimientos nacionalistas». PNV, BNG y CiU consideraban ahora que el desarrollo de ese modelo constitucional a través de los Estatutos de Autonomía, con la progresiva homogeneización competencial, había sido una estrategia de las fuerzas estatales para desvirtuar el autogobierno de las naciones sin Estado y para reforzar los instrumentos institucionales políticos, culturales y económicos del poder central. Sin recordar lo que cada cual suscribió en los acuerdos alcanzados por las fuerzas de oposición antes de que se abriera el proceso constituyente, veinte años después los nacionalistas atribuyeron a la generalización de los Estatutos de Autonomía y a la homogeneización de las competencias el perverso designio de desvirtuar el autogobierno en Euskadi, Cataluña y Galicia, las tres nacionalidades o naciones sin Estado. Era preciso, pues, proceder a una «remodelación del Estado español», de manera que los partidos estatales reconocieran y respetaran los ámbitos de decisiones comunitarias de las respectivas naciones con todas las opciones posibles, desde la independencia a la confederación pasando por la federación, con la vista puesta en la constitución de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe.<sup>4</sup>

El primer paso en esta dirección consistió en abandonar definitivamente el término nacionalidades para sustituirlo por el de naciones como sujetos de derechos políticos. Uno de los supuestos del texto de trabajo era que a una determinada masa crítica de los movimientos nacionalistas correspondía un diferente tipo de Estado. Si el Estado de las Autonomías, con su diferencia constitucionalizada entre nacionalidades y regiones, había conducido en veinte años a una generalización y homogeneización de competencias era resultado de un compromiso derivado de una determinada relación de fuerzas, cambiante por su propia naturaleza. Ahora, crecida la masa crítica de los nacionalismos, precisamente por las políticas de construcción de identidades nacionales desarrolladas desde el poder de Estado ejercido por partidos nacionalistas en

sus respectivos territorios y por su peso en la gestión de las políticas estatales, había llegado el momento de reconocer a esas nacionalidades el carácter de naciones soberanas. De la suerte que las regiones hubieran corrido en el mismo tiempo no decía nada, naturalmente, ni la declaración ni el texto de trabajo, que mantenía el número de tres naciones cuando hablaba de Estado plurinacional, o de cuatro, como fue el caso de 127 intelectuales catalanes, que en marzo de 1996 enviaron al Alto Comisionado para las Minorías de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) un manifiesto en el que, después de expresar la frustración de las aspiraciones catalanas de autogobierno «porque durante 17 años de democracia el Estado español se ha vuelto a configurar como un Estado centralizado», proponían una reforma de la Constitución de 1978 para convertir al Estado español, como ya había propuesto el Consell Nacional de Catalunya en los años cuarenta, en una confederación de cuatro naciones: castellana, catalana, vasca y gallega.<sup>5</sup>

La Declaración de Barcelona no llegó sola. Unos meses antes, 145 intelectuales, artistas, magistrados, catedráticos habían hecho público un manifiesto en el que, frente a una Declaración del Foro Ermua que rechazaba la negociación política con ETA porque «una cesión al chantaje de las armas significaría la quiebra de la legitimidad democrática»,<sup>6</sup> solicitaban al Gobierno que apostara por la vía del diálogo y la negociación sin condiciones. Los firmantes recordaban que después de veinte años de democracia aún continuaba el conflicto político que «procede de atrás sin que desde la Transición haya existido un consenso suficiente que posibilitara una salida dialogada a una resolución de derechos colectivos» y pedían a ETA que cesara en su actividad armada para facilitar este proceso, pero aunque esto no ocurra, añadían, el Gobierno debía asumir sus responsabilidades y buscar soluciones que vayan más allá de las estrictamente policiales. Llevamos veinte años de experiencia autonómica, se decía en otro manifiesto firmado por intelectuales vascos y por 500 profesores de las universidades del País Vasco y de Deusto, y junto a instituciones y competencias consolidadas se constatan limitaciones en el marco estatutario y en el Amejoramiento del Fuero y significativos déficits en los derechos y libertades individuales y colectivos. Como otro

manifiesto firmado en Madrid por una salida dialogada al conflicto vasco, también éste consideraba un error pensar que la violencia podía erradicarse sólo por la vía policial y añadía que el pueblo vasco, como había mostrado en julio de 1997 al denunciar masivamente el asesinato de Miguel Ángel Blanco, estaba convencido de que no había «más salida a la fractura actual que el diálogo, la tregua, la negociación y la decisión democrática mayoritaria de nuestro pueblo».<sup>7</sup> Existía, pues, en amplios sectores de las sociedades española y vasca la convicción de que el fin de la violencia de ETA dependía del diálogo y la negociación que permitieran resolver lo que la Transición no fue capaz de solventar: las limitaciones del marco estatutario y los déficits de derechos colectivos.

Poco después de publicarse estos manifiestos, Xabier Arzalluz declaraba que en ETA estaban cambiando muchas cosas y que si mantener un diálogo con gente que mata puede parecer inútil, ahí estaba Irlanda, con la que existían muchas similitudes. ETA era un movimiento político al que se le estaba negando todo, decía Arzalluz, porque al Partido Popular (PP) esa política le da votos; por eso no interesa solucionar el tema de ETA; pero ETA no era «la banda del Tempranillo» y había que dialogar con ella.<sup>8</sup> Y el PNV dialogó y selló en agosto de 1998 un acuerdo fundamental, por el que, junto a Eusko Alkartasuna (EA), adoptaba dos compromisos: el primero, dar a partir de ese momento «pasos decisivos para crear una institución con una estructura única y soberana, que acoja en su ser a Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Lapurdi y Zuberoa»; el segundo, «abandonar los acuerdos que les unen a los partidos que tienen como objetivo la destrucción del País Vasco (PP y PSOE)». ETA adoptaba, por su parte, «el compromiso de llevar a cabo un alto el fuego indefinido», aunque manteniendo su derecho a realizar los trabajos de abastecimiento y defenderse en los enfrentamientos. ETA daba a EA y PNV el plazo de cuatro meses para certificar sus compromisos adquiridos, un requisito del que dependía la prolongación de la tregua.<sup>9</sup>

Al acuerdo con ETA siguió de inmediato, en septiembre, la Declaración de Lizarra, que en su primera parte desarrollaba como modelo los «factores propiciadores del Acuerdo de Paz de Irlanda del Norte» para afirmar su potencial aplicación en Euskal Herria: aceptar el origen político del conflicto

por todos los participantes en las negociaciones; conciencia de que ni uno ni otro de los bandos contendientes iba a resultar vencedor militar; trabajo en común; comprensión y respeto a todas las tradiciones existentes en la isla; diálogo y distensión surgidos de la red de conexiones trabada por los protagonistas; reconocimiento del derecho de autodeterminación al conjunto de los ciudadanos de Irlanda y, en fin, presencia de factores internacionales. De acuerdo con esa inspiración irlandesa, los firmantes de la Declaración de Lizarra afirmaban que «el conflicto que afecta a Euskal Herria» tendría solución si se identificaba como un conflicto político en el que estaban implicados los estados español y francés; se aceptaba que la resolución tenía que ser política y que el diálogo y la negociación, sin condiciones previas, en ausencia de violencia, situaba todos los proyectos en igualdad de condiciones; se profundizaba en la democracia depositando en «los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro» y se respetaba su decisión por parte de los estados implicados, sin cerrar el escenario resultante a las «aspiraciones a la soberanía».<sup>10</sup> En resumen, una especie de punto cero desde el que la totalidad del nacionalismo vasco, desde el PNV a Herri Batasuna (HB), con la adhesión de los sindicatos Eusko Langileen Alkartasuna (ELA) y Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB) y de asociaciones pacifistas como Bakea Orain y Elkarri, más quince organizaciones vinculadas a la izquierda *abertzale* y la incorporación de Izquierda Unida (IU), proponía iniciar, sin restricción alguna impuesta por anteriores compromisos, una relación con el Estado español en la que Euskal Herria, en el ejercicio de su soberanía, tendría la última palabra.

La Declaración de Lizarra fue como un anticipo de la completa recusación de la Constitución enunciada por Arzalluz con ocasión del Alderdi Eguna, el 27 de septiembre, al afirmar que el pueblo vasco «no cabe en la Constitución, ni cupo en la primera Constitución ni en ninguna de las que han venido desde entonces. Como nacionalistas vascos no aceptamos ninguna Constitución, ni ésta ni otra, en la que el pueblo vasco no pueda elegir estar o no estar o cómo estar en la Constitución». Tampoco servía para nada la disposición adicional que él había presentado desde el momento en que se dice que podrá desarrollarse en el marco de la Constitución. Era preciso, pues, emprender

otro camino, formando una especie de frente nacionalista con Eusko Alkartasuna, y con Euskal Herritarrok (EH), coalición electoral que actuaba como brazo político de ETA, para impulsar un proceso que tuvo como primer momento el debate sobre autogobierno en el que el presidente del Gobierno vasco, Juan José Ibarretxe, anunció que venía a poner en verde un semáforo que había estado en rojo hasta esos momentos. Poner en verde quería decir: cumplimiento íntegro del Estatuto y desarrollo de sus potencialidades para conseguir un nuevo pacto, ya que el pacto que había dado como fruto el Estatuto de Gernika era hoy un «punto de encuentro desdibujado».<sup>11</sup> Ibarretxe se atendrá en el futuro a esta línea política: reclamar el pleno cumplimiento del Estatuto de 1979 para, una vez cumplido, sustituirlo por un nuevo pacto entre el Estado español y lo que finalmente se presentará como un Estado libre asociado.

De aquel debate salió la constitución de una Comisión Especial sobre Autogobierno, cuyo dictamen se presentó y debatió en el Parlamento vasco en la sesión celebrada el 12 de julio de 2002. En ella, Arnaldo Otegi, en representación del Grupo Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako Sozialista Abertzaleak, se preguntó por las verdaderas razones de un debate que no se podía entender si no se recordaba que «en la Transición española había un objetivo claro [...] arruinar definitivamente, de una vez por todas, el proceso de liberación nacional que existía en Euskal Herria». La autonomía había sido un instrumento, como lo fueron la represión, la tortura, la guerra sucia, al servicio de «distintas estrategias para parar y arruinar dicho proceso de liberación». Esa estrategia, afirma Otegi, ha fracasado, como han fracasado todas las estrategias seguidas hasta ahora. En Euskal Herria se habla hoy de libertad y de autodeterminación no porque el Estado haya sido cicatero en el desarrollo del Estatuto, sino porque el modelo de fragmentación y subordinación que plantea la autonomía, y que en su momento firmaron tres provincias vascas, estaba destinado a mantener una relación con el Estado español sobre las bases de la partición y el sometimiento. Ese modelo, repite Otegi, ha fracasado.<sup>12</sup>

«Hoy hay quien viene aquí a certificar que el Estatuto ha muerto, que el pacto entre las diferentes formas de ser y de sentirse vasco que supuso su

puesta en marcha ya no sirve, que hay que embarcarse en un viaje ahistórico a ninguna parte», replicó Patxi López, representante del Grupo Socialistas Vascos. Él venía, por el contrario, a reafirmar la validez del Estatuto, el grado de consenso que lo sustentaba, y la necesidad de reforzar, y no deslegitimar, las instituciones que sobre el Estatuto se habían edificado. Lo que se pretendía desde el Pleno del autogobierno, y lo que confirmaba el dictamen «sacado adelante con la colaboración y complacencia de Batasuna», era iniciar una especie de proceso constituyente basado en la autodeterminación, sin tener en cuenta las reglas de juego del sistema democrático. Una propuesta que daba por roto el pacto y la cultura de pacto que habían presidido toda esta etapa, el acuerdo entre las distintas maneras de sentirse y entenderse los vascos; el acuerdo también entre vascos y españoles, «que asumieron nuestra singularidad como parte consustancial a nuestro Estado de las Autonomías», y el acuerdo en fin entre los diferentes territorios.<sup>13</sup> Dos miradas a la Transición destinadas a legitimar dos políticas opuestas en el presente: Otegi atribuyéndole el perverso designio de arruinar el proceso de liberación nacional; López reclamando para aquel momento el origen de una cultura de pacto que era preciso preservar. El dictamen de la comisión acabó nadando entre las dos aguas, admitiendo, por una parte, que el Estatuto de Autonomía se configuró como un pacto, con un fundamento de consenso, que tuvo su origen en la recuperación del régimen foral propio de los territorios históricos para avanzar en la realización política del pueblo vasco, en el disfrute de las libertades democráticas y en el ejercicio profundo del autogobierno; pero, por otra parte, la sociedad vasca, apreciando positivamente la amplia capacidad de gestión pública autónoma asumida con el Estatuto y el nivel de bienestar alcanzado en todos los órdenes, entendía que hoy ha desaparecido el consenso que dio origen y caracterización política al Estatuto, y que es preciso pasar a otra cosa. Un argumento paradójico si no se tiene en cuenta que se trata de construir una nación desde estructuras de Estado ya consolidadas: los vascos, gracias al Estatuto, han alcanzado tal nivel de autogobierno que ha desaparecido el consenso acerca de la necesidad de mantener el Estatuto. Como si se dijera: hasta ahora, gracias al Estatuto, hemos construido una nación; a partir de ahora, con la nación construida, vamos a edificar un Estado



propio. Por eso, ha llegado el momento de acordar el reconocimiento de la existencia de Euskal Herria como sujeto político y como realidad social y cultural con identidad propia y reiterar el derecho que asiste a Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, «ubicados en el Estado español», a establecer el marco de relaciones jurídico-políticas que estimen más adecuado sin más limitación que la voluntad de sus ciudadanos y ciudadanas. Libre determinación del pueblo vasco, derecho del pueblo vasco a ser consultado y poder decidir libre y democráticamente su estatus político, económico, social y cultural. Es lo que muy pronto presentará como un nuevo proyecto de convivencia basado en la «libre asociación y en la soberanía compartida» con España en un verdadero Estado plurinacional, y en un estatus de «región o nación asociada» en Europa, todo ello alcanzado a través de una profunda reforma del Estatuto de Gernika.<sup>14</sup>

Y así, el camino iniciado en octubre de 2001 en el Parlamento vasco, con su parada en julio del año siguiente, condujo a la presentación el 1 de febrero de 2005 en el Congreso de los Diputados de un Estatuto político de la Comunidad de Euskadi que recogía las conclusiones del Dictamen sobre Autogobierno. En el debate que siguió a la presentación se proyectaron sobre la Transición miradas que ya mostraban la creciente distancia abierta entre partidos nacionalistas y partidos de ámbito estatal en relación con la naturaleza y la vigencia de los Estatutos vasco y catalán acordados en 1979. Ibarretxe repitió en varias ocasiones que los allí reunidos se encontraban ante la oportunidad histórica de resolver el problema vasco, un problema de convivencia que mantenía su vigencia desde el siglo XIX, porque a pesar de la Transición seguíamos ante «una asignatura pendiente: el derecho del pueblo vasco a decidir su futuro». Éste era el centro de la cuestión sobre la que creía posible alcanzar un acuerdo de convivencia amable con España, a la que reiteradamente tendía la mano. Josep Antoni Duran i Lleida, en nombre del grupo catalán, interpretó la entrevista que en enero de 1977 habían mantenido el presidente Adolfo Suárez y la Comisión delegada de la oposición democrática como un pacto en el que se concluía literalmente que la justicia y la estabilidad democrática pasaban por la construcción de un Estado que asumiera la pluralidad nacional y regional de España, pluralidad nacional que

tuvo su reflejo, según Duran, en la propia Constitución. «Defendemos a España como un Estado plurinacional», afirma, sin entrar en las consecuencias jurídico-políticas que podrían derivarse de esa defensa.

Y de pluralidad nacional habló también en el Congreso el diputado de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Joan Puigcercós, después de constatar que «el modelo político surgido de la transición política es dinámico, se mueve, avanza, cambia, es progresivo». Muchas veces habían dicho desde ERC, recordaba Puigcercós, que era preciso cerrar el modelo y ahí precisamente radicaba el problema, la causa del conflicto: el inmovilismo, la negativa a aceptar que «el Estado español es plural, es plurinacional». La discusión no era en 2005 si Euskadi o Cataluña tenían más o menos competencias, «la discusión es quién es el sujeto político de este debate». Y como el sujeto es el pueblo respectivo, a la primera transición atribuye Puigcercós la apertura de la primera puerta, la que dio paso de la dictadura a la democracia; pero hay una segunda transición, la que abre la puerta al federalismo plurinacional en el que distintas naciones, culturas y lenguas puedan convivir o cohabitar en pie de igualdad y en armonía. ERC apuesta ahora por ese modelo de Estado a la espera de lo que será la tercera y definitiva transición: la independencia de las naciones. Mientras tanto, todas las fuerzas políticas catalanas están ya trabajando sobre un nuevo Estatuto porque la inmensa mayoría de la sociedad apuesta por la reforma en profundidad del marco político heredado de la Transición. Ahora bien, nadie debe llamarse a engaño: el horizonte de ERC es una Cataluña independiente, advierte el diputado catalán.<sup>15</sup>

A estas visiones de la Transición como un tiempo de compromiso impuesto por una determinada relación de fuerzas o como una etapa cumplida, en ambos casos para legitimar el paso a una segunda o tercera transición, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, opuso no una mirada alternativa, sino la recomendación, que le parecía saludable, de no mirar atrás. Se valió para eso de una cita de Thomas Jefferson: «En cada momento el mundo es responsabilidad de las generaciones vivas». En muchas ocasiones, dijo Zapatero, demasiada gente ha arruinado en nombre de las generaciones pasadas el futuro de las generaciones presentes. Así que no miren atrás, sólo

hacia adelante; no hay que mirar a 1975 o 1977, ni siquiera a 2001 o 2004. Optimista y algo adánica como fue su irrupción en la primera fila de la política, Zapatero reiteró uno de sus motivos predilectos: «Hoy estamos mejor», y desde esa favorable situación lo que quiere decir a los vascos es que sí, que hay que decidir, como lo harán dentro de veinte días cuando voten todos juntos, vascos, catalanes, andaluces, leoneses, el ideal europeo que soñaron nuestros padres: España será la primera, como correspondía a su situación, en aprobar en referéndum la Constitución Europea.<sup>16</sup> Ningún problema, pues, en votar todos juntos también las reformas de los Estatutos que todos se dieron en o inmediatamente después de la Transición.

#### ESPAÑA PLURAL, ESTADO PLURINACIONAL

Nada hay nuevo bajo el sol, tampoco el sintagma España plural, que venía de lejos y que experimentó un rebrote en los últimos años de la dictadura y primeros de la democracia. Fue muy del uso de quienes rechazaron el estereotipo de las dos Españas, o el de una España verdadera frente a la antiEspaña, y no gustaron tampoco de cerrar la cuenta con la tercera España. Hablaron entonces de las Españas, de la España diversa o de la España plural, como definía Isidre Molas a la que desde siempre había defendido «el catalanismo, amplio y plural», una España plural que implicaba un Estado capaz de absorber la pluralidad y conseguir una legitimidad democrática a partir de individuos y comunidades. De ahí la conciencia tan extendida de que en España el término democracia no se refería únicamente a libertades públicas o garantía de derechos individuales, sino al reconocimiento de la diversidad de pueblos o comunidades. Por eso, el contenido popular del federalismo como «una constante del movimiento catalanista».<sup>17</sup> Por eso también que el catalanismo, como dirá José María de Porcioles, que había sido durante dieciséis años alcalde de Barcelona, intente la unidad plural de España, volver a la clásica unidad española, la fórmula ideal para las grandes unidades, como demuestran los grandes estados que son federales. Cataluña es una nación ligada con el resto de España por lazos que la insertan en la unidad

plural, de modo que no puede plantearse el dilema asimilismo o separatismo, afirmaba Porcioles, para quien «el separatismo no existe, lo que existe es la España plural».<sup>18</sup>

Frente a España una, España plural también expresaba en los años del tardofranquismo y de la Transición la emergencia de una sociedad más diversa en su cultura y en sus tradiciones de pensamiento, con aspiraciones a un mayor grado de libertad, más secularizada y permisiva, en la que alentaba el deseo de que la vida civil se guiara por los principios del pluralismo ideológico, la representatividad, la libertad, la justicia social, como se escribe en *Cuadernos para el Diálogo*, y que según Esteban Pinilla de las Heras mostraba la aparición en la sociedad española de los factores creadores de un nuevo pluralismo político frente a la tradicional apropiación patrimonial del Estado.<sup>19</sup> Cuando presentó el proyecto de Ley para la Reforma Política, Adolfo Suárez basó la legitimidad de su iniciativa en la necesidad de acomodar los esquemas legales a la nueva realidad del país. Ha llegado el momento –dijo– de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, «en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes».<sup>20</sup> El pluralismo, detectado ya desde hacía una década en la sociedad, tenía que encontrar su expresión natural en la política. Como destacaba Antonio Marzal, la «España plural que se abre» se manifestaba a la luz del día en un mitin político en el que tomaron la palabra dos jesuitas, José María Díez-Alegría y José María de Llanos, no junto a un líder de derechas o cristiano, sino junto a Santiago Carrillo.<sup>21</sup> Y esto era exactamente lo que se quería decir en los primeros momentos de la Transición cuando se hablaba de una España plural: que un comunista pudiera participar en un mitin político junto a dos curas; que católicos y comunistas no fueran presencias excluyentes. Habitual, pero clandestino, en los años sesenta, ese pluralismo alcanzaba en los años de la Transición una especie de marchamo oficial: España era plural, no había más que darse una vuelta por los mítines que por vez primera volvían a convocarse de manera masiva en la campaña electoral de 1977 para constatarlo.

Claro está que aquéllos eran tiempos en que nacionalidad y nación podían

usarse indistintamente, sin mayor alboroto, para referirse a «la España de hoy plurinacional y plurirregional, una España de pueblos vivos, creadores, diversos, pero que quieren vivir juntos y hermanados», como dijo el senador Josep Benet, procedente del catalanismo cristiano, en el debate sobre el artículo segundo de la Constitución. Con introducir el término nacionalidad en el proyecto constitucional frente a los senadores que habían manifestado su inquietud respetable, pero no justificable, no se hacía más que constatar esa «realidad plurinacional y plurirregional» para construir sobre ella «una España de todos, de todos los ciudadanos, pero también de todos los pueblos sin excepción. Una España cimentada en la realidad y en la libertad de sus pueblos». Estaban allí reunidos ante una ocasión histórica y Benet exhortaba a los senadores «a tener confianza en nuestros pueblos».<sup>22</sup>

De ocasión en ocasión, casi veinte años después y en plena negociación con el Partido Popular con vistas a la formación del primer Gobierno de José María Aznar, el presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, llamaba la atención sobre la nueva oportunidad histórica que había surgido con el triunfo sin mayoría absoluta del PP en las elecciones de 1996 para realizar lo que en el momento de la Constitución, según ahora creía, no se había logrado: reconocer que la heterogeneidad de España no tenía nada ver con las llamadas peculiaridades regionales ni con referencias genéricas a su pluralidad. Se trataba de otra cosa: de reconocer la existencia dentro de España de dos realidades colectivas, con personalidad muy fuerte, más fuerte incluso que varios estados europeos, Cataluña y Euskadi. Esto, decía Pujol, había que tenerlo en cuenta y «puede que ahora sea el momento de intentarlo en serio»: ya no existía riesgo de golpe militar, España estaba integrada en Europa, el país se modernizaba, había más equilibrio territorial, mucha mayor redistribución de renta y Cataluña había tenido más de un momento de gran protagonismo en toda esta historia. El resultado para Cataluña ya se podía colegir: el reconocimiento con todas sus consecuencias del carácter plurinacional de España. ¿Alguien sabe cuál es la diferencia entre nación y nacionalidad?, preguntaba retóricamente Jordi Pujol, que aspiraba entonces para Cataluña a un «estatus similar al de Quebec» que acabara con el «modelo autonómico de café para todos».<sup>23</sup>

Pues depende, se podría contestar, depende tanto del hablante como del tiempo en que habla. Para el mismo Jordi Pujol, respondiendo a una pregunta de Alberto Fernández Díaz en el Parlamento de Cataluña el 26 de marzo de 2003, en las postrimerías de su experiencia de mutuo apoyo con el Partido Popular, el Estatuto de 1979, que le había dado tan buenos resultados en las negociaciones bilaterales con los gobiernos del PSOE y del PP, por la aplicación de «la doctrina Argullol» y gracias a las sentencias más autonomistas del Tribunal Constitucional, ya no servía. Esa etapa había terminado y ahora se constataba que el Estatuto, tal como se aplicaba, no resolvía los problemas de Cataluña, desde muchos puntos de vista: de identidad, de dinamismo económico, de asegurar el Estado de Bienestar, de tener la formación que necesitaban, de problemas de inmigración. Resultado: «Queremos acabar con el concepto de homogeneización autonómica. Queremos que quede claro el carácter nacional de Cataluña y, por tanto, el carácter plurinacional de España. Queremos subrayar el carácter de Estado que tiene la Generalidad, de Estado dentro del Estado español, pero de Estado».<sup>24</sup> Como si dijera: el Estatuto de 1979, que tan útil ha sido para crear una nación, no nos sirve para culminar la creación de un Estado.

Como tampoco será lo mismo para Pasqual Maragall, cuando tres días antes de esta sesión del Parlamento catalán planteó en el Club Siglo XXI «un proyecto de futuro para Cataluña y para España». Aludió Maragall a la creciente sensación de retroceso histórico, bajo la segunda legislatura del Partido Popular, en el reconocimiento de la España plural iniciado con la Transición y que tuvo en la Constitución de 1978 su «referencia liminar». Su posición personal ante ese sentimiento consistía en reafirmar el compromiso de Cataluña con la España plural invitando a pensar de nuevo España con la generosidad con la que pensaron hacía veinticinco años los artífices de la Constitución de 1978. El ciclo entonces iniciado, que ofrecía un balance positivo del Estado de las Autonomías para todas las comunidades, permitía pensar en una evolución plenamente federal y no uniformista para lo que sería necesario un fuerte impulso por medio del «nuevo Estatuto de Cataluña». España plural se identificaba así con Estado federal a construir por medio no tanto de la reforma del Estatuto que tan buenos resultados había cosechado

durante el cuarto de siglo pasado, como de la promulgación de un Estatuto que renovara «el pacto de autogobierno nacional de Cataluña, actualizando la voluntad de participar activamente en la construcción de una España plural». Más importante que el contenido de ese nuevo Estatuto era la voluntad de que el texto definitivo no fuera el resultado de una negociación desigual entre los partidos gobernantes en Cataluña y España, sino «el reconocimiento por las Cortes Generales de la voluntad política unitaria de Cataluña», que concebía como el «momento solemne en que Cataluña renovarí su pacto de autogobierno y su compromiso con la España plural». Para ello, el nuevo Estatuto tenía que ser el resultado del máximo consenso entre todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Cataluña, refrendado en su momento por el pueblo de Cataluña.<sup>25</sup>

La propuesta de Maragall no pudo recibir mejor acogida que la dispensada por la nueva dirección del PSOE, que un mes antes había publicado un «Manifiesto socialista para la España autonómica del siglo XXI» en el que, como punto de partida, afirmaba que la nueva sociedad española «no es la de la Transición», no es la de 1978 ni la de 1982. Transformada desde entonces para mejor, el Estado y los poderes públicos del nuevo siglo tampoco podían ser los mismos que los de aquellos años. Había transcurrido ya un cuarto de siglo desde la Constitución, los socialistas veían a España como una nación plural e integradora, orgullosa de su diversidad y de su pluralismo lingüístico y anunciaban su disposición a desarrollar la mejora de la distribución de las competencias y los recursos entre el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, comprometiéndose a impulsar la reforma del Senado en la perspectiva de un desarrollo federal del Estado de las Autonomías. Mostraban también su intención de establecer una conferencia de presidentes como lugar de encuentro entre el presidente del Gobierno y los de las comunidades y ciudades autónomas, garantizar la participación de las comunidades autónomas en la construcción de Europa y desarrollar un nuevo modelo de comunicaciones basado en redes horizontales y verticales que conectaran el Atlántico con el Mediterráneo, y el Cantábrico con el sur.<sup>26</sup>

Lo que en este manifiesto había de anuncio de intenciones se convirtió unos meses después, en agosto, en un canto al Estado autonómico y a la



España plural, que era ya la España real, respetuosa con su diversidad, que no sólo no negaba las diferentes identidades sino que se mostraba orgullosa de ellas y de la parte principal desempeñada por los socialistas como pilares de ese Estado. Los españoles, decía la resolución del Consejo Territorial del PSOE reunido en Santillana, «hemos construido con éxito ese proyecto común que es para nosotros la España autonómica», una experiencia de la que se podría extraer una enseñanza clara: que la esencia de España era el reconocimiento de su pluralidad; y un consejo para el futuro: no quedarse quietos, abordar, conforme a la Constitución y a las normas de juego democrático, y desde el imprescindible consenso, reformas estatutarias en las comunidades donde el marco jurídico merezca ser perfeccionado. Curándose en salud ante una propuesta tan genérica de reforma de Estatutos, la resolución negaba que el PSOE defendiera una oleada global o indiscriminada de reformas estatutarias recordando que sólo resultaba prudente allí donde la reforma de Estatutos gozara de un alto grado de consenso democrático.<sup>27</sup>

La coyuntura política en la que se enunciaron estos proyectos socialistas de una España plural en un Estado federal cambió de manera sustancial como resultado de las elecciones catalanas de 16 de noviembre de 2003 y de las generales de 14 de marzo de 2004, ambas con un resultado político similar: gobierno del Partit dels Socialistes de Catalunya en coalición con ERC e Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa (ICV-EUiA), en Cataluña; y gobierno del PSOE con apoyo de ERC en España. Días antes de las elecciones catalanas, en el Palau Sant Jordi, en el acto central de la campaña y ante unas veinte mil personas, Zapatero comprometió con toda la solemnidad posible su apoyo a «la reforma del Estatuto que salga del Parlamento catalán». Pero Maragall, en la sesión de investidura, aunque habló mucho del Estatuto nunca lo hizo para anunciar una reforma, sino para calificarlo de nuevo: «*nou Estatut*» era la propuesta. «*Veig i desitjo un nou Estatut i el tindrem*», dijo el candidato a la presidencia en un día propicio para nuevas visiones del futuro: «Veo y deseo una nueva organización territorial para que los territorios tengan finalmente voz propia, y la tendrán». Y esa será la propuesta más importante que Cataluña haga a España: un nuevo Estatuto. Importante, añade Maragall, consciente como era de la capacidad de arrastre mostrada por Cataluña en la

configuración del Estado español desde 1979, no solamente para el pueblo de Cataluña, sino también para el conjunto de los pueblos de España.<sup>28</sup>

¿De qué Estatuto habla Maragall? Sin duda, de uno susceptible de recibir el apoyo de la totalidad de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Cataluña, excepto el PP. Su vicepresidente del Gobierno y secretario general de ERC, Josep-Lluís Carod-Rovira, a la vista de que por vez primera se podía hablar de una generación para la que vivir en libertad y con un gobierno propio era tan natural como disponer de escuela, radio, televisión, diario y el grupo de rock and roll en catalán, había propuesto en diciembre de 1977 «jubilar la Transición», origen de una democracia y de una autonomía resultado de la reforma de la dictadura, víctima por tanto de todos los factores que condicionaron aquel periodo y que de manera tan evidente «condicionan todavía ahora nuestro presente y limitan nuestro futuro». Cerrar las puertas a la Transición quería decir, en la cima del pujolismo, cuando el presidente de la Generalitat dejaba sentir su peso en las políticas del Gobierno español a cambio de renunciar a cualquier proyecto de reforma del Estatuto, cerrarlas a un estilo político ambiguo, lleno de prejuicios y condicionado todavía hoy por los miedos y los fantasmas del franquismo.<sup>29</sup>

Carod-Rovira se había convertido, gracias al buen resultado obtenido por su partido en las elecciones de noviembre de 2003, en principal interlocutor de Maragall con vistas a la formación del nuevo Gobierno, del que también formaría parte Joan Saura por ICV, que recibió el nombre de «el tripartito». De acuerdo con lo establecido en el pacto catalanista-progresista rubricado con toda solemnidad y emoción en el Saló del Tinell la legislación posconstitucional no se habría correspondido con los principios que inspiraron el pacto originario de 1978, que eran, según este acuerdo, tres: el principio que convierte en Estado las instituciones de autogobierno de las nacionalidades y regiones, el principio de la plurinacionalidad de España y el principio de autonomía que ha de informar el ejercicio de las competencias estatales y la configuración de sus instituciones. En consecuencia, los firmantes del pacto proponen la profundización del autogobierno y la elaboración de un nuevo Estatuto por medio de un Acuerdo Nacional sobre el Autogobierno y la Financiación, cuyo contenido aparece resumido en el título

del primer punto: «La consideración constitucional de la Generalitat como Estado». Maragall lo presentará al Parlamento como una renovación del pacto con todos los pueblos de España, de Europa y del mundo, un modo de hablar, porque lo que importa en realidad es que el pacto con España «debe ir de acuerdo con una reforma constitucional que es ya inaplazable».<sup>30</sup>

Carod-Rovira, abandonada la vicepresidencia, pero no el Gobierno, a resultas de una reunión mantenida con responsables de ETA en enero de 2004, firmará con Begoña Errazti, presidenta de Eusko Alkartasuna, y Bizén Fuster, presidente de la Chunta Aragonesista (ChA), una especie de manifiesto en el que después de veinticinco años de «transición democrática» incompleta, superadas muchas de las herencias y condicionantes de un pasado dictatorial, demandaban la regeneración de las instituciones. Proponían, entre otras medidas, el reconocimiento de la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado español, la creación de estructuras federales u otras formas de Estado compuesto que garantizaran el papel al que tenían derecho «nuestras naciones y que libremente decidieran sus Pueblos y sus Parlamentos».<sup>31</sup> Era como Galeuzca, sólo que el lugar de Galicia lo ocupaba en este manifiesto Aragón, comunidad recibida como nación por ERC y EA, y ella misma identificada como «nacionalidad histórica» por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Así que no se trataba sólo de nuevos Estatutos, sino de reforma constitucional. También pensaba lo mismo José Luis Rodríguez Zapatero cuando en una entrevista concedida a *El País* el 11 de marzo de 2004 consideraba la reforma como algo «consustancial a los Estatutos», parte de su propia naturaleza, siempre que se cumplieran dos requisitos: «adecuación total y absoluta a la Constitución y el más amplio consenso posible». No creía, sin embargo, que fuera necesario un nuevo pacto constituyente para replantear el modelo territorial. Y eso mismo fue lo que vino a reafirmar en la sesión de investidura como presidente del Gobierno cuando anunció la apertura de «un tiempo nuevo en la política española» y quiso dejar clara su posición ante las iniciativas de reforma estatutaria adoptadas por diferentes comunidades autónomas: reformar los Estatutos, dijo, es optar por vivir dentro de ellos, es aplicar la Constitución. Pero, por lo que se refería a la reforma de ésta, habría

de ser «concreta y limitada»: el Senado, el orden de sucesión en la Corona, la denominación oficial de las diecisiete comunidades y de las dos ciudades autónomas, y una referencia a la próxima Constitución Europea. Eso era todo, y para prepararlo, el Gobierno procedería al nombramiento de un presidente del Consejo de Estado, de reconocido prestigio y probada independencia, para que dirigiera este trabajo. Mientras tanto, las iniciativas de reforma estatutaria podían estar seguras de que el nuevo Gobierno las apoyaría porque su visión de España descansaba en el reconocimiento de su pluralidad como un valor constitucional.<sup>32</sup>

Rodríguez Zapatero llegó al gobierno sostenido por los 164 votos de su partido a los que se sumaron los ocho de ERC, cinco de IU, tres de Coalición Canaria (CC), dos del BNG y uno de la ChA. Era la primera vez que ocurría algo así: un Gobierno socialista apoyado en el Congreso por toda la izquierda, nacionalista o no, previa advertencia de que su voto no podía interpretarse como un cheque en blanco. El PNV y, especialmente, CiU, que habían servido de apoyo al PP y al PSOE en los anteriores pactos de investidura o de gobierno, se abstuvieron en esta ocasión, junto al diputado de Eusko Alkartasuna y a la diputada de Nafarroa Bai (NaBai). Sólo votaron en contra los 148 diputados del PP, que, aun si guardaron las formas en la sesión, muy pronto iniciaron una oposición radical que agudizó el clima de polarización entre los partidos de ámbito nacional y arruinó finalmente cualquier posibilidad de negociación o pacto sobre las reformas pendientes, una política en la que tuvo mucho que ver la obsesión, rayana en lo fanático, del PP por implicar a ETA en los atentados cometidos en Madrid por terroristas de Al Qaeda tres días antes de las elecciones, con el resultado de 193 personas muertas y cerca de dos mil heridos.

Y así, dando por cumplida la Transición con la consolidación del Estado de las Autonomías y la llegada de un tiempo político nuevo, como fue el caso entre los socialistas catalanes; o considerando incompleta la Transición, en exceso condicionada por el pasado dictatorial, como ocurrió entre las izquierdas nacionalistas, se acumularon todos los ingredientes para que, rotas las relaciones con el PP y bloqueada la posibilidad de una reforma constitucional, creciera entre la izquierda «la fiebre de la reforma» de los

Estatutos.<sup>33</sup> En medio de esa fiebre, alguien alumbró la genial ocurrencia de que, si la ubicación del PP en una posición de defensa a ultranza de la Constitución hacía imposible su reforma por los medios en ella misma establecidos, no quedaba más alternativa que comenzar con la sustitución de los Estatutos existentes, más concretamente el Estatuto de Cataluña, por otros de nueva planta que afectaban a «los propios fundamentos de la respectiva autonomía».<sup>34</sup> A ojos de socialistas y de nacionalistas, fueran de izquierda o de derecha, la Transición se había convertido en historia, como historia pasada eran ya a la altura de 2006 los Estatutos aprobados entre 1979 y 1983, necesitados de pronto no ya de reparación, sino de sustitución, haciendo buena una vez más aquella reflexión de Juan Valera sobre «nuestra más reciente historia [...] toda ella un continuo tejer y destejer, pronunciamientos y contrapronunciamientos, constituciones que nacen y mueren, leyes orgánicas que se mudan apenas ensayadas...».<sup>35</sup>

### ¡ABAJO EL RÉGIMEN!

Desde que los acampados del movimiento 15-M colgaron en la Puerta del Sol un gran cartelón y adornaron la fachada del Congreso con una pintada proclamando «¡Abajo el Régimen!», el término «régimen» o «régimen del 78» hizo fortuna entre artistas, analistas de la política, colaboradores en prensa, críticos literarios, historiadores y hasta algún constitucionalista. De los primeros fue muy celebrada la *performance* titulada «Los encargados», tomada en un video rodado en la madrugada de 15 de agosto de 2014, un desfile de siete grandes coches oficiales, cada uno con su gigantesco retrato en blanco y negro, bien enganchados en la baca de cada coche. Abría la procesión, que fue subiendo por Gran Vía hasta desembocar en la Plaza de España, el retrato del rey Juan Carlos, «primer encargado del trile de la Transición», y desfilaban luego «las caras visibles del régimen», sus sucesivos presidentes del Gobierno, Suárez, Calvo-Sotelo, González, Aznar, Zapatero y Rajoy, todos boca abajo, como el régimen, todos, en palabras de Santiago Sierra, «encargados de representar los intereses de la Banca, del

Pentágono, de Roma, de los terratenientes, del Ejército». Era un «arte para denunciar el tocomocho de las elites de la Transición», como tituló *El País* su crónica de la *performance*.<sup>36</sup>

En el mundo de la política, los primeros que intentaron transformar «la movilización en organización» fueron los de Izquierda Unida, que convocaron en diciembre de 2012 su X Asamblea precisamente bajo ese lema. Años antes, en junio de 2008, para celebrar el trigésimo aniversario, el Partido Comunista de España (PCE) había proclamado su «ruptura con el pacto constitucional de 1978» y su irrenunciable apuesta republicana y federal como «objetivo estratégico para la etapa presente».<sup>37</sup> Ahora, en septiembre de 2012, Antonio Romero, Alberto Garzón y Nico Sguiglia publicaban un llamamiento a los millones de personas que en nuestro país luchan por una vida digna, en el que declaraban que, a día de hoy, septiembre de 2012, «nuestra Constitución es papel mojado». El «consenso del 78» había sido roto por las políticas neoliberales y las oligarquías financieras que habían lanzado un contraproceso constituyente con el objetivo de «acabar con el Estado de Bienestar». A ese intento había que oponer un «Nuevo Proceso Constituyente para un nuevo proyecto de país» que superara al régimen actual, cuya representación es una monarquía heredada del franquismo y opaca en la gestión económica. Entendían los tres dirigentes de IU que el nuevo Estado se habría de construir sobre bases federales y solidarias y denunciaban el cierre autoritario del poder ejecutivo, el vaciado del poder legislativo por el bipartidismo marcado por una injusta ley electoral y la dependencia mostrada por el poder judicial a los intereses de los principales partidos.<sup>38</sup>

A pesar del escepticismo y el desdén con que el coordinador general de Izquierda Unida, Cayo Lara, juzgaba «todos estos rollos de proceso constituyente, crisis de régimen» y todo lo demás, la X Asamblea aprobó una declaración que recogía desde su título las propuestas formuladas en su llamamiento por Romero, Garzón y Sguiglia: «Transformar la movilización en organización, la rebeldía en alternativa y la alternativa en poder». En España no funcionaba más que una democracia formal, la Constitución sufría de agotamiento y desmantelamiento y, en consecuencia, IU tenía que conseguir que las fuerzas del trabajo ganaran la hegemonía en un proceso constituyente que

abriera la puerta a otra salida de la crisis. Triunfar sobre el mercado y derrotar al bipartidismo para acabar con la alternancia, disputando la hegemonía al neoliberalismo y «acumulando fuerzas políticas, sociales y sindicales que culmine en el desarrollo de un Proceso Constituyente con la máxima implicación de la mayoría social trabajadora»: tal es el nuevo objetivo estratégico de Izquierda Unida, sacudida por el Movimiento 15-M. En resumen, todo lo que Cayo Lara consideraba «tonterías», porque según decía, «la política es abrir el grifo y que dé agua», una estupenda definición que tal vez tuviera algo que ver con la experiencia tantas veces repetida en las casas del Partido de la antigua Unión Soviética cuando al abrir el grifo salía aire.<sup>39</sup>

En todo caso, quien habría de ocuparse por vez primera de manera sistemática de «la crisis del régimen del 78» no venía de Izquierda Unida sino de Izquierda Anticapitalista (IA), José Antonio Errejón, que definió al régimen en cuestión como «la forma política que adoptó el proyecto de desarrollo capitalista en España, tras el agotamiento de la forma dictatorial vigente durante cuatro décadas»: idéntico en sustancia, cambiante en sus formas, así era el régimen. Sus pilares, según Errejón, eran un pluralismo político atenuado por una ley electoral que penalizaba las opciones críticas; un acuerdo entre trabajo y capital con renuncia del primero a la orientación de la política económica; una notable descentralización con objeto de «neutralizar las aspiraciones a la autodeterminación de los pueblos y naciones sometidos a la dominación del Estado español», todo lo cual, en fin, bajo la vigilancia de aparatos coercitivos del Estado –al que el denunciante había servido durante décadas como administrador civil en cargos de libre designación– heredados de la dictadura y al mando de un jefe del Estado cuya primera fuente de legitimidad procedía de su designación por el mismo dictador. Con tal régimen ya agotado, el Estado español se había configurado como un régimen de colonia o protectorado de modo que «el pesimismo y la fatalidad han atenazado las energías colectivas de la sociedad española».<sup>40</sup>

Se trataba de una recusación del régimen quizá demasiado abstracta o académica para servir de discurso movilizador. O así lo debieron de entender quienes convirtieron aquel «¡Abajo el régimen!» de mayo de 2011 en «el régimen del 78» como pivote de una construcción discursiva destinada a



agrupar en una misma recusación a los partidos que ejercían de forma oligopólica la representación política, a un Estado español al que negaban su carácter democrático y a la colusión de intereses que vinculaba a los representantes políticos con poderes económicos, ambos corruptos. A partir de esa deslegitimación global y perfectamente visualizable procedieron a construir, con Íñigo Errejón como principal teórico, lo que Ernesto Laclau definió como populismo: «La forma política producida por la agregación de demandas insatisfechas que se vinculan en una cadena equivalencial al régimen existente, dicotomizando así el campo político en una relación antagónica y cristalizando en una serie de significantes tendencialmente vacíos entre los cuales siempre está un líder carismático con capacidad catalizadora:<sup>41</sup> un verdadero *tour de force* como definición de un proyecto político para un tiempo posmarxista y poscomunista que, sin embargo, miraba a Antonio Gramsci con ojos golositos. Según Gramsci, había escrito Laclau, una clase no toma el poder del Estado, una clase se convierte en Estado: limpio, luminoso axioma que llevó a su autor a sustituir clase obrera, entendida al modo marxista-leninista, por pueblo en el ámbito de la nación, base de la construcción nacional-popular en unos tiempos en que la clase obrera se ha evaporado. Ya no hay un sujeto *clase* dotado de la tarea o misión histórica de hacer la revolución conquistando el poder del Estado para proceder desde arriba a la transformación radical de la sociedad. Lo que hay, o lo que es menester situar en el orden del día, es la construcción de un *pueblo* que conquista una nueva hegemonía como principio de unificación de una sociedad que atraviesa una crisis orgánica.<sup>42</sup>

Naturalmente, para pensar esta posibilidad de construcción de un nuevo sujeto histórico llamado pueblo que no toma el poder del Estado sino que él mismo se convierte en Estado, hay que cultivar antes del Estado y de la sociedad una visión orgánica que funda al uno y a la otra en una totalidad, definida no ya por la correspondencia entre sus diversas estructuras sino por una comunidad de sentido. De ahí el desplazamiento del énfasis, propio de los nuevos movimientos políticos, desde el conflicto social o la lucha de clases a los combates por el discurso o el relato destinado a construir pueblo, porque, como dice Manuel Monereo, «si no tienes al pueblo detrás, organizado,

militante, y puesto en pie, tus posibilidades como gobernante son muy pequeñas». <sup>43</sup> Nada de ciudadanos libres, ni de equilibrio de poderes, ni demás monsergas de la democracia liberal; en la lectura holística y organicista de Gramsci elaborada por Podemos y sus mentores, además de las metáforas derivadas de las catastróficas estrategias militares de la Gran Guerra –guerra de posiciones, guerra de movimiento–, lo que cuenta es la conquista de la hegemonía discursiva: si con tu discurso consigues que el pueblo, militante, organizado y puesto en pie, venga detrás, todo lo demás se te dará por añadidura. Hoy, Arquímedes diría: dame un buen relato y te moveré el mundo.

Conquistar la hegemonía por el discurso fue lo que guió al grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense del que saldrá Podemos, <sup>44</sup> convencido de que la política contrahegemónica es una disputa por el sentido, en la que no importa la verdad o falsedad de lo que se afirma en el discurso, su contenido en relación con la realidad que pretende expresar, sino la forma de articular identidades populares por medio del «trazado de una frontera antagónica que divide el campo político entre “el pueblo” y un exterior identificado como “los poderosos”». <sup>45</sup> Era preciso construir un nuevo sentido común sobre demandas no atendidas por las instituciones, agregándolas en una cadena de equivalencias capaz de identificar un nosotros, la gente, versión de «la *plebs* que reclama ser el único *populus* legitimado, esto es, una parcialidad que quiere funcionar como totalidad de la comunidad», según había escrito Ernesto Laclau. Todo el poder a los soviets, o su equivalente en otros discursos, constituiría –es siempre Laclau el que habla– una reivindicación estrictamente populista. Populismo, que con evocaciones de la patria se convertirá en nacional-populismo y no será ya una ideología con específicos contenidos de izquierda o de derecha, sino una nueva posición en el tablero, aquella que se construye discursivamente transformando los intereses expresados en las demandas parciales de las mayorías subalternas en interés universal, fuente de una nueva y única legitimación. Totalidad, universalidad, viejo sueño hegeliano al alcance de la mano si por fin se produce la ruptura populista: una dicotomización del espacio social, que permita a los actores verse «a sí

mismos como partícipes de uno u otro de los campos enfrentados».<sup>46</sup>

Esta digresión quizá permita entender que la crisis económica y la indignación política que empujaba a las calles a mareas de jóvenes apareciera entre un grupo de profesores como una crisis orgánica, resultado de una corrupción generalizada, producida por un sistema político bipartidista cuyo origen radicaba en el régimen del 78, consecuencia a su vez de un pacto entre elites que consolidó bajo una nueva forma que dicen democrática, pero no lo es la permanencia de los intereses dominantes bajo la dictadura franquista. Es la cadena equivalencial que singularizó el discurso de Podemos en el momento en que se produjo su botadura como el partido que nunca quiso ser, y que juró por lo que tú más quieras que nunca será porque «partidos ya hay muchos».<sup>47</sup> El del 78 era un régimen con la corrupción impresa en su partida de nacimiento por un pacto entre elites sellado en la Transición, que era urgente dinamitar dicotomizando el espacio público, convirtiendo en «ellos» a todos los partícipes en los pactos de la Transición y en «nosotros» a la mayoría social, la gente, el pueblo que sufre los efectos de la crisis de la que ellos, los poderosos, la casta, eran culpables a la par que beneficiarios. En esa cadena de equivalencias felizmente construida, Transición era igual a régimen; casta, los de arriba, bipartidismo, corrupción, crisis.<sup>48</sup>

Quedaba por construir al líder carismático con capacidad catalizadora. Y aquí es donde aparece Pablo Iglesias, que en una entrevista para *New Left Review* evita las cuestiones que su interlocutor le plantea en torno a lo que considera insuficiencias del análisis de Laclau.<sup>49</sup> El debate teórico no es su fuerte, que deja a la competencia de su compañero: «La teorización más precisa de aquella posibilidad populista la llevó a cabo Errejón a partir del pensamiento de Laclau», reconoce de buena gana. A él lo que le interesa es el resultado político de esa construcción discursiva: crisis económica, crisis orgánica, corrupción generalizada, bipartidismo, régimen del 78, pacto entre elites. Lo que Iglesias añadió a ese relato para un populismo en construcción fue la percepción de la posibilidad abierta por el movimiento 15-M y las mareas de generar una identidad popular «politizable» electoralmente por medio de su presencia personal en programas de televisión y convertirse así él

mismo en ese punto nodal que agrega en una cadena de equivalencias todos los significantes antes vacíos. El propósito es claro: transformar a los que habían acampado en la plaza pública, y a los que se manifestaban en defensa de alguna demanda desatendida, en un nuevo sujeto político popular frente a las elites por medio de la agregación en una sola construcción discursiva de los diferentes materiales que los acampados habían impreso en pancartas o en grandes carteles y las mareas en sus camisetas verdes o blancas: «¡Abajo el régimen!», «Lo llaman democracia y no lo es», «No nos representan», «Democracia real ya».

La construcción discursiva que conduciría, por medio de una hábil simplificación de lo complejo, a la ruptura populista encontró su máspreciado instrumento en programas de televisión utilizados a la manera de «partido», con sus platós convertidos en verdaderos parlamentos. La pantalla de televisión como el tren que el Reich alemán puso a disposición de Lenin y de otros 31 exiliados rusos para que pudieran atravesar sin ser molestados por la Policía todo el territorio del imperio en su larga marcha a la estación Finlandia de Petrogrado. No sólo el Gobierno de Irán –que financió uno de los programas del grupo con la expresa condición de que las mujeres no podían aparecer en pantalla sin pañuelo– sino, en Madrid, cadenas con programas claramente protagonizados por elementos de la casta más agresiva pusieron a disposición de Pablo Iglesias «el gran dispositivo ideológico de nuestras sociedades», la televisión. La televisión, escribe Iglesias, más que los medios de producción ideológica tradicionales, entre los que destaca a la familia, la escuela y la religión, es hoy la principal fábrica de «marcos a través de los cuales piensa la gente». Lo importante consistirá, por tanto, en «establecer discursos a través de personas que puedan ser referentes sociales», como el mismo Iglesias dice a Nega –el músico y escritor integrante del grupo Los Chikos del Maíz– al aleccionarle sobre el hecho de que hoy en día las siglas no suman mucho en lo social, que suma más un buen referente que una nueva sigla.<sup>50</sup>

Actuando desde la televisión como partido, el discurso populista permitirá a las víctimas de la crisis –sectores subalternos y clases medias empobrecidas, según Iglesias– identificarse como tales y visualizar, desde un

nuevo nosotros, a «ellos», los adversarios, las viejas elites. Y para redondear el bucle, la máquina de producción ideológica visualizará también a un nuevo sujeto, un significante individual, que se presenta a sí mismo, negando ser un macho alfa,<sup>51</sup> como «fenómeno televisivo, *Pablo Iglesias/el profesor de la coleta*», fácilmente identificable en su *casual look* como uno de nosotros en contraposición con ellos. Este pueblo socializado políticamente por la televisión no es representable bajo las categorías tradicionales de posicionamiento político, izquierda o derecha, sino como un nosotros nuevo, «aglutinado inicialmente por el significante *Pablo Iglesias*», que no dudó en imprimir su faz dentro del círculo de Podemos en las papeletas para las elecciones europeas. Al cabo, y como ya había teorizado Errejón, los significantes adquieren todo su potencial dicotomizador cuando pueden ser visualizados en alguien que los personalice: Evo Morales, por ejemplo, que lo significa todo para el pueblo boliviano; Pablo Iglesias, el tertuliano con coleta –como él mismo gustaba de identificarse– que significa para los de abajo la cadena de equivalencias discursivamente construida contra los de arriba: azote de la casta, del bipartidismo, de la corrupción, de la Transición y de todo lo que quepa en las pantallas de La Sexta.

Combinando su origen en las Juventudes Comunistas con su nueva identidad como significante fenómeno televisivo, Pablo Iglesias trata de inventar un pasado para la izquierda sin el que está destinada a perder. La historia es una referencia política crucial para crear identidad, afirma, aunque en realidad de lo que se trata es de la necesidad de «mitos para construirte un país, y esos mitos, para la izquierda tienen que ver con la defensa del bando antifascista en la Guerra Civil, que vincula la democracia con la izquierda». Mítico como es, este relato tropieza con el obstáculo de haber identificado, también desde la izquierda, «la democracia en este país con el monarca heredero de Franco». Haber entregado el carné de demócrata a alguien que destruye las bases históricas que se identifican con uno mismo, regalando las narrativas históricas al adversario, ha sido el gran error histórico de los comunistas españoles en su compulsión obsesiva por parecerse a los comunistas italianos. «La revolución fue la máxima expresión de la democracia», eso era lo que había que decir y eso es lo que ahora dice

Iglesias en su oficio de inventor de mitos para construirse un país a su medida.<sup>52</sup> El Partido Comunista, que según Iglesias no lo dijo, se suicidó al compartir el mito de la transición pacífica y consensuada, cuando en realidad, la Transición fue «ese fenómeno por el que el sistema de poder establecido por los vencedores de la Guerra Civil se transforma sin que se alteren demasiado buena parte de sus condicionantes fundamentales».<sup>53</sup>

Lo más sorprendente de esta completa recusación de la Transición, escrita y conversada a finales de 2013 y en el invierno de 2014, fue que se convirtió como por arte de birlibirloque en su contrario en la nueva construcción discursiva puesta a punto por los líderes de Podemos en la primavera de 2015, con elecciones generales a la vista. Fue una auténtica conversión, que no dejó de llamar la atención al entrevistador de la *New Left Review* cuando recuerda a Iglesias su «brillante» ataque al régimen del 78 y a sus principales pilares: la Monarquía, los Pactos de la Moncloa, la Constitución, la manipulación de las circunscripciones electorales, el sistema bipartidista, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con un Juan Carlos tan detestado como Alfonso XIII, y lo ve ahora «bastante amistoso con la Transición y los Pactos de la Moncloa, con la única excepción de no haber dejado resuelta la cuestión nacional». Y es que Iglesias, una vez cosechado en las elecciones europeas el fruto de su notoriedad, repite ahora lo mismo que había constituido el consenso entre los profesores de su Facultad allá por los años noventa: que si se exceptuaba la cuestión territorial, la Transición, en todo lo demás, había sido nada menos que... ¡un éxito! E Íñigo Errejón, experto fabricante de cadenas equivalenciales y fino constructor de relatos con vistas a elecciones, le dice a Chantal Mouffe que la crítica a la Transición «no es muy productiva en términos políticos». Tal vez la Transición está necesitada de una revisión historiográfica, «pero una revisión nostálgica desde, digamos, la melancolía del perdedor nunca es productiva en mi opinión».<sup>54</sup>

Relatos de usar y tirar: como en la primavera de 2015 la palabra «régimen» comenzaba a sonar muy fuerte a los líderes de Podemos porque parecía aludir «a una construcción no democrática», y eso no era políticamente productivo, inventemos otra historia. Y hete aquí que, ante las próximas elecciones, el sistema español luce como «democrático» y sus

instituciones se recuerdan protagonizando «durante treinta años muchas cosas buenas», de tal manera que no había por qué impugnar ni revisar los «treinta años del pasado» sino proceder a «ciertas reformas estructurales», qué alivio. Y el mismo Pablo Iglesias, donde antes propugnaba romper el candado del régimen del 78, ahora aseguraba que lo llamaban así, del 78, «en honor a la Constitución» y proponía, desde las páginas de *El País*, una nueva Transición, recordando que la primera había sido «exitosa». <sup>55</sup> En fin, qué quieres que te cuente: la mayoría de la gente, como muestran una y otra vez las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), opta por responder «orgullo» cuando se le pregunta por el sentimiento que le despierta la Transición.

#### RUPTURA NACIONAL-POPULISTA

En septiembre de 2017, la presidenta del Parlament de Catalunya, Carme Forcadell, después de vulnerar las leyes y los reglamentos que rigen la vida de la institución que preside, impidiendo hablar a la oposición, dirigió desde una tribuna montada en la calle al público allí congregado una arenga para advertirles acerca de la dictadura bajo la que gime su nación: la dictadura franquista. Combinar de esta manera la presidencia de una institución del Estado con un mitin directamente dirigido a socavar la legitimidad de ese mismo Estado es buena prueba de que en el camino que va del Parlament de Catalunya a la tribuna levantada en un espacio público de Barcelona han confluído en la misma persona y han llegado a fundirse en su acción política los dos movimientos que alimentan la actual situación por la que atraviesa la nación catalana desde que los dirigentes de *Convergència i Unió* decidieron tomar el camino de la desconexión que conduce a la independencia: el nacionalismo y el populismo.

El nacionalismo viene de antiguo y se ha caracterizado desde su origen por su intrínseca diversidad: desde el católico tradicionalista de los primeros años de catalanismo político presidido por Enric Prat de la Riba, pasando por el burgués conservador de Francesc Cambó, el republicano de Francesc Macià o Lluís Companys, hasta el comunista de Joan Comorera o el socialista de



Josep Pallach, nacionalismos los ha habido de todos los colores en Cataluña. Se trataba de movimientos fuertemente marcados por su doble impronta de clase y religión y divididos por el tipo de organización y de objetivos políticos. Llamándose catalanistas más que nacionalistas, aunque sin desdeñar este vocablo, sus dos corrientes más nutridas a la salida de la dictadura fueron la conservadora y la progresista, *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC), con Jordi Pujol siempre a la cabeza, y *Unió Democràtica de Catalunya* (UDC), con Josep Antoni Duran i Lleida, de una parte, el *Partit Socialista Unificat de Catalunya* (PSUC), con Gregorio López Raimundo y Antoni Gutiérrez Díaz, y el *Partit dels Socialistes de Catalunya* (PSC) de Joan Reventós, de otra, que acabaría por llevar a Pasqual Maragall a la presidencia de la Generalitat.

Sobre CiU y sobre el PSC recayó desde 1979 el gobierno de Cataluña, con un singular reparto de poder entre la Generalitat y los grandes ayuntamientos durante un cuarto de siglo. Su mundo comenzó a tambalearse con la suerte nefasta corrida por su última propuesta conjunta: el proyecto de Estatuto aprobado, bajo la simultánea presidencia socialista de la Generalitat y del Gobierno del Estado, por la mayoría absoluta del *Parlament de Catalunya* de la que se excluyó el Partido Popular. En la campaña electoral de 2003, el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, afirmó que Maragall era el problema serio para independentistas y centralistas y la solución para Cataluña y España, y comprometió solemnemente su apoyo al nuevo Estatuto que saliera del Parlamento catalán.<sup>56</sup> Sin embargo, una vez llegado a las Cortes, el Grupo Socialista se aplicó a «cepillar»lo», como de manera ofensiva y humillante presumió Alfonso Guerra, presidente de la Comisión Constitucional del Congreso, uno de esos días en que todo se puede echar a perder por el gusto de una gracia con mucho malaje ante un público adicto, que la ríe y aplaude. Luego, el PP presentó un recurso de inconstitucionalidad y el Tribunal Constitucional, premioso, dividido, sumido en el peor bache de su corta historia, dictó cuatro años después de refrendado por el voto popular un fallo que admitía parcialmente el recurso y lo reinterpretaba especialmente en lo que tenía de carga simbólica, muy centrada en si el Estatuto podía identificar a Cataluña como nación o si sólo era posible

afirmar que el Parlament había definido a Cataluña como nación de forma ampliamente mayoritaria: una discusión en la que pareció que a todos les iba la vida en la fórmula que finalmente se adoptase. Por si quedaban dudas, el presidente de la Generalitat, José Montilla, flanqueado por sus dos antecesores, Jordi Pujol y Pasqual Maragall, encabezaron una multitudinaria manifestación de protesta bajo el lema «*Som una nació. Nosaltres decidim*», coreado por un millón de personas: «Jamás ningún evento reunió tanta diversidad ideológica, generacional y territorial», comentaba *La Vanguardia* en su crónica del acontecimiento.<sup>57</sup>

Hasta ese momento, convergentes y socialistas, tan diferentes por sus bases, fueron muy semejantes en sus metas políticas: construir una nación catalana en un Estado español plurinacional con las miras puestas, entre un buen sector de los primeros, en una confederación de estados, mejor cuatro que doce; y entre los segundos, en un Estado federal asimétrico, construido sobre la base de las existentes comunidades autónomas. Con esa visión de futuro, dotaron a la Generalitat y a los ayuntamientos de una vocación de Estado, y financiaron con mano generosa a organismos públicos y privados aplicados a la tarea de la construcción nacional, o hacer país, como decía el presidente de la Generalitat. La quiebra profunda de la relación entre las instituciones catalanas y el Estado español iniciada con la sentencia del Tribunal Constitucional se agudizó como resultado de la Gran Recesión envuelta en la crisis general de las democracias: cartelización de los partidos, colusión de intereses privados con dinero público, corrupción, que en Cataluña llegó a asfixiar a su cúpula dirigente. Y si en Madrid el movimiento del 15-M se caracterizó por una acampada de la que acabará por salir un partido político, en Barcelona los indignados sometieron a un cerco al Parlament y zarandearon y agredieron a los diputados, obligando al presidente de la Generalitat, Artur Mas, a la presidenta del Parlament, Núria de Gispert, y a los *consellers* a acceder al Parque de la Ciutadella en helicóptero.<sup>58</sup> Un año después, en la Diada de 2012, delante del edificio de la Bolsa, el tradicional comando antisistema fue sustituido por una coral que cantaba el estribillo de la *tropa* y de la *gent*,<sup>59</sup> en medio de la más multitudinaria y, en esta ocasión, festiva manifestación convocada desde 1976. Lo que en aquel

año fue *Llibertat, amnistia i Estatut d'Autonomia* se convirtió ahora en *Catalunya, nou estat d'Europa*: la nación políticamente construida desde las instituciones públicas y las plataformas y movimientos ciudadanos reclamaba un Estado propio, una demanda a la que se sumó oficialmente el Gobierno de la Generalitat, que previamente había amenazado con dar ese paso si su propuesta de pacto fiscal recibía un portazo del Gobierno del Partido Popular, como así fue.

¿Hacia dónde vamos?, preguntaron a Artur Mas un mes después de esta manifestación. Y el *president* no lo dudó: «Vamos hacia ejercer el derecho a decidir... Lo más importante es que en cuatro años habrá, sí o sí, una consulta en el pueblo catalán. Y cuando digo sí o sí significa que se hará siempre dentro de un marco legal, pero no un marco legal inamovible». El marco legal de la consulta podía ser la Constitución española, la legislación catalana, una legislación internacional u otros caminos para consultar al pueblo de Catalunya si todos estos fallaran. La pregunta, aunque no quería imponerla, sería: «¿Usted desea que Cataluña se convierta en un nuevo Estado en la Unión Europea?». Y obsesionado, o eso dijo, por que las cosas se hicieran bien insistió en que era necesario «asegurar que exista una mayoría social fuerte en torno a la pregunta, consultar a la Unión Europea y a la comunidad internacional y dialogar y negociar, mientras durara el proceso, con las instituciones del Estado español». Ese era el horizonte vital de Artur Mas en octubre de 2012, cabalgando sobre la ola de la manifestación de septiembre: convocar la consulta y ganarla con mayoría clara. «Esta es la cumbre... lo último que haría.»<sup>60</sup>

A mitad de camino, un inesperado incidente estuvo a punto de descarrilarlo para siempre: el presidente por antonomasia de la Generalitat, Jordi Pujol, confesó en julio de 2014 que venía defraudando a Hacienda desde, al menos, treinta y cinco años antes. Lo grave, con todo, fue que del *president* abajo, en su familia y en su partido, la lista de imputados y condenados por malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias y demás figuras delictivas llegó a ser interminable: la clase dirigente de la Generalitat y de la sociedad catalana resultó estar sobrada de delincuentes.<sup>61</sup> Reforzando su nacionalismo, Artur Mas respondió ante la

hecatombe que se anunciaba para su partido con el adelanto de la convocatoria electoral a septiembre de 2015, atribuyéndole un carácter plebiscitario que acabara por completar la «consulta» de 9 de noviembre del año anterior: no por un Parlamento, se trataba ahora de votar por la independencia. Si de los electores salía una clara mayoría parlamentaria, el pueblo de Catalunya habría votado por la independencia de su nación.

Artur Mas acudió a las elecciones plebiscitarias del 27 de septiembre a la cabeza de una lista integrada por candidatos de su propio partido y de Esquerra Republicana de Catalunya, con el añadido de activistas de sociedades culturales y parapolíticas como son Asamblea Nacional Catalana y Òmnium Cultural. La táctica consistía en sumar los votos de centro-derecha y de la izquierda republicana con el aporte de la llamada sociedad civil en la seguridad de que, cubiertos todos por el sagrado manto de la independencia nacional, lograrían por fin saltar del 45 % de votos obtenidos por CiU y ERC como media aproximada en las dos convocatorias anteriores, hasta al menos la mitad más uno, un resultado que según repitió en varias ocasiones Artur Mas bastaría para declarar solemnemente la independencia de la nación catalana. Esta convicción, compartida por Oriol Junqueras, fue la que impulsó a ambos a transformar unas elecciones autonómicas en un plebiscito. La convocatoria del 27-S no sería una más, una cualquiera, en la serie de elecciones autonómicas de Cataluña. La elección iba a ser histórica, porque no existía precedente y porque abriría de par en par las puertas de un futuro que, en la calle, estaba ya escribiendo la multitud de catalanes que se manifestaban por la independencia de la nación, un millón y medio, dos millones, según las cuentas galanas de los organizadores de las sucesivas diadas.

Pero he aquí que cuando, finalmente, el plebiscito se celebra, precedido de una presión agobiante a favor del sí a la independencia por parte de todos los medios de comunicación al servicio del poder, de un simposio de historiadores que han hecho almoneda de las exigencias de su oficio, de manifiestos de intelectuales empeñados en confirmar aquella *trahison des clers* que hizo célebre a Julien Benda, de propaganda en la que el Otro, esto es, España, se presenta como ladrona y expoliadora de Cataluña, los resultados cosechados por la suma de los dos partidos y las asociaciones

convocantes del plebiscito fueron los peores de los obtenidos por cada partido por separado en lo que va de siglo, por no hablar de las décadas anteriores. En efecto, la suma de votos obtenidos por Junts pel Sí (JxSí) –Convergència y Esquerra– no llegó por vez primera al 40 % del total: se había quedado en un modesto 39,57 %, un resultado más pobre aún si se tiene en cuenta que en la candidatura figuraban también miembros de asociaciones que se consideran como representantes de una supuesta mayoría social favorable a la independencia. Nunca, en lo que llevamos de historia electoral, la suma de escaños ocupados por diputados de CiU más ERC se ha quedado tan lejos de la mayoría absoluta como en esta ocasión: 62 escaños, siete menos que en 2003 y 2006, diez menos que en 2010 y nueve menos que en 2012.

Los fracasados en su empeño de obtener la mitad más uno de los votos en un plebiscito secesionista se consolaron muy pronto diciendo que estas cuentas no daban razón de los diez diputados cosechados por otro partido que también llevaba en su programa la independencia de Cataluña. Este partido, Candidatura d'Unitat Popular (CUP), al subirse al tren plebiscitario, decidió que las elecciones convocadas «*no seran unes eleccions qualsevol*», que el 27 de septiembre «no se elegirá un Gobierno autonómico, sino que se decidirá si el pueblo de Cataluña quiere la independencia e iniciar en consecuencia un proceso constituyente para decidir qué tipo de país hemos de construir entre todos y todas». Pero su «programa plebiscitario», lejos de limitarse a la independencia de Cataluña, propugnaba, entre otras menudencias, el impago de la deuda, la desobediencia a la Unión Europea, la ruptura con el euro y nuevas instituciones políticas que liquidaran las propias del «régimen liberal burgués», unos propósitos que hasta el momento estaban lejos de compartir los votantes de CiU y que tampoco figuraban en primera línea de las inquietudes de ERC.<sup>62</sup>

Cuando se publicaron los resultados de las elecciones, el cabeza de lista de la CUP, Antonio Baños, reconoció que no habían ganado el plebiscito, porque los votos netamente independentistas no llegaron el 50 % de los sufragios emitidos; en concreto, la suma del voto de los dos grupos firmantes de la propuesta de resolución, Junts pel Sí y CUP, era del 47,8 % y el número de escaños 72, o sea el 53,5 % de los 135 que compone el Parlament de

Catalunya. «Sin un mandato claro, hay cosas que no se pueden hacer», declaró Antonio Baños inmediatamente después de las elecciones, como había dicho inmediatamente antes Artur Mas. Luego, tras varias asambleas y la laminación de los dubitativos, la CUP logró que de la votación de unos 3.020 militantes resultara ¡un empate! que dejó manos libres a la vanguardia para decidir lo que bien quisiera. La decisión fue, como en los días trágicos del golpe militar contra la República cuando la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) sostuvo a Lluís Companys en la presidencia de la Generalitat, apoyar a la coalición de Junts pel Sí, con la condición de que les trajera en bandeja la cabeza de Artur Mas, e impusieron como presidente a Carles Puigdemont, alguien a quien Anna Gabriel, portavoz parlamentaria, consideraba no identificado con el pujolismo y que, por ser alcalde, ejercía un liderazgo que permitía al movimiento por la independencia «ampliar la base social». <sup>63</sup> Temiendo perder parte de esa base después de tres meses de agotador ejercicio de democracia asamblearia, con su voto a un alcalde, que era de Convergència pero al que no había manchado ni una mota de la corrupción de su partido, la CUP daría un gran salto adelante en la ocupación de zonas de poder dentro de las instituciones del Estado con el propósito de romper desde dentro esas mismas instituciones una vez ocupadas, como es la técnica de todo movimiento populista. De momento, y mientras deconstituyen el Estado en que desempeñan cargos públicos, la revolución anticapitalista puede esperar.

Los dos partidos accedieron al intercambio de cabezas, mostrando con su gesto que por fin el nacionalismo catalán en su doble vertiente conservadora y de izquierda se había maridado con el populismo de raíz libertaria en la común reivindicación del derecho de autodeterminación de «los Pueblos de la Península», comenzando por el catalán, en la seguridad de que, una vez conseguido, establecerían las relaciones que fueran necesarias con el resto de los pueblos, el andaluz, el vasco, el aragonés, el valenciano. Así comenzaba lo que en su «Proposta de conclusions de la Comissió d'estudi del procés constituent» define la CUP como «proceso de desconstitucionalización». Y como primera demostración de que el pacto entre Junts pel Sí y CUP, o sea, de conservadores a libertarios con la izquierda en medio, iba en serio, y de que habían desaparecido todas las dudas y vacilaciones acerca de la claridad del

mandato recibido de los electores, los dos grupos presentaron ante la Mesa del Parlamento una propuesta de resolución en la que, tras constatar la mayoría de escaños alcanzada por las fuerzas parlamentarias que tenían como objetivo la conversión de Cataluña en un Estado independiente, y silenciando que a esa mayoría de escaños correspondía una minoría de votos, declaraban «solemnemente el inicio de la creación del Estado catalán independiente en forma de república».<sup>64</sup> Cómo convirtieron su minoría de votos en una mayoría suficiente para iniciar el camino a la independencia impartiendo a la vez una cínica lección de democracia fue muy sencillo: atribuyeron a los votantes de otras candidaturas, que no habían incluido ese punto en sus programas, la apuesta por la apertura de un proceso constituyente. Si ya es insólito que un Parlamento decida subvertir el orden constitucional declarando la independencia de un territorio del Estado con menos de la mitad de los votos emitidos, llega a ser aberrante que lo haga sin contar con una mayoría, ni clara ni oscura, de parlamentarios.

En el falso debate sobre las leyes de referéndum y de transitoriedad, Anna Gabriel rindió el 6 de septiembre de 2017 homenaje a «la gente que luchó contra el régimen del 78 y que fue torturada y encarcelada por hacerlo», situándolos entre sus recientes predecesores más determinantes para explicar que hoy «reivindiquemos y materialicemos las condiciones jurídicas de posibilidad de un referéndum de autodeterminación». La CUP sabía que era imposible hacer política en el seno del Estado español porque su Constitución, su Ejecutivo, su poder judicial, sus poderes fácticos, con todo eso que forma parte del régimen del 78, son un límite, un muro, un impedimento para plantear la recuperación de la soberanía o, mejor, de todas las soberanías: la nacional, la alimentaria, la económica, la cultural, la residencial. Un límite, continúa diciendo la diputada de la CUP, que nos impuso el 78 por medio de personas que no nos representaban, que hacían política en un contexto de miedo, y que, algunos de ellos, cargaban con muchos muertos a sus espaldas y muchos muertos en sus manos. Desde luego, la mejor manera de contribuir a que los compañeros de Andalucía, Galicia, País Vasco, Aragón, Castilla, Asturias, de todas las tierras que legítimamente y con la CUP quieren construir su propio presente de paz, justicia y libertad, encuentren en el ejercicio de



autodeterminación de Cataluña una posibilidad para avanzar en esa dirección, consiste en romper el candado del 78, no sólo para Cataluña sino también para todos los pueblos del Estado.<sup>65</sup>

- 
1. Noticia de los asesinatos y diversas reacciones, *El País*, 22 de julio de 1978.
  2. *DSCD*, 21 de julio de 1978, *passim*.
  3. «Declaración de Barcelona», 16 de julio de 1998, [https://www.eaj-pnv.eus/documentos/declaracion-barcelona-1671998\\_4644.html](https://www.eaj-pnv.eus/documentos/declaracion-barcelona-1671998_4644.html)
  4. «Texto de Trabajo. La colaboración de las fuerzas nacionalistas de Galiza, Euskadi y Catalunya para una reformulación de la concepción del Estado español y para el reconocimiento institucional de los respectivos derechos nacionales»: [https://www.eaj-pnv.eus/documentos/declaracion-barcelona-1671998\\_4644.html](https://www.eaj-pnv.eus/documentos/declaracion-barcelona-1671998_4644.html)
  5. Enric Company, «Intelectuales catalanes piden un Estado confederal», *El País*, 30 de marzo de 1996.
  6. «Manifiesto por la democracia en Euskadi. Declaración del Foro Ermua», 13 de febrero de 1998, firmado en primer lugar por Agustín Ibarrola, Fernando Savater, Carlos Totorica y Mikel Azurmendi, reproducido en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, pp. 657-658.
  7. «Por una salida dialogada al conflicto vasco», Madrid, 26 de marzo de 1998, firmado en primer lugar por los presidentes de la Asociación Pro Derechos Humanos de Madrid y la Asociación Catalana de Derechos Humanos, Juan Serraller y August Gil Matamala; y «Manifiesto por la paz, mediante el diálogo y la democracia», 3 de abril de 1998, que firman en primer lugar José Manuel Castells, Ramón Zallo, Goyo Monreal y Bernardo Atxaga, ambos en Santos Juliá, *Nosotros, los abajo firmantes*, op. cit., pp. 658-661.
  8. Xabier Arzalluz, entrevista de María Antonia Iglesias, *El País*, 17 de mayo de 1998.
  9. El texto del pacto de agosto de 1998 fue publicado por *El País* el 29 de noviembre de 1999. En sus memorias, Arzalluz afirma que, aunque pusieron su sello en el papel de ETA, por «hacer como ellos, que no firman nada», ETA les contestó «que no estaban de acuerdo con nuestras condiciones, de modo que no hubo acuerdo». Pero la condición del PNV era, según el mismo Arzalluz, que no transigirían con métodos violentos, o sea, la condición que ETA cumplió al anunciar la tregua: Xabier Arzalluz, *Así fue*, Madrid, Foca, 2005, pp. 477-478.
  10. «Declaración de Lizarra», *El País*, 13 de septiembre de 1998. Para la «deriva soberanista» emprendida por el PNV tras esta declaración, Roberto L. Blanco Valdés, *Nacionalidades históricas y regiones sin historia*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 170-176.
  11. *Parlamento vasco. Diario de Sesiones*, 25 de octubre de 2001, pp. 99 y 3.
  12. *Parlamento vasco. Diario de Sesiones*, 12 de julio de 2002, pp. 13-14.

13. *Parlamento vasco. Diario de Sesiones*, 12 de julio de 2002, p. 28.
14. «Las conclusiones del Dictamen», *El País*, 12 de julio de 2002. Para todo su recorrido, *Parlamento Vasco. Boletín Oficial*, 19 de julio de 2002, p. 5274. Discurso del presidente en el debate de política general, *Parlamento Vasco. Diario de Sesiones*, 27 de septiembre de 2002, pp. 29-30 y 36.
15. Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía, *DSCD*, 1 de febrero de 2005, p. 3107.
16. *DSCD*, 1 de febrero de 2005, p. 3094.
17. Isidro Molas, «Una constante de nuestra historia» [comentario a propósito de *Federalisme i autonomia a Catalunya*, de José Antonio González Casanova], *La Vanguardia española*, 24 de julio de 1975.
18. «José María de Porcioles: Levanto la bandera de la España solidaria», conferencia en el Club Siglo XXI, *ABC*, 24 de diciembre de 1975.
19. «Los problemas de la Universidad», *Cuadernos para el Diálogo*, 33-34, junio-julio de 1966, pp. 9-11. Esteban Pinilla de las Heras en el debate «La generación democrática de 1936», en *Las ideologías en la España de hoy*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972, pp. 49-51.
20. «Texto del discurso del presidente en TV», *ABC*, 11 de septiembre de 1976.
21. Antonio Marzal, «La Iglesia y las elecciones», *El País*, 24 de junio de 1977.
22. *Diario de Sesiones del Senado*, 19 de agosto de 1978, p. 1637.
23. Jordi Pujol, entrevista de José Antich, *La Vanguardia*, 12 de abril de 1996.
24. *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, 26 de marzo de 2003, p. 40.
25. «Una nueva situación en Cataluña y España», conferencia en el Club Siglo XXI, Madrid, 24 de marzo de 2003, recogida en Pasqual Maragall, *Espíritu federal. Escritos políticos*, Barcelona, RBA, 2009, pp. 193-203.
26. «Manifiesto socialista para la España autonómica del siglo XXI», accesible en: <https://vertebra.psoe.es/download.do?id=1785>
27. *La España plural: La España constitucional, la España unida, la España en positivo*, Consejo Territorial, 30 de agosto de 2003, accesible en: [www.psoe.es/download.do?id=21317](http://www.psoe.es/download.do?id=21317)
28. *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, 15 de diciembre de 2003, p. 7.
29. Josep-Lluís Carod-Rovira, «Jubilar la transició», *Avui*, 10 de diciembre de 1997.
30. *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, 15 de diciembre de 2003, p. 8. El «Acuerdo para un Gobierno catalanista y de izquierdas en la Generalitat de Catalunya», 14 de diciembre de 2003, puede consultarse en <http://www.latinreporters.com/espagnepactedetinell.pdf>
31. Josep-Lluís Carod-Rovira, Begoña Errazti y Bizén Fuster, «Por una segunda transición democrática y plurinacional», *El País*, 21 de marzo de 2004.
32. José Luis Rodríguez Zapatero, entrevista con Jesús Ceberio y Félix Monteiro, *El País*, 11 de marzo

de 2004. Discurso de investidura, *DSCD*, 15 de abril de 2004, pp. 18-19.

33. Así la denomina Pedro Cruz Villalón en un artículo fundamental: «La reforma del Estado de las Autonomías», *Revista d'Estudis Autònoms i Federals*, 2/2006, p. 78.

34. Pedro Cruz Villalón, *ibid.*, p. 80.

35. Modesto Lafuente, *Historia General de España*, continuada por Juan Valera, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, vol. 22, p. 231.

36. Ángeles García, «Arte para denunciar “el tocomochó de la transición”», *El País*, 15 de enero de 2013. «Los encargados», de Jorge Galindo y Santiago Sierra, video producido por la Galería Helga de Alvear, que puede verse, con La Varsovia Soviética como música de fondo, en: [https://www.youtube.com/watch?v=QlIF0mwJe\\_I](https://www.youtube.com/watch?v=QlIF0mwJe_I)

37. Conferencia política del PCE, «Fortalecer al PCE. Construir la alternativa», Documentos aprobados, Madrid, 28 y 29 de junio de 2008. Accesible en: [http://www.pce.es/descarga/20080628\\_29\\_conferencia\\_politica\\_pce\\_def.pdf](http://www.pce.es/descarga/20080628_29_conferencia_politica_pce_def.pdf)

38. Antonio Romero, Alberto Garzón, Nico Sguiglia, «Por un nuevo proyecto de país. Apuntes para avanzar hacia un Nuevo Proceso Constituyente», *Público*, 21 de septiembre de 2012.

39. Lo de Cayo Lara, *(des)unidos. Patología o virtud de la izquierda. Manolo Monereo entrevistado por Héctor Juanatey*, Madrid, Icaria, 2015, p. 52. Declaración: [http://www.izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/Declaracion\\_X\\_Asamblea\\_IU\\_0.pdf](http://www.izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/Declaracion_X_Asamblea_IU_0.pdf)

40. José Errejón, «La crisis del régimen del 78», *Viento Sur*, 9 de enero de 2013.

41. Íñigo Errejón, *Construcción de poder político y hegemonía nacional-popular indígena en Bolivia*, Fundación CEPS, papeles de trabajo, junio de 2010, pp. 1-2, accesible en: <https://www.academia.edu/1385558/>

42. Tiene interés, para toda esta cuestión, el capítulo «The two holisms of Antonio Gramsci», de Martin Jay, *Marxism and Totality. The adventures of a concept from Lukács to Habermas*, Berkeley, University of California Press, 1984, pp. 150-173.

43. *(des)unidos. Patología o virtud de la izquierda. Manolo Monereo entrevistado por Héctor Juanatey*, op. cit., p. 81.

44. Para el origen de Podemos en la «Fakul», José Ignacio Torreblanca, *Asaltar los cielos. Podemos o la política después de la crisis*, Barcelona, Debate, 2015, pp. 83-91.

45. Íñigo Errejón, «Política, conflicto y populismo (I). La construcción discursiva de identidades populares», *Viento Sur*, 112, enero de 2011, p. 82.

46. Ernesto Laclau, *On Populist Reason*, Londres, Verso, 2007, p. 81, y «La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana», *Nueva Sociedad*, septiembre-octubre de 2006, p. 56.

47. «Un partido sin carnés y en construcción», *El País*, 26 de mayo de 2014.

48. Íñigo Errejón, «El 15-M como discurso contrahegemónico», *Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales*, 2, 2011, p. 138-139.

49. Pablo Iglesias, «Entender Podemos» y «España en la encrucijada», entrevista, *New Left Review*, 93, julio-agosto de 2015, pp. 9-32 y 33-54. He desarrollado los apuntes que siguen en «Evitar el marco perdedor para proteger la marca ganadora: Pablo Iglesias en la *New Left Review*», *Revista de Libros*, 16 de septiembre de 2015, accesible en <http://www.revistadelibros.com>
50. Pablo Iglesias y Nega LCDM, *¡Abajo el régimen!*, Barcelona, Icaria, 2013, p. 101.
51. Pablo Iglesias, «No soy imprescindible. No soy un macho alfa», *El País*, 19 de octubre de 2013.
52. Pablo Iglesias y Nega LCDM, *¡Abajo el régimen!*, op. cit., p. 33.
53. Pablo Iglesias, *Disputar la democracia*, Madrid, Akal, 2014, p. 104.
54. Íñigo Errejón y Chantal Mouffe, *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*, Madrid, Icaria, 2015, p. 28.
55. Íñigo Errejón, declaraciones a Europa Press, 26 de abril de 2015, accesibles en: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-errejon-dice-podemos-no-quiere-revertir-regimen-78-20150426114938.html>. Pablo Iglesias, «Una nueva Transición», *El País*, 19 de julio de 2015.
56. «Zapatero promete que el PSOE dará apoyo al Estatut que apruebe el Parlament» y «Guerra califica el Estatut de “infumable” y explica cómo “se cepilló” en comisión», *La Vanguardia*, 14 de noviembre de 2003 y 9 de abril de 2006.
57. Jordi Barbeta, «Cataluña no se rinde», *La Vanguardia*, 11 de julio de 2010.
58. *La Vanguardia* tituló a cinco columnas «Indignante» y calificó el asedio al Parlament como «Ataque a la democracia en Catalunya» en su editorial de 16 de junio de 2011.
59. Sergi Pàmies, «Homenaje a Catalunya», *La Vanguardia*, 12 de septiembre de 2012.
60. Artur Mas, entrevista de Jordi Barbeta, *La Vanguardia*, 12 de octubre de 2012.
61. Una síntesis elocuente, Carlos Jiménez Villarejo, «Panorama de la corrupción en Cataluña, 1990-2017», accesible en: [http://www.eldiario.es/tribunaabierta/Panorama-corrupcion-Catalunya\\_6\\_646445382.html](http://www.eldiario.es/tribunaabierta/Panorama-corrupcion-Catalunya_6_646445382.html)
62. CUP-Crida Constituent, *Programa polític per a les eleccions al Parlament de Catalunya del 27 de setembre de 2015*, pp. 3 y 5. Accesible en: [http://cup.cat/sites/default/files/programa\\_de\\_la\\_cup\\_crida\\_constituent\\_27s.pdf](http://cup.cat/sites/default/files/programa_de_la_cup_crida_constituent_27s.pdf)
63. «Anna Gabriel: “Se nos dijo que la cabeza de un israelí valía por diez palestinos”», *La Vanguardia*, 11 de enero de 2016, pero Junts pel Sí se hubo de contentar con una rebaja sustancial, dos por el precio de uno: eso es lo que valía Artur Mas a ojos de sus correligionarios.
64. «A la Mesa del Parlament. Proposta de resolució», 27 de octubre de 2015, firmada por Jordi Turull y Marta Rovira, Junts Pel Sí; Antonio Baños y Anna Gabriel, CUP. Copia escaneada: <http://bit.ly/2fYWdSu>
65. *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya*, 6 de septiembre de 2017, pp. 6 y 73.

## Epílogo

Muy largo ha sido el viaje porque profundas son en el tiempo las raíces de lo que ya desde los días de la Guerra Civil algunos españoles comenzaron a llamar transición o planes de transición. En aquel momento lo que se pretendía, ante todo, era clausurar una devastadora guerra por una intervención exterior que impusiera una mediación para la paz. Desde entonces, transición nunca significó la restauración de un régimen anterior, República o Monarquía, sino una situación provisional en la que todos los ciudadanos del Estado español recuperasen sus libertades y derechos con vistas a iniciar un periodo constituyente. Transición, por eso, vino acompañada de actitudes que facilitarían el reencuentro y la reconciliación de quienes combatieron en uno u otro campo en los que España quedó dividida durante la guerra.

Esa reconciliación, generalizada en el discurso político, en el exilio y en el interior, durante la década de 1950 exigía una primera medida que implementaría el órgano provisionalmente encargado de conducir el proceso: la amnistía, que aparece desde muy pronto en los planes elaborados con el propósito de poner fin a la guerra y en ellos perdura hasta la Transición misma, de manera que bien podría trazarse una línea que partiendo de la Guerra Civil llegara sin interrupciones hasta el primer Parlamento elegido para iniciar el proceso constituyente. Ciertamente que la amnistía fue preconstitucional, lo fue en el momento en que se promulgó, y lo era desde que en los primeros planes de transición se entendió como una condición de la Constitución, no como su primer resultado.

Junto a la amnistía, que los comunistas insistieron desde el primer momento que debía cubrir a los dos campos en guerra, transición significó

invariablemente recuperación de libertades, con un doble alcance: libertades individuales, de reunión, de expresión, de conciencia, y libertades colectivas, de asociación, de partidos, de sindicatos, a lo que se añadió algo tardía y tímidamente el reconocimiento de la personalidad de los pueblos de España. Nadie podía quedar excluido, y cuando se decía nadie en quienes se pensaba era en el Partido Comunista, pero también en Falange, a la que se reconocía el derecho a presentarse a elecciones siempre que quedara desvinculada por completo de cualquier conexión con el Estado.

Esas libertades se reivindicaron como condición inexcusable para iniciar un proceso constituyente con objeto de que los españoles se dieran el régimen que quisieran. Fue en este punto donde surgió un desacuerdo que recorrerá toda la historia de los planes de transición desde al menos 1948, cuando socialistas y monárquicos pactaron el primer plan firmado por un sector de vencidos y de vencedores. Si los primeros exigieron un Gobierno provisional como órgano encargado de convocar unas elecciones o un referéndum, los segundos sólo cedieron en la instauración pura y simple de la Monarquía, pero nunca dieron su brazo a torcer en la reclamación de una regencia o de una lugartenencia como forma provisional que iniciara el proceso constituyente, rechazando que un monarca o la Monarquía pudiera someterse a plebiscito o referéndum.

Al ser, en su origen y durante muchos años, una política pensada desde el exilio, los procesos de transición contaban siempre con el supuesto implícito de una acción desde el exterior que abriera el camino imponiendo la caída de Franco o su abandono de la jefatura del Estado. Esa expectativa se evaporó cuando las fuerzas políticas del interior y del exilio perdieron el último resto de esperanza tras comprobar que la Administración de John F. Kennedy no cambiaría en nada los fundamentos de la política que Estados Unidos seguía con el régimen de Franco desde 1947. De Gran Bretaña y Francia nadie esperó una acción eficaz desde la firma de la nota tripartita en 1946.

Desvanecido cualquier resto de expectativa en un abandono de la jefatura del Estado por su titular vitalicio, transición quedó como una tarea entre españoles, como respuesta a la pregunta que recorrió toda la década de 1960: Después de Franco, ¿qué? Transición nunca fue equivalente de reforma,

aunque no faltaron reformistas y evolucionistas que adoptaran el término, y sólo muy tardíamente comenzaron comunistas y socialistas a hablar de ruptura, significando con este concepto que después de Franco habría de nombrarse un Gobierno provisional de amplia concentración, sin signo institucional definido, ni monárquico, ni republicano. Fue propio del PCE incorporar a la ruptura la convocatoria de una acción democrática nacional o huelga general política con la que se iniciaría el proceso.

En resumen, el campo semántico de transición antes de la Transición se fue ampliando a medida que trascurrían las décadas con amnistía, libertades, clausura de la guerra, reconciliación, paz, concordia, democracia, Gobierno provisional, proceso constituyente. En la calle, y en la fase del tardofranquismo, fue amnistía y libertad, y desde 1975, por clara influencia catalana, se generalizó Estatutos de Autonomía. A ese campo se añadió, al desaparecer la reivindicación de Gobierno provisional e iniciarse el proceso constituyente, consenso y pacto entre grupos y partidos procedentes del régimen y de la oposición. De ahí vendrá, con el proceso consumado, la Transición modelo, directa sucesora de la Transición como desencanto. Es la Transición como pacto o consenso que ha prevalecido en la memoria colectiva y que, en verdad, abarca un año y poco más de todo el proceso.

Las miradas a la Transición se modificaron y enfrentaron bien entrada la década de 1990, cuando los partidos políticos volvieron a usar el pasado como arma política del presente. No sólo ellos, también cineastas, artistas, novelistas, ensayistas, críticos literarios, periodistas, jueces, historiadores, politólogos, sociólogos comenzaron a construir relatos sobre o interpretaciones de la Transición como parte de diferentes posiciones políticas personales o colectivas. De ahí salió la Transición como mito, mentira, amnesia, traición y, finalmente, régimen del 78, por mencionar sólo a las que han alcanzado una posición hegemónica, especialmente en los medios de la izquierda, empezando por el PCE, su otrora más correoso artífice y defensor, que en un ejercicio de borradura de su propio pasado ha roto con ella regalándosela de buen grado a la derecha.

Aquí sólo he tratado de la Transición como política y de los políticos que la idearon, los que la realizaron y, finalmente, los que la usaron y aún la usan



para legitimizar sus intereses tácticos o estratégicos, pero el volumen de películas, novelas, exposiciones, debates, investigaciones, coloquios, congresos es de tal magnitud que se necesitarían varios volúmenes para dar cuenta de todo ello. No digo de este agua no volveré a beber, pero, de momento, sólo me queda agradecer a María Cifuentes, Zita Arenillas y María García el empeño y buen hacer que han puesto en la edición de este libro y reconocer que las imágenes de la dedicatoria son de Juan Ramón Jiménez, que me regaló horas de felicidad en tiempos muy lejanos, en aquellos días azules y bajo aquel sol de mi infancia sevillana.

## Índice de acrónimos

AC (Acció Catalana)  
AC (Acción Católica)  
ACNdP (Asociación Católica Nacional de Propagandistas)  
ACR (Acció Catalana Republicana)  
AECE (Asociación Española de Cooperación Europea)  
ANFD (Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas)  
ANV (Acción Nacionalista Vasca)  
AP (Alianza Popular)  
ARDE (Acción Republicana Democrática Española)  
ARE (Acción Republicana Española)  
AREX (Acción Regional Extremeña)  
ASA (Alianza Socialista de Andalucía)  
ASU (Agrupación Socialista Universitaria)  
BNG (Bloque Nacionalista Galego)  
CC (Coalición Canaria)  
CC.OO. (Comisiones Obreras)  
CDC (Convergència Democràtica de Catalunya)  
CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas)  
CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales)  
CFEME (Consejo Federal Español del Movimiento Europeo)  
ChA (Chunta Aragonesista)  
CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas)  
CiU (Convergència i Unió)  
CNT (Confederación Nacional del Trabajo)  
CUP (Candidatura d'Unitat Popular)  
DSC (Democracia Social Cristiana)

EA (Eusko Alkartasuna)  
EH (Euskal Herritarrok)  
ELA-STV (Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos)  
ERC (Esquerra Republicana de Catalunya)  
ETA (Euskadi Ta Askatasuna)  
EUiA (Esquerra Unida i Alternativa)  
FAI (Federación Anarquista Ibérica)  
FES (Frente de Estudiantes Sindicalistas)  
FPDL (Federación de Partidos Demócratas y Liberales)  
FLP, coloquialmente Felipe (Frente de Liberación Popular)  
FNC (Front Nacional de Catalunya)  
FPS (Federación de Partidos Socialistas)  
FOC (Front Obrer de Catalunya)  
FPD (Federación Popular Democrática)  
FSD (Federación Social Demócrata)  
FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota)  
FUE (Frente Universitario Español)  
GODSA (Gabinete de Orientación y Documentación)  
GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre)  
FUE (Frente Universitario Español)  
HB (Herri Batasuna)  
IA (Izquierda Anticapitalista)  
IC (Iniciativa per Catalunya)  
ICV (Iniciativa per Catalunya Verds)  
ID (Izquierda Democrática)  
IDC (Izquierda Democrática Cristiana)  
INI (Instituto Nacional de Industria)  
IR (Izquierda Republicana)  
IU (Izquierda Unida)  
JEL (Junta Española de Liberación)  
JSU (Juventudes Socialistas Unificadas)  
JSUN (Junta Suprema de Unión Nacional)  
JxSí (Junts pel Sí)  
LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak)  
LCR (Liga Comunista Revolucionaria)  
ONU (Organización de las Naciones Unidas)

MC (Movimiento Comunista de España)  
MSC (Moviment Socialista de Catalunya)  
NaBai (Nafarroa Bai)  
NB (Nazarroa Bai)  
OCSE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)  
ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores)  
OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)  
PCE (Partido Comunista de España)  
PCI (Partido Comunista Italiano)  
PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética)  
PDC (Partido Demócrata Cristiano)  
PDP (Partido Demócrata Popular)  
PGI (Partido Gallego Independiente)  
PGSD (Partido Gallego Social Demócrata)  
PL (Partido Liberal)  
PNV (Partido Nacionalista Vasco)  
POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista)  
PP (Partido Popular)  
PPL (Partido Progresista Liberal)  
PRF (Partido Republicano Federal)  
PSAD (Partido Social de Acción Democrática)  
PSC (Partit dels Socialistes de Catalunya)  
PSD (Partido Social Demócrata)  
PSI (Partido Socialdemócrata Independiente)  
PSI (Partido Socialista del Interior)  
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)  
PSC (Partit dels Socialistes de Catalunya)  
PSP (Partido Socialista Popular)  
PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya)  
PTE (Partido del Trabajo de España)  
SEU (Sindicato Español Universitario)  
SUT (Servicio Universitario del Trabajo)  
STV (Solidaridad de los Trabajadores Vascos)  
TOP (Tribunal de Orden Público)  
UC (Unión Canaria)  
UCD (Unión de Centro Democrático)

UDC (Unión Demócrata Cristiana)  
UDC (Unió Democràtica de Catalunya)  
UDM (Unión Demócrata de Murcia)  
UDPV (Unió Democràtica del País Valencià)  
UE (Unión Española)  
UFD (Unión de Fuerzas Democráticas)  
UGT (Unión General de Trabajadores)  
UMD (Unión Militar Democrática)  
UR (Unión Republicana)  
USDE (Unión Social Demócrata Española)